



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Presidencia

- 5982 Resolución de 11 de abril de 2013 del Director General de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia, por la que se publican las bases del concurso ordinario y las convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios con habilitación de carácter estatal. 15897

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejería de Presidencia

- 5983 Relación de subvenciones concedidas durante el año 2012. 15950

##### Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

- 5984 Acuerdo entre el Servicio Murciano de Salud y la empresa pública regional "Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal -GISCARMSA-", por el que se resuelve la encomienda de gestión referente a la ejecución de la construcción de la reforma y ampliación del nuevo hospital materno infantil del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca. 15956

##### Consejería de Sanidad y Política Social

- 5985 Orden de 8 de abril de 2013 de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se crean ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 15960

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

- 5986 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 9 de abril de 2013, por la que se publica la corrección en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Orientación e Intermediación Laboral (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena). 15965

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

- 5987 Corrección de error en la Orden de 1 de marzo de 2013, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Murcia. 15967

##### Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 5988 Resolución del Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se convoca la XII edición de los premios "Encuentros Menina de la Región de Murcia en torno a la comunicación audiovisual" durante el curso 2012/2013. 15968

BORM

#### 4. Anuncios

<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>		
<b>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</b>		
5989	Notificación tributaria.	15975
5990	Notificación tributaria.	15977
5991	Notificación tributaria.	15978
5992	Notificación tributaria.	15979
5993	Notificación tributaria.	15983
5994	Notificación tributaria.	15985
5995	Notificación tributaria.	16074
5996	Notificación tributaria.	16086
5997	Notificación tributaria.	16088
5998	Notificación tributaria.	16091
5999	Anuncio de periodo voluntario de pago del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales del municipio de La Unión.	16093
6000	Matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas 2013.	16095
6001	Notificación tributaria.	16097
6002	Notificación tributaria.	16098
6003	Notificación tributaria.	16104
<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>		
<b>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</b>		
<b>Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas</b>		
6004	Notificación tributaria.	16105
<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>		
<b>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</b>		
<b>Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca</b>		
6005	Notificación tributaria.	16106
<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>		
<b>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</b>		
<b>Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón</b>		
6006	Notificación tributaria.	16107
6007	Notificación tributaria.	16109
<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>		
<b>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</b>		
<b>Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula</b>		
6008	Notificación tributaria.	16111
6009	Notificación tributaria.	16113
<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>		
<b>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</b>		
<b>Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier</b>		
6010	Notificación tributaria.	16115
6011	Notificación tributaria.	16117
<b>Consejería de Agricultura y Agua</b>		
6012	Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.	16119
6013	Edicto por el que se notifica la resolución dictada por el Director General para la Política Agraria Común relativa a un expediente de solicitud de inscripción en el registro de cesión de derechos de pago único.	16123
6014	Notificación de la Orden de fecha 13 de febrero de 2013, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua por la que se deniega a doña Francisca Galián Guillén, la indemnización por sacrificio obligatorio de animales de su propiedad, en la ejecución de los programas nacionales de erradicación de enfermedades.	16124

**Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio**

6015	Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	16125
6016	Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	16129
6017	Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.	16131
6018	Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	16133
6019	Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	16137

**Consejería de Sanidad y Política Social  
I.M.A.S.**

6020	Notificación tributaria.	16139
6021	Notificación tributaria.	16141
6022	Edicto de la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, por el que se notifica requerimiento de subsanación de justificación de subvención otorgada en el ejercicio 2009 al presidente del Centro Social de Mayores de La Albatalla.	16142
6023	Suspensión cautelar de pensión no contributiva.	16143
6024	Notificación a interesado en expediente de PNC.	16144

**Consejería de Sanidad y Política Social**

6025	Notificación tributaria.	16145
6026	Edicto por el que se notifican las resoluciones dictadas por la Dirección General de Política Social.	16146
6027	Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 280/12 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.	16147
6028	Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 387/12 interpuesto contra Resolución del Director General de Salud Pública.	16148
6029	Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 323/12 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.	16149
6030	Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 462/12 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.	16150
6031	Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 98/13 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.	16151

**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

6032	Notificación de resolución del expediente administrativo de reintegro de subvención por edicto. Expte. 2009.03.RPSC.0002.	16152
------	---	-------

**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación**

6033	Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el expediente de aprobación del plan anual de labores para el año 2012, de la cantera "Jasad", ubicada en el término municipal de Abanilla (Murcia), cuyo titular es la mercantil Jasad, S.L. (Expte. 3M12EL256).	16153
6034	Edicto de resolución de expediente sancionador 3C12PS000270.	16154
6035	Notificación de liquidación de expediente sancionador 6P12SA00079.	16155

## II. Administración General del Estado

### 1. Delegación del Gobierno

#### Área de Industria y Energía

- 6036 Información pública para reconocimiento de nuevas afecciones a efectos de expropiación forzosa, en el proyecto de Ejecución de intercambio de circuitos entre L/ N. Escombreras – Rocamora y L/ N. Escombreras – El Palmar, en el término municipal de Cartagena. Expte. 266/2011. 16156

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

#### Ministerio de Empleo y Seguridad Social

##### Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

- 6037 Notificación a interesados. 16159

#### Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura

- 6038 Expediente TU=6 de expropiaciones por obras de emergencia de reparación y refuerzo motivadas por el hundimiento del túnel de Ulea del canal principal de la margen izquierda del postravase. 16160

- 6039 Expediente ASM-46/2012 de petición de modificación del perímetro de riego autorizado a la C.R. de Mazarrón, por permuta de una superficie de 15 ha que se daría de baja, por otra equivalente que se daría de alta en el T.M. de Mazarrón. 16162

#### Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Demarcación de Costas en Murcia

- 6040 Notificación de audiencia en el expediente sancionador que se relaciona a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. 16163

## III. Administración de Justicia

#### Tribunal Superior de Justicia de Murcia

##### Sala de lo Social

- 6041 Recurso de suplicación 1.146/2012. 16164  
6042 Recurso de suplicación 759/2012. 16165  
6043 Recurso de suplicación 1.255/2012. 16166  
6044 Recurso de suplicación 1.263/2012. 16167  
6045 Recurso de suplicación 1.030/2012. 16168

##### De lo Social número Tres de Cartagena

- 6046 Procedimiento ordinario 97/2013. 16169  
6047 Despido/ceses en general 807/2012. 16171  
6048 Despido/ceses en general 706/2012. 16172  
6049 Procedimiento ordinario 176/2013. 16173

##### De lo Social número Siete de Murcia

- 6050 Procedimiento ordinario 455/2011. 16174

#### Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Uno de Murcia

- 6051 Despido/ceses en general 77/2013. 16176  
6052 Procedimiento ordinario 91/2013. 16178

**BORM**

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia**

6053	Seguridad Social 95/2013.	16180
6054	Seguridad Social 105/2013.	16182
6055	Despido/ceses en general 1.149/2012.	16183

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Cinco de Murcia**

6056	Procedimiento ordinario 1.167/2012.	16185
6057	Procedimiento ordinario 1.193/2012.	16187
6058	Procedimiento ordinario 1.180/2012.	16189
6059	Seguridad Social 1.194/2012.	16190
6060	Seguridad Social 1.181/2012.	16192

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia**

6061	Despido/ceses en general 1.173/2012.	16194
6062	Salarios tramitación cargo Estado 968/2011.	16195
6063	Seguridad Social 752/2010.	16196
6064	Procedimiento ordinario 126/2013.	16197

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia**

6065	Procedimiento ordinario 158/2013.	16199
6066	Procedimiento ordinario 165/2013.	16201
6067	Procedimiento ordinario 895/2011.	16203

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia**

6068	Despido/ceses en general 151/2013.	16204
6069	Despido/ceses en general 145/2013.	16206
6070	Despido objetivo individual 137/2013.	16208
6071	Despido objetivo individual 102/2013.	16210
6072	Procedimiento ordinario 140/2013.	16212

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia  
De lo social número Cuatro de Murcia**

6073	Ejecución de títulos judiciales 24/2013.	16214
------	--	-------

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia**

6074	Ejecución de títulos judiciales 255/2012.	16217
------	---	-------

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia**

6075	Ejecución de títulos judiciales 184/2012.	16220
------	---	-------

**Primera Instancia e Instrucción número Siete de San Javier**

6076	Procedimiento ordinario 38/2011.	16223
------	----------------------------------	-------

## IV. Administración Local

<b>Alhama de Murcia</b>		
6077	Notificación tributaria.	16226
<b>Archena</b>		
6078	Anuncio de aprobación inicial del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2013.	16252
<b>Calasparra</b>		
6079	Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2013.	16254
<b>Caravaca de la Cruz</b>		
6080	Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 65, del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz.	16258
6081	Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 73, del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz.	16259
6082	Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 79, del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz.	16261
6083	Aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 80, del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz.	16264
<b>Cartagena</b>		
6084	Edicto citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.	16266
6085	Notificación tributaria.	16270
<b>Cieza</b>		
6086	Notificación a interesados.	16273
<b>Librilla</b>		
6087	Notificación a interesado.	16275
<b>Mazarrón</b>		
6088	Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.	16277
<b>Murcia</b>		
6089	Citación para notificación por comparecencia.	16278
6090	Citación para notificación por comparecencia.	16282
6091	Citación para notificación por comparecencia de propuestas de liquidación de los procedimientos de comprobación limitada e inicio de expedientes sancionadores por infracción tributaria.	16284
<b>San Javier</b>		
6092	Citación para notificar por comparecencia.	16300
6093	Anuncio de licitación de contrato administrativo especial "Autorización de uso común especial de la vía pública mediante la realización, por un tren turístico articulado sobre neumáticos, de un recorrido entre San Javier, Santiago de la Ribera y sus playas".	16303
<b>San Pedro del Pinatar</b>		
6094	Modificación de los Estatutos del Consorcio Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar.	16305
6095	Adjudicación de contrato de "Conservación y mantenimiento de varios parques, jardines y zonas verdes del término municipal de San Pedro del Pinatar".	16306
6096	Adjudicación de contrato de "Mantenimiento de palmeras sitas en zonas verdes y viales del municipio de San Pedro del Pinatar".	16307



**BORM**

**Santomera**

6097	Notificación edictal incoación orden de ejecución 3/2010.	16308
6098	Notificación edictal incoación orden de ejecución 3/2013.	16309
6099	Notificación de resolución de expedientes disciplinarios urbanísticos.	16310
6100	Aprobación inicial del Texto Refundido del Reglamento de Régimen Interno de las Escuelas Municipales de Educación Infantil.	16311

**Torre Pacheco**

6101	Citación para notificación por comparecencia.	16312
------	---	-------

**Totana**

6102	Notificación a interesados.	16313
------	-----------------------------	-------

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia

**5982 Resolución de 11 de abril de 2013 del Director General de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia, por la que se publican las bases del concurso ordinario y las convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios con habilitación de carácter estatal.**

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, modificada por el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo; en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Decreto 141/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, esta Secretaría General a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, dispone dar publicidad conjunta a las convocatorias del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo vacantes en Corporaciones Locales, reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, con sujeción a las bases comunes, que incluyen la participación en el concurso ordinario y procedimiento a seguir, previstas en el Decreto 58/2012, de 27 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal.

#### **Bases comunes**

##### **Primera.- Puestos.**

Se ofrecen en este concurso los puestos vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal en aquellas Corporaciones que han aprobado las bases específicas y cuyos Presidentes han efectuado la convocatoria de concurso.

##### **Segunda.- Participación.**

1. Los funcionarios con habilitación de carácter estatal podrán concursar a los puestos de trabajo que, según su clasificación, correspondan a la subescala y categoría a que pertenezcan. Podrán participar, asimismo, los funcionarios no integrados en las actuales subescalas, pertenecientes a los extinguidos Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a que se refiere la Disposición transitoria primera, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en los términos siguientes:

Los Secretarios de primera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Los Secretarios de segunda, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Los Secretarios de tercera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría -Intervención.

Los Secretarios de Ayuntamientos «a extinguir», a Secretarías de Ayuntamientos con población que no exceda de 2.000 habitantes.

Los Interventores, a puestos reservados a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención.

Los Depositarios, a puestos reservados a la subescala de Intervención-Tesorería, pero únicamente a puestos de Tesorería.

2. No podrán concursar:

a) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, durante el período a que se extienda la destitución.

c) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido con carácter definitivo en cualquier Administración Pública, salvo que concursen a puestos reservados a su subescala y categoría en la misma Corporación o se encuentren en los supuestos de remoción o supresión de puestos.

d) Los demás supuestos previstos en la normativa autonómica.

### **Tercera.- Documentación y plazo para participar.**

1. En el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación conjunta de este concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los funcionarios con habilitación de carácter estatal que deseen tomar parte en el mismo dirigirán a la Corporación Local a cuyo puesto concursen, la siguiente documentación:

a) «Solicitud de participación» conforme al modelo del Anexo II comprensiva de la declaración jurada de no estar incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 30.2 del citado Decreto.

b) Los documentos justificativos de los requisitos exigidos y de los méritos alegados, conforme al artículo 32.2 del citado Decreto.

2. Los concursantes a dos o más puestos presentarán, además, en idéntico plazo de quince días hábiles, el orden de prelación de adjudicaciones ante la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, por los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El orden de prelación habrá de ser único y comprensivo de la totalidad de puestos solicitados, y único asimismo si se concursa a una o varias Subescalas y categorías. La formulación del orden de prelación, cuyo objeto es evitar la adjudicación simultánea de varios puestos a un mismo concursante, no sustituirá en ningún caso a la solicitud de participación dirigida a cada una de las Corporaciones convocantes. De no ser comunicado, supondrá la exclusión del concursante en el proceso.

3.- La solicitud de participación y el orden de prelación de adjudicaciones habrán de presentarse con arreglo a los modelos que se adjuntan en los Anexos II y III.

**Cuarta.- Méritos de determinación autonómica.**

1. Los méritos de determinación autonómica son los regulados por el Decreto 58/2012, de 27 de abril, de régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, por la que se regulan los méritos a aplicar en los concursos de funcionarios con habilitación de carácter estatal, que correspondan al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y normativa autonómica.

A tales efectos, el baremo de méritos autonómicos se constituye por los siguientes:

- a) Cursos de formación y perfeccionamiento: hasta un máximo de 3,5 puntos.
- b) Experiencia profesional: hasta un máximo de 2,5 puntos.
- c) Actividad docente: hasta un máximo de 1 punto.
- d) Publicaciones: hasta un máximo de 0,5 puntos.

La forma de valoración que corresponde a cada uno de los méritos expresados se determinará a continuación.

2. Los concursantes acreditarán los méritos que aleguen, en el momento que se indique en la convocatoria, mediante la presentación de las certificaciones correspondientes o de la copia de los títulos debidamente compulsados, así como, en su caso, de las publicaciones referidas, no siendo necesario que acrediten aquellos méritos que ya se hayan inscrito en el Registro regulado en el artículo 11 del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

**Quinta.- Cursos de formación y perfeccionamiento.**

1. Se tendrán en cuenta, únicamente, los cursos impartidos por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, Escuela de Administración Local de la Región de Murcia, y organismos dedicados a la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las administraciones públicas, así como los impartidos por universidades y otros organismos públicos que previamente hayan sido homologados o reconocidos por la Escuela de Administración Pública o Escuela de Administración Local de la Región de Murcia.

2. Sólo se valorarán aquellos cursos que tengan por objeto el aprendizaje de las especialidades de la organización territorial y del derecho aplicable en la Región de Murcia, exceptuándose los que forman parte de los procesos selectivos correspondientes.

3. La puntuación de cada curso, salvo que tenga atribuida expresamente una puntuación específica para la escala de habilitación de carácter estatal, se valorará, de la manera que a continuación se describe:

- a) Cursos con certificado de aprovechamiento de duración comprendida entre 11 y 20 horas: 0,10 puntos por curso.
- b) Cursos con certificado de aprovechamiento de duración comprendida entre 21 y 30 horas: 0,20 puntos por curso.
- c) Cursos con certificado de aprovechamiento de duración superior a 30 horas: 0,30 puntos por curso.
- d) Cursos o masters con certificado de aprovechamiento de duración superior a 100 horas: 0,50 puntos por curso o master.

4. No se valorarán los diplomas relativos a la celebración de congresos, conferencias, seminarios, jornadas, simposios, encuentros y semejantes, ni aquellos cursos realizados con más de 15 años de antelación a la fecha de la resolución por la que se aprueba la convocatoria del concurso.

**Sexta.- Experiencia profesional.**

Se valorará la experiencia profesional consistente en el ejercicio de funciones en la Administración autonómica o en las Entidades Locales de la Región de Murcia, que impliquen el conocimiento de la organización territorial y de la normativa aplicable en la Región de Murcia según se indica:

1. Servicios prestados como personal funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal en puestos reservados a este personal en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

a) En puestos reservados de la misma subescala y categoría a la que se concursa: 0,04 puntos/mes.

b) En puestos reservados de distinta subescala o/y categoría a la que se concursa: 0,03 puntos/mes.

2. Por el desempeño de puestos no reservados a personal con habilitación de carácter estatal en la Dirección General competente en materia de Régimen Local, así como en Intervenciones Generales o Delegadas de esta Comunidad Autónoma: 0,04 puntos/mes.

3. Servicios prestados en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como personal funcionario de carrera en otros puestos no reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal:

a) Del subgrupo A1: 0,02 puntos/mes.

b) Del subgrupo A2: 0,01 puntos/mes.

**Séptima.- Actividad docente.**

1. La actividad docente se valorará cuando vaya dirigida a la enseñanza de las materias sobre organización territorial y normativa aplicable en la Región de Murcia sobre Régimen Local, procedimiento administrativo, contratación pública, servicios públicos, urbanismo, personal, régimen económico y financiero de las Entidades Locales, entre otras materias, en cursos organizados, homologados o reconocidos por las escuelas y organismos citados en el artículo 25.1 del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

2. La valoración de la misma será a razón de 0,01 puntos por hora impartida en cursos, excluyéndose congresos, conferencias, seminarios, simposios, encuentros o semejantes.

**Octava.- Publicaciones a puntuar.**

Se valorarán las publicaciones de monografías o artículos sobre materias relativas a las especialidades de la organización territorial y del derecho aplicable en la Región de Murcia, a razón de 0,50 puntos por cada monografía, y 0,20 por cada artículo, siempre que aparezcan en publicaciones con ISBN o ISSN.

**Novena.- Méritos específicos.**

Los méritos específicos para cada puesto de trabajo, son los que se detallan en el Anexo I.

**Décima.- Admisión y valoración de méritos**

1.- Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y a propuesta de la comisión de valoración, será aprobada por la presidencia de la Corporación la lista provisional de personas admitidas y excluidas en los diez días naturales siguientes. El texto de dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la Corporación; en éste último figurará, además, la lista comprensiva de todas ellas, concediendo a quien

resulte excluido el plazo de quince días naturales para subsanar los defectos advertidos o formular las reclamaciones a que hubiese lugar. Finalizado el plazo de reclamaciones y subsanación de defectos, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista definitiva resolviendo conforme a la motivación de la comisión evaluadora.

El acuerdo aprobatorio se hará público en la misma forma indicada para la lista provisional

A continuación la Comisión de valoración puntuará, respecto de los no excluidos, los méritos del siguiente modo:

a) Méritos generales, hasta un máximo de 15 puntos, según la relación individualizada de méritos generales de los habilitados estatales, acreditados e inscritos en el Registro de personal funcionario con habilitación de carácter estatal que serán certificados por la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales a petición del Alcalde de la Corporación Local de todas y cada una de las solicitudes presentadas, sin que sea posible acreditación adicional alguna por parte de los concursantes ni valoración distinta por parte de la Comisión.

b) Méritos específicos, hasta un total de 7'50 puntos.

c) Méritos de determinación autonómica, hasta un total de 7'50 puntos, acreditados por los concursantes o inscritos en el Registro de personal funcionario con habilitación de carácter estatal. Para la valoración de los méritos autonómicos en el concurso ordinario, las comisiones de valoración podrán solicitar a la Dirección General competente en materia de Régimen Local informe respecto de la puntuación a otorgar a los méritos alegados por los solicitantes.

d) Respecto de los puestos que no tengan méritos específicos, la Comisión asignará únicamente la puntuación de méritos generales y de méritos autonómicos, si existiesen.

2.- En caso de empate en la puntuación final de méritos de dos o más concursantes, la Comisión dará prioridad en la propuesta de adjudicación a aquél que hubiera obtenido mayor puntuación global en méritos específicos. De mantenerse el empate, a favor de quien cuente con mayor puntuación global en méritos autonómicos. De persistir éste, a favor de quien en méritos generales tenga mayor puntuación.

#### **Undécima.- Propuesta de resolución**

Propuestas por la Comisión de Valoración la exclusión y la puntuación final de los méritos de los concursantes, ésta elevará al Presidente de la Corporación propuesta de resolución en los términos del artículo 34.4 del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

#### **Duodécima.- Resolución.**

1.- El Presidente de la Corporación resolverá el concurso de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de valoración.

2.- Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas, como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos y comprender, por orden de puntuación, a la totalidad de los concursantes no excluidos.

En el supuesto de que no se haya presentado ningún concursante, la resolución debe indicar esta circunstancia a efectos de declarar desierto el concurso.

3.- La resolución del concurso proponiendo la adjudicación, o en su caso, declarando desierto el concurso, será remitida a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### **Decimotercera.- Coordinación de nombramientos.**

La Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, transcurrido el plazo a que se refiere la base anterior, procederá a efectuar la coordinación de resoluciones coincidentes a favor de un mismo concursante, con adjudicación final de puestos, atendiendo al orden formulado por los interesados en la hoja de prelación y a la puntuación obtenida en cada uno de los puestos afectados.

#### **Decimocuarta.- Formalización de nombramientos.**

De acuerdo con el resultado de la coordinación en los casos de adjudicaciones múltiples y de las resoluciones de las Corporaciones en los restantes, la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, procederá a formalizar los nombramientos, a su publicación en el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y a su inclusión en el registro de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

#### **Decimoquinta.- Plazo posesorio.**

1.- El plazo de toma de posesión en los destinos obtenidos en el concurso será de tres días hábiles si se trata de puestos de trabajo de la misma localidad o de un mes si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

2.- Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si el destino obtenido comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3.- Si en el momento de la publicación del nombramiento no se ha producido la jubilación a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, el plazo del cese en el puesto de origen se prorrogará hasta el momento en que ésta tenga lugar.

4.- El cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

5.- Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, ser podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

#### **Decimosexta.- Irrenunciabilidad y voluntariedad de los destinos.**

Los concursantes no podrán renunciar al concurso ni al puesto que sea adjudicado a partir del momento en que los Tribunales eleven propuesta de resolución a la Corporación.

Las adjudicaciones de puestos en el concurso tendrán carácter voluntario, no generando en consecuencia derecho alguno al abono de indemnización por traslado.

**Decimoséptima.- Cese y toma de posesión.**

1.- La toma de posesión determina la adquisición de los derechos y deberes funcionariales inherentes al puesto, pasando a depender el funcionario de la correspondiente Corporación.

2.- Las diligencias de cese y toma de posesión de los concursantes, serán comunicadas a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

**Decimoctava.- Recursos.**

Los actos administrativos de las Comisiones de Valoración podrán ser impugnados conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de esta publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Murcia, 11 de abril de 2013.—El Director General, José Antonio Blasco Martínez.

## ANEXO I

### SECRETARÍA DE CLASE PRIMERA

#### Ayuntamiento de Jumilla BASES

##### BASE PRIMERA: OBJETO

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario/a con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: JUMILLA (MURCIA)  
Población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 25.711  
HABITANTES  
Denominación del puesto: SECRETARIO/A  
Clase: PRIMERA  
Subescala: SECRETARÍA  
Categoría: SUPERIOR  
Nivel de complemento de destino: 30  
Cuantía anual del complemento específico: 18.919,44.-€  
Situación actual: VACANTE

##### BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN

Estará integrada por los siguientes miembros:

###### Titulares:

- Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por el Sr. Alcalde- Presidente.
- Vocales: 4 Funcionarios/as de carrera nombrados/as por el Sr. Alcalde-Presidente, entre los que dos de ellos/as serán habilitados/as estatales de igual o superior categoría que la del puesto convocado, y uno/a a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Secretario/a: será designado/a por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los/as vocales.

###### Suplentes:

- Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por el Sr. Alcalde- Presidente.
- Vocales: 4 funcionarios/as de carrera nombrados/as por el Sr. Alcalde-Presidente, entre los que dos de ellos/as serán habilitados/as estatales de igual o superior categoría que la del puesto convocado, y un/a vocal a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Secretario/a: será designado/a por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los/as vocales.

### **BASE TERCERA: BAREMO DE MERITOS ESPECIFICOS**

Méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y méritos de determinación autonómica (no se valorarán méritos específicos).

### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS.**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios/as con habilitación de carácter estatal.

### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE.**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto Regional 58/2012 de 27 de abril y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

### **BASE SEXTA: RECURSOS.**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **INTERVENCIÓN DE CLASE PRIMERA**

### **Ayuntamiento de Águilas BASES**

### **BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

**Denominación de la Corporación:** AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS  
**Población oficial según R. Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre:** 34.828  
**Denominación del puesto:** INTERVENTOR

**Subescala:** Intervención-Tesorería  
**Categoría:** Primera.  
**Nivel de complemento de destino:** 30  
**Cuantía anual del complemento específico:** 17.777,10€  
**Situación actual:** - vacante

**Puntuación mínima:** La puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será de 5 puntos.

### **BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y/o un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

#### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y/o un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

### **BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS**

Méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y méritos de determinación autonómica (no se valorarán méritos específicos).

### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

#### **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

### **Ayuntamiento de Alcantarilla BASES**

#### **BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Alcantarilla  
Población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 41.381  
Denominación del puesto: Interventor  
Subescala: Intervención-Tesorería  
Categoría: Superior  
Nivel de complemento de destino: 28  
Cuantía anual del complemento específico: 17.534'00€  
Situación actual: vacante

**Puntuación mínima:** la puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será 5 puntos.

#### **BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Estará integrada por los siguientes miembros:

##### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde

- Vocales: Cuatro funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

#### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: Cuatro funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que uno de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

#### **BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS**

Méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y méritos de determinación autonómica (no se valorarán méritos específicos).

#### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **BASE CUARTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

#### **BASE QUINTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## Ayuntamiento de Jumilla BASES

### BASE PRIMERA: OBJETO

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario/a con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: JUMILLA (MURCIA)  
Población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 25.711  
HABITANTES  
Denominación del puesto: INTERVENTOR/A  
Subescala: INTERVENCION – TESORERÍA  
Categoría: SUPERIOR  
Nivel de complemento de destino: 30  
Cuantía anual del complemento específico: 18.919,44.-€  
Situación actual: VACANTE

### BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN

Estará integrada por los siguientes miembros:

#### Titulares:

- Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por el Sr. Alcalde- Presidente.
- Vocales: 4 Funcionarios/as de carrera nombrados/as por el Sr. Alcalde-Presidente, entre los que dos de ellos/as serán habilitados/as estatales de igual o superior categoría que la del puesto convocado, y uno/a a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Secretario/a: será designado/a por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los/as vocales.

#### Suplentes:

- Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por el Sr. Alcalde- Presidente.
- Vocales: 4 funcionarios/as de carrera nombrados/as por el Sr. Alcalde-Presidente, entre los que dos de ellos/as serán habilitados/as estatales de igual o superior categoría que la del puesto convocado, y un/a vocal a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Secretario/a: será designado/a por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los/as vocales.



### **BASE TERCERA: BAREMO DE MERITOS ESPECIFICOS**

Méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y méritos de determinación autonómica (no se valorarán méritos específicos)

### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS.**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios/as con habilitación de carácter estatal.

### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE.**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto Regional 58/2012 de 27 de abril y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

### **BASE SEXTA: RECURSOS.**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **Ayuntamiento de La Unión BASES**

### **BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: LA UNIÓN (MURCIA)

Población oficial según datos oficiales INE a fecha 01/01/2012: 19.009  
HABITANTES.

Denominación del puesto: INTERVENTOR

Subescala: INTERVENCIÓN - TESORERÍA

Categoría: SUPERIOR

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía anual del complemento específico (14 pagas): 22.243,20.-€ Situación actual:  
VACANTE

## **BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Estará integrada por los siguientes miembros:

### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Sr. Alcalde.
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera nombrados por el Sr. Alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, y uno a propuesta de la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior
  - Secretario: será designado por el Sr. Alcalde de entre los vocales.

### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Sr. Alcalde.
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera nombrados por el Sr. Alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, y un vocal a propuesta de la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
  - Secretario: será designado por el Sr. Alcalde de entre los vocales.

## **BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS**

Méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y méritos de determinación autonómica (no se valorarán méritos específicos).

## **BASE CUARTA. VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

## **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del

Estatuto básico del Empleado Público, en el 13 y siguientes del RD 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en la Orden de 10 de agosto de 1994, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril, y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

### **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **Ayuntamiento de Mazarrón BASES**

### **BASE PRIMERA: OBJETO**

Se ofrece en este concurso el puesto vacante de Interventor del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre (BOE 29 de diciembre) Ayuntamiento de 1ª categoría, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de intervención - Tesorería, categoría superior, con las siguientes características:

- Nivel de complemento de destino: 30
- Complemento específico: 19.063,10 euros.

Funciones del puesto, las determinadas por el apartado 1.2. b) de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2.007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y por el artículo 4 del Real Decreto 1.174/1.987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, actualmente habilitados estatales.

Puntuación mínima: la puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será de 7.5 puntos.

### **BASE SEGUNDA: PARTICIPACIÓN**

a) Podrán concursar al puesto de Interventor del Ayuntamiento de Mazarrón los funcionarios con Habilitación de carácter estatal que pertenezcan a la Subescala de Intervención - Tesorería, categoría superior. Podrán participar asimismo, los funcionarios no integrados en las actuales subescalas, pertenecientes al extinguido Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local a que se refiere la disposición transitoria primera, 1, del Real Decreto 1.174/1.987, de 18 de septiembre, en los términos siguientes:

Los Interventores, a puestos reservados a la subescala de Intervención - Tesorería categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención.

b) No podrán concursar:

- Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.
- Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, durante el período a que se extienda la destitución.
- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, sin no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.
- Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido con carácter definitivo en cualquier administración pública, salvo que concursen a puestos reservados a su subescala y categoría en su misma Entidad Local o se encuentren en los supuestos del artículo 20.1. f) de la Ley 30/1.984, de 20 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

#### **BASE TERCERA: SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria conjunta del concurso ordinario en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Deberán dirigirse al Ayuntamiento de Mazarrón y deberán acreditar los méritos tanto autonómicos como específicos determinados a través de las presentes bases, a través de documentación que acompañe a la solicitud.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **BASE CUARTA: MERITOS DE DETERMINACIÓN AUTONÓMICA**

Méritos de determinación autonómica, regulados en el Decreto 58/2012, de 27 de abril

#### **BASE QUINTA: MERITOS ESPECÍFICOS**

a) Experiencia profesional (Puntuación máxima 4 puntos).

Por servicios prestados en el desempeño de puestos de trabajo de Intervención, reservados a Funcionario con habilitación de carácter estatal, en la subescala de Intervención - Tesorería, categoría superior, mediante nombramiento definitivo, provisional o en comisión de servicios en Ayuntamientos de municipios con población superior a 35.000 habitantes que cuenten con algún organismo autónomo o sociedad mercantil local.

Por cada mes, 0,4 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Formación y perfeccionamiento (Puntuación máxima 2,5 puntos).

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento organizados por organismos públicos que tengan por objeto la formación en las funciones relacionadas con el puesto de trabajo (Haciendas locales, Dresupuestos, contabilidad, derecho público local, legislación murciana) con arreglo a la siguiente escala:

- De 50 o más horas, 0,5 puntos por curso.
- De 25 a 50 horas, 0,25 puntos por curso
- De 10 a 25 horas, 0,1 puntos por curso.
- Puntuación mínima, 25% del total, 7,5 puntos.
- Entrevista, sí, si el tribunal lo considera conveniente.

c) La restante puntuación, 1 punto, se otorgará a publicaciones con ISBN o ISSN, docencia, titulaciones académicas y/o ejercicio de actividades privadas, siempre que estos méritos guarden relación directa con las funciones atribuidos al puesto.

#### **BASE SEXTA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Estará integrada por los siguientes miembros:

##### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Alcalde-Presidente.
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el Alcalde-Presidente, entre los que dos de ellos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado,
- Secretario: será designado por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los vocales.

##### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Sr. Alcaide-Presidente.----
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el Alcalde-Presidente, entre los que uno de ellos será funcionario con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: será designado por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los vocales.

#### **BASE SÉPTIMA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril.



## **BASE OCTAVA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar BASES**

## **BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.  
Población Oficial según R.Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 24.285  
Denominación del puesto: Interventor  
Subescala: Intervención - Tesorería  
Categoría: Superior  
Nivel de complemento de destino: 30  
Cuantía anual del complemento específico: 29.916,12 €  
Situación actual: vacante.

## **BASE SEGUNDA: TRIBUNAL DE VALORACIÓN.**

Estará integrado por los siguientes miembros:

### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por la Alcaldesa.
- Vocales:4
  - Funcionarios de carrera designados por la Alcaldesa, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales.
- Secretario: será designado por la Alcaldesa de entre los vocales.

### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por la Alcaldesa.

Vocales:4

- Funcionarios de carrera designados por la Alcaldesa, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales.

- Secretario: será designado por la Alcaldesa de entre los vocales.

### **BASE TERCERA: MÉRITOS**

Este Excmo. Ayuntamiento no tiene establecidos méritos específicos, por lo que los méritos a valorar serán únicamente los siguientes:

- Méritos generales establecidos por el Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan Normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Méritos autonómicos establecidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Decreto 58/2012, de 27 de abril.

### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril, que regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal.

### **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



## Ayuntamiento de Totana BASES

### BASE PRIMERA: OBJETO

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación del puesto	Nº Plazas	Grupo	Escal a	Subescal a	Clas e	C.D.	CE
Interventor	1	A1	HE	IN	S	30	17.138,04

HE = Habilitación Estatal

IN = Intervención

S = Superior

**Situación actual:** - vacante, cubierto con funcionario de la entidad nombrado excepcionalmente con carácter accidental.

**Puntuación mínima:** (solo para puestos de categoría superior) la puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será 7'5 puntos.

### BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN

Estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares:

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que al menos dos ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

Suplentes:

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado,

designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

### **BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS**

La puntuación de los méritos en el concurso ordinario tendrá la siguiente distribución:

- a) Méritos generales: la valoración de méritos generales se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la normativa estatal reguladora, hasta un total de 15 puntos.
- b) Méritos autonómicos: relacionados con el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y del derecho aplicable en la Región de Murcia, serán valorados según lo establecido en el Decreto 58/2012., hasta un total de 7'5 puntos.
- c) Méritos específicos: directamente relacionados con las características del puesto de trabajo:
  - c1) Servicios prestados: por servicios prestados en el Ayuntamiento de Totana, y/o Entidades Locales con características comunes de población, presupuesto, actividades principales o análogas a este Ayuntamiento, 1 punto por año completo, hasta un máximo de 4 puntos.
  - c2) Cursos de formación y perfeccionamiento superados: por cursos superior a 11 horas 1 punto hasta un máximo de 2'5 puntos. Solo se tendrán en cuenta aquellos cursos realizados en los quince años anteriores y que no hayan sido presentados para la valoración de los méritos autonómicos y generales.
  - c3) Por publicaciones, docencia, titulaciones académicas y /o ejercicio de actividades privadas, siempre que estos méritos guarden relación directa con las funciones atribuidas al puesto, hasta 1 punto.

### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 13 y siguientes del RD 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en la Orden de 10 de



agosto de 1994, Decreto 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal de la Región de Murcia y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

### **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **Ayuntamiento de Yecla**

### **BASES**

#### **BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario 2013 la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Excmo. Ayuntamiento de Yecla (Murcia).

Población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 34.601 h.

Denominación del puesto: Intervención

Subescala: Intervención-Tesorería

Categoría: Superior

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía anual del complemento específico: 18.117,26 €

Situación actual: Vacante

#### **BASE SEGUNDA: PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios con habilitación de carácter estatal que, por su clasificación, correspondan a la referida Subescala y categoría a la que pertenezcan, y que no incurran en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 30.2 del Decreto nº 58/2012, de 27 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal (B.O.R.M. núm. 100, de 2 de mayo de 2012).

2. El plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación conjunta de la presente convocatoria y de las demás de esta clase que, según lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto nº 58/2012, ha de realizar la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, contendrán relación de los méritos alegados y se acompañarán de:

- La documentación justificativa de los requisitos requeridos, así como de los méritos alegados relacionados en la solicitud de participación. La documentación se presentará en original o copia compulsada, excepción hecha de la correspondiente a aquellos méritos que ya se encuentren inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, que no será necesario acreditar documentalmente.
- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 30.2 del Decreto nº 58/2012.

4. Conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 del Decreto nº 58/2012, los concursantes que participen simultáneamente a dos o más destinos comunicarán al órgano autonómico competente por los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el orden de prelación en el que solicitan los puestos. La no realización de tal comunicación supondrá la exclusión del concursante en el proceso.

### **BASE TERCERA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

1. La Comisión de valoración, que tendrá una composición exclusivamente técnica, tenderá a la paridad de género, y cuyo funcionamiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto nº 58/2012, estará integrada por los siguientes miembros nombrados por el Sr. Alcalde:

- Presidente: Un funcionario de carrera.
- Vocales: Cuatro funcionarios de carrera, de entre los que dos deberán tener la condición de habilitados estatales de igual categoría que la del puesto convocado, y otro ser designado a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si ésta deseara ejercer tal facultad.
- Secretario: Será designado por el Alcalde de entre los vocales.

2. Para cada miembro de la Comisión, se nombrará a un titular y un suplente.

### **BASE CUARTA: MÉRITOS**

1. Este Excmo. Ayuntamiento no tiene establecidos méritos específicos, por lo que los méritos a valorar serán únicamente los siguientes:

- Méritos generales establecidos por el Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 (MAP), por la que se dictan Normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E. núm. 192, de 12 de agosto de 1994). Valoración máxima: 15 puntos.
- Méritos autonómicos establecidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Decreto nº 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el

régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal (artículos 24 y siguientes: Méritos relacionados con el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y del derecho propio de la Región de Murcia). Valoración máxima: 7,5 puntos.

2. No se establece puntuación mínima alguna para la adjudicación del puesto vacante.

#### **BASE QUINTA: ADMISIÓN DE PARTICIPANTES, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

La admisión de participantes en el concurso, la valoración de méritos y la resolución del concurso se regirán por lo establecido en el artículo 34 del Decreto nº 58/2012.

#### **BASE SEXTA: COORDINACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS, Y CESE Y POSESIÓN DE LOS PUESTOS.**

La coordinación y formalización de nombramientos, el cese en los antiguos puestos, y la toma de posesión de los nuevos, se regirán por lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del Decreto nº 58/2012.

#### **BASE SÉPTIMA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en el Decreto nº 58/2012, de 27 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, en la Orden de 10 de agosto de 1994 (MAP), por la que se dictan Normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

#### **BASE OCTAVA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **INTERVENCIÓN CLASE SEGUNDA**

#### **Ayuntamiento de Bullas BASES**

##### **Primera.- Objeto.**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Bullas.

- Población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas a 1 de enero de 2012:12.321
- Denominación del puesto: Interventor.
- Subescala: Intervención-Tesorería.
- Categoría: Entrada.
- Nivel de complemento de destino: 24
- Cuantía anual del complemento específico: 5.967,84
- Situación actual: Vacante.

### **Segunda: Comisión de Valoración.**

La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros:

#### **A) Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Sr. Alcalde
- Vocales: Cuatro funcionarios de carrera designados por el Sr. Alcalde; de entre estos vocales dos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado y otro se designará a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Secretario: será designado por el Sr. Alcalde de entre los vocales.

#### **B) Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Sr. Alcalde
- Vocales: Cuatro funcionarios de carrera designados por el Sr. Alcalde; de entre estos vocales dos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado y otro se designará a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Secretario: será designado por el Sr. Alcalde de entre los vocales.

### **Tercera: Baremo de méritos**

Serán de aplicación los méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y de los méritos de determinación autonómica.

### **Cuarta: Valoración y acreditación de méritos**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **Quinta: Normativa aplicable.**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

#### **Sexta: Recursos.**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Ayuntamiento de Los Alcázares BASES**

#### **BASE PRIMERA: OBJETO.-**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Los Alcázares  
Población oficial según Real Decreto 1782/2011. de 16 de noviembre: 16.251  
Denominación del puesto: Interventor.  
Subescala: Interventor-Tesorería.  
Categoría: Entrada.  
Nivel de complemento de destino: 30  
Cuantía anual del complemento específico: 26.522,16 €  
Situación actual: Vacante.

#### **BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN.-**

Estará integrada por los siguientes miembros:

##### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Sr. Alcalde-Presidente.
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el Sr. Alcalde-Presidente, entre los que dos de ellos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
  - Secretario: será designado por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los vocales.

##### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Sr. Alcalde-Presidente.
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el Sr. Alcalde-Presidente, entre los que uno de ellos será funcionario con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
  - Secretario: será designado por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los vocales.

#### **BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS.-**

No se establece baremo de méritos específicos, por tanto será de aplicación los méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y los méritos de determinación autonómica.

#### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS.-**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE.-**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal.

#### **BASE SEXTA: RECURSOS.-**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Ayuntamiento de Moratalla BASES**

#### **BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: AYUNTAMIENTO DE MORATALLA  
Población oficial según Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2012: 8.290  
Denominación del puesto: INTERVENTOR  
Subescala: INTERVENCIÓN- TESORERÍA  
Categoría: ENTRADA  
Nivel de complemento de destino: 26  
Cuantía anual del complemento específico: 10.327,20 €  
Situación actual: VACANTE

### **BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Estará integrada por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos serán habilitados estatales de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

#### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos serán habilitados estatales de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

### **BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS**

Serán de aplicación los méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y los méritos de determinación autonómica.

### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, en la Orden de 10 de agosto de 1994 y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

#### **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Ayuntamiento de Puerto Lumbreras BASES**

**Primera.-** Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la corporación: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Población oficial, según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre : 14.772.

Denominación del Puesto: Interventor/ -a

Subescala: Intervención- Tesorería.

Categoría: Entrada

Nivel de complemento de destino: 26

Cuantía anual del complemento específico: 13.843,62 euros.

Situación actual: vacante.

#### **Segunda- Solicitudes.-**

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria conjunta del concurso ordinario en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Deberán dirigirse al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y deberán acreditar los méritos tanto autonómicos como específicos determinados a través de las presentes bases, a través de documentación que acompañe a la solicitud.

**Tercera.-** Valoración y acreditación de méritos.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

**Cuarta.-** Méritos de determinación autonómica ( Decreto 58/2012, de 27 de abril , por el regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal de la Región de Murcia.

- a. Cursos de formación y perfeccionamiento: hasta un máximo de 3,5 puntos.
- b. Experiencia profesional: hasta un máximo de 2,5 puntos.
- c. Actividad docente: hasta un máximo de 1 punto.
- d. Publicaciones: hasta un máximo de 0,5 puntos.

Los concursantes acreditarán los méritos que aleguen, en el momento que se indique en la convocatoria, mediante la presentación de las certificaciones correspondientes o de la copia de los títulos debidamente compulsados, así como, en su caso, de las publicaciones referidas, no siendo necesario que acrediten aquellos méritos que ya se hayan inscrito en el Registro de habilitados estatales.

A efectos de la baremación de los tres puntos que, de conformidad con la normativa estatal, corresponden a los méritos autonómicos de los candidatos en el concurso unitario de traslados, se aplicará proporcionalmente lo dispuesto en los artículos 25 a 28 del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

**1) Valoración de los méritos.****2.1) Cursos de formación y perfeccionamiento.**

2.1.1. Se tendrán en cuenta, únicamente, los cursos impartidos por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, Escuela de Administración Local de la Región de Murcia, y organismos dedicados a la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las administraciones públicas, así como los impartidos por universidades y otros organismos públicos que previamente hayan sido homologados o reconocidos por la Escuela de Administración Pública o Escuela de Administración Local de la Región de Murcia.

2.1.2. Sólo se valorarán aquellos cursos que tengan por objeto el aprendizaje de las especialidades de la organización territorial y del derecho aplicable en la Región de Murcia, exceptuándose los que forman parte de los procesos selectivos correspondientes.

2.1.3. La puntuación de cada curso, salvo que tenga atribuida expresamente una puntuación específica para la escala de habilitación de carácter estatal, se valorará, de la manera que a continuación se describe:

- a. Cursos con certificado de aprovechamiento de duración comprendida entre 11 y 20 horas: 0,10 puntos por curso.
- b. Cursos con certificado de aprovechamiento de duración comprendida entre 21 y 30 horas: 0,20 puntos por curso.
- c. Cursos con certificado de aprovechamiento de duración superior a 30 horas: 0,30 puntos por curso.
- d. Cursos o masters con certificado de aprovechamiento de duración superior a 100 horas: 0,50 puntos por curso o máster.

2.1.4. No se valorarán los diplomas relativos a la celebración de congresos, conferencias, seminarios, jornadas, simposios, encuentros y semejantes, ni aquellos cursos realizados con más de 15 años de antelación a la fecha de la resolución por la que se aprueba la convocatoria del concurso.

## 2.2) Experiencia profesional.

Se valorará la experiencia profesional consistente en el ejercicio de funciones en la Administración autonómica o en las Entidades Locales de la Región de Murcia, que impliquen el conocimiento de la organización territorial y de la normativa aplicable en la Región de Murcia según se indica:

2.2.1. Servicios prestados como personal funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal en puestos reservados a este personal en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- a. En puestos reservados de la misma subescala y categoría a la que se concursa: 0,04 puntos/mes.
- b. En puestos reservados de distinta subescala o/y categoría a la que se concursa: 0,03 puntos/mes.

2.2.2 Por el desempeño de puestos no reservados a personal con habilitación de carácter estatal en la Dirección General competente en materia de Régimen Local, así como en Intervenciones Generales o Delegadas de esta Comunidad Autónoma: 0,04 puntos/mes.

2.2.3. Servicios prestados en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como personal funcionario de carrera en otros puestos no reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal:

- a. Del subgrupo A1: 0,02 puntos/mes.
- b. Del subgrupo A2: 0,01 puntos/mes.

.3) Actividad docente.

2.3.1. La actividad docente se valorará cuando vaya dirigida a la enseñanza de las materias sobre organización territorial y normativa aplicable en la Región de Murcia sobre Régimen Local, procedimiento administrativo, contratación pública, servicios públicos, urbanismo, personal, régimen económico y financiero de las Entidades Locales, entre otras materias, en cursos organizados, homologados o reconocidos por las escuelas y organismos citados en el artículo 25.1 del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

2.3.2. La valoración de la misma será a razón de 0,01 puntos por hora impartida en cursos, excluyéndose congresos, conferencias, seminarios, simposios, encuentros o semejantes.

2.4) Publicaciones a puntuar.

Se valorarán las publicaciones de monografías o artículos sobre materias relativas a las especialidades de la organización territorial y del derecho aplicable en la Región de Murcia, a razón de 0,50 puntos por cada monografía, y 0,20 por cada artículo, siempre que aparezcan en publicaciones con ISBN o ISSN.

**Quinta.- Méritos específicos.**

1) Experiencia profesional ( Puntuación máxima 4 puntos)

Por servicios prestados en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor-Tesorero , reservados a funcionario con habilitación de carácter estatal, en la subescala de Intervención- tesorería categoría de entrada , mediante nombramiento definitivo , provisional o en comisión de servicios en Ayuntamientos de municipios con población superior a 10.000 habitantes que cuenten con algún organismo autónomo o sociedad mercantil local. Por cada mes, 0, 4 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

2) Formación y perfeccionamiento ( puntuación máxima , 2,5 puntos )

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento que tengan por objeto la formación en las funciones relacionadas con el puesto de trabajo ( haciendas locales , presupuestos, contabilidad , derecho público local, legislación murciana) que hubiesen sido superados en los quince años anteriores a la fecha de la resolución por la que se aprueba la convocatoria del concurso.

Se tendrán en cuenta, únicamente, los cursos impartidos por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, Escuela de Administración Local de la Región de Murcia, y organismos dedicados a la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las administraciones públicas, así como los impartidos por universidades y otros organismos públicos que previamente hayan sido homologados o reconocidos por la Escuela de Administración Pública o Escuela de Administración Local de la Región de Murcia.

- De 50 o más horas , 0, 5 puntos por curso.

- De 25 a 50 horas , 0, 25 puntos por curso.
- De 12 a 25 horas , 0, 1 puntos por curso.

3) Publicaciones (1 punto).

Se valorarán las publicaciones de monografías o artículos sobre materias relativas a las funciones específicas del puesto de trabajo ( haciendas locales , presupuestos, contabilidad ) a razón de 0,50 puntos por cada monografía, y 0,20 por cada artículo, siempre que aparezcan en publicaciones con ISBN o ISSN.

**Sexta.-** Comisión de valoración.

Estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares:

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde

Vocales: 4

- Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: Será designado por el Sr. Alcalde- Presidente de entre los vocales

Suplentes:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde.

Vocales: 4

- Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: será designado por el Sr. Alcalde- Presidente de entre los vocales

**Séptima.-** Normativa aplicable.-Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal de la Región de Murcia.

**Octava.** Recursos.- Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



## TESORERÍA

### Ayuntamiento de Águilas BASES

#### BASE PRIMERA: OBJETO

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS  
Población oficial según Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 34.828  
Denominación del puesto: TESORERO  
Subescala: Intervención-Tesorería  
Categoría: Primera  
Nivel de complemento de destino: 30  
Cuantía anual del complemento específico: 15.973,01 €  
Situación actual: - vacante  
Puntuación mínima: La puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será 5 puntos.

#### BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN

Estará integrada por los siguientes miembros:

##### Titulares:

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y/o un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales.
  - Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

##### Suplentes:

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y/o un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
  - Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.



### **BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS**

Los méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y de los méritos de determinación autonómica ( no se valorarán méritos específicos).

### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 13 y siguientes del RD 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en la Orden de 10 de agosto de 1994 y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

### **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

## **Ayuntamiento de Alcantarilla** **Bases**

### **BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Alcantarilla  
Población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 41.381  
Denominación del puesto: Tesorero  
Subescala: Tesorería  
Categoría: Superior  
Nivel de complemento de destino: 26  
Cuantía anual del complemento específico: 7.929'96€  
Situación actual: vacante

**Puntuación mínima:** la puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será 5 puntos.

#### **BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Estará integrada por los siguientes miembros:

##### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: Cuatro designados por el Alcalde, de los que al menos dos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

##### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: Cuatro designados por el Alcalde, de los que al menos dos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

#### **BASE TERCERA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **BASE CUARTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

#### **BASE QUINTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz**  
**BASES**

**BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia)  
Población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 26.449 habitantes.  
Denominación del puesto: TESORERO  
Subescala: Intervención-Tesorería  
Categoría: Superior  
Nivel de complemento de destino: 30  
Cuantía anual del complemento específico: 12.588,13 euros.  
Situación actual: vacante

**BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

- Presidente: D. Gregorio Lucio Piñero Saez
- Vocales:
  - D<sup>a</sup> Ana Marsilla Fernández
  - D. Julián Caballero Amor
  - D<sup>a</sup> Maria Dolores Gómez Plaza
  - D. Jesús López López (Secretario).

**Suplentes:**

- Presidente: Francisco José López Sánchez
- Vocales:
  - D<sup>a</sup> Belén Mayol Sánchez
  - D<sup>a</sup>. Maria Antonia Celdrán
  - D. Francisco Brotons Yague
  - D. Diego Marin Ruiz de Assin (Secretario)

**BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS**

No se valoran méritos específicos. Solo se valorarán los méritos de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 y los méritos de determinación autonómica.

## **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

## **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

## **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Ayuntamiento de Fortuna BASES**

## **BASE PRIMERA: OBJETO.**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal, del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Fortuna (Murcia).  
Población oficial según Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre: 10.098 habitantes.  
Denominación del puesto: Tesorería.  
Subescala: Intervención-Tesorería.  
Nivel de complemento de destino: 26.  
Cuantía anual del complemento específico: 11.250,24 euros.  
Situación actual: vacante, cubierto accidentalmente por funcionario de la propia Corporación.

## **BASE SEGUNDA: TRIBUNAL DE VALORACIÓN.**

Estará integrado por los siguientes miembros, funcionarios pertenecientes a cualquier Administración Pública

## Titulares:

### Presidente:

- Un funcionario de carrera perteneciente al Subgrupo A1, designado por la Alcaldesa-Presidenta.

### Vocales:

- Tres funcionarios de carrera designados por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, entre los que dos de ellos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Un funcionario de carrera perteneciente al Subgrupo A1, designado por la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Región de Murcia.

- **Secretario:** será designado por la Alcaldesa-Presidenta, entre los vocales.

## Suplentes:

Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros titulares, que habrán de reunir idénticos requisitos y serán designados por la misma autoridad.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, entre ellos Presidente y Secretario, titulares o suplentes indistintamente.

## BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS.

No se establecen méritos específicos por parte del Ayuntamiento. Por tanto, se atenderá exclusivamente a los méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado y a los méritos de determinación autonómica de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquellos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

## BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del

Estatuto Básico del Empleado Público y en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

## **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Ayuntamiento de Mazarrón BASES**

**Primera. Objeto-** Se ofrece en este concurso el puesto vacante de Tesorero del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), población oficial según Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre (BOE 29 de diciembre) Ayuntamiento de 1ª categoría, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de Intervención - Tesorería, categoría de entrada o superior, con las siguientes características:

- Nivel de complemento de destino: 28.
- Complemento específico: 13.604,22 euros.

Funciones del puesto, las determinadas por el apartado 1.2. b) de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2.007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y por el artículo 4 del Real Decreto 1.174/1.987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, actualmente habilitados estatales.

Puntuación mínima: la puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será de 7.5 puntos.

#### **Segunda.-** Participación:

a) Podrán concursar al puesto de Tesorero del Ayuntamiento de Mazarrón los funcionarios con Habilitación de carácter estatal que pertenezcan a la Subescala de Intervención - Tesorería, categoría de entrada o superior. Podrán participar asimismo, los funcionarios no integrados en las actuales subescalas, pertenecientes al extinguido Depositarios de Administración Local a que se refiere la disposición transitoria arimera, 1, del Real Decreto 1.174/1.987, de 18 de septiembre, en los términos siguientes:

Los Depositarios, a puestos reservados a la subescala de Intervención - Tesorería categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención.

b) No podrán concursar:

- Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

- Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, durante el período a que se extienda la destitución.
- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, sin no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.
- Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido con carácter definitivo en cualquier administración pública, salvo que concursen a puestos reservados a su subescala y categoría en su misma Entidad Local o se encuentren en los supuestos del artículo 20.1. f) de la Ley 30/1.984, de 20 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

**Tercera.-** Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria conjunta del concurso ordinario en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Deberán dirigirse al Ayuntamiento de Mazarrón y deberán acreditar los méritos tanto autonómicos como específicos determinados a través de las presentes bases, a través de documentación que acompañe a la solicitud.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

**Cuarta.-** Méritos de determinación autonómica (Orden 4 de octubre de 1.994, del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de la Región de Murcia).

a) Méritos de determinación autonómica.

a) La experiencia profesional por los servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y/o en las entidades locales que formen parte del ámbito territorial de ésta.

b) *La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de Administración Local Regional.*

c) Las publicaciones en materias relativas a las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Murcia.

## b) Valoración de los méritos.

a) Los méritos relativos a la experiencia profesional se valorarán, hasta un máximo de 1 punto, del modo siguiente:

- Los servicios prestados en órgano competente de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de Administración Local Regional: 0,03 puntos/mes.

- Los servicios prestados en los demás órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en las entidades locales incluidas en su ámbito territorial: 0,01 puntos/mes.

b) *La asistencia a cursos de formación convocados por la Comunidad Autónoma de Murcia se valorarán, hasta un máximo de 1 punto, atendiendo a la duración de los mismos, de acuerdo con el baremo siguiente:*

- Desde 15 hasta 29 horas de duración: 0,1 puntos por curso.

- Desde 30 hasta 50 horas de duración: 0,2 puntos por curso.

- Superior a 50 horas de duración: 0,4 puntos por curso.

c) Las publicaciones se valorarán hasta un máximo de 0,5 puntos en función del carácter científico y de la extensión de las mismas.

d) *Acreditación de los méritos. Los concursantes acreditarán los méritos alegados mediante la presentación de la certificación expedida por la Entidad en la que se hubieran prestado los servicios y de las copias, debidamente compulsadas, del certificado de asistencia a los cursos y de las publicaciones, respectivamente.*

**Quinta.- Méritos específicos.**

a) Experiencia profesional (Puntuación máxima 4 puntos).

Por servicios prestados en el desempeño de puestos de trabajo de Intervención, reservados a funcionario con habilitación de carácter estatal, en la subescala de Intervención - Tesorería, categoría superior, mediante nombramiento definitivo, provisional o en comisión de servicios en Ayuntamientos de municipios con población superior a 35.000 habitantes que cuenten con algún organismo autónomo o sociedad mercantil local.

Por cada mes, 0,4 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Formación y perfeccionamiento (Puntuación máxima 2,5 puntos).

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento organizados por organismos públicos que tengan por objeto la formación en las funciones relacionadas con el puesto de trabajo (Haciendas locales, presupuestos, contabilidad, derecho público local, legislación murciana) con arreglo a la siguiente escala:

- De 50 o más horas, 0,5 puntos por curso.

- De 25 a 50 horas, 0,25 puntos por curso.

- De 10 a 25 horas, 0,1 puntos por curso.

- Puntuación mínima, 25% del total, 7,5 puntos.

- Entrevista, sí, si el tribunal lo considera conveniente.

c) La restante puntuación, 1 punto, se otorgará a publicaciones con ISBN o ISSN, docencia, titulaciones académicas y/o ejercicio de actividades privadas, siempre que estos méritos guarden relación directa con las funciones atribuidos al puesto.

**Sexta.-** Comisión de valoración.

Estará integrada por los siguientes miembros:

**Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Alcalde-Presidente.
- Vocales: 4.
- Funcionarios de carrera designados por el Alcalde-Presidente, entre los que dos de ellos serán funcionarios con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: será designado por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los vocales.

**Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designados por el Sr. Alcalde-Presidente.
- Vocales: 4.
- Funcionarios de carrera designados por el Alcalde-Presidente, entre los que uno de ellos será funcionario con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.
- Secretario: será designado por el Sr. Alcalde-Presidente de entre los vocales.

**Séptima.-** Normativa aplicable.

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes del Decreto 58/2012, de 27 de abril.

**Octava.-** Recursos.

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar**  
**BASES**

**BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

Denominación de la Corporación: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.  
Población Oficial según R.Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre. 24.285  
Denominación del puesto: **Tesorero**.  
Subescala: **Intervención - Tesorería**  
Categoría: **Entrada**  
Nivel de complemento de destino: 20  
Cuantía anual del complemento específico: 26.667,24 €  
Situación actual: **vacante**.

### **BASE SEGUNDA: TRIBUNAL DE VALORACIÓN.**

Estará integrado por los siguientes miembros:

#### **Titulares:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por la Alcaldesa.
- Vocales:4
  - Funcionarios de carrera designados por la Alcaldesa, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales.
- Secretario: será desigando por la Alcaldesa de entre los vocales.

#### **Suplentes:**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por la Alcaldesa.
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por la Alcaldesa, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales.
- Secretario: será desigando por la Alcaldesa de entre los vocales.

### **BASE TERCERA: MÉRITOS**

Este Excmo. Ayuntamiento no tiene establecidos méritos específicos, por lo que los méritos a valorar serán únicamente los siguientes:

- Méritos generales establecidos por el Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan Normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Méritos autonómicos establecidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Decreto 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal.

#### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 22 y siguientes dle Decreto 58/2012, de 27 de abril.

#### **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **AYUNTAMIENTO DE TOTANA BASES**

#### **BASE PRIMERA: OBJETO**

Es objeto del presente concurso ordinario la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo

**Denominación de la Corporación:** Excmo. Ayuntamiento de Totana.

**Población Oficial según R.Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre. 30.549**

**Denominación del puesto:** Tesorero.

**Subescala:** Intervención - Tesorería

**Clase:** Superior

**Nivel de complemento de destino:** 24

**Cuantía anual del complemento específico:** 9.934,56 €

**Situación actual:** vacante, cubierto con funcionario de la entidad nombrado excepcionalmente con carácter accidental

**Puntuación mínima:** (solo para puestos de categoría superior) la puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será 7'5 puntos.

## **BASE SEGUNDA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Estará integrada por los siguientes miembros:

### **Titulares**

- Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde
- Vocales: 4
  - Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que al menos dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

### **Suplentes:**

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el alcalde.

Vocales: 4

- Funcionarios de carrera designados por el alcalde, entre los que dos de ellos será habilitado estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el alcalde y un vocal designado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
- Secretario: será designado por el alcalde de entre los vocales.

## **BASE TERCERA: BAREMO DE MÉRITOS**

La puntuación de los méritos en el concurso ordinario tendrá la siguiente distribución:

- a) Méritos generales: la valoración de méritos generales se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la normativa estatal reguladora, hasta un total de 15 puntos.
- b) Méritos autonómicos: relacionados con el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y del derecho aplicable en la Región de Murcia, serán valorados según lo establecido en el Decreto 58/2012., hasta un total de 7'5 puntos.
- c) Méritos específicos: directamente relacionados con las características del puesto de trabajo:
  - c1) Servicios prestados: por servicios prestados en el Ayuntamiento de Totana, y/o Entidades Locales con características comunes de población, presupuesto,

actividades principales o análogas a este Ayuntamiento, 1 punto por año completo, hasta un máximo de 4 puntos.

c2) Cursos de formación y perfeccionamiento superados: por cursos superior a 11 horas 1 punto hasta un máximo de 2'5 puntos. Solo se tendrán en cuenta aquellos cursos realizados en los quince años anteriores y que no hayan sido presentados para la valoración de los méritos autonómicos y generales.

C3) Por publicaciones, docencia, titulaciones académicas y /o ejercicio de actividades privadas, siempre que estos méritos guarden relación directa con las funciones atribuidas al puesto, hasta 1 punto.

#### **BASE CUARTA: VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE MÉRITOS**

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos a valorar deberán relacionarse Siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente mediante original o copia compulsada, si bien se valorarán asimismo aquéllos méritos que ya consten inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación.

#### **BASE QUINTA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en los artículos 13 y siguientes del RD 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en la Orden de 10 de agosto de 1994, Decreto 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal de la Región de Murcia y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

#### **BASE SEXTA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y dej. Procedimiento Administrativo Común.

## Ayuntamiento de Yecla BASES

### BASE PRIMERA: OBJETO

Es objeto del presente concurso ordinario 2013 la provisión con carácter definitivo, por funcionario con habilitación de carácter estatal del siguiente puesto de trabajo.

**Denominación de la Corporación:** Excmo. Ayuntamiento de Yecla (Murcia).

**Población oficial según Decreto 1782/2011, de 16 de diciembre:** 34.601 h.

**Denominación del puesto:** Tesorería.

**Subescala:** Intervención-Tesorería

**Categoría:** Entrada-Superior

**Nivel de complemento de destino:** 30

**Cuantía anual del complemento específico:** 18.117,26 €

**Situación actual:** Vacante

### BASE SEGUNDA: PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios con habilitación de carácter estatal que, por su clasificación, correspondan a la referida Subescala y categoría a la que pertenezcan, y que no incurran en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 30.2 del Decreto nº 58/2012, de 27 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal (B.O.R.M. núm. 100, de 2 de mayo de 2012).

2. El plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación conjunta de la presente convocatoria y de las demás de esta clase que, según lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto nº 58/2012, ha de realizar la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, contendrán relación de los méritos alegados y se acompañarán de:

- La documentación justificativa de los requisitos requeridos, así como de los méritos alegados relacionados en la solicitud de participación. La documentación se presentará en original o copia compulsada, excepción hecha de la correspondiente a aquellos méritos que ya se encuentren inscritos en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, que no será necesario acreditar documentalmente.
- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 30.2 del Decreto nº 58/2012.

4. Conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 del Decreto nº 58/2012, los concursantes que participen simultáneamente a dos o más destinos comunicarán al órgano autonómico competente por los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el orden

de prelación en el que solicitan los puestos. La no realización de tal comunicación supondrá la exclusión del concursante en el proceso.

### **BASE TERCERA: COMISIÓN DE VALORACIÓN**

1. La Comisión de valoración, que tendrá una composición exclusivamente técnica, tenderá a la paridad de género, y cuyo funcionamiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto nº 58/2012, estará integrada por los siguientes miembros nombrados por el Sr. Alcalde:

- Presidente: Un funcionario de carrera.

- Vocales: Cuatro funcionarios de carrera, de entre los que dos deberán tener la condición de habilitados estatales de igual categoría que la del puesto convocado, y otro ser designado a propuesta de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si ésta deseara ejercer tal facultad.

- Secretario: Será designado por el Alcalde de entre los vocales.

2. Para cada miembro de la Comisión, se nombrará a un titular y un suplente.

### **BASE CUARTA: MÉRITOS**

1. Este Excmo. Ayuntamiento no tiene establecidos méritos específicos, por lo que los méritos a valorar serán únicamente los siguientes:

- Méritos generales establecidos por el Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994 (MAP), por la que se dictan Normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E. núm. 192, de 12 de agosto de 1994). Valoración máxima: 15 puntos.

- Méritos autonómicos establecidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Decreto nº 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal (artículos 24 y siguientes: Méritos relacionados con el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y del derecho propio de la Región de Murcia). Valoración máxima: 7,5 puntos.

2. No se establece puntuación mínima alguna para la adjudicación del puesto vacante.

### **BASE QUINTA: ADMISIÓN DE PARTICIPANTES ANTES, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

La admisión de participantes en el concurso, la valoración de méritos y la resolución del concurso se regirán por lo establecido en el artículo 34 del Decreto nº 58/2012.

## **BASE SEXTA: COORDINACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS, Y CESE Y POSESIÓN DE LOS PUESTOS.**

La coordinación y formalización de nombramientos, el cese en los antiguos puestos, y la toma de posesión de los nuevos, se regirán por lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del Decreto nº 58/2012.

## **BASE SÉPTIMA: NORMATIVA APLICABLE**

Además de lo previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el apartado 5.1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, en el Decreto nº 58/2012, de 27 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, en la Orden de 10 de agosto de 1994 (MAP), por la que se dictan Normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cualquier otra norma relativa al presente concurso.

## **BASE OCTAVA: RECURSOS**

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**ANEXO II**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (1)**

**I. DATOS PERSONALES**

Apellidos

Nombre D.N.I

Domicilio ( a efecto de notificaciones)

Calle y número

Código postal y localidad

Provincia Teléfono

**II. DATOS PROFESIONALES**

Subescala (2)

Situación administrativa en que se encuentre el concursante

Destino actual

Forma y fecha de nombramiento en el destino actual (3)

**III. DATOS DEL PUESTO AL QUE SE CONCURSA**

Entidad Local en que radica el puesto

Denominación del puesto

Solicita tomar parte en el concurso ordinario de traslado para Habilitados de carácter estatal, publicado por Resolución de fecha 21 de marzo de 2013 de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales al puesto de trabajo arriba indicado, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de exclusión indicadas en la base segunda de las comunes, y acompañando la documentación que se especifica al dorso.

Lugar, fecha y firma

SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN LOCAL  
DE.....

(1) Enviar una solicitud al Presidente de la Corporación Local cuyo puesto se solicite en el concurso. Acompañar, en su caso, los documentos acreditativos de los méritos específicos.

(2) Cumplimentar solo la Subescala que faculta para concursar al puesto a que se refiere la presente solicitud.

(3) Destino definitivo o provisional

**DORSO QUE SE CITA**

**Documentación que se acompaña**

A.- Los méritos de determinación autonómica: la Comisión de Valoración tendrá en cuenta los méritos de determinación autonómica que sean certificados por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, sin que el concursante deba acreditar los mismos ante el Tribunal de Valoración, y sin que sea posible, además, acreditación adicional alguna.

B.- De los méritos específicos

**ANEXO III**

## ORDEN DE PRELACIÓN DE ADJUDICACIONES (1)

## I. DATOS PERSONALES

Apellidos

Nombre

D.N.I

Domicilio (a efecto de notificaciones)

Calle y número

Código Postal y localidad

Provincia

Teléfono

## II. DATOS PROFESIONALES

Subescala/s y categoría/s a que se concursa

Situación administrativa en que se encuentra el concursante

Destino actual

Forma y fecha del nombramiento en el destino actual (2)

Habiendo solicitado tomar parte simultáneamente en distintos concursos de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, publicados conjuntamente por Resolución de la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales de fecha 21 de marzo, formula ante esa Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la base tercera 2, de las bases generales de la presente convocatoria, el siguiente orden de prelación para el supuesto de que le fueran adjudicados dos o más de los solicitados:

Nº de Orden	Corporación y Provincia	Nombre del puesto
1º		
2º		
3º		
4º		
5º (3)		

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

(Avd. Infante D. Juan Manuel nº 14, 3ª planta. 30011-MURCIA )

(1) Enviar un solo modelo de orden de prelación que incluya todos los puestos solicitados en el concurso ordinario

(2) Definitivo o provisional

(3) Añádanse cuantos números sean precisos en función de la extensión que se desee dar a la prelación

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Presidencia

#### **5983 Relación de subvenciones concedidas durante el año 2012.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y artículo 18 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Presidencia durante el año 2012, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en el Anexo adjunto.

Murcia, 26 de marzo de 2013.—El Consejero, Manuel Campos Sánchez.

#### Anexo

#### Subvenciones concedidas durante año 2012.

Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores

#### 323A Promoción y servicios a la juventud

Decreto 71/2012, de 25 de mayo, de concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de municipios de la Región de Murcia con población inferior a 5000 habitantes, para la prestación de servicios de Información juvenil. Orden del Consejero de Presidencia de 20 de junio de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.323A.46440	P3000400F	Ayto.de Albudeite	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46440	P3000600A	Ayto.de Aledo	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46440	P3001400E	Ayto.de Campos del Río	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46440	P3002300F	Ayto.de Librilla	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46440	P3003100I	Ayto.de Ojos	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46440	P3003200G	Ayto.de Pliego	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46440	P3003400C	Ayto.de Ricote	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46440	P3004000J	Ayto.de Ulea	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46440	P3004200F	Ayto.de Villanueva del Río Segura	10.000,00	Información juvenil en materia de empleo

Decreto 59/2012, de 27 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de determinados Municipios de la Región de Murcia con población superior a 5000 habitantes para la prestación de servicios de asesoramiento a la población joven en materia de empleo, llevados a cabo durante el ejercicio 2011. Orden del Consejero de Presidencia de 25 de mayo de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.323A.46599	P3001100A	Ayto.de Blanca	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002800E	Ayto.de Moratalla	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3004500I	Ayto.de los Alcázares	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000330E	Ayto.de Puerto Lumbreras	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000200J	Ayto.de Abaran	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3004400B	Ayto.de Santomera	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo



PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.323A.46599	P3001700H	Ayto.de Cehegin	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000900E	Ayto.de Archena	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003800D	Ayto.de Las Torres de Cotillas	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002200H	Ayto.de Jumilla	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001500B	Ayto.de Caravaca de la Cruz	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003500J	Ayto.de San Javier	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003700F	Ayto.de Torre Pacheco	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003900B	Ayto.de Totana	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002600I	Ayto.de Mazarrón	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000300H	Ayto.de Águilas	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3004300D	Ayto.de Yecla	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001900D	Ayto.de Cieza	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000500C	Ayto.de Alcantarilla	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002700G	Ayto.de Molina de Segura	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001600J	Ayto.de Cartagena	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002000B	Ayto.de Fortuna	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001000C	Ayto.de Beniel	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001300G	Ayto.de Calasparra	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001200I	Ayto.de Bullas	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3004100H	Ayto.de la Unión	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003600H	Ayto.de San Pedro	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002400D	Ayto.de Lorca	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003000A	Ayto.de Murcia	12.533,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000800G	Ayto.de Alhama	12.480,00	Información juvenil en materia de empleo

Decreto 133/2012 de 26 de octubre por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de determinados Municipios de la Región de Murcia para la prestación de servicios de asesoramiento a la población joven en materia de empleo, llevados a cabo durante el ejercicio 2012. Orden del Consejero de Presidencia de 28 de diciembre de 2012.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.323A.46599	P3001100A	Ayto.de Blanca	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002800E	Ayto.de Moratalla	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3004500I	Ayto.de los Alcázares	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000330E	Ayto.de Puerto Lumbreras	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000200J	Ayto.de Abaran	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3004400B	Ayto.de Santomera	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001700H	Ayto.de Cehegin	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000900E	Ayto.de Archena	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003800D	Ayto.de Las Torres de Cotillas	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002200H	Ayto.de Jumilla	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo



PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.323A.46599	P3001500B	Ayto.de Caravaca de la Cruz	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003500J	Ayto.de San Javier	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003700F	Ayto.de Torre Pacheco	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003900B	Ayto.de Totana	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002600I	Ayto.de Mazarrón	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000300H	Ayto.de Águilas	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3004300D	Ayto.de Yecla	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001900D	Ayto.de Cieza	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3000500C	Ayto.de Alcantarilla	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002700G	Ayto.de Molina de Segura	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001600J	Ayto.de Cartagena	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002000B	Ayto.de Fortuna	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001000C	Ayto.de Beniel	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001300G	Ayto.de Calasparra	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3001200I	Ayto.de Bullas	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003600H	Ayto.de San Pedro	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3002400D	Ayto.de Lorca	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo
11.04.00.323A.46599	P3003000A	Ayto.de Murcia	11.222,00	Información juvenil en materia de empleo

**Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores**

**313P Prevención y violencia de género**

Decreto 160/2012, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios y programas en materia de Atención a mujeres víctimas de violencia de género. Orden del Consejero de Presidencia de 31 de diciembre de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.313P.46107	P3000330E	Ayto.de Puerto Lumbreras	40.459,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3004400B	Ayto.de Santomera	43.112,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3000800G	Ayto.de Alhama	19.626,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3000900E	Ayto.de Archena	22.279,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3003800D	Ayto.de Las Torres de Cotillas	34.799,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3002200H	Ayto.de Jumilla	5.000,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3001500B	Ayto.de Caravaca de la Cruz	43.112,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3003500J	Ayto.de San Javier	47.885,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3003700F	Ayto.de Torre Pacheco	43.112,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3003900B	Ayto.de Totana	43.112,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3002600I	Ayto.de Mazarrón	43.112,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3000300H	Ayto.de Águilas	45.233,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3004300D	Ayto.de Yecla	40.459,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3001900D	Ayto.de Cieza	83.233,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género



PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.313P.46107	P3000500C	Ayto.de Alcantarilla	45.233,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3002700G	Ayto.de Molina de Segura	83.233,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3001600J	Ayto.de Cartagena	88.000,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3002100J	Ayto.de Fuente Álamo	40.459,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3002900C	Ayto.de Mula	43.112,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3002400D	Ayto.de Lorca	88.000,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género
11.04.00.313P.46107	P3003000A	Ayto.de Murcia	38.000,00	Atención a mujeres víctimas de violencia de género

Decreto 99/2012 por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la subvención a conceder de forma directa a la "Asociación para el desarrollo de la salud mental de la infancia y la juventud Quiero Crecer". Orden del Consejero de Presidencia de 27 de septiembre de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.313P.48108	G73618357	Asoc. Quiero Crecer	112.000,00	Intervención psicológica de menores y ases. agentes

Orden del Consejero de Presidencia de 27 de diciembre de 2012 por la que se concede una subvención nominativa.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.313P.48108	G-73421273	Asociación AVIDA	100.000,00	Gestión funcionamiento centro Atención especializada mujeres víctimas de violencia.

Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores

313Q Progr., y Act., de Apoyo a la Familia y a la Infancia

Orden del Consejero de Presidencia de 30 de mayo de 2012 por la que se concede una subvención nominativa.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.313Q.48110	G30651137	Asociación CEFIS	132.104,00	Desarrollo de programas de Atención a jóvenes en el centro de día de promoción juvenil de Espinardo.

Orden del Consejero de Presidencia de 27 de diciembre de 2012 por la que se concede una subvención nominativa

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.04.00.313Q.48111	G73038457	Fundación Diagrama	3.463.247,00	Ejecución medidas judiciales de internamiento centro educativo juvenil

Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales

444A Plan de cooperación local

Decreto 159/2012, 9 de diciembre por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Albudeite, Aledo, Campos del Río, Librilla, Ojós, Pliego, Ricote, Ulea y villanueva del Río Segura para colaborar en el sostenimiento de sus gastos corrientes. Orden del Consejero de Presidencia de 31 de diciembre de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.03.00.444A.46899	P3000400F	Ayto. de Albudeite	89.368,00	Sostenimiento de gtos.corr.
11.03.00.444A.46899	P3000600A	Ayto. de Aledo	86.711,00	Sostenimiento de gtos.corr.
11.03.00.444A.46899	P3001400E	Ayto. de Campos del Río	103.975,00	Sostenimiento de gtos.corr.
11.03.00.444A.46899	P3002300F	Ayto. de Librilla	137.403,00	Sostenimiento de gtos.corr.
11.03.00.444A.46899	P3003100I	Ayto. de Ojós	78.484,00	Sostenimiento de gtos.corr.
11.03.00.444A.46899	P3003200G	Ayto. de Pliego	125.351,00	Sostenimiento de gtos.corr.
11.03.00.444A.46899	P3003400C	Ayto. de Ricote	101.018,00	Sostenimiento de gtos.corr.
11.03.00.444A.46899	P3004000J	Ayto. de Ulea	85.145,00	Sostenimiento de gtos.corr.
11.03.00.444A.46899	P3004200F	Ayto. de Villanueva del Río Segura	92.545,00	Sostenimiento de gtos.corr.



Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

222A – D.G. Seguridad Ciudadana y Emergencias

Addendas de 19 de noviembre de 2012 por las que se modifican los Convenios de Colaboración suscritos entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos de la Región para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana en dichos Municipios.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.222A.46899	P3000400F	Ayto. de Albudeite	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000600A	Ayto. de Aledo	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001400E	Ayto. de Campos del Río	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002300F	Ayto. de Librilla	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003100I	Ayto. de Ojós	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003200G	Ayto. de Pliego	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003400C	Ayto. de Ricote	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3004000J	Ayto. de Ulea	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3004200F	Ayto. de Villanueva del Río Segura	65.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000100B	Ayto. de Abanilla	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000200J	Ayto. de Abarán	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3004500I	Ayto. de los Alcázares	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000700I	Ayto. de Alguazas	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000800G	Ayto. de Alhama de Murcia	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000900E	Ayto. de Archena	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001000C	Ayto. de Beniel	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001100A	Ayto. de Blanca	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001200I	Ayto. de Bullas	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001300G	Ayto. de Calasparra	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001700H	Ayto. de Cehegín	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001800F	Ayto. de Ceutí	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002000B	Ayto. de Fortuna	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002100J	Ayto. de Fuente Álamo	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002500A	Ayto. de Lorquí	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002800E	Ayto. de Moratalla	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002900C	Ayto. de Mula	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000330E	Ayto. de Puerto Lumbreras	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3004400B	Ayto. de Santomera	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003800D	Ayto. de Las Torres de Cotillas	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3004100H	Ayto. de La Unión	325.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000300H	Ayto. de Águilas	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3000500C	Ayto. de Alcantarilla	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001500B	Ayto. de Caravaca	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001900D	Ayto. de Cieza	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002200H	Ayto. de Jumilla	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002600I	Ayto. de Mazarrón	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003500J	Ayto. de San Javier	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003600H	Ayto. de San Pedro del Pinatar	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003700F	Ayto. de Torre Pacheco	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003900B	Ayto. de Totana	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3004300D	Ayto. de Yecla	650.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002700G	Ayto. Molina Segur	975.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3002400D	Ayto. de Lorca	1.300.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3001600J	Ayto. de Cartagena	1.625.000,00	Plan Seguridad Ciudadana
11.07.00.222A.46899	P3003000A	Ayto. de Murcia	1.950.000,00	Plan Seguridad Ciudadana

Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

223A – Servicio de Protección Civil

Decreto 178/2012, de 28 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de San Javier y Los Alcazarés para financiar actuaciones en materia de salvamento marítimo. Orden del Consejero de Presidencia de 31 diciembre de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223A.46089	P3003500J	Ayto. de San Javier	30.000,00	Actuaciones en materia de salvamento marítimo



PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223A.46089	P3004500I	Ayto de los Alcázares	30.000,00	Actuaciones en materia de salvamento marítimo

Orden del Consejero de Presidencia de 31 de diciembre de 2012 por la que se concede una subvención nominativa

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223A.48089	Q2866001G	Cruz Roja Española	97.000,00	Actuaciones salvamento marítimo

Orden del Consejero de Presidencia de 31 de diciembre de 2012 por la que se concede una subvención nominativa

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223A.46089	P3004400b	Ayto. Santomera	17.481,00	Apoyo de transmisiones y coordinación

Decreto 154/2012, de 30 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinados Ayuntamientos para financiar Servicio de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar. Orden del Consejero de Presidencia de 31 diciembre de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223A.46089	P3000300H	Ayto. de Águilas	77.100,00	Vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar.
11.07.00.223A.46089	P3004500I	Ayto. de lo Alcázares	53.000,00	Vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar.
11.07.00.223A.46089	P3001600J	Ayto. de Cartagena	121.750,00	Vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar.
11.07.00.223A.46089	P3002400D	Ayto de Lorca	28.000,00	Vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar.
11.07.00.223A.46089	P3003500J	Ayto de San Javier	91.500,00	Vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar.
11.07.00.223A.46089	P3004100H	Ayto. de la Unión	27.292,00	Vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar.

Decreto 155/2012, de 30 de noviembre, por el que se regula la concesión directa a los Ayuntamientos de San Pedro del Pinatar y Mazarrón para financiar el Servicio de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar. Orden del Consejero de Presidencia de 31 de diciembre de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223A.460.89	P3002600I	Ayto. de Mazarrón	89.000,00	Plan COPLA coordinador
11.07.00.223A.460.89	P3003600H	Ayto. de San Pedro	95.000,00	Plan COPLA coordinador

Decreto 177/2012, de 28 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinados Ayuntamientos para financiar grupos de apoyo logístico. Orden del Consejero de Presidencia de 31 de diciembre de 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223A.460.89	P3001700H	Ayto. de Cehegin	1.500,00	Grupos de apoyo logístico
11.07.00.223A.460.89	P3002200H	Ayto. de Jumilla	4.596,00	Grupos de apoyo logístico
11.07.00.223A.460.89	P3002300F	Ayto. de Librilla	1.500,00	Grupos de apoyo logístico
11.07.00.223A.460.89	P3002700G	Ayto. de Molina de Segura	1.500,00	Grupos de apoyo logístico

## Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

### 223B – Consorcio Reg. Ext. Incendios

Orden del Consejero de Presidencia de 28 de mayo de 2012 por la que se concede una subvención nominativa

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223B.43000	P3000009E	CEIS	9.356.186,00	Gastos de funcionamiento

Orden del Consejero de Presidencia de 30 de noviembre de 2012 por la que se concede una subvención nominativa

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223B.43000	P3000009E	CEIS	1.500.000,00	Gastos de funcionamiento

Orden del Consejero de Presidencia de 31 de diciembre de 2012 por la que se concede una subvención nominativa

PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.F./N.I.F	BENEFICIARIO	CANTIDAD	FINALIDAD
11.07.00.223B.43000	P3000009E	CEIS	2.090.159,87	Gastos de funcionamiento

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**5984 Acuerdo entre el Servicio Murciano de Salud y la empresa pública regional "Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal -GISCARMSA-", por el que se resuelve la encomienda de gestión referente a la ejecución de la construcción de la reforma y ampliación del nuevo hospital materno infantil del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca.**

En Murcia, 8 de marzo de 2013.

#### Reunidos

De una parte, D. José Antonio Alarcón González, en nombre y representación del Servicio Murciano de Salud en su calidad de Director Gerente, expresamente autorizado para hacerlo en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración del citado organismo público, de fecha 5 de marzo de 2013.

De otra parte, D. José Antonio García Torres, en nombre y representación de la empresa pública regional «Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (GISCARMSA)», como Gerente de la misma, facultada específicamente para este acto por el Consejo de Administración de dicha sociedad en su reunión de 20 de febrero de 2013.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Acuerdo y a tal efecto

#### Manifiestan

**Primero:** Que con fecha 1 de diciembre de 2005 se suscribió Acuerdo por el cual el Servicio Murciano de Salud encomendaba a la empresa pública regional «Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (GISCARMSA)», las actividades de carácter material y técnico competencia del Servicio Murciano de Salud y derivadas de la ejecución de las obras del pabellón materno infantil, adecuación de la central térmica e instalaciones del Hospital Virgen de la Arrixaca.

**Segundo:** El plazo de vigencia de la citada encomienda se extendía desde la publicación del citado Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta la recepción de conformidad, por el Servicio Murciano de Salud, de las obras objeto de esta encomienda y una vez producida la liquidación de las mismas.

**Tercero:** Que no obstante, dado el estado actual de las obras objeto de la encomienda de gestión, suspendidas durante un largo tiempo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución que resta hasta la recepción de las mismas y razones técnicas y de oportunidad aconsejan centralizar las distintas actividades encomendadas, dando por concluida la citada encomienda.

Conforme a lo expuesto y visto el art.15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ambas partes

#### **Acuerdan**

**Primero.** Resolver, por mutuo acuerdo, la encomienda de gestión efectuada por el Servicio Murciano de Salud a la empresa pública regional «Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (GISCARMSA)», para la ejecución de las actividades de carácter material y técnico competencia del Servicio Murciano de Salud y derivadas de la ejecución de las obras del pabellón materno infantil, adecuación de la central térmica e instalaciones del Hospital Virgen de la Arrixaca, aprobada mediante Acuerdo de 1 de diciembre de 2005, dando por finalizada la misma.

**Segundo.** Incorporar al presente acuerdo como anexo, relación de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha por GISCARMSA en relación con las obras de referencia.

Para que conste, ambas partes firman el presente Acuerdo, en duplicado ejemplar en el lugar y fechas al inicio indicado.

Por el Servicio Murciano de Salud, el Director Gerente, José Antonio Alarcón González.—Por GISCARMSA, el Gerente, José Antonio García Torres.

ANEXO ACUERDO RESCISIÓN ENCOMIENDA DE GESTIÓN a la ejecución de la construcción de la reforma y ampliación del nuevo Hospital Materno Infantil del HGU Virgen de la Arrixaca.

LISTA DE ACTUACIONES DE GISCARMSA DESDE EL INICIO DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN de actividades relativas a la ejecución de la construcción de la reforma y ampliación del nuevo Hospital Materno Infantil del HGU Virgen de la Arrixaca.

El presente documento recoge las actuaciones de Giscarmsa relacionadas con esta encomienda de Gestión.

La documentación que se ha ido adjuntado al Servicio Murciano de Salud con cada uno de estos documentos es original No obrando en Giscarmsa documentos de los que no disponga el Servicio Murciano de Salud.

2006

Fecha Salida	Destino	Contenido	Firmado
22-mar-06	Secretaría General Técnico SMS	Anexo nº 1 al Plan de Seguridad y Salud de obras ampliación y reforma Materno Infantil HUVA	Gerencia
03-abr-06	Secretaría General Técnico SMS	Ejemplar de Planificación Técnica Obra Materno HUVA. Informe Hitos por correo electrónico	Gerencia
02-may-06	Secretaría General Técnico - SMS	Aviso Previo y Anexo II al Plan Seguridad y Salud Materno HUVA	Gerencia
08-may-06	FCC Construcción SA (Director Delegación MU)	Hitos Fase I Materno Infantil HUVA, para firma. Y solicitud de copia poderes representación empresa	Gerencia
17-may-06	FCC Construcción SA	Original firmado de Hitos Fase I obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
17-may-06	Director Gerente SMS	Original firmado de Hitos Fase I obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
19-may-06	SMS	Informe de seguimiento nº 1 - obras reforma materno Infantil HUVA	Gerencia
30-may-06	Delegado Iberdrola (César Calomarde Carrillo)	Remitiendo documentación sobre Materno HUVA (informes Ingeniería...)	Gerencia
12-jun-06	Secretaría General Técnico SMS	Informe de Seguimiento nº 2 de obras Materno Infantil HUVA y documentación relacionada	Gerencia
27-jul-06	Director Gerente SMS	Traslado petición modificada obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
08-sep-06	ACE Edificación SL	Certificación 8 (Julio'06) obras Materno HUVA facilitada por FCC	Gerencia
08-sep-06	Secretaría General Técnico - SMS	Informe de seguimiento nº 3 obras Materno Infantil HUVA, y documentación relacionada	Gerencia
04-oct-06	Secretaría General Técnico - SMS	Informe de seguimiento nº 4 obras Materno Infantil HUVA, y documentación relacionada	Gerencia
31-oct-06	Planho Consultores	Enviando carta previa a reunión nº 12 del Materno Infantil HUVA	Gerencia
16-nov-06	Secretaría General Técnico SMS	Informe de Seguimiento nº 5 obras Materno Infantil HUVA, y documentación adjunta	Gerencia
28-nov-06	Secretaría General Técnico - SMS	Comunicando recepción dos ejemplares Modificado nº 1 Materno HUVA, uno a ACE Informe	Dpto. Técnico

2007

31-ene-07	Secretaría General Técnico SMS	Anexo III al Plan de Seguridad y Salud de Materno HUVA e informe de aprobación	Gerencia
28-feb-07	Secretaría General Técnico SMS	Informe de Seguimiento nº7 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
26-abr-07	Secretaría General Técnico SMS	Informe de Seguimiento nº8 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
14-may-07	Secretaría General Técnico SMS	Informe de Seguimiento nº9 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
23-jul-07	Secretaría General Técnico SMS	Informe seguimiento nº 10 Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
20-sep-07	Secretaría General Técnico SMS	Factura rectificadora de Certificación 16 (marzo'07) de obra Materno Infantil HUVA	Gerencia
04-oct-07	Secretaría General Técnico SMS	Dos ejemplares de Petición autorización para Iniciar redacción proyecto modificado 2 Materno HUVA	Gerencia
11-oct-07	Secretaría General Técnico SMS	Informe seguimiento nº 11 Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
11-oct-07	Secretaría General Técnico SMS	Informes de Ejecución obra agosto y septiembre 2007 Materno HUVA	Gerencia
22-oct-07	Secretaría General Técnico SMS (obras)	Devolviendo factura 54/2007 de Planho Consultores SL de obras reforma materno Infantil HUVA	Gerencia
23-nov-07	Secretaría General Técnico SMS	Informe seguimiento nº 12 Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
28-dic-07	Secretaría General Técnico SMS	Informe seguimiento nº 13 Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia

2008

25-ene-08	Secretaría General Técnico SMS	Remitiendo Informe de Seguimiento nº 14 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
29-feb-08	Secretaría General Técnico SMS	Remitiendo Informe de Seguimiento nº 15 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
08-abr-08	Secretaría General Técnico SMS	Remitiendo Informe de Seguimiento nº 16 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
28-abr-08	Secretaría General Técnico SMS	Remitiendo Informe de Seguimiento nº 17 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
23-may-08	Secretaría General Técnico SMS	Remitiendo Informe de Seguimiento nº 18 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
21-ago-08	Secretaría General Técnico SMS	Remitiendo Informe de Seguimiento nº 19 de obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
09-oct-08	Secretaría General Técnico SMS	Se remite de nuevo copia del Informe 19 de obra Materno Infantil HUVA y documentación	Gerencia
27-oct-08	Secretaría General Técnico SMS	Informe de Seguimiento nº 20 obra Materno Infantil HUVA y documentación relacionada	Gerencia
19-dic-08	Secretaría General Técnico SMS	Informe nº 22 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia



ANEXO ACUERDO RESCISIÓN ENCOMIENDA DE GESTIÓN a la ejecución de la construcción de la reforma y ampliación del nuevo Hospital Materno Infantil del HGU Virgen de la Arrixaca.

2009			
Fecha Salida	Destino	Contenido	Firmado
01-abr-09	Secretario General Técnico SMS	Informe nº 23 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
04-may-09	Secretario General Técnico SMS	Informe de Seguimiento nº 24 obra Materno Infantil HUVA	Gerencia
04-sep-09	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo informes Materno HUVA (de solicitud Indem.daños y perjuicios, modif.3, rediseño func)	Gerencia
07-sep-09	Secretario General Técnico SMS	Informe seguimiento nº25 obras reforma y ampliación HUVA	Gerencia
15-oct-09	SG Técnico SMS	Contestación solicitud información coste y plazo obras HUVA Grupo Parlamentario Socialista	Gerencia
28-oct-09	Secretario General Técnico-SMS	Informe urgente procedencia o no paralización obras complementarias HUVA	Gerencia
30-oct-09	Secretario General Técnico SMS	Informe seguimiento nº26 Obras Reforma y Ampliación HUVA	Gerencia
03-dic-09	Secretario General Técnico SMS	Informe Seguimiento nº27 Obras Reforma y Ampliación HUVA	Gerencia
18-dic-09	Secretario General Técnico-SMS	Informe seguimiento nº28 HUVA	Gerencia

2010			
19-ene-10	Secretaria General Técnica-SMS	Remisión Informe de Seguimiento nº29 HUVA	Gerencia
19-abr-10	SGT-Servicio Murciano Salud	Remitimos Informe Seguimiento nº30 Materno Infantil HUVA	Gerencia
06-may-10	Gestión Económica-SMS	Remitimos factura marzo'10-Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
06-may-10	Gestión Económica-SMS	Remitimos factura abril'10-Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
03-jun-10	Gestión Económica-SMS	Remitimos factura mayo'10-Materno Infantil HUVA	Gerencia
19-jul-10	Secretario General Técnico SMS	Remitimos informe seguimiento nº31-Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
29-sep-10	Secretario General Técnico SMS	Informe Proyecto Modificado nº 4 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
18-oct-10	Secretario General Técnico SMS	Informe de seguimiento nº 32 obra Materno Infantil HUVA	Gerencia
26-nov-10	Secretario General Técnico SMS	Remitimos Informe seguimiento nº33 Materno Infantil HUVA	Gerencia
15-dic-10	Secretario General Técnico-SMS	Remitimos Informe Seguimiento nº34-Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
30-dic-10	SGT del SMS	Informe nº 35 obras reforma materno Infantil HUVA	Gerencia

2011			
07-mar-11	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo Informe nº36 obras materno infantil HUVA	Gerencia
25-mar-11	Secretario General Técnico-SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº37 Obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
04-may-11	Secretario General Técnico-SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº38-Obras Reforma y Ampliación Materno Infantil HUVA	Gerencia
18-may-11	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº39-obras reforma y ampliación materno Infantil HUVA	Gerencia
29-jun-11	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº40 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
20-jul-11	Secretario General Técnico del SMS	Se remite informe nº 41 de obras reforma y ampliación materno infantil HUVA	Gerente
11-ago-11	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº42 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
04-oct-11	SGT de SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº43 obras reforma Materno Infantil HUVA	Gerencia
02-nov-11	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº44 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
29-nov-11	Secretaría General Técnica SMS	Remitiendo Informe sobre suspensión temporal contrato obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
16-dic-11	Secretario General Técnico SMS	Se remite informe seguimiento nº45 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
23-dic-11	Secretario General Técnico	Remitiendo Informe Seguimiento nº46 obras materno infantil HUVA	Gerencia

2012			
04-ene-12	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo doc referente a suspensión temporal obras Materno Infantil HUVA, aportada por DF	Gerencia
25-ene-12	Secretario General Técnico-SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº48 obras Materno Infantil HUVA	Dpto. Técnico
12-mar-12	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo Informe actuaciones deficiencias obras reforma y ampliación Materno Infantil HUVA	Gerencia
14-may-12	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº49 y documentación obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
31-may-12	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo documentación relativa obras provisionales Materno Infantil HUVA	Dpto. Técnico
26-jun-12	Secretaría General Técnica SMS	Remitiendo Informe en relación Proyecto Modificaco nº4 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
26-jun-12	Secretario General Técnico SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº51 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
09-jul-12	Secretario General Técnico SMS	Se remite Informe de Seguimiento nº 52 obras reforma Materno Infantil HUVA	Gerencia
24-ago-12	Jefa Servicio Obras y Contratación SMS	Informe de actuaciones en deficiencias obras recibidas obras Materno Infantil HUVA	Gerencia
29-oct-12	Secretario General Técnico-SMS	Remitiendo Informe Seguimiento nº53 obras Materno Infantil HUVA	Gerencia

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

**5985 Orden de 8 de abril de 2013 de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se crean ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

La creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública de esta Administración Pública Regional sólo podrá hacerse mediante Disposición general o Acuerdo publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en los artículos 52 y 53 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley.

En cumplimiento de las disposiciones citadas y en aplicación de la Circular 1/2009, de 17 de noviembre, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos por la que se establece el procedimiento para la creación, modificación, supresión y notificación de ficheros públicos con datos personales en la Administración Pública de la Región de Murcia y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 17/2010, de 3 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional y por el Decreto 327/2008, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Sanidad y Consumo y de acuerdo con la regulación que para el ejercicio de la potestad reglamentaria establecen el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y el artículo 16.2 apartado d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, y para asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos en materia de protección de datos personales.

#### Dispongo

##### **Artículo 1. Objeto.**

Esta Orden tiene por objeto la creación de ficheros de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Sanidad y Política Social que se relacionan en el Anexo I.

##### **Artículo 2. Creación de ficheros de datos de carácter personal.**

Se crean los ficheros de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Sanidad y Política Social, que se relacionan y describen en el Anexo I de la presente Orden, de acuerdo con la regulación establecida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que la desarrolla.

##### **Artículo 3.- Garantía y seguridad de los datos.**

Los titulares de los Órganos Administrativos Responsables de los ficheros regulados en esta Orden, adoptarán las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal contenidos en los ficheros se usen para la finalidad

para la que fueron recogidos, así como para hacer efectivos los derechos, obligaciones y garantías reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la citada ley orgánica.

**Artículo 4. Derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.**

Los interesados cuyos datos de carácter personal estén incluidos en los ficheros regulados en esta Orden, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos mediante escrito dirigido al Servicio o Unidad específico que se determine para el fichero o, en su defecto, ante el Órgano Responsable del mismo.

**Artículo 5. Obligaciones de los cesionarios de datos de carácter personal.**

El Órgano Responsable de los ficheros regulados en esta Orden, advertirá expresamente a los cesionarios de los datos y a los encargados de tratamiento, si los hubiere, de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para la que se ceden, de acuerdo con lo regulado en los artículos 4.2, 11.5 y 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en los artículos 8, 20 y concordantes, del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

**Artículo 6. Obligaciones de los encargados de tratamiento**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, si se realizan tratamientos de datos de ficheros públicos de la CARM por "encargados de tratamiento", se deben suscribir los correspondientes contratos con el "Órgano Responsable" del fichero en los términos del citado artículo 12.

**Disposiciones finales**

**Primera.- Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.**

Los ficheros de datos de carácter personal contenidos en esta Orden, serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos por el Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

**Segunda.-** Una vez inscritos los ficheros en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, el Secretario General de la Consejería enviará copia de la Resolución de inscripción, a los Centros Directivos de quienes dependan los ficheros y a la Inspección General de Servicios.

**Tercera- Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Murcia, 8 de abril de 2013.—La Consejera de Sanidad y Política Social, María Ángeles Palacios Sánchez.

## ANEXO I

## FICHEROS DE NUEVA CREACION

1. **NOMBRE DEL FICHERO:** RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE LA UNIÓN EUROPEA NO UNIVERSITARIOS, EN EL AMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD
  - a) **IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO:** GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS NO UNIVERSITARIOS EN EL ÁMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD OBTENIDOS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS POR EL SISTEMA GENERAL DE ACREDITACIÓN ESTABLECIDO POR LA DIRECTIVA 2005/36/CE
  - b) **ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. REGISTROS PÚBLICOS. ENTIDADES PRIVADAS. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
  - c) **COLECTIVO O CATEGORÍAS DE INTERESADOS:** SOLICITANTES Y REPRESENTANTES LEGALES.
  - d) **TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO:** DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NIF/DNI; DIRECCIÓN; TELÉFONO; NOMBRE Y APELLIDOS; FIRMA/HUELLA; FAX; DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO; DENOMINACIÓN SOCIAL; ESTADO MIEMBRO DE LA U.E DONDE HA OBTENIDO EL TÍTULO). DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.  
  
SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO: MIXTO.
  - e) **CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS:** OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. ORGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.
  - f) **TRANSFERENCIA INTERNACIONALES DE DATOS A PAÍSES TERCEROS:** NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAISES TERCEROS.
  - g) **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.
  - h) **ORGANO RESPONSABLE DEL FICHERO:** DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- **APARTADO 2: SERVICIO O UNIDAD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES:** SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUADA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN. CALLES PINARES, Nº6, C.P.30001. MURCIA. TELÉFONO 968 365100. FAX 968 226484

2. **NOMBRE DEL FICHERO:** ACREDITACIÓN DE TÍTULOS ESPAÑOLES NO UNIVERSITARIOS, EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD.
  - a) **IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO:** GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS ESPAÑOLES NO UNIVERSITARIOS EN EL ÁMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS POR EL SISTEMA GENERAL DE ACREDITACIÓN ESTABLECIDO POR LA DIRECTIVA 2005/36/CE
  - b) **ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. REGISTROS PÚBLICOS. ENTIDADES PRIVADAS. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
  - c) **COLECTIVO O CATEGORÍAS DE INTERESADOS:** SOLICITANTES Y REPRESENTANTES LEGALES .
  - d) **TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO:** DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NIF/DNI; DIRECCIÓN; TELÉFONO; NOMBRE Y APELLIDOS; FIRMA/HUELLA FAX; DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO; DENOMINACIÓN SOCIAL). DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.  
  
SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO: MIXTO.

- e) **CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS:** OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.
- f) **TRANSFERENCIA INTERNACIONALES DE DATOS A PAÍSES TERCEROS:** NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAISES TERCEROS.
- g) **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.
- h) **ORGANO RESPONSABLE DEL FICHERO:** DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- **APARTADO 2: SERVICIO O UNIDAD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES:** SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUADA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN. CALLES PINARES, Nº6, C.P.30001. MURCIA. TELÉFONO 968 365100. FAX 968 226484

**3. NOMBRE DEL FICHERO:** RECONOCIMIENTO DE INTERÉS DE ACTOS CIENTÍFICO- SANITARIOS.

a) **IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO:** GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS DE ACTOS CIENTÍFICO-SANITARIOS.

b) **ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. OTRAS PERSONAS FÍSICAS. ENTIDADES PRIVADAS. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

c) **COLECTIVO O CATEGORÍAS DE INTERESADOS:** ASOCIADOS O MIEMBROS. REPRESENTANTES LEGALES.SOLICITANTES.

d) **TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO:** DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NIF/DNI; DIRECCIÓN; TELÉFONO; FAX; NOMBRE Y APELLIDOS; FIRMA/HUELLA). DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.

SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO: MIXTO

e) **CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS:** OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

f) **TRANSFERENCIA INTERNACIONALES DE DATOS A PAÍSES TERCEROS:** NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAISES TERCEROS.

g) **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.

h) **ORGANO RESPONSABLE DEL FICHERO:** DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- **APARTADO 2: SERVICIO O UNIDAD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES:** SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUADA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN. CALLES PINARES, Nº6, C.P.30001. MURCIA. TELÉFONO 968 365100. FAX 968 226484

**4. NOMBRE DEL FICHERO:** ACREDITACIÓN DE CURSOS DE INTERÉS SANITARIO.

a) **IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO:** GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE CURSOS DE INTERÉS SANITARIO.

b) **ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. OTRAS PERSONAS FÍSICAS. ENTIDADES PRIVADAS. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.



c) **COLECTIVO O CATEGORÍAS DE INTERESADOS:** ASOCIADOS O MIEMBROS. REPRESENTANTES LEGALES.SOLICITANTES.

d) **TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO:** DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NIF/DNI; DIRECCIÓN; TELÉFONO; FAX; NOMBRE Y APELLIDOS; FIRMA/HUELLA) DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.

SISTEMA DE TRATAMIENTO UTILIZADO: MIXTO

e) **CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS:** OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

f) **TRANSFERENCIA INTERNACIONALES DE DATOS A PAÍSES TERCEROS:** NO CONTIENE TRANSFERENCIAS DE DATOS A PAISES TERCEROS.

g) **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.

h) **ORGANO RESPONSABLE DEL FICHERO:** DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- **APARTADO 2: SERVICIO O UNIDAD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES:** SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUADA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN. CALLES PINARES, Nº6, C.P.30001. MURCIA. TELÉFONO 968 365100. FAX 968 226484

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad de Murcia

**5986 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 9 de abril de 2013, por la que se publica la corrección en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Orientación e Intermediación Laboral (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena).**

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 (publicado en el BOE de 8 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 17 de enero de 2013),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la corrección en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Orientación e Intermediación Laboral (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena).

Murcia, 9 de abril de 2013.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

#### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

(Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena)

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas	6
Trabajo Fin de Máster	6
Total.....	60

MATERIAS/ ASIGNATURAS	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
Exigencias y retos de la orientación profesional	Obligatoria	1	3
Consejo laboral y praxis de la orientación profesional	Obligatoria	1	3
Habilidades sociales y comunicación para la orientación	Obligatoria	1	3
Instrumentos para la búsqueda activa de empleo	Obligatoria	1	3
Formación y orientación profesional	Obligatoria	1	3
Gestión de la orientación profesional basada en la evidencia	Obligatoria	1	3
Intermediación y prospectiva laboral	Obligatoria	1	3
Emprendedores	Obligatoria	1	3
Instrumentos de análisis e investigación laboral	Obligatoria	1	3
Mercados locales de empleo y Desarrollo Local	Obligatoria	2	3
Políticas de empleo	Obligatoria	2	3
Seminario de especialización y buenas prácticas	Obligatoria	1/2	3
Gestión de servicios de empleo	Optativa	2	3
Orientación laboral en colectivos específicos	Optativa	2	3
Programación y Diseño de proyectos	Optativa	2	3



MATERIAS/ ASIGNATURAS	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
Orientación laboral para trabajadores inmigrantes	Optativa	2	3
Orientación laboral para pequeños grupos	Optativa	2	3
Asesoramiento de proyectos empresariales para el autoempleo	Optativa	2	3
Mercado interno	Optativa	2	3
Régimen jurídico del Autoempleo	Optativa	2	3
Prácticas	Obligatoria	2	6
TFM	Obligatoria	2	6

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**5987 Corrección de error en la Orden de 1 de marzo de 2013, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Murcia.**

Advertido error en la Orden de 1 de marzo de 2013, (publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 60, del día 13 de marzo de 2013), por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Murcia, debe corregirse la misma en el sentido siguiente:

Donde dice, en la Tarifa general:

"Contadores de uso comunitario:	13,259505	1,303979
Cualquier diámetro Boca de incendio:	13,259505	1,303979"

Debe decir:

"Contadores de uso comunitario:	13,259505	1,303976
Cualquier diámetro Boca de incendio:	13,259505	1,303976"

Murcia, 21 de marzo de 2013.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, José Ballesta Germán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**5988 Resolución del Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se convoca la XII edición de los premios "Encuentros Menina de la Región de Murcia en torno a la comunicación audiovisual" durante el curso 2012/2013.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su Título I, Capítulo III, trata de las Enseñanzas y Ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria. Más concretamente, en el artículo 22 hace referencia a los Principios Generales de esta etapa, y en el segundo punto de dicho artículo se manifiesta que: "La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos".

El artículo 23 trata de los objetivos, es decir, de la contribución de esta etapa educativa al desarrollo en los alumnos y alumnas de las siguientes capacidades, que destacamos, relacionadas con la convocatoria de esta Resolución:

- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Por otra parte, tanto en el Real Decreto 1.631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria; como en el Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al tratar la organización de los tres primeros cursos de la ESO, en sus artículos 4.7 y 6.7 respectivamente, indica que "sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, y la educación en valores se trabajarán en todas ellas". Además, en cuanto a la organización del cuarto curso

de dicha etapa, en los artículos 5 y 7 respectivamente, en uno de sus apartados se expresa que "sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de la materias de este curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, y la educación en valores se trabajarán en todas ellas".

Asimismo, en la Orden de 25 de septiembre de 2007 (BORM, de 9 de octubre), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo 3, referido al currículo, apartado 6, se especifica que: Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la dimensión universal del conocimiento y la educación en los valores democráticos propios de nuestra civilización se constituirán en elementos esenciales del trabajo de todas las materias.

Por todo lo anterior y dada la importancia de la comunicación audiovisual en el currículo de la ESO, la Administración Educativa Regional, a través de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, desea fomentar la investigación e innovación tecnológica y didáctica a través del uso pedagógico de las Tecnologías de la Información, la Comunicación y el Conocimiento, con la participación de alumnado y profesorado de los centros de secundaria, públicos y privados concertados de la Región de Murcia, que impartan la materia de Comunicación Audiovisual.

En consecuencia, teniendo en cuenta el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre (BORM de 26), de Reorganización de la Administración Regional, haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Decreto n.º 318/2009, de 2 de octubre (BORM de 5) del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Orden de 30 de octubre de 2008, (BORM n.º 261 de 10 de noviembre) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería.

### **Resuelvo**

#### **Primero**

Convocar la XII edición de los Premios "Encuentros Menina de la Región de Murcia en torno a la comunicación audiovisual", conforme al anexo I de esta Resolución.

#### **Segundo**

Las solicitudes de participación deberán ajustarse a los anexos II y III de esta convocatoria.

#### **Tercero**

El importe para la organización de la actividad será de 3.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422I.226.06 de el ejercicio económico de 2013, proyecto 34280.

#### **Cuarto**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo.

Murcia a 15 de abril de 2013.—El Director General de Planificación y Ordenación Educativa, Carlos Romero Gallego.

## Anexo I

### Tramitación a seguir.

#### XII edición de los premios "Encuentros Menina de la Región de Murcia en torno a la comunicación audiovisual"

##### Primera. Destinatarios.

Podrán solicitar su participación los centros de secundaria, públicos y privados concertados, dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia que impartan, dentro de su currículo didáctico, la materia de Comunicación Audiovisual en Educación Secundaria Obligatoria.

##### Segunda. Solicitudes.

Las solicitudes de participación irán dirigidas al Director General de Planificación y Ordenación Educativa, en el modelo normalizado que figura en el Anexo 2 de la presente Resolución y se podrán presentar preferentemente en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (Avda. de la Fama, 15, 30006, Murcia), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 17 de mayo de 2013.

2. Acompañarán a la correspondiente solicitud los trabajos presentados en soporte y formato DVD. Cada disco contendrá un solo trabajo e irá dentro de un estuche protector para evitar su deterioro y éste, a su vez, dentro de un sobre cerrado.

3. Con el fin de solicitar y garantizar la identificación de los trabajos presentados, cada soporte DVD llevará escrito o impreso el título, modalidad y centro al que pertenece. Estos mismos datos deberán aparecer en el sobre cerrado, con letra clara y legible.

4. Todos los trabajos, presentados en cualquiera de las modalidades, deberán ir acompañados de una sinopsis escrita sobre su contenido, que no excederá de 35 palabras.

##### Tercera. Modalidades.

1. Los trabajos podrán presentarse en cuatro modalidades:

a) Corto audiovisual, con una duración máxima de 4 minutos.

b) Vídeo musical, con una duración máxima de 3 minutos.

c) Anuncio que contenga mensajes que hagan referencia a valores humanos o educativos, con una duración máxima de 1 minuto.

d) Diaporama, con temática similar a la del anuncio. Consistirá en un montaje de vídeo y audio, en soporte DVD, a base de fotografías, de una duración no superior a 2 minutos, sin límite en el número de fotos utilizadas. Se valorará de forma especial el que las fotos sean realizadas por los propios alumnos.

2. Se podrán presentar tantos trabajos como se deseen.

##### Cuarta. Requisitos técnicos.

Los trabajos se presentarán en soporte y en formato DVD (DVD-ROM, DVD-R, DVD+R, DVD-RW y DVD+RW). Sólo se incluirá el montaje grabado, y se cuantificará el tiempo desde el inicio hasta el final de los créditos. No es necesario hacer menús.

Los trabajos presentados en un soporte y/o formato distinto a los indicados no serán valorados por la comisión de selección.

### **Quinta. Comisión de selección.**

1. Para la selección de los trabajos presentados se constituirá una Comisión Técnica, cuyos componentes estarán sujetos a las causas de abstención contempladas en el Artículo 28 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, integrada por los siguientes miembros:

-Presidente: el Director General de Planificación y Ordenación Educativa, o persona en quien delegue.

- Vocales:

- La Jefa de Servicio de Programas Educativos.

- Dos profesionales vinculados a la temática y relacionados con los medios audiovisuales nombrados por la Dirección General competente.

- Dos profesores de la materia Comunicación Audiovisual, propuestos por los organizadores.

- Secretario: El asesor técnico docente responsable del programa.

2. La Comisión Técnica de selección podrá declarar desiertas alguna o la totalidad de las modalidades convocadas y su fallo será inapelable.

### **Sexta. Criterios de selección.**

Para la selección de los trabajos se tendrá en cuenta:

- La originalidad y creatividad de la idea y argumento.

- La calidad técnica del montaje.

- Los aspectos artísticos de la interpretación.

- Los valores humanos implícitos en el mensaje.

- El tratamiento de contenidos sociales, medioambientales, históricos o cívicos.

### **Séptima. Resultados de la convocatoria.**

Los resultados serán comunicados en el acto de entrega de los premios de la XII Edición de los "Premios Encuentros Menina".

### **Octava. Premios.**

Se establecen los siguientes premios para cada una de las cuatro modalidades propuestas:

	<b>Para el Centro</b>
<b>Primero</b>	Menina y diploma acreditativo.
<b>Segundo</b>	Menina y diploma acreditativo.
<b>Tercero</b>	Menina y diploma acreditativo.

Se establece un premio especial, consistente en Menina y diploma acreditativo para el centro, que será adjudicado al trabajo que en cualquiera de las modalidades y a juicio del Jurado resalte la figura de la mujer.

### **Novena. Acto oficial.**

El acto de entrega de premios a los ganadores tendrá lugar el día 19 de junio de 2013 en el Teatro de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia (ESAD) a las 18'00 horas.



**Décima. Propiedad de los trabajos presentados.**

1. Los trabajos presentados, que resulten ganadores, pasarán íntegramente a ser propiedad de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
2. Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos premiados y nominados siguen siendo de los autores de los mismos, pero la Consejería de Educación, Formación y Empleo se reserva el derecho de utilizarlos con fines didácticos siempre que lo considere oportuno.
3. Pasados tres meses a partir del acto de entrega de premios, si los trabajos no han sido retirados, serán utilizados a criterio de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.



## ANEXO II

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO EN LA XII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “ENCUENTROS MENINA”

CENTRO			
CÓDIGO			
DIRECTOR/A			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		CP	
TELÉFONO		FAX	
E-MAIL			

### SOLICITA

Participar en la XII Edición de los Premios “ENCUENTROS MENINA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN TORNO A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL” convocados por Resolución del Director General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

....., a ..... de ..... de 2013.

Fdo. ....

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

### ANEXO III

#### XII Edición PREMIOS“ENCUENTROS MENINA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN TORNO A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL” TRABAJOS PRESENTADOS

D./D<sup>a</sup>.....,  
Como representante del centro .....,  
de ....., presenta a la **XII Edición de los Premios  
“Encuentros Menina”** los siguientes trabajos según las modalidades de la  
convocatoria (anotar la cantidad de los mismos en cada recuadro):

CORTOS AUDIOVISUALES

VÍDEOS MUSICALES

ANUNCIOS

DIAPORAMA

*Firma de quien hace la entrega*

*Sello del Registro*

*(Esta hoja, cumplimentada y sellada, sirve como justificante de entrega)*

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5989 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2013 000119	2004 PROMOTIROL SL.	B30775944	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISN 130230 2013 000118	2004 PROMOTIROL SL.	B30775944	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	I07 130230 2013 000004	AGATANIA 2003, SL	B73259608	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISN 130230 2013 000095	ALBENAMUR SL	B73489692	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISN 130230 2013 000094	ALBENAMUR SL	B73489692	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	ISN 130230 2013 000114	CABALLERO ATO LUIS FRANCISCO	48632864P	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISN 130230 2013 000084	CARRASCO JIMENO GERONIMO	23188125P	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISN 130230 2013 000102	CARRION VILLAR MARIA LUISA	34788681P	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	ISN 130230 2013 000098	ELISABETH DANIELSSON,MONICA	X1171083S	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	ISN 130230 2013 000097	ERIK LARSSON,ROLF	X1171317L	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	ISN 130230 2013 000107	FOMENTO DE CONSTRUCC. EUROPA SL	B73096141	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	ISN 130230 2013 000116	FUNKY BUSINESS, S.L.	B83566273	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	ISN 130230 2013 000089	FUNKY BUSINESS, S.L.	B83566273	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISN 130230 2013 000083	GOMEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	48302373G	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	ISN 130230 2013 000096	GRUPO TRIDAS INVERSIONES,S.L.	B73427148	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
016	ISN 130230 2013 000092	GRUPO TRIDAS INVERSIONES,S.L.	B73427148	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISN 130230 2013 000091	GRUPO TRIDAS INVERSIONES,S.L.	B73427148	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	ISN 130230 2013 000131	HERRERO OLMOS,ANGEL LUCAS	48611577L	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
019	ISN 130230 2013 000130	HUERTAS DIAZ ORIVE CONCEPCION	77505968Q	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
020	ISN 130230 2013 000106	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU	B30408892	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
021	ISN 130230 2013 000120	LOPEZ CARO,JOSE MARIA	22519161E	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
022	ISN 130230 2013 000099	MARTÍN GARCÍA, PEDRO IGNACIO	53450561X	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
023	I07 130230 2013 000004	MEGAPOLIS 1968, S. L.	B73154775	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
024	ISN 130230 2013 000121	MORENO BUSTOS,MARIA JESUS	52638040X	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
025	ISN 130230 2013 000112	MORENO MUÑOZ M CARMEN	34828860Y	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
026	ISN 130230 2013 000111	MORENO MUÑOZ VICENTA	27474103M	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
027	ISN 130230 2013 000103	MORENO NAVARRO ANA	74370014C	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
028	ISN 130230 2013 000079	MULOZ LEGAZ,ANTONIO	28243062M	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
029	ISN 130230 2013 000124	PACHECO SARDA,MASSIEL	48738001N	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
030	ISN 130230 2013 000132	PEREZ GARCIA JOSE	74333583K	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
031	ISN 130230 2013 000082	POQUER DE INVERSIONES S.L.	B73268385	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
032	ISN 130230 2013 000115	PROCONS MOLINO LA ALMAZARA SL	B73431454	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
033	ISN 130230 2013 000105	PROMOCIONES URBANISTICAS FRASOL, S.	B73367856	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
034	I07 130230 2013 000004	QUISILVER SL	B30586291	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
035	ISN 130230 2013 000088	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	23034018R	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
036	ISN 130230 2013 000090	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
037	ISN 130230 2013 000085	VIDAL CANOVAS, ANTOINE	X3214570K	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD



En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el Art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 26 de marzo de 2013.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, Pedro José Ruiz Castejón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### **5990 Notificación tributaria.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de Diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio Jurídico Tributario, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3, 1.º planta de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<b>NOMBRE:</b>	HACIENDA LA TERCIA, S.L.
<b>DNI:</b>	B-30069629
<b>EXPEDIENTE:</b>	RV-2/2013
<b>CONTENIDO DEL ACTO QUE SE COMUNICA:</b>	Notificando que no se va a proceder a iniciar el procedimiento especial de revisión de oficio por revocación de acto tributario.

Murcia, 9 de abril de 2013.—La Jefa del Servicio Jurídico Tributario, María Teresa Verdú Verdú.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5991 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2013 000126	BARRANCOS ANGEL,CARMEN	22415475C	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISN 130230 2013 000171	ESTRUCTURAS SURME SL	B73359598	Propuesta inicio sanción tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISN 130230 2013 000170	ESTRUCTURAS SURME SL	B73359598	Propuesta inicio sanción tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISA 130230 2013 000117	ESTRUCTURAS SURME SL	B73359598	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISA 130230 2013 000116	ESTRUCTURAS SURME SL	B73359598	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	ISN 130230 2013 000110	GUILLEN MARTINEZ FRANCISCO JOSE	22920229Q	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISN 130230 2013 000197	INVERSORA DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO	B30783393	Propuesta inicio sanción tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISA 130230 2013 000150	INVERSORA DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO	B30783393	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	IRQ 130230 2012 000346	KOLEVA YANKOVA, JANKA	X8503117V	Reiteración de requerimiento	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	I07 130230 2013 000087	MARIN ALCANTARA JUAN JOSE	27471838V	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	ISN 130230 2013 000122	NICOLAS PERONA DANIEL	48510596P	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	ISN 130230 2012 000644	PROMOSOL MURCIA, SL	B73473076	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	ISA 130230 2012 000375	PROMOSOL MURCIA, SL	B73473076	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISN 130230 2013 000173	SANCHEZ DIAZ JOSE ANTONIO	77718967N	Propuesta inicio sanción tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	ISA 130230 2013 000121	SANCHEZ DIAZ JOSE ANTONIO	77718967N	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
016	ISN 130230 2012 000651	SANTIAGO SANTIAGO, MARIA	23196061D	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISA 130230 2012 000374	SANTIAGO SANTIAGO, MARIA	23196061D	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	ISN 130230 2013 000093	SANZ PROVENCIO,ANTONIO FRANCIS	74431573P	Exigencia de Reducción del 25%	Transmisiones Patrimoniales y AJD
019	I07 130230 2012 000456	ZAMBUDIO PEREZ JUAN FRANCISCO	48487691B	Citación-Inicio de actuaciones	Sucesiones

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, 8 de abril de 2013.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Pedro José Ruiz Castejón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5992 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130220 2013 000983	ALBURQUERQUE EGEA AGUSTIN	22369714Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2013 001507	ALCARAZ JIMENEZ MARIA PILAR	22963256X	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2012 005978	ALCARAZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	23012433J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	IRQ 130220 2013 000993	ALVAREZ MARTINEZ JOSEFA	74403662L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
005	ISN 130220 2012 001393	ANDREO PADILLA, JORGE	48506916P	Resolución Expresa	Acto definitivo
006	IDI 130220 2012 000894	ARIAS PUERTAS,RAUL	75100501G	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
007	ILT 130220 2013 001630	AUTOMATICOS ANTOLINOS SL	B30066146	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
008	IRQ 130220 2013 000901	BAÑO SANCHEZ MANUEL	52801901L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
009	IDI 130220 2012 000398	BEJAR CARMONA MIGUEL ANGEL	48418058E	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo
010	ILT 130220 2012 004926	BELMONTE JIMENEZ S.L	B73542854	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ISN 130220 2012 001897	BERGEL MORALES, ISABEL	75197202J	Resolución Expresa	Acto definitivo
012	ISN 130220 2012 001927	CABEZO VERDE SOC COOP	F73608994	Resolución Expresa	Acto definitivo
013	ISN 130220 2012 001944	CARIDAD BAFALLIU JOSEFA	22923637C	Resolución Expresa	Acto definitivo
014	ISN 130220 2012 001951	CARIDAD BAFALLIU JOSEFA	22923637C	Resolución Expresa	Acto definitivo
015	ILT 130220 2012 005521	CONYMES,S.L	B03750999	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	IRQ 130220 2013 000831	CORKER BRIAN	Y2341831P	Requerimiento general	Acto de mero trámite
017	ISN 130220 2013 000413	CORTES CARAVACA RUBEN	48541085E	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
018	ISN 130220 2013 001408	DE HARO SANCHEZ, ADORACION	23333378Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
019	ISN 130220 2012 001406	DE HARO SANCHEZ, ANTONIO	23221732N	Resolución Expresa	Acto definitivo
020	ISN 130220 2012 001407	DE HARO SANCHEZ, DIEGO	X9173036S	Resolución Expresa	Acto definitivo
021	ISN 130220 2012 001409	DE HARO SANCHEZ,DAMIAN	X9173024A	Resolución Expresa	Acto definitivo
022	IRQ 130220 2013 001061	DELGADO GOMARIZ ANTONIO	22428788Q	Requerimiento general	Acto de mero trámite
023	IRQ 130220 2013 001064	DELGADO GOMARIZ FRANCISCO	74293456Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
024	IRQ 130220 2013 001063	DELGADO GOMARIZ JOSE	74296405B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2013 001533	DIAZ BELTRAN JUAN ANTONIO	48394542N	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
026	IDI 130220 2012 000715	DOUMBIA OUMAR	Y0850390W	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo
027	ILT 130220 2013 001448	EFFEL GESTION, S.L	B73204687	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2013 001450	EFFEL GESTION, S.L	B73204687	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2013 001452	EFFEL GESTION, S.L	B73204687	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
030	IRQ 130220 2013 000813	EFFEL GESTION, S.L	B73204687	Requerimiento general	Acto de mero trámite
031	ISN 130220 2012 001804	EL HAMRI, MOHAMMED	X2573414J	Resolución Expresa	Acto definitivo
032	ISN 130220 2012 001805	EL HAMRI, MOHAMMED	X2573414J	Resolución Expresa	Acto definitivo



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
033	IRQ 130220 2013 000907	EXPOSITO COCA CARMEN	22851707B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
034	ISN 130220 2013 000379	EZ ZAHRAOUY, RADOUAN	X7103146X	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
035	IAF 130220 2012 000949	FERNANDEZ MENDEZ MARIANO	23258496E	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
036	ILT 130220 2013 001621	FERNANDEZ RUIZ GINES	29063068S	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2013 001489	FILLOL VIVANCOS MARIA DOLORES	23006234R	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2013 001491	FILLOL VIVANCOS MARIA DOLORES	23006234R	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2013 001411	FUSTER VALERA, MARIA CRISTINA	48479527N	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2012 005864	GAFAS RAYSOL SL	B3015917Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
041	IRQ 130220 2013 000849	GARCIA ESPARZA MATIAS JESUS	22923407C	Requerimiento general	Acto de mero trámite
042	IRQ 130220 2012 005564	GARCIA JEREZ EULALIA	23254630C	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
043	ISN 130220 2013 000458	GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	22342397J	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2012 008195	GARCIA MARTINEZ PEDRO	77712962X	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
045	IAF 130220 2012 000933	GARCIA ROSA CAYETANO	74316926Q	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
046	IRQ 130220 2013 000979	GINER ASENSIO ROSARIO	23143733Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
047	IDI 130220 2012 000893	GOMEZ LOPEZ MARIA GLORIA	48493163D	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
048	ILT 130220 2013 001454	GOMEZ MOLINA JOSE MARIA	74335081R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
049	ISN 130220 2012 001858	GOMEZ ROMERO RAUL	48492257T	Resolución Expresa	Acto definitivo
050	ILT 130220 2012 005652	GOMEZ SANCHEZ, ANA MARIA	34821308K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
051	IRQ 130220 2013 000937	GOMEZ TOVAR SOLEDAD	22214829A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
052	IRQ 130220 2013 000975	GONZALEZ GARCIA VICTORIA-	52800332Z	Requerimiento general	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2013 001737	GONZALEZ MARTINEZ IGNACIO	22443957M	Prop. inicio liq. provisional CMLP ISD	Acto de mero trámite
054	IRQ 130220 2013 000748	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE	27455522P	Requerimiento general	Acto de mero trámite
055	IRQ 130220 2013 001161	GOSALVEZ DE TORRES, PALOMA	48498208V	Requerimiento general	Acto de mero trámite
056	ISN 130220 2013 000181	GUERRERO CUENCA, ROSA MARLENE	X3965626N	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
057	ISN 130220 2013 000164	HENG TONG SL	B73485781	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
058	ILT 130220 2012 007793	HERNANDEZ GARCIA, JUAN	27452754T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
059	ISN 130220 2012 001400	HUERTO SOLAR ALHAMA I SDAD COOP	F7356006Z	Resolución Expresa	Acto definitivo
060	ILT 130220 2012 004934	INICIATIVA Y PROYECTO DEL SUELO SL	B73181968	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
061	ILT 130220 2012 006492	INSTITUTO TECNOLOGICO ORDENACION TE	F53388740	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
062	IRQ 130220 2013 001004	JORQUERA VIDAL JAVIERA	23214862L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
063	ISN 130220 2013 000424	LEON CABRERA, MANUEL EDILBERTO	X4345706V	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
064	ILT 130220 2013 001470	LOPEZ ALMARCHA JOSE MANUEL	48545899Y	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
065	IRQ 130220 2013 001140	LOPEZ SANDOVAL CARMEN	22423255A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
066	ISN 130220 2012 001746	M. J. DIAZ 2001 S.L.	B73144131	Resolución Expresa	Acto definitivo
067	ISN 130220 2012 002111	MARTINEZ BOLARIN JOSE	74296543B	Resolución Expresa	Acto definitivo
068	IRR 130220 2012 000170	MARTINEZ FRANCO CONCEPCION	22369299M	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
069	IRQ 130220 2013 000727	MARTINEZ GIMENEZ ANTONIO	29061449Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
070	ISN 130220 2012 002024	MARTINEZ GOMEZ GLORIA	22359770K	Resolución Expresa	Acto definitivo
071	ILT 130220 2013 001845	MARTINEZ JIMENEZ ANGELES	34790415V	Prop. inicio liq. provisional CMLP ISD	Acto de mero trámite
072	IRQ 130220 2013 001006	MATAS BERNAL DOLORES	74266371S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
073	ILT 130220 2012 006541	MEDINA GARRIDO MAXIMA	23100865X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
074	ILT 130220 2012 007237	MEDINA GARRIDO MAXIMA	23100865X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
075	IEA 130220 2011 002177	MOLIORITUS S.L.	B7322747Z	Emision resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
076	ILT 130220 2012 004428	MONTANA BAY S.L.	B7353234J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
077	ILT 130220 2013 001702	MORENO COMPANI ROSA	22562679R	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
078	ISN 130220 2012 001179	MULTICASAS GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	B73332165	Resolución Expresa	Acto definitivo
079	IRQ 130220 2013 000883	NAVARRO ESPADA, M TERESA	34785349B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
080	ILT 130220 2013 001659	NAVARRO PUNZANO JUAN	52801263W	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
081	ISN 130220 2012 001995	NICOLAS ZAMBUDIO JOSE MIGUEL	27458400B	Resolución Expresa	Acto definitivo
082	ILT 130220 2013 001639	OBRAS SALONAC, SL	B30418115	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
083	ISN 130220 2012 001832	PADRIDA VIMA PEDRO	39276144X	Resolución Expresa	Acto definitivo
084	ILT 130220 2011 008623	PALOMA BLUE HOMES, SL	B73279861	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
085	IRQ 130220 2013 000833	PARTNER BARBARA ELLEN	Y2308275D	Requerimiento general	Acto de mero trámite
086	ISN 130220 2012 001336	PEREZ CARRASCO MARIA	23198754B	Resolución Expresa	Acto definitivo
087	ISN 130220 2012 001971	PEREZ MARTINEZ ENCARNACION	74427930E	Resolución Expresa	Acto definitivo
088	ISN 130220 2012 001310	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	27485553R	Resolución Expresa	Acto definitivo
089	ILT 130220 2012 005583	PERNIAS CASTILLEJO PEDRO JOSE	23022195T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
090	IDI 130220 2012 000739	PLANES GARCIA CARMEN	22154370B	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo
091	ILT 130220 2013 001549	PROINTER SOL SL	B30474399	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
092	ILT 130220 2013 001553	PROINTER SOL SL	B30474399	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
093	ILT 130220 2013 001532	PROMOCIONES ARCHEMOR SL	B73406852	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
094	ILT 130220 2012 006086	PROMOCIONES GESCOMUR S.L	B73317604	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
095	ILT 130220 2012 006088	PROMOCIONES GESCOMUR S.L	B73317604	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
096	IRQ 130220 2013 000862	PUCHE ROVIRA JUAN	74290149B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
097	IRQ 130220 2013 001250	RAMIREZ NICOLAS ANA	76978036A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
098	IRQ 130220 2013 000828	REMROD JAN,GUNNAR	X8034404K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
099	IRQ 130220 2013 000934	ROBLES CORREAS JOSEFINA	15767740K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
100	ILT 130220 2013 001791	ROBLES OLTRA, MARIA CONCEPCION	34815279H	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
101	ILT 130220 2013 001657	ROMAN ALEXANDRU CIPRIAN	X8389378J	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
102	IRQ 130220 2013 001013	ROS LOPEZ ISIDRO	27453957F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
103	IRQ 130220 2013 001012	ROS LOPEZ JOSE JAVIER	48488124F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
104	IRQ 130220 2013 000893	ROS SANCHEZ MARIA TERESA	22917928S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
105	IRQ 130220 2013 000903	RUIZ BASTIDA CATALINA	52802427Q	Requerimiento general	Acto de mero trámite
106	IRQ 130220 2013 000927	RUIZ CUTILLAS JUANA	74287836K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
107	IRQ 130220 2013 000758	SALMERON MORENO CONCEPCION	74293477G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
108	ILT 130220 2013 001509	SAMADPOUR,BEHDAD	Y0188978R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
109	ILT 130220 2013 001508	SAMADPOUR,PATRICIA MARGARET	Y0188998K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
110	IRQ 130220 2013 000971	SANCHEZ GALLEGO JUAN CARLOS	23216771L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
111	IRQ 130220 2013 000973	SANCHEZ GALLEGO JUAN CARLOS	23216771L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
112	ISN 130220 2012 001871	SANMARTIN ALCARAZ, ROSARIO	22929779K	Resolución Expresa	Acto definitivo
113	IRQ 130220 2013 001491	SAURA Y CONTRERAS SA	A3060932S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
114	ILT 130220 2013 001728	SIPPY, LOUISE CATHERINE	Y0542442R	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
115	ILT 130220 2012 006035	SORO BERNAL GINES	22339244B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
116	ILT 130220 2012 006039	SORO BERNAL GINES	22339244B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
117	ILT 130220 2012 004548	STINGACIU ISAUURA,GABRIELA	X9637950F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
118	IRQ 130220 2013 000832	TAYLOR ANN	Y2308318Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
119	IRQ 130220 2013 000028	TORRES MUÑIZ MARIA ROSARIO DE	22367350B	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
120	IRQ 130220 2013 000939	TORTOSA GOMEZ CECILIA	22465889H	Requerimiento general	Acto de mero trámite
121	ILT 130220 2013 001381	VAN DER MEIJ, ELSA HELGA	Y0159408D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
122	ILT 130220 2013 001379	VAN HENTEN, MARTIN	Y0159438Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
123	IRQ 130220 2013 000941	VERDU DOLERA ANTONIO	22350072Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
124	ILT 130220 2013 001563	WALKER, ELIZABETH ANNE	Y0597501K	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
125	ILT 130220 2013 001564	WALKER, IAN	Y0597496Q	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
126	ILT 130220 2012 005887	YOUNG,JAMES DEAN	Y0113775P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
127	ISN 130220 2013 000416	ZABALA MARTINEZ PEDRO	23118250F	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.



Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 9 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5993 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de Diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

NOMBRE: BERNABE CELDRAN, FRANCISCO JOSE	N.I.F.: 27481235F
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0101	
REFERENCIA: I01 130220 2004 055375 / ILT 130220 2007 005834	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: CARNELL PAUL	N.I.F.: X6256547H
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0106	
REFERENCIA: I01 130220 2005 095345-7 / ILT 130220 2008 007312	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: CARNELL PAUL	N.I.F.: X6256547H
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0107	
REFERENCIA: I01 130220 2005 095345-6 / ILT 130220 2008 007312	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: FORNAS ANDREU, VICENTE	N.I.F.: 52202697B
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0108	
REFERENCIA: I01 130220 2009 049733-12 / IAF 130220 2009 000354	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: FORNAS ANDREU, VICENTE	N.I.F.: 52202697B
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0109	
REFERENCIA: I01 130220 2009 049733-11 / IAF 130220 2009 000354	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	



NOMBRE: FORNAS ANDREU, VICENTE	N.I.F.: 52202697B
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0110	
REFERENCIA: I01 130220 2009 049733-10 / IAF 130220 2009 000354	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: FORNAS ANDREU, VICENTE	N.I.F.: 52202697B
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0111	
REFERENCIA: I01 130220 2009 049733-9 / IAF 130220 2009 000354	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: FORNAS ANDREU, VICENTE	N.I.F.: 52202697B
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0112	
REFERENCIA: I01 130220 2009 049733-8 / IAF 130220 2009 000354	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: GARCIA QUESADA, PEDRO	N.I.F.: 74354504N
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0104	
REFERENCIA: I01 130220 2005 115260 / ILT 130220 2008 007337	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: GARCIA QUESADA, PEDRO	N.I.F.: 74354504N
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0105	
REFERENCIA: I01 130220 2005 149229 / ILT 130220 2008 007339	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE	N.I.F.: 27442274P
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0087	
REFERENCIA: PRO/130220/2013/00011	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PRO. SUCESTORES JOSE MARTINEZ GUILLEN	
NOMBRE: MARTINEZ MERCADER, ANTONIO	N.I.F.: 23019782W
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0093	
REFERENCIA: I01 130220 2003 141291	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: DENEGACION COPIA EXPEDIENTE	
NOMBRE: PAILLACAR ARAYA, JUAN RAUL	N.I.F.: X5243190L
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0102	
REFERENCIA: I01 130220 2004 167950 / ILT 130220 2008 003429	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: TORRICO GALVEZ, ADELA JOSEFA	N.I.F.: 48485483B
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0115	
REFERENCIA: I01 130220 2006 096640 / ILT 130220 2009 000444	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	

Murcia, 9 de abril de 2013.—La Jefa del Servicio de Gestión Tributaria,  
Inmaculada Caballero Alburquerque.

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

**5994 Notificación tributaria.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI/CIF</b>	<b>EJERC.</b>	<b>NUMERO FIJO</b>	<b>TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO</b>
ABAD GARRIDO ANDRES ANTONIO	27428333M	2012	90651709	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBASSI HABIB	X3543813L	2012	11574969	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABC RECICLADOS SL	B73029894	2012	20120029600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDALLAOUI AHMED	X2063984X	2012	11575006	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDALLAOUI AHMED	X2063984X	2012	11574911	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELHADI BELCAID	X3099810P	2012	10023040	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELHADI EL OMRANI	X3930231Z	2012	20083950	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELLAH FARHATE	X6815421S	2011	201134235000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAHMAN HADDU LAHFID MUSTAFA	00021986K	2012	697496	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDI, DJAMEL	X7202632K	2012	32	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDI, DJAMEL	X7202632K	2012	31	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDI, DJAMEL	X7202632K	2012	30	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ABELLAN ANA	22242292G	2012	910691297	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN CARRION PEDRO JOSE	74335564R	2012	904838400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GOMEZ JOSE	22221269A	2012	908727200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN MARIE CARMEN	X9039084S	2012	11574782	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN MARTINEZ FRANCISCO	74294013B	2012	7	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANCHEZ ANDRES	74406678E	2012	10362954	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANCHEZ ANDRES	74406678E	2012	833	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALFONSO ANTONIO JOSE	47086616G	2012	20322063	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALFONSO ANTONIO JOSE	47086616G	2012	90215224	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JOSEFA	22254392Y	2012	20103256	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JOSEFA	22254392Y	2012	910625956	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JUAN FRANCISCO	22254662T	2012	910625333	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JUAN FRANCISCO	22254662T	2012	20102969	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JUAN FRANCISCO	22254662T	2012	20103237	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JUAN FRANCISCO	22254662T	2012	90291939	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JUAN FRANCISCO	22254662T	2012	17441900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JUAN FRANCISCO	22254662T	2012	20102968	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALMAIDA JUAN FRANCISCO	22254662T	2012	20103022	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BARQUERO MARIA	22332834H	2012	20102549	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GARRIDO JUAN	22278997R	2012	20102560	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GOMEZ FRANCISCO	48421584Y	2012	908571600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA JIMENEZ DAVID	48449600P	2012	708796	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA JIMENEZ DAVID	48449600P	2012	692832	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA LISON FRANCISCO	22372510L	2012	909352500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MENCHON JUAN	77501520F	2012	10443314	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MORENO PEDRO	74336113K	2012	90289598	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABERKANE SABAH	X3522731M	2012	508758	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABIDERRAHMANE MOHAMED	X5350364N	2012	697950	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	711585	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	692255	PROVIDENCIA DE APREMIO



ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	711454	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	711466	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	711541	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	711548	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	691053	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	691431	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2012	711552	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABLAOUI EL MAHJOUB	X3124642T	2012	90671499	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABORICA SL	B30081905	2012	20270278	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABOUAYAD FOUAD	X1907654B	2012	700590	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABOUZID EL HASSAN	X7171817A	2012	926429856	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRISQUETA VALCARCEL ANTONIO JESUS	34812731T	2012	791200011815	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRISQUETA VALCARCEL ANTONIO JESUS	34812731T	2012	791200012360	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHEMLAL HAFIDA	X7107322T	2012	693609	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHIRUS ANDREI	X9618285F	2012	694323	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMMED	X3197982Q	2012	10446279	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACOSTA MENDEZ MARIA JESUS	23136869L	2012	907576400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAM ANCA	X9083937H	2012	696950	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAN BERMEJO MIGUEL ANGEL	77705740X	2012	5308	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADICH GHANEM NAJAT	04227201P	2012	696044	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADRIAN GHEORGHE FILIP	X6608979K	2012	6946	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADYATER AHMED	X1349254M	2012	10445245	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGLOMERADOS GOMEZ Y LOPEZ SL	B73101743	2012	90205085	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA AMIAS GOROSTIZA SL	B73282014	2012	910672041	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA GONZALO SL	B30589790	2012	910668031	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA TORRE LA CAMPANA SL	B30770440	2012	910678736	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROPEMUR SL	B30570113	2012	910645926	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROPEMUR SL	B30570113	2012	90541649	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROPEMUR SL	B30570113	2012	910645925	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRUPAMUR SL	B73020331	2012	910678200	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR AYALA LUIS	74331015Y	2012	910692747	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR AYALA LUIS	74331015Y	2012	7096	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR OLIVA JUAN ANTONIO	29059464E	2012	910215900	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILERA FERNANDEZ JUAN	22475524Q	2012	881100771320	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILERA FERNANDEZ JUAN	22475524Q	2012	45260	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILERA SERNA DAISY	X7477322E	2012	713013	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUSTIN BERNABE LUIS	27442574D	2012	20051497	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHRIMACH SAID	X6796230Y	2012	11575170	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIT SI LARBI TARIK	X3695862S	2012	697750	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMASSAOUD MOHAMED	X3131679E	2012	695118	PROVIDENCIA DE APREMIO
AJAUSKAS VYTAUTAS	X5044783D	2012	696608	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKODAD SLIMAN	X0851566Z	2012	697586	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKODAD SLIMAN	X0851566Z	2012	695136	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKODAD SLIMAN	X0851566Z	2012	695882	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKPOGUMA OGBEMUDIA	X2936813N	2012	10446340	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID FENOLL JOSE	74282457R	2012	455786400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID GOMARIZ SALVADOR	22342470V	2012	910668682	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID GOMARIZ SALVADOR	22342470V	2012	910668633	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID LOZANO JUAN	22275699S	2012	10314866	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID LOZANO JUAN	22275699S	2012	10314790	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALAOUIA EL MOSTAFA	X2271883N	2012	10104585	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON GARCIA JOSE	22429316S	2012	10443268	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON MARIN MIGUEL ANGEL	34792793A	2012	90198717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBA PEREDO LUIS	X6618393M	2012	692859	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBADALEJO PARDO JUANA	22809686B	2012	706258	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBADALEJO PARDO JUANA	22809686B	2012	713025	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO ORTEGA FRANCISCO	22296066G	2012	90726829	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN ALVAREZ FRANCISCO	23138221Z	2012	10358608	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN ALVAREZ FRANCISCO	23138221Z	2012	20195603	PROVIDENCIA DE APREMIO



ALBARRACIN GALIANA FRANCISCO	22444272K	2012	90649195	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GIMENEZ CASTO	23194414H	2012	455743600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN TORRENTE MARIA JOSEFA	77519388G	2012	90728755	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCALDE LARA ILDEFONSO	22319942Y	2012	10109289	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ ILLAN ANTONIO	22253673T	2012	455934100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MARIN JOSEFA	23189818E	2012	910627959	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MARIN JOSEFA	23189818E	2012	910626913	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MARTINEZ SIMON	74436896H	2012	905662700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ PALOMINO JUAN MANUEL	28921094C	2012	10366698	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ PRIOR FRANCISCO	22388169S	2012	456153600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	2012	693205	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	2012	689811	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	2012	693352	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA ABENZA CLEMENTE	22225932C	2012	455715800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA GARRIDO JESUS	77513219E	2012	90563632	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN ANTONIO	48394938V	2012	910673304	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN JOSE M.	48399394B	2012	910673488	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN JOSE M.	48399394B	2012	90706387	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	2012	11574767	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	2012	11574766	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	2012	455731700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ FRANCISCO	22350305D	2012	11576075	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEGRIA GOMEZ RAMON	27456655Z	2012	10449399	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEGRIA ROS MONICA	34799953X	2012	20273173	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALESANDROV ATASANOV ZHIVKO	X9692472L	2012	20121015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA FERRER JUAN ANTONIO	27482455P	2012	910646398	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA LACADOS SL	B30392948	2012	1014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA TORRES MIGUEL ANGEL	48495881J	2012	90201768	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALI BENSADI	X1304195A	2012	10315039	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO BUENDIA MIGUEL	22254398N	2012	90291780	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO GOMEZ FRANCISCA CONCEPCION	77541967C	2012	20219753	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO GOMEZ FRANCISCA CONCEPCION	77541967C	2012	11248	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO GOMEZ FRANCISCA CONCEPCION	77541967C	2012	10279480	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO SERNA SACRAMENTOS	22338520T	2012	10444180	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA BERMUDEZ ANTONIO	22336312T	2012	905445600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA LUCAS ANDRES	22400722X	2012	20231334	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA PINAR PILAR	48417472B	2012	20185949	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMOROYA SL	B73038077	2012	910693328	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALNAIEB RAIED ABDUL-JABBAR	X5947282B	2012	702621	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALNAIEB RAIED ABDUL-JABBAR	X5947282B	2012	702606	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTUS GONZALEZ S L	B83399667	2011	881100764284	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTUS GONZALEZ S L	B83399667	2011	881100733791	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTUS GONZALEZ S L	B83399667	2012	881100741945	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMINIOS GINES C.B.	E73730624	2012	926430879	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO UVIDIA MARCO VINICIO	X3658457P	2012	10025113	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2012	695089	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2012	695129	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2012	696823	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2012	696043	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2012	695009	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2012	696422	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2012	695023	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2012	695027	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ MARTINEZ SATURNINO	77713445X	2012	10363022	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ PARRA IGNACIO	74306198Y	2012	910691404	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ SANCHEZ HECTOR DAVID	48747186C	2012	20236733	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ TORRES FRANCISCO	22338765S	2012	910634928	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVERCA CASTILLO ENEL WUILMER	X3626935L	2012	20284089	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR CARMEN	77721310D	2012	10021586	PROVIDENCIA DE APREMIO



AMADOR AMADOR FRANCISCA	23026814L	2012	695068	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMON	77842716K	2012	752012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMON	77842716K	2012	1572012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMON	22472625S	2012	20283816	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN DOLORES	27461128W	2012	910691407	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMESMAOU HASSAN	X5178065Y	2012	693321	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMGHAS ABDESLAM	X2716546Q	2012	695695	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMIEL CARPINTERIA EBANISTERIA SL	B73485724	2012	90693928	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR LORENTE JULIAN	77566986S	2012	90565298	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMSATOU NDIAYE	X1458198K	2012	720	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSEN DORTE	X3108232N	2012	730119	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSEN DORTE	X3108232N	2012	729885	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE CONTENTO JOSE SANTOS	X3355341D	2012	10361656	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE CONTENTO JOSE SANTOS	X3355341D	2012	10361323	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE CONTENTO JOSE SANTOS	X3355341D	2012	5885	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE MONTALBAN ROY NEL	49174899W	2012	20251756	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREANI BASTARRECHE MONICA	01925480N	2012	201236444000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO ALCARAZ SALVADOR	23245937K	2012	910688457	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES TUDELA JOAQUIN	34795698X	2012	90306319	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2012	695835	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2012	695814	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2012	695819	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS JEAN LESLIE	X4924064V	2012	910686676	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS STEVEN PAUL	X5841730Y	2012	6593	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR COLL FRANCISCO	22258721B	2012	455733200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR GALLARDO MARIA CARMEN	27479389R	2012	456076400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR JIMENEZ RAMON	22328627C	2012	691511	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGELOV IGNATOV IGNAT	X8516056F	2012	20121024	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGULO CAMPOLLO ALEJANDRO	53560080A	2012	641200317931	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGULO CAMPOLLO ALEJANDRO	53560080A	2012	641200339933	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTELO ARTEAGA ALEX	X6002135D	2012	90613309	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTILLER LOUIS	Y0283747X	2012	10338148	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTON CABRERA MARIA TERESA	22433997G	2012	908345700	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90561327	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90561329	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90672832	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90672837	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90561334	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90670879	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90670880	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90670881	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90670882	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90670883	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90672810	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90672811	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90672813	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90672815	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90672821	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90672822	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90561331	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2012	90561333	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOTECNIA SA	A28913283	2012	11577218	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOTECNIA SA	A28913283	2012	90639485	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOTECNIA SA	A28913283	2012	11577226	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOTECNIA SA	A28913283	2012	20263421	PROVIDENCIA DE APREMIO
APROMICONS LEVANTE GG SL	B30817688	2012	692386	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARABIT ALFONSO RAFAEL	48446609F	2012	90561287	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ HERNANDEZ JOSE PASCUAL	29065997T	2012	910688862	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ LOBA CLARO	37212742F	2012	10023184	PROVIDENCIA DE APREMIO



ARANAGA ARCE MATILDE	00102496P	2012	910645491	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANAGA ARCE MATILDE	00102496P	2012	10026274	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA ROS FELIX	22861826X	2012	910501200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA ROS FELIX	22861826X	2012	910501100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA ROS FELIX	22861826X	2012	910329100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA VILLEN JULIAN	25984335Q	2012	10446133	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAUJO CASAMEN RENE OLMEDO	X4196614B	2012	90472462	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAUJO CASAMEN RENE OLMEDO	X4196614B	2012	90472483	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAUJO CASAMEN RENE OLMEDO	X4196614B	2012	90472458	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARBOLEDA ASENSIO FRANKLIN IGNACIO	X4980499X	2012	90603352	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARBOLEDA ASENSIO FRANKLIN IGNACIO	X4980499X	2012	90542485	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS TORRENTE ANGELA	23091912G	2012	881100774540	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS TORRENTE ANGELA	23091912G	2012	881100774531	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE CABRERA JOSE ANTONIO	74296040Z	2012	910673318	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE CABRERA JOSE ANTONIO	74296040Z	2012	910645774	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCO 02 GESTION DE PROYECTO SL	B73353369	2012	8902564617073	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCO 02 GESTION DE PROYECTO SL	B73353369	2012	8902710813500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARELLANO GUERRERO ANDRES	23690322T	2012	905465100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARELLANO SALAZAR DARWIN MARCELO	49198974L	2012	201235467000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARELLANO SALAZAR DARWIN MARCELO	49198974L	2012	201236476000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO QUINDE FAUSTO GIOVANNY	X2891710N	2012	697008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO QUITO IBAN GUSTAVO	X4123033F	2012	10445550	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO QUITO IBAN GUSTAVO	X4123033F	2012	10445500	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO RAMIREZ SANDRA PATRICIA	X3659412C	2012	90493769	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARGILMON FILUPAES SL	B73042707	2010	1001001880	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS GONZALEZ LEOPOLDO SILVERIO	X4665363C	2012	20285754	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS MONTOYA LUIS FERNANDO	X7588000R	2012	46589	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS RAMIREZ CESAR HERNAN	X3649160A	2012	1214000216	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS RAMIREZ CESAR HERNAN	X3649160A	2012	1214000215	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIGAT LARBI	X4239479G	2012	90470503	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	B73129256	2012	1214000224	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	B73129256	2012	1214000225	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	B73129256	2012	1214000217	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	B73129256	2012	1214000219	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	B73129256	2012	1214000218	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	B73129256	2012	1214000222	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS GUAMUCHE LUIS HERALDO	X3338635R	2012	697886	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDO LOPEZ DANIEL	48515045H	2012	908450100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDOS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	29064646Y	2012	24322	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDOS VICENTE JUAN	22345184V	2012	905515900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARROYO HURTADO SL	B73017055	2012	10577561	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTECONS MAR MENOR SL	B30514814	2012	910629649	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASANZA CAPA LUIS ANTONIO	X3596413H	2012	10445168	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASAOUDARI NOUREDDINE	X1248684Z	2012	10021861	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS CABALLERO JESUS	29061756Z	2012	905571500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS GIMENEZ FRANCISCA	22356237F	2012	909197000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASLOUZI KHALID	X2977663Z	2012	11576455	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC HELP MURCIA MAR MENOR	G73321481	2012	714719	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOCIACION METEOROLOGICA DEL SURESTE AM	G73605396	2012	926429587	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIENZA LOZANO LUCRECIA	22253037P	2012	909621800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIENZA LOZANO LUCRECIA	22253037P	2012	909691200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIK GHALMI	X6617527J	2012	20131336	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIVOR GABRIEL	X3632139W	2012	90541634	PROVIDENCIA DE APREMIO
A.T.MAZARRON CARGO, S.L.U.	B30849707	2012	9992013	PROVIDENCIA DE APREMIO
A.T.MAZARRON CARGO, S.L.U.	B30849707	2012	9942013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ ALBERTO JOAQUIN	48662019E	2012	10023142	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ ALBERTO JOAQUIN	48662019E	2012	910672068	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ ALBERTO JOAQUIN	48662019E	2012	20223346	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ ALBERTO JOAQUIN	48662019E	2012	20265053	PROVIDENCIA DE APREMIO



ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080214	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080219	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080220	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080225	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080226	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080231	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080232	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080233	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080235	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20289708	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080296	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080298	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	205	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080198	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080202	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	207	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080224	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080304	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080213	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080212	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080282	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080306	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080305	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080303	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080302	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080299	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080234	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080292	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2012	20080217	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUCACAMA COLLAGUAZO SEGUNDO MANUEL	X2985732X	2012	20199397	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUCACAMA ROTO MARIA PIEDAD	X3705776Q	2012	696746	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUCACAMA ROTO MARIA PIEDAD	X3705776Q	2012	690778	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	693346	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	693410	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	693420	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	696124	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	694040	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	694041	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	697328	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	693565	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	689731	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2012	695097	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA BRITO SERGIO GONZALO	X3579600H	2012	5999	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES LIBERIO MARITZA E	X4263753J	2012	695464	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES TORNERO ELISA	22221618F	2012	10019727	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES TORNERO ELISA	22221618F	2012	10019729	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PALAZON JUSTO	22173868M	2012	910625393	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PARRAGA GERMAN	48544357M	2012	282012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYK OTMANE	X9380795S	2012	695369	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON CASANOVA FRANCISCO JOSE	77517579N	2012	228	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON LOPEZ JOSEFA	27476820P	2012	90259501	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON LOPEZ JOSEFA	27476820P	2012	90259513	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZARIN GEORGY	Y0829831M	2012	711160	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ DRISS	X2905016R	2012	10444829	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ RAJI	X4207105Z	2012	10445201	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR LLEDO AVELINO	22294185D	2012	10025640	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SALAS SERGIO	22972397C	2012	695401	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SALAS SERGIO	22972397C	2012	689641	PROVIDENCIA DE APREMIO



AZZEDIN EL BUCEDI HERAS AHLAN ELENA	23027812M	2012	513615	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZEDIN EL BUCEDI HERAS AHLAN ELENA	23027812M	2012	504629	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZEDIN EL BUCEDI HERAS AHLAN ELENA	23027812M	2012	500849	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZEDIN EL BUCEDI HERAS AHLAN ELENA	23027812M	2012	515320	PROVIDENCIA DE APREMIO
BADDENE MOHAMMED	X2348101P	2012	695892	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAGHAT CHALA	X2043082S	2012	697086	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAGHAT CHALA	X2043082S	2012	696011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHA AMAR	X3036236Y	2012	801200533201	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAILEY RAYMOND STANLEY	X4001559L	2012	90485125	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAJIH SAID	X3175849D	2012	697136	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAKALI AHMED	X4517501W	2012	695616	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTA MONSERRATE ROBERTO	48500717L	2012	90375622	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER APARICIO FRANCISCO	34816624Y	2012	90742028	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER GALINDO JUAN JOSE	27449930M	2012	753336	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER GALINDO JUAN JOSE	27449930M	2012	753337	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTEROS CAMACHO MANUEL	22460720R	2012	10106592	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALON MOLINA STALIN AURELIO	48753064X	2012	2012018380101	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE ANTOLINOS SANTIAGO JESUS	22976696H	2012	697274	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE ORTIZ MERCEDES	22419376B	2012	909315200	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE PEREZ JUAN	22915183F	2012	696167	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE PEREZ JUAN	22915183F	2012	693121	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANDRABUR VASILE	00442247A	2011	201184324000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANKS CHRISTINE	X8214659W	2012	7438	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO FUENTES ASCENSION	22347989Q	2012	905514200	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO GRACIA RICARDO	22952131V	2012	700987	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO ZAPATA JUANA DEL	22325843L	2012	910630648	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS GARCIA DANIEL	23282697G	2012	301218	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS SOLER SANTIAGO	22816001R	2012	20071443	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS Y COCINAS RAYMA SL	B30525927	2012	20120150300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARANDAT UDO GEORG	X6272487L	2012	90608564	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAZA CORBALAN DIEGO	74431539C	2012	910691488	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCELO GOMEZ VANESA	48356070L	2012	90177743	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCELO SAEZ SALVADOR	27461439Z	2012	1214000755	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCZYNSKI LUKASZ MARCIN	X7620082K	2012	690483	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARELLO DANIEL	X6950605M	2012	697113	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARELLO DANIEL	X6950605M	2012	739561	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARETTE RABHA	X2972599X	2012	10110493	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARFEMUR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73308983	2012	10446015	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARFEMUR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73308983	2012	90643178	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARFEMUR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73308983	2012	90643182	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARFEMUR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73308983	2012	90643184	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO MORENO MARIA	22254734A	2012	910625242	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO MORENO MARIA	22254234D	2012	10270144	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2012	17444500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2012	20103495	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2012	910625248	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2012	20103333	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2012	20103479	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2012	20102908	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2012	20102893	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2012	90291903	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUEROS NAVARRO SILVESTRA	77504557P	2012	20272168	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUEROS TORMOS SANDRA	48431795M	2012	90472407	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRANCOS GARCIA GUMERSINDO	22167693V	2012	456052000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARREIRO VERA JAIME RUBEN	48854100F	2012	20075109	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRETT TRACY	X5634281V	2012	910649576	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIOS DE VARGAS DOLORES	Y0182209V	2012	23889	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA DIAZ LORENZO	34790796F	2012	20080421	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA GARCIA JOSEFA	52800734W	2012	910695037	PROVIDENCIA DE APREMIO



BATISTA DA SILVA EDMARCIA	X8792573H	2012	201201756000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	2012	704067	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	2012	704081	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA ORTEGA FRANCISCA	48429274Z	2012	10363453	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAZAN BOHORQUEZ EDWIN FRANKLIN	X4256390X	2012	90229873	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAZAN BOHORQUEZ JOHN SANTIAGO	X4336242Y	2012	90267195	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEBIDAS REUNIDAS SL	B73718421	2012	980	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEDO JOSZEF	X6325886N	2012	697492	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2012	10361582	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEKIR TOPRAK	X6901361G	2012	74322012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO PANALES ANTONIO	74319531E	2012	738239	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO PANALES ANTONIO	74319531E	2012	738238	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO RODRIGUEZ ANTONIO	48521696E	2012	90662287	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI MARIN GINES	22339149P	2012	20137304	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI MARTINEZ JOSE	22427980J	2012	909367600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA BELDA ANTONIO	22266538P	2012	910670571	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA CASCALES JUAN ANGEL	34797561X	2012	20186452	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA CASCALES SILVESTRE	22361994Z	2012	910669086	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA CASCALES SILVESTRE	22361994Z	2012	910669078	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA CASCALES SILVESTRE	22361994Z	2012	455800700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA PALENCIA, RICARDO	44768947E	2012	6352013	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA PALENCIA, RICARDO	44768947E	2012	6372013	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA PALENCIA, RICARDO	44768947E	2012	6412013	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA PALENCIA RICARDO	44768947E	2012	20280266	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA PALENCIA RICARDO	44768947E	2012	20216606	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELEN RIQUELME JOSE	22382550P	2012	455953600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELGHITI YOUSSEF	X1327922V	2012	695034	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELGHITI YOUSSEF	X1327922V	2012	695591	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKACEM BELKADI	X2611455N	2012	695978	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKOVA ZHANNA	X7576397J	2012	690091	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MARTINEZ EDUARDO	27478949K	2012	20235679	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MARTINEZ JUANA	74253682E	2012	910646412	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE SANCHEZ JESUS	22434717B	2012	201232688000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN NOGUERA JOSE RAMON	48557371R	2012	90493799	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEN HSAYA AZIZ	X2150889K	2012	910463400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENABDALLAH ABDELHAFID	X2991165S	2012	697924	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENABDALLAH ABDELHAFID	X2991165S	2012	696080	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE CUTILLAS JOSEFA	48485730M	2012	10321385	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENEDICTO CEREZUELA MANUELA	22808786P	2012	711699	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITO MADRIGAL MANUEL	08105059C	2011	641100709270	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENJAMIN MORALES PINO	77504590H	2012	17435	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENJAMIN MORALES PINO	77504590H	2012	20657	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENMELOUKA MOUSSA	X1400412B	2012	11574994	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENMERAH TAYEB	X2049997F	2012	20080537	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNEJMA BOUJEMAA	X2079738D	2012	741849	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNEJMA BOUJEMAA	X2079738D	2012	741848	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNET FRANCISCA	X2010891R	2012	702859	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENTAHAR ABDELMAJID	X2309887C	2012	694807	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENTAHAR CHAHID	X5222768C	2012	697735	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENYAKHLEF AZIZ	X2731004F	2012	10446212	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERENGUER BERMUDEZ FRANCISCO	23028517C	2012	697715	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERHMI MUSTAPHA	X4270504W	2012	10110723	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO CORBALAN MONICA	77518632F	2010	1001000595	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO CORBALAN MONICA	77518632F	2012	11334	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO CORBALAN MONICA	77518632F	2012	1632012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO FERNANDEZ ANTONIO	22187153L	2012	10445404	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO FERNANDEZ ANTONIO	22187153L	2012	10444993	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO GIL ANGELES	52812388H	2012	10362905	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO GIL ANGELES	52812388H	2012	8126	PROVIDENCIA DE APREMIO



BERMEJO MONTORO MANUEL	22370486L	2012	905546700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MORENO ANTONIO TEODORO	22468194T	2012	10106655	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO NAVARRETE ESPERANZA	77517943P	2012	6458	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO NAVARRETE ESPERANZA	77517943P	2012	10360270	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO PEREZ PEDRO	23128501T	2012	905667600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO SANCHEZ JOSE	23233608C	2012	909872500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO SANCHEZ JOSE	23233608C	2012	909873000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO SANCHEZ JOSE	23233608C	2012	909872400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ BRAVO JOSE	74321433S	2012	90477352	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ BRAVO JOSE	74321433S	2012	10444353	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MORENO RAQUEL	48451671D	2012	10443324	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ SANCHEZ JOSE	22459609V	2012	10445225	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL BENAVENTE CATALINA	34829262V	2012	24257	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL BENAVENTE CATALINA	34829262V	2012	3268	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL CARMEN	X5108480L	2012	456059300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL GONZALEZ JESUS LUIS	48362754X	2012	20083857	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL GUARDIOLA FRANCISCO	22300088R	2012	904882500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MARTINEZ ALICIA	34828963V	2012	10313077	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MARTINEZ ALICIA	34828963V	2012	10313076	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL PEREZ FERNANDO JOSE	48616068W	2012	1342012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RUIZ JOSE	48498894J	2012	500000000112	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RUIZ JOSE	48498894J	2012	90477802	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRIO ESCOBAR ALEXANDER	X7848087G	2012	20120169400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRY KEVIN PAUL	X8350914M	2012	694912	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIMSON ANTHONY JOSEPH	X7942276P	2012	711309	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIMSON ANTHONY JOSEPH	X7942276P	2012	711142	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLACIO GOROZABEL LUIS YASMANI	X6801255V	2012	690248	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAKELEY MARC ALEXANDER	X4634160M	2012	695672	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO PORTILLO ANTONIO	22276150Y	2012	20192943	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO RIPOLL JUAN PEDRO HROS	22255366Z	2012	10279488	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA FERNANDEZ MARIANA	22158544E	2012	455909300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA NAVARRO DOLORES	22247064S	2012	455911200	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA NAVARRO DOMINGO	22460553H	2012	20121305	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ BAÑOS JOSE	22832791R	2012	4677000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ GARCIA MAGDALENA	22879342T	2012	4932000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEWITT AARON SPENCER	X1051400R	2012	695475	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLUE SEA RESORTS SL	B73217911	2012	694654	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLUE SEA RESORTS SL	B73217911	2012	691852	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOELCKE ELISUE	X7892161X	2012	694270	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOGAS ORTI YOLANDA	22996511F	2012	910676662	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN DEL BAÑO JUAN DIEGO	22301388J	2012	90652714	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN ELIAS CELIA	48445743S	2012	90274192	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA CEREZO CRISTOBAL	48431349L	2012	909337900	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA PELLICER MARIA	22431608F	2012	909295300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA PELLICER MARIA	22431608F	2012	906228000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA ZAPATA JERONIMO	34825922N	2012	20268478	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONIFACE NORMAN PETER	X5879778N	2012	10576643	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSCH MOLINA ANGEL LUIS	22975145P	2010	534859	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIAS FERNANDEZ JULIAN	22317558Z	2012	90732531	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUANOUS FARIQ	X3441659P	2012	10446296	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUATROUSSE MOHAMED	X2995872F	2012	11575254	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHENNA RAMDANE	X4821679M	2012	695890	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUFTIRA HANANE	X9985004Z	2012	881100771512	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUGTIB EL JILALI	X5432907P	2012	695025	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUGTIB EL JILALI	X5432907P	2012	695024	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHAMED MAJID	X6125633C	2012	696932	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHAMED MAJID	X6125633C	2012	689991	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2012	695109	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2012	692649	PROVIDENCIA DE APREMIO



BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2012	697812	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUSSELHAM NOUREDDINE	Y0270843D	2012	881100770566	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTAHAR SAID	X3260840S	2012	694833	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOX GOMEZ J MARIA	22222031Y	2012	10021116	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOYERO ALONSO SANTOS	24787352E	2012	693737	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOYERO ALONSO SANTOS	24787352E	2012	707785	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAGGER KEITH GWYN	X6277974D	2012	20325480	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAO PORTAZ JOSE VICENTE	48430407C	2012	10445188	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO BRAVO CARMEN	52818232C	2012	20281878	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO BRAVO CARMEN	52818232C	2012	20281877	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO BRAVO CARMEN	52818232C	2012	20281900	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO DOLERA ANTONIO	22295645C	2012	905436600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO HERNANDEZ RAUL	48417758K	2012	10445897	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIAN DAVID WHITE	X8001848X	2012	910686455	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIGHT COLIN MICHAEL	X5819057B	2012	910689581	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITTA STAEDLER CARMEN	X5849760D	2012	691305	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROCAL LOPEZ DAVID	34809097T	2012	90356040	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROOKS DEBORAH ELIZABETH CAROLINE	X4468565X	2012	910670244	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ FERNANDO	77511295F	2012	90207137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWNE ANTHONY SAVILE	X4937375B	2012	90236377	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROZEL ALAN MAURICE	X4542019W	2012	909234000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUCEVICIUS DEIVIDAS	X4194627W	2012	692516	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUCKLEY PAMELA ROSE	X6959232F	2012	689416	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUCKY STATES SRL	B73335499	2012	90377173	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA MORENO FRANCISCO	22254564V	2012	20103314	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENO PARDO ROSENDO	74358685F	2012	732014	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENO PARDO ROSENDO	74358685F	2012	732015	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO GUTIERREZ ANGEL	29040767R	2012	20269279	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO GUTIERREZ ISABEL	48547023A	2012	1072012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUNGUAR PROMOCIONES SL	B73245482	2010	2138	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUNGUAR PROMOCIONES SL	B73245482	2012	90637559	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUNGUAR PROMOCIONES SL	B73245482	2010	2137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUNGUAR PROMOCIONES SL	B73245482	2012	90637556	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUNGUAR PROMOCIONES SL	B73245482	2010	2139	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUNGUAR PROMOCIONES SL	B73245482	2012	90637568	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURDON DOUGLAS	X5619853X	2012	910643490	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGOS FRANCO IVAN HAROLD	X6749856T	2012	26025	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGOS FRANCO IVAN HAROLD	X6749856T	2012	27137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGOS FRANCO IVAN HAROLD	X6749856T	2012	27050	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRUEZO VAZQUEZ BARTOLOME	21919568Q	2012	10362706	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUTLER JOHN FRANCIS	X5435860V	2012	728849	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUTLER JOHN FRANCIS	X5435860V	2012	728848	PROVIDENCIA DE APREMIO
B73608572	B73608572	2012	74402012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO AUSTERLITZ IRMTRAUD ELISABETH	X0286947E	2012	700402	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO BELDA AGUSTIN	34808162P	2012	90274368	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO BELDA AGUSTIN	34808162P	2012	90274335	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO BELDA JOSE ANTONIO	52813449K	2012	90239570	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO BELDA JOSE ANTONIO	52813449K	2012	90720565	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO GEA MANUEL	52813982W	2012	20349987	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO SANCHEZ ENCARNACION	22472632E	2012	695291	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO SANCHEZ ENCARNACION	22472632E	2012	691638	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZAS MARTINEZ WALLY AGNALDO	X5391028N	2012	90660163	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZAS MARTINEZ WALLY AGNALDO	X5391028N	2012	90455453	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA ALCAZAR JOSEFA	74295953L	2012	910673367	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA ARACIL JOSE	22257870B	2012	910646521	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA GEA HIPOLITO	27034103H	2012	906159100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES BERMEJO VERONICA	48487566R	2012	10109276	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES SUAREZ ESTEBAN AGAPITO	X5107348Z	2012	695637	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACUANGO ELSA MAGDALENA	Y0056364M	2012	689913	PROVIDENCIA DE APREMIO



CAFETERIAS DE MURCIA,S.L.	B73287872	2011	2011042	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAGIRTEKIN METIN	Y0023326H	2012	201201707000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAIZATOA CORAQUILLA JOSE MELCHOR	X3705492P	2012	693931	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAIZATOA CORAQUILLA JOSE MELCHOR	X3705492P	2012	696342	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALASTARRA SL	B73363350	2012	6954	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALATAYUD VIGUERAS JOSEFA	27438303Q	2012	20320937	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON MOLINA JOSE GUSTAVO	X4091021B	2012	10368217	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON PUJANTE CLAUDIO	48490851C	2012	90591536	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON PUJANTE CLAUDIO	48490851C	2012	90591718	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON PUJANTE FRANCISCO JOSE	34819851J	2012	90591738	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON PUJANTE FRANCISCO JOSE	34819851J	2012	90591513	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON PUJANTE PABLO	48490850L	2012	90591566	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON PUJANTE PABLO	48490850L	2012	90591754	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON QUINZO BLANCA CARMITA	49273256B	2012	10021864	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALIDA SUN PROPTIESS.L	B73375339	2012	690152	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE MOROCHO NACY GRACIELA	X3660954K	2012	697225	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVA MALACATOS JOSE DANIEL	X6581222W	2012	10112222	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVA MUZYMA CARLOS SEBASTIAN	X6657671E	2012	23874	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO CONTRERAS JOSEFA	26441471G	2012	90565280	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA CASANOVA ANTONIO	22349437S	2012	20295589	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA VERDU JOSE ENRIQUE	44423329W	2012	696588	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMBRONERO SANCHEZ MIGUEL	27457314Y	2012	906417000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALCARAZ JOSE ANTONIO	77503945V	2012	10110966	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BRAVO JOSE ANGEL	74305519V	2012	905499300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BRAVO JOSE ANGEL	74305519V	2012	10444675	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BRAVO JOSE ANGEL	74305519V	2012	20283735	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO CAMPILLO JUAN ANTONIO	22296969X	2012	456176900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ESPARZA GINES	38739533N	2012	5352400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO FERNANDEZ PEDRO JOSE	77510348A	2012	905611400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO FERNANDEZ RAMON	22336794E	2012	908568800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GARCIA ANTONIA	22480040R	2012	905498900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO LINARES ALEJANDRO	48513665H	2012	2302012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO LOPEZ ANGELES	22320225J	2012	708823	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MARTINEZ ANA	48503932Z	2012	90574106	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MARTINEZ ISABEL	04919274B	2012	10452478	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTESINOS JOSE	74303238J	2012	90608212	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTESINOS RAMON	23019800C	2012	710479	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTESINOS RAMON	23019800C	2012	710478	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO SANCHEZ TERESA ASUNCION	22438415Y	2012	711	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BEJAR MANUEL	27486290W	2012	38397	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY GARCIA JOSE LEANDRO	22459186P	2012	910687689	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL ATO JOSE	22418477D	2012	20332436	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL CARRILLO MARIA DOLORES	48492747F	2012	909417100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDO CAJILEMA WILLIAM AUGUSTO	X5510110T	2012	695692	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANEIRA RODRIGUES JOSE JACINTO	X6087996B	2012	20120206500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANGO PAZ MARCO ANTONIO	X3604626C	2012	23908	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ARANAGA PABLO	48450171G	2012	10025587	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ARANAGA PABLO	48450171G	2012	10026276	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ARANAGA PABLO	48450171G	2012	10025589	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ARANAGA PABLO	48450171G	2012	10025583	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ARANAGA PABLO	48450171G	2012	90224441	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ARANAGA PABLO	48450171G	2012	910687710	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CABALLERO MARIA	22221374Q	2012	10023400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANDEL JESUS	22249487T	2012	906642000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO MATILDE	74284822C	2012	10104908	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO ROCIO	48417274C	2012	90561271	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2012	10026357	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2012	10105566	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2012	90511316	PROVIDENCIA DE APREMIO



CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2012	10105576	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2012	909417500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO HERRERA JESUS	29040522D	2012	20194718	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO HERRERO ANTONIO	74282343W	2012	910668927	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MOLINA BIENVENIDA	74335876Z	2012	10106411	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MONTIEL BIENVENIDO	22223833Z	2012	10024534	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MONTIEL BIENVENIDO	22223833Z	2012	10024982	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO PEREJO MANUELA	21450271B	2012	90741261	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO SANCHEZ ANTONIO	22249413H	2012	172	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO SANCHEZ ENCARNACION	74270352V	2011	2006102640	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	34815199F	2012	20273184	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO TRIGUEROS JOSE	22344798E	2012	10105412	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO-MORALES SL	B30272439	2012	910693607	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CABA BARTOLOME	23163388L	2012	455931400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CONTRERAS FERNANDO	77506300A	2012	910673086	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CORBALAN FRANCISCO	27429172Q	2012	90378258	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS FERNANDEZ ANTONIA	77506059S	2012	10444436	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS GIL ANTONIO	22480342G	2012	733810	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS GIL ANTONIO	22480342G	2012	733811	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	27460095G	2012	10446688	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS REQUENA JOSE	23085893B	2012	10337742	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO CANTO MARIA	22047051X	2012	10326064	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO GARCIA MANUEL	23017232M	2012	262012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO RUIZ JUAN	29059437H	2012	455935400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO TORRES MANUEL	48631796K	2012	10445564	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS ESPINOZA PEDRO JULIO	X4533063Q	2012	10084497	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑARROYA SL	B73634024	2012	889	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPEL BUENDIA DAVID	22997767K	2012	910306700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPEL NICOLAS ANTONIO MANUEL	34830057F	2012	10444797	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590314	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590287	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590288	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590290	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590293	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590297	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590299	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590244	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590291	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590277	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590260	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590259	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590321	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590318	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590286	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590282	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590333	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590337	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590342	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2012	90590343	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBONELL MONDEJAR JOAQUIN	22358186R	2012	20166276	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES REVENGA FRANCISCO	34797473Z	2012	905971700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAL ORTUÑO RUFINO	22236884R	2012	904901700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAL PACHECO JOSE MARIA	74326663R	2012	905831100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMICHAEL EDEN	Y1630044W	2012	692680	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA ABELLAN ENCARNACION DE TICA	48507641C	2012	910256200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA CABRERA FRANCISCO JOSE	27465823M	2012	20077301	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA FERNANDEZ FELIPE	75225749V	2012	909923200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ PEDRO	77561702K	2012	5427	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA TORNELL JOSE	22293251H	2012	910646388	PROVIDENCIA DE APREMIO



CARMONA TORNELL JOSE	22293251H	2012	905678900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA TORNELL JOSE	22293251H	2012	910646389	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA TORAL MARIA	34787890E	2012	20194439	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA CANO S.L.	B30449474	2010	1001001138	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA CANO S.L.	B30449474	2010	1001001140	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA CANO S.L.	B30449474	2010	1001001142	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA CANO S.L.	B30449474	2010	1001001139	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA GENESIS SL	B30147151	2012	697513	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA MADESA SL	B73287443	2012	25930	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA MADESA SL	B73287443	2012	21214	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA MADESA SL	B73287443	2012	21213	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA SEBASTIAN Y PEDRO MORENO GARCIA SL	B30310932	2012	1466	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRANZA BURGOS JEANETH CRISTINA	49195476V	2012	90331580	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO BASTIDA ANTONIO	22920578C	2012	696267	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO BUZON FERNANDO	28407386V	2012	20101585	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO CUTILLAS FRANCISCO JAVIER	34831463X	2012	90694391	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO CUTILLAS FRANCISCO JAVIER	34831463X	2012	90694369	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO LOPEZ FRANCISCO	22924058G	2012	697814	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO LOPEZ SALOMON VICENTE	X6499538Z	2012	20080420	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MOLINA CONCEPCION	27437421P	2012	909545900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO SALMERON MARIA VANESSA	48492725P	2012	90706330	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO TORNERO VICTORIA	22249422G	2012	2012003180101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO SANCHEZ JOSEFA	22426592M	2012	90363040	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CASTAÑO ANTONIO	22221315A	2012	910648374	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CUTILLAS ANDRES	22419818Q	2012	20194657	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GARCIA ALMUDENA	48399946B	2012	90207147	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GARRIDO ALVARO	29062964A	2012	910647792	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GOMEZ GENOVEVA	22222989K	2012	10022758	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GOMEZ GENOVEVA	22222989K	2012	10020798	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO LOPEZ PEDRO	22266929P	2012	10315372	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO LOZANO JOSE	22295378Y	2012	496	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ BASILIO JOSE	74341863K	2012	20236355	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ BASILIO JOSE	74341863K	2012	20236354	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO NICOLAS SALVADOR	48482899A	2012	90590072	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO VALENZUELA MIGUEL	48394229K	2012	10259536	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO VALENZUELA PILAR	29039187P	2012	20239520	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILO GOMEZ ANA CRISTINA	77714984P	2012	10022169	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION GUAYAS LUIS ANTONIO	X6482745B	2012	10023804	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION HERRERO JUAN ANTONIO	22329763Y	2012	906087800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTAGENERA DE PROMOC. HNOS. CABRERA MTNEZ. SL	B30771844	2012	7519	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTAGENERA DE PROMOC. HNOS. CABRERA MTNEZ. SL	B30771844	2012	90485133	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTONAJES CONTRERAS SAL	A30424493	2012	20288668	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL ANDRADE NELSON ENRIQUE	X4398693N	2012	20276703	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL ANDRADE NELSON ENRIQUE	X4398693N	2012	20234194	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL ANDRADE NELSON ENRIQUE	X4398693N	2008	200300210	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAGRANDE GOLF RESORT SL	B30778989	2012	908585900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES SANCHEZ ANTONIO	22425504K	2012	20134078	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA NAVARRO JOSE	22413875F	2012	910646428	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA NAVARRO JOSE	22413875F	2012	455744500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA PUJANTE ANGEL	21902746F	2012	910646429	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA PUJANTE JOSE	22258654J	2012	455744700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES GONZALEZ JUAN CARLOS	77518299L	2012	1111	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES LOZANO FELICIANA	22344919M	2012	455838800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES MARCO MARIA JOSE	34834425M	2012	909458500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES ROCAMORA CRISTINA	77514405N	2012	821	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES SANTO NICOLAS	22430490Q	2012	20093395	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASH CARACOL SL	B30056261	2012	20296000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASH CARACOL SL	B30056261	2012	108	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASH CARACOL SL	B30056261	2012	402	PROVIDENCIA DE APREMIO



CASTAÑO ESCALANTE BALTASAR	13720837A	2012	10446503	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO ESCALANTE BALTASAR	13720837A	2012	20231290	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON GARCIA ANTONIO	22898059H	2012	744130	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON GARCIA ANTONIO	22898059H	2012	744131	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MADRID JOSE	22178221B	2012	5398200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MIRIAM	77715517N	2012	709426	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MIRIAM	77715517N	2012	709425	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MOISES	77710218A	2012	709424	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MOISES	77710218A	2012	709430	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON SANCHEZ JOSE	23025256W	2012	695432	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON SANCHEZ JOSE	23025256W	2012	695361	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO CARRION JORGE HONORIO	X4445873L	2012	694488	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO GARCIA ANTONIA	74302839M	2012	20317621	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO GOMEZ PASCALINE	X4414270H	2012	90490499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO JIMENEZ FRANCISCO	74334003G	2010	1001001231	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO PARRA MILTON RUBEN	X4127602E	2012	201235530000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO VILLACIS PAULO ANTONINO	X4713543S	2012	692875	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO BRIONES LORENA MARIAN	X3121159J	2011	2006100817	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVA VICENTE JOSE	22255075E	2012	10279724	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVAS LOPEZ CONCEPCION	74324148Q	2012	748327	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVINA BIRLEY SL	B3084652I	2012	695457	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYETANO CABEZA ARACELI	77713058Z	2012	20131268	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELAS MARTINEZ PEDRO	48490078Y	2012	90638324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO CENTER DE LOS ALCAZAR	H30378228	2012	700254	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO CENTER DE LOS ALCAZAR	H30378228	2012	700253	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDEÑO MUÑOZ RAMON GONZALO	X6413077X	2012	90541678	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDILLO CASTRO LUIS VINICIO	X3546649A	2012	694487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDILLO CASTRO LUIS VINICIO	X3546649A	2012	694130	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDILLO CASTRO RENE GUSTAVO	X3546697M	2012	710688	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDILLO CASTRO RENE GUSTAVO	X3546697M	2012	693798	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN CARRILLO JOSE	22831229A	2012	910344800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN CARRILLO MARIA FUENSANTA	74351537N	2012	5252600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LACAL ISIDRO	22312039S	2012	201201782000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LOPEZ ANGEL	77714835C	2012	695634	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LOPEZ ANGEL	77714835C	2012	695689	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LOPEZ ANGEL	77714835C	2012	695710	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LOPEZ ANGEL	77714835C	2012	695482	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LUCAS JUAN PEDRO	34813846B	2012	20242835	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LUCAS JUAN PEDRO	34813846B	2012	10456469	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEPEDA LOPEZ SANTIAGO	X4256157F	2012	692436	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO LOPEZ JOSE	22243187W	2012	456188300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO MORENO TERESA	27427014C	2012	20237042	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO MORENO TERESA	27427014C	2012	20237040	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO RUIZ ANTONIO	22354396Y	2012	910629086	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON LOZANO JOSE	48424524W	2012	10443580	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRAMIENTOS DEL SEGURA S.L.	B73700445	2012	910689100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRAMIENTOS DEL SEGURA S.L.	B73700445	2012	910689085	PROVIDENCIA DE APREMIO
CESPEDES BELMONTE JOSE	31068181B	2012	455973200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEUTI CIA GESTION DE FINCAS S.L.	B73418881	2012	1214001441	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEUTI CIA GESTION DE FINCAS S.L.	B73418881	2012	1214001442	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAABI MOHAMED	X4002927F	2012	695521	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACHA ZUMBA BAIRON JEOVANY	X3172332B	2011	2011024210101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACHA ZUMBA EDGAR ALEJANDRO	49309096V	2012	10446723	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACHA ZUMBA EDGAR ALEJANDRO	49309096V	2012	10446682	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI ABDELALI	X4253463G	2012	20131301	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAIB MOHAMED	X3252391F	2012	10443206	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHALAN QUIZHPE MANUEL DE JESUS	X3423609J	2012	10360521	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAPMAN HILDA	X7895382B	2012	7092	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARFI MUSTAPHA	X4255019L	2012	20148939	PROVIDENCIA DE APREMIO



CHATIT SALAH	X5877990H	2012	881100766856	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ ROMERO MARIUXI ALEXANDRA	X6702093P	2012	10079108	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEBLAQUI ABDELGHANI	X3953713J	2012	11574991	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHELSE SATOCA REGINA	34816365T	2012	711775	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHENOWETH BRIAN GEORGE	X5670411Z	2012	689794	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO NARRO GEMA	48665334W	2012	910673633	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO NARRO GEMA	48665334W	2012	10106559	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBO ALVARADO JOSE LUCIANO	X6437963X	2012	72832012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIRINOS ESPINDOLA AYDEE	X9763954V	2012	696717	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIRINOS ESPINDOLA GHILMAR GUSTAVO	X5772348S	2012	695137	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIRINOS ESPINDOLA MILTON ALEJANDRO	X6729936K	2012	692805	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIVU IOAN	X5411332F	2012	693202	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOKRY ABDERRAZZAK	X6752264Q	2010	1001001323	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHORNY ANDRIY	X6844663R	2012	697125	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOUKRI EL MAHFOUD	X3070826G	2012	10446274	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIC OFICINA TECNICA DE INGENIERIA SLU	B30432355	2012	10110027	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIFUENTES CAVAS ROSARIO	22279001M	2012	20057888	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIFUENTES RUBIO SANTIAGO	77500655Q	2012	455793900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIMPEAN MARIA	X4737123C	2012	20317598	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIMPOERU FANEL	X8187644N	2012	697508	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIMPOERU FANEL	X8187644N	2012	695013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIOCLU BENIANIN VALISE	X3673444E	2012	90448132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIOCLU BENIANIN VALISE	X3673444E	2012	7469	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2012	704032	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2012	704044	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2012	703959	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2012	703995	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2012	704000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2012	703972	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO JAEN JESUS	27460730H	2012	20114640	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO JAEN JESUS	27460730H	2012	910672092	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO JAEN JESUS	27460730H	2012	90733590	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO YELO MERCEDES	22223450E	2012	20084242	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO YELO MERCEDES	22223450E	2012	20084190	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCHANCELA JOSE	X2937332W	2012	696402	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCHANCELA NARVAEZ MARCIA ELIZABETH	49196489H	2012	90502628	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCIMARSA SL	B73265001	2012	90430027	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCIMARSA SL	B73265001	2012	90430026	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHONERIA BERMUDEZ Y MARTINEZ ASOCIADOS SL	B30497374	2012	90378158	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHONERIA BERMUDEZ Y MARTINEZ ASOCIADOS SL	B30497374	2012	90378159	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLE PAUL SAMUEL	X8585472D	2012	7835	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL GARCIA AURELIA	22390983T	2012	455747700	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL SARABIA ALBA	48847096H	2012	11574633	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL SARABIA ALBA	48847096H	2012	11574632	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLWELL JULIE EVELYN	X7628739F	2012	90485126	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLWELL MICHAEL DEAN	X7628742X	2012	7176	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA DE EDIFICACIONES LOS ALCAZ ARES	A30205801	2012	739882	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA DE EDIFICACIONES LOS ALCAZ ARES	A30205801	2012	739889	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA DE EDIFICACIONES LOS ALCAZ ARES	A30205801	2012	739883	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA DE EDIFICACIONES LOS ALCAZ ARES	A30205801	2012	739888	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA NACIONAL MAJAL ALTO SL	B30673438	2012	1214001501	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA NACIONAL MAJAL ALTO SL	B30673438	2012	1214001502	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA NAVES DEL SEGURA SL	B73565954	2012	90660387	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA NAVES DEL SEGURA SL	B73565954	2012	90728731	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPLEJO VISTA ALEGRE SL	B73333924	2012	8650	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPRAVENTA DE ORO LUCIANO SL	B73606683	2012	8911004117242	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. INGENIA	H30827356	2011	2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. INGENIA	H30827356	2012	21	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. INGENIA	H30827356	2012	4	PROVIDENCIA DE APREMIO



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. INGENIA	H30827356	2012	42	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL ABARAN	H73523896	2012	786383	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ALEDO JESUS	22579226B	2012	201236233000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA GOMEZ ANTONIO LUIS	23035639N	2012	695358	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA MARTINEZ ESTANISLAO	22852678Q	2012	910695299	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECIONES DE LOURO SL	B30467153	2012	20138030	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECIONES DE LOURO SL	B30467153	2012	910248000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECIONES DE LOURO SL	B30467153	2012	90292808	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECIONES DE LOURO SL	B30467153	2012	90292809	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECIONES DE LOURO SL	B30467153	2012	7872	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFRILOR SL	B30504450	2012	881100789886	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFRILOR SL	B30504450	2012	881100789895	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONGELADOS ALCAZAMAR SLL	B73353609	2012	8911001933321	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONGELADOS ALCAZAMAR SLL	B73353609	2012	703660	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONNOR AMANDA JAYNE	X4598817J	2012	731177	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSELVA CALADO JOSE	X5902669H	2012	696604	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSELVA CALADO JOSE	X5902669H	2012	694386	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS DE ABARAN SA	A73140691	2012	850	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS MIRA S.A.	A30025142	2012	1214001521	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS MIRA S.A.	A30025142	2012	1214001522	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUC LOMAS DEL RAME	B30809651	2012	696704	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCION PROMOCION VIVIENDAS USAMA SA	A30077325	2012	20257502	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCION PROMOCION VIVIENDAS USAMA SA	A30077325	2012	20257500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCION PROMOCION VIVIENDAS USAMA SA	A30077325	2012	20257503	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCION PROMOCION VIVIENDAS USAMA SA	A30077325	2012	20257501	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCION PROMOCION VIVIENDAS USAMA SA	A30077325	2012	20257499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCION PROMOCION VIVIENDAS USAMA SA	A30077325	2012	20257498	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES BEJAR MARTINEZ SA	A30066617	2012	909718300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CARRIGUELO S.L.	B73250649	2012	1214001705	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CARRIGUELO S.L.	B73250649	2012	1214001703	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CARRIGUELO S.L.	B73250649	2012	1214001704	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CARRIGUELO S.L.	B73250649	2012	1214001702	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CLOFER 2006 SL	B73473506	2012	90710605	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CLOFER 2006 SL	B73473506	2012	90710603	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2012	1214001708	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2012	1214001706	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2012	1214001707	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2012	20103425	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2012	90587874	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2012	90587868	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2012	90587873	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2012	90587865	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2012	90587867	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES EL MURCIANO 2001 SL	B73128860	2012	90312216	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LA ESTACIO S. COOP.	F73020745	2012	90679837	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LA ESTACIO S. COOP.	F73020745	2012	90679838	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MENDYROC SL	B30714489	2012	703661	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MERCAMUR SL	B30440887	2012	20083766	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MUSROCA SL	B73089385	2012	691283	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MUSROCA SL	B73089385	2012	691145	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MUSROCA SL	B73089385	2012	691051	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES REICILLO,S.L.	B73416497	2012	7162	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ROYSMAT SL	B73018434	2012	713299	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ROYSMAT SL	B73018434	2012	713290	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PANADERO SL	B73345670	2012	697305	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y SOLADOS RUBIRA SL	B73464059	2012	20095196	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2012	2012012520101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2012	2012012520201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2012	2012005470201	PROVIDENCIA DE APREMIO



CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2012	2012005470101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS CONESA JOSE	22917520K	2012	749599	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS GONZALEZ PATRICIO	22186476D	2012	905417600	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPER NORMAN	X5324759Y	2012	455950200	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPERATIVA ENVASES DEL SEGURA	F30036206	2012	62	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN CORBALAN JOSE	22459409R	2012	90617297	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN CORBALAN JOSE	22459409R	2012	10446713	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA ANRANGO MARTHA VIVIANA	X4232471B	2012	692678	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2012	695029	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2012	696419	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA SANTACRUZ FRANCISCO	X2215775R	2012	696562	PROVIDENCIA DE APREMIO
COREMUR SL	B30467468	2012	905818300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA NARVAEZ EDGAR WILSON	X6217479G	2012	10445559	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA NARVAEZ EDGAR WILSON	X6217479G	2012	10445509	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREIA DA SILVA JOSE JOAO	X6933956P	2012	20120288600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES ALMAGRO ALFONSO	48541326X	2011	2011037	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES ALMAGRO ALFONSO	48541326X	2012	20121012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES ALMAGRO JOSE	48541210D	2012	10279509	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES ALMAGRO JOSE	48541210D	2012	10279293	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES ALMAGRO JOSE	48541210D	2012	10279396	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES ALMAGRO JOSE	48541210D	2012	10279952	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES DEL ARCA DAVID	77707919G	2012	7653	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES EGEA JOSEFA	74287168C	2012	17453100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ JUAN	52803224P	2012	10444812	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ JUAN	52803224P	2012	20230691	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ RAMON	29058652S	2012	10443980	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MUÑOZ MANUEL	27471071D	2012	90424844	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES SANCHEZ JUANA	77507678R	2012	20277313	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES SANTIAGO JUAN	22321256D	2012	10445420	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES TORRES DIEGO	23193708W	2012	20282781	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE DIEGO	22463118F	2012	20057913	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE DIEGO	22463118F	2012	20057903	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE DIEGO	22463118F	2012	10279640	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUAN JOSE	22471218B	2012	90735812	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUAN JOSE	22471218B	2012	20103173	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2012	10279962	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA GARCIA RAMON	23013284J	2012	707070	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA GARCIA RAMON	23013284J	2012	707069	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA MIÑARRO ERICO	23284634D	2012	10338164	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA PALLARES ADELAIDA	77507706Y	2012	90216303	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTACHE PETRU CATALIN	X6603607P	2012	696747	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTACHE VASILICA DANIELA	X8680527M	2012	697385	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTEA DOMINGUEZ MIGUEL	52195975M	2012	90543585	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTANDA ABRIL VICENTE	38454901M	2012	20268278	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURBE SL	B73232779	2012	39932	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURBE SL	B73232779	2012	39933	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURBE SL	B73232779	2012	30023	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURBE SL	B73232779	2012	29452	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURBE SL	B73232779	2012	90590379	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURBE SL	B73232779	2012	30022	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURBE SL	B73232779	2012	29450	PROVIDENCIA DE APREMIO
COVIR 2000 SL	B73072324	2012	705121	PROVIDENCIA DE APREMIO
COVIR 2000 SL	B73072324	2012	705130	PROVIDENCIA DE APREMIO
COVIR 2000 SL	B73072324	2012	705136	PROVIDENCIA DE APREMIO
COVIR 2000 SL	B73072324	2012	705138	PROVIDENCIA DE APREMIO
COVIR 2000 SL	B73072324	2012	705139	PROVIDENCIA DE APREMIO
COVIR 2000 SL	B73072324	2012	705134	PROVIDENCIA DE APREMIO
COWAN SUSAN JANE	X7253017J	2012	90268417	PROVIDENCIA DE APREMIO
COYPROMSA SL	B30378806	2012	20119848	PROVIDENCIA DE APREMIO



CREA OBRAS Y SERVICIOS SL	B73475444	2012	696864	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREACIONES LOR S.L.	B30349070	2012	1268	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRIOLLO CRIOLLO DELFIN ARMANDO	X4274242Z	2012	10024873	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRIOLOGICA ESPAÑA SL	B73214447	2012	697394	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROITORU CATALIN SERGIU	X6597224L	2012	20103198	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROMADOS JUAN NICOLAS E HIJOS S L	B30069272	2012	117	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSBY JONATHAN PAUL	X2441515L	2012	906273400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSSLEY JULIA ELIZABETH	X7605199L	2012	90485132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSSLEY JULIA ELIZABETH	X7605199L	2012	90485135	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSSLEY JULIA ELIZABETH	X7605199L	2012	6963	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ PEREZ ANTONIO	29063158J	2012	20271433	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ VARGAS ALFREDO	X6683128H	2012	708651	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ VILLAFUERTE JAIME ESTUARDO	X8108451P	2012	20120291000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBA GUZMAN AGUSTIN	X5401955Z	2012	11611	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA MOLINA MARIA PAZ	34814623Y	2012	201253046000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUEVAS BELTRAN FAUSTO MANRIQUE	X3430733F	2012	20103487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CULLISHPUMA NARANJO SILVIO ISAIAS	24419554V	2012	705878	PROVIDENCIA DE APREMIO
CULLISHPUMA NARANJO SILVIO ISAIAS	24419554V	2012	706711	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUMMINS MARTIN JOSEPH	X7458768Y	2012	7190	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUMMINS NORMAN O NEIL	X6225880X	2012	910675904	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUSME VARGAS GEOVANNY YORLEY	X5500657T	2012	20272100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS FERNANDEZ PEDRO	48468310L	2012	8674	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS GUARDIOLA JESUS	77520321V	2012	904927000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS IBAÑEZ FRANCISCO	22399577S	2012	910649561	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS MARCO MARIA	22253286G	2012	20094346	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS PEREA EMILIO	21942188G	2012	909578900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS RUIZ MIGUEL ANGEL	27478720E	2012	20080246	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS TRISTAN ANGEL	22283436R	2012	20094140	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS TRISTAN ANGEL	22283436R	2012	455982400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2012	697284	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2012	697696	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2012	696471	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYPS 2006 SL	B73456543	2012	20217449	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMANI ABDELHAKEM	X1324275G	2012	910678033	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMANI ABDELHAKEM	X1324275G	2012	910678032	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAKHAMME AHMED	X6482657S	2012	11574881	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANI YOUSSEF	X4241147Q	2012	881100774285	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVID TREVITT	X5726636G	2012	689746	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO VALERO MARIA CARMEN	34838919Z	2012	90655080	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO VALERO MARIA CARMEN	34838919Z	2012	90655131	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO VALERO MARIA CARMEN	34838919Z	2012	90655079	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE JONG JANTJE	X4811700P	2012	910688613	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA CRUZ CHAMORRO LUIS GERARDO	48747061X	2012	10445407	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA CRUZ SANTIAGO JUAN PEDRO	43113129C	2012	6119	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE WITTE ROBBY ELIENE JACQU	X6105344V	2012	695831	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECRUCQ FREDERIQUE	X2414059W	2012	690799	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECRUCQ FREDERIQUE	X2414059W	2012	695733	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKALSKYY BOHDAN	X2966255Z	2012	690385	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKALSKYY BOHDAN	X2966255Z	2012	693771	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699937	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699938	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699939	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699940	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699945	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699946	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699947	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699949	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699950	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699952	PROVIDENCIA DE APREMIO



DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699953	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	700225	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	700234	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699943	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699954	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699956	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699960	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699961	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699962	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699963	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699964	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699965	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699966	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699967	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699968	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699944	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	704883	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	704887	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	704888	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699911	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699912	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699913	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699914	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699915	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699916	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699917	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699923	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699924	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699925	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699926	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699927	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699928	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699929	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699930	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699932	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699933	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699934	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699935	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2012	699936	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL TORO CELDRAN TOMAS	23126498K	2012	20120297100	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELANEY PATRICK	X8767643C	2012	7770	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELIENS JEAN PIERRE	X2211636W	2012	701457	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL TIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2012	1214001987	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL TIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2012	1214001988	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMEL ALOIS	X2572353X	2012	690118	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMKIV ANDRIY	X5785265Y	2012	695133	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMKIV ANDRIY	X5785265Y	2012	696785	PROVIDENCIA DE APREMIO
DENIS JEAN	Y0641913C	2012	729803	PROVIDENCIA DE APREMIO
DENIS JEAN	Y0641913C	2012	729802	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEPI INVERSIONES S.L.	B73435877	2012	703677	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEPI INVERSIONES S.L.	B73435877	2012	703676	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERFOUFI MOHAMED	X6766213G	2012	695626	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERFOUFI MOHAMED	X6766213G	2012	695461	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	909761800	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	909763300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516575	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516583	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516780	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	909845300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516765	PROVIDENCIA DE APREMIO



DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516767	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516566	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516567	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516569	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516754	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516755	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516773	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516580	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516582	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516584	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516585	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516558	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516775	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	90516777	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2012	909762700	PROVIDENCIA DE APREMIO
DI MARTINO DI MARTIN LIDIA BERTA	X1629771Z	2012	696659	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAGNE MATAR	X5111248G	2012	5030	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAMBANG, AISSATOU	X7111723P	2012	694251	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAW CHEIKH SADIBOU	X6767134M	2012	20261233	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ALCARAZ FULGENCIO	22298940A	2012	909258300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CARRILLO ALONSO	74286809Y	2012	455857500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GOMEZ DOLORES	77566921L	2012	90445165	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JUMBO JHINNA MARINA	X3228347K	2012	693891	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MENDEZ JOSE	23099842E	2012	20103228	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MORENO VICTORIA	74350118L	2012	4288400	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ NAVARRO JUAN CARLOS	48480283D	2012	20103240	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ VALERO ANDRES	74345217V	2012	714208	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ VALERO ANDRES	74345217V	2012	714206	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINGAILA DARIUS	X4273009T	2012	690777	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIXON RONALD	X3400471J	2012	910673592	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJERDJERA SLIMANE	X1592352Q	2012	11574880	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJUKIC NEBOJSA	X6031840K	2012	695926	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJUKIC NEBOJSA	X6031840K	2012	690698	PROVIDENCIA DE APREMIO
DODON VITALIE	Y1032364T	2012	201234713000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA BERMUDEZ GERTRUDIS	22294855N	2012	905418900	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA MARTINEZ ANTONIO	29059273S	2012	36538	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA MARTINEZ ANTONIO	29059273S	2012	9327	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA MARTINEZ ANTONIO	29059273S	2012	9328	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA MARTINEZ ANTONIO	29059273S	2012	9326	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA OLIVA JOSE	22444073Y	2012	10443096	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGO RECHE MILLAN Y MA RIA ANGELES GO	B30515936	2012	697360	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGO RECHE MILLAN Y MA RIA ANGELES GO	B30515936	2012	697606	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ CAPUTTO FRANCISCO	48519103M	2012	90455559	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOOLEY MICHAEL	X7680555G	2012	7792	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOOLEY MICHAEL	X7680555G	2012	90292453	PROVIDENCIA DE APREMIO
DORMA GOLF SL	B30767198	2012	704340	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS ANJOS MACHADO ENRIQUE	77708343Z	2012	695269	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS ANJOS MACHADO ENRIQUE	77708343Z	2012	690858	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS SANTOS SILVA ANTONIO AUGUSTO	X7473103N	2012	690396	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRAQUI MOHAMMED	X1325091S	2012	697965	PROVIDENCIA DE APREMIO
DREMUR 2009	B73634776	2012	1782013	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCHITANGA NUGRA MANUEL HERNAN	X6933731J	2012	6541	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCHITANGA NUGRA MANUEL HERNAN	X6933731J	2012	10361291	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUNCAN HENRY GORDON	X5256925E	2012	90477373	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUNIAMAR PROMOCIONES SL	B73436388	2012	90195878	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2012	10366359	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2012	10366386	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ESPIN FRANCISCO	22330629K	2012	12522	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ESPIN FRANCISCO	22330629K	2012	12523	PROVIDENCIA DE APREMIO



DUQUE SUAREZ JOSE	77712122K	2012	20121018	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYCZEK BERNO	X1149824P	2012	910668905	PROVIDENCIA DE APREMIO
DZIOPAK GRZEGORZ PIOTR	X9291960Y	2012	697561	PROVIDENCIA DE APREMIO
EBLA PROYECTOS SL	B73201832	2012	90630312	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECH CHAKIR ABDERRAHMANE	X2600286K	2012	23321	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECH CHAKIR ABDERRAHMANE	X2600286K	2012	21763	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2012	695063	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2012	692850	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2012	696960	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2012	694998	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHEVARRIA Y CARVAJAL MARIA JOSEFA	22217293Y	2012	906204100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECOLOGIA CASA DE LA CUESTA SL	B73480741	2012	910675082	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECOLOGIA CASA DE LA CUESTA SL	B73480741	2012	910675089	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECOPULI SLL	B73639569	2012	33461	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDDOUMI SALAH	X3869172C	2012	10108847	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDGAR CATHLINE CHARLOTTE	X7160187B	2012	20010258	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707345	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707346	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707348	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707351	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707352	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707353	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707354	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707355	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707356	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	708723	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	708725	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	708726	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	708726	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707344	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707341	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	707343	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2012	708724	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPROMO JUMILLA SL	B73279721	2012	910635551	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPROMO JUMILLA SL	B73279721	2012	90448101	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPROMO JUMILLA SL	B73279721	2012	90448172	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPROMO JUMILLA SL	B73279721	2012	90448126	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDLING ULLA BIRGITTA YVONNE	X1205798T	2012	699701	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDMONDS NEIL JOHN	X6247662B	2012	910695007	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDWARDS PAUL MICHAEL	X3403033E	2012	696240	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDWARDS PAUL MICHAEL	X3403033E	2012	696914	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGBU EMMANUEL	X3515514X	2012	10443291	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA MURCIA EMILIANO	27462766F	2012	251	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA PEREZ JOSE	77515325N	2012	10444811	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGIDOS GARCIA JOSE	27469514Q	2012	20334253	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ABYAD ABDERRAHIM	X3763812T	2012	694992	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AHMADI MOHAMMED	X1496214H	2012	707299	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AID BOUZIDANE	X2582227V	2012	10105070	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ALLAM LARBI	X6435504N	2012	695060	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANZI MOHAMMED	X0632166B	2011	201184269000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ARABI EL MOSTAFA	X2910576H	2012	20124205	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZRI SALAH	X3552160V	2012	11574996	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI MOUNIR	X4217428X	2012	10446302	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BADI L CHERKAOUI	X3790771A	2012	20092219	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BADR MOHAMMED	X3380911A	2012	10103952	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BATOULI ABDELOUAHED	Y0177783F	2012	692422	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BATOULI ABDELOUAHED	Y0177783F	2012	694021	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BOUZZAOUI MOHAMED	X1288773Z	2012	20247070	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FAIDA SI MOHAMED	X3264010B	2012	10022231	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH NAIMI	X2218680P	2012	910390100	PROVIDENCIA DE APREMIO



EL FARH RACHID	X1446231Z	2012	692104	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH RACHID	X1446231Z	2012	690311	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FASSI MUSTAPHAZ	X3086650G	2012	742012	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHANMI ABDELKHALEK	X4341507G	2012	696743	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHAROUSS AHMED	X7264376X	2012	40583	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHAROUSS AHMED	X7264376X	2012	31407	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HACHIMI ISDRISSI ABDELDRIM	X1326919A	2010	1001001654	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HADRAOUI BACHIR	X8887328J	2012	446	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAGE MOJICA MIGUEL ERWIN	X4229677T	2012	10443202	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAJ BOUGTIB	X1307092W	2012	696947	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HOMRANI ABDELKADER	Y1800425E	2012	689970	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HOUHAI ALI	X1417340B	2012	20120317400	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL IDRISSI FATEH	X2861254P	2012	697867	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KADRANI CHERKAOUI	X2957140F	2012	20269316	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHERRAQ FATIMA	X3432260Q	2012	10446318	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHERRAQ FATIMA	X3432260Q	2012	10446316	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KIHEL MOHAMED	X6493766S	2012	697392	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAMOUNI ABDERRAHIM	X6752410R	2012	693428	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENAOUAR ASSIA	X1358928L	2012	691730	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOKHTARI CHRIFA	X3414476B	2012	695764	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOTTALI RACHID	X4231912G	2010	1001001666	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOUATASSIM ABDELKADER	X3266772J	2012	10020632	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OUAFI HICHAM	X3167970L	2012	548953	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OUARRADI MOHAMED	X3097715Y	2012	10111801	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL RHIATI AMINA	X5059543A	2012	20230800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTROCARCHE 3003 SL	B73559866	2012	90627504	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELENCHUK ROMERO MONICA SILVINA	X4120377L	2012	20189486	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELENCHUK ROMERO MONICA SILVINA	X4120377L	2012	20189497	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLAFDI LAAFOU SAIDA	X5167432E	2012	11574905	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLSTROM SVEN TOBIAS	X2353349N	2012	700478	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELMETNANI MOHAMMED	X1343718N	2012	910638300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSSARHI MOHAMED	X1444743K	2012	10445786	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMBALAJES TECNICOS PLASTICOS SL	B73070641	2012	90268956	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRADOS Y FERRALLAS T PACHECO SL	B73452229	2012	881100790001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRADOS Y FERRALLAS T PACHECO SL	B73452229	2012	881100789965	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOVER 2005 SLL	B73380156	2012	90247043	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENDALADAS LA FUENTE SL	B30745970	2012	910677936	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES FONIMUR SDAD COOP LTDA	F30089809	2012	58	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES LAS CAÑAIICAS SAL	A30130173	2012	63	PROVIDENCIA DE APREMIO
ER RAFAY MOHAMMED	X6752430K	2012	693060	PROVIDENCIA DE APREMIO
ER RAHALI RAHAL	X1299642G	2012	598	PROVIDENCIA DE APREMIO
ER RAHALI RAHAL	X1299642G	2012	598	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERAZO BARREZUETA MARCELO XAVIER	X3614731M	2012	695585	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERIKSSON SUEN JOAKIM	X4579116T	2012	695717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERIKSSON SUEN JOAKIM	X4579116T	2012	697645	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2012	6099	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2012	10358942	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERREIS ZARUMA VICTOR OMAR	X6588016B	2012	10364703	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ MARTINEZ ALFONSO	34795626F	2012	910631097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAVY GARCIA VICTOR	77507869P	2012	10360730	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAVY GUTIERREZ TOMAS	17267939E	2012	20066995	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR LOPEZ MARIA TERESA	27429204W	2012	713020	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO NICOLAS MARIA DOLORES	34818731C	2012	710333	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO NICOLAS MARIA DOLORES	34818731C	2012	710390	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO SAORIN ANGELES	22250756G	2012	10103928	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJILSA S.A.	A30229850	2012	20197836	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJILSA S.A.	A30229850	2012	20197838	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPADA CARRILLO FRANCISCO	74329818M	2012	20286804	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPEJO FERNANDEZ JOSE	22266037J	2012	5607	PROVIDENCIA DE APREMIO



ESPEJO PEDREÑO ANTONIO	74351722J	2012	910638058	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIER SL	B30339782	2012	90335956	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ABELLAN ANTONIO	52806434K	2012	90223688	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN DEL BAÑO BERNABE	22372890P	2012	455802700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN MIÑANO PEDRO	74400278Q	2012	10362827	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2012	90234879	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2012	20002627	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2012	1277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN VALERA ANTONIO	77513851X	2012	906922500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA DESIDERIO PEDRO	77502793S	2012	10445198	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA GIL FELIPE	22246636R	2012	455980400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA JOVER FRANCISCO	22158028N	2012	910120800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA JOVER MARIA ANGELES	22447935G	2012	910122300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA SANCHEZ FLORENTINA	74353727V	2012	910410800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA SANCHEZ JOSE	22326878L	2012	909588700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA AUCACAMA EDGAR GUIDO	X4299687K	2012	7269	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA HERAS LEONARDO WILFRIDO	X3861991S	2012	697163	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA RUIZ NOEMI DE JESUS	X3657868V	2012	20080181	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA MELLADO FRANCISCA	77500628N	2012	910646131	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA SARA MARIA DOLORES	22349406F	2012	90671501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA SARA MARIA DOLORES	22349406F	2012	90671502	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAIM MUSTAPHA	X4259994A	2012	11575654	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAMI BOUABID	X4228380Z	2012	23643	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAMI BOUABID	X4228380Z	2012	24385	PROVIDENCIA DE APREMIO
EST DE VALOR DE RESIDUOSV ERDES EL MEDIT	B30815369	2012	694688	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEBAN GARCIA JUAN JOSE	23042897W	2012	691321	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEBAN MANZANARES JUAN JOSE	22926760S	2012	749091	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVE ESCODA SANDRA	46236636N	2012	910646979	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRELLA SANCHEZ LUIS	07390962G	2012	732954	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTROSUR S.L	B30214001	2012	90652789	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTROSUR S.L	B30214001	2012	90652788	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS COPA SL	B30257737	2012	703711	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS ESTRELLA DEL SUR SL	B73171373	2011	201133651000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2012	90649191	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2012	90649190	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2012	90637357	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS JOSE Y FERNANDO SL	B73322372	2012	10363807	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS OUJDA SB	E30808893	2012	690219	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES EL MONTE SL	B73349698	2012	90603360	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y OBRAS LEPANTO SL	B73102659	2012	90516641	PROVIDENCIA DE APREMIO
ETTARH LARBI FARAA	X2573413N	2012	20269878	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURIMEDON S.L.	B73605735	2012	20179984	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROLIBRILLA PROMOCIONES SL	B73257552	2012	910634952	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROMURTOPIA SL	B30568836	2012	10024412	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROMURTOPIA SL	B30568836	2012	10024410	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2012	910625394	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2012	20103088	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES JUMILLA SL	B73235152	2012	908556600	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES MTOS.DE TIERRA EL MUSICO,SL	B73445918	2012	90617455	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRICOLAS FERNANDEZ S.A.	A30138747	2012	910644152	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRICOLAS PENINSULARES SL	B30547954	2012	20057801	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS BAÑOS FORTUNA	B73062226	2010	1001001853	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS DEL NOROESTE SL	B73426256	2012	6924	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100785451	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786404	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786431	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786456	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786212	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786255	PROVIDENCIA DE APREMIO



EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786264	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787165	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787174	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787822	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787831	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787840	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787856	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787865	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787883	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787901	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787043	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787052	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100788014	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100785835	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786291	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787156	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787892	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787770	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787786	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786465	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786474	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100785564	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786526	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786535	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786580	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786605	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787506	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787515	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787524	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787533	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787542	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787551	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787560	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787420	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787752	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100785643	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100785652	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100785661	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100785713	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786352	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786395	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787314	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786090	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786124	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786133	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100786142	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787061	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787070	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787086	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787095	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787104	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787131	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2012	881100787140	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES PINILLA SL	B30669378	2012	4985700	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES PINILLA SL	B30669378	2012	910529100	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO ALCANTARILLA IVAN	53464860A	2012	695446	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAOUANI ELMOSTAFA	X2544027C	2012	10023661	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	90741180	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	910668893	PROVIDENCIA DE APREMIO



F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	910642213	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	910669600	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	90693625	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	90693635	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	90693631	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	90693636	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	90693641	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	90693637	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2012	90693627	PROVIDENCIA DE APREMIO
FABREGAT ALMELA DOLORES	22242436X	2012	910495600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FACHATI YOUSSEF	X2726468W	2012	697147	PROVIDENCIA DE APREMIO
FACHATI YOUSSEF	X2726468W	2012	691216	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO MONTECE CESAR WILSON	X6443738N	2012	689961	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALCONI ZAMBRANO FERNANDO STALIN	X4382959X	2012	10081465	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAMILIAR ALESIA SL	B73068660	2012	881100771162	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAOUZI MOHAMMED	X3027073C	2012	10359135	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAROUKI ABDELOUAHED	X6876315M	2012	881100780280	PROVIDENCIA DE APREMIO
FATTEHALLAN SAID	X1890108Z	2012	10444204	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDAK COMFORT PAULINA	X6202869E	2010	589763	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDAK COMFORT PAULINA	X6202869E	2010	589764	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDOTOVA ANNA	X3856944M	2012	90212950	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE MARIN ANGEL	77568413Q	2012	20263251	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENANDEZ CABALLERO RAFAEL	22265184B	2012	10363559	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLL ESPINOSA NIEVES	29063186H	2012	90561175	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ CASCALES EDUARDA	22313187J	2012	10112159	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ CERVANTES DOLORES	74269174N	2012	90652763	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ FERNANDEZ CATALINA	27442192H	2012	455984500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ GARCIA JUAN JOSE	37222639Z	2012	10578401	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ GARCIA JUAN JOSE	37222639Z	2012	10578402	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ GARCIA JUAN JOSE	37222639Z	2012	10362816	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ HERNANDEZ JOSE	52812640V	2012	905726300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ HERNANDEZ JOSE	52812640V	2012	90290134	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ LUDEÑA ANGEL	74422058S	2012	10362934	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ LUDEÑA ANGEL	74422058S	2012	887	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2012	90472621	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BAUTISTA MARIA	77541777Z	2012	20102550	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BOLUDA WENCESLAO	74337085G	2012	20189137	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO	74333236L	2012	90455507	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CAMPOS JOAQUIN	52812733H	2012	90225600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CANO MARIA ANTONIETA	29064124J	2012	9131	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRILLO JESUS	77523399J	2012	20341136	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRILLO JESUS	77523399J	2012	20341134	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CASTILLA MARIA DEL PILAR	50690032X	2012	734994	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CASTILLA MARIA DEL PILAR	50690032X	2012	734995	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CONTRERAS ISABEL MARIA	48424796K	2012	20243873	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CONTRERAS ISABEL MARIA	48424796K	2012	910673100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORTES JOSE MARIA	22447174W	2012	910694382	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CUEVAS ANA	22992254M	2012	696365	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ESPIN ALFONSO	22265348Z	2012	10365374	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ESPINOSA JOSE	22186546X	2012	10446515	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ESPINOSA TOMASA	74288190F	2012	10446517	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ESPINOZA FAVIAN ENRIQUE	04367836K	2011	201182335000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	22288441S	2012	910673981	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ GREGORIO	23153013V	2012	90516626	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2012	10577248	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2012	10577249	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2012	10577250	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2012	10577251	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2012	10577252	PROVIDENCIA DE APREMIO





FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2012	10577242	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2012	10577243	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2012	10577247	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	23160920N	2012	10362167	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	23160920N	2012	10362166	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	74417398R	2012	8249	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	27451718E	2012	34809	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	27451718E	2012	21089	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO	52828016Y	2012	10446224	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	52758312S	2012	20110220	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	29063244F	2012	10445987	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	29063244F	2012	10445995	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	29063244F	2012	10445952	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	29063244F	2012	10445936	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GIL AGUEDA	22264825C	2012	20009022	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GIL JULIA	74321199B	2012	10367208	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GIMENEZ FRANCISCO	77710294X	2012	10025848	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HEREDIA JUAN ANGEL	43146550E	2012	1252012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HIDALGO JUAN	23115487G	2012	20103513	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ JIMENEZ PEDRO	74341156G	2012	910675383	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012014050101	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012013880301	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012013880501	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012014010401	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012014010301	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012014010201	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012013880601	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012013880402	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012013880202	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012013880103	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012003040101	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2012	2012003030101	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA	34799219N	2012	20172087	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA	34799219N	2012	10358268	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	77570821D	2012	10366626	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LUZZY ANA ANGELES	22964793Y	2012	201201802000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE FELIX	48419731Q	2012	10446463	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	74415720W	2012	909433900	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MASCAREÑO CANDELATIA	42934225X	2012	6719	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MATA LLANA SANTOS	74434337N	2012	20120369500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA BLAS	34820282F	2012	90616906	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO ANTONIA	23008528H	2012	697611	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOYA ANTONIO	22469242J	2012	10082041	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MUÑOZ BLAS	74328091A	2012	10368233	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MUÑOZ BLAS	74328091A	2012	20109300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MUÑOZ JUAN	27480013G	2012	910674620	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO MANUEL	27438826X	2012	20263288	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO MANUEL	27438826X	2012	20263287	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO MANUEL	27438826X	2012	10445992	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ OLIVA CARMEN	22474515L	2012	10444623	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PASTOR MANUEL	74319857A	2012	10081484	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PRADA LUIS MIGUEL	09813484M	2012	90660165	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL	11297596L	2012	910644172	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ROJAS JUANA	77512687L	2012	8475	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO	05155949Q	2012	910643862	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUIZ JOSE	22453118N	2012	754642	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUIZ JOSE	22453118N	2012	754643	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ ANA MARIA	27432642J	2012	10364311	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO ANTONIO	22439725M	2012	20283615	PROVIDENCIA DE APREMIO



FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	22221899N	2012	908685500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	48493105C	2012	10446214	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TEJEDOR JUANA	74269091K	2012	10365692	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORNERO JOSE MARIA	19709646A	2012	908685000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALCARCEL JOSEFA	22247565X	2012	909266800	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALVERDE ALFONSO	48477215T	2012	90223988	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZDE ALBA LAPORTA JOSE	74286782W	2012	11575698	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ Y OTRO CB	E30225775	2012	90680659	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRANDEZ SANCHEZ JOSE MARI	48648041M	2012	292	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER ALMASA JORGE AGUSTIN	22942899P	2011	881100785004	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER ALMASA JORGE AGUSTIN	22942899P	2011	881100784995	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER DIEGO MARIA ISABEL	74311910Z	2012	455756300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER MARTINEZ VICENTE J	22993072H	2012	696036	PROVIDENCIA DE APREMIO
FILIP TEODOR AUGUSTIN	X6608963M	2012	20079581	PROVIDENCIA DE APREMIO
FILIPE LIMA FASHION SL UNIPERSONAL	B27700186	2012	90292832	PROVIDENCIA DE APREMIO
FILMWRAP SAL	A30420798	2012	20288667	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA DE LOS ALCACILES SL	B73258493	2012	909466700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2012	910678020	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2012	910678019	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2012	910678845	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2012	910678021	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2012	910678846	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA OMBLANCA S A	A30030290	2012	10120488	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA OMBLANCA S A	A30030290	2012	910668165	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA OMBLANCA S A	A30030290	2012	90708284	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA OMBLANCA S A	A30030290	2012	8449117000895	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORESTA SANCHEZ JOSEFA	52818709Z	2012	10444393	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES ARIAS HUGO MIGUEL	X6236387Y	2012	10442929	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES ORTEGA WILBER	X6666400B	2012	10363932	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2012	10360547	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	907588000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7673	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7682	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7701	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7699	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7696	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7693	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7691	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7690	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8034	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7680	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7694	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8200	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8206	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7683	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7692	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8035	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7668	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7678	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7688	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8201	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8202	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8203	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8205	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	8036	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7669	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7670	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7671	PROVIDENCIA DE APREMIO



FOMOBRA SL	B30737308	2012	7672	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7674	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7675	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7677	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7679	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7681	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7684	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7685	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7686	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7687	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMOBRA SL	B30737308	2012	7689	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONTANERIA FONJIVER SL	B30573299	2012	206	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORJADOS ALEDO SL	B30247886	2012	910642211	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORJADOS ALEDO SL	B30247886	2012	90728770	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORJADOS ALEDO SL	B30247886	2012	910690220	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORJADOS ALEDO SL	B30247886	2012	910653306	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORLOPSAN SL	B73353617	2012	90708859	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORLOPSAN SL	B73353617	2012	90712959	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORLOPSAN SL	B73353617	2012	90708855	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCES ODRISCOLL	X9729540B	2012	201265918000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCES ODRISCOLL	X9729540B	2012	201265917000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO HERNANDEZ EMILIA	07573429N	2012	750507	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO ORTUÑO ESTEBAN	29067692Q	2012	8602	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO ORTUÑO ESTEBAN	29067692Q	2012	90292884	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO HERNANDEZ JOSE	48498000Q	2012	20275222	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO HERNANDEZ JOSE	48498000Q	2012	20275234	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO LOPEZ ANTONIO	22366043S	2012	456205300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO SANCHEZ JOSE	23370401D	2012	10443642	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREIRE BARRERA FAUSTO ALEJANDRO	X4498671D	2012	90424835	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRESMOBIL SL	B30431092	2012	90436083	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREY ANDREAS MICHAEL	X2577035T	2012	10313155	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIAS FRANCISCO	X2592267Y	2012	90420243	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2010	1001002172	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2010	1001002174	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2010	1001002170	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2010	1001002173	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS ABRIL SL	B30580096	2012	8457010216715	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS ABRIL SL	B30580096	2012	8457010216803	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS IZQUIERDO SL	B30139547	2012	10445017	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS PALAZONES SL	B30542344	2012	20182566	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS VICENTE TAMARIT XXI SL	B73158156	2012	90727076	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES MARTINEZ ISABEL	22912349W	2012	5002600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES MARTINEZ ISABEL	22912349W	2012	910694980	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES MARTINEZ ISABEL	22912349W	2012	7282	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES ROJANO CARMEN	27441179V	2012	714201	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES ROJANO CARMEN	27441179V	2012	714204	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES VALLEJOS MANUEL	22467129Q	2012	90660475	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABALDON SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	34829223R	2012	20258436	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABLE JASON JOHN	X4847919W	2012	90562643	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABRIEL PHILIP WAKERFORD	X4283664Y	2012	10078581	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALERA MELGAREJO SANTIAGO	22412350T	2012	709580	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALERA ORENES FRANCISCO	22445182B	2012	910628798	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALERA ORENES FRANCISCO	22445182B	2012	910629551	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN LIARTE JOSE FELIX	23015482A	2012	455808300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO AGUILAR MARIA LUISA	22999528B	2012	695668	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO POVEDA LUISA	22216269V	2012	20216765	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO ANDREO MIGUEL ANGEL	23258175T	2012	20214773	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO ANDREO MIGUEL ANGEL	23258175T	2012	20214729	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO HELLIN PEDRO	27430101W	2012	713719	PROVIDENCIA DE APREMIO



GALLEGO HERNANDEZ PEDRO JESUS	48459011N	2012	910689021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MUÑOZ ANTONIO	48415311N	2012	20126564	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLIGAN PATRICK THOMAS	X7373133T	2011	201138919000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVE COLAS AGUSTIN	18311888R	2012	695365	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVE COLAS AGUSTIN	18311888R	2012	740274	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ ARCE ALFONSO	22220175J	2012	455759100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ GONZALEZ ANTONIO	22402281M	2012	737961	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ HERRERO MARIA INMACULADA	34832464E	2012	20235612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMA VELASCO RUBEN	74235285W	2012	907277100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMM BRUNHILDE	X4181520M	2012	910668572	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANADERA LORQUINA SA	A30111967	2012	910647654	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCERAN GARCIA FRANCISCO JAVIER	23005299D	2012	700642	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCES ZAVALA FRANKLIN WASHINGTON	X3860135E	2012	90441268	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCI COMUNICACIONES SL	B73702631	2012	910693785	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN FRANCISCO	22434546R	2012	20225489	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN JESUS	22258588Q	2012	11574774	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABENZA JUAN MIGUEL	77515699H	2012	20103000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALVAREZ ANA BELEN	77715249C	2012	7605	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANGEL ANDRES	22834968Q	2012	910345900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARACIL JOSE ANTONIO	74345308Q	2012	11576561	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARACIL MIGUEL ANGEL	34813778N	2012	11576559	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ASIS MIGUEL	22187519V	2012	10443335	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNABE TOMAS	22409076S	2012	90356295	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNAL LUIS FRANCISCO	48523159J	2012	20225491	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMARA ANGEL JOAQUIN	48495011V	2012	999	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPOS JOSE	22429993W	2012	90710068	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPOS JOSE	22429993W	2012	90710069	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPOS JUAN	22254205A	2012	20103442	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANDEL JUAN TEODORO	22453489S	2012	10445972	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANDEL JUAN TEODORO	22453489S	2010	1001002311	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANOVAS JOSE	22187233F	2012	10444820	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASAS JOSEFA	48401320M	2012	90259977	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASAS JUAN	22345706X	2012	910517400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2012	692097	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2012	695821	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2012	695794	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2012	695843	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CERON JOSE ANGEL	48418423L	2012	20258385	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CRESPO JOSE	22241073G	2012	904955400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA EGEA ANTONIO	48483448T	2012	20121023	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	29039186F	2012	343	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	29039186F	2012	10104234	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	34793442P	2012	456730900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ JOSE	23121230C	2012	456680300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA AGUSTINA	22881349Y	2012	910314100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA CARLOS FRANCISCO	22993734J	2012	41964	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DAMASO	27426259R	2012	905461100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DOMINGO	77506945G	2012	10446449	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA FRANCISCA	22925763F	2012	910638087	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA FRANCISCA	22925763F	2012	910640710	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA FRANCISCA	22925763F	2012	910641058	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JESUS	23133168K	2012	10362952	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JESUS	23133168K	2012	10362957	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2012	909901700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2012	910011200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN JOSE	23144137L	2012	905658800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA	02103201N	2012	910635171	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ROSARIO	52801738V	2012	907938300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIMENEZ LUIS	77523089W	2012	10361081	PROVIDENCIA DE APREMIO



GARCIA GODOY MARIA ANTONIA	52803394V	2012	20282979	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ ALFONSO DAVID	34767326C	2012	90447238	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JUSTO	29040690Q	2012	786268	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JUSTO	29040690Q	2012	10022246	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN JOSE	74355521V	2012	4272300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERAS DIANA	23032657C	2012	10445164	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	53105569H	2012	10365325	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ DOLORES	74299992X	2012	1214002806	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ DOLORES	74299992X	2012	1214002805	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	34818037Q	2012	90477599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ SONIA	26221573D	2012	740810	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ SONIA	26221573D	2012	740811	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HUERTAS ALFREDO	34802998L	2012	905622800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IMBERNOS MARTIN	40497390W	2012	4881600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA INGLER MELITONA	22313809Z	2012	910277700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IZQUIERDO JUAN JOSE	22321870W	2012	905591700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JIMENEZ MARIA	22431689L	2012	10363825	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LEON MIGUEL ANGEL	34810822T	2012	695498	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ ANGEL	48428702V	2012	1142012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ MARCELINO	23134825E	2012	910032500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	22476185X	2012	744357	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	22476185X	2012	744356	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ REMEDIOS	01758942V	2012	910629824	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE JULIAN	22832710N	2012	5017400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MACANAS PASCUALA	22460486C	2012	90291938	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MACANAS PASCUALA	22460486C	2012	90291930	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MAILLE JUANA JOSEFA	48617626L	2012	90259517	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MAILLE JUANA JOSEFA	48617626L	2012	90259507	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARIN ASCENSION	22453166Z	2012	20080353	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARIN GINES	22845340S	2012	910528200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	23284942H	2012	90454913	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	23284942H	2012	90454916	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ CONCEPCION	74342605G	2012	90199554	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ CONCEPCION	74342605G	2012	90199556	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ISABEL	22365940G	2012	910693542	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2012	910693337	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22855834K	2012	910450500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22855834K	2012	910451400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	52818579E	2012	10445259	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN LUIS	43679263D	2011	95697	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARIA ANGELES	77757339C	2012	8550	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ PEDRO	22257845D	2012	10577453	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MATEO LETICIA	48487890A	2012	2682012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MATEO LETICIA	48487890A	2012	2672012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MATEOS MARIA DOLORES	22423589S	2012	20215200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENDOZA ANTONIO	74351763P	2012	910637881	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENDOZA ANTONIO	74351763P	2012	910639664	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENDOZA ISABEL	74355044T	2012	910639588	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MESEGUER FRANCISCO JOSE	48545507M	2012	909221900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARCOS	23090902Y	2012	453543600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARCOS	23090902Y	2012	909885600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARIA GINESA	22212375X	2012	453543700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARIA GINESA	22212375X	2012	910018400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARIA GINESA	22212375X	2012	909906300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONREAL TOMAS	22903197G	2012	4274900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTESINOS RAMON	22258664T	2012	11575927	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORALES RAIMUNDA	22223831N	2012	10019792	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO JESICA	48692840T	2012	20079733	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO MARIA LUISA	48692841R	2012	909431100	PROVIDENCIA DE APREMIO



GARCIA MULERO MARIA DEL CARMEN	52815573Y	2012	10444794	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ WENCESLAO	23044133L	2012	694171	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ WENCESLAO	23044133L	2012	695284	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO MIGUEL	22239295C	2012	904969300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO DOMINGO	22814026G	2012	4984900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2012	4999000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2012	910377000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2012	910469600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLMOS ANTONIA CARIDAD	22910649G	2012	707542	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLMOS ANTONIA CARIDAD	22910649G	2012	707552	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLMOS ANTONIA CARIDAD	22910649G	2012	707537	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ORTIZ FRANCISCO JAVIE	48612051X	2012	90561185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ORTIZ JOSE MANUEL	29004091X	2012	90207152	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAZON ANTONIA MARIA	29047051Y	2012	904970500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PAREDES ANDRES	22870141E	2012	4899700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PARRA MARIA CRISTINA	23292181N	2012	10363791	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PARRAGA JUAN ANTONIO	34815308R	2012	90375633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PARRAGA JUAN ANTONIO	34815308R	2012	733101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PARRAGA JUAN ANTONIO	34815308R	2012	733100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO JUAN	23201610S	2012	906118900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JOSEFA	22911464Z	2010	1001002597	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN	23169980X	2012	6484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PIEDROLA FERNANDO JOSE	33918791R	2012	20120482900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROBLES DOLORES	29058466J	2012	10337682	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ FLORIAN	52528551R	2012	504698	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCA	29060935K	2012	20210809	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCA	29060935K	2012	20210814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA	22448887J	2012	90732527	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA CONCEPCION	77516069C	2012	20271622	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2012	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	77519408R	2012	8210	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ CONSUELO	27428274S	2012	90472563	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ CONSUELO	27428274S	2012	20125599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	74292681J	2012	456040200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ GINES	22264677X	2012	10576778	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	22435604R	2012	90289723	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	22435604R	2012	910689519	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE CARLOS	48425335P	2012	90590133	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANZ MARIA PAZ	22462548N	2012	456097200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON ANTONIA	29073664P	2012	905861900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	2012	696871	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	2012	692456	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	2012	695448	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	2012	693904	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO SUSANA	34834413Q	2012	696850	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO EDWAR	X4160210Q	2012	20131858	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO FRANCISCO	27443229C	2012	714795	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO FRANCISCO	27443229C	2012	714345	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO JOAQUINA	27467304Z	2012	20315768	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO REMEDIOS	74278531P	2012	456213200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO REMEDIOS	74278531P	2012	10112149	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TORRES RAUL	75107933F	2012	90616932	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIDAL FRANCISCO	23236678P	2012	453552700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIGUERAS MARIA	22321874Y	2012	905603800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCYMART CB	E73538647	2012	20120508400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARDENETIO SL	B73535130	2012	90565159	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE GARRE MARIANO	22991512E	2012	703285	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE PEREZ ISIDORO	74358576J	2012	708440	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO CAMPUZANO JOSE ANTO	27475538Z	2012	701	PROVIDENCIA DE APREMIO



GARRIDO MOLINA JOSE ANTONIO	34732804K	2012	24180	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO MORENO BIENVENIDA	22348472Q	2012	909510800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO ORTEGA MARIA CONSOLACION	29061275Q	2012	906637800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO PANES JOSE MARIA	22331654B	2012	90291813	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO ROSAURO JOSE MANUEL	29063685B	2012	910646672	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRO REAL JESUS	77569499K	2012	20263918	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRO SANCHEZ ENCARNACION	74284525E	2012	10575506	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARVI VIZCAINO JULIO DOMINGO	34823427R	2012	907179900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARZON HIDALGO ALBA LUCIA	X2820706D	2012	20078500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASAN EMPLEO ETT SL	B30790166	2012	73152012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASBI SALAH	X2541253Y	2012	10444835	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASOMUR SL	B30411151	2012	90290096	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASOMUR SL	B30411151	2012	910674145	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAVILANES AUCAY CARLOS ANTONIO	X2976383E	2012	10445792	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ GARCIA ISABEL	23182998X	2012	910626994	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ JIMENEZ RAQUEL	38843391W	2012	690387	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ JIMENEZ RAQUEL	38843391W	2012	695085	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ MAÑAS FRANCISCO	74398616X	2012	910627596	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA BERMEJO JOSE	22223183P	2012	90563550	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA BERMEJO JOSE	22223183P	2012	10025486	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA GUIRADO JUAN	22265396Q	2012	10366561	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA MIÑANO JOAQUIN	22262791X	2012	910648855	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SANCHEZ ANTONIO	48512167S	2012	2012014570101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SAORIN JOSE	22222348R	2012	343	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SAORIN JOSE	22222348R	2012	956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SAORIN JOSE	22222348R	2012	600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA VALERA SANTOS	22420721E	2012	10364550	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEARY MARIA CHRISTINA	X9066175N	2012	90649193	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEARY SIMON BRUCE	X9066178S	2012	910674206	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELSECO PROMOCIONES SL	B73409278	2012	10578818	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELSECO PROMOCIONES SL	B73409278	2012	10578819	PROVIDENCIA DE APREMIO
GENTU 2004 SL	B73326092	2012	90573705	PROVIDENCIA DE APREMIO
GENTU 2004 SL	B73326092	2012	90573707	PROVIDENCIA DE APREMIO
GENTU 2004 SL	B73326092	2012	90573706	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SL	B73417487	2012	20137780	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90565158	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357473	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357437	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357423	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357471	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357472	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90565355	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357445	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357369	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357370	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	910673886	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORIA INMOBILIARIA HERRERO SL	B30472310	2012	90357438	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTREMOR AGROPECUARIA SL	B73403180	2012	910689213	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTREMOR AGROPECUARIA SL	B73403180	2012	910689170	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANMI MOHAMMED	X7842550X	2012	691298	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANMI SALAH	X5349830F	2012	10024481	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHOUFAIRI ABDERRAHIM	X1365917Q	2012	20225494	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIBB DAVID DUFF	X5748900G	2012	910677913	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIBSON PHILIP JOHN	X5227656D	2012	732920	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIBSON PHILIP JOHN	X5227656D	2012	732921	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CARMONA FERNANDO	23138363H	2012	10361112	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CARMONA FERNANDO	23138363H	2012	10361114	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL FERNANDEZ PEDRO	22406309P	2012	90719924	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GALVEZ SOFIA	27469912T	2012	910673625	PROVIDENCIA DE APREMIO



GIL GIMENEZ SALVADOR	27453126G	2011	3837	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LOPEZ FRANCISCO	22474394J	2012	90679899	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LOSA JOSE ANGEL	48419307Y	2012	20267793	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RIQUELME ANGELES	22294918Y	2012	905458000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL SANCHEZ TOMAS	48542768A	2011	97433	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL TORRES CANDELARIA	34807723Y	2012	905982800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL TORRES TOMAS	74257846T	2012	10270962	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL TRIGUEROS JOSE LUIS	29041147J	2012	90565282	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VERA FRANCISCO JOSE	27426806L	2012	90188581	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VERA FRANCISCO JOSE	27426806L	2012	90188580	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2012	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILBERT DAVID JOB	X5841180P	2012	693064	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILER VALENCIA WELLINTON GUSTAVO	X5131847H	2012	10576640	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILER VALENCIA WELLINTON GUSTAVO	X5131847H	2012	10364484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ BORREGUERO MANUEL	22260126J	2012	910694879	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA MARIA ASUNCION	29064480R	2012	90168096	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GEA JUAN ANTONIO	77508064L	2012	10365915	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GEA JUAN ANTONIO	77508064L	2012	90455489	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO	23219766R	2012	694723	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GUILLEN JOSE	22982820R	2012	791200000951	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GUILLEN JOSE	22982820R	2012	791200002405	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ NAVARRO MARTIN FRANCISCO	23260835S	2013	241	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ RUIZ JUAN	77715231W	2012	90562628	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRALDO CRISTIAN FELIPE	X4521755R	2012	23855	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRALDO GONZALEZ DIMAS ANTONIO	76945836A	2012	691727	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRON SARRIA DIEGO FERNANDO	49196168L	2012	20078374	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIURGIUVEANU VICTORIA	X7618507X	2012	525078	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLOVER HILBERT JAMES	X5853460Y	2012	910675844	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOLF RESORT EL CASTILLO SL	B73370520	2012	909246200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOLUBOVAS AUDRIUS	X6233164A	2012	20120539700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ ALACID ASUNCION	74298432Z	2012	910642657	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ CANO RESURRECCION	48423903W	2012	910646814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ GARCIA ANDRES	22370038P	2012	905475200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ PUERTA ENCARNACION	48446489W	2012	10443392	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ABENZA JOSE	74317500S	2012	341	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ARNAU MANUEL	74357353D	2012	201256893000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANOVAS TOMASA	22187582B	2012	905526500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CASTILLO MARIA	22447821M	2012	881100775170	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	34826547Q	2012	90562640	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GALINDO DOMINGO BENITO	74322982T	2012	90694413	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JESUS MARIA	48512005Z	2012	90410117	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JOSE ANTONIO	22456347K	2012	11574783	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	2012	20189038	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	2012	10364587	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA MARIA SOLEDAD	22337793D	2012	908856900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES-J	22404401D	2012	6764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES-J	22404401D	2012	90448090	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ ANGEL JESUS	29040508H	2012	20076054	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ DIEGO	22232123R	2012	10023654	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ DIEGO	22232123R	2012	10023643	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ DOMINGO	22222174B	2012	10024602	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ FERNANDO	22221266T	2012	78	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ HORTENSIA	22221748E	2012	10022559	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JERONIMO	22232205Z	2012	908682800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JESUS	22232323V	2012	90257081	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JESUS	22221658R	2012	10021610	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JESUS	22221658R	2012	10021612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JOSEFA	22348313H	2012	910675666	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HEREDIA MARIA	74407977X	2011	881100772955	PROVIDENCIA DE APREMIO



GOMEZ LOPEZ GENOVEVA	48420608L	2012	10443956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LORENTE JERONIMO	22396723J	2012	910694975	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ RAMON KAISER	27453153P	2012	909195500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MIÑANO MARIA CARMEN	22232264G	2012	908872500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MOLINA LUIS	22222219X	2012	10386209	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MOLINA LUIS	22222219X	2012	10386208	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MOLINA LUIS	22222219X	2012	909417200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MOLINA LUIS	22222219X	2012	90213710	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ SEBASTIAN	27471797E	2012	695296	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	48497842L	2012	906204000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANCHEZ JESUS	22345869N	2012	20083978	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANMARTIN JOSE	22972993H	2012	745575	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANMARTIN JOSE	22972993H	2012	745574	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ TORNERO CARLOS	48419269Z	2012	10020079	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ TRIGUEROS DEMETRIA	72522441Z	2013	791200021411	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ TRIGUEROS DEMETRIA	72522441Z	2013	791200021216	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VELANDRINO JESUS	29040167E	2012	10021383	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ABADIA MARIO	48512137P	2012	20315903	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ANDUJAR JUAN FRANCISCO	74001992K	2012	10444740	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ANTON AUREA	34784578E	2012	20094421	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARRILLO ANA BELEN	48541848A	2012	701828	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARRILLO JUANA	74307516J	2012	904994000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERDA ANTONIO ESTEBAN	34802494K	2012	10364086	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CONTRERAS JOSE	22186540G	2012	905627700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ DE LA CRUZ CRISTHIAN ALBERTO	X4209626M	2012	10445205	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ESPINOSA DAVID	52807645J	2012	696128	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ESPINOSA DAVID	52807645J	2012	692767	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	22455759P	2012	90176840	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GALLEGO FERNANDO	22294973S	2012	905577300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA JESUS	22231614K	2012	11575100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMARIZ FRANCISCO	74307515N	2012	904996600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMEZ GLORIA MARIA	74327720T	2012	10581961	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	77522949T	2012	910636785	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GONZALEZ ISABEL	74288019C	2012	905485200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GONZALEZ JUAN	22241403N	2012	904998100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ JARA ENCARNACION	74332296E	2012	90206163	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ JEROME	X9517014M	2012	910347700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JOSE ROGELIO	29039948X	2012	915	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ MARAVILLAS	34833303X	2012	10364363	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ JULIO	22917310H	2009	459190	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ MARIA	74269698F	2012	10021680	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ MARIA ELENA	23952524W	2012	689449	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ MARIA ELENA	23952524W	2012	697351	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ SERGIO	23019919R	2013	791200023552	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ SERGIO	23019919R	2013	791200023239	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MELLADO ANDRES	77504503T	2012	910692766	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOLINA FRANCISCO	23000944R	2012	731222	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOLINA FRANCISCO	23000944R	2012	731223	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASCUAL JOSE ANTONIO	48491780Y	2012	90267196	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASTOR PEDRO	22190003V	2012	456061000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEREZ OLGA	34807135Q	2012	20235619	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ POVEDA FRANCISCO	74312334R	2010	1001003061	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PUCHE PASCUAL	77510554W	2012	905004500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RIVERA CARLOS ALFREDO	48522805G	2012	907927100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	22328832H	2012	11574822	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ CLEMENTE	74300458Q	2012	90474259	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ HILARIO	23088437W	2012	455771900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ HILARIO	23088437W	2012	910672827	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ MARIA BELEN	48479159N	2012	90306205	PROVIDENCIA DE APREMIO



GONZALEZ SARANGO GUILLERMO ROSALINO	X5652105Q	2012	691400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SOTO SALVADOR	48611012Y	2012	90728698	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORNERO JOAQUIN	22221834Q	2012	10022595	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TOVAL TORCUATO	34788853L	2012	905610700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TURPIN DAVID	77713562N	2012	20243792	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VARGAS YULIET	X7259400W	2012	1200800000036	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VARGAS YULIET ODILIA	X7259400W	2012	1204800000036	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VILLAESCUSA FRANCISCO FERNANDO	74325385B	2012	10110067	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA LAURA	46051827P	2012	10364093	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALVEZ GOMARIZ MIGUEL	22452620C	2012	910635152	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORANOV VALERI GORANOV	X7170866H	2012	692248	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORMAN PATRICK	X7948097X	2012	728744	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOVEA ROJAS HECTOR GUILLERM	X4677651A	2012	23909	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOVEA ROJAS HECTOR GUILLERM	X4677651A	2012	20269194	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA PALAZON JOSEFA	22362581A	2012	90385920	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANDA GALLARDO RICHARD PAQUITO	X3852001F	2012	20245428	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANDA GALLARDO RICHARD PAQUITO	X3852001F	2012	6149	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LA DAYA SA	A30142228	2012	10359421	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LA DAYA SA	A30142228	2012	10359419	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LA DAYA SA	A30142228	2012	10359420	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVILLE HALSTEAD LINDA	X7628745J	2012	90291614	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREGORIO BARRANCOS ANTONIO	27458552W	2012	910634927	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIGALIUNAS JAUNIUS	Y0562727T	2012	695886	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIGALIUNAS JAUNIUS	Y0562727T	2012	695987	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIGORIUS DARIUS	X5539670M	2012	693688	PROVIDENCIA DE APREMIO
GROUP SOLAR ORPEMUR S.L	B73651838	2012	10106366	PROVIDENCIA DE APREMIO
GROUP SOLAR ORPEMUR S.L	B73651838	2012	20166095	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUAS TORRE OLIVER SL	B73255317	2012	881100782116	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPENSER 2006-XXI,SL	B73547408	2012	764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO DRAGO-PROYECTOS Y PROMOCIONES SL	B53749859	2012	20051289	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO LLACOSTA SL	B73272320	2012	90420244	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO LLACOSTA SL	B73272320	2012	90420238	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO LLACOSTA SL	B73272320	2012	90420231	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO LUCERNA SA	A30133763	2012	10108509	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	2012	703550	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO NORTES FERRANDO SL	B73131229	2012	10111632	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO TRIDAS INVERSIONES SL	B73427148	2012	910625183	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO URBANISTICO DE LOURO SL	B73433781	2012	8122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN MACAS CARLOS MONTILIO	X3871958T	2012	695021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2012	695010	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2012	694985	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUANOTUNA PILAMONTA EDWIN FERNANDO	X3690700M	2011	201184321000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUANOTUÑA PILAMONTA EDWIN FERNANDO	X3690700M	2012	692623	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA LOZANO ASUNCION	27447871Q	2012	907507000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA PALAZON JOSE SALVADOR MAXIMO	22462180N	2012	20093373	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA PALAZON JOSE SALVADOR MAXIMO	22462180N	2012	20165623	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA TENZA ANTONIO	19594827T	2012	20093937	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI OMAR	X3175807J	2012	20241747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GARCIA JOSE MIGUEL	52819790Z	2012	20321370	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GIMENEZ SERGIO	23281928V	2012	90660934	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GIMENEZ SERGIO	23281928V	2012	90660964	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GRAFION MIGUEL	23966494B	2012	694113	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO HERNANDEZ SEBASTIAN	48445228Y	2012	10443203	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO MONTIEL JUAN	48419349W	2012	35881	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO SANCHEZ JUAN JOSE	27481202C	2012	905931200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO VELASCO NOELIA	48503257Y	2012	539648	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA ARIAS EDGAR	49176805E	2012	502012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEYE PATHE JOHN	X1435120N	2012	20315902	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIJARRO CAMPILLO FRANCISCO	22864620K	2012	20277103	PROVIDENCIA DE APREMIO



GUIJARRO VICENTE VICTOR	23006505L	2012	20259831	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON BANEGAS J ANTONIO	22232811E	2012	10026070	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON BANEGAS J ANTONIO	22232811E	2012	10026071	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON BARQUERO ESTEBAN	22449538C	2012	910625725	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON MONXO JESUS	74308546P	2012	10026062	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON MUÑOZ FRANCISCO ANTONIO	22222218D	2012	20118442	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON MUÑOZ FRANCISCO ANTONIO	22222218D	2012	908851900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON PALAZON JUSTO	22426298X	2012	909511600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON PALAZON JUSTO	22426298X	2012	910694923	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON TEMPLADO FUENSANTA	74327599V	2012	908725200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN CABRERA CRISTOBAL	52802999J	2012	910694351	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN FERNANDEZ ANTONIA DOLORES	74283791R	2012	10365770	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN FERRANDEZ ANTONIA	22400639L	2012	456228500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN FERRANDEZ CONSUELO	22443850J	2012	10111959	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GARCERAN MARIA DEL CARMEN	22816611J	2012	696981	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GOMEZ VALENTIN	22472732F	2012	90378154	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN JIMENEZ NEMESIO	77505631R	2011	10322011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MARIN JUDIT	48503194N	2012	20222257	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MARTINEZ MARIA JOSEFA	74406926V	2012	9278	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PAY HECTOR	29066120P	2012	867	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PEREZ ANA MARIA	48418368X	2012	910675768	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PEREZ MARIA JOSEFA	29063419K	2012	910675767	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLERMO SANCHEZ BRUNO SL	B73171001	2012	90293633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO DE MOYA MARGARITA	22457564L	2012	10365248	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO ESCAMEZ ANDRES	14177993B	2012	10364151	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO LLORENTE JOSE MARIA	77511239C	2012	20341841	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO LLORENTE JOSE MARIA	77511239C	2012	20341827	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO SANCHEZ FRANCISCO	74316530B	2012	10365804	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO ALCAZAR ABEL	48392919E	2012	910694579	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO FERNANDEZ PEDRO	22457223T	2012	1344	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARIN ANTONIO	22479764R	2012	10360582	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MUÑOZ JOSE ANDRES	48497987A	2012	710897	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO ZAPATA BELEN	52827536D	2012	20293081	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO ZAPATA BELEN	52827536D	2012	20278241	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ ESPINOSA PEDRO	29037461F	2012	909415900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE LUIS	23013311V	2012	691398	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE LUIS	23013311V	2012	690364	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ ROJAS ESPERANZA	X6500820P	2012	691960	PROVIDENCIA DE APREMIO
HABASSI MOULOUD	X2577697H	2012	10443192	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADOUDAIT ABDELAZIZ	X4134029D	2012	696934	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADOUDAIT ABDELAZIZ	X4134029D	2012	694070	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFIDI SAMIR	X1312407G	2012	10446175	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2012	702898	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMADOUN ALY	X3880921Q	2012	10442959	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMDAOUI ABDELHAK	X2787493P	2012	20093715	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMADI HASSAN	X2096625Z	2012	910677995	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMAOUI YAHYA	X3439610Y	2012	694284	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANS JURGEN ALBERT SIEGFRIEDFALKE	X5104525C	2012	739820	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANS JURGEN ALBERT SIEGFRIEDFALKE	X5104525C	2012	705337	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANS JURGEN ALBERT SIEGFRIEDFALKE	X5104525C	2012	739821	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARNAFI MOHAMMED	X2480694Y	2011	201184401000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS CARL ANTON	X5816131Y	2012	695463	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS LAUREN	X7069252H	2012	692056	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON ROBERT JOHN	X4669164A	2012	694650	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON ROBERT JOHN	X4669164A	2012	695147	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON ROBERT JOHN	X4669164A	2012	694862	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASLER STEPHEN PETER	X0282051W	2012	909200300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASLER STEPHEN PETER	X0282051W	2012	90673243	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI ABDELKARIM	X3026684E	2012	7183	PROVIDENCIA DE APREMIO



HASSANI MOHAMMED	X2237968E	2012	8595	PROVIDENCIA DE APREMIO
HE JIANGUO	X4259117T	2012	696643	PROVIDENCIA DE APREMIO
HE JIANGUO	X4259117T	2012	693263	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEFORTRIM SL	B73494759	2012	90630458	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLMULLER ROLAND	X3560533H	2012	695299	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEMMING PETER JOHN	X7025558R	2012	908318400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENAREJOS RODRIGUEZ PEDRO JOSE	34816959L	2012	90375650	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERADES VILCHEZ STEPHANE JOSE	48400268B	2012	90418778	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERADES VILCHEZ STEPHANE JOSE	48400268B	2012	90418704	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2012	10279469	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2012	10279448	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA FERNANDEZ CARIDAD	23034854D	2012	710743	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA FERNANDEZ JOSE	52818942V	2012	909202500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA GUTIERREZ JUAN	22341657D	2012	456070700	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ AGUILAR BERNARDO	29013420R	2012	20221904	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CARAVACA SANTIAGO	48422690P	2012	10443081	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CARRASCOSA AGUSTIN	22442068W	2012	4576900	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ DE HARO FRANCISCO JOSE	34819477F	2012	20231218	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ DEBORA MARIA DOLORES	34811939J	2012	90713671	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA JUAN ANTONIO	48482167F	2012	10445508	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA JUAN ANTONIO	48482167F	2012	10445558	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GIL HERRERA ELVIRA	22273709A	2012	905540300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GOMEZ PATRICIA	08932477J	2012	703087	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GOMEZ PATRICIA	08932477J	2012	703018	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GUILLEN JOSE ANTONIO	34788290P	2012	910669746	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	22395783Q	2012	708040	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	22395783Q	2012	706033	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	22395783Q	2012	712733	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ IZQUIERDO ANGEL	27434383Y	2012	909198100	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	48422045F	2012	10446338	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PEREZ PEDRO	48468360T	2012	909230400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PEREZ PRAXEDES	22930921J	2012	910678652	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ URREA ISABEL	22961469V	2012	910517200	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ URREA ISABEL	22961469V	2012	4728800	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ZAPATA PEDRO	22335740A	2012	909454600	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA RAMIREZ ANTONIO	22268417R	2012	90579597	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA RAMIREZ ANTONIO	22268417R	2012	908671100	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA SANCHEZ GERMAN	X4179883R	2012	701396	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO IBAÑEZ PETRA	74319753Z	2012	10576328	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO LINARES JOSE FRANCISCO	48519406D	2012	90356046	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MARIN FRANCISCO	74326477E	2012	703060	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MARIN FRANCISCO	74326477E	2012	680061	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERVAS FRAGUEIRO JOSE MANUEL	77706045Q	2012	20120601900	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEUMOS WERNER HEINZ	X2368088P	2012	729730	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEUMOS WERNER HEINZ	X2368088P	2012	729731	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO CASTAÑO JESUS	22306263N	2012	20083882	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO GARCIA PEDRO	48479014M	2012	8656	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	22990036H	2012	693450	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	22990036H	2012	689627	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO MARTINEZ SALVADOR	52826015Y	2012	908307500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS MAFERCO SLL	B73189979	2012	90590351	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS MAFERCO SLL	B73189979	2012	90435352	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS SANTOMERA SL	B73113425	2012	599	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	31924	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	910690398	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	40643	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	28552	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	30116	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	30163	PROVIDENCIA DE APREMIO



HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	30165	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	31566	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	31568	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	31757	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	90512333	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	90681665	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	90681666	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA SL	B73121238	2012	90681667	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIGNETT GARY LEE	X9503454S	2012	910514000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE DOLORES ROCA S.L.	B73389124	2011	8909005395114	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE DOLORES ROCA S.L.	B73389124	2011	8909006183375	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE J.SANCHEZ CANO SL	B73198673	2012	8298	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE J.SANCHEZ CANO SL	B73198673	2012	10359645	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILLMAN KAY	X9608436W	2012	704853	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILLMAN KAY	X9608436W	2012	704857	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIPOLITO MARTINEZ JOSE	22408384J	2012	910634688	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	2012	2012014700201	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	2012	2012014700301	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	2012	2012014690201	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	2012	2012014700101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	2012	2012014690101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	2012	2012014690301	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	2012	20123635500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA GAMBIN JESUS	74300561G	2012	10110434	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITCH LAURIE	X7988450K	2012	694066	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIZOUN FARID	X2091250K	2012	701588	PROVIDENCIA DE APREMIO
HODGKISS STEPHEN JOHN	X4997492Y	2012	910689382	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOLSTEIN GUNTHER	X2208592V	2012	455822400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES HORMIFER SL	B73647687	2012	8914002097831	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES HORMIFER SL	B73647687	2012	8913000263535	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES LA CRUZ SL	B73226581	2012	8953000453494	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTELANO PEREZ MIGUEL	23138368T	2012	2849	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIA MAR Y COSTA SL	B73034043	2012	707878	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIA MAR Y COSTA SL	B73034043	2012	707879	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIA MAR Y COSTA SL	B73034043	2012	707880	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIA MAR Y COSTA SL	B73034043	2012	707882	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOYOS TORRES GLORIA	X3132607F	2012	23836	PROVIDENCIA DE APREMIO
HU SHAODAI	X2122234R	2012	693640	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUELVA SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO	29049958S	2012	705684	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUELVA SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO	29049958S	2012	706000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES ANTHONY	X9369844N	2012	90292435	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUNTER WILLIAM WHITE	X1820655K	2012	910688657	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUPALO OLHA	X4186065L	2012	696083	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO BOLARIN BEATRIZ	52818167R	2012	10444127	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO BOLARIN BEATRIZ	52818167R	2012	90603268	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO MARTINEZ EMILIA	22412251Q	2012	10443105	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO MESEGUER JOSE RAUL	48446111S	2012	905557900	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO MONTALBAN INMACULADA	34814002Y	2012	791200012440	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUTCHINS COLIN JOHN	X4403530L	2012	910365100	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUTCHISON KEITH PETER MARTIN	X7488512B	2012	20325504	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ DOLORES RESURRECCION	74435355H	2012	910655076	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ DOLORES RESURRECCION	74435355H	2012	910029300	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBERNON GOMEZ CARMEN PILAR	77504356Z	2012	10105455	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICP GISA SL	B73354227	2012	6576	PROVIDENCIA DE APREMIO
IFLLAHEN LAYLA	Y1882457J	2012	201234968000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGUAL LAJARA ANGELES PELIGROS	22140295N	2012	20094507	PROVIDENCIA DE APREMIO
IJA 5000 SL	B73250276	2012	20163170	PROVIDENCIA DE APREMIO
IJA 5000 SL	B73250276	2012	20163166	PROVIDENCIA DE APREMIO
IKEBANA DECORACION SLL	B73345316	2012	225	PROVIDENCIA DE APREMIO



IKKOU HOUARI	X2947175R	2012	10574906	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN BALLESTER RAMON	22366069H	2012	10110324	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILOCITANA DE CHAPA Y PINTURA SL	B73152654	2012	8951004202192	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILOCITANA DE CHAPA Y PINTURA SL	B73152654	2012	8951005706955	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON LOPEZ ANGEL	22423242J	2012	697302	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPRESA LOS ALCAZARES SL	B73101362	2012	692023	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPRESURESTE SL	B30496335	2012	712785	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPRESURESTE SL	B30496335	2012	712784	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPRESURESTE SL	B30496335	2012	710538	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPRESURESTE SL	B30496335	2012	710505	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660421	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660417	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660415	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660404	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660423	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660405	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660411	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660412	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660424	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660418	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660426	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660427	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660428	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660430	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660431	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660410	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660407	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660406	PROVIDENCIA DE APREMIO
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2012	90660420	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDOMO PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B73319717	2012	20137290	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS MOYA SL	B30215461	2012	3449	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2012	10359672	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2012	5174	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2012	10359673	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFANTE SIAN JOSEPHINE	X1116653A	2012	694791	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFANTES COLL JOSEFA	22259518A	2012	11574818	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFANTES COLL JOSEFA	22259518A	2012	11574791	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES JIMENEZ EULOGIO	22919199K	2012	910521000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGO SCHRADER ANDRE	X2457335S	2012	10443748	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA MARTINEZ OSCAR	48427833E	2012	90179303	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA YEPES REMEDIOS	77515315W	2012	20177256	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMADO SL	B73005712	2012	910626267	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMADO SL	B73005712	2012	908306800	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA ANTONIO NIETO ASOCIADOS SL	B30529226	2012	10445312	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA ANTONIO NIETO ASOCIADOS SL	B30529226	2012	20261705	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMO-GESTION VEGA MEDIA SL	B73230658	2012	1214004030	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOPRIAMO SL	B73380420	2012	10312902	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOPRIAMO SL	B73380420	2012	90495674	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMUEBLES DEL SURESTE SL	B73424673	2012	709108	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMUEBLES DEL SURESTE SL	B73424673	2012	709973	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMUEBLES E INVERSIONES A.P.A.S.C. SL	B73309213	2012	90385297	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMUEBLES E INVERSIONES A.P.A.S.C. SL	B73309213	2012	90385298	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMUEBLES PROMURDI SL	B73184889	2012	90710121	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTECNO AUTOMATISMOS MONTES ELECTRIC SLL	B73184608	2012	593	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCOSTA 2000 SL	B78877560	2012	90386172	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCOSTA 2000 SL	B78877560	2012	90386173	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANTONIO MORALES SL	B73322059	2012	2012011930101	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES GRUPO LIBRILLA SL	B73352551	2012	908379500	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES MAZASOL SL	B73581118	2012	90630482	PROVIDENCIA DE APREMIO



INVERSIONES VALORES INMOBILIARIOS SA	A73292922	2012	90447127	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y ALQUILERES DEL LEVANTE SL	B73337230	2012	774	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y ALQUILERES SIGLO XXI	B73639577	2012	72172012	PROVIDENCIA DE APREMIO
IPLASCA S.A. ---	A30083364	2012	696940	PROVIDENCIA DE APREMIO
IRINA VICTOR	X5620095E	2012	696718	PROVIDENCIA DE APREMIO
IRINA VICTOR	X5620095E	2012	697505	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVANOV GENADI OGNANOV	Y2198184L	2012	511	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVANOVA PETROVA GEORGIEVA IVA	X5203845A	2012	696376	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVANOVA PETROVA GEORGIEVA IVA	X5203845A	2012	696479	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZA TIAGUARO BYRON OMAR	X4543892N	2012	201201829000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO ESCAMEZ ENRIQUE	48490609P	2012	90713683	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO GONZALEZ ANTONIA	22892118B	2012	910640156	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO PEÑALVER JESUS	22286526D	2012	910625973	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO SALES JOSE	27476818Y	2012	20102725	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO SALES JOSE	27476818Y	2012	20278074	PROVIDENCIA DE APREMIO
J M BUSSINES SL	B30340400	2012	90477246	PROVIDENCIA DE APREMIO
J Y B CENTRO JEBER SA	A30136998	2012	20202941	PROVIDENCIA DE APREMIO
J Y B CENTRO JEBER SA	A30136998	2012	11575554	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACKSON JOYCE	Y0320702G	2012	10311811	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACOBO NICOLAS JUAN JOSE	34789294T	2012	90495726	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAIDI MHAMMED	X3774636Z	2012	10021335	PROVIDENCIA DE APREMIO
JALLA SALAH EDDINE	X7574456G	2011	201200558000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMAL CHLIKHA	X3313086M	2012	10020663	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMIESON COLIN JAMES MCCLUE	X8560746P	2012	910688523	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAQUERO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE	48488881M	2012	10023662	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAQUERO GOMEZ ALVARO	77707869T	2012	20207057	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAQUERO GOMEZ ALVARO	77707869T	2012	20084046	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA HERNANDEZ VICENTE	74314936G	2012	11574758	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARAVA TORO FRANCISCA MARTINA	31724809N	2012	718	PROVIDENCIA DE APREMIO
JASIIUNAS MINDAUGAS	X7147830M	2012	697919	PROVIDENCIA DE APREMIO
JDAINI ABDERRAHIM	X7310123X	2011	201182063000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENCIENE VIOLETA	X5989585V	2012	201201244000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENNANI EL AYD	X4393475S	2012	697357	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEWSON DENE PAUL	X7617072R	2012	693401	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEWSON DENE PAUL	X7617072R	2012	697788	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2012	90671787	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALONSO ILDEFONSO	27434604C	2012	905039500	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BARBA FULGENCIO	48417012B	2012	90533270	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ FRANCISCO	77713291V	2012	7748	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GALVEZ JOSE	22229968P	2012	910625298	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	22481038X	2012	10443286	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA JUAN	22314086S	2012	10364012	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GOMEZ CATALINA	27444759D	2012	20341941	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ IMBERNON TERESA	22886732F	2012	4965300	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LORENZO JUAN GLORIA	74269075M	2012	909830600	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ M TRINIDAD	22930332E	2012	706988	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ-FORTUN MARIA CARMEN	22455312K	2012	910691481	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MATURANA JUAN	27439406S	2012	700893	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ OBREGON ANGEL OVIDIO	X3427636S	2012	691032	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PARRA ADORACION	48418540K	2012	10019961	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PASTOR DAVID	77838314N	2011	2011018	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PEÑALVER PEDRO ANTONIO	22900501E	2012	697010	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PUERTA ANGELA	52811922N	2012	909353200	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PUERTA ANGELA	52811922N	2012	20287557	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PUERTA ANGELA	52811922N	2012	20234202	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PUERTA ANGELA	52811922N	2012	20273360	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PUERTA ANGELA	52811922N	2012	20287556	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO	22218382Z	2012	905533800	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SIMON JOSE	29048691J	2012	908558300	PROVIDENCIA DE APREMIO



JIMENEZ TORAL JOSEFA	74296584Y	2012	910625062	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENO ROS LAURA	23013275G	2012	743432	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENO ROS LAURA	23013275G	2012	743433	PROVIDENCIA DE APREMIO
JMB SUR SL	B73007692	2012	881100775134	PROVIDENCIA DE APREMIO
J.M.K. INVERSIONES SL	B30697353	2012	713017	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHN MARTIN DAVID WALTER	X8707019R	2012	689435	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHN MARTIN DAVID WALTER	X8707019R	2012	691792	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON LEONARD	X3752660A	2012	10338113	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON LEONARD	X3752660A	2012	10338111	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON LEONARD	X3752660A	2012	10338110	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON LEONARD	X3752660A	2012	10338112	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOMIGUEL SL	B30535314	2012	910638671	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOMIGUEL SL	B30535314	2012	910640424	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOMIGUEL SL	B30535314	2012	910638674	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES LINDA ROSE	X8489134H	2012	691329	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSAET 2007 SL CONSTRUCCIONES Y REHABILI	B73537995	2010	534817	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE JOAQUIN ALCARAZ ALMELA	48419491Y	2012	4422013	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MUÑOZ LOZANO SL	B73470742	2012	90679903	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MUÑOZ LOZANO SL	B73470742	2012	90679902	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MUÑOZ LOZANO SL	B73470742	2012	90195925	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSEFER S L	B03463056	2012	881100771196	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSEFER SL	B03463056	2012	20093271	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSEFER SL	B03463056	2012	20093272	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN GARRE VICENTE	48486332D	2012	90375619	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN PUJANTE ESCRIBANO SL	B73103277	2012	910644919	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN PUJANTE ESCRIBANO SL	B73103277	2012	906922000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ HERVAS RAQUEL	05928277G	2012	701805	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUFROC SL	B30819676	2012	801200634336	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUFROC SL	B30819676	2012	801100582363	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMAR EXPORT SL	B30379523	2012	90401557	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMAR EXPORT SL	B30379523	2012	90401457	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMARSA DEL SURESTE S L	B73357790	2012	881100787585	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMARSA DEL SURESTE S L	B73357790	2012	881100787384	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMARSA DEL SURESTE S L	B73357790	2012	881100786650	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMARSA DEL SURESTE S L	B73357790	2012	881100786483	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMARSA DEL SURESTE S L	B73357790	2012	881100786334	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMARSA DEL SURESTE S L	B73357790	2012	881100786386	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCO PASTUIZACA MIGUEL ANGEL	X6720363Q	2012	690401	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNQUERA GARCIA MANUEL	05260688J	2012	690689	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNQUERA GARCIA MANUEL	05260688J	2012	690195	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUREVICIUTE LIJANA	X4182384H	2012	8583	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSKAITE DALIA	X4250745T	2012	35626	PROVIDENCIA DE APREMIO
KACSO ERZSEBET	X5118040B	2012	695466	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANE BOUGOUMA	X4206603H	2012	90541642	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAPNILOVA MILENA KRASIMIROVA	X9122394L	2012	694724	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARACHI AICHA	X4491745Y	2012	4009004257371	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARACHI AICHA	X4491745Y	2012	4009004257370	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZAKEVICIUS LINAS	X4121423F	2012	692791	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZI NEELUFER	X2455945M	2012	754804	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZI NEELUFER	X2455945M	2012	754805	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENNERLEY JONATHAM MARK	X6936763D	2012	7403	PROVIDENCIA DE APREMIO
KESSAB ABDELGHANI	X3313038A	2012	20223212	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEY RESOURE CREATIVE SL	B73521833	2012	791200011010	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEY RESOURE CREATIVE SL	B73521833	2012	791200013312	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHABBAR ABDENNAJI	X3513933Q	2012	702011	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAFIF ABDELMAJID	X4380072K	2012	693842	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAFIFI EL HASSANE	X0934080G	2012	10103871	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALID BOUKANTAR AMER	48845344Z	2012	10446326	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALOUA BOUZIANE	X4190010P	2012	694999	PROVIDENCIA DE APREMIO



KHLIFI BENNOUNES	X3279241Q	2012	694160	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHLIFI BENNOUNES	X3279241Q	2012	695918	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIROUANE MILOUD	X2786247G	2012	696072	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIROUANE MILOUD	X2786247G	2012	695055	PROVIDENCIA DE APREMIO
KLEIN JEANETTE DELIA	X4432617B	2012	728820	PROVIDENCIA DE APREMIO
KLEIN JEANETTE DELIA	X4432617B	2012	728821	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOBLASH LARYSA	X8261784T	2012	706064	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOBLASH LARYSA	X8261784T	2012	706106	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOMALLIK HANS JURGEN PAUL E	X1509257C	2012	693772	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOURIRI NOUREDDINE	X2384363E	2012	11576123	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUZIV VASYL	X3008941N	2012	20121666	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUZIV VASYL	X3008941N	2012	20121659	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUZIV VASYL	X3008941N	2012	20315906	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUZIV VASYL	X3008941N	2012	90541627	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUZIV VASYL	X3008941N	2012	90541630	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA JOYA DEL MAR MENORPRO PIEDADES SL	B73371429	2012	698353	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA JOYA DEL MAR MENORPRO PIEDADES SL	B73371429	2012	698352	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA MANGA LIVING SL	B73339251	2012	693189	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA SAGRA TRANSPORTES Y HORMIGONES SL	B73016941	2012	910625683	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAAOUINATE AININE BRAHIM	48748729E	2012	10444102	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABIAD MOHAMED	X3221311T	2012	11574992	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABORATORIOS SOLUCHEM IBERICA S L	B73384133	2012	90512340	PROVIDENCIA DE APREMIO
LADRON DE GUEVARA CUADRADO FRANCISCO	22189726Q	2012	910693192	PROVIDENCIA DE APREMIO
LADRON DE GUEVARA CUADRADO FRANCISCO	22189726Q	2012	910629292	PROVIDENCIA DE APREMIO
LADRON DE GUEVARA VALCARCEL ISABEL	27461996L	2012	90660305	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLALI ALI	X1308833H	2012	910677931	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLALI BRAHIM	X5146109C	2012	695086	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAJAIRA SA	A30223556	2012	910671639	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAKOUISS KHALID	X6365127S	2012	693309	PROVIDENCIA DE APREMIO
LALALEO NATA SEGUNDO RAMIRO	X6928360R	2012	10364882	PROVIDENCIA DE APREMIO
LALALEO NATA SEGUNDO RAMIRO	X6928360R	2012	20187547	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMBERTO GALINDO MIGUEL ANGEL	22963997S	2012	698452	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMGHARI TAYEB	X4805661H	2012	694505	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMSALI SAID	X3206129K	2012	697754	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAORDEN CARRASCO MARIA BEGOÑA	77504319T	2012	90479554	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAORDEN FERNANDEZ RAFAEL	22249423M	2012	54000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAOUICHAT ABDELKADER	X2112984C	2012	11574931	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAPO MAZA HOLGER VICENTE	X4165938V	2012	694903	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAR PROMOCIONES Y OBRAS SL	B30498216	2012	20201295	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA SOTO CRISTIAN	23953565P	2012	695207	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARROSA MANZANERA FRANCISCO	22417697B	2012	10577141	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARROSA RUIZ SANTIAGO	77508695Y	2012	90534671	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARSSON LEIF PETER	X6926861C	2012	746594	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARSSON LEIF PETER	X6926861C	2012	746595	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAS PALAS GAS SL	B30673859	2012	910678856	PROVIDENCIA DE APREMIO
LASHINI MOHAMED	X1324983E	2012	10110618	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATA, EL MOSTAFA	X1496675L	2012	697893	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAVEDA TRIGUEROS CARIDAD	22250752T	2012	906655000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO LOPEZ DAVID	48657172M	2012	694869	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO PEDREÑO ANTONIA	23212208X	2012	910627416	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO PEDREÑO ANTONIA	23212208X	2012	910626876	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO PEDREÑO ANTONIA	23212208X	2012	910627541	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2012	700139	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2012	700140	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2012	700142	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEAL PEREIRA VALDINEI	X7718733W	2012	693168	PROVIDENCIA DE APREMIO
LECUYER BRUCE THOMAS	M5101197G	2012	910456900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEEK MARGARET ROSE	X2660987W	2012	692228	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARTINEZ JOSE	77566393C	2012	910504800	PROVIDENCIA DE APREMIO



LEIGH MATTHEW CHARLES	X9522606P	2012	690018	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMSAHRI MBAREK	X3056434X	2012	10024456	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENCINA TOMAS SANTOS	22238689N	2012	905056200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENTISCO ESPIN FRANCISCA	22190400T	2012	456101000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON FERNANDEZ MANUEL	22264001R	2012	10363318	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GOMEZ JOSE LUIS DE	27435404S	2012	908359400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON QUIROZ ANGEL LUIS	X6686089N	2012	695699	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON QUIROZ ANGEL LUIS	X6686089N	2012	694069	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVATRANS SL	B30481436	2012	906130600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705366	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705367	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705368	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705369	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705370	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705371	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705373	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705374	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705375	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705377	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705378	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705379	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705381	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705382	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705364	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705363	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705362	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705361	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705360	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705359	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705358	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705380	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705356	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705388	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705387	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705386	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705385	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705384	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705383	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705372	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2012	705357	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVICKIENE LILIJANA GRAZINA	X8048212Y	2012	692107	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS THOMAS JOHN	X6918264W	2012	714667	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS THOMAS JOHN	X6918264W	2012	689820	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBERATO DENILSON	X5674607R	2012	10446163	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIDIA ATO SL	B73152803	2012	20084137	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIDIA ATO SL	B73152803	2012	10259550	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE CARBONELL EVEDASTO	27466183C	2012	90663851	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE CARBONELL EVEDASTO	27466183C	2012	20093152	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE PEREA GINES	22241084S	2012	90431562	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE RIQUELME GINES	22155917V	2012	909642200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE RIQUELME GINES	22155917V	2012	909627400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE RIQUELME GINES	22155917V	2012	909627000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPIEZAS Y AYUDA A DOMICILIO DE BULLAS, S.C.	F30535637	2012	90660296	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES MENDEZ JUAN	22934651V	2012	910354200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES MENDEZ JUAN	22934651V	2012	4853700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES MENDEZ JUAN	22934651V	2012	910526800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON FERNANDEZ RAMSES	48416071J	2012	10444268	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON ZAPATA JUAN PEDRO	22254877P	2012	10279325	PROVIDENCIA DE APREMIO
LITARDO SUD JIMMY ALEJANDRO	X3662736D	2012	10021106	PROVIDENCIA DE APREMIO



LITARDO SUD JIMMY ALEJANDRO	X3662736D	2012	10021105	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZA ARCE MARIA DOLORES	27482936Y	2012	709024	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZA ARCE MARIA DOLORES	27482936Y	2012	709010	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	48397012K	2012	732605	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS RUIZ JOSEFA	22246944X	2012	456105400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS ZAPATA FRANCISCO	22265123L	2012	456105900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANOS JIMENEZ EVARISTO	22265733P	2012	909318500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANOS TATO EVARISTO	51343847G	2012	812012	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE FERNANDEZ JOSE MARIA	27479715M	2012	20193501	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOAIZA LOPEZ OVIDIO	X4310919Y	2011	201181241000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOBA LOPEZ SANTOS JESUS	27451499X	2012	90649168	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOBA LOPEZ SANTOS JESUS	27451499X	2012	90706411	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOBA LOPEZ SANTOS JESUS	27451499X	2012	20271661	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA SANTA CRUZ SL	B73156556	2012	8901001954704	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOLL JOHANN	X8539794D	2012	692366	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ AGUILAR ANTONIO MARIA	29057492M	2012	905716500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ AGUILAR ANTONIO MARIA	29057492M	2012	909733600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ AGUILAR ANTONIO MARIA	29057492M	2012	90671617	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ANDUJAR FRANCISCO	74295676H	2012	10079313	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARCE JUAN FRANCISCO	74319749X	2012	455777800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BAÑO AGUEDA	48483461J	2012	872	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BASCUÑANA IGNACIO	52801700W	2012	456125600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BERMUDEZ CONCEPCION	22371833D	2012	10021287	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BERMUDEZ JOSE	23170410A	2012	10362674	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BRIONES REVERTE CARMELO	22403037W	2012	910668784	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BRIONES REVERTE MIGUEL ANGEL	27434057W	2012	20051352	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BRIONES REVERTE RAFAEL	27445623E	2012	90741393	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CABALLERO SUSANA DESIRE	13159084W	2012	910634166	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CARRASCO MIGUEL	23220053N	2012	502545	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN JUAN JOSE	48433191K	2012	20147489	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2012	20116232	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2012	456709300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2012	10359888	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2012	90651301	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2012	10359880	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2012	20270387	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2012	90293631	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPADA JOSE	22423247H	2012	753207	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPADA JOSE	22423247H	2012	753151	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPAÑA EDUARDO JOSE	48630633P	2012	90479529	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ GINES	22302158R	2012	90736306	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ALBERTO	48523039P	2012	7602	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ESTEBAN	23121743G	2012	90649277	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA EULOGIO	48452337P	2012	20082178	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MARIA	74266294F	2012	707527	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL ANTONIA	38752246Y	2012	90325863	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL ANTONIA	38752246Y	2012	20301115	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL ANTONIO	23160727A	2012	8427	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL CONSTANTINO JOAQUIN	22312649G	2012	10023215	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL CONSTANTINO JOAQUIN	22312699P	2012	10026548	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL CONSTANTINO JOAQUIN	22312649G	2012	10252410	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL CONSTANTINO JOAQUIN	22312649G	2012	10252411	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL CONSTANTINO JOAQUIN	22312649G	2012	10252408	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL CONSTANTINO JOAQUIN	22312649G	2012	10023108	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIMENEZ JUAN	22323322M	2012	10444336	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ AMADOR	34831750K	2012	699910	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ NURIA	48486815D	2012	90259496	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GRACIA CARMEN	22412167R	2012	732451	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GRAÑA ASCENSION	34814648P	2012	909728400	PROVIDENCIA DE APREMIO



LOPEZ GRAÑA MIGUEL ANGEL	48488353Y	2012	905498100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUIJARRO MIGUEL ANGEL	52512593M	2012	881100769780	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUIRADO MARIA	74338921T	2012	10365779	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MANUEL	22258762Y	2012	455778800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERRERA ESPERANZA	23170570W	2012	1132	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERRERO ESPERANZA	23170570W	2012	10361735	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2012	90651293	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORENTE PEDRO	77713827R	2012	10365330	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORENTE PEDRO Y ROQUE	77713827R	2008	200294207	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	74309080J	2012	702593	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO FRANCISCO	48423172F	2012	1214004598	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO FRANCISCO	48423172F	2012	1214004599	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ CARLOS	22450263D	2012	10443889	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ CARLOS	22450263D	2012	10443865	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ DIEGO	34826924W	2012	20315802	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MANUEL	27437768X	2012	456239200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LORENZO ALFONSO	22265577J	2012	10364216	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIN JOSE	22293150D	2012	455754600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ DIEGO	74283526N	2012	10363689	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ DIEGO	74283526N	2012	10363688	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ISABEL	74403610J	2012	456195800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE CARLOS	77713202C	2012	6215	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE CARLOS	77713202C	2012	90274297	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	27490317G	2012	21961112	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ PEDRO	27471951S	2012	701833	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MAYOR MARIA PILAR	52814972A	2012	910647061	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MELLADO JOSE DAVID	23288358F	2012	906152400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA DANIEL	48498405F	2012	906646700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA JOAQUIN	74334548C	2012	702052	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUNUERA SOLEDAD	22301277V	2012	910635109	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO TERESA JESUS	27429522K	2012	695870	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO TERESA JESUS	27429522K	2012	694866	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVA MARIA ASCENSION	22478974Q	2012	713789	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVA MARIA ASCENSION	22478974Q	2012	713817	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA ANGEL	34783112M	2012	90256014	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA ANGEL	34783112M	2012	10106431	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTUÑO ANTONIO LUIS JAVIER	74321585Y	2012	2012012800101	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTUÑO GINES	23190479Q	2012	453578900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PALAZON FRANCISCO	22457427C	2012	20083876	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PALAZON MIGUEL	77504446N	2012	456125700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PASCUAL FRANCISCO	22473933N	2012	906035700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PASCUAL FRANCISCO	22473933N	2012	910675874	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PASCUAL JOAQUIN	23157942R	2012	10363216	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREA JOSE ANTONIO	48445810J	2012	905628900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RABASCO CARMEN	74303373X	2012	10108891	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ REJAS Y LAS NAVAS DEL MARQUES SL	B73224057	2012	910635078	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ REJAS Y LAS NAVAS DEL MARQUES SL	B73224057	2012	456205700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ REJAS Y LAS NAVAS DEL MARQUES SL	B73224057	2012	910691654	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RICO JOSE	22266846V	2012	910668347	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JULIO ORLANDO	X3872046L	2012	695254	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ ALONSO	00321090X	2012	910625048	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUZAFÁ FERNANDO	52815203G	2012	90225411	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SALCEDO PEDRO	23126833B	2012	20123901300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SAMPER M DEL PILAR	72520668N	2012	697303	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	22420212L	2012	690704	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	22420212L	2012	691120	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ CARMEN	23132928B	2012	90728745	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555234	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555221	PROVIDENCIA DE APREMIO



LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555252	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555250	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555249	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555248	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555247	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555244	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555238	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555224	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90567145	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555246	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555245	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555243	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555242	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555241	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555240	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555237	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555236	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555235	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555233	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555232	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555231	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555230	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555222	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555223	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555225	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555228	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77568933F	2012	90555229	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUAN JOSE	22190829S	2012	456130900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ PEDRO	11858794V	2012	695980	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOTO ALEJO	22367252M	2012	456243100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOTO PEDRO GINES	27444513Q	2012	909527100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TORREGROSA MIGUEL	74409133Q	2012	910647331	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TORREGROSA MIGUEL	74409133Q	2012	910647679	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TUDELA MARIA TERESA	74337073S	2012	910694566	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ YEPES FRANCISCO	22457717B	2012	702459	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2012	90693567	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2012	455924600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2012	90693569	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2012	90693654	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA VALENZUELA JOSE	23235676H	2012	45346	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO LOPEZ ELISEO	48859138P	2012	8631	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS BOLILLAS SL	B30224661	2012	5524	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS BOLILLAS SL	B30224661	2012	20090373	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2012	704783	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2012	704784	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2012	704785	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2012	704789	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2012	704790	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2012	704778	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2012	704780	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2012	704782	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUGDALI FADMA	X4320219Z	2012	20277930	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ALMELA FRANCISCO	22836978W	2012	905435400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ALMELA FRANCISCO	22836978W	2012	10446558	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO BENAVENTE JUANA	22399976T	2012	10313374	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO GARCIA ANTONIO	48485374V	2012	695303	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PASTOR MARIANA	22402624A	2012	910668717	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEREZ JOSEFA	74305863Q	2012	455933200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO RIQUELME ANDRES	22186722W	2012	10446518	PROVIDENCIA DE APREMIO



LOZANO SALAR ANA MARIA	74330914C	2012	905510000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS INIESTA MANUELA	22186915B	2012	10443689	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MIÑANO ROBERTO	34811440C	2012	909437800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MOLINA MARIA ROSARIO	77707894W	2012	20131440	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MOLINA MARIA ROSARIO	77707894W	2012	20080350	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MONDEJAR ANTONIO	22325210F	2012	699	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCHINGER ALBERT ROBERT MARTIN	X0994935R	2012	711498	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUIZ RODRIGUES ANDRE	X4380956P	2012	690586	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUMINA VALENTIN	X6706834B	2012	20052884	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYNN CONNOLLY	X7349349K	2012	11567	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAAROUF EL MATI	X1295512Z	2012	37	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAAROUF EL MATI	X1295512Z	2012	121	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAAROUF EL MATI	X1295512Z	2012	38	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAHANIUC ANDREI	X6786309K	2012	695972	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACANAS GUILLEN DAVID	48495247T	2012	20177841	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS BERROCAL TEODORA	02070033X	2012	700605	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS DEL RIO ENCARNACION	22322342Z	2012	20091589	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS MACIAS BETSY	X4435822L	2012	20121021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADEIRA DA FONSECA AGATA FILIPA	X3965890T	2012	19082	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS VIRGEN BLANCA SCOOP	F73101826	2012	90268477	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID GARCIA ALFONSO	23233117N	2012	881100780962	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID GOMEZ MARIA	22926016F	2011	201182131000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MONTOYA MANUEL	22463403Q	2012	11575628	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MORENO ANTONIO	22962894Q	2012	201262159000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MORENO ANTONIO	22962894Q	2012	201262160000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID SANCHEZ MIGUEL	22826736H	2012	712079	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID SANCHEZ MIGUEL	22826736H	2012	712084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE MAESTRE JOAQUIN	22388553P	2012	525132	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHULA CAFE SL	B73001117	2011	20111020	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHULA DELTA SL	B73197600	2012	906225300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIGUA TAMAYO LUIS RODRIGO	X6003737R	2012	691237	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIQUEZ MUÑOZ TERESA	74354920Z	2011	201184468000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAJIDI MOHAMMED	X4300289W	2012	10575478	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO GARCIA ANA MARIA	48540440K	2011	20111057	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO SUAREZ WALTER FABRICIO	51497489Y	2012	10456169	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALI MOSTAFA	X3133959W	2012	20102803	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALIH EL KHALLADI	X2225980V	2012	11575435	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALLICK YASMIN AZRA	X5906744E	2012	910370200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALOUK AHMED	X6753263A	2011	201184402000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCERO ESCOBAR ADOLFO RODRIGO	X3953171T	2012	90472489	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCERO ESCOBAR ADOLFO RODRIGO	X3953171T	2012	90472503	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCERO ESCOBAR ADOLFO RODRIGO	X3953171T	2012	90472467	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANGIO FRANCESCO	X0949799Z	2012	697209	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANOTOA PACHECO ANGEL CELIO	X5738450L	2012	90441269	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANOTOA PACHECO MILTON MISAEAL	X2859538V	2012	90477339	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRIQUE DIAZ ANTONIO	22410576C	2012	456246800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANSEGOSA ROMERO JUAN MANUEL	48421458H	2012	90453223	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL PUERTAS ANDRES	27459545Y	2012	1102012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL PUERTAS ANDRES	27459545Y	2012	1082012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL PUERTAS ANDRES	27459545Y	2012	109012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA OLIVA JOAQUIN	34804923N	2012	702571	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA OLIVA JOAQUIN	34804923N	2012	702546	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA OLIVA JOAQUIN	34804923N	2012	702555	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANO BARRON JAVIER	01098356Z	2012	694894	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZEL CHOQUE NICHARD	X4246832C	2012	150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAR MENOR PUPILS CENTER S L	B30828032	2012	695815	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAR MENOR PUPILS CENTER S L	B30828032	2012	696729	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCA COYAGO DIGNA LAURA	X4192432S	2012	20233968	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO BELDA FRANCISCO	74282316K	2012	20189259	PROVIDENCIA DE APREMIO



MARCO BELDA FRANCISCO	74282316K	2012	10314714	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO BELDA FRANCISCO	74282316K	2012	10314713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO BELDA FRANCISCO	74282316K	2012	20189260	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO DIEGO JOSE	22252388A	2012	905363000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO LOPEZ CARMEN	27465184X	2012	90713714	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO LOPEZ JOSE ROQUE	48494756S	2012	90534772	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PIÑERO BEATRIZ	74309140G	2012	910668836	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PIÑERO BEATRIZ	74309140G	2012	455942000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PIÑERO BEATRIZ	74309140G	2012	905090300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO QUILEZ FRANCISCO ANTONIO	27483572K	2012	20092970	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCOS JIMENEZ AGRICULTURA SL	B73252009	2012	910690871	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARESCAUX ROLAND RENE	X2351844W	2012	910675336	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO GIMENEZ ESTRUCTURA S SL	B73340374	2010	1001004419	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN AMADOR TAMARA	48513849H	2012	910673237	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN CANO CONCEPCION LUCIA	34833751K	2012	20247138	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN CANO FRANCISCO MANUEL	52211508J	2012	10105964	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ BASILIA	48654641G	2012	736	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GARCIA VICTOR	27481720D	2012	910669741	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GONZALEZ PEDRO JOSE	34798185J	2012	90671713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LOPEZ ANTONIO	38734745P	2012	10359521	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ ANTONIO	23267285W	2012	20120876700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ FRANCISCO	74404128W	2012	20122724400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ JUAN JOSE	22422786V	2012	706936	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ MARIA TERESA	48425909F	2012	20268274	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ MIGUEL ANGEL	23270665R	2012	20124014500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ ROBERTO	34789035V	2012	11576040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MELGAREJO RICARDO	22251840F	2012	455758000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NAVARRO JUANA	22185813J	2012	1214005035	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NAVARRO JUANA	22185813J	2012	1214005034	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NOVA CONSUELO	05037915H	2010	881100767163	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PEREZ MANUELA	77503908A	2012	20211587	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ROS JOSE ANTONIO	77512020L	2012	20222300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ROSA ALBERTO	48396649A	2012	90477717	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN RUIZ ESPERANZA	74422035S	2012	6139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SARABIA PROMOCIONES SL	B73254880	2012	1214005052	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SARABIA PROMOCIONES SL	B73254880	2012	1214005049	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SARABIA PROMOCIONES SL	B73254880	2012	1214005054	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SARABIA PROMOCIONES SL	B73254880	2012	1214005053	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SARABIA PROMOCIONES SL	B73254880	2012	1214005055	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SARABIA PROMOCIONES SL	B73254880	2012	1214005051	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL BERNARDO	29048817R	2012	910668229	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOL DE CARTAGENA SL	B30777049	2012	90268271	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOL GARCIA ANTONIO JAIME	34816402Z	2012	907961100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES PEÑAMORA SA	A30054878	2012	72922012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARSHALL SUSAN ELIZABETH	X3438588L	2012	910408300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARSILLA MARSILLA ENRIQUE	22360002T	2012	10365734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI ASCANIO NICOLAS	43250455J	2012	791200007667	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI GARCIA LIDIA	48449267C	2012	90385189	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN CATHERINE ANDREE E	Y0274088B	2012	691777	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN JOSE	22300009Z	2012	905099500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN JUANA MARIA	74346716K	2012	908564800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALBALADEJO MARIA JOSEFA	34824240D	2012	693126	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCANTARA ANGEL	27455253S	2012	90267239	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCARAZ FRANCISCO	27458870K	2012	90590039	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCARAZ FRANCISCO	27458870K	2012	910646022	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCARAZ FRANCISCO	27458870K	2012	90590042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AMOR ANTONIO	77523736M	2012	90223980	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AMOR ANTONIO	22373221V	2012	10363573	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARBONA ANTONIO	77512511G	2012	90638377	PROVIDENCIA DE APREMIO



MARTINEZ AROCAS CATALINA	22971797H	2012	692852	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BALSALOBRE JOSEFA	74336124D	2012	10445186	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BANEGAS MOISES	34829996S	2012	10025285	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BARBA ANDRES	22296894G	2012	710578	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BAS MANUEL ANTONIO	45561836D	2012	906645200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BEJAR ANTONIO	74269001T	2012	10365128	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE LAURA	22153955X	2012	713683	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE LAURA	22153955X	2012	713678	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE LAURA	22153955X	2012	713677	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE MANUEL	27468231K	2012	11574500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO JOSE	22400797Q	2012	10104822	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAYA JOSE	21373049T	2012	910628953	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAZQUEZ MANUEL	18866880A	2012	90671782	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAZQUEZ MANUEL	18866880A	2012	90671741	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAZQUEZ MANUEL	18866880A	2012	90671761	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BUITRAGO ANA BELEN	48419245J	2012	90267209	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPAYO JONATHAN	48522372P	2012	90541861	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANOVAS ANTONIO	74348918S	2012	456135900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANOVAS ANTONIO	74348918S	2012	456144500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2012	910626124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2012	90637288	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2012	90637286	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2012	90637285	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2012	90637290	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2012	20284739	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAYUELA MARIA DOLORES	22955131G	2012	696600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CEREZO JUAN JOSE	48416106W	2012	20236749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CONESA EZEQUIEL	29064605B	2012	24200512	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CUTILLAS LUIS FRANCISCO	29048449R	2012	909229000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ FERNANDO	34783398S	2012	910678087	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESCUDERO LORENZO	27432042B	2012	906591900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPEJO DOMINGO	22844937A	2012	910558000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPEJO DOMINGO	22844937A	2012	5167400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPIN ANTONIA	22265554J	2012	910673946	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPINOSA JUAN	48493179W	2012	700115	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERRER JESUS	45078908N	2012	906659800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRANCO FRANCISCO JAVIER	08866667Y	2012	695193	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRANCO FRANCISCO JAVIER	08866667Y	2012	694805	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRUCTUOSO JOSE ANTONIO	27457905E	2012	20275830	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DOMINGO	74310609R	2012	906629200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA HERNANDEZ Y FERNANDEZ SL	B73509077	2012	90630483	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANDRES	23230804E	2012	690556	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANDRES	23230804E	2012	692923	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANDRES	23230804E	2012	695671	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANDRES	23230804E	2012	696952	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	77563083E	2012	738131	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	77563083E	2012	738130	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA PEDRO JOSE	52810656B	2012	910157800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ ANDRES	48446275H	2012	20187870	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ MARIA	22344560Z	2012	906641900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ MARIA PILAR	74293673Q	2012	10024809	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ TRINIDAD	74269384S	2012	10020645	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ TRINIDAD	74269384S	2012	10020646	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	22450563X	2010	63400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUILLAMON FRANCISCO	23350010L	2012	10444904	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HERRERO ELENA	34795365E	2012	20302575	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JARA MIGUEL ANGEL	52826981Y	2010	1014005255	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ EULALIA SOFIA	23270472S	2012	910672835	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JUSTO ALFONSO	48448268X	2012	905594400	PROVIDENCIA DE APREMIO



MARTINEZ LEGAZ MARIA DOLORES	22920361X	2012	910391000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LLAMAS FELIPA	23176983K	2012	453588000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LLAMAS FRANCISCO	22475551C	2012	910675840	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	34797711E	2012	20079236	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCA	74297381K	2012	10023402	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA DOLORES	22453832J	2012	90470347	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA REMEDIOS	27426837G	2012	10312703	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2012	90679768	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2012	90679792	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2012	90679769	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUCAS JOSE LUIS	34815050L	2012	90168940	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MADRID JOSE ANTONIO	27435263N	2012	700206	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	29059312P	2012	10445464	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANICETA	74403520S	2012	910632140	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	23160112D	2012	20138267	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	26487281K	2012	693502	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	26487281K	2012	697053	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	22350854Y	2012	905117400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	22819858V	2012	10863	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUAN PEDRO	22255330R	2012	10279791	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	34816306X	2012	90562594	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ROSARIO	52828230J	2012	456143400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MERINO SERGIO	48508204P	2012	90485157	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONREAL JUAN ANTONIO	22190437Z	2012	20091143	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORALES JESUS	23001910R	2012	910669035	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ANGEL	77504836B	2012	703086	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ANGEL	77504836B	2012	703009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ SALVADOR	23121388V	2012	10317826	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ SOLEDAD	21425813W	2012	10444195	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OLIVER DOLORES	22156199T	2012	747291	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OLIVER DOLORES	22156199T	2012	747287	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTIZ RAMON	23078639W	2012	10124679	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PARDO MARIA	74268442Q	2012	881100766052	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEÑALVER ANTONIA	21656190B	2012	20090266	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PERALTA JUAN	23096946R	2012	910005200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ JOSE	22246074Z	2012	905126600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	22469080N	2012	910625309	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	22469080N	2012	20102913	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ SANTOS	77524726Y	2012	20121033300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIQUERAS ANTONIO	22347784H	2012	910690215	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO PEDRO	22398612Q	2012	456788400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PRIOR ENCARNACION	22478733M	2012	10110407	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ REQUENA JUAN	74300122W	2012	905130700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCA JUAN	22986929Q	2012	456171600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCAMORA JOSE MARIA	22252448V	2012	909677300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS	48402260W	2012	90374208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ EVA MARIA	34831145Z	2012	751305	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ EVA MARIA	34831145Z	2012	751304	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROMERO JUAN	52807687D	2012	908315900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ESPERANZA	74400266G	2012	7700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ JUANA TERESA	23235672Z	2012	4009004257362	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ JUANA TERESA	23235672Z	2012	4009004257364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ JUANA TERESA	23235672Z	2012	4009004257363	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ BARTOLOME	23225082G	2012	20323438	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ BARTOLOME	23225082G	2012	20323444	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	22459631Q	2012	90401458	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	22459631Q	2012	90401567	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	34805079F	2012	21243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ROSA MARIA	77563944D	2012	10259	PROVIDENCIA DE APREMIO



MARTINEZ SERRANO RAUL	34827768H	2012	20116405	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SOLIS TAMARA ELIZABETH	X4228019K	2012	696883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEJEDOR PEDRO	23219741E	2012	909993400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TURPIN JOSEFA	27458679Z	2012	881100770943	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VELASCO JOSE	52803723R	2012	24981412	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VELASCO JOSE FRANCISCO	48451175L	2012	535055	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VERDU ANTONIO	29061952A	2012	909435000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2012	90621770	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2012	90621763	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2012	90621769	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2012	90211286	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JESUS	23133427G	2012	3155	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JESUS	22983104D	2012	703313	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JESUS	22983104D	2012	703332	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JESUS	22983104D	2012	703345	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JUAN	22247931P	2012	910628915	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ-ABARCA GARCIA ESTEBAN	52817663A	2012	90561193	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS DA SILVA LUIS AUGUSTO	X6509465M	2012	7187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS DA SILVA LUIS AUGUSTO	X6509465M	2012	20287254	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS FRANCISCO TANIA VANESSA	X7521620E	2012	692488	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARZAQ ASMA	X5093139L	2012	695071	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASACHE ONTANEDA JUAN ALBERTO	X3296823A	2012	10079290	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASSA PABLO	X1958787S	2012	689408	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATENCIO LOPEZ MIGUEL	29060731R	2012	905426000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO GARRIDO CARMEN ARANTXA	05924826A	2012	694689	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO GIL SEBASTIAN	74327293X	2012	20224327	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATOVELLE GOMEZ ANTONIO PABLO	33243823Z	2012	909407200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATOVELLE GOMEZ ANTONIO PABLO	33243823Z	2012	90243059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAUDE RACHEL VICTORIA	X9530152X	2012	7815	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAUDE RACHEL VICTORIA	X9530152X	2012	90292511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAURI MARTINEZ JOAQUIN	49495779D	2012	10446785	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAXAN SERVICIOS Y GESTIONES SL	B73158248	2012	693000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAXAN SERVICIOS Y GESTIONES SL	B73158248	2012	697167	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAXAN SERVICIOS Y GESTIONES SL	B73158248	2011	201183797000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAXAN SERVICIOS Y GESTIONES SL	B73158248	2011	201183796000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYA PARRAGA GINES	74433860H	2012	456740800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOL GARCIA JUAN ANTONIO	34802297P	2012	908281600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR SANCHEZ RAMON	22350405V	2012	518865	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR SERRANO PEDRO	22292923N	2012	910626214	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORDOMO BAÑOS TOMAS	22807923L	2012	7281	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORDOMO BAÑOS TOMAS	22807923L	2012	910640532	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORDOMO LORENTE BRIGIDA	74351737M	2012	5146100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZA SARANGO EDWIN IVAN	X5108360Z	2012	692970	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBARKI YAHYA	X5197768K	2012	201201268000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBAYE FALAMINE	Y1007465X	2012	754	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBAYE FALAMINE	Y1007465X	2012	754	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC CLELLAND TERESA GERTRUDE	X7501570M	2012	90590195	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC COLM ANDREW	X5957084S	2012	6295	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCANN SIMON	X8571570E	2012	692405	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCMILLAN FRANK	X5738749L	2012	907937400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCMILLAN MARGERY CLARA	X4554269Q	2012	10337424	PROVIDENCIA DE APREMIO
MDOUAR ABDELOUAHAB	X3173349Q	2012	695008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MECANICAS FRUSECO SL	B30562540	2012	90370822	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA BARROS LUIS OSWALDO	X4183556V	2012	692840	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITEMUR S L U	B73463937	2011	201140455000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDRANO CORTES EMILIO	74693684B	2012	695874	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDRAVIL SL	B30791677	2012	20124286600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHELEAN POP VLAID IOAN	X8625056X	2012	694990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIA MALLA SEGUNDO PABLO	X3896540H	2012	10080758	PROVIDENCIA DE APREMIO



MEJIA VALENZUELA XAVIER MEDARDO	Y0239042V	2012	90672831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJILLONES ANDRADE JORGE FELIPE	X3687123Q	2012	20121093100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEKHMAR ABDELMOULA	X3885656J	2008	200276124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEKNASSI ABDELHAK	X3081128W	2012	10445219	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO PEREZ FERNANDO	22263063Y	2011	201182550000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2012	8431	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2012	10360619	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2012	10360622	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2012	10360623	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2012	8432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO MARMOL JOSEFA	22258301M	2012	90198422	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELOUANE KHALID	X4645745K	2012	694870	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEMBRIVES MONTES MARIA CARMEN	27492883V	2012	910029200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENARGUEZ FLORES VIOLETA	22945755N	2012	692065	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENARGUEZ SANCHEZ JESUS ALEJANDRO	27477518Q	2012	20286455	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCHON GARCIA FRANCISCO	52804748Z	2012	906948100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ MAVARRO FRANCISCO	27457685D	2012	10312363	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ PALAZON DIEGO	22362578T	2012	10313861	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ RUIZ PEDRO	27425528Y	2012	10314404	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDIETA OLMEDO RITA	26484688G	2012	697307	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MARIN ELISABET	23050193F	2012	910471300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MENDOZA JOSE	22815077C	2012	910331800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENENDEZ MENENDEZ VIRGINIA	09352018B	2012	741903	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENENDEZ MENENDEZ VIRGINIA	09352018B	2012	741902	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENGUAL LUCAS JOSE MARIA	22466959F	2012	702225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENGUAL RUIZ PEDRO	74304318N	2012	906218700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADER FERNANDEZ BAUTISTA	23040994P	2011	201183047000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADER FERNANDEZ BAUTISTA	23040994P	2011	201184475000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADER FERNANDEZ BAUTISTA	23040994P	2011	201184473000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2012	696965	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2012	697963	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2012	695935	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2012	697528	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO BERNAL GINES	27446313E	2012	700386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO PEREZ M. JOSE	48416985F	2012	1214005734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO PEREZ M. JOSE	48416985F	2012	1214005732	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO PEREZ M. JOSE	48416985F	2012	1214005733	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO PEREZ M. JOSE	48416985F	2012	1214005731	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO VERA JOSE	22984970N	2012	910637951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER BELMONTE SALVADOR	22430347B	2012	455790600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER MORENO ANTONIA	22186678G	2012	10444123	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER MORENO ANTONIA	22186678G	2012	10452474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESSAOUDI ALI	X6844752K	2012	689628	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALJOSAN SL	B30443683	2012	7072	PROVIDENCIA DE APREMIO
MICHAUX ARTHUR EDGAR	X5038718Q	2012	689676	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIHAYLOVA ANGELOVA BUZHANKA	Y0880996H	2012	20121016	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIJAILOVNA LYKOVA LIUBOV	48452572J	2012	20231172	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILANES GALINDO LUIS AMAURY	X2446256E	2012	695868	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILANES GALINDO LUIS AMAURY	X2446256E	2012	701914	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN RUIZ M ANGELES	00558176N	2012	10104566	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINA DE LA VENTA SL	B7317652I	2012	10109486	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINGUEZ MUÑOZ ANTONIA	22343507L	2012	905144000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO LOPEZ JOSE ANTONIO	52808786G	2012	10362536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO LOPEZ JOSE ANTONIO	52808786G	2012	7511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO MORENO JOSE	29037222K	2012	910672075	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO MORENO LEON GREGORIO	22251858W	2012	910628625	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO NAVARRO FERNANDO	77708557K	2012	90448181	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO NAVARRO FERNANDO	77708557K	2012	90448157	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO NAVARRO FERNANDO	77708557K	2012	90448109	PROVIDENCIA DE APREMIO



MIÑANO SANCHEZ CRISTINA	22250593W	2012	10104003	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO SANCHEZ GUILLERMO	77515754G	2012	10103861	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO YEPEZ PEDRO LUIS	22424949H	2012	10104349	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO YEPEZ PEDRO LUIS	22424949H	2012	10106953	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO YEPEZ PEDRO LUIS	22424949H	2012	90581497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA ALFONSO	23203674D	2012	906146900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARCIA JOSEFA	77503781Z	2012	714587	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARCIA JOSEFA	77503781Z	2012	699819	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARRO JOSE MARIA	27486994Q	2012	905600700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA BARROS RICARDO FELIPE	X9602989Y	2012	696687	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA MENDOZA SANDRA VERONICA	X9665834S	2012	23903	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA MENDOZA SANDRA VERONICA	X9665834S	2012	23899	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIZUOCHI TAKUZO	X7446797H	2012	691584	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOCANU SERGIU	X6456700W	2011	201181795000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOCANU SERGIU	X6456700W	2011	201181791000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOCANU SERGIU	X6456700W	2011	201181786000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLDURAS ENRIQUE MARTINEZ SL	B73193237	2012	90289589	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ALARCON JAMPSON FABRICIO	X6412967S	2012	90455457	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ALARCON JAMPSON FABRICIO	X6412967S	2012	90660170	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ARAEZ ANTONIO	22344413M	2012	906641800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CANO DIEGO	74313050G	2012	10106851	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CANO JESUS ANTONIO	48417268Z	2012	90590086	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CANO JOSE MARIA	22308688E	2012	906317700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CANOVAS ESTEBAN	22293243X	2012	906646400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CARPENA JOSE LUIS	29040240A	2012	10024859	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CARRASCO JOAQUIN	22232322Q	2012	906649300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CARRASCO JUAN JOSE	34828665H	2012	20273132	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CARRASCO RAUL	77569795H	2012	10025478	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA EGEA ANTONIO	38706819G	2012	8564	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ESCRIBANO JOSE LUIS	77709143D	2012	599	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ESCRIBANO JOSE LUIS	77709143D	2012	10105288	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GALINDO MANUEL	74288207R	2012	905475900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GOMEZ CARMEN	22269332L	2012	10024690	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GOMEZ JOSE	22242787Q	2012	909413800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GOMEZ MIGUEL ANGEL	48420152T	2012	10024446	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GOMEZ MIGUEL ANGEL	48420152T	2012	90205195	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GONZALEZ ANGEL	22251205Q	2012	906662700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GONZALEZ PILAR	22223700L	2012	910648423	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA IBAÑEZ ANGEL	74327652R	2012	20083845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA IBAÑEZ ANGEL	74327652R	2012	20175037	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA JORDAN MARIA ANGELES	29039026P	2012	910673566	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LIZA JUAN	34836165C	2012	10443207	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ ANGEL	77515763J	2012	90671583	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ ANTONIO	22250992X	2012	635	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ MARIA LUISA	27450785D	2012	10103951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA ANTONIO FERNANDO	77518544B	2012	90472495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA ANTONIO FERNANDO	77518544B	2012	90472466	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA CARMEN	22358088H	2012	786142	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA EMILIO	74294728J	2012	10104887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA GONZALO	48447675S	2012	10104207	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA MIGUEL ANGEL	22405029Q	2012	90720428	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PALAZON AVELINO	22251282R	2012	91300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PALAZON JOSE ANTONIO	22251171M	2012	906322400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ MARIA JACOBA	74312907E	2012	905154000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ PEDRO	77569536N	2012	90518847	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ PEDRO	77569536N	2012	10019698	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RUFETE EMILIO	22251427P	2012	10104403	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RUIZ RAFAEL	22305329K	2012	908825600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SALAS PEDRO JOAQUIN	48423081P	2012	20102875	PROVIDENCIA DE APREMIO



MOLINA SANCHEZ TRINIDAD	22337379D	2012	20083885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHEZ TRINIDAD	22337379D	2012	20175008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA TRIGUEROS INMACULADA	48491110A	2012	90325994	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VARGAS JOSE MARIA	29039936K	2012	90396495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VARGAS JUAN MIGUEL	34833849G	2012	90253098	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VICTORIO ANGEL	22337025T	2012	10020661	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VICTORIO ANGEL	22337025T	2012	20101829	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VICTORIO ANGEL	22337025T	2012	10020369	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VICTORIO ANGEL	22337025T	2012	20315926	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VICTORIO ANGEL	22337025T	2012	20118809	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VIVEROS EDWARD ALBERTO	X5652101N	2012	10024872	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONDEJAR MARTINEZ MARIA TERESA	29065464L	2012	909199500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES ELECTRICOS CASMA R SL	B30583405	2012	693654	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES ELECTRICOS CASMA R SL	B30583405	2012	697023	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO GONZALEZ ANA	77522106P	2012	20000728	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO SANCHEZ LORENZO	22299066Z	2012	905160100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2012	694952	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2012	694601	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2012	696760	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS SEVILLA MANUEL	38999507V	2012	11576486	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL GOMEZ BASILISA	22233130L	2012	908816200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL MARIN JUAN	22232345Q	2012	908619500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL MARIN JUAN	22232345Q	2012	20084119	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL MOLINA FELISA	22232452P	2012	10025090	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MALDONADO MARIA ISABEL	74340039Z	2012	905579000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONZON TARRAGO MARIA	29114420P	2012	910693902	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORE WENDY ANN	X5390231C	2012	691378	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA CARRILLO JOSE MARIA	22223311K	2012	581	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	74079953N	2012	749286	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	74079953N	2012	749290	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	74079953N	2012	697393	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	74079953N	2012	695329	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	74079953N	2012	747516	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	74079953N	2012	695708	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAIS EUDARDO JOSE	X7762021G	2012	694384	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ADAN JESUS	23051378L	2012	692968	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES AMAT ENRIQUE	22976574B	2012	910674635	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ARCE MIGUEL	22451521W	2012	11575733	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES CARRASCO IGNACIO	27428748Y	2012	906952200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MORALES LUIS FERNANDO	X5570513M	2012	90448141	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES VELASCO FRANCISCO JOSE	48393824F	2012	910646502	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO CARRILLO IVAN	77705769Q	2012	90472497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO CARRILLO IVAN	77705769Q	2012	90472442	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO CARRILLO IVAN	77705769Q	2012	90472480	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO SERRANO JOSE	27523869E	2012	10364025	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORDEN MICHAEL	X5899765N	2012	910694533	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOREIRA MENDOZA LIDER HERIBERTO	X3584603F	2012	2012014470101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	21223012S	2012	10362950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR MARIA DOLORES	77521183M	2012	7967	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR MARIA DOLORES	77521183M	2012	6644	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR ROSA	22481756S	2011	2000926422153	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ANDREO PEDRO	23085342N	2012	455791800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BUENDIA FELICIDAD	22333569V	2012	455763700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CARRASCO MARIA ROSARIO	22973423B	2012	708925	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CARRASCO MARIA ROSARIO	22973423B	2012	708927	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CASILLAS WILLIAM GIOVANNY	X6598827N	2012	90441272	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CONTRERAS ANTONIO	74285242A	2012	909489300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2012	20189395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES JUAN	22474804D	2012	1797	PROVIDENCIA DE APREMIO



MORENO ESPIN PASCUAL	74338930D	2012	90410101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERNANDEZ JUANA	48508088F	2012	90477251	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERRER JOSE	26441883W	2012	699421	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FRIAS JOSE LUIS	34816831Y	2012	701626	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA PEDRO	74353721B	2012	4646800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA PEDRO	74353721B	2012	910332000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO IBAÑEZ JUAN	23166528P	2012	4614	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE	74269725B	2012	909424100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ LOPE	22301599V	2012	10363465	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ LOPE	22301599V	2012	456792000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ LOPE	22301599V	2012	10363459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2012	6665	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2012	20280042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ANTONIA	22251857R	2012	909473200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ANTONIA	22251857R	2012	909511700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JOSEFA	21845291Y	2012	910625878	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ORTIZ FRANCISCO JAVIER	29058575F	2012	23798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PALLARES ASCENSION	23076446V	2012	90396321	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ROBLES ENCARNACION	22439236E	2012	8279	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SALDAÑA ALFONSO	22975129S	2012	691947	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	48496010G	2012	908321900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	13002284Q	2012	10362951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SAORIN ANTONIO	77504280F	2012	10024765	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO PEDRO	23123970T	2012	10361432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO YEPES ANTONIO	22222191M	2012	10026096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORETA RUIZ LUIS HUMBERTO	X1000252M	2012	694895	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORETA RUIZ LUIS HUMBERTO	X1000252M	2012	697563	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORETA RUIZ LUIS HUMBERTO	X1000252M	2012	697085	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SANCHEZ ANGEL	22446958Q	2012	697959	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SOTO MIGUEL ANGEL	22445004V	2012	456275500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGAN PATRICK	X7396506M	2012	10359602	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROCHO SINCHE LUIS FELIPE	X4177286A	2012	693585	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROMENACHO PEDRAZA MONICA PATRICIA	X4243310V	2012	1012013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORRIS ALLISON	X9132389D	2012	90637592	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSQUERA IGLESIAS MILTON AUGUSTO	X4079441T	2012	90660157	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSTEANU FULVIA FELICIA	X8145163N	2012	90229994	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUHSINE HAMZA	X2991362M	2012	20094064	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOULD PATRICIA JOY	X7495766C	2012	10104917	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSTARIH ABDELOUAHED	X2334082L	2012	10081046	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUTAWAKIL KAMAL	X3889837P	2012	696256	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUTAWAKIL KAMAL	X3889837P	2012	696565	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUTIKE RACHID	X3096588Y	2012	20175129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS MIGARSA SL	B30732580	2012	910678408	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BERMEJO JOSE	77521164D	2012	20273197	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BERMEJO JOSE	77521164D	2012	10361761	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA GONZALEZ FRANCISCO	23138615V	2012	1910	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MORENO CARMEN	74256566P	2012	20149001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	697794	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	696862	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	695206	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	695065	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	697905	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	694950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	696027	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	697870	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2012	695093	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA GOMEZ DANIEL JOSE	48552226P	2012	90253063	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA GOMEZ DANIEL JOSE	48552226P	2012	90253069	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA RESORT SL	B73201469	2012	910631067	PROVIDENCIA DE APREMIO



MULERO VIVANCOS M DOLORES	22988317R	2012	910695210	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO VIVANCOS M DOLORES	22988317R	2012	910695029	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO VIVANCOS M DOLORES	22988317R	2012	910695028	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULLER RENATE GISELA	X1961049T	2012	731343	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULLER RENATE GISELA	X1961049T	2012	731342	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNTEANU ELENA LAURA	X5532787E	2012	10360042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA MUÑOZ ISABEL	48506909R	2012	90567201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA MUÑOZ JOSEFA	77521844E	2012	20102653	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA MUÑOZ SOLEDAD	48493433A	2012	90344498	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ AMOR JOSEFA	74268682A	2012	10367530	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ANDUJAR MARIA CARMEN	48854262P	2012	909338900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BERMUDEZ JOAQUIN	22288973H	2012	10444172	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CELDRAN ANTONIO	41281858D	2012	910639464	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CELDRAN MATEO	22853004C	2012	910638553	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ EGEA ANTONIO	48464693J	2012	90216215	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LUIS ALBERTO	X4252461Z	2012	10368223	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MARIA DOLORES	77517565K	2012	20201857	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MIGUEL	74328719X	2012	910646155	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MORENO GENOVEVA	43715695D	2012	6491	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ORTEGA FRANCISCO GINES	34792283E	2012	90472400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PUERTA JOSE ANTONIO	22287847L	2012	10576688	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RUIZ SONIA	34807462K	2012	90356283	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO	23206040Y	2011	20115914300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO	23206040Y	2011	20115914202	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VIVANCOS ANTONIA MARIA	34806504Y	2012	910624789	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GALLEGO MANUEL	38906506M	2012	910652856	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA ARCE EMILIO	74336430Q	2012	11068	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA PEREZ SERGIO MANUEL	48392806R	2012	702531	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA PEREZ SERGIO MANUEL	48392806R	2012	702573	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA TERCERO ANA MARIA	27453593B	2012	540625	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA TERCERO ANA MARIA	27453593B	2012	517282	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA TURISMO RURAL SL	B73434151	2012	910628255	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA TURISMO RURAL SL	B73434151	2012	90472675	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA TURISMO RURAL SL	B73434151	2012	10103887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA WORLD RESORTS & SERVICES SL	B73346629	2012	201265322000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIANA DE DECORACION SL	B30230254	2012	1036	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUSSA & EVE SL	B73251282	2012	907857100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL GARCIA JOSE ANTONIO	74302858R	2012	910645726	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL GARCIA JOSE ANTONIO	74302858R	2012	910645725	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAFIL ABDERRAHI	X3774514F	2012	499	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAMCELA ANDRADE MAGDALENA MARIA	X6064948D	2012	701898	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARRO CANO MARIA BELEN	74317361Z	2012	10106565	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARROS RIQUELME OVIDIA	22252428C	2012	20093963	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASSIRI ISSAM	X3296638W	2012	10445247	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE MARIN PEDRO	22431142R	2012	10362933	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE MARIN PEDRO	22431142R	2012	2766	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ANDRADA SILVESTRE	22236429Y	2012	910669767	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ARCE RAFAEL	38231153R	2012	11574887	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO AREVALO JUANA	26204211N	2012	695562	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BAEZA JUAN	27428343S	2012	595	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BERNABE ANTONIO	74352205J	2012	910259400	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BERNABE ANTONIO	74352205J	2012	910260500	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BERNABE ANTONIO	74352205J	2012	910695147	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CABALLERO JESUS	27436350H	2012	728347	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CABALLERO JESUS	27436350H	2012	728346	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CARRILLO BLAS	23200592D	2012	910672817	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CASANOVA JESUS	27465251P	2012	910645678	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CORTES ANTONIO	22438486P	2012	909216900	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO DIAZ ANTONIO	22086945E	2012	905174900	PROVIDENCIA DE APREMIO



NAVARRO FERNANDEZ CONSUELO	23138396M	2012	10360768	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GABARRON SALVADOR	22443717H	2012	90617419	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUERRERO SALVADOR	22910375Y	2012	910406000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUILLEN PEDRO	29063202B	2012	705119	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUIRADO FRANCISCO	74337257S	2012	910693306	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUIRAO JOSE	23136116W	2012	10361769	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ GONZALO	77510270V	2010	1001005427	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LORENTE MANUEL	74278196H	2012	11575199	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LORENTE MANUEL	74278196H	2012	11575198	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARIN ANTONIO LUIS	48512703E	2012	90363617	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ FUENSANTA	22440383L	2012	10109463	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA LUIS	22223172C	2012	10020239	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA LUIS	22223172C	2012	10020977	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA LUIS	22223172C	2012	10020980	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA LUIS	22223172C	2012	10020983	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA LUIS	22223172C	2012	10020984	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA LUIS	22223172C	2012	10020976	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA LUIS	22223172C	2012	10020975	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MUÑOZ ENCARNACION	77524669H	2012	910630315	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE ANTONIO	74172509Q	2012	20116201	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO QUILES DAVID	45712658C	2012	90573823	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RIQUELME GABRIEL	34835543L	2012	690793	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RIQUELME GABRIEL	34835543L	2012	695258	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ROBLES CARLOS	77501420E	2012	909392100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ROBLES CARLOS	77501420E	2012	90562653	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ROBLES CARLOS	77501420E	2012	909257200	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TORRES MIGUEL ANGEL	77506403Z	2012	90260020	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YELO JESUS MIGUEL	22222167G	2012	10023899	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YELO JESUS MIGUEL	22222167G	2012	10023904	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YELO JESUS MIGUEL	22222167G	2012	10023898	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YELO JESUS MIGUEL	22222167G	2012	10023896	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YELO JESUS MIGUEL	22222167G	2012	10023901	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YELO JESUS MIGUEL	22222167G	2012	10023903	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YELO JESUS MIGUEL	22222167G	2012	10023902	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVIMULA SL	B73450173	2012	2012017420101	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEILL DARREN RICHARD	X4817421W	2012	4866900	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEWTON DEREK	Y2230695P	2012	13038	PROVIDENCIA DE APREMIO
NI FATIMA	X5891997H	2012	697446	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICHOLLS STEPHEN	X8611148V	2012	7786	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS GARCIA GINES FRANCISCO	77507697C	2012	20286500	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS GARCIA JUAN DIEGO	34826150X	2012	90495606	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS GARCIA JUAN DIEGO	34826150X	2012	90653540	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS GARCIA JUAN DIEGO	34826150X	2012	20346707	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS MADRID JOSE	22851048L	2012	5353400	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS MARTINEZ GINES SALVADOR	22906262X	2012	910638969	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS MARTINEZ GINES SALVADOR	22906262X	2012	910644826	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS TOVAR PEDRO JAVIER	34806948J	2012	641200326632	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS TOVAR PEDRO JAVIER	34806948J	2012	641200329232	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS TOVAR PEDRO JAVIER	34806948J	2012	641200354735	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS TOVAR PEDRO JAVIER	34806948J	2012	641200334933	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS VERA JUAN	77520489R	2012	455977300	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIEMES ALVARADO FRANCISCO EDUARDO	X3934982G	2012	11575794	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MUÑOZ ANTONIO	22294732G	2012	10445313	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIKOLOV BUDAKOV IVAN	X4660789T	2012	20121208300	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPON MEDITERRANEO SLU	B73257180	2012	8903009591533	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPON MEDITERRANEO SLU	B73257180	2012	8903009591560	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPON MEDITERRANEO SLU	B73257180	2012	8906009947475	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPON MEDITERRANEO SLU	B73257180	2012	8912004201012	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA MORENO SALVADOR	27476428F	2012	695540	PROVIDENCIA DE APREMIO



NOGUERA SANMARTIN JOSE MANUEL	34814215N	2012	20077586	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA SANMARTIN MANUELA	34794981Y	2012	20302574	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOLIVOS CASAGUALPA NORMA ELICENIA	X6195217Y	2012	694674	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORCLIFFE GLENN ANTHONY	X6051543J	2012	90366523	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORIEGA OBREGON GILBERTO EDUARDO	X2985293P	2012	90286449	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES NADAL MARIA MONSERRATE	27460724N	2012	910645712	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES VIDAL MARIA DOLORES	22151207E	2012	5271900	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTHWAY ANITA THERESA	X4613923P	2012	910409600	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712999	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	713000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	713002	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	713004	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	713005	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	713006	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712998	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712995	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712994	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712993	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712991	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712990	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712989	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712988	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712987	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	713001	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2012	712986	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	2012	1214006389	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	2012	1214006390	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	2012	1214006392	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	2012	1214006387	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	2012	1214006386	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	2012	1214006388	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006399	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006398	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006402	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006401	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006400	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006407	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006393	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006395	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006404	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006406	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006396	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006394	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006403	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006397	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006408	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2012	1214006405	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ LLONGO TOBIAS	X4082581N	2012	691320	PROVIDENCIA DE APREMIO
O SULLIVAN DESMOND F	X7628247K	2012	201266250000	PROVIDENCIA DE APREMIO
O SULLIVAN DESMOND F	X7628247K	2012	201266249000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS SAEZ SL	B73042475	2012	1214006415	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS SAEZ SL	B73042475	2012	1214006414	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2012	703556	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2012	701459	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SERVICIOS SANGONE RA SL	B73213159	2012	696389	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO, S.L.	B73410748	2012	693675	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO, S.L.	B73410748	2012	692350	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO, S.L.	B73410748	2012	697628	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO, S.L.	B73410748	2012	689543	PROVIDENCIA DE APREMIO



OBTASOL 33 SL	B30394423	2012	801200561547	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCL SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.	B30583652	2012	445	PROVIDENCIA DE APREMIO
OKOJOH EMEKA	X2222912P	2012	20231768	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLAGUNJI MURTALA AYODEJI	X6689650P	2012	20273236	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLAYA JARAMILLO ALFONSO NEON	X4246946L	2012	20261515	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2012	63120100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2012	62920100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2012	62720100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2012	62520100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA EGIDOS JUAN PEDRO	74341506D	2012	20262343	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA MOLINA JOSE	22432652Q	2012	10446255	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER GARCIA MARIA	22985136V	2012	910511200	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER SOLER JOSE	22921604B	2012	695746	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMO PINO ANGELA	53460573V	2012	690199	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMO PINO ANGELA	53460573V	2012	692280	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMO TORRENTE EMILIO DEL	77521205G	2012	20234906	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS ILLESCAS ALBERTO CARLOS	23028992N	2012	694304	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS MARTINEZ JOSEFA	22457809B	2012	10445370	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS MARTINEZ JOSEFA	22457809B	2012	10445342	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS SAURA GINES	22903323S	2012	696658	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS SAURA GINES	22903323S	2012	696291	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS SAURA GINES	22903323S	2012	696824	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLTRA RAMIREZ JESUS JOAQUIN	28999909Z	2012	90639471	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONCALA MUÑOZ JOSE CARLOS	23010898L	2012	693038	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONDOÑO MARTINEZ MARIA MERCEDES	34784785E	2012	10443284	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONDOÑO VALERO FERNANDO	74426918E	2012	707310	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONDOÑO VALERO FERNANDO	74426918E	2012	707320	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289593	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289594	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289583	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289582	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90565235	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90565236	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	456348200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289587	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289576	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289592	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	20263283	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289585	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	456135600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	90289591	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONUMA EMEKA UGENE	X6864575H	2012	20215949	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA CASTILLO MARIA ISABEL	48634801J	2012	910635157	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA NAVARRO TERESA	22215262E	2012	456220300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA PONCE MARIA CARMEN	27449406X	2012	906244700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ JIMENEZ VICTOR ANTONIO	X3035881L	2012	691863	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ RUIZ GALO WILMER	X3857699R	2012	90493783	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES PINO MANUEL	22375475V	2012	710509	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES PINO MANUEL	22375475V	2012	710499	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES PINO MANUEL	22375475V	2012	710498	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORO SANTOMERA SL	B73641409	2012	699521	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERMUDEZ ESTEBAN	22250065A	2012	10105554	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERMUDEZ ESTEBAN	22250065A	2012	906650800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA ESCRIBANO PEDRO ANTONIO	77565175K	2012	20187536	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA FRANCO RAMON	76144652R	2012	692952	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GIMENEZ DIANA	48498798D	2012	791200001998	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GIMENEZ DIANA	48498798D	2012	791200002958	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA MARTINEZ ANTONIO	22250830D	2012	906366400	PROVIDENCIA DE APREMIO



ORTEGA SOTO JOSE	22455424H	2012	1020	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA VERDU FRANCISCO	22294985G	2012	905482500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIGOSA LLINARES JOSE	21230920B	2012	10314397	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ CEDEÑO FREDDY ORLANDO	X4196479Z	2012	23872	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	77506038V	2012	906227000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ORTEGA JOSE VICENTE	X3746328L	2010	1014006270	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ PATIÑO MESIAS AURELIO	X3114593W	2012	709256	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ PATIÑO MESIAS AURELIO	X3114593W	2012	690861	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ VERGARA MARIA DOLORES	22315921X	2012	910625358	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ VILLALTA LUIS ANTONIO	48748602X	2012	10445263	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTOLANO ANTONIO	X5498031L	2012	909538900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSEGUERA VILLAMAR OBER JACINTO	X6401606Q	2012	10106593	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTMANE OTMANE	X1595292N	2012	11574932	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTMANI CHAHYRAH	X2450667V	2012	530028	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUAHBI MUSTAFA	Y1010061F	2012	683	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUARDI EL YAZID	X3060591G	2012	20207775	PROVIDENCIA DE APREMIO
OVEJERO OVEJERO LUIS MIGUEL	09252264P	2012	910648841	PROVIDENCIA DE APREMIO
OXANA BITTEL	X9074623L	2012	689566	PROVIDENCIA DE APREMIO
OXANA BITTEL	X9074623L	2012	693297	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO E HIJO CB	E73564965	2012	932	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2012	6876	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2012	5023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO J. GARCIA INMOB. E INVERSIONES SL	B73113771	2012	881100769866	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILHA DE BARROS FILHO JOSE JAIRO	X6426968D	2012	2012013860102	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ MICHELE PAULE	Y1997519Y	2012	705953	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ MICHELE PAULE	Y1997519Y	2012	705954	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN GARCIA FAUSTO	22838741V	2012	5072700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN GARCIA GINES	21261051N	2012	4719500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN MORENO FRANCISCO	23093860C	2012	4406100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN NIETO DIEGO	22952721D	2012	910471700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN NIETO DIEGO	22952721D	2012	4858900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN NORTES AGUSTINA	22814061Q	2012	4278100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN PAGAN AMPARO	22811740H	2012	4422200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAIDE PASCAL EMMANUEL	X2134168K	2012	732913	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON BRUGAROLAS ALFONSO	22162160G	2012	910150300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON DIAZ CARLOS	34811011M	2012	20315805	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON GAMBIN JOSEFA	22348418P	2012	910628099	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON GAMBIN JOSEFA	22348418P	2012	8655	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ EMILIANO	77509367B	2012	20182552	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ EMILIANO	77509367B	2012	907125200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ IGNACIO	27428406D	2012	910631038	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ JESUS	22233045A	2012	10026508	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ MARIA	77500949B	2011	2011027	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON RUIZ JOSE CARLOS	77705896M	2012	10105170	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON RUIZ JOSE CARLOS	77705896M	2012	20234293	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON SANCHEZ CATALINA	74298540F	2012	90693264	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES PALLARES MARIA	22292797R	2012	455806600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES PARRAGA JOSE MANUEL	48397700L	2012	90260028	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES RUIZ MIGUEL ANGEL	27464823V	2012	90216250	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2012	707831	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2012	707830	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2012	703750	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAÑOS INTERIORISMOS SL	B73476160	2012	690128	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARADELO MIGUEL	17587710R	2012	791200000911	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARAJUA FERNANDEZ SONIA	46129643S	2012	20267806	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARAMIO ALAMILLO FERNANDO	28967971T	2012	90477698	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO FERNANDEZ LUCIA	74337133Y	2012	456230400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO GEIJO ISABEL	22397789K	2012	910642197	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO LOPEZ BEATRIZ	48417773J	2012	90649591	PROVIDENCIA DE APREMIO



PARDO PEREZ JOSE	74339504P	2012	90477653	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO PLANA SILVESTRE	22478759P	2012	739649	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO PLANA SILVESTRE	22478759P	2012	739648	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO SANCHEZ MIGUEL	22328517W	2012	910668435	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES LARDIN ANTONIO	23131575S	2012	5061700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES EUSTASIA	74349215J	2012	910546400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARKIMAR SL	B30167290	2012	709222	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARKIMAR SL	B30167290	2012	709226	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CAMPILLO MIGUEL	74281685B	2012	713182	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10104594	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10104592	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10104661	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10104742	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10103942	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	20101589	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10104384	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10575465	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10105596	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10104039	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10104686	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10103905	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10104156	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2012	10103941	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MARTINEZ LAZARO	23144457V	2012	90693356	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MEMBRIVE CARMEN	27108861A	2012	8258	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MEROÑO MARIA	22876592X	2012	7272	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MEROÑO MARIA	22876592X	2012	910678968	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA NAVARRO ISABEL	74327626K	2012	20114492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA LOPEZ JESUS	48509132Q	2012	90514318	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA VACA GLENDA MIRELLA	X4231169C	2012	90447269	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA ZAMBUDIO ASCENSION	22473631D	2012	90495730	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCARI TIBERIU SABIN	X4184289Z	2012	20322065	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCARI TIBERIU SABIN	X4184289Z	2012	90215226	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL MOLINA PEREZ	29038901K	2012	24021012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASQUALE MICHELE	X1551037D	2012	690859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASSEBON LOPES CLEITON	X8082992X	2012	695326	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR HURTADO FRANCISCO JOSE	77519801A	2011	2011005	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR MARTINEZ ALEJANDRO	48631861V	2012	20745	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZARATE JOSE COSME	74346722G	2012	905835200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATRIMONIAL FERNANDO Y ANA SL	B30449110	2012	20197840	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAVIMENTOS INDUSTRIALES ANGEL RUIZ	B73442311	2012	303117	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYNE NICHOLAS JOHN	X5915422Y	2012	909532200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ FERNANDEZ GREGORIO DE LA	22475937S	2012	906222700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PCMUR SOLUCIONES INFORMATICAS SL	B73126807	2012	90660149	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEJALVER MARTINEZ LUIS	22278076T	2012	10279314	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREDO GARCIA AMBROSIO	22839173N	2012	910641199	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREDO GARCIA AMBROSIO	22839173N	2012	910641198	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO FRUTOS MARIA CONCEPCION	27456003Y	2012	20330065	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO PEREZ NORBERTA	22155598C	2012	910640877	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO PEREZ NORBERTA	22155598C	2012	910638629	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO SAEZ BARTOLOME	22876134N	2012	910313500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO SAEZ BARTOLOME	22876134N	2012	910528800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO SAEZ BARTOLOME	22876134N	2012	910526300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO VERA ISABEL	22860357J	2012	4659200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEINADO FRANCO MARIA ANTONIA	77522148G	2012	20267327	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELAYO LOPEZ ANGEL	74340026R	2010	1014006360	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELLICER STOCK SOLUCION S L	B73677536	2012	881100770234	PROVIDENCIA DE APREMIO
PENEDO BELMONTE MARTA	48490789G	2012	909197200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA GUIRADO JUAN ANTONIO	20321157J	2012	578	PROVIDENCIA DE APREMIO



PEÑA ROBLAS JUAN MANUEL	50660868X	2012	702443	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER ABENZA MARIA	22253847J	2012	90291836	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER ABENZA MARIA	22253847J	2012	90291840	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER CANOVAS SALVADOR	22187630J	2012	905485600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER EGEA PEDRO	22470390B	2012	909381900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER FERNANDEZ JUAN	74344600K	2012	905550900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER JEREZ NICOLAS	48511313N	2012	90356391	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER LEGAZ ANDRES	22456076A	2012	700978	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER MACANAS JUAN	22410082D	2012	905463600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER NAVARRO SACRAMENTOS	22254835N	2012	10280082	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER NAVARRO SACRAMENTOS	22254835N	2012	20263427	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER SANCHEZ JOSE	29058450C	2012	10444825	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER ZAPATA MIGUEL	52808469D	2012	90333780	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN SEGURA MARIA TERESA	48509934J	2012	990	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERDOMO ROJAS JUAN BAUTISTA	X3648189K	2012	707207	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERDOMO ROJAS JUAN BAUTISTA	X3648189K	2012	708191	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERDOMO ROJAS JUAN BAUTISTA	X3648189K	2012	707219	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREYRA PEREYRA MIRTA CELESTE	05313304M	2012	695548	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREYRA PEREYRA MIRTA CELESTE	05313304M	2012	695727	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALBALADEJO JULIAN	22547378H	2012	695460	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALBALADEJO JULIAN	22547378H	2012	695304	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALBALADEJO JULIAN	22547378H	2012	695529	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BELDA FRANCISCO	74339283V	2012	21150	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BELDA FRANCISCO	74339283V	2012	26077	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BELTRAN JOSEFA	03549821R	2012	910640630	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BENAVENTE SALVADOR HILARIO	22403495T	2012	90574102	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BOLARIN REYES	77838798J	2011	2011004	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BOLUDA CB	E73705279	2011	2011031	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONESA JUANA	27467265K	2012	20215021	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONTRERAS GINES	77517873F	2012	10443272	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONTRERAS GINES	77517873F	2012	10443273	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CORTES IRENE	74192791N	2012	863	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DE LOS COBOS AYUSO JOSE MARIA	27454849W	2012	910693374	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ DANIEL	74279239A	2012	746	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA AGUSTIN	74331872N	2012	733845	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA AGUSTIN	74331872N	2012	733844	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANTONIA	22811598Z	2012	910695026	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSE	22440479T	2012	10022442	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSE	22440479T	2012	20061645	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSE	22440479T	2012	10024250	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSE	22440479T	2012	10023859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA	74353744B	2012	910360300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA	74347307Z	2012	4830400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA SALVADOR	52810487A	2012	2500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GOMEZ PEDRO	75634841P	2012	910674710	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LINARES ANA VERONICA	15484022P	2012	90223713	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ FRANCISCO	27461591M	2012	908279200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ JESUS	52812713K	2012	20120140	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ JUAN	48451492Z	2012	90324171	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ SONIA	23033151P	2012	695723	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MECA MIGUEL ANGEL	23288208H	2012	910693796	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MELGAREJO CONSUELO	74335543A	2012	709680	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MOLINA JOSE	22232278H	2012	90716046	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MOLINA MARIA	74269949M	2012	895	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORDOÑEZ JOSE	29058024P	2012	10446341	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PAGAN FRANCISCA	74298356F	2012	10314943	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PASTOR AGUSTINA	22441417H	2012	10446347	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PERALTA DIEGO	23212781P	2012	453630800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ CONSUELO	29061655M	2012	906947500	PROVIDENCIA DE APREMIO



PEREZ PEREZ FRANCISCA	22367990F	2012	713765	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ MARIA JOSEFA	74335432F	2012	905837600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PIQUERAS VICENTE	48421954P	2012	90463813	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PIQUERAS VICENTE	48421954P	2012	90463825	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME JESUS	27440494E	2012	909338000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2012	910694997	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2012	910694998	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2012	4528400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROBLES ANTONIA	74430762W	2012	679641	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ MARGARITA	48416294Y	2012	90190516	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROMERO DIEGO JOSE	34805251H	2012	697428	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	48503073Y	2012	10019871	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JULIAN	22311188S	2012	456249800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SERRANO JOSE	01327237E	2012	11999	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SOLANO JOSE LUIS	22461558B	2012	910695122	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERA RAMON	27480469T	2012	20109418	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VEGA JUAN CARLOS	23050580A	2012	695642	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VEGA JUAN CARLOS	23050580A	2012	692320	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2012	697578	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2012	697808	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2012	689793	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSOON, PER LARS GORAN	X1205613E	2012	730159	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSOON, PER LARS GORAN	X1205613E	2012	730158	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSOON, PER LARS GORAN	X1205613E	2012	729789	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSOON, PER LARS GORAN	X1205613E	2012	729788	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSOON, PER LARS GORAN	X1205613E	2012	732282	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSOON, PER LARS GORAN	X1205613E	2012	732283	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESTANO LUCY EVADNE	X2949841E	2012	694234	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICAZO ABELLAN ISABEL	74399977Z	2012	10361819	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICHASACA SOLANO FLAVIO BENJAMIN	X2878535Q	2011	201139987000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICKLES SIMON DAVID	X8442787Q	2012	711346	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON ASTURIANO JOSE FIDEL	74436403P	2012	907728200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON JIMENEZ CARLOS	23121454Z	2012	910631918	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON SANCHEZ ANTONIO	22203597H	2012	456358000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIDAL ALLENDESALAZAR IGNACIO	50309608Y	2012	90616879	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIDAL ALLENDESALAZAR IGNACIO	50309608Y	2012	910629070	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA ALEGRIA LUCIANO	22422277Z	2012	907124300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA ALEGRIA LUCIANO	22422277Z	2012	909407300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2012	744327	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2012	744326	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2012	744346	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2012	744347	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINAR SANDOVAL DOLORES	74322954H	2012	10446131	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA MAZA FLOR MARIA	X3867568A	2012	536526	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA MONTALVO JOSE MANUEL	X6815272G	2012	694907	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINSON KEITH	X3502747P	2012	910291600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO CERVANTES MATIBEL	52829601G	2012	90202100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTUSAN S COOP	F73219651	2012	90306297	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑA PIÑA ISABEL	23181534H	2012	910627063	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO ORTEGA RAFAEL	29062884S	2012	910688645	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIQUERAS BRAVO FULGENCIO	74310400E	2012	10443406	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIQUERAS CARRILLO JOSEFA	27473412G	2012	90694020	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZARRO CANTERO DIEGO	40998417C	2012	731234	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZARRO CANTERO DIEGO	40998417C	2012	731235	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLACASOLDELA SL	B73675365	2012	20121297700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLACASOLDELA SL	B73675365	2012	20121297800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLACASOLDELA SL	B73675365	2012	20121297600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANA ESCUDERO ANTONIO	22415157R	2012	910645971	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANTON FERNANDEZ MIGUEL	34843122P	2012	5768	PROVIDENCIA DE APREMIO



PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2012	694785	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2012	697105	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLISHCHUK SERHIY	X4572829S	2012	90491204	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLIVODA ANDRIY	X1928298R	2012	20231167	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE MARTINEZ JORGE	46115269Q	2012	20074511	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONS SEGURA EDUARDO	74336979J	2012	90472484	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONS SEGURA EDUARDO	74336979J	2012	90472457	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONS SEGURA EDUARDO	74336979J	2012	90472463	PROVIDENCIA DE APREMIO
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2012	90357526	PROVIDENCIA DE APREMIO
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2012	90445155	PROVIDENCIA DE APREMIO
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2012	90590139	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORCIPANTALEON SL	B30735385	2012	699664	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORRAS BELCHI GREGORIO	22253856E	2012	10444628	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORRAS BERMEJO ANGEL VALENTIN	08786536F	2012	693684	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTERO LOPEZ ANA MARIA	74316415B	2012	7052	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTILLO PUERTA ISABEL	22405051S	2012	10364927	PROVIDENCIA DE APREMIO
POSLIGUA ZAMBRANO RICARDO DANIEL	X4176018T	2012	10442965	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA PASTOR M JESUS	22443211H	2012	2010937	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREDICON CAMPILLO SL	B73222648	2012	705666	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREFABRICADOS MULA SL	B73368474	2012	910675490	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRESTON BARBARA ANNE	X3617001K	2012	910294800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRICE CAROL ANN	X5914751W	2012	731062	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRICE CAROL ANN	X5914751W	2012	731063	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR BAUTISTA MARIA ENCARNA	48503691A	2012	90590817	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637386	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637389	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637390	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637391	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637397	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573912	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637388	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	10359033	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637435	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573883	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573885	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573887	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573891	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573892	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573884	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637394	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637395	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637396	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637398	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637399	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637401	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637403	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637405	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	10359031	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	10359032	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	20225874	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	10359034	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637404	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573888	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637382	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	10359035	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	20225871	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637385	PROVIDENCIA DE APREMIO



PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637384	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637383	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637381	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637380	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90637379	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCA 2000 SA	A30577928	2012	90573897	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90613311	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90613313	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90613325	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90706402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90706403	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90706404	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90613333	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90611954	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90611958	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90541613	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90706398	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90611951	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90541612	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2012	90611953	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180342000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180341000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180344000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180345000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180346000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180347000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180330000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180331000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180332000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180333000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180334000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180335000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180336000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180337000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180338000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180339000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2011	201180340000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRODEMUR PLAYA SL	B73389850	2012	692207	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROEINVES PROYECTOS E INVESTIGACION SL	B81382541	2012	1214007056	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROEINVES PROYECTOS E INVESTIGACION SL	B81382541	2012	1214007057	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007068	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007067	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007085	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007065	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007058	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007071	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007075	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007059	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007077	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007062	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007087	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007074	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007073	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007066	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007072	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007078	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007083	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007069	PROVIDENCIA DE APREMIO



PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007086	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007082	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007084	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGESDA S L	B73286031	2012	1214007079	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGREEN FUENTE ALAMO SA	A30739999	2012	910678837	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM BIENVE Y DANIE LA SL	B73300253	2012	696868	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM COSTA CALIDA SA	A30619555	2012	708077	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM FIT & DESIGN SL	B73422149	2012	20121311700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2012	707547	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2012	707546	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2012	707543	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2012	707545	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM Y CONST VYCEGA S.L.	B30051692	2012	8449322003963	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. Y CONTR. A FRUTOS GARCIA Y OTRO CB	E73387722	2012	1214007106	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. Y CONTR. A FRUTOS GARCIA Y OTRO CB	E73387722	2012	1214007099	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. Y CONTR. A FRUTOS GARCIA Y OTRO CB	E73387722	2012	1214007111	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. Y CONTR. A FRUTOS GARCIA Y OTRO CB	E73387722	2012	1214007097	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. Y CONTR. A FRUTOS GARCIA Y OTRO CB	E73387722	2012	1214007103	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. Y CONTR. A FRUTOS GARCIA Y OTRO CB	E73387722	2012	1214007107	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. Y CONTR. A FRUTOS GARCIA Y OTRO CB	E73387722	2012	1214007095	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMABER SL	B30254205	2012	924	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2012	90649417	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ARCAS Y MONTIEL SL	B73362675	2012	2012012310101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ARCHIVEL SL	B73192049	2012	8952003899964	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007153	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007154	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007158	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007155	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007152	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007150	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007149	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007156	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	1214007157	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	702896	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2012	702902	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2012	90490794	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2012	90490790	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2012	90490807	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2012	90490806	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2012	90490804	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516456	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516525	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516520	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516521	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516523	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516524	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516530	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90697291	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2012	90516515	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CERCA DEL RIO SL	B73413478	2012	910689174	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DAYA PUENTE SL	B73294431	2012	10360340	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DAYA PUENTE SL	B73294431	2012	10361051	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DAYA PUENTE SL	B73294431	2012	90448212	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DAYA PUENTE SL	B73294431	2012	90694545	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DE DUPLEX COSTA CALIDA SL	B30088892	2012	709321	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DRELEN SL	B73201188	2012	1214007204	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DRELEN SL	B73201188	2012	1214007205	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2012	2012018230101	PROVIDENCIA DE APREMIO



PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2012	909789600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2012	910644072	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GARCIA REALES	B73264681	2012	10361543	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2012	7074	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2012	90290080	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES HERSANPAR SL	B73011983	2012	90660248	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES HERSANPAR SL	B73011983	2012	90660249	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES HERSANPAR SL	B73011983	2012	90660261	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES HERSANPAR SL	B73011983	2012	90660259	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES HERSANPAR SL	B73011983	2012	90660260	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES HERSANPAR SL	B73011983	2012	90660250	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643019	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643004	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643022	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643010	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643006	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643005	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90643003	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90642999	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90706459	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90617423	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	10360565	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90706468	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90642997	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90617447	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90642998	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90706458	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90642994	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90706513	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90706514	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90706516	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	90706518	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A73187940	2012	90447130	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A73187940	2012	90447129	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISPALEA SL	B73277808	2012	90567196	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISPALEA SL	B73277808	2012	90567199	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISPALEA SL	B73277808	2012	90567197	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISPALEA SL	B73277808	2012	90567212	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUAN GALVEZ E HIJOS SL	B73270522	2012	692089	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUAN GALVEZ E HIJOS SL	B73270522	2012	690469	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES MERLO Y DIAZ SL	B73387599	2012	906482800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVA ARCHENA SL	B73054934	2012	7848	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVA ARCHENA SL	B73054934	2012	1214007249	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVA ARCHENA SL	B73054934	2012	1214007250	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVA ARCHENA SL	B73054934	2012	1214007248	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ORTIZ CAMPILLO SL	B73487126	2012	881100771433	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES PROTECMUR S L	B73327785	2012	881100773935	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2012	702572	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2012	714718	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2012	714717	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2012	702539	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REVISUR 2002 SL	B73185910	2012	11577352	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES U. Y R. PICON FERNANDEZ DE C	B73341927	2012	20124613300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES VILLAS DEL NOROESTE SL	B73437915	2012	10361194	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES WENBOMAR SL	B73230815	2012	910674943	PROVIDENCIA DE APREMIO



PROMOCIONES WENBOMAR SL	B73230815	2012	90410116	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES WENBOMAR SL	B73230815	2012	910675278	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES WENBOMAR SL	B73230815	2012	910675809	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CRUMUR SL	B30515746	2012	907960600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOC. Y CONSTRUCC. ESPADA Y CARMONA SL	B30306880	2012	10577365	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GRAU NADAL SL	B73308066	2012	11577402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU MAR SL	B73210619	2012	709986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU MAR SL	B73210619	2012	705085	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU MAR SL	B73210619	2012	708926	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y OBRAS GESPAL SL	B30504922	2012	10578540	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOERTICE SL	B73361834	2012	90590037	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOERTICE SL	B73361834	2012	90590044	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2012	7167	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOSTYLE INTERNATIONAL 2002 SL	B73191009	2012	8487	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOSTYLE INTERNATIONAL 2002 SL	B73191009	2012	8490	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOSTYLE INTERNATIONAL 2002 SL	B73191009	2012	8494	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOSTYLE INTERNATIONAL 2002 SL	B73191009	2012	8489	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVENTA 3000 SL	B30582332	2012	881100791435	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVENTA 3000 SL	B30582332	2012	881100791444	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVENTA 3000 SL	B30582332	2012	881100791453	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVENTA 3000 SL	B30582332	2012	881100791462	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVENTA 3000 SL	B30582332	2012	881100791426	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUON S.L.	B30202444	2012	697002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRORESMA ESPAÑA SL	B73179772	2012	90291763	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRORESMA ESPAÑA SL	B73179772	2012	90291769	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRORESMA ESPAÑA SL	B73179772	2012	90291764	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRORESMA ESPAÑA SL	B73179772	2012	90291765	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRORESMA ESPAÑA SL	B73179772	2012	90291768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROTURANIA SL	B30560627	2012	906937900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694516	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694517	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694518	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694483	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694484	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694485	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694486	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694490	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694491	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694494	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694495	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694496	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694497	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694499	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694501	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694502	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694477	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694489	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694511	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694468	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694469	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694470	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694472	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694474	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694475	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694476	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694478	PROVIDENCIA DE APREMIO



PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694513	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694479	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694480	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694482	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694519	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694520	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694473	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694481	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694498	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694508	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694503	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694504	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694505	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694507	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694509	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694510	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694512	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694514	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVERCO PROMOCIONES SL	B73273062	2012	90694515	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90486512	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561315	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561321	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90486511	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561320	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561319	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561318	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561311	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561312	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561313	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561314	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561316	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2012	90561317	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVICAR SA	A30627764	2012	10337618	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVICAR SA	A30627764	2012	20214630	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVICAR SA	A30627764	2012	10337619	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVICAR SA	A30627764	2012	10337623	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVICAR SA	A30627764	2012	10337624	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS GEUR S A	A73338204	2010	881100784812	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS GEUR S A	A73338204	2010	881100784803	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDAS MURCIA SL	B73339483	2012	881100789475	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDAS MURCIA SL	B73339483	2012	881100789484	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDAS MURCIA SL	B73339483	2012	881100789502	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2012	910626923	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2012	910627857	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS FERPA SL	B73077810	2012	90565329	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y GESTIONES INMOBILIARIAS SA	A78044211	2012	695933	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y GESTIONES INMOBILIARIAS SA	A78044211	2012	693042	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRYOR MARGARET GEORGINA	X3281662E	2012	910678705	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHAICELA ZHUÑO LUIS FELIPE	X3379504E	2012	705254	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHAICELA ZHUÑO LUIS FELIPE	X3379504E	2012	705193	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE ORTEGA JOSE	22344313C	2012	10105949	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA MOYA ARSENIO	22366617Z	2012	12048	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUIGVERT LLOPIS JUAN LUIS	22445670Q	2012	905809900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE FRANCO RAMON	74324539Q	2012	702148	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE FRANCO RAMON	74324539Q	2012	702154	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE LARROSA MARIA BELEN	34801081B	2012	455811900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDO RUIZ FRANCISCO	15481401D	2011	201184397000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUNTO COM S.D. COOP. LTDA	F73300303	2012	201269414000	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUALLOUCHE ALI AIT	Y1793277G	2012	697512	PROVIDENCIA DE APREMIO



QUESADA GRAU ANTONIO	29004354C	2012	910646160	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA RUIZ MARIA ROSARIO	77566978F	2012	90357415	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIMIMUR SL	B30580518	2012	11576359	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO BARRIONUEVO VICENTE	48555526L	2012	90561183	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUISHPE SANTOS VALERIA SOFIA	X4176630Z	2012	692058	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUISHPE SANTOS VALERIA SOFIA	X4176630Z	2012	694143	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUITO HUIRACOCCHA LUIS EDUARDO	X3725800F	2012	90491057	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUITO HUIRACOCCHA LUIS EDUARDO	X3725800F	2012	10113583	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABADAN MARTINEZ ANA BELEN	34820232A	2012	20148445	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABADAN MOMPEAN FRANCISCO	22302872W	2012	17479600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL SAURA JOSE DAVID	23013390G	2012	5349100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABASCO GALVEZ ANTONIO	74155662M	2012	2012016650101	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABHI OMAR	X0653662W	2012	10326005	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADI REDOUANE	X2933332G	2012	695776	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFIAI EL HOUSSINE	X4222147Z	2012	10105160	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFIAI EL HOUSSINE	X4222147Z	2012	10105930	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFIAI EL MUSTAPHA	X4210769K	2012	20194728	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAJA BIENVENGUT JUAN	22816067K	2012	910578800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ FERNANDEZ JOSE JOAQUIN	27470879R	2012	10103854	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO JESUS	34806361R	2012	909665400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO JESUS	34806361R	2012	20214714	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO JESUS	34806361R	2012	20214712	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO JESUS	34806361R	2012	10323502	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	23010609Y	2012	691830	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	23010609Y	2012	690178	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ PEÑARANDA PASCUAL	22252498K	2012	910652187	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON OLMOS VICTORIA CARMEN	22957333K	2012	708068	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON OLMOS VICTORIA CARMEN	22957333K	2012	708058	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANKIN ROBERT	X4553205X	2012	704865	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAQI YOUSSEF	X3351865Y	2012	10445516	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAQI YOUSSEF	X3351865Y	2012	10445566	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAYA MARQUEZ MARIA LUISA	80112419S	2012	2012012800102	PROVIDENCIA DE APREMIO
REAL VALVERDE MOISES	48496903T	2012	90602541	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECHE MENDIETA JESUS MANUEL	48516734M	2012	10325905	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECHE MENDIETA JESUS MANUEL	48516734M	2012	10325902	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDURBAN DESARROLLOS URBANISTICOS SL	B73347742	2012	910626133	PROVIDENCIA DE APREMIO
REFORMAS Y CONSTRUCC. LOPEZ HERNANDEZ SL	B73155954	2012	906961000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REGALADO REGALADO EDISON FABIAN	X6551878Y	2012	695957	PROVIDENCIA DE APREMIO
REICHEL ERWIN KURT	X3848817C	2012	695767	PROVIDENCIA DE APREMIO
REID JAMES	X8229032T	2012	90485143	PROVIDENCIA DE APREMIO
REID JAMES	X8229032T	2012	7555	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINA BERMUDEZ ANTONIO JESUS	77567126V	2012	737333	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINA BERMUDEZ ANTONIO JESUS	77567126V	2012	737365	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS SANCHEZ DOMINGO	23228804T	2012	453640000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS SANCHEZ DOMINGO	23228804T	2012	909929600	PROVIDENCIA DE APREMIO
REITER EUROPA SL	B73365215	2012	910691024	PROVIDENCIA DE APREMIO
REMETEHEGYI AGNES	X7879523E	2011	201184498000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REPARACIONES Y OBRAS LA MERCED, SL	B30731095	2012	8451005161900	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA GARCIA CARMEN	22953436B	2012	910315400	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA NORTES JUAN	23217966H	2012	905666600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL MIRAMAR II	H73279747	2012	679026	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PLAYAGOLF SOC IEDAD	F73330557	2012	704836	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PUERTO DE LA CADENA SL	B73214637	2012	905734200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PUERTO DE LA CADENA SL	B73214637	2012	10359876	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE HERMANOS FERNANDEZ SL	B30351217	2012	2461	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637632	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637628	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637627	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637626	PROVIDENCIA DE APREMIO



RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637624	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637622	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637621	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637620	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637618	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637619	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637625	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637616	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637617	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETAMAR FORTUNA S.L.	B73347239	2012	90637623	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE GARCIA JUAN	52800456T	2012	910674602	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES VASQUEZ WILFRIDO JAVIER	X5119940W	2012	482012	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHODES JOSEPH	X3596245B	2012	708798	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIBEIRO CARDOSO ALBERTO ANTONIO	X6985566Y	2012	20189496	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIBEIRO CARDOSO ALBERTO ANTONIO	X6985566Y	2012	20189485	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHARDSON GRAHAM EDWARD	X9966697S	2012	909371300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFI MOHAMED	X4349349A	2012	11574882	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFIKI DEVELOPMENTS SL	B73364267	2012	910015100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFIKI DEVELOPMENTS SL	B73364267	2012	909886700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RILEY DAVID ROBERT	X7586178L	2012	692216	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS RIQUELME ANTONIO	22224468M	2012	910691380	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIPPARD SUSAN DOREEN	X3498584P	2012	910323900	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613310	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613334	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613324	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613315	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613338	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613337	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613332	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613331	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	11576647	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613327	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613328	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	11576646	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613329	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	20261228	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613326	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613316	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613323	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613322	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613321	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613320	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613319	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613318	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELMAR SL	B30327407	2012	90613317	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME FERRER ANTONIO	22311728A	2012	10338096	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARCO JOSE	22371284N	2012	20134512	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARCO JOSE	22473350G	2012	10321258	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARCO MARIA CRUZ	74267603M	2012	20092630	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARCO MARIA CRUZ	74267603M	2012	20092628	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NICOLAS REMEDIOS	22410167W	2012	910653651	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NOALES FRANCISCO	27461886R	2012	910668628	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NOALES FRANCISCO	27461886R	2012	910669667	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NOALES FRANCISCO	27461886R	2012	905771400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME PELLICER MARIA DEL CARMEN	48396286P	2012	714432	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME PELLICER MARIA DEL CARMEN	48396286P	2012	714493	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ROBLES NOELIA	48495586V	2012	20315894	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ROCAMORA FRANCISCO	22252552Y	2012	456206900	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME SERRANO FRANCISCO	22424895X	2012	734353	PROVIDENCIA DE APREMIO



RIQUELME SERRANO FRANCISCO	22424895X	2012	734352	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME VIDAL JOSE MANUEL	48483260L	2012	791	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISCIUC CORNELIA	X4464890S	2012	697438	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISCIUC CORNELIA	X4464890S	2012	694054	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO POMARES FRANCISCO	74312640P	2012	910636899	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS HERNANDEZ ANTONIO	22190864G	2012	10445724	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA MOREIRA JOFFRE IVAN	49307809H	2012	10023791	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA ROCAMORA CAYETANO	22449351V	2012	90679697	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVEROS TORO CARLOS ENRIQUE	49274640S	2012	90563646	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBERTS BRENDAN PHILIP	X8542803M	2012	20188015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBERTS JOHN RICHARD	X4629013X	2012	728837	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBERTS JOHN RICHARD	X4629013X	2012	728836	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES ALES MARIA DEL CARMEN	26214766X	2012	689902	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES GUERRERO MARIA DE CRUZ ROSARIO	77513574D	2012	907976400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES LOPEZ ANTONIA O LUISA	22242041Y	2012	10360759	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES LOPEZ JUAN	23138378X	2012	2313	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES TORRES ANTONIO	22388070P	2012	90639495	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES TORRES ANTONIO	22388070P	2012	455814000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA PEREZ CARMEN	38012926K	2012	20258577	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA GOMARIZ MARIA TRINIDAD	34831123S	2012	20329878	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA LAJARA EUFEMIO	22482673N	2012	738710	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA LAJARA EUFEMIO	22482673N	2012	746072	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA LAJARA EUFEMIO	22482673N	2012	738711	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA LAJARA EUFEMIO	22482673N	2012	746073	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ ALEJANDRA	48512738B	2012	90672814	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA SALAS JOSE	21886816Q	2012	910687312	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA SANCHEZ EUFEMIO ANTONIO	22252205G	2012	905392600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA SANCHEZ EUFEMIO ANTONIO	22252205G	2012	20094274	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA SANCHEZ EUFEMIO ANTONIO	22252205G	2012	20094287	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA ZAMORA BLAS	74320132W	2012	907513100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA ZAMORA BLAS	74320132W	2012	20095034	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI HICHAM	X4967137B	2012	689916	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODA FERNANDEZ JUAN PEDRO	72521885X	2012	90291932	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS JARA PROYECTOS Y OBRAS SLL	B73165698	2012	1214007516	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS JIMENEZ JACINTO	77568378G	2012	907129500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODNEY JAMES ELLIS	X7440086T	2012	909546300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODNEY JAMES ELLIS	X7440086T	2012	909526800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUES GADANHA ANA MARGARIDA	X7318552K	2012	20121390600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ABRIL BLAS ALFONSO	48426483Y	2012	10367456	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CANEIRO EVANGELINA	34953440H	2012	729969	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CANEIRO EVANGELINA	34953440H	2012	729968	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL	X2259374S	2012	20234760	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL	X2259374S	2012	20234759	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL	X2259374S	2012	20330003	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL	X2259374S	2012	910688744	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DE LA CRUZ ADELA MARIA	X3489621S	2012	20187843	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ AURELIO JESUS	15481533A	2012	697485	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GRAU MONTSERRATE	74317909X	2012	10109219	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSARIO	77338475D	2012	697869	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HUERTAS MANUEL	22465200L	2012	456272100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ JIMENEZ ENCARNACION	22248560Q	2012	456272200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LIZA FRANCISCO JAVIER	48500032R	2012	910647158	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ DIEGO	77570103G	2012	90410099	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOZANO JOSE	22269052S	2012	910668651	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARCILLO NERY BOANERGE	X6657768G	2012	90541672	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN SALVADOR	27465293G	2012	90541635	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ MERCEDES	39030842A	2012	910687680	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ MERCEDES	39030842A	2012	10026218	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL	23217055G	2012	909883900	PROVIDENCIA DE APREMIO



RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL	23217055G	2012	909987100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ANGELES	34806129E	2012	90296515	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ANGELES	34806129E	2012	90296516	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RIOS CHARO ROSARIO	X6844691Y	2012	695216	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ROCA CARMELO	X6588012F	2012	23805	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARLON LITANEZ	X3143844C	2012	10363823	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ ENCARNACION	77565374J	2012	252012	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	74403194B	2012	910631332	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERA JUAN SALVADOR	77714558L	2008	200300390	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERA MARIA ESPERANZA	77513845G	2012	10363500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERO BLAS ALFONSO	48522834X	2012	90289205	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERO MARIA DOLORES	48394332D	2012	456773800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS MIÑANO JUAN CARLOS	27485493X	2012	90730206	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS MIÑANO JUAN CARLOS	27485493X	2012	10106767	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS MIÑANO JUAN CARLOS	27485493X	2012	20223002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS TAMAYO MIGUEL ANGEL	29794684R	2012	90660173	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS TAMAYO MIGUEL ANGEL	29794684R	2012	90455456	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO MESEGUER MARIA	22198981W	2012	4241800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO SANCHEZ FRANCISCO	74334040H	2012	906062900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO SANCHEZ SALVADOR	22335041V	2012	455778400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMANILLOS MORENO JOSE LUIS	52106620M	2012	690937	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA SANCHEZ JOSE LUIS	23234369E	2012	453649000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO BARJOCOPA JAVIER	52814192M	2010	1014007335	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GUAMAN JOSE GILBERTO	X3141634H	2012	6423	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO LOAYZA JOSE ANTONIO	49175879Q	2012	20070044	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO ORELLANA FREDY ROGELIO	X6928701C	2012	20189402	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO PASCUAL MIGUEL ANGEL	34817882E	2012	90679801	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO PEREZ JOSE DAVID	77711811D	2012	910673593	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RODRIGUEZ GUILLERMO	X6643539N	2011	201182487000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO VIGUERAS M ROSARIO	74250776Z	2012	701656	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO VILLALTA YENS PITER	X4286437L	2012	695560	PROVIDENCIA DE APREMIO
RONALD OLDHAM FRANCIS JOHN	X5369574V	2012	909371900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROOKE ALAN DOUGLAS	X6939364B	2012	90291653	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ JOSEFA	22187259X	2012	905466900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ MANUELA	22256755T	2012	905456200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS MORENO JOSE ISMAEL	34815819Y	2012	10364866	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS NAVARRO SALVADOR	77502665W	2012	11575207	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ JOSE JESUS	27443230K	2012	907975000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS TORRENTE JOSE ANGEL	34808030Z	2012	90356296	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSE HOWARD DOUGLAS	X3218557Y	2012	695725	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE SAURA ESTEBAN VALENTIN	22972788C	2012	690504	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE SAURA ESTEBAN VALENTIN	22972788C	2012	697190	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLEY ELIZABETH JANE	X5670624C	2012	910638393	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROYALIZAS SL	B73528713	2012	910637286	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUANO GARCIA ARTURO	33361213N	2012	90621724	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GALIAN JUAN ANTONIO	27483258Y	2012	910635141	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO HERNANDEZ JOSE ANGEL	27432630R	2012	910694387	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO HERNANDEZ JOSE ANGEL	27432630R	2012	6971	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO LUJAN JUAN	29060217Q	2012	10444056	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	77563444S	2012	2920	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO PEREZ JUAN	27474430X	2012	90693332	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO RETAMAR RAQUEL	48492071K	2012	10456576	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO RETAMAR RAQUEL	48492071K	2012	10456563	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO SANCHEZ JOSE	22190873J	2012	456285600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO SANCHEZ JOSE	77564975M	2012	20284667	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO VALERA MIGUEL ANGEL	77512980J	2012	10364280	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO VALERA MIGUEL ANGEL	77512980J	2012	10364277	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA MARTINEZ JESUS ANTONIO	27482025S	2010	881100767066	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA PEREZ MARCOS	48319147B	2012	90267138	PROVIDENCIA DE APREMIO



RUEDA SALMERON ISABEL	22358114K	2012	10359813	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA SALMERON ISABEL	22358114K	2012	456775500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	90463926	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314084	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314085	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314086	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314088	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314089	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314090	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314091	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314092	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314093	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314094	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314094	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314106	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314102	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314114	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314087	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314095	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314096	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314097	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314098	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314099	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314101	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314103	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314104	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314105	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314107	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314108	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314109	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314111	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314112	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314113	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALACID ANTONIO	01203476R	2012	10314115	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ AREVALO JOAQUINA	77522683X	2012	90637460	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ARTES CARMEN	26198020P	2012	697068	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BENAVENT JULIA	23202697K	2012	905662500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CARDENAS JUAN EDUARDO	X3621734Q	2012	910645742	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	77562414C	2012	20079381	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GOMEZ JOSE	22222060N	2012	909405700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GUTIERREZ ANTONIA	16414932Q	2012	745964	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GUTIERREZ ANTONIA	16414932Q	2012	679232	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GUTIERREZ ANTONIA	16414932Q	2012	745965	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ INIESTA ANGEL	52818996W	2012	1214007658	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ INIESTA ANGEL	52818996W	2012	1214007659	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO DOLORES	29047731L	2012	905269100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2012	696929	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2012	697705	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2012	689749	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO ANTONIO	22284496A	2012	20094865	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO ANTONIO	22284496A	2012	20094862	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO ANTONIO	22284496A	2012	909644400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO ANTONIO	22284496A	2012	90418632	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARIN ESPERANZA	00075881G	2012	10361470	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARIN JUAN	22351999R	2012	90649174	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ANTONIO	27444658T	2012	910634675	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ MANUEL JESUS	45561521Q	2012	90418653	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ MANUEL JESUS	45561521Q	2012	90418711	PROVIDENCIA DE APREMIO



RUIZ MARTINEZ MANUEL JESUS	45561521Q	2012	90418781	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MILLAN JUAN	23190739T	2012	906098000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JESUS	76147092A	2012	702579	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JESUS	76147092A	2012	702538	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JESUS	22250950Z	2012	906646600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MONTERO DOLORES	29057446M	2012	20065031	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JOSE LUIS	23210052Q	2012	453653600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JOSE LUIS	23210052Q	2012	909999200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ OTALORA ANTONIO	22409799W	2012	908567800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREA GERARDO	27453451F	2012	20243462	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREA GERARDO	27453451F	2012	90418618	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREA GERARDO	27453451F	2012	10321687	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREZ JAVIER	77705365A	2012	910643996	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIÑERO JUANA ANTONIA	00493301C	2012	10360832	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIÑERO JUANA ANTONIA	00493301C	2012	10360831	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIÑERO JUANA ANTONIA	00493301C	2012	10360833	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIÑERO JUANA ANTONIA	00493301C	2012	10360830	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ REYES AMADOR	22251339N	2012	906312000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RIQUELME JULIAN	22276266F	2012	10112199	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SICILIA JESSICA	48402463K	2012	90267208	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ VERA PEDRO	22276518Y	2012	456316700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ YEPES JUAN FRANCISCO	29062214N	2012	10445144	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZSOFAS SL	B30556328	2012	8456007367622	PROVIDENCIA DE APREMIO
RULL ALCOLEA JOSE	27453735S	2012	455898900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAD FATIMA	X2955810B	2012	710561	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAD FATIMA	X2955810B	2012	695116	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABAH RAMDAME	X3157749X	2012	689606	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER PASCUAL CRISTINA	27487476S	2012	10314064	PROVIDENCIA DE APREMIO
SADKI ABDENNBI	X5560932S	2012	690891	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ MARTINEZ MARIANO	22973600G	2012	707466	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFIMO SL	B30229678	2012	90731460	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFIMO SL	B30229678	2012	90731416	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGHIROU MOSTAFA	X3026883Z	2012	20131441	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAILE AZIZ	X4363633G	2012	7189	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAILE AZIZ	X4363633G	2012	20222004	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALABUN IRYNA	X6752421N	2012	689482	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR SEBASTIAN DOLORES	27459146K	2012	456273400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS SARABIA PEDRO	52818993E	2012	20103106	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES ALMAGRO ANTONIO	74317621K	2012	710918	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS ESPIN ROSARIO	74428789F	2012	10359905	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS GIRON NELVIO FRANCISCO	X3673680M	2012	695182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOYA JUAN FRANCISCO	77571157T	2012	90565629	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOYA JUAN FRANCISCO	77571157T	2012	90565615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PEREZ JUAN ANTONIO	34811450F	2012	702532	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PEREZ JUAN ANTONIO	34811450F	2012	702551	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PEREZ JUAN ANTONIO	34811450F	2012	702581	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PINEDA MANUEL GUSTAVO	48752061L	2012	20076275	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SANCHEZ MANUEL	74400725A	2012	2759	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SANCHEZ MANUEL	74400725A	2012	10362670	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS VICENTE JOSE ANTONIO	52826312G	2010	20267244	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON SANSANO PEDRO	22202107T	2012	910670312	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ABELLAN DOLORES	21380675J	2011	201183124000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ABENZA FERNANDO	77522112Z	2012	90274214	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2012	90568270	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2012	90694528	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2012	90278349	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2012	456780300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAÑOS JOSE	22436675Z	2012	1214007820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAÑOS JOSE	22436675Z	2012	1214007819	PROVIDENCIA DE APREMIO



SANCHEZ BENZAL JOSE MANUEL	00101621F	2011	201139981000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BURGUILLOS SEBASTIAN	46503807S	2012	456382200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMPOY ASUNCION	22287542J	2012	10365805	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CANDEL SALVADOR	22417283B	2012	906642600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARO ANDRES	23223490E	2012	909909200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARRILLO ANTONIO	74307380S	2012	678946	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CLARES LUCIA	22921218Q	2012	679525	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CLARES LUCIA	22921218Q	2012	705969	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2012	20273316	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2012	10361113	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2012	20079578	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORTES JOSE GINES	48447980K	2012	910672568	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CRESPO MARTA	23273430Y	2012	27184	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DANA VICTOR	48496216A	2012	90290141	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DIAZ MARIA VICTORIA	48453851G	2012	1214007868	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DIAZ MARIA VICTORIA	48453851G	2012	1214007866	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DIAZ MARIA VICTORIA	48453851G	2012	1214007867	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EGIDOS MANUEL	29058017R	2012	10445562	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EGIDOS MANUEL	29058017R	2012	10445512	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESPIN FRANCISCO	22248253P	2012	910629157	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESPINOSA AGUSTIN	22838215C	2012	910640944	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN JOSE	27447130B	2012	908343100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EUGENIO MIGUEL	X7885470N	2012	691625	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FEREZ FRANCISCO JOSE	48426718B	2012	10078763	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FEREZ FRANCISCO JOSE	48426718B	2012	1722012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ DIEGO	77071286B	2012	10361942	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	77719190M	2012	10576752	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA	34795310J	2012	20269886	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA	34795310J	2012	10363555	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	22926270P	2012	201201855000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FRANCO MIGUEL	22393263A	2012	910690373	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2012	90728794	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2012	910670444	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2012	90694048	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2012	90728790	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2012	90728791	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA FERNANDO	37555772S	2012	20247483	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN MANUEL	48507048W	2012	90258981	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA MARIA	74425563R	2012	8417	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA MARIA PURIFICACION	77711504R	2012	90720538	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA MARIA PURIFICACION	77711504R	2012	90720548	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA PEDRO	23167570S	2012	910626799	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA PEDRO	13001277K	2012	10359903	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA PEDRO	23167570S	2012	453658600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMEZ GUILLERMO	34821421L	2012	90694228	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMEZ MARIA JOSEFA	22335780C	2012	10575453	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ ANA MARIA (Y 1)	52912380Y	2012	737483	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ ANA MARIA (Y 1)	52912380Y	2012	737482	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUERRERO CARMEN	22203531K	2012	10337498	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERRERA FRANCISCO	22342398Z	2012	456303300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERRERO RAMON	74338758K	2012	10368432	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HURTADO CONCEPCION	77501514R	2012	729364	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HURTADO CONCEPCION	77501514R	2012	729365	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HURTADO ROSARIO	34786292B	2012	456305000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ INIESTA JUAN	27429697N	2012	909331800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO	22246976L	2012	90409194	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LAORDEN JUAN ANTONIO	22318038B	2012	456323400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ JESUS	22262585B	2012	10023306	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ JESUS	22262585B	2012	10023307	PROVIDENCIA DE APREMIO



SANCHEZ LOPEZ SALVADOR	77522885M	2012	20125269700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ SALVADOR	77522885M	2012	20125265600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2012	90651537	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2012	7754	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2012	1918	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2012	90736279	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN ANTONIO	23098134Q	2012	10367122	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN ANTONIO	23098134Q	2012	90516614	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIA	74298141E	2012	10364535	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22809696K	2012	747448	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22809696K	2012	747449	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	34827015R	2012	90259555	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSEFA	22916298H	2012	705782	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ LAURA	48510946J	2012	90477858	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ OSCAR	48481990Z	2012	90477745	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ PEDRO	23199974N	2012	20121551000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MINGUEZ EDUARDO	22443262T	2012	751147	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MINGUEZ EDUARDO	22443262T	2012	751146	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MOLINA MARIA DOLORES	77523421N	2012	910648539	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO JUAN ANTONIO	52829265J	2012	455901600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO JUAN ANTONIO	52829265J	2012	910694565	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO MARIA	23138338Q	2012	90289789	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO MARIA	23138338Q	2012	456785200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	22189330B	2012	7034	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NICOLAS ANTONIO	27464608D	2012	90541638	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NICOLAS ANTONIO	27464608D	2012	90541628	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NOGUERA MARIA CARMEN	27429411W	2012	909213100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ORTEGA LUNA	48632089S	2012	528173	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ORTUÑO MIGUEL	22339025E	2012	4530000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PALLARES JUAN JOSE	23076599D	2012	90396356	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRA CRISTOBAL	23138205K	2012	4434	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEDREÑO JUAN	22855610G	2012	910640097	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ANGEL	22463872W	2012	20277500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ JOSE	74353745N	2012	910678895	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ JOSE	74353745N	2012	910678894	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PUCHE ANDRES	22294757Y	2012	10444406	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PUERTA ANTONIO	77706678M	2012	90357505	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ QUIRANTE RAFAEL	74358093J	2012	736529	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODENAS JUAN JOSE	22467389T	2012	910673805	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODENAS M ROSARIO	74338836F	2012	20060750	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROS MARIA CARMEN	25379228Q	2012	714678	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROSAURO JOSE FERNANDO	52815938A	2012	905631600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUBIO JULIA	22181824A	2012	456317300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ BENITO	22252544K	2012	10321943	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ JUAN RAMON	22278152F	2012	910632213	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ JUAN RAMON	22278152F	2012	910631584	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	74328153L	2012	10365301	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ CIPRIANO	74429271Y	2012	10366306	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ DAMIAN	48427444R	2012	20060835	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ GREGORIO	22854487P	2012	697249	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	22337887B	2012	456327700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MATIAS	48403474C	2012	20274921	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SOLER RAFAEL	23564759V	2012	10443550	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TABORDA LEIDY JOANNA	X4463451W	2012	696576	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TABORDA LEIDY JOANNA	X4463451W	2012	694919	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TORRES GINES	48427148G	2012	906948400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VICENTE ANTONIO	22219541T	2012	20090090	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VICENTE ANTONIO	22219541T	2012	10446534	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VICENTE ANTONIO	22219541T	2012	10446582	PROVIDENCIA DE APREMIO



SANCHEZ YEPES JOSE	29060835J	2012	10445520	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHIS FELIPE MARIA DE LAS NIEVES	45458281T	2012	696857	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDERS NEIL	X5319430J	2012	701987	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDERSON SHEILA IRENE	X2828048Z	2012	910650798	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL ABELLAN ABRAHAM	48398911B	2012	90344484	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL ABELLAN ABRAHAM	48398911B	2012	90344467	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL CAMPILLO JOAQUIN	22187802R	2012	905488500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL GARCIA PEDRO MARIA	22301784H	2012	910130000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL MACANAS FULGENCIO	22254434W	2012	20102738	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL MARTINEZ JOAQUIN	48416790L	2012	909198500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGUI MOHAMMED	X5913418A	2012	695908	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2012	696851	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2012	695184	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2012	694826	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	695120	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	694755	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	696620	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	695974	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	695167	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	695159	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	697579	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	697766	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	695903	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2012	695019	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTANA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	22928381A	2012	543882	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTANA SANCHEZ JAIME UBALDO	X6581273F	2012	10577216	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTANA SANCHEZ JAIME UBALDO	X6581273F	2012	10368182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO BUSTAMANTE JUAN	22442221V	2012	20083912	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES DOLORES	22434851F	2012	20240139	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ JUAN	27452953S	2012	707669	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	2012	5029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2012	10362731	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN RICARDO	77524190E	2012	1672012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2012	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2012	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO CANDIDO	22475872L	2012	910643560	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANCHEZ MIGUEL	22349979M	2012	90213536	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	43134466J	2012	10362813	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUANA	21972238Q	2012	6373	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOYO MORCILLO JUAN ANTONIO	27464263D	2012	90728436	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOYO MORCILLO JUAN ANTONIO	27464263D	2012	12250	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ PROVENCIO ANTONIO FRANCIS	74431573P	2012	881100742584	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ PROVENCIO ANTONIO FRANCIS	74431573P	2012	881100742216	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ TRAPERO FELIX	22782605R	2012	910521800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN CANDEL MARIA FATIMA	77518273Q	2012	908881500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN CARRILLO MARIA JESUS	77514584F	2012	20181971	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN CARRILLO MARIA JESUS	77514584F	2012	20182352	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAQRONI IMPORT, S.L.	B73523425	2012	4282013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAQRONI IMPORT, S.L.	B73523425	2012	1992013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA CERON FERNANDO	22457287H	2012	2012014000106	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA CERON FRANCISCO	74344546J	2012	2012014000105	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA CERON SALVADORA	52800192N	2012	2012014000104	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA GARCIA EVA	48540656F	2012	90333799	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA GARRIGUES ISABEL	74296183L	2012	910625409	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA GARRIGUES LEANDRO	27460532G	2012	905634300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARGANT JANE ELIZABETH	X5060453Q	2012	910644221	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARMIENTO ASUNCION LUIS EMILIO	X6452436Q	2012	10112213	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARRIAS GOMARIZ MARIANO	48495511B	2012	90541907	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 5044 LAS ANGUILAS	F30081632	2012	909531900	PROVIDENCIA DE APREMIO



SAT N 5044 LAS ANGIULAS	F30081632	2012	910694525	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUNDERS SHEILA	X4541342S	2012	910464400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUNDERS SHEILA	X4541342S	2012	910465100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90671603	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90671598	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90671594	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90671591	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90542503	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90542502	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90542489	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90542488	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90671593	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90671597	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90542508	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2012	90662319	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA DIAZ ISABEL	22900497H	2012	4957100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA MARIN JOSE JESUS	23282428B	2012	90680149	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA MARIN JOSE JESUS	23282428B	2012	90680188	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVCHUK TETYANA	X6860310P	2012	11575811	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAITI MJID	X3801126P	2012	10445174	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCEA LIOTARD SUCURSAL EN ESPAÑA	N0011518H	2012	910627505	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHEFFLER, WOLFGANG	X1264118S	2012	695554	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMITZ HELGA	X2257813H	2012	696550	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHOLLBACH GUNTHER STEFAN	X4192201Z	2012	689617	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHWIRTZ MARC	X2045932J	2012	714775	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDA.COOP.DE TRABAJOS ASOCIADOS LEYPAR	F30297477	2012	696831	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA MARTINEZ MARIA DOLORES	22407774R	2012	10386139	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA RUIZ JORGE ANTONIO	34825696Q	2012	910673007	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEILER DAVID	X5642956K	2012	910640534	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEJAS BUENDIA ALBERTO	X5399469N	2012	8232	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	2012	6970	PROVIDENCIA DE APREMIO
SENOUSSI MIMOUNE	X1869504H	2012	10025913	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERNA ALARCON EMILIO	22256810D	2012	905458900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERNA SANDOVAL ISABEL	22186871J	2012	10444420	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ALBERO JAVIER	48395030V	2012	20080410	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CANO MARIA DOLORES	34798280Q	2012	10110621	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO MESEGUER MANUELA	77516774N	2012	455820900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO MOLINA MARIA ASUNCION	22481216G	2012	2192012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO PEREA JOSE CARLOS	34818319E	2012	735345	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ ANTONIO	74330019E	2012	4560	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ PEDRO	26455824M	2012	8563	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO Y OLIGAR SL	B73246654	2012	11576558	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO Y OLIGAR SL	B73246654	2012	90534735	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO Y OLIGAR SL	B73246654	2012	90534734	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO Y OLIGAR SL	B73246654	2012	90534729	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO Y OLIGAR SL	B73246654	2012	90534732	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2012	710664	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2012	710666	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVIOBRA CIVIL SL	B73441057	2013	791200016007	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVIOBRA CIVIL SL	B73441057	2013	791200015304	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA LOZANO FRANCISCO	22301369V	2012	10338224	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA PEREZ GERMAN	22246982W	2012	10080636	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHAKIRA PROMOCIONES 21 SL	B84433606	2012	710665	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHARHABI HINDUSTANI ROTI SL	B30776033	2012	699580	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHARVEY VOLODYMYR	X4264240V	2012	695627	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHARVEY VOLODYMYR	X4264240V	2012	696984	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHORT LINDA ANN	X8292295J	2012	90292467	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHPORTYUK NATALIYA	X3683856S	2012	90201997	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIAN ESTUCADOS SL	B30754261	2012	711868	PROVIDENCIA DE APREMIO



SIAN ESTUCADOS SL	B30754261	2012	711857	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGCHOS GUERRERO JENNY MARIELA	48704350X	2012	10368005	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA BLACIO ARMTRONGS DAMIAN	X3033162Z	2012	689845	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA BLACIO ARMTRONGS DAMIAN	X3033162Z	2012	695002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA PACHECO MARCO ANTONIO	X0673401F	2012	90267397	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA PACHECO MARCO ANTONIO	X0673401F	2012	90267356	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA RODRIGUES CARLOS EZEQUIEL	48754467X	2012	90378233	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVERO BRITZ HUGO ANDRES	Y0028253T	2012	695240	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIME CHRISTINE MURIEL	X9819216X	2012	7439	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMEYS ASESORES SL	B73036832	2012	20121618900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON ROMERO MARIA DEL ROSARIO	01368806F	2012	737207	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON ROMERO MARIA DEL ROSARIO	01368806F	2012	737206	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMONSON ASTRID	X4660808L	2012	695238	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH BIKRAM	X7240214K	2012	696110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH GURWINDER	X3146645S	2012	700080	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH KASHMIR	X3166804A	2012	201201208000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH PARMAR HARBHAJAN	X5332222V	2012	730142	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH SUKHWINDER	X3345419T	2012	694900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SJOSTERAND-OLLE GORAN ESKIL	X2319603F	2012	693120	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKATOVAS ANDRIANAS	X4157422B	2012	693607	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKATOVAS ANDRIANAS	X4157422B	2012	697189	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKEET CHRISTOPHER PAUL	X9516456E	2012	881100789816	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKEET CHRISTOPHER PAUL	X9516456E	2012	881100789606	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKEET LORRAINE BRENDA	X9516412R	2012	881100789825	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKEET LORRAINE BRENDA	X9516412R	2012	881100789615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKULYBERDINA MARYNA	X6567877C	2012	90653539	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKULYBERDINA MARYNA	X6567877C	2012	90495582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH JOSEPH JOHN	X3735750K	2012	910678803	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703910	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703911	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703906	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703912	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703913	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703914	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703915	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703916	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703917	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703918	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703919	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703920	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703921	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703922	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703923	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703924	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703925	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703926	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703927	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703928	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703929	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703930	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703931	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703932	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703933	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703934	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703901	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703902	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703903	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703904	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703905	PROVIDENCIA DE APREMIO



SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703907	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703908	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS CASINO	F73270100	2012	703909	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	6998	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	7006	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	90727577	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD PATRIMONIAL MARQUEZ SL	B73405276	2012	90378264	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOFFGE MARINA	Y0477238W	2012	692675	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA ALCAINA DOMINGO	52800212D	2012	678826	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA COLLADO JOSE MIGUEL	23230818J	2012	10364820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA LAFORET MARIA DEL CARMEN	34798171E	2012	4696	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO GARCIA MONICA	23009781Y	2012	754432	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO GARCIA MONICA	23009781Y	2012	754433	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO IZQUIERDO PEDRO JOSE	22945528S	2012	710111	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO IZQUIERDO PEDRO JOSE	22945528S	2012	705516	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO SANCHEZ MARTIN	22890480Y	2012	910168700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLARES ALCARAZ FRANCISCO JAVIER	72966217M	2012	90190559	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLARES ALCARAZ FRANCISCO JAVIER	72966217M	2012	90190532	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER BELDA FRANCISCO	22361903S	2012	910668610	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GOMEZ ANTONIO	34806334C	2012	90694386	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER HERNANDEZ JOSE MARIA	74340982Z	2012	90190526	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER MORENO FRANCISCO	23133229J	2012	10358395	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER MOTELLON ANTONIO	52815653V	2012	910628425	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOMETHING DIFFERENT SL	B73265183	2012	905993000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO BLAYA CESAR	27484933W	2012	910694345	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GONZALEZ PEDRO	22298560Z	2012	909285300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO HERNANDEZ FRANCISCA	34788415H	2012	702875	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO LOPEZ ISABEL MARIA	22458864P	2012	696456	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JUAN	34793318E	2012	20275241	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JUAN	34793318E	2012	20238796	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JUAN	34793318E	2012	20275221	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO LOPEZ FRANCISCO	74254688Q	2012	456333700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO LOPEZ GINES	22464833C	2012	696385	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO LOPEZ GINES	22464833C	2012	695523	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO LOPEZ GINES	22464833C	2012	709197	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MONTALBAN LEONOR	23005307V	2012	691886	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MONTALBAN LEONOR	23005307V	2012	691016	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO PEREZ JOSE ANTONIO	22277711A	2012	456334300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPEED ROAD FORTUNA SL	B73414245	2012	90693908	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPEED ROAD FORTUNA SL	B73414245	2012	90693896	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPEED ROAD FORTUNA SL	B73414245	2012	90693897	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPEED ROAD FORTUNA SL	B73414245	2012	90693899	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPEED ROAD FORTUNA SL	B73414245	2012	90693898	PROVIDENCIA DE APREMIO
STABLES TIMOTHY ANTHONY	X7305806V	2012	910346800	PROVIDENCIA DE APREMIO
STANDESCU GABRIELA CRISTINA	Y0423281A	2011	2011026	PROVIDENCIA DE APREMIO
STANCIKIENE SANDRA	X4116487Q	2012	7636	PROVIDENCIA DE APREMIO
STASIUK EWA MELANIA	X5637131S	2012	695472	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEWART AVRIL ANNE	X9732110M	2012	10366812	PROVIDENCIA DE APREMIO
STITI HASSAN	X1348730X	2012	10446234	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOIANOV IURI	X6478635H	2012	695736	PROVIDENCIA DE APREMIO
STRUTHERS ALLYSON	X2237395R	2012	910640310	PROVIDENCIA DE APREMIO
STRUTHERS ALLYSON	X2237395R	2012	910638021	PROVIDENCIA DE APREMIO
STURZA STEFAN	X8449686S	2012	694709	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ ARTEAGA SARAH	X6869552G	2012	20122426700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ VALERA MARIA DEL CARMEN	74338982S	2012	20263530	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUCESORES DE CARLOS YUNTA S.L.	B80989114	2012	39534	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUCESORES DE CARLOS YUNTA S.L.	B80989114	2012	39533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUELOS Y NAVES DEL SURESTE 2006 SL	B73439663	2012	910640968	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMA INVESTMENT S.L.	B30485775	2012	201201196000	PROVIDENCIA DE APREMIO



SUNDBLAD ANNA ULRIKA ELISABETH	X9446633G	2012	707244	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUQUILANDA LOZANO CESAR NAUN	X4127237W	2012	690313	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUSARTE CAMPOS ROSA	74337131G	2012	456334700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWEET FRUIT SL	B30413298	2012	20175118	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWIDER MALGORZATA	X7490845K	2012	90672834	PROVIDENCIA DE APREMIO
SYRHIYCHUK YURIY	X4186234G	2012	10445976	PROVIDENCIA DE APREMIO
SZABO BARNÁ ATTILA	X6104421Z	2012	20121636000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TABLEROS BULLAS S COOP	F30467641	2012	90516679	PROVIDENCIA DE APREMIO
TACOMUR SL	B30373369	2012	910634918	PROVIDENCIA DE APREMIO
TACOMUR SL	B30373369	2012	881100773901	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHIRI CHERKI	X2736232Z	2012	20231739	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHIRI MOKHTAR	X4199933H	2012	10446328	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALAVERA BOLUDA TERESA	48481735N	2012	1162012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALAVERA RENTERIA JOSE LUIS	34784641Q	2012	456221800	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALBI RACHID	X6947187Z	2011	201182505000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLER DE CHAPA Y PINTURA MONTORO SL	B73699852	2012	652012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLER DE REPARACION HERMANOS CONDE	B73622961	2012	910691644	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMBOLEO AMOR ANA MARIA	22266946W	2012	10365306	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAQUIM SA	A30112288	2012	90256382	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAQUIM SA	A30112288	2012	90562042	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARRAGA MARTINEZ ANGEL	22959468V	2012	1214008303	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARRAGA MARTINEZ ANGEL	22959468V	2012	1214008304	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATARU SORIN	X5983598X	2012	696085	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATO GUINEA SEVERIANO	51596359E	2012	695929	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAYLOR URSULA MARY	X9220833H	2012	694909	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEJEDOR PEREZ ANTONIO	23096092K	2012	453669400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMPLADO CASTAÑO ELISA	22232042N	2012	910648733	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENEPAGUAY PULLA JULIO IVAN	X4190516P	2012	20131365	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERAN PACHECO SILVIA AURORA	49308868L	2012	2012018380102	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL ABELLAN PEDRO ANTONIO	22242181P	2012	905311500	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRAHOGAR SL	B73387490	2012	1214008313	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRAHOGAR SL	B73387490	2012	1214008314	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERSEGUSA SL	B73315251	2012	910648422	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERSEGUSA SL	B73315251	2012	90726789	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEVAR SOTO ELISABETH	48520527A	2012	2012017740301	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEVAR SOTO ELISABETH	48520527A	2012	2012017740101	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEVAR SOTO ELISABETH	48520527A	2012	2012017740201	PROVIDENCIA DE APREMIO
THELWELL, ANNE	X2353985G	2012	90573854	PROVIDENCIA DE APREMIO
THOMAS PETER STANLEY	X5205371B	2012	694932	PROVIDENCIA DE APREMIO
THOMPSON ALAN JOHN	X9844904F	2012	909432700	PROVIDENCIA DE APREMIO
THOMPSON JACK FRANCIS	Y0518217H	2012	10359190	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIERNEY JOHN FRANCIS	X2928836Q	2012	4676200	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIETJEN LORNE STUART	X5693857T	2012	906241100	PROVIDENCIA DE APREMIO
TINGLE GILLIAN SANDRA	X7337183E	2012	10364039	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO MOLINA JAVIER	48491409A	2012	90242011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLLEY LINDA JOYCE	X4923897B	2012	910673557	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS ABAD JOSEFA	22238107M	2012	905314200	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HENAREJOS MARIA DEL CARMEN	22449525F	2012	695988	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HENAREJOS MARIA DEL CARMEN	22449525F	2012	696712	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS IMBERNON PEDRO MANUEL	23042780T	2012	697396	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS IMBERNON PEDRO MANUEL	23042780T	2012	694429	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MARTINEZ ANA BELEN	77514853T	2012	905319900	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS PEREA JESUS	02390770N	2012	20135228	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS RODRIGUEZ JOSEFA	22348338C	2012	909480100	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS TOMAS FERNANDO	22237118M	2012	905330000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TONATO SISALEMA FABIAN PATRICIO	49174386H	2012	10363984	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOPOV GEORGI GEORGIEV	X6516819E	2012	90491198	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORMO ROS ALEJANDRO	52745341Q	2012	90274369	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNEADOS Y MUEBLES FRANGEL SL	B30572101	2012	90269112	PROVIDENCIA DE APREMIO



TORNERO MOLINA ALBERTO	74293949Q	2012	908654400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNERO RAMOS CARLOS	77512045K	2012	173	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO FUELANTALA JORGE GERARDO	X4187157F	2012	695173	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO GRANDA JOSE MIGUEL	23950147V	2012	706616	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORONJO GONZALEZ ISABEL MARIA	28727477V	2012	90728699	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORPLING SANDRA CHARLOTTE	X2207586T	2012	696779	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA MORA SERGIO	48513337N	2012	90495720	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO MARTINEZ REBECA	77724366Y	2012	910688589	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO NUÑEZ ANTONIO	77569269K	2012	23783	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO NUÑEZ ANTONIO	77569269K	2012	10104900	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO PALAZON ISABEL	22230464K	2012	909472000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO SANCHEZ JOSE ANTONIO	74340122M	2012	10025118	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO SANCHEZ PEDRO JOSE	74315262P	2012	559	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	74254707N	2012	90653530	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	74254707N	2012	90495609	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	74254707N	2012	11576069	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE VELAZQUEZ CRISTOBAL	52828152G	2012	90477337	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES ALFARO AVELINO ANDRES	22419401J	2012	90561306	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES ALVAREZ MARIA ISABEL	52811690X	2012	20125070800	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CAMPOY ISABEL DE	12122825P	2012	910631580	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES COLL DIEGO	74327054R	2012	910646416	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CORTES DAVID	48448530L	2012	20277071	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES ELIZALDE MANUEL JESUS	X6621367N	2008	200300532	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GOMEZ PEDRO	00627556R	2012	10020875	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GOMEZ PEDRO	00627556R	2012	10020874	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GOMEZ PEDRO	00627556R	2012	20332435	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GOMEZ PEDRO	00627556R	2012	910649230	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MORA JESUS	77500989M	2012	10444090	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES PEREZ CRISTOBAL	22958484E	2012	700056	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO EULALIA	27470836G	2012	20269302	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO MIGUEL	34795448J	2012	20278795	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO MIGUEL	34795448J	2012	906628400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES TORRANO MIGUEL ANGEL	27477172S	2012	910674644	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOSA ANDUJAR ANTONIO	27429165D	2012	702410	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOTEANU DAN	X6478684K	2012	90378185	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUHAMI MOUSSA	X5217603F	2011	201184349000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUMI ABDELMAJID	X3464146R	2012	696898	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR ALARCON EDUARDO	48488856A	2012	910635220	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR DIAZ JUAN	22318496D	2012	10456692	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR FERNANDEZ ROBERTO	24234330N	2012	90590831	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR MARTINEZ JOAQUIN	22321305N	2012	455824600	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR MUÑOZ PEDRO	74280139Y	2012	910646361	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR MUÑOZ PEDRO	74280139Y	2012	910646000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOWNEND COLIN	X5905899M	2012	910695245	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSCALATA SLU	B73733263	2012	840	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES JEJUYVI SL	B30456461	2012	4175	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES JEJUYVI SL	B30456461	2012	4184	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES JEJUYVI SL	B30456461	2012	4181	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES JEJUYVI SL	B30456461	2012	4173	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES JEJUYVI SL	B30456461	2012	4187	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES JEJUYVI SL	B30456461	2012	4176	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y CANALIZACIONES EL PELUCAS SL	B73724353	2012	20102900	PROVIDENCIA DE APREMIO
TREVITT STEVEN	X6228643J	2012	701707	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIANA PERALTA EDDY UFREDO	X4176090A	2012	695050	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGUEROS CABALLERO MATILDE	22249541P	2012	10105879	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGUEROS CANO EMILIO	74294959Z	2012	10105962	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGUEROS ORTEGA JOSEFA	22344567K	2012	906331600	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRISTAN CUTILLAS TERESA	74287353K	2012	456310900	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRISTAN RIQUELME PILAR	22348967M	2012	10324873	PROVIDENCIA DE APREMIO



TRISTAN RIQUELME PILAR	22348967M	2012	90179285	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRISTANCHO GONZALEZ MARIA CARMEN	00647641F	2012	65	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIVES CANO MARIA RITA	22449438N	2012	907176600	PROVIDENCIA DE APREMIO
TSATTE NOUREDDINE	X7921821T	2012	693899	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA CALATAYUD JUAN IGNACIO	22667433J	2012	90562552	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA FERNANDEZ PEDRO SIMON	23275264T	2012	910672833	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURCAUDAL SL	B74113259	2012	10445905	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN CANDEL FRANCISCO JAVIER	52817009Q	2012	90710710	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN CANDEL JOSE	74269744F	2012	20126425	PROVIDENCIA DE APREMIO
TYSOE LAURENCE WILLIAM	X1043951G	2012	734391	PROVIDENCIA DE APREMIO
UGWANYI SABASTINE EMEKA	X4349473N	2012	10446213	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLON VALENCIA DARWIN GENARO	X6926641F	2012	1214008452	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLON VALENCIA DARWIN GENARO	X6926641F	2012	1214008453	PROVIDENCIA DE APREMIO
UNGUREANU ADRIAN CRISTINEL	Y0224269X	2012	201234915000	PROVIDENCIA DE APREMIO
UNION DE EMPRESARIOS MURCIANOS SDAD. DE GARA	G30048086	2012	8252	PROVIDENCIA DE APREMIO
UNION INTERCONTINENTAL SA	A30152672	2010	236512	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAMASA CONSTRUCCIONES SL	B73100760	2012	1214008456	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAMASA CONSTRUCCIONES SL	B73100760	2012	1214008454	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAMASA CONSTRUCCIONES SL	B73100760	2012	1214008455	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAN CORNELIA	X9829226S	2012	90603408	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANALIA COSTA CALIDA SL	B30806335	2012	20005719	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZ. RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2012	90292817	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZ. RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2012	90292880	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZ. RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2012	90292881	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZ. RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2012	90443278	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZ. RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2012	90292810	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZ. RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2012	90292879	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2012	90573989	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2012	90573988	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2012	90574032	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2012	90574022	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2012	90574011	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2012	90574004	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2012	90573996	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2012	90251494	PROVIDENCIA DE APREMIO
URDEA IOAN	X1775345K	2012	697346	PROVIDENCIA DE APREMIO
URREA JEREZ ANTONIA	38236882A	2012	4728900	PROVIDENCIA DE APREMIO
URREA JEREZ ANTONIA	38236882A	2012	910446100	PROVIDENCIA DE APREMIO
USTOV HIKMET OSMANOV	X6546874Q	2013	15	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CORREAS ANTONIA	48630328W	2012	905613100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALBUENA RUBIO ANA MARIA	04590789N	2012	201201251000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALBUENA RUBIO ANA MARIA	04590789N	2012	201201264000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALBUENA RUBIO ANA MARIA	04590789N	2012	201201269000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALBUENA RUBIO ANA MARIA	04590789N	2012	201201234000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDOR ZAMORA MARIA PILAR	22448376P	2012	909583900	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA GALVIS OSCAR DIEGO	X3950041K	2012	11576096	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA MACIAS JOSE MARIA	X4240033Y	2012	20270343	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA ROBLEDO LUCY	X6754988A	2012	695363	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA EGEA JESUS	22373213D	2012	910673970	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA EGEA JESUS	22373213D	2012	10364923	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ESPIN ANTONIO JOSE	77713505R	2012	90357333	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ ALFONSO	34795613V	2012	10368127	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ ALFONSO	34795613V	2012	10368091	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ PEDRO	22287499Q	2012	910673980	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GIL DE PAREJA ANTONIO	22408245N	2012	37956	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GONZALEZ CRISTOBAL	22455307Q	2012	10368396	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA MARTINEZ BRIGIDA	74309687E	2012	10363501	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA MORENO JUAN	23160258V	2012	456794000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA MUÑOZ CLOTILDE	22471524H	2012	20238954	PROVIDENCIA DE APREMIO



VALERA PEDREÑO CESAR	27480719C	2012	1702013	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA PEREZ JOSEFA	74298056Y	2012	456855400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA PUERTA MARIA DOLORES	77513855Z	2012	909774400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA PUERTA MARIA DOLORES	77513855Z	2012	909813200	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA REALES PEDRO JOSE	48489062W	2012	20284998	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA SANCHEZ SALVADOR	22216492X	2012	10367828	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO NEYRA AITOR	48650897D	2012	524252	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIA GUERRA MIGUEL	04485883D	2012	910638945	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE CARMONA MARIA	52811702E	2012	8338	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO ENRIQUE	09404104W	2012	695017	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO ENRIQUE	09404104W	2012	695567	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLEJO GONZALEZ JESSICA NARCISA	X4544881N	2012	695636	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLES LOPEZ MANUEL	74268045X	2012	10023224	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLS MARTINEZ JORGE	27459532Q	2012	905523000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE GARCIA PEDRO ANTONIO	22277525R	2012	910626027	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE GARCIA PEDRO ANTONIO	22277525R	2012	20103156	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE PEREZ ANTONIO	74326879X	2012	90291740	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE PEREZ ANTONIO	74326879X	2012	20102576	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAMPISOL S.L.	B73273856	2012	728595	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DER HOLST ANGELE	X7788013Y	2012	696359	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DER HOLST ANGELE	X7788013Y	2012	692559	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN WORDRAGEN ENGELBERTUS WENDELINUS MARIA	X6214987L	2012	910630794	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS ALVAREZ CASTELLANOS MARIA LUISA	22442678Z	2012	10025150	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS OSORIO MARIA EUGENIA	X4339364T	2012	696528	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS TURPIN DOMINGO	22232603K	2012	10022856	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASILESCU ELENA ANGELA	X9251069D	2012	693171	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ SANABRIA WILLIAN BENIGNO	49275491S	2012	90356285	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ MARIN MANUEL	22912611B	2012	728187	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ PADILLA JULIO JAVIER	X6573245Y	2012	10364476	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA AURORA SL	B73468290	2012	501961	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA AURORA SL	B73468290	2012	9852	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA AURORA SL	B73468290	2012	12703	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA AURORA SL	B73468290	2012	30298	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA AURORA SL	B73468290	2012	304052	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA CALERO WILLIAM HAMILTON	X6456791R	2012	23898	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA GONZALEZ ANTONIO JESUS	38836702Y	2012	20268127	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEINAT MARTINEZ ENRIQUE	20002706C	2012	10106596	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2012	695390	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2012	745853	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2012	745851	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2012	745850	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2012	745845	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2012	745844	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2012	745852	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2012	690459	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO GIL EMILIO	74291569M	2012	10111421	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO MONTES JOSE FRANCISCO	22452662Q	2012	2152012	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO VELASCO CARLOS GILBERT	X3584559D	2012	23829	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASQUEZ PULGARIN BEATRIZ ELENA	X4183191C	2012	20350024	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ PEREZ MIGUEL	74434827L	2012	456444700	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEMENTA GRUPO INMOBILIARIO SL	B73377319	2012	910691387	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA GARCIA FRANCISCO	22814046R	2012	910546700	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PEREZ ANA BELEN	23279596P	2012	90274294	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA VIVANCOS FRANCISCO	22887093T	2012	707902	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA VIVANCOS FRANCISCO	22887093T	2012	707898	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERGEL LORENTE ISABEL	77524210L	2010	1001007550	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERLOOY DANNY	X3243915H	2012	697704	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERTONGEN LUC JEANNE M.	Y1550132S	2012	701318	PROVIDENCIA DE APREMIO
VESTE CLAUDE MARCEL GEORGE	Y0224493G	2010	549304	PROVIDENCIA DE APREMIO



VIANA ESTUPIÑON ANA MARIA	X4176947D	2012	10020601	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CANOVAS JOSE	22186985N	2012	20335068	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA JOSE MIGUEL	77519602B	2012	90378208	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA JUAN FRANCISCO	48433392S	2012	10279589	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARRIDO JOAQUIN	22451985Y	2012	10443934	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARMOL ANTONIO	52825012S	2012	4009004257400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARMOL ANTONIO	52825012S	2012	4009004257357	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARMOL ANTONIO	52825012S	2012	4009004257356	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE ORTEGA FRANCISCO JOSE	22192443L	2012	456067800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE ORTEGA FRANCISCO JOSE	22192443L	2012	456338100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE PEÑALVER LUIS	77500515Z	2012	90417773	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE SALINAS ANGEL ALFONSO	X5909231W	2012	20121722000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE TORA LORENZO	22253168R	2012	20093810	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VICENTE REMEDIOS	22191050Y	2012	90318377	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VICENTE REMEDIOS	22191050Y	2012	17490100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL GARCIA ANTONIO	22932332K	2012	696303	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL GUAMAN MANUEL JESUS	X3980331C	2012	10079071	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL HURTADO JOSE ANTONIO	22460252Q	2010	1001007682	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL LOPEZ JOSEFA	22891044H	2012	700569	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL VICENTE JUAN ANTONIO	48419861P	2012	10445216	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIESON FRIEDRICH KARL	X1177400F	2012	711046	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGUERAS ABELLAN DAVID	48494834R	2012	90267331	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGUERAS MARTINEZ ANTONIO	22453746L	2012	456338600	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA FAREZ SEGUNDO MANUEL ANTONIO	X3000925T	2012	90542519	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA FAREZ SEGUNDO MANUEL ANTONIO	X3000925T	2012	90542487	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA RESTREPO DEISY	X3175815K	2012	695438	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA RESTREPO DEISY	X3175815K	2012	697941	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAESCUSA LOPEZ ANGELES	74301291K	2012	693928	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAESCUSA PHILIPPE	X8942059G	2012	692625	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAESCUSA ZAPATA FRANCISCO JOAQUIN	48495528M	2012	90590759	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2012	10582029	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2012	10582028	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2012	10582043	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2012	10582042	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGRAN ESPINOSA MARUJA	X3531773P	2012	696095	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLALBA CAMACHO MARIA DOLORES	77568559R	2012	20259779	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLALTA SORIA ERNESTO JACINTO	X3141268C	2011	201139979000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAS LAGO SOL SL	B03251634	2012	90630471	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAS LAGO SOL SL	B03251634	2012	8917009111096	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAS MOLINERO PROMOC. Y CONSTRUCCIONES SL	B73285041	2012	881100789450	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAS MOLINERO PROMOC. Y CONSTRUCCIONES SL	B73285041	2012	881100789466	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVERDE PEREZ MANUEL	23538893A	2012	910625389	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLEGAS SOLER SALVADOR	22977852R	2012	881100789983	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLEGAS SOLER SALVADOR	22977852R	2012	881100789992	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLENA FERNANDEZ BEATRIZ	10896162G	2012	11574869	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLENA SERRANO VERONICA	34831867T	2012	90493791	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINAL CASCALES JOSE	22398920W	2012	10321285	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINAL TENZA ISABEL	41560836C	2012	2012013750101	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINAL TENZA ISABEL	41560836C	2012	2012013750201	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINAL TENZA ISABEL	41560836C	2012	2012013750301	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINTAGE SANTOMERA S.L	E73545287	2012	4252013	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIÑA BARBARA SL	B73007197	2012	909752100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIÑEDOS DEL QUORUM SL	B73228942	2012	910691245	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPROMONT GESTIONES INMOBILIARIA SL	B73453862	2012	90694019	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPROMONT GESTIONES INMOBILIARIA SL	B73453862	2012	20341706	PROVIDENCIA DE APREMIO
VITA VITAE S COOP	F73281719	2012	10576945	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCO SAMANIEGO MIGUEL BOLIVAR	X3791362L	2012	693312	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS FRUCTUOSO ALVARO	48481998E	2012	90229928	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS GONZALEZ MOISES	34826824V	2012	90259488	PROVIDENCIA DE APREMIO



VIVANCOS MENDEZ PEDRO	74347057V	2012	910411900	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS NAVARRO FRANCISCO	22459592T	2012	680704	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS RABADAN MARIA DEL CARMEN	22410530C	2012	32117	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS AGASAL SL	B73370231	2012	6962010	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS AGASAL SL	B73370231	2012	6972010	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2012	90450049	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2012	90215232	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVO CARRASCO DONATO	22170661H	2012	10104878	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZCAINO CHAPI JOHANNA ESTEFANIA	X6157902C	2012	90617440	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALID BOUHADOU BOUHOU	49305641N	2012	21920712	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALSH DANIEL JOHN JUDE	Y0980703C	2012	694699	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATERS MALCOM JOHN	X8358790S	2012	10338325	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATERS MALCOM JOHN	X8358790S	2012	10337739	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATTS FRANCIS JOHN	X5106689E	2012	10338249	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEBB BARRYE RAYMOND	X5202313N	2012	4470600	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEBB BARRYE RAYMOND	X5202313N	2012	910287700	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEBSTER MAUREEN	X1212940N	2012	701902	PROVIDENCIA DE APREMIO
WESTLEY PHILIP	X9228150K	2012	690541	PROVIDENCIA DE APREMIO
WIGNER MARCIA DIANNE	X5425746T	2012	694392	PROVIDENCIA DE APREMIO
WIGNER MARCIA DIANNE	X5425746T	2012	692254	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILL CASPAR	X5704798Q	2012	689975	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLE CHRISTIAAN RAYMOND V	X2362773Y	2012	690949	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS TYRONE	X5840681S	2012	702321	PROVIDENCIA DE APREMIO
WITTIG JOSEFINE	X6096397V	2012	692045	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOODCOCK ROBERT KEITH	X8902262C	2012	910630916	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOODCOCK SANDRA JANE	X5827244X	2012	691974	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOODCOCK STEPHEN JOHN	X5827245B	2012	695171	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOOLLEY SARA	X8220052J	2012	90255518	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOOLLEY SARA	X8220052J	2012	909432300	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOUTERS LEEN	X4870597W	2012	90672816	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT ANTHONY	X3173926H	2012	909923100	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT PATRICIA	X7057698X	2012	712495	PROVIDENCIA DE APREMIO
YACHOU ABDELWAHAB	X1473669J	2012	697796	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAÑEZ CANDEL RAUL	76716231F	2012	881100774014	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES ESPARZA ANA MARIA	23042620R	2012	910695056	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES GARCIA ANTONIO	22944322M	2012	706178	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES GARCIA ANTONIO	22944322M	2012	705527	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES GOMARIZ FRANCISCO JOSE	27483719F	2012	910675789	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES MARIN NATALIA	52814372R	2012	90727645	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES MOLINA CONCEPCION	22250550M	2012	10104814	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES PEREZ ROSARIO	29060473L	2012	90378187	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPEZ CARRILLO JOSE ANTONIO	29039588H	2012	20107662	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEROKHOVA NATALIYA	X6572012S	2012	801	PROVIDENCIA DE APREMIO
YOUSSEF LAHNINE	X9904990V	2012	692106	PROVIDENCIA DE APREMIO
YOUSSEF LAHNINE	X9904990V	2012	692335	PROVIDENCIA DE APREMIO
YOXALL EMMA JANE	Y0182286W	2012	881100782450	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUCRA CAHUANA ELEO ELIAS	X9662596C	2012	20121730300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAHID SAMIRA	X5070971T	2012	694152	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO LOOR EDUARDO MELCHOR	X3797793X	2012	10319809	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2012	695781	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2012	690421	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA CANOVAS LUIS	23122764J	2012	10337501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA AYALA VICENTE TOMAS	52815667P	2012	20219299	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA MORA JOSE	22421369A	2012	456329100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA PEREZ ANTONIO	77513698H	2012	20101135	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA SANCHEZ JANETH PATRICIA	X2078377M	2012	690162	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA SORIANO MAGDALENA	34783170V	2012	12012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA MARTINEZ CRISTOBAL	23173425M	2012	910016700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA MARTINEZ JOSEFA	23206169C	2012	910674689	PROVIDENCIA DE APREMIO



ZARATE MIRALLES ISABEL	22467680S	2012	905350000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZELLER SORIN	X6492897C	2012	10364111	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008953	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008951	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008952	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008954	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008957	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008956	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008949	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008958	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008955	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008950	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008947	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEPTIPROM SL	B73398786	2012	1214008948	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHAO WANG CONG REN	24410943P	2012	699578	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHONGOR PAUCAY LUIS IVAN	X3033102T	2011	201183122000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZIGTER ABSESSALAM	X4504552W	2012	692438	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZINEDDAINE NEZHA	X6908120R	2012	692779	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUANON YANN MARCEL	X8662194A	2012	701550	PROVIDENCIA DE APREMIO
12 ROBLES SL	B30415673	2012	20284559	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazo de ingreso: A) Si la notificación es recibida entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes. B) Si la notificación es recibida entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente. Si el último día es inhábil o sábado, el plazo se trasladará hasta el siguiente día hábil.

Aplazamiento-fraccionamiento: De acuerdo con el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, se podrá solicitar Aplazamiento o Fraccionamiento de pago de la deuda.

Lugar de ingreso de la deuda

Con el documento que se entregará en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, podrá efectuar el ingreso en cualquiera de las siguientes entidades: Banco Mare Nostrum, Sabadell Cam, BBVA, Cajamar, Banco de Santander, Banco Popular Español, Bankia, La Caixa, Caja Rural Central, Caja Rural Regional San Agustín, Rural Caja, Targobank.

Suspensión procedimiento recaudatorio: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación

Murcia, 5 de abril de 2013.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5995 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APellidos y nombre	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABBA BOUDJEMAA MOHAMED	X5091977F	(E) - 026801/2010	Embargo de Vehículos
ABDALLAOUI AHMED	X2063984X	(E) - 015151/2006	Embargo de cuentas bancarias
ABDELLAOUI LOUNISS	X3307103W	(E) - 006154/2013	Embargo de créditos y derechos
ABELLAN DURAN IVAN	48403044G	(E) - 009511/2005	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN GARCIA PEDRO	77562787W	(E) - 011186/2008	Embargo de cuentas bancarias
ABREU HERNANDEZ EMILIO	23240378M	(E) - 017656/2008	Embargo de cuentas bancarias
ADON MANSILLA DIANA ELISABET	48543500E	(E) - 034060/2011	Embargo de créditos y derechos
AGRICOLA Y GANADERA EL ALTIPLANO 2012 S.COOP.	F73751190	(E) - 005202/2013	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGROMOVIL JUMILLA, S.C.L.	F30446223	(E) - 020868/2009	Embargo de cuentas bancarias
AGUERA LOPEZ ANTONIO	74305939T	(E) - 000224/2013	Embargo de cuentas bancarias
AGUILAR CALLE LUIS MARIO	X4176114G	(E) - 007631/2010	Embargo de cuentas bancarias
AGUILAR DAVILA MANUEL VICENTE	X4193619Y	(E) - 006486/2008	Embargo de cuentas bancarias
AGUILAR YORLENI	X4192194F	(E) - 005787/2013	Embargo de cuentas bancarias
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	46872911S	(E) - 003329/2013	Embargo de créditos y derechos
AGUSEVSKA, ELVIRA	X2129333Q	(E) - 004066/2013	Embargo de créditos y derechos
AHMED MOUQADEM	X6556950H	(E) - 018387/2008	Embargo de bienes inmuebles
AIT CHTIOUI BOUJEMA	X2789606M	(E) - 002209/2007	Embargo de créditos y derechos
AITMOHA MOHAMMED	X1403459E	(E) - 004173/2006	Embargo de créditos y derechos
ALAMAT EL MOSTAFA	X2073064M	(E) - 033712/2011	Embargo de créditos y derechos
ALARCON GARCIA ANTONIO	27477260B	(E) - 008850/2010	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON MARTINEZ FRANCISCO	22300186F	(E) - 000119/2013	Embargo de cuentas bancarias
ALBUJER Y CAMPOY SL	B30230122	(E) - 016812/2012	Embargo de cuentas bancarias
ALCANTA PIZZAS SL	B73340283	(E) - 008635/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	52801886G	(E) - 020132/2011	Embargo de créditos y derechos
ALCAZAR GONZALEZ JOAQUIN	52811925S	(E) - 003931/2010	Embargo de créditos y derechos
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	(E) - 004758/2010	Embargo de cuentas bancarias
ALEGRIA CASTILLO MARIA DEL PILAR	74340415E	(E) - 018669/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
ALFONSO GARCIA JOAQUIN	34820298T	(E) - 012424/2008	Embargo de créditos y derechos
ALGECOSABA SL	B73032971	(E) - 009571/2011	Embargo de Vehículos
ALIM EL MOSTAFA	X1298480S	(E) - 000604/2005	Embargo de créditos y derechos
ALMAGRO GARCIA JOSE MARIA	34829935T	(E) - 009307/2006	Embargo de salarios
ALMAGRO GARCIA JOSE MARIA	34829935T	(E) - 009307/2006	Embargo de créditos y derechos
ALUMGLAS UNION S L	B30743058	(E) - 003135/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALUMINIOS BERMUDEZ SL	B30448195	(E) - 032756/2012	Embargo de Vehículos
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	77568979F	(E) - 019950/2009	Embargo de créditos y derechos
ALVAREZ BROTONS PEDRO	77756116Q	(E) - 029369/2009	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ DE HARO MERCEDES	23257583Y	(E) - 006063/2011	Embargo de créditos y derechos
ALVAREZ LLUCH NOELIA	23039845D	(E) - 004354/2013	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	74435358K	(E) - 024014/2010	Embargo de Vehículos
AMADOR AMADOR CARMEN	48619579V	(E) - 008994/2008	Embargo de créditos y derechos
AMADOR AMADOR LUISA	23030458Y	(E) - 002664/2011	Embargo de créditos y derechos
AMADOR AMADOR RAMONA	48403745S	(E) - 002205/2010	Embargo de créditos y derechos
AMADOR HEREDIA JORGE	23028406R	(E) - 028400/2010	Embargo de créditos y derechos



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
AMADOR MENDOZA FRANCISCO	77571377J	(E) - 033293/2012	Embargo de Vehículos
AMADOR MORENO FRANCISCO	48466119J	(E) - 009365/2009	Embargo de créditos y derechos
AMAMAI, S.L.	B57700650	(E) - 005778/2013	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AMOR MARTINEZ MANUEL SEBASTIAN	23292582E	(E) - 028135/2010	Embargo de créditos y derechos
ANDREW MILNER	X4748030W	(E) - 000655/2009	Embargo de Vehículos
ANDUGAR LOPEZ FRANCISCO JOSE	34794351C	(E) - 025782/2012	Embargo de créditos y derechos
ANTON BAEZA ENCARNACION	34805736C	(E) - 012646/2011	Embargo de créditos y derechos
AOID MOHAMMED	X1346923C	(E) - 000683/2008	Embargo de créditos y derechos
AOUCHI MOHAMMED	X1307040L	(E) - 001244/2013	Embargo de créditos y derechos
APARICIO NAVARRO MELANIA	48477241A	(E) - 030493/2012	Embargo de créditos y derechos
APLICACIONES PAVIMAR SL	B73460495	(E) - 020859/2011	Embargo de cuentas bancarias
ARAGON PAGAN MARIA JOSEFA	22980257Z	(E) - 028898/2011	Embargo de créditos y derechos
ARCE ARQUELLADAS MIGUEL ANGEL DE	43120477P	(E) - 014571/2009	Embargo de Vehículos
ARELLANO GUARACA JOSE ANTONIO	X3549999H	(E) - 020584/2010	Embargo de cuentas bancarias
ARELLANO MANYA BLADIMIR	X6702052J	(E) - 004482/2009	Embargo de cuentas bancarias
ARIAS RECALDE JOSE ENRIQUE	X3489625L	(E) - 021334/2011	Embargo de créditos y derechos
ARIAS SANCHEZ, MARTHA NARCISA	X2663658M	(E) - 040160/2011	Embargo de bienes inmuebles
ARIDOS Y HORMIGONES DE MURCIA SL	B30519144	(E) - 006412/1995	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ARMIJOS SANCHEZ DIEGO FRANCISCO	X6332922X	(E) - 012812/2008	Embargo de cuentas bancarias
ARMSTRONG STEPHEN JAMES	X9504008V	(E) - 038086/2011	Embargo de cuentas bancarias
ARNAO COUTIÑO MARIA LUISA	23225785V	(E) - 018352/2011	Embargo de cuentas bancarias
AROCA COBARRO DOMINGO	34822384Q	(E) - 031877/2009	Embargo de Vehículos
AROCA COBARRO DOMINGO	34822384Q	(E) - 031877/2009	Embargo de cuentas bancarias
AROCA GARCIA JUAN	29037969D	(E) - 001028/2013	Embargo de cuentas bancarias
AROCA GARCIA MANUEL	77515691X	(E) - 008566/2010	Embargo de créditos y derechos
ARRIBAS CALLEJA JOSE	02606039R	(E) - 012527/2002	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
ARS MEDITERRANEA DE EDIFICACIONES Y OBRA	B73037889	(E) - 033338/2012	Embargo de cuentas bancarias
ASIS SANCHEZ MODESTO AGUSTIN	27427867E	(E) - 005290/2009	Embargo de créditos y derechos
ASOCIACION CAZADORES LA LIEBRE Y JAULERO	G73201014	(E) - 006322/2013	Embargo de cuentas bancarias
ATLANTICA AGROGANADERA SL	B30831549	(E) - 020443/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
ATTAS MOHAMMED	X2094746K	(E) - 003647/2010	Embargo de cuentas bancarias
AYNAOU ABDERRAHMANE	X1322109T	(E) - 010019/2007	Embargo de créditos y derechos
AYUSO 5 MURCIA SL	B7343590I	(E) - 004081/2013	Embargo de cuentas bancarias
AZNAR MARTINEZ NATIVIDAD	74433855J	(E) - 003699/2013	Embargo de cuentas bancarias
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	(E) - 013781/2010	Embargo de créditos y derechos
BAKHITI BAROUDI	X3067812A	(E) - 031282/2010	Embargo de cuentas bancarias
BANEGAS BOX RAFAEL	22323953S	(E) - 007413/2009	Requerimiento Ejecutivo
BAÑON ORTEGA DANIEL	29075114D	(E) - 002562/2013	Embargo de cuentas bancarias
BAÑOS MARTINEZ FRANCISCA	22990442X	(E) - 017128/2011	Embargo de créditos y derechos
BAR CAFETERIA SAAVEDRA FAJARDO 3 SC	J30393078	(E) - 004243/2013	Embargo de cuentas bancarias
BATTACH SOUAD	X2468225A	(E) - 004819/2013	Embargo de créditos y derechos
BATTACH SOUAD	X2468225A	(E) - 004819/2013	Embargo de cuentas bancarias
BATTEN MARY PHILOMENA	X7061142G	(E) - 003934/2013	Embargo de cuentas bancarias
BEKADDOUR DJILALI	X2850769B	(E) - 015668/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
BEL HADJ MOHAMMED	X3916609P	(E) - 015450/2007	Embargo de cuentas bancarias
BELAHBIB ABDELHAFID	X5956677E	(E) - 002019/2010	Embargo de cuentas bancarias
BELDA GIL ENRIQUE	48484116R	(E) - 003511/2010	Embargo de cuentas bancarias
BELKACEMI, M'HAMMED	X2485850X	(E) - 017461/2012	Embargo de cuentas bancarias
BENAL, DRISS	X4332375A	(E) - 004220/2008	Embargo de cuentas bancarias
BENITEZ GABALDAR MARIA DOLORES	73581812M	(E) - 041930/2011	Embargo de créditos y derechos
BENITEZ MARCOS MARIA DEL CARMEN	05910953E	(E) - 034683/2012	Embargo de cuentas bancarias
BENJADI MOHAMED	X5214300Q	(E) - 022236/2012	Embargo de cuentas bancarias
BERBELL SANCHEZ JUANA	77511467H	(E) - 004797/2011	Embargo de créditos y derechos
BERGHIAN NICOLAE	X6017086X	(E) - 034526/2012	Embargo de cuentas bancarias
BERGILLOS JUAREZ RUBEN	53145809P	(E) - 015577/2006	Embargo de cuentas bancarias
BERKANI ALI	X7412693T	(E) - 001978/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
BERMEJO MORENO MIGUEL	22418214E	(E) - 026714/2010	Embargo de Vehículos
BERMEJO MORENO MIGUEL	22418214E	(E) - 026714/2010	Embargo de cuentas bancarias
BERNABEU RICO MARIA JOSE	48468445Q	(E) - 003255/2012	Embargo de créditos y derechos
BERNAL ABELLAN FRANCISCO JAVIER	29047355B	(E) - 033080/2012	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL MARIN M DOLORES	29071628L	(E) - 011325/2008	Embargo de créditos y derechos
BISSAM EL HARRAK	X2060641W	(E) - 008861/2010	Embargo de cuentas bancarias
BLAGA VERONICA	X5619564C	(E) - 003065/2013	Embargo de cuentas bancarias
BOKOCH LYUDMYLA	X3509873G	(E) - 015370/2011	Embargo de créditos y derechos



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
BOLAÑOS GUILLEN MARIA SOLEDAD	27470652G	(E) - 018652/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
BOLARIN CANO JUAN MIGUEL	29066970F	(E) - 011038/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOTIA GARCIA GABRIEL	48513356P	(E) - 003724/2013	Embargo de créditos y derechos
BOUCHAOUCH ABDENNABI	X3408086S	(E) - 011481/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOUCHOUA MOULAY DRISS	X6811669N	(E) - 030075/2012	Embargo de Vehículos
BOUDIEB ALI	X2387165H	(E) - 006123/2007	Embargo de créditos y derechos
BOUGTIB FOUZIYA	X2839231L	(E) - 004798/2010	Embargo de cuentas bancarias
BOUHOU MOHAMMED	X3497205D	(E) - 042070/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUKHANFRA MOHAMMED	X7204447L	(E) - 001460/2013	Embargo de cuentas bancarias
BOUKHARI MOHAMED SAFOUANE	X6895842M	(E) - 002862/2013	Embargo de Vehículos
BOUKHBIZA BOUJEMAA	X1356917D	(E) - 011354/2007	Embargo de créditos y derechos
BOULERCHA MUSTAPHA	X2543432T	(E) - 001277/2009	Embargo de créditos y derechos
BOUYI BOUZAKRI	X2228817W	(E) - 012602/2008	Embargo de créditos y derechos
BOUZEKRI. ALLABOUC	X4262218L	(E) - 011708/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOUZIDA KHALID	X4283428T	(E) - 033257/2012	Embargo de cuentas bancarias
BRAHIMI MOHAMED	X3005975J	(E) - 041643/2011	Embargo de cuentas bancarias
BRAKA RACHID	X3402426J	(E) - 022522/2009	Embargo de cuentas bancarias
BURGOS FRANCO IVAN HAROLD	X6749856T	(E) - 017568/2008	Embargo de cuentas bancarias
BURI ANGAMARCA CARLOS FLORENCIO	X4211718G	(E) - 010696/2012	Embargo de cuentas bancarias
BYRNE SHANE JAMES	X4913260T	(E) - 005873/2010	Embargo de bienes inmuebles
CABRAL DURAN MONICA	X6687385C	(E) - 011889/2009	Embargo de cuentas bancarias
CACHARI MERCADO VIANET FERNANDO	X6616732T	(E) - 002010/2012	Embargo de créditos y derechos
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	(E) - 006574/2006	Embargo de cuentas bancarias
CAJAMARCA CAPA BEATRIZ IRENE	X5058520S	(E) - 000139/2007	Embargo de cuentas bancarias
CALVENTUS HERNANDEZ ANA MARIA	23246397K	(E) - 005870/2011	Embargo de créditos y derechos
CAMARA JEAN	X2431751F	(E) - 007184/2013	Embargo de créditos y derechos
CAMPOS LOPEZ DOLORES	77509406G	(E) - 004672/2013	Embargo de cuentas bancarias
CAMPOS TERUEL CARMEN	22150866A	(E) - 004482/2010	Embargo de cuentas bancarias
CANDEL CANO AMPARO	48499341T	(E) - 027885/2009	Embargo de créditos y derechos
CANDEL PALAZON JOSE	77505873J	(E) - 019225/2012	Embargo de cuentas bancarias
CANGO ANDRADE ESPERANZA	X3570948Z	(E) - 024666/2010	Embargo de créditos y derechos
CANO CARRASCO BEATRIZ	77713944A	(E) - 003436/2011	Embargo de créditos y derechos
CANO LECHUGA JESUS ANTONIO	52827751V	(E) - 028986/2012	Embargo de cuentas bancarias
CANO OLIVER ENCARNACION	23225804J	(E) - 009762/2011	Embargo de créditos y derechos
CANO RODRIGUEZ RODRIGO DAVID	75100884L	(E) - 002305/2010	Embargo de cuentas bancarias
CANOVAS MOLINA DANIEL	22342183Y	(E) - 034215/2012	Embargo de Vehículos
CANOVAS NORTES FRANCISCO	22472324J	(E) - 028980/2012	Embargo de cuentas bancarias
CARNICAS MANOLO Y VILLA, S.L.L.	B73081325	(E) - 025392/2012	Embargo de cuentas bancarias
CAROTENUTO MACANAS ENCARNACION	48394280A	(E) - 028644/2012	Embargo de cuentas bancarias
CARPENA RICO ANTONIO	22092197F	(E) - 003783/2013	Embargo de cuentas bancarias
CARPINTERIA SANTOMERA SL	B73404212	(E) - 025954/2012	Embargo de cuentas bancarias
CARR STEPHEN ROBERT	Y0465053F	(E) - 005558/2013	Embargo de cuentas bancarias
CARRILERO GUERRERO ANDRES	22404802L	(E) - 017430/2011	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO CARRILLO MARIA	23021855M	(E) - 030536/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
CARRILLO SANCHEZ OSCAR	48484841J	(E) - 022895/2009	Embargo de cuentas bancarias
CARRION RAMOS JUANA	77568967H	(E) - 024691/2012	Embargo de créditos y derechos
CARRO GARCIA ANGEL	48494976M	(E) - 003317/2013	Embargo de cuentas bancarias
CAS SANCHEZ MARIA DEL MAR	23203342E	(E) - 003489/2013	Embargo de cuentas bancarias
CASCALES CASCALES MARIA REMEDIOS	29047389E	(E) - 033169/2012	Embargo de cuentas bancarias
CASHMAN GERARD	X7516107Y	(E) - 021486/2010	Embargo de cuentas bancarias
CASTAÑO ARANGO GLORIA INES	X2633659K	(E) - 000649/2006	Embargo de créditos y derechos
CASTILLO PINEDO ANTONIA	22969708E	(E) - 009638/2012	Embargo de créditos y derechos
CASTILLO QUINDE, MAGALI ELIZABETH	X3098942Z	(E) - 006072/2013	Embargo de cuentas bancarias
CASTRO GUZMAN MIGUEL ANGEL	X4354081C	(E) - 004124/2010	Embargo de cuentas bancarias
CASTRO RUIZ RAQUEL	23277349S	(E) - 003449/2011	Embargo de créditos y derechos
CAVA BUENDIA ANTONIO	52804519S	(E) - 029095/2012	Embargo de créditos y derechos
CAYO CHIMCHA LUCAS	X4337099N	(E) - 017010/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
CAZORLA DE ORO ROMAN	43795917F	(E) - 020768/2011	Embargo de créditos y derechos
CDAD DE PROP RESIDENCIA EL VALLE	H73223265	(E) - 001453/2013	Embargo de cuentas bancarias
CHAHALAL LAHSEN	X3367524W	(E) - 022162/2009	Embargo de cuentas bancarias
CHAHMI CHAFIK	X4287789Z	(E) - 041467/2011	Embargo de Vehículos
CHAKIR AHARMACH	X1539676X	(E) - 006146/2009	Embargo de cuentas bancarias
CHAOUKAT. HALIMA	X3029808H	(E) - 015948/2008	Embargo de créditos y derechos
CHARFI MUSTAPHA	X4255019L	(E) - 017684/2009	Embargo de créditos y derechos



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
CHIMBO MUÑOZ LUIS ANTONIO	X3206319G	(E) - 008786/2007	Embargo de créditos y derechos
COLEMAN PATRICK NEIL	X8743041M	(E) - 024833/2009	Embargo de cuentas bancarias
COLLADO RODRIGUEZ LEONCIO	23193553P	(E) - 021500/2012	Embargo de cuentas bancarias
COLORADO MARIA FANNY	X7538424J	(E) - 002851/2013	Embargo de cuentas bancarias
COLWELL JULIE EVELYN	X7628739F	(E) - 016662/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
COMERCIAL DE FRUTAS Y HOR.CARMANI	B73535320	(E) - 000939/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONDO ORIHUELA SANTOS	X6784631E	(E) - 015345/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONSERVAS CALASPARRA SA	A30009997	(E) - 004795/2013	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES LOS ARCOS S DAD COOP	F73294217	(E) - 025850/2010	Embargo de Vehículos
CONTRERAS CURIPOMA JOSE EDUARDO	X3250225A	(E) - 013610/2008	Embargo de cuentas bancarias
CORDOVA ANRANGO MARTHA VIVIANA	X4232471B	(E) - 004749/2010	Embargo de cuentas bancarias
CORONEL DELGADO MANUEL ISAC	X3959218K	(E) - 004297/2005	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
CORTES FERNANDEZ ANGELES	44293657G	(E) - 026128/2010	Embargo de cuentas bancarias
CORTES LOPEZ RICARDO	48510240C	(E) - 014585/2009	Embargo de cuentas bancarias
COSMIN SALI	X8964881X	(E) - 002872/2013	Embargo de Vehículos
COSTA PEREZ MARIA DEL CARMEN	48429877L	(E) - 027378/2011	Embargo de cuentas bancarias
COTES MARTINEZ EULALIA	23188781C	(E) - 005094/2013	Embargo de cuentas bancarias
COWLING REGINALD	X5573700H	(E) - 037890/2011	Embargo de cuentas bancarias
CREACIONES LUPEMA SL	B7310387I	(E) - 008106/2006	Embargo de cuentas bancarias
CRESCO JARA JUAN JOSE	X7448399X	(E) - 022120/2010	Embargo de cuentas bancarias
CROSSLAND STUART	X6156920G	(E) - 011871/2010	Embargo de cuentas bancarias
CRUZ ROJAS JHURY ALEXANDRA	X6176578C	(E) - 003521/2009	Embargo de cuentas bancarias
CUNALATA GUACHAMBOZA EDGAR GEOVANNY	X4176923P	(E) - 006923/2011	Embargo de cuentas bancarias
DA SILVA VALERIA	X7496635S	(E) - 002310/2013	Embargo de cuentas bancarias
DABBALI ABDELILLAH	X5484184H	(E) - 023440/2010	Embargo de cuentas bancarias
DAHBI MOHAMED	X6760533M	(E) - 017985/2010	Embargo de Vehículos
DAHMANI FATIMA	X9097142K	(E) - 025155/2012	Embargo de cuentas bancarias
DANAILOVA MILCHEVA TEREZA	X3134621C	(E) - 014615/2012	Embargo de cuentas bancarias
DAOUDI MUSTAPHA	X3386554B	(E) - 011394/2007	Embargo de cuentas bancarias
DIVANO SISTEMAS SL	B30521439	(E) - 023269/2012	Embargo de cuentas bancarias
DJEMAI MOHAMED	X1612173B	(E) - 024026/2009	Embargo de cuentas bancarias
DOMINGUEZ CAPUTTO JOSE LUIS	77564232K	(E) - 010775/2006	Embargo de cuentas bancarias
DOMINGUEZ HIRUELA ALAIN	48737884X	(E) - 000813/2008	Embargo de Vehículos
DUNGATE TREVOR CYRIL	X7610345J	(E) - 020705/2012	Embargo de cuentas bancarias
EBOHON OBAS JOHN	X7698316D	(E) - 001253/2011	Embargo de cuentas bancarias
EL BOUAZAOUI MOHAMED	X9790401Z	(E) - 021044/2010	Embargo de Vehículos
EL HACHMI MOHAMMED	X4360373X	(E) - 029571/2009	Embargo de cuentas bancarias
EL HADI CHERKAOUI	X3166615K	(E) - 031281/2009	Embargo de Vehículos
EL HAJJAOUI BOUCHTA	X8225616B	(E) - 014438/2009	Requerimiento Ejecutivo
EL HASSANI SALAH	X6456662X	(E) - 026340/2011	Embargo de cuentas bancarias
EL KHOU MOHAMED	X5205511J	(E) - 024450/2010	Embargo de Vehículos
EL MAHDI ABDELLAOUI	X2007152B	(E) - 003260/2009	Embargo de cuentas bancarias
EL MOUFTAKIR BRAHIM	X5424226K	(E) - 001793/2010	Embargo de cuentas bancarias
EL YAAGOUBI AMAR	X1606702Z	(E) - 015075/2011	Embargo de cuentas bancarias
ELECSYSTEM SLL	B73414120	(E) - 005305/2013	Embargo de cuentas bancarias
ELKHARRAQ, ABDELGHANI	X2076438K	(E) - 013583/2006	Embargo de cuentas bancarias
ERIK LARSSON ROLF	X1171317L	(E) - 031429/2012	Embargo de cuentas bancarias
ERRAMI LAHBIB	X3841078D	(E) - 006026/2010	Embargo de Vehículos
ERRMILI MOURAD	X6840717B	(E) - 001692/2013	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOZA NEIRA NANCY RAQUEL	X3707040S	(E) - 006264/2009	Embargo de cuentas bancarias
ESPONDA GONZALEZ EDUARDO MARCELO	X4464028G	(E) - 038211/2011	Embargo de cuentas bancarias
EVANS PETER HILTON	X6357987M	(E) - 007249/2010	Embargo de cuentas bancarias
EXCAVACIONES AGUILER, S.L.	B73362568	(E) - 009674/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EXPLOTACIONES EL CAMPILLO S.L.	B30721492	(E) - 004813/2012	Embargo de créditos y derechos
FAGISE SL	B30569578	(E) - 011192/2012	Embargo de cuentas bancarias
FALLA LOPEZ FRANCISCO JOSE	23039625L	(E) - 001984/2007	Embargo de cuentas bancarias
FATEH MOHAMED	X6857455M	(E) - 041517/2011	Embargo de Vehículos
FECAMA INMUEBLES SL	B73301293	(E) - 017966/2009	Embargo de bienes inmuebles
FEREZ GARCIA MIGUEL	29048153G	(E) - 003172/2002	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ CORTES M. ELVIRA	72521969W	(E) - 010602/2008	Requerimiento Ejecutivo
FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIA	74340950M	(E) - 004668/2013	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MARTINEZ ASCENSION	77513340M	(E) - 038483/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MARTINEZ PEDRO	00690180L	(E) - 003210/2013	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MOLINA BEATRIZ	47185112Z	(E) - 003307/2010	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
FERNANDEZ RIQUELME SILVIA	48493799R	(E) - 011826/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	34817507S	(E) - 008418/2003	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SANTIAGO LUISA	23003761N	(E) - 004439/2008	Embargo de créditos y derechos
FERNANDEZ ZAMORA MARIA SUSANA	22974001Z	(E) - 004176/2013	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDO PEREZ SERRANO	48870021N	(E) - 010659/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
FLORENCIANO GOMEZ ISIDRO	29060750C	(E) - 023038/2012	Embargo de Vehículos
FLORES NAULA LUIS NICANOR	X5603766T	(E) - 007542/2009	Embargo de cuentas bancarias
FLORES VITIELLO NOEL	22987352W	(E) - 000245/2013	Embargo de cuentas bancarias
FORD AILEEN	X5661170L	(E) - 020363/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
FORD EMMA CLAIRE	X5306623V	(E) - 035531/2011	Embargo de cuentas bancarias
FRANCISCO MARTINEZ OSCAR	48645695M	(E) - 002169/2013	Embargo de cuentas bancarias
FRANCO DE ALMEIDA OLIVEIRA TEIXEIRA FERNANDA	X1648350D	(E) - 005555/2007	Embargo de cuentas bancarias
GALINDO CAMPILLO JUAN	74353578Y	(E) - 021283/2012	Embargo de cuentas bancarias
GALVEZ BAÑOS ALFONSO	34788294N	(E) - 004974/2010	Embargo de cuentas bancarias
GANNON JOHN HENRY	X5803792H	(E) - 001581/2013	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA AGUILERA FRANCISCO JAVIER	31260154A	(E) - 025192/2012	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ALARCON MARIA JOSE	77705081H	(E) - 029964/2012	Embargo de Vehículos
GARCIA ALMAGRO DOLORES	18929474Z	(E) - 004889/2013	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA AULADEL JOSE	22372925C	(E) - 014973/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CANDEL FRANCISCO JAVIER	48507943T	(E) - 001909/2013	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CANOVAS JOSE	23157885J	(E) - 003679/2013	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CASTEJON ANA BELEN	77571372P	(E) - 001173/2012	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA DE LEANIZ SEMPERE DARIO-JUAN	50836058D	(E) - 027266/2012	Embargo de créditos y derechos
GARCIA GARRE DOLORES	22331172N	(E) - 010286/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA LOPEZ REMEDIOS	01758942V	(E) - 012970/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ ENCARNA	48448452X	(E) - 006250/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	(E) - 017739/1995	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ MARIA ISABEL	52801310A	(E) - 011728/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ PEDRO ALONSO	48478097P	(E) - 027788/2012	Embargo de Vehículos
GARCIA MIÑARRO ANTONIA	23239687G	(E) - 031049/2012	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ORTIZ FRANCISCO JAVIE	48612051X	(E) - 004283/2010	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA RIQUELME JOSE ANTONIO	74153493K	(E) - 011784/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
GARCIA RODRIGUEZ DOMINGO	29062213B	(E) - 008359/2003	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA RODRIGUEZ JULIO	44372318M	(E) - 023615/2012	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SANCHEZ RAMON BASILIO	77509036W	(E) - 000497/2013	Embargo de Vehículos
GARCIA SOTO RIMER	X2987930T	(E) - 033264/2012	Embargo de Vehículos
GARCIA VALERA JOSEFINA	22966836W	(E) - 029485/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA VICENTE FULGENCIO	27478687N	(E) - 002926/2010	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA YAGUE M CARMEN	29067126W	(E) - 013114/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA-ORDAS GUERRERO ANA LUISA	34823048J	(E) - 006369/2013	Embargo de cuentas bancarias
GARIJO RODRIGUEZ ANTONIO JOSE	34809792M	(E) - 022368/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARRE GONZALEZ-HABA JOSÉ DIEGO	23041499F	(E) - 016848/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARRES PALAZON JUAN	74328315C	(E) - 000375/2013	Embargo de cuentas bancarias
GARRIDO BAUTISTA MANUELA	74148829A	(E) - 016745/2011	Embargo de Vehículos
GAVILANEZ VILLACIS KLEVER ORLANDO	X5669072D	(E) - 010787/2011	Embargo de cuentas bancarias
GAVILANEZ VILLACIS KLEVER ORLANDO	X5669072D	(E) - 010787/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
GEA SANCHEZ SANTOS	48501247C	(E) - 007434/2000	Embargo de cuentas bancarias
GELSECO PROMOCIONES SL	873409278	(E) - 005754/2009	Embargo de cuentas bancarias
GESTION Y DESARROLLO RENOVABLE SL	802470789	(E) - 002625/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GHALLANE MOHAMMED	X3180966C	(E) - 039856/2011	Embargo de cuentas bancarias
GIL DAVALOS ANTONIO CARLOS	52814247Z	(E) - 004798/2013	Embargo de cuentas bancarias
GIMENEZ PEREZ VICTOR MANUEL	77724769H	(E) - 034224/2012	Embargo de Vehículos
GLOBAL CONSULTING SERVICIO DE PREVENCION	873060311	(E) - 002725/2012	Embargo de cuentas bancarias
GOMARIZ PUERTA PEDRO	29066054B	(E) - 028156/2011	Embargo de créditos y derechos
GOMEZ BEL JOSE	22302268L	(E) - 004201/2013	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ LAZARO MARIA ROCIO	40359459W	(E) - 000896/2009	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ MIÑANO JOSE	77512476S	(E) - 001157/2012	Embargo de Vehículos
GOMEZ MOLINA FRANCISCO V.	29040676W	(E) - 026472/2009	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ ROBLES ADELA	76142829H	(E) - 030806/2012	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ ABADIA MARIO	48512137P	(E) - 014037/2007	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MARTINEZ FERNANDO	77568374T	(E) - 007869/2011	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MUÑOZ PEDRO	23269415Q	(E) - 029967/2012	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PINA GASPAR	22202087A	(E) - 006648/2004	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ SANCHEZ ANICETO	22397333W	(E) - 006195/2013	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
GONZALEZ SANCHEZ CESAR	23275728G	(E) - 003449/2013	Embargo de cuentas bancarias
GOTICO 2010 SL	B73408387	(E) - 017016/2011	Embargo de cuentas bancarias
GRACIA GRACIA MARIA CONCEPCION	18972830S	(E) - 026169/2012	Embargo de cuentas bancarias
GUARDIOLA ARAGONES LUCIANO	29048140Z	(E) - 014478/2001	Embargo de cuentas bancarias
GUERRERO DELGADO VICENTE A BDON	X4158864G	(E) - 004329/2013	Embargo de cuentas bancarias
GUILLEN GOMEZ ANGEL ISRAEL	X3743792J	(E) - 006610/2012	Embargo de cuentas bancarias
GUTIERREZ JAUREGUI MARIA DEL ROSARIO	X6742547M	(E) - 040753/2011	Requerimiento Ejecutivo
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE LUIS	23013311V	(E) - 015008/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUTIERREZ QUINCHIA GLADYS	49249273V	(E) - 024944/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
GUTIERREZ SATOCA ALFONSO	23050307Y	(E) - 004167/2011	Embargo de cuentas bancarias
HABOUSSI MUSTAPHA	X3466966S	(E) - 024252/2010	Embargo de Vehículos
HAFIDI ABDELHADI	Y0246386R	(E) - 002846/2013	Embargo de cuentas bancarias
HALL COLIN JOSHEP	X4986759Z	(E) - 016918/2009	Requerimiento Ejecutivo
HAMIDI ABDELKRIM	X4247587Q	(E) - 017330/2008	Embargo de cuentas bancarias
HAMILTON ALISTAIR	X6084584A	(E) - 008423/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
HAMILTONWEST SL	B30808943	(E) - 006062/2013	Embargo de cuentas bancarias
HARO RAMIREZ LUIS FERNANDO	X3618961A	(E) - 000189/2010	Embargo de cuentas bancarias
HASSNAOUI ATIKA	X7003069Y	(E) - 006929/2011	Embargo de cuentas bancarias
HEAD DIANE	X6661377W	(E) - 004634/2010	Embargo de cuentas bancarias
HERMANNSON PALL	Y0528991M	(E) - 011745/2012	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARTINEZ IOS	48643642E	(E) - 002368/2010	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MORENO JUAN ANTONIO	27446770L	(E) - 032219/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERVAS CERDA DE LA FERNANDO	74399433E	(E) - 002438/2013	Embargo de cuentas bancarias
HERYEGAR EXPLOTACIONES SL	B73071037	(E) - 016339/2012	Embargo de cuentas bancarias
HITA GAMBIN JESUS	74300561G	(E) - 018328/2011	Embargo de cuentas bancarias
HNOS LOPEZ REVERTE SL	B30448955	(E) - 005219/2013	Embargo de cuentas bancarias
HORPRE HISPANIA SL	B73044737	(E) - 011261/2008	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO MONTALBAN INMACULADA	34814002Y	(E) - 005893/2013	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO PEREZ ANA BEATRIZ	48417745P	(E) - 001185/2013	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO PEREZ ANTONIO	48448435Q	(E) - 002526/2013	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ RAIGAL AMPARO	74337061A	(E) - 033897/2012	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ MARTINEZ MARIA	48647254T	(E) - 004033/2013	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ MARTINEZ MARIA ELENA	77518222B	(E) - 000459/2013	Embargo de Vehículos
ICP GISA SL	B73354227	(E) - 012587/2008	Embargo de Vehículos
IDAOMAR ABDERRAHMANE	X4280089L	(E) - 001372/2013	Embargo de créditos y derechos
IGLESIAS IGLESIAS MANUEL	00120731G	(E) - 031202/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
ILLAN LOPEZ ANTONIA	74301999Q	(E) - 004153/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
INGA CARRION ELVIA BEATRIZ	X5648536N	(E) - 002486/2013	Embargo de cuentas bancarias
INTRIAGO ANDRADE AUGUSTA CAROLINA	X5715701V	(E) - 001010/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
IVANOV KIRILOV STOYANCHO	X8364258D	(E) - 012490/2009	Embargo de cuentas bancarias
JAGJIT SINGH	X4680791S	(E) - 034131/2011	Embargo de cuentas bancarias
JAMIESON COLIN	X8560746P	(E) - 018527/2009	Requerimiento Ejecutivo
JIMENEZ CIFUENTES CATALINA	77517883V	(E) - 005859/2012	Embargo de Vehículos
JIMENEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	37190565W	(E) - 028607/2012	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ SANCHEZ ENRIQUE SEBASTIAN	X4526224P	(E) - 029996/2010	Embargo de Vehículos
JIMENEZ ZURITA FROILAN	X8840410S	(E) - 029457/2009	Embargo de cuentas bancarias
JODAR TORRECILLAS ISABEL MARIA	23243188D	(E) - 005253/2013	Embargo de salarios
JOUDAR MOHAMED	X3985179S	(E) - 026751/2010	Embargo de Vehículos
JUAN ALFONSO MARTINEZ SL	B30399067	(E) - 003168/2011	Embargo de cuentas bancarias
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	(E) - 001499/2013	Embargo de cuentas bancarias
JURADO HERMANOS, S.L.	B03110988	(E) - 001136/2013	Comunicación de embargo de salarios a empresas
KADDOUR DEROUICH	X2065762V	(E) - 037659/2011	Embargo de Vehículos
KAF BOUZEKRI	X3375280F	(E) - 009728/2005	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
KARRATI, MOULOU	X2639903D	(E) - 001531/2013	Embargo de cuentas bancarias
KEITH HESLOP	X7976191K	(E) - 000955/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
KEMISIZGIL MARTINEZ ISMAEL	34833237J	(E) - 000949/2013	Embargo de Vehículos
KHILLI DRISS	X4146646E	(E) - 009575/2009	Embargo de Vehículos
KOTZEV NAYDENOV NIKOLAY	X2861340W	(E) - 010544/2012	Embargo de cuentas bancarias
LABORDA FRUTOS JOSE	34795478C	(E) - 004188/2002	Embargo de cuentas bancarias
LAGHCHEME ABDERAHMAN	X4451033G	(E) - 001366/2013	Embargo de cuentas bancarias
LAHUTIN VIKTOR	X3030721B	(E) - 004850/2010	Embargo de cuentas bancarias
LAIIME ROSAS EDILBERTO	Y0683809X	(E) - 002689/2013	Embargo de cuentas bancarias
LAJARA BUENDIA CASMIRO	22439692H	(E) - 017884/2011	Embargo de cuentas bancarias
LARGO PALTA OSWALDO RUMULI	X4339225E	(E) - 021374/2009	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
LARS RINGNES	X9782123Q	(E) - 016966/2011	Embargo de cuentas bancarias
LEORNARDO GUARTAN DARWIN	X6844550A	(E) - 013198/2012	Embargo de cuentas bancarias
LEWIS HAZEL SYLVIA	X4468678P	(E) - 001470/2010	Embargo de cuentas bancarias
LIGIER SL	B63468326	(E) - 038116/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOJA YUPA ANTONIO	X2981662B	(E) - 010130/2012	Embargo de cuentas bancarias
LONG ANDREW GEORGE	X8221432J	(E) - 014455/2009	Embargo de bienes inmuebles
LOOR PALACIOS RAUL ELENIN	X3646307W	(E) - 028832/2009	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	77500653Z	(E) - 005058/2004	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ARENAS MARIA JOSE	22929274E	(E) - 006855/2009	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ BASTIDA ANTONIO	22373897A	(E) - 002330/2012	Embargo de bienes inmuebles
LOPEZ BRIONES REVERTE RAFAEL	27445623E	(E) - 029801/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCA	77709983K	(E) - 029187/2012	Embargo de Vehículos
LOPEZ GIMENEZ PEDRO	22409906V	(E) - 007973/1992	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GUIRAO JUAN PABLO	52825381Q	(E) - 009266/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ HERRERA FRANCISCO	22163773F	(E) - 015477/2012	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ JIMENEZ RAIMUNDO	22479859G	(E) - 003801/2013	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	22998584X	(E) - 017832/2012	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	77514435L	(E) - 036082/2011	Embargo de Vehículos
LOPEZ LORENZO DIEGO	23172310V	(E) - 005342/2013	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARTINEZ JUAN	74432084J	(E) - 002400/2012	Embargo de Vehículos
LOPEZ MARTINEZ PRUDENCIO	52814839P	(E) - 040514/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ NAVARRO JUAN	77502027P	(E) - 012344/2010	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ NIETO JOSE LEANDRO	77504791N	(E) - 023537/2012	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ PARRA M JESUS	22399904C	(E) - 021940/2012	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ PEREZ AMPARO	77562300K	(E) - 001957/2013	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SANCHEZ JESUS	27445877T	(E) - 000496/2013	Embargo de cuentas bancarias
LORENTE SAMANIEGO JORGE	23040490X	(E) - 029675/2012	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO JIMENEZ FRANCISCO	29048313A	(E) - 019133/2009	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO RAIGAL JOSE	23112321N	(E) - 030552/2011	Embargo de cuentas bancarias
LUALEX CONSTRUCCIONES Y ES TRUCTURAS SLL	B73196842	(E) - 040760/2011	Requerimiento Ejecutivo
LUIS ALFONSO CISLEMA GARGUACHI	X6407859J	(E) - 026913/2012	Embargo de cuentas bancarias
LUNA GARCIA DARWIN GEOVANNY	X6726948T	(E) - 005200/2013	Embargo de cuentas bancarias
MACARIO FONSECA JORGE DIAMANTINO	X3188430D	(E) - 004944/2013	Embargo de créditos y derechos
MAHER KEVIN PATRICK	X7359214L	(E) - 020375/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
MAIQUEZ SOLER SALVADOR	34794073H	(E) - 000316/2009	Embargo de créditos y derechos
MANIPULADOS INCOVEG SL	B73360877	(E) - 005171/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARDI CHERKAOUI	X5907831M	(E) - 003375/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARIN MARTINEZ MONICA	48478156K	(E) - 005897/2013	Embargo de cuentas bancarias
MARIN QUINDE LINO ADRIAN	X3110712P	(E) - 029259/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARIN RODRIGUEZ DAVID	48488394R	(E) - 027703/2012	Embargo de Vehículos
MARIN SANCHEZ JOSE MARIA	77717003A	(E) - 031369/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARINA MORENO MIRIAM	23278674Y	(E) - 016081/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ AZORIN PASCUAL	29069274B	(E) - 020627/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CANTOS ANTONIO	29064247K	(E) - 011883/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ DEGEA MARAVILLAS	22444291V	(E) - 013795/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ESTEPA JULIA	26223181F	(E) - 004084/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	34824772N	(E) - 028832/2012	Embargo de Vehículos
MARTINEZ GARCIA JOAQUIN	74426975X	(E) - 008184/2012	Embargo de Vehículos
MARTINEZ GARCIA RAMONA	74422519Q	(E) - 036651/2011	Embargo de Vehículos
MARTINEZ GONZALEZ SALVADOR	77515803F	(E) - 034223/2012	Embargo de Vehículos
MARTINEZ GONZALEZ SALVADOR	77515803F	(E) - 034223/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	74435579N	(E) - 026335/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	27461546Y	(E) - 007281/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTOS ANTONIO EMILIO	48515356F	(E) - 001514/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MULERO SABINA	23135985D	(E) - 025743/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MUÑOZ ANTONIA JOSE	74346102M	(E) - 006074/2013	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ NAVARRO NELIDA	48504346Z	(E) - 020230/2010	Embargo de Vehículos
MARTINEZ PEREZ ANTONIO JOSE	77569810X	(E) - 000490/2013	Embargo de Vehículos
MARTINEZ PEREZ ENCARNACION	22459884Q	(E) - 020390/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ROMERO JOSE LUIS	29039151H	(E) - 011230/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SANCHEZ ENRIQUE	22479812A	(E) - 021065/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SANCHEZ JOAQUIN	22919757G	(E) - 013990/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ VACAS JULIAN	22459889K	(E) - 025630/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ YELO MARINA	22220981Z	(E) - 018081/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
MAS BIO HABITAT SIGLO XXI SA	A53677530	(E) - 030581/2011	Embargo de cuentas bancarias
MATAIX VALERO INES	21666071W	(E) - 000795/2013	Embargo de Vehículos
MEDINA ORCAJADA JOSE	77501233L	(E) - 011079/2006	Embargo de cuentas bancarias
MENDEZ MENDEZ JUAN	27473237J	(E) - 016814/2007	Embargo de cuentas bancarias
MERCADER NIETO JOSEFA	22906827T	(E) - 013671/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
METCALFE PAUL WILLIAM	X5796634J	(E) - 007183/2010	Embargo de bienes inmuebles
MICHAEL GREGORY JOSEPH PHILIP	X8138475V	(E) - 001134/2012	Embargo de Vehículos
MICRONIZADOS DEL SILICE SL	B7332370I	(E) - 026656/2009	Embargo de cuentas bancarias
MIDAOUI NEZHA	Y0509379N	(E) - 002592/2013	Embargo de cuentas bancarias
MIGUEL BUSTOS COBOS ANTONIO	78207792H	(E) - 010964/2008	Requerimiento Ejecutivo
MIÑARRO GARCIA JOSE	23199665W	(E) - 025595/2012	Embargo de cuentas bancarias
MIÑARRO GONZALEZ DIEGO DAVID	23277293M	(E) - 030889/2012	Embargo de cuentas bancarias
MIRALLES ALFARO JOSE ANTONIO	52817085T	(E) - 004267/2002	Embargo de cuentas bancarias
MIRRICART LOGISTICA, SL	B30754469	(E) - 009400/2006	Embargo de cuentas bancarias
MOHAMED ABBA SIDI	X3160936T	(E) - 037665/2011	Embargo de Vehículos
MOHAMED MOHAMED ALI NALLEM	X7139448H	(E) - 039494/2011	Embargo de Vehículos
MOHAMED SIDI OTHMANE	Y0011182H	(E) - 024623/2010	Embargo de Vehículos
MOKHTARI. HASSAN	X3153371W	(E) - 008920/2008	Requerimiento Ejecutivo
MOLINA GOMEZ MARIA DEL PILAR	34806255X	(E) - 037374/2011	Embargo de Vehículos
MOLINA GUIJARRO JESUS	23163544Z	(E) - 005390/2002	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA MOLINA ANTONIO FERNANDO	77518544B	(E) - 020928/2010	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA PEREZ ALFONSO	74331192E	(E) - 034291/2011	Embargo de salarios
MONTERO PRADOS ANTONIO	48450387J	(E) - 000523/2011	Embargo de cuentas bancarias
MONTES RODRIGUEZ HECTOR HUGO	X4329313T	(E) - 033000/2012	Embargo de Vehículos
MONTIEL MORENO FRANCISCO	22471893L	(E) - 002995/2013	Embargo de cuentas bancarias
MONTOYA RICO RAMON	07543089D	(E) - 016787/2008	Embargo de Vehículos
MOÑO CABALLERO DAVID	48554544A	(E) - 009170/2001	Embargo de salarios
MOÑO ORENES MARIA ISABEL	77503570X	(E) - 004886/2013	Embargo de cuentas bancarias
MORALES VICENTE ANA	29074004A	(E) - 001658/2013	Embargo de cuentas bancarias
MORATON LARA ANGEL	X1558570K	(E) - 018636/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	(E) - 002398/2012	Embargo de cuentas bancarias
MORENO CASTILLO JOSE LUIS	27444987F	(E) - 023647/2011	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MIÑANO ANTONIO	23233586K	(E) - 003519/2013	Embargo de cuentas bancarias
MORENO SANCHEZ JOSEFA	38764950Z	(E) - 000239/2013	Embargo de cuentas bancarias
MORENO SAORIN ANTONIO	77504280F	(E) - 029947/2010	Embargo de Vehículos
MORENO TORRES ESPERANZA	34806199T	(E) - 008020/2007	Embargo de cuentas bancarias
MORILLAS GARCIA JOSE	23193291E	(E) - 004507/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
MOROTE GARCIA FRANCISCO	52818256K	(E) - 003608/2009	Embargo de cuentas bancarias
MOUADDINE EL MOUADDINE	X2662323G	(E) - 026750/2010	Embargo de Vehículos
MUEBLES VIDAL LLEDO SL	B30446405	(E) - 008657/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUNTEANU ELENA LAURA	X5532787E	(E) - 018369/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
MUÑOZ CABRERA M LUISA	29068918T	(E) - 001052/2013	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ CLEMENTE EDMUNDO	22450207E	(E) - 016352/2001	Embargo de bienes inmuebles
MUÑOZ GUZMAN GUSTAVO	29074694A	(E) - 017973/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ MUÑOZ JOAQUIN	22466289G	(E) - 019998/2011	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	24159603N	(E) - 008826/2002	Embargo de cuentas bancarias
MURCIA GESTION TURISTICA DEL SURESTE SL	B73216392	(E) - 007447/2011	Embargo de cuentas bancarias
NADAL ROMERO MARIA	22930790C	(E) - 025108/2012	Embargo de cuentas bancarias
NAFI MUSTAPHA	X3952026M	(E) - 026119/2011	Embargo de cuentas bancarias
NARVAEZ CLAROS YOLANDA	22388772C	(E) - 003325/2013	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO AREVALO JUANA	26204211N	(E) - 007495/2010	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO CUTILLAS PASCUAL	29048381W	(E) - 020308/2012	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO GARCIA INDALECIO	23197744J	(E) - 031624/2010	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO LAX BEATRIZ	48483616F	(E) - 005932/2013	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO LOPEZ MARIA DOLORES	34835015C	(E) - 006540/2013	Embargo de Vehículos
NAVARRO MARTINEZ JUANA	77501315D	(E) - 015269/2001	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO MARTINEZ MARIANO	52755079W	(E) - 000498/2013	Embargo de Vehículos
NAVARRO NAVARRO CONSUELO	77564401Y	(E) - 002391/2013	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO RIQUELME GABRIEL	34835543L	(E) - 007197/2010	Embargo de créditos y derechos
NEILA IÑIGUEZ ROSA MARIA	37633175T	(E) - 034257/2012	Embargo de cuentas bancarias
NEUMATICOS LAS COLONIAS SLL	B73097727	(E) - 026523/2009	Embargo de cuentas bancarias
NEYRA GUIRAO GENARA	77562584Y	(E) - 036420/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
NIAM RADOUAN	X9161503M	(E) - 033399/2012	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS ALCANTARA PRUDENCIO	74305279F	(E) - 010097/2006	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
NICOLAS TOMAS HIGINIO	27430034G	(E) - 018221/1995	Embargo de cuentas bancarias
NIETO SANTIAGO ANGELES	29057733Q	(E) - 000461/2011	Embargo de cuentas bancarias
NORVILAS REMIGIJUS	X4366440M	(E) - 017204/2009	Requerimiento Ejecutivo
NUÑEZ GOMEZ MARIA ELENA	27441571H	(E) - 027273/2012	Embargo de cuentas bancarias
NUÑEZ MIRAS JOSE MARIA	22978465Q	(E) - 004955/2009	Embargo de cuentas bancarias
OJEDA GONZALEZ JUANA	22840096S	(E) - 006073/1995	Embargo de cuentas bancarias
OMAR DAHA MAHMOUD	X8206524D	(E) - 026877/2010	Embargo de Vehículos
OROZCO ARELLANO JAIME RAUL	X3857484Q	(E) - 019190/2012	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA BERNAL FRANCISCO	74290129Z	(E) - 016905/2008	Embargo de cuentas bancarias
ORTIGOSA MARTINEZ JUAN ANTONIO	27482892P	(E) - 014414/2001	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ PIÑERA MARIA DEL CARMEN	77512489M	(E) - 003286/2010	Embargo de cuentas bancarias
ORTUÑO JIMENEZ MARIANO	22473273L	(E) - 008934/2010	Embargo de cuentas bancarias
OUAFIQ CHERKAOUI	X7464198P	(E) - 034493/2012	Embargo de cuentas bancarias
OUBOUCHIRIB HASSAN	X6406893J	(E) - 018655/2009	Requerimiento Ejecutivo
OULD AHMED BABA MOHAMED FADEL	X3509936K	(E) - 041525/2011	Embargo de Vehículos
OUMANOUCH MOHAMED	X4158505J	(E) - 010799/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAGAN GARCIA FAUSTO	22838741V	(E) - 033818/2012	Embargo de cuentas bancarias
PALACIOS TANQUINA BERTA DEL ROSARIO	X3613427N	(E) - 000696/2013	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON LOPEZ EMILIANO	77509367B	(E) - 017218/2011	Embargo de cuentas bancarias
PALENCIA GARCIA DIEGO	77518079Y	(E) - 002421/2008	Embargo de cuentas bancarias
PARDO VICENTE ENCARNACION	48480142Y	(E) - 026265/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAREDES GUTIERREZ LUIS ALFREDO	X4100360N	(E) - 017825/2012	Embargo de créditos y derechos
PASCUAL PEREZ JOSE MARIA	77516381X	(E) - 001323/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
PASCUAL SEPULVEDA JORGE	35032459D	(E) - 034375/2012	Embargo de cuentas bancarias
PASCUAL VIVANCOS OSCAR	48449579X	(E) - 037558/2011	Embargo de cuentas bancarias
PERCON 93 S A	A73355687	(E) - 029997/2009	Embargo de Vehículos
PERCON 93 S A	A73355687	(E) - 029997/2009	Embargo de cuentas bancarias
PEREIRA PINTO CARLOS MANUEL	X7589696H	(E) - 034329/2012	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ AMO MARIANO	74429614G	(E) - 010030/2001	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ ENDRINO MANUEL	77712229J	(E) - 026327/2012	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ HERNANDEZ DAMIAN	34795871E	(E) - 001858/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ LOPEZ JUAN MARCOS	22464192T	(E) - 000127/2013	Embargo de Vehículos
PEREZ MARTINEZ JUAN JOSE	27452812N	(E) - 007960/1995	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MOLINA MARIA DEL MAR	34833049D	(E) - 008566/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MONEDERO ANA MARIA	22468291M	(E) - 010866/2003	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ SAN MIGUEL MARIA NIEVES	34951957F	(E) - 007452/2010	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ TORRALBA ANTONIA CRUZ	74434379P	(E) - 000099/2011	Embargo de cuentas bancarias
PERONA BUENDIA PEDRO ABELARDO	34805994W	(E) - 008068/2003	Embargo de cuentas bancarias
PIN CHUNGA LEILA MARILU	49248716N	(E) - 006216/2010	Embargo de cuentas bancarias
PIÑA MARTINEZ JUAN	22475615S	(E) - 013845/2010	Embargo de cuentas bancarias
PIÑA JAYA ANGEL BELARMINO	X3724689T	(E) - 009652/2009	Embargo de cuentas bancarias
PIRES NEVES ANTONIO MANUEL	X9502201G	(E) - 022197/2011	Embargo de cuentas bancarias
POPE JOHN MARTIN	X2854011X	(E) - 004540/2010	Embargo de cuentas bancarias
POTTER STEPHEN	X6926552X	(E) - 019204/2010	Embargo de cuentas bancarias
POVEDA CASTAÑO JOSE COSME	74309929B	(E) - 030135/2012	Embargo de cuentas bancarias
POZO LOZA DALIA PATRICIA	X3199745P	(E) - 032125/2009	Embargo de cuentas bancarias
POZO RODRIGUEZ BERNARDO	15482693J	(E) - 020577/2010	Embargo de cuentas bancarias
PRIMUS APICE SL	B73520660	(E) - 026507/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
PROINPEMO SL	B73209108	(E) - 004045/2010	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES ARCHIVEL SL	B73192049	(E) - 003209/2013	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES LA HITTA SA	A30220982	(E) - 016345/2012	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES LAS MAJADAS SL	B30029623	(E) - 001063/2013	Embargo de cuentas bancarias
PROMOMPE CONSTRUCCIONES SL	B73308587	(E) - 022662/2009	Embargo de cuentas bancarias
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	(E) - 021152/2009	Embargo de cuentas bancarias
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORRENUOVA SL	B30543953	(E) - 005798/2011	Embargo de cuentas bancarias
PUCHE PALAO ALEJANDRO	48472856B	(E) - 001953/2013	Embargo de cuentas bancarias
PULPONOVA SL	B73382111	(E) - 002175/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
QUEREDA NICOLAS JOSE ANTONIO	48510215H	(E) - 005601/2013	Embargo de cuentas bancarias
RABHI FOUZI	X7541724R	(E) - 003418/2013	Embargo de cuentas bancarias
RABI JAOUAD	X3954985C	(E) - 004831/2005	Requerimiento Ejecutivo
RAMIREZ FERNANDEZ RAQUEL	46548747J	(E) - 032228/2011	Embargo de cuentas bancarias
REIG NAVARRETE FRANCISCO	77264480M	(E) - 014111/2012	Embargo de cuentas bancarias
REINA GARCIA ALEJANDRO	22988540V	(E) - 030081/2012	Embargo de cuentas bancarias
REINHOLD CHRISTIAN BOGOSEL	X8269358F	(E) - 003833/2013	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
REITSM GRIETJE JOHANNA	X5144949X	(E) - 019560/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
RESTAURACIONES ROS & ROS SL	B30501605	(E) - 005128/2013	Embargo de cuentas bancarias
REVERTE PAREDES TOMAS JOSE	23222229A	(E) - 034665/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
RHAZI EL GHAZI	X4814052Z	(E) - 002098/2013	Embargo de cuentas bancarias
RIBERA MILLAN MARIA TERESA	73767825V	(E) - 008767/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROCA GUASINAVE LAURA	Y0279523H	(E) - 002855/2013	Embargo de cuentas bancarias
ROCLANO SL	B30587885	(E) - 012282/2012	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	74404382A	(E) - 005365/2013	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ MUÑOZ LUZ DARY	X2482751Q	(E) - 015528/2008	Embargo de créditos y derechos
RODRIGUEZ NAVARRO MARIA TERESA	48418705W	(E) - 000583/2012	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ SEGURA MARIA DOLORES	23273005H	(E) - 022902/2012	Embargo de cuentas bancarias
ROLDAN GOMEZ JESUS	21680701G	(E) - 022287/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO NAVARRO ISIDRO	46210205P	(E) - 003199/2010	Embargo de cuentas bancarias
RONDA DIAZ JERONIMA	74414431R	(E) - 027029/2012	Embargo de cuentas bancarias
ROS CEGARRA MANUEL	22968397E	(E) - 028189/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROTULOS MURCIA CB	E73435786	(E) - 012366/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROVIRA AZORIN JOSE	74316832Z	(E) - 003462/2009	Embargo de Vehículos
RUEDA CILLER TOMAS DANIEL	34796008K	(E) - 014951/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
RUIZ GIL JUAN FRANCISCO	74346499B	(E) - 000047/2013	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ LOPEZ ANDRES	23231094J	(E) - 000098/2013	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ LOPEZ RAMON FRANCISCO	77563548G	(E) - 004969/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ SANTANA MILAGROS	48545425S	(E) - 034612/2012	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ TOMAS JUAN FRANCISCO	48473634F	(E) - 002688/2013	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ VICENTE RAUL	48449594W	(E) - 000247/2011	Embargo de cuentas bancarias
SABBAR HAMID	X3805666V	(E) - 002957/2010	Embargo de cuentas bancarias
SALEK MOHAMED MAHMOUD	X3442198H	(E) - 024426/2010	Embargo de Vehículos
SALHI --- RABIE	X5918282Z	(E) - 006040/2013	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SALINS GOMEZ MIGUEL	22459935K	(E) - 005316/2013	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ARCAS JULIAN NARCISO	23239592R	(E) - 030847/2012	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ ARCAS JULIAN NARCISO	23239592R	(E) - 030847/2012	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ BALLESTER ANA MARIA	74274250M	(E) - 005690/2013	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	74433808N	(E) - 033782/2012	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	23233404T	(E) - 027775/2012	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GILBERTE ROSA MARIA	23811831T	(E) - 024068/2012	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARIN SALVADOR	48465669T	(E) - 038651/2011	Embargo de Vehículos
SANCHEZ MARTINEZ DOLORES	34808362R	(E) - 040985/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ EMILIO	74416100Z	(E) - 006552/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	34827015R	(E) - 016758/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ OTILIA	77566256K	(E) - 003293/2013	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MORENILLA ANTONIO	23171670K	(E) - 002859/2012	Embargo de Vehículos
SANCHEZ QUIRANTE RAFAEL	74358093J	(E) - 005267/2013	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ RIOS CLARA	77709511D	(E) - 003626/2013	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	29038087N	(E) - 002704/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ TORRES MANUEL	20383778M	(E) - 000371/2012	Embargo de Vehículos
SANCHO MONTAGUD ALFREDO	22406833A	(E) - 004560/2013	Embargo de cuentas bancarias
SANGNAY NARANJO YOLANDA ANGELES	X4337184M	(E) - 004366/2005	Requerimiento Ejecutivo
SANSANO CASTILLEJO JUAN MANUEL	34819262E	(E) - 013857/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO FERNANDEZ JOSEFA	75712998B	(E) - 010736/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
SANTIAGO SANTIAGO JORDAN	77598155L	(E) - 015090/2011	Embargo de Vehículos
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	43134466J	(E) - 011659/2002	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO UTRERA MANUEL	48448805H	(E) - 020916/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANZ FANEGO IGOR	53102266G	(E) - 005620/2013	Embargo de cuentas bancarias
SAORIN LUNA VICENTE	77705709W	(E) - 002756/2009	Embargo de Vehículos
SAUDI MOHAMED	X6854007F	(E) - 031460/2009	Embargo de cuentas bancarias
SAURA GARCIA GERONIMA	22948529A	(E) - 007468/2011	Embargo de cuentas bancarias
SAZ-OROZCO CAÑEDO-ARGUELLES JESUS CARLOS	00378951A	(E) - 001902/2002	Embargo de cuentas bancarias
SBAKHI MALIKA	X2671577N	(E) - 002561/2010	Embargo de cuentas bancarias
SEREMLUM SL	B73134520	(E) - 022838/2009	Aplazamiento / fraccionamiento
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO S.L.	B03428992	(E) - 005268/2013	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERVICIOS EMPRESAS SAID MECHHOR	B73410854	(E) - 007854/2009	Embargo de cuentas bancarias
SHAW BRIDGET ANN	X4776717P	(E) - 024883/2009	Embargo de cuentas bancarias
SIDI BRAHIM SALAMA MOHAMED	X9776411P	(E) - 021151/2010	Embargo de Vehículos
SIMARRO GONZALEZ JUAN	48469202Z	(E) - 031985/2011	Embargo de cuentas bancarias
SIMON GARCIA ENCARNACION	77514809W	(E) - 000661/2010	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
SIRBU CRISTIAN	X4206615F	(E) - 034775/2012	Embargo de cuentas bancarias
SISTERGESTION SL	B73624710	(E) - 024945/2012	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SKEMA ORO SL	B30589618	(E) - 004721/2010	Embargo de cuentas bancarias
SMAILI EL HAJ	X2949699H	(E) - 001647/2013	Embargo de cuentas bancarias
SMAILI EL HASSANE	X3404512Y	(E) - 016090/2007	Embargo de cuentas bancarias
SMITHARD KEVIN JAMES	X8026972H	(E) - 019102/2011	Embargo de cuentas bancarias
SNEDDON ARTHUR BOWMAN	X7616252D	(E) - 016564/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
SOLER MILLAN JOSE	23090668W	(E) - 000508/2012	Embargo de cuentas bancarias
SOLUMFERTIL 2006 SA	A30803969	(E) - 025561/2011	Embargo de bienes inmuebles
SOTO ARMERO ANDRES	27464902G	(E) - 019774/2012	Embargo de cuentas bancarias
SOUMATI ANISSA	X4991844Q	(E) - 040127/2011	Embargo de cuentas bancarias
STAN FLORIN	X8575541Z	(E) - 003098/2013	Embargo de cuentas bancarias
SUAREZ NAVARRO RUBEN JOSE	23048221J	(E) - 011992/2009	Requerimiento Ejecutivo
SUQUILANDA MEDINA VICTOR MANUEL	X3595063W	(E) - 025863/2012	Embargo de cuentas bancarias
SURESNET COMUNICACIONES SL	B73233074	(E) - 017887/2012	Embargo de cuentas bancarias
TAMANI RAMIGUANO LUIS RODRIGO	24418719X	(E) - 003647/2013	Embargo de cuentas bancarias
TECNICAS Y ESTRUCT MARTINEZ GONZALEZ, SL	B30766158	(E) - 007009/2010	Embargo de cuentas bancarias
TEMPLUS PAR S L	B73184558	(E) - 002151/2008	Embargo de cuentas bancarias
TEODOVICH VEIZAGA FERNANDO	X3800570G	(E) - 002668/2008	Embargo de créditos y derechos
THADER-DIS SL	B30369417	(E) - 000889/2013	Embargo de cuentas bancarias
TOBDJI SAID	X2078627W	(E) - 004874/2010	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS LOZANO FULGENCIA ENRIQUETA	29047255A	(E) - 001020/2013	Embargo de cuentas bancarias
TORRANO REAL EMILIO JOSE	77567176K	(E) - 001201/2012	Embargo de Vehículos
TORRENTE MARTINEZ TERCENIO	74254707N	(E) - 010587/2009	Embargo de cuentas bancarias
TRANSJOYAD 824 SL	B73116659	(E) - 017818/2009	Trámite de audiencia
TRANSPORTES SERVISALPI SL	B73523490	(E) - 025311/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
TROQUI EL MAHJOU, RACHID	48647218X	(E) - 018810/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
TUDELA LOPEZ JOSE	74337305V	(E) - 030320/2009	Embargo de cuentas bancarias
URBinsa CONSTRUYE SL	B73186413	(E) - 017053/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
VAL ALONSO JUAN ANTONIO	29075951H	(E) - 005101/2010	Embargo de cuentas bancarias
VALENZUELA ROS FRANCISCO	34827097Z	(E) - 023278/2009	Embargo de Vehículos
VALERA LOPEZ JOSE	22892207P	(E) - 010925/1991	Embargo de cuentas bancarias
VALERO INIESTA ALEJANDRO	52753058M	(E) - 000464/2013	Embargo de cuentas bancarias
VALLE PLAZA LUIS ALFREDO	X6670917C	(E) - 003037/2012	Embargo de Vehículos
VEGA FERNANDEZ LAUREANO	23032215S	(E) - 018606/2011	Embargo de cuentas bancarias
VELEZ PEREZ MIGUEL	74434827L	(E) - 032725/2012	Embargo de Vehículos
VICENTE BENAVENTE FRANCISCO	48420487J	(E) - 018300/2008	Embargo de cuentas bancarias
VICENTE JIMENEZ DAVID	77710301V	(E) - 003271/2010	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL CARRILLO LUCAS	27447935B	(E) - 006239/2013	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL LLEDO ENRIQUETA	22290548Y	(E) - 016869/2008	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL PEREZ JULIA	22373147N	(E) - 000605/2013	Embargo de cuentas bancarias
VIERA RAMON JUANA MARGARIT	45531639B	(E) - 007424/2010	Embargo de cuentas bancarias
VILLAOREAL QUINTEROS SIXTO	X9289337M	(E) - 003275/2012	Embargo de Vehículos
VILLAS LAGO SOL SL	B03251634	(E) - 001681/2013	Embargo de cuentas bancarias
VINADER NAVARRO ANTONIO	22312968R	(E) - 001192/2010	Embargo de cuentas bancarias
VIVANCOS ASENSIO ANTONIO JOSE	15482499A	(E) - 012176/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
VIVANCOS ASENSIO RAUL	15482498W	(E) - 012177/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
VIVEROS VIPESA S.L	B73260838	(E) - 010339/2012	Embargo de cuentas bancarias
VLADIMIR IATMANOV	X4186564N	(E) - 030824/2011	Embargo de cuentas bancarias
WACHAPA MASHIANT JUANA MERCEDES	24419649C	(E) - 002211/2013	Embargo de cuentas bancarias
WALKER TIMOTHY JAMES	X9608518S	(E) - 017711/2012	Embargo de cuentas bancarias
WILKINS PETER LAWRENCE	X5632066X	(E) - 012278/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
WRIGHT SAMANTHA	X6367487Y	(E) - 006291/2012	Embargo de Vehículos
WRIGHT LARRY	X1834867L	(E) - 041659/2011	Embargo de cuentas bancarias
YAÑEZ ZAPATA WILLIAN MAURICIO	X5632682M	(E) - 031505/2012	Embargo de cuentas bancarias
YOUBA HADRAMI GHAUTH	X2822297J	(E) - 021045/2010	Embargo de Vehículos
ZAMBRANO MEZA OSCAR IVAN	X4103143N	(E) - 032410/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
ZARAGOZA MARTINEZ CRISTOBAL	23173425M	(E) - 009859/2012	Embargo de Vehículos
ZIDANI ABDELKRIM	X3109562P	(E) - 002894/2010	Embargo de cuentas bancarias
ZUKAUSKAITE AISTE	X5918598P	(E) - 002857/2013	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aplazamiento-Fraccionamiento: De acuerdo con el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, se podrá solicitar Aplazamiento o Fraccionamiento de pago de la deuda.

Lugar de ingreso de la deuda.

Con el documento que se entregará en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, podrá efectuar el ingreso en cualquiera de las siguientes entidades: Banco Mare Nostrum, Sabadell Cam, BBVA, Cajamar, Banco de Santander, Banco Popular Español, Bankia, La Caixa, Caja Rural Central, Caja Rural Regional San Agustín, Rural Caja, Targobank.

Suspensión procedimiento recaudatorio: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación

Murcia, 5 de abril de 2013.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5996 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXpte.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X9246555A	ADLANE FATIHA	18387/2008	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES DEL CONYUGE
22951631T	ALAVES MATA ANTONIO	10583/2008	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
27487291Z	ANDUGAR MARTINEZ MARIA ROSARIO	13319/2011	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO SALARIO
11904724Q	COLINA RUEDA LOURDES	18499/2009	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES DEL CONYUGE
48847096H	COLL SARABIA ANA LISA	4323/2010	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES CONDOMINO
29058988Y	CONTRERAS HERNANDEZ VICTORIA FUENSANTA	2405/2009	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
B30550362	CPG DE LA MARINA SL	8739/2011	NOTIFICACIÓN A TERCERO
26452907D	FERNANDEZ CORTES ISABEL	26452907D	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO SALARIO
X9207246R	GALE MICHEAL POLLARD	16885/2009	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES CONDOMINO
A30054878	GALLEGRO Y MARTINEZ OBRAS, SL	13511/2011	NOTIFICACION EMBARGO CRÉDITOS Y DERECHOS
48362320J	GOMARIZ LOPEZ JOSE ANTONIO	4255/2012	REQUERIMIENTO SUCESTORES PERSONA FISICA
22327752L	GONZALVEZ GARCIA FRANCISCO	7326/2008	DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD
B73304487	KRAMBEL ROM, SL	21251/2010	NOTIFICACION EMBARGO CRÉDITOS Y DERECHOS
X5796634J	METCALFE TRACY ANN	7183/2010	NOT. EMBARGO INMUEBLES CONYUGE
X3330066B	MILTON JHONNY FRANCO TINITANA	40160/2011	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
23224358N	MULERO GALLEGRO ANTONIO	23224358N	DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD
	MURPHY KATEHELEEN MARY	5873/2010	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES DEL CONYUGE
	MURPHY KATEHELEEN MARY	5873/2010	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES CONDOMINO
B30554133	OICIO ALCAZARES, SL	12280/2008	NOTIFICACION EMBARGO CRÉDITOS Y DERECHOS
X5037277R	RODRIGUEZ ROS JOSE E	24366/2012	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
23239238S	SALINAS ALIAS MARIA DEL PILAR	8739/2011	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO SALARIO
23047143Q	SANCHEZ MANZANO M CARMEN	16714/2011	REQUERIMIENTO SUCESTORES PERSONA FISICA
41439908A	TURIGAS ATAZ M JOSE	3869/2013	REQUERIMIENTO AL CONYUGE

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región, sita en Murcia, Paseo Teniente Flomesta, n.º 3, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aplazamiento-fraccionamiento: De acuerdo con el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, se podrá solicitar Aplazamiento o Fraccionamiento de pago de la deuda.



Lugar de ingreso de la deuda.

Con el documento que se entregará en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, podrá efectuar el ingreso en cualquiera de las siguientes entidades: Banco Mare Nostrum, Sabadell Cam, BBVA, Cajamar, Banco de Santander, Banco Popular Español, Bankia, La Caixa, Caja Rural Central, Caja Rural Regional San Agustín, Rural Caja, Targobank.

Suspensión procedimiento recaudatorio: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, a 5 de abril de 2013.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5997 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en AV Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130220 2013 001269	ALCARAZ LORENTE FUENSANTA	22409121Z	Requerimiento general	Acto de mero trámite
002	ISN 130220 2012 001714	ALUMBRADOS DE MURCIA SL	B30061600	Resolución Expresa	Acto definitivo
003	ILT 130220 2013 001937	BIOENERGI LEVANTE, S.L.	B73433955	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2012 005917	BUENO BERNABE FRANCISCO	48487638G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130220 2012 005918	BUENO BERNABE SILVIA	48499441P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	IAF 130220 2012 000951	CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
007	ILT 130220 2013 001598	CAMPILLO FRUTOS DIEGO	34817574J	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2013 001962	CANO ORENES FULGENCIO	48501025M	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ISN 130220 2012 001902	COIMBRA SUSANO,JUSTINIANO	X6876064F	Resolución Expresa	Acto definitivo
010	ILT 130220 2012 006048	COMERCIAL DE SUMINISTROS CRISMAR SL	B73247595	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130220 2012 006662	CONTRERAS GIL FUENSANTA	27466055F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
012	ILT 130220 2013 001616	CONTRERAS HERNANDEZ JOSE	50152116H	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2012 005890	CREDITOS MURCIA S.L.	B73216525	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	IEA 130220 2013 000217	DOMINGO MARTINEZ FRANCISCA	52826504N	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
015	ISN 130220 2012 001803	EL HAMRI, AHMED	X3326154D	Resolución Expresa	Acto definitivo
016	ISN 130220 2012 001806	EL HAMRI, AHMED	X3326154D	Resolución Expresa	Acto definitivo
017	IRQ 130220 2013 000012	ESPINOSA ALBACETE FRANCISCO ALFONSO	22435078G	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
018	IRQ 130220 2013 001118	ESPINOSA ALBACETE PIEDAD	22435079M	Requerimiento general	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2013 001869	FERNANDEZ-DELGADO GAVILA ENRIQUE	34828322C	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
020	IRQ 130220 2013 001197	FERRER EGEA CARLOS	22945547B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
021	IRQ 130220 2013 001244	GALLEGO CAMPOS ALFONSO	23154992H	Requerimiento general	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2013 001715	GARCIA MARTINEZ VERONICA	23054787R	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
023	ISN 130220 2012 002028	GARCIA MARTINEZ, ISIDRO	52804965R	Resolución Expresa	Acto definitivo
024	ISN 130220 2013 000409	GARCIA PARDO DIEGO TOMAS	22990939R	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2013 001892	GARCIA PEREZ PEDRO ANTONIO	29047631B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
026	ISN 130220 2013 000534	GARCIA SANCHEZ AGUSTIN	23208400C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2013 001541	MATEO MATEOS JOSEFA	48615137Z	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2013 001915	MAURANDI GOMEZ MARIA	22474993Z	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2013 002155	MELLADO HURTADO DOLORES	22449126E	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
030	IRQ 130220 2013 001377	MERCADER SANCHEZ JOSEFA	38679619J	Requerimiento general	Acto de mero trámite
031	ISN 130220 2012 000928	MUTRATEM EIT SL	B30468995	Resolución Expresa	Acto definitivo
032	ILT 130220 2012 007834	MUÑOZ LOPEZ BERNARDINO	23240661N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
033	IRQ 130220 2013 001354	NAVARRO ABELLAN MARIA CARMEN	27442830N	Requerimiento general	Acto de mero trámite
034	IRQ 130220 2013 001344	NAVARRO LIARTE JUAN	22831223C	Requerimiento general	Acto de mero trámite



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	IRQ 130220 2012 005445	NICOLAS POVEDA GUSTAVO ANTONIO	34803920K	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
036	IRQ 130220 2013 001338	ORTEGA AROCA FRANCISCO	77516273V	Requerimiento general	Acto de mero trámite
037	IRQ 130220 2013 001343	PEREZ MADRID MARIA	22882389B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2013 001819	PEREZ SOTO CONCEPCION	22173132M	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
039	ILT 130220 2013 001818	PEREZ SOTO, GERTRUDIS CANDELARIA	74437933C	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2013 001793	PEREZ TOMAS LORENA	34812374B	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2012 007772	PEREZ-CASTEJON CARPENA, CONCEPCION F	29067405M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
042	ILT 130220 2013 001586	PLAZA PIÑERO JESUS	25131043R	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
043	IRQ 130220 2013 001098	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES D JUAN	B30379556	Requerimiento general	Acto de mero trámite
044	ISN 130220 2012 001910	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU	B73210619	Resolución Expresa	Acto definitivo
045	ISN 130220 2012 001911	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU	B73210619	Resolución Expresa	Acto definitivo
046	ILT 130220 2012 007434	RABASCO FERNANDEZ, VERONICA	48463410H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
047	ILT 130220 2012 007435	RABASCO FERNANDEZ, VERONICA	48463410H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
048	ISN 130220 2012 001239	ROMERO RUIZ JOSE ANGEL	22904397P	Resolución Expresa	Acto definitivo
049	ILT 130220 2012 006497	ROSIQUE MANZANO MARIA CONCEPCION	22453781P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
050	ILT 130220 2013 001446	RUEDA GARCIA M JOSE	48506968Z	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
051	ISN 130220 2013 000467	RUIZ DIAZ JOSE	23170995J	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
052	ISN 130220 2013 000468	RUIZ DIAZ JOSE	23170995J	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2013 002090	RUIZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	23268419D	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
054	IRQ 130220 2013 001289	RUIZ MARIN JUAN ANTONIO	22199765G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
055	IRQ 130220 2013 001218	SAEZ CERON, ASCENSION	22908255W	Requerimiento general	Acto de mero trámite
056	ISN 130220 2012 001428	SAEZ PEREZ ROSARIO	22385294S	Resolución Expresa	Acto definitivo
057	ISN 130220 2012 001885	SANTOS DE SOUZA, EDIVAL	X6874054K	Resolución Expresa	Acto definitivo
058	ILT 130220 2013 001327	SOLER MADRID CELESTINO	22394147J	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2013 001331	SOLER MADRID JOSE MANUEL	22440638K	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
060	ILT 130220 2012 006038	SORO BERNAL GINES	22339244B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
061	ISN 130220 2013 000414	SUMINISTROS PADEL SPORT SL	B73482895	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2013 001907	TORRES DIAZ ANTONIO	34804048B	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
063	IRQ 130220 2013 000084	VALERO VALERO EMILIA	77261624R	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
064	IRQ 130220 2013 001233	VELA ROMOJARO M ROSARIO	50039285W	Requerimiento general	Acto de mero trámite
065	ISN 130220 2012 001875	VIDAL RAMON, MARIA ANGELES	48417126X	Resolución Expresa	Acto definitivo
066	ISN 130220 2012 002040	VINADER HERRERO DOLORES	22266309D	Resolución Expresa	Acto definitivo
067	ILT 130220 2012 007747	VIVO GONZALEZ, FRANCISCO MANUEL	74332753L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
068	IRQ 130220 2013 001090	ZAMORA MARMOL, JUAN ANTONIO	48495659K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
069	ILT 130220 2013 001908	ZHOU, JIAO LI	X5708675Y	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.



. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 10 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 5998 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ISN 130220 2013 000537	GARCIA SANCHEZ AGUSTIN	23208400C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
002	IRQ 130220 2013 001274	GARRIDO GALLEGO, JUAN FULGENCIO	23001320D	Requerimiento general	Acto de mero trámite
003	IRQ 130220 2013 001272	GARRIDO NIETO FULGENCIO	29061282T	Requerimiento general	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2013 001593	GESTION PATRIMONIAL ZABILA S.L.	B18715896	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2013 002091	GIMENEZ GONZALEZ CELINA	23272373F	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2012 005301	GONZALEZ CAÑETE, BEATRIZ	21503738A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	IDI 130220 2013 000128	GUILLEN MARTINEZ AYEISSA	23022940D	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
008	IRQ 130220 2013 001156	HERANDEZ GARCIA MARIA JOSE	52817320M	Requerimiento general	Acto de mero trámite
009	IRQ 130220 2012 005609	HERNANDEZ GARCIA ANTONIO ANGEL	52817510B	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
010	IRQ 130220 2013 001155	HERNANDEZ GARCIA JUAN PEDRO	52819726L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
011	IRQ 130220 2013 001200	HITA PALAZON ADORACION	74293162B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
012	IRQ 130220 2013 001201	HITA PALAZON ELISA	27465315A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
013	IRQ 130220 2012 001437	INIESTA INIESTA, MARIA DOLORES	48430211P	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2013 001867	IVANSABI PROMOCIONES SL	B73102865	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2013 002300	JARKOUS, BARA	49178714E	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
016	IRQ 130220 2013 001198	JIMENEZ BALLESTER, EVA MARIA	23017458R	Requerimiento general	Acto de mero trámite
017	ISN 130220 2012 002143	JIMENEZ PEÑALVER, ANTONIO	74315860P	Resolución Expresa	Acto definitivo
018	ISN 130220 2013 000378	KOUTAIBI, KADDOUF	X1341933K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2012 006002	LAENCINA MOLINA PABLO	48492164E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
020	ISN 130220 2013 000411	LOPEZ MORENO MONSERRAT	29040388J	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2013 001872	LOPEZ PARDO, SARA MARIA	34264752L	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
022	IAF 130220 2012 000965	LOZANO RUIZ MARIA JOSE	27482558L	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
023	IAF 130220 2012 000966	LOZANO RUIZ MARIA JOSE	27482558L	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
024	ILT 130220 2013 001917	LUJAN LODGING, S.L.	B30083018	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2013 001920	LUJAN LODGING, S.L.	B30083018	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
026	ISN 130220 2012 002049	LUQUE LOPEZ, JUANA	22947437S	Resolución Expresa	Acto definitivo
027	ISN 130220 2012 001990	MARIN EGEA JOSE	23193589K	Resolución Expresa	Acto definitivo
028	IDI 130220 2013 000049	MARTINEZ BELMONTE JOSE DAVID	34818328P	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
029	ILT 130220 2013 001744	MARTINEZ CANO CONCEPCION	74248563D	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
030	ISN 130220 2012 002030	MARTINEZ GOMEZ ISIDRA	74315705Z	Resolución Expresa	Acto definitivo
031	IAF 130220 2012 000974	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	29066588Q	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
032	IRQ 130220 2013 001305	MARTINEZ OLMOS MANUEL	22893162C	Requerimiento general	Acto de mero trámite

Advertencia e Información Adicional Según la Naturaleza del Acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 10 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria Inmaculada Caballero Alburquerque.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

**5999 Anuncio de periodo voluntario de pago del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales del municipio de La Unión.**

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia,

Hace saber que: Teniendo la Agencia Tributaria de la Región de Murcia delegadas las competencias de gestión y recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y de Características Especiales del Municipio de La Unión, se pone en conocimiento de los obligados al pago, que el periodo voluntario de pago de los recibos del ejercicio 2013 se iniciará el 1 de mayo y finalizará el 5 de julio de 2013.

Las listas cobratorias, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en cualquiera de las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que más adelante se indican. Contra las liquidaciones practicadas podrá interponerse, ante el Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

BMN - Cajamurcia  
SabadellCAM  
La Caixa  
Banco Santander  
BBVA  
Banco Popular  
Cajamar  
Caja Rural Central  
Bankia  
Caja Rural Regional San Agustin  
Ruralcaja  
Targobank

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, podrán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sitas en:

Municipio	Domicilio	Teléfono	Fax
Abanilla	Plaza Corazón de Jesús, 1 (30640)	968.68.10.87	968.68.03.93
Abarán	Calle Compositor David Templano, 54 (30550)	968.77.10.55	968.77.07.69
Alguazas	Plaza de la Iglesia, 1 (30560)	968.62.25.27	968.62.26.01
Beniel	Calle Arturo Pérez Reverte, 9 (30130)	968.60.26.36	968.60.29.37
Blanca	Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo (30540)	968.77.84.17	968.77.51.48
Bullas	Calle Entreplazas, 2 (30180)	968.65.37.17	968.65.52.14
Calasparra	Avenida Primero de Mayo, 30 bajo (30420)	968.72.03.67	968.72.08.33
Fuente Álamo	Calle Maestros Alfareros, 2 (30320)	968.59.68.23	968.59.83.63
Jumilla	Calle Antonio Machado, 2 (30520)	968.78.36.91	968.75.60.09
Librilla	C/ Francisco Melendreras, 1 (30892)	968.65.83.34	968.65.15.78
Moratalla	Calle Constitución, 17 2.ª planta (30440)	968.70.66.77	968.70.64.33
Mula	Calle Camilo José Cela, 3 bajo 1 (30170)	968.66.10.10	968.66.12.63
Puerto Lumbreras	Plaza Maestro Fulgencio Romera, 1 Bajo (30890)	968.40.10.77	968.49.67.78
Santomera	Calle Cuatro Esquinas, 58 - Casagrande (30140)	968.86.34.71	<b>968.86.07.66</b>
La Unión	Calle Matadero s/n (30360)	968.92.00.17	
Murcia	Paseo Teniente Floresta, 3 (30001)	012/968.36.20.00	968.36.84.04
Página web <a href="http://arr.carm.es">http://arr.carm.es</a>			

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de crédito. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia, a 9 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### **6000 Matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas 2013.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la Delegación de Competencias en materia de Gestión Censal de dicho Impuesto, por la Jefa del Servicio de Gestión y Recaudación en Período Voluntario se informa que:

Del 1 al 15 de mayo de 2013, estarán a disposición de los interesados, en las distintas oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, las Matrículas Provisionales del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes al ejercicio de 2013, por cuotas municipales y nacionales de los municipios que se relacionan, elaboradas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Abanilla  
Abarán  
Albudeite  
Aledo  
Alguazas  
Beniel  
Blanca  
Bullas  
Calasparra  
Campos del Río  
Fortuna  
Fuente Álamo  
Jumilla  
Librilla  
Lorquí  
Moratalla  
Mula  
Ojós  
Pliego  
Puerto Lumbreras  
Santomera  
Unión, La



Contra la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos censales contenidos en las matrículas expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.1.a) del R.D. 243/1995 de 17 de febrero, podrá interponerse recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria competente por razón de territorio, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso de reposición deberá interponerse, en su caso, con carácter previo a la reclamación económico-administrativa. En ambos casos el plazo de interposición será de un mes a contar desde el día siguiente al del término del periodo de consulta de la matrícula correspondiente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 222, 223 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Murcia, a 9 de abril de 2013.—M.<sup>a</sup> Eugenia Castaño Collado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 6001 Notificación tributaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican en la relación, en cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 03/11/2006 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 06/03/2007.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en Avenida Teniente Flomesta, 3 (30001) Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 10 de abril de 2013.—El Jefe de la Unidad de Gestión de Bienes Inmuebles, Enrique Morellá Durante.

EXpte. CATASTRAL	MUNICIPIO DEL INMUEBLE	INTERESADO	PROCEDIMIENTO
708632/12	MULA	CONNOR SEAN CHRISTOPHER	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
290264/12	ABARAN	GOMEZ COBARRO MIGUEL	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
571362/12	ALGUAZAS	PASTOR AMOR ANTONIO JOSE	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
844395/12	BENIEL	RIQUELMAR S.L	REQUERIMIENTO ALTERACION FISICA URBANA
29352/13	FUENTE ALAMO	SALINAS HERNANDEZ PEDRO	REQUERIMIENTO ALTERACION JURIDICA URBANA
149030/13	ABANILLA	TORA MUÑOZ JOSE FELIX	AUDIENCIA ALTERACION JURIDICA URBANA
148015/13	ABANILLA	TORA MUÑOZ JOSE FELIX	AUDIENCIA ALTERACION JURIDICA URBANA
546346/12	SANTOMERA	TRANSFORMACIONES DE ADITIVOS SA	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 6002 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta nº 3, Palacio Regional  
Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1  
Abarán, en C/Compositor David Templado, 54  
Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1  
Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9  
Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo  
Bullas, en C/ Entreplazas, 2  
Calasparra, en Avda Primero de Mayo, 30 Bajo  
Fuente Álamo, C/ Maestros Alfareros, 2  
Jumilla, en C/ Antonio Machado, 2  
Librilla, C/ Francisco Melendreras, 1  
Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta  
Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1  
Puerto Lumbreras, en Plaza Maestro Fulgencio Romera, 1 Bajo  
Santomera, en Calle Cuatro Esquinas, 58 – Ed. Casagrande  
Unión, La C/ Matadero s/n

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Murcia, 12 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

APellidos y nombre	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
ABENZA SALES ANTONIO	29060168J	2013	CAMPOS DEL RÍO	LIQ IBI URB	1809	NOT. LIQUIDACIÓN
ABRIL SANCHEZ FERNANDO	74316925S	2013	BULLAS	LIQ IBI RUST	1382	NOT. LIQUIDACIÓN
ALCAZAM GESTION SL	B73002362	2013	MULA	SANC TRIBUTARIAS	6872012	NOT. LIQUIDACIÓN
ALCAZAM GESTION SL	B73002362	2012	MULA	SANC. TRIBUT.	687/2012	RESOLUCIÓN
ALCAZAR GARCIA ANA TERESA	23276819Z	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	402/2013	INCOACIÓN



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
ALFARO SEGURA AGUSTIN	52755291F	2013	BULLAS	LIQ IBI RUST	1829	NOT. LIQUIDACIÓN
ALMARCHA CALDERON MARTA	48641469B	2013	BENIEL	LIQ IBI URB	2212	NOT. LIQUIDACIÓN
ALVAREZ PAREJA FRANCISCO	21492237W	2012	MORATALLA	SANC. TRIBUT.	903/2012	RESOLUCIÓN
ANDUJAR FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	74313757K	2012	MULA	LIQ IBI URB	16340	NOT. LIQUIDACIÓN
AYDI MOHAMMED	49446574R	2013	SANTOMERA	LIQ IBI URB	1709	NOT. LIQUIDACIÓN
AZORIN SANCHEZ JOSE	22365146S	2013	JUMILLA	LIQ IBI URB	92	NOT. LIQUIDACIÓN
AZORIN SANCHEZ JOSE	22365146S	2013	JUMILLA	LIQ IBI URB	105	NOT. LIQUIDACIÓN
BAKER JOHN DAVID	Y1772005F	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1979	NOT. LIQUIDACIÓN
BLAZQUEZ LOPEZ CATALINA MARIA	23265269X	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	340/2013	INCOACIÓN
BRAVO PAREDES CARLOS DANILO	X6803943Z	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	2013006020101	NOT. LIQUIDACIÓN
CANICIO CANICIO CONCEPCION	22245246Z	2013	JUMILLA	LIQ IBI URB	1417	NOT. LIQUIDACIÓN
CANO LUCAS DANIEL	20244357X	2013	BLANCA	SANC. TRIBUT.	366/2013	INCOACIÓN
CARRASCO TORNERO VICTORIA	22249422G	2013	BLANCA	SANC TRIBUTARIAS	9722012	NOT. LIQUIDACIÓN
CARRASCO TORNERO VICTORIA	22249422G	2013	BLANCA	SANC TRIBUTARIAS	9712012	NOT. LIQUIDACIÓN
CARRASCO TORNERO VICTORIA	22249422G	2012	BLANCA	SANC. TRIBUT.	971/2012	RESOLUCIÓN
CARRASCO TORNERO VICTORIA	22249422G	2012	BLANCA	SANC. TRIBUT.	972/2012	RESOLUCIÓN
CASANOVA GARCIA ANGEL	74319768Y	2013	BENIEL	SANC TRIBUTARIAS	6102012	NOT. LIQUIDACIÓN
CASANOVA GARCIA ANGEL	74319768Y	2013	BENIEL	SANC TRIBUTARIAS	6112012	NOT. LIQUIDACIÓN
CASANOVA GARCIA ANGEL	74319768Y	2012	BENIEL	SANC. TRIBUT.	610/2012	RESOLUCIÓN
CASANOVA GARCIA ANGEL	74319768Y	2012	BENIEL	SANC. TRIBUT.	611/2012	RESOLUCIÓN
CASAZUL 2000 SL	B53478699	2013	BENIEL	LIQ IBI URB	1258	NOT. LIQUIDACIÓN
CASAZUL 2000 SL	B53478699	2013	BENIEL	LIQ IBI URB	1257	NOT. LIQUIDACIÓN
CLARK NORMAN FREDERICK	X7665038N	2013	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2087	NOT. LIQUIDACIÓN
CONFECCIONES DE LOURO SL	B30467153	2013	CALASPARRA	OVP MAT CONST	117780	NOT. LIQUIDACIÓN
CONFECCIONES DE LOURO SL	B30467153	2013	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2012003420101	NOT. LIQUIDACIÓN
CORBALAN PUCHE JOAQUIN RICARDO	22362792F	2012	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	4272	NOT. LIQUIDACIÓN
CORTES CORTES JUAN	24067334L	2013	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	117	NOT. LIQUIDACIÓN
DESARROLLO HOSTELERO DE LIBRILLA SL	B73405813	2013	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2013005020101	NOT. LIQUIDACIÓN
DIAGO GEA RAFAEL	74312886R	2013	BULLAS	LIQ IBI RUST	2039	NOT. LIQUIDACIÓN
DIAZ AYALA JUAN ROSENDO	77542019A	2013	MULA	LIQ IBI RUST	235	NOT. LIQUIDACIÓN
DIEGO PEREZ RIQUELME E HIJOS SL	B30085955	2012	ABANILLA	LIQ IBI URB	6833	NOT. LIQUIDACIÓN
DRINTING PROMOCIONES SL	B73173221	2012	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	1167	NOT. LIQUIDACIÓN
DRINTING PROMOCIONES SL	B73173221	2012	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	1168	NOT. LIQUIDACIÓN
DRINTING PROMOCIONES SL	B73173221	2012	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	1165	NOT. LIQUIDACIÓN
DUQUE ESPIN FRANCISCO	22330629K	2013	BULLAS	LIQ IBI RUST	2029	NOT. LIQUIDACIÓN
EL NIETO DEL LOBO SL	B30560155	2013	LIBRILLA	LIQ IBI URB	738	NOT. LIQUIDACIÓN
ESCAVY MORENO ANTONIO	74428857Y	2013	CALASPARRA	LIQ IBI URB	1070	NOT. LIQUIDACIÓN
ESCRIBANO GARCIA ANTONIO	74432571V	2013	CALASPARRA	OVP PTOS BARRAC	118062	NOT. LIQUIDACIÓN
ESCRIBANO GARCIA ANTONIO	74432571V	2013	CALASPARRA	OVP PTOS BARRAC	118060	NOT. LIQUIDACIÓN
EXPLOTACIONES ALCANTE SUR SL	B53612321	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1119	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CORTES JOSE MARIA	22447174W	2013	PLIEGO	LIQ IBI RUST	2362	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA	74421849J	2013	CALASPARRA	LIQ IBI RUST	1088	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ VALERA FRANCISCO	77501932M	2013	BULLAS	LIQ IBI RUST	772	NOT. LIQUIDACIÓN
FINCA OMBLANCA S A	A30030290	2013	JUMILLA	LIQ IBI URB	433	NOT. LIQUIDACIÓN
FRUTOS CAMPILLO RAMONA	22400807A	2013	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	1640	NOT. LIQUIDACIÓN
GALVEZ HERRERO MARIA INMACULADA	34832464E	2013	BENIEL	LIQ IBI URB	1293	NOT. LIQUIDACIÓN
GAONA RAMON JOSE MARIA	22427235G	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	2407	NOT. LIQUIDACIÓN
GAONA RAMON JOSE MARIA	22427235G	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	2408	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA LOPEZ COCA ANTONINO	05614655X	2013	LIBRILLA	LIQ IBI URB	636	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA SANCHEZ CONSUELO	27428274S	2013	ABARAN	LIQ IBI URB	686	NOT. LIQUIDACIÓN
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SL	B73417487	2013	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011019300201	NOT. LIQUIDACIÓN
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SL	B73417487	2013	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011019300101	NOT. LIQUIDACIÓN
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SL	B73417487	2013	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011019290201	NOT. LIQUIDACIÓN
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SL	B73417487	2013	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	368/2013	INCOACIÓN
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SL	B73417487	2013	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	369/2013	INCOACIÓN
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SL	B73417487	2013	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	370/2013	INCOACIÓN
GOMARIZ MORENO CARMELO IGNACIO	74306343J	2013	OJOS	LIQ IBI RUST	1928	NOT. LIQUIDACIÓN
GOMEZ MORENO ANTONIO	22277342W	2013	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI URB	1779	NOT. LIQUIDACIÓN
GOMEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	52805296X	2013	LIBRILLA	LIQ IBI URB	662	NOT. LIQUIDACIÓN
GONZALEZ LOPEZ JOSEFA	22370590P	2013	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	2547	NOT. LIQUIDACIÓN
GONZALEZ PERONA RAFAEL	22450770X	2012	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	2779	NOT. LIQUIDACIÓN
GONZALEZ VICIENTE FRANCISCA	22188905T	2013	OJOS	LIQ IBI RUST	1904	NOT. LIQUIDACIÓN
GRUPO URBANISTICO DE LOURO SL	B73433781	2013	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2012003410101	NOT. LIQUIDACIÓN
GUILLAMON MORENO ANGEL	74281912P	2013	OJOS	LIQ IBI RUST	2007	NOT. LIQUIDACIÓN



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
GUILLEN MORENO IGNACIO	22229647D	2013	OJOS	LIQ IBI RUST	2347	NOT. LIQUIDACIÓN
HUESCAR MONEDERO JUAN MIGUEL	77500586Q	2013	MULA	SANC TRIBUTARIAS	6842012	NOT. LIQUIDACIÓN
HUESCAR MONEDERO JUAN MIGUEL	77500586Q	2013	MULA	LIQ IVTNU	2013005310101	NOT. LIQUIDACIÓN
HUESCAR MONEDERO JUAN MIGUEL	77500586Q	2012	MULA	SANC. TRIBUT.	684/2012	RESOLUCIÓN
HURTADO HURTADO FRANCISCO	27482079T	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1973	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO HURTADO FRANCISCO	27482079T	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1976	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO HURTADO FRANCISCO	27482079T	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1974	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO ROMERO TERESA	22812908J	2013	UNION (LA)	LIQ IVTNU	2013005730104	NOT. LIQUIDACIÓN
IMBERNON ORTEGA BELEN MARIA	48487928H	2013	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	1651	NOT. LIQUIDACIÓN
INCOGALMUR SL	B30487896	2013	MULA	LIQ IBI URB	1560	NOT. LIQUIDACIÓN
INCOGALMUR SL	B30487896	2013	MULA	LIQ IBI URB	1559	NOT. LIQUIDACIÓN
INICIATIVAS SINGULARES SL	B73014789	2013	ABANILLA	SANC. TRIBUT.	359/2013	INCOACIÓN
INNOVACION Y DESARROLLO DE ESPACIOS URBANOS SLU	B73322315	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	7622012	NOT. LIQUIDACIÓN
INNOVACION Y DESARROLLO DE ESPACIOS URBANOS SLU	B73322315	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	7612012	NOT. LIQUIDACIÓN
INNOVACION Y DESARROLLO DE ESPACIOS URBANOS SLU	B73322315	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	761/2012	RESOLUCIÓN
INNOVACION Y DESARROLLO DE ESPACIOS URBANOS SLU	B73322315	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	762/2012	RESOLUCIÓN
INVERSIONES Y PROMOCIONES IZAMAR SL	B73450991	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	428/2013	INCOACIÓN
JOUSSELIN OLIVIER YVES JEAN PIERRE	X9104379J	2013	MORATALLA	LIQ IBI RUST	592	NOT. LIQUIDACIÓN
JUAREZ LORCA MARIA	22395506S	2013	BENIEL	LIQ IBI RUST	1241	NOT. LIQUIDACIÓN
KARLSSON ROGER	X7655010N	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1918	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ ARTERO MIGUEL MARTIN	23225282C	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	339/2013	INCOACIÓN
LOPEZ MARTINEZ MIGUEL	52810162T	2013	MORATALLA	LIQ IBI RUST	599	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ MIRETE PEDRO	22941800J	2013	CALASPARRA	OVP PTOS BARRAC	118059	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ MIRETE PEDRO	22941800J	2013	CALASPARRA	OVP PTOS BARRAC	118077	NOT. LIQUIDACIÓN
LORENTE LOPEZ ANTONIO	74354539R	2013	BENIEL	LIQ IBI RUST	2245	NOT. LIQUIDACIÓN
LORENTE LOPEZ ANTONIO	74354539R	2013	BENIEL	LIQ IBI RUST	2241	NOT. LIQUIDACIÓN
LOZANO ALONSO JOSEFA	22283680S	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	241	NOT. LIQUIDACIÓN
LOZANO CASCALES MARIA JOSEFA	34814537N	2013	FORTUNA	LIQ IBI URB	2369	NOT. LIQUIDACIÓN
LUQUE REYES YENNY ASUNCION	23837006J	2013	PTO LUMBRERAS	LIC OBRAS	81201	NOT. LIQUIDACIÓN
LUQUE REYES YENNY ASUNCION	23837006J	2013	PTO LUMBRERAS	ICIO	81201	NOT. LIQUIDACIÓN
MACANAS PEÑALVER ADELAIDA	22356758E	2013	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2013004950101	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN ABELLAN FRANCISCO	22341583G	2013	JUMILLA	LIQ IBI URB	443	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN GIMENEZ JOSE	23112585T	2012	CALASPARRA	LIQ IBI URB	15749	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	77718570Y	2013	CALASPARRA	OVP PTOS BARRAC	118049	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	77718570Y	2013	CALASPARRA	OVP PTOS BARRAC	118068	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ARENAS MARIA AMADA	23288663J	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	2013003480102	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	22958963H	2013	BENIEL	LIQ IBI RUST	2242	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ JODAR JUANA	22471143M	2013	LIBRILLA	LIQ IBI URB	1955	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LOPEZ DOMINGO	23168747L	2013	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2100	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LOZANO ANTONIO	22317870G	2012	MORATALLA	SANC. TRIBUT.	299/2012	INCOACIÓN
MARTINEZ LOZANO ANTONIO	22317870G	2012	MORATALLA	SANC. TRIBUT.	300/2012	INCOACIÓN
MARTINEZ LOZANO ANTONIO	22317870G	2012	MORATALLA	SANC. TRIBUT.	301/2012	INCOACIÓN
MARTINEZ LOZANO ANTONIO	22317870G	2012	MORATALLA	SANC. TRIBUT.	302/2012	INCOACIÓN
MARTINEZ LUCAS DOROTEA	74287345J	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	830	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MARTINEZ JESUS	74435028J	2013	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2195	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MARTINEZ JOSE JAVIER	23279379K	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	647/2012	RESOLUCIÓN
MARTINEZ NAVARRO FRANCISCA MARIA	23255537F	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	9992012	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ NAVARRO FRANCISCA MARIA	23255537F	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	999/2012	RESOLUCIÓN
MARTINEZ OLIVARES DIEGO FRANCISCO	23258213S	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	394/2013	INCOACIÓN
MARTINEZ OLIVARES DIEGO FRANCISCO	23258213S	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	395/2013	INCOACIÓN
MARTINEZ OLIVARES DIEGO FRANCISCO	23258213S	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	396/2013	INCOACIÓN
MARTINEZ OLIVARES DIEGO FRANCISCO	23258213S	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	397/2013	INCOACIÓN
MARTINEZ ORTIN JOSEFA ADORACION	77562113H	2013	MORATALLA	LIQ IBI RUST	1989	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PALAZON JOSE ANTONIO	52818386J	2013	OJOS	LIQ IBI RUST	2345	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	22469080N	2013	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTM	143	NOT. LIQUIDACIÓN
MENDOZA LOPEZ ANTONIO	22402660Q	2013	CALASPARRA	OVP MAT CONST	117777	NOT. LIQUIDACIÓN
MIRA ORTIZ JOSE MARIA	77510259Y	2012	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	261/2012	INCOACIÓN
MIRA ORTIZ JOSE MARIA	77510259Y	2012	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	262/2012	INCOACIÓN
MOLINO MARTINEZ HERMINIO	19490032Q	2013	ALEDO	LIQ IBI RUST	3	NOT. LIQUIDACIÓN
MOLINO MARTINEZ HERMINIO	19490032Q	2013	ALEDO	LIQ IBI RUST	2	NOT. LIQUIDACIÓN
MOLOWNY SOCIEDAD ANONIMA	A30084487	2013	JUMILLA	LIQ IBI URB	1517	NOT. LIQUIDACIÓN
MOMPO VIVES TERESA	74316071N	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	771	NOT. LIQUIDACIÓN
MONTENEGRO CABASCANGO RICHARD MARCELO	49339313N	2013	BULLAS	LIQ IBI URB	1462	NOT. LIQUIDACIÓN
MORILLAS RUIZ MARIA HUERTAS	23246366J	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	2013005940101	NOT. LIQUIDACIÓN



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
MORILLAS RUIZ MARIA HUERTAS	23246366J	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	2013005940201	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARTINEZ MARCOS	77562167A	2013	CALASPARRA	LIQ IBI URB	1520	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARTINEZ MARCOS	77562167A	2013	CALASPARRA	LIQ IBI URB	1521	NOT. LIQUIDACIÓN
NOVA TESTA SL	B73324477	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ. I.A.E.	36	NOT. LIQUIDACIÓN
NOVA TESTA SL	B73324477	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ. I.A.E.	35	NOT. LIQUIDACIÓN
NOVA TESTA SL	B73324477	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ. I.A.E.	37	NOT. LIQUIDACIÓN
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2013	ALGUAZAS	SANC TRIBUTARIAS	7682012	NOT. LIQUIDACIÓN
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2013	ALGUAZAS	SANC TRIBUTARIAS	7672012	NOT. LIQUIDACIÓN
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2013	ALGUAZAS	SANC TRIBUTARIAS	7662012	NOT. LIQUIDACIÓN
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	259/2012	INCOACIÓN
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	260/2012	INCOACIÓN
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	766/2012	RESOLUCIÓN
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	767/2012	RESOLUCIÓN
ONOFRE EGEA E HIJOS SA	A30044655	2012	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	768/2012	RESOLUCIÓN
ORTEGA RAIGAL JUAN PEDRO	22435999M	2013	MULA	SANC TRIBUTARIAS	9252012	NOT. LIQUIDACIÓN
ORTEGA RAIGAL JUAN PEDRO	22435999M	2013	MULA	SANC TRIBUTARIAS	9262012	NOT. LIQUIDACIÓN
ORTEGA RAIGAL JUAN PEDRO	22435999M	2012	MULA	SANC. TRIBUT.	925/2012	RESOLUCIÓN
ORTEGA RAIGAL JUAN PEDRO	22435999M	2012	MULA	SANC. TRIBUT.	926/2012	RESOLUCIÓN
PALAO RAMOS FRANCISCA	77568384X	2013	JUMILLA	LIQ IBI URB	397	NOT. LIQUIDACIÓN
PALAZON BENAVENTE FRANCISCO	21432917E	2013	JUMILLA	LIQ IBI URB	107	NOT. LIQUIDACIÓN
PARRA CALVO LIDIA	23275554Z	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	1025	NOT. LIQUIDACIÓN
PELEGRIN PELEGRIN JOSE	22194973L	2013	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	1655	NOT. LIQUIDACIÓN
PEÑÁLVER ALMANSA ISABEL	22907228X	2013	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	157	NOT. LIQUIDACIÓN
PEÑÁLVER ALMANSA ISABEL	22907228X	2013	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	176	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREA TENZA JOSE	22423151Z	2012	ABANILLA	SANC. TRIBUT.	952/2012	RESOLUCIÓN
PEREZ CAMPOY PEDRO ANTONIO	22340630V	2013	CALASPARRA	LIQ IBI RUST	1268	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CAMPOY PEDRO ANTONIO	22340630V	2013	CALASPARRA	LIQ IBI URB	1076	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CANO ISABEL	77518890N	2013	FORTUNA	LIQ IBI RUST	916	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ FERNANDEZ JESUS	23166783X	2013	MORATALLA	LIQ IBI RUST	1991	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ LOPEZ SALVADOR	23203289S	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	2040	NOT. LIQUIDACIÓN
PINEDA FERNADNEZ DOMINGO	22187935L	2012	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	4375	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	7012012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	701/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES ALFIRE 2000 SL	B73197683	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	764/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES ARCAS Y MONTIEL SL	B73362675	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	7632012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ARCAS Y MONTIEL SL	B73362675	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	763/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES CASMER DE CIEZA SL	B73039877	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8172012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES CASMER DE CIEZA SL	B73039877	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8152012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES CASMER DE CIEZA SL	B73039877	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8162012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES CASMER DE CIEZA SL	B73039877	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	815/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES CASMER DE CIEZA SL	B73039877	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	816/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES CASMER DE CIEZA SL	B73039877	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	817/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8102012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8132012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8082012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8072012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8142012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8092012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8122012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8112012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8062012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8052012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8042012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8032012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8022012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8012012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	8002012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2013	CALASPARRA	SANC TRIBUTARIAS	7992012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	799/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	800/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	801/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	802/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	803/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	804/2012	RESOLUCIÓN



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	805/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	806/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	807/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	808/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	809/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	810/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	811/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	812/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	813/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2012	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	814/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES JUAN GAZQUEZ SL	B30475776	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	4632012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES JUAN GAZQUEZ SL	B30475776	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	4622012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES JUAN GAZQUEZ SL	B30475776	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	462/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES JUAN GAZQUEZ SL	B30475776	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	463/2012	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES PATRIMONIALES ALCANTARILLA SL	B73353328	2013	LIBRILLA	LIQ IBI URB	747	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES PATRIMONIALES ALCANTARILLA SL	B73353328	2013	LIBRILLA	LIQ IBI URB	745	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES PATRIMONIALES ALCANTARILLA SL	B73353328	2013	LIBRILLA	LIQ IBI URB	744	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES WENBOMAR SL	B73230815	2013	PLIEGO	LIQ IBI URB	2400	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOSUR LA ESTACION SL	B30599948	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	9422012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOSUR LA ESTACION SL	B30599948	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	9432012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOSUR LA ESTACION SL	B30599948	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	9442012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOSUR LA ESTACION SL	B30599948	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	942/2012	RESOLUCIÓN
PROMOSUR LA ESTACION SL	B30599948	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	943/2012	RESOLUCIÓN
PROMOSUR LA ESTACION SL	B30599948	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	944/2012	RESOLUCIÓN
PROYECTOS CALIDA MEDITERRANEA SLU	B73458200	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	358/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA SL	B73397390	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	439/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA SL	B73397390	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	440/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA SL	B73397390	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	441/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA SL	B73397390	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	442/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA SL	B73397390	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	443/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA SL	B73397390	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	444/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	10132012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	360/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	361/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	362/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	363/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	1013/2013	RESOLUCIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORRENUOVA SL	B30543953	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	2013006930101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORRENUOVA SL	B30543953	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	9762012	NOT. LIQUIDACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORRENUOVA SL	B30543953	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	316/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORRENUOVA SL	B30543953	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	317/2013	INCOACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORRENUOVA SL	B30543953	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	976/2012	RESOLUCIÓN
QUESADA WENCESLA MARIA JOSE	48619550B	2013	CALASPARRA	LIQ IBI RUST	775	NOT. LIQUIDACIÓN
RABASCO GALVEZ ANTONIO	74155662M	2013	BENIEL	SANC TRIBUTARIAS	9672012	NOT. LIQUIDACIÓN
RABASCO GALVEZ ANTONIO	74155662M	2012	BENIEL	SANC. TRIBUT.	967/2012	RESOLUCIÓN
ROMERO GARCIA LUISA	22222428N	2013	ABARAN	LIQ IBI URB	932	NOT. LIQUIDACIÓN
ROMERO ROMERO ANTONIA	23163377P	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	2013003530301	NOT. LIQUIDACIÓN
ROMERO ROMERO JUAN ANTONIO	23193924B	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	2013003530304	NOT. LIQUIDACIÓN
SADNEIVIV SL	B30566251	2013	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2013004690101	NOT. LIQUIDACIÓN
SADNEIVIV SL	B30566251	2013	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2013004690201	NOT. LIQUIDACIÓN
SADNEIVIV SL	B30566251	2013	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2013004690301	NOT. LIQUIDACIÓN
SALINAS PINEDA LUIS MEDARDO	48752060H	2013	ABARAN	LIQ IBI URB	911	NOT. LIQUIDACIÓN
SAN LEANDRO QUIÑONERO PEDRO JOAQUIN	29188100L	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	6692012	NOT. LIQUIDACIÓN
SAN LEANDRO QUIÑONERO PEDRO JOAQUIN	29188100L	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	669/2012	RESOLUCIÓN
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	77513201G	2013	CALASPARRA	LIQ IBI URB	2094	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ NAVARRO ANTONIA	27455778B	2013	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	1653	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ ROSARIO	19417919P	2013	BULLAS	LIQ IBI RUST	1705	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ YEPES MARIA DEL MAR	48418461B	2012	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	14749	NOT. LIQUIDACIÓN
SAORIN GOMEZ RAFAEL	22333597E	2013	OJOS	LIQ IBI RUST	2295	NOT. LIQUIDACIÓN
SAORIN GOMEZ RAFAEL	22333597E	2013	OJOS	LIQ IBI RUST	2293	NOT. LIQUIDACIÓN
SILVA VALLE NANCY LORENA	X6524291L	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	2013006020102	NOT. LIQUIDACIÓN
SMITH MALCOLM JAMES	X7225489Q	2013	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI URB	1842	NOT. LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	7002012	NOT. LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	6982012	NOT. LIQUIDACIÓN



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2223	NOT. LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2236	NOT. LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	6372012	NOT. LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	6412012	NOT. LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	6392012	NOT. LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	6382012	NOT. LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	364/2013	INCOACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	637/2012	RESOLUCIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	638/2012	RESOLUCIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	639/2012	RESOLUCIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	641/2012	RESOLUCIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	698/2012	RESOLUCIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	700/2012	RESOLUCIÓN
SOSA LOPEZ LAURA	23277408M	2013	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	336/2013	INCOACIÓN
TOVAR PALAZON ANTONIO	74327711Z	2013	ABARAN	LIQ IBI URB	1967	NOT. LIQUIDACIÓN
TOVAR PALAZON ANTONIO	74327711Z	2013	ABARAN	LIQ IBI URB	1968	NOT. LIQUIDACIÓN
URBANAS SADECA SL	B73397549	2012	BENIEL	SANC. TRIBUT.	186/2012	INCOACIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	7602012	NOT. LIQUIDACIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2013	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUTARIAS	6892012	NOT. LIQUIDACIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	915	NOT. LIQUIDACIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	914	NOT. LIQUIDACIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	912	NOT. LIQUIDACIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	909	NOT. LIQUIDACIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2013	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	910	NOT. LIQUIDACIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	689/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	789/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	790/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	791/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	792/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	793/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	794/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	795/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	796/2012	RESOLUCIÓN
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2012	PTO. LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	797/2012	RESOLUCIÓN
VALVERDE FERNANDEZ M ISABEL	74338760T	2013	BULLAS	LIQ IBI RUST	1506	NOT. LIQUIDACIÓN
VAN DER BORGHT WERNER DESIDEER	Y0285844Z	2013	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1893	NOT. LIQUIDACIÓN
WALTON ROGER KEITH	Y1929480R	2013	BLANCA	LIQ IBI URB	1120	NOT. LIQUIDACIÓN

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

#### 6003 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2012 000648	BRAVO PARRAGA PABLO	27478828S	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISA 130230 2012 000379	BRAVO PARRAGA PABLO	27478828S	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISN 130230 2013 000206	CONESA FERNANDEZ MARIA ANGELES	22979617H	Propuesta inicio sanción tributaria	Sucesiones
004	ISA 130230 2013 000153	CONESA FERNANDEZ MARIA ANGELES	22979617H	Propuesta Liquidación por HINA	Sucesiones
005	IRQ 130230 2012 000336	GALLEGO VALVERDE FRANCISCO MANUEL	23000615V	Reiteración de requerimiento	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	IRQ 130230 2012 000338	GARCIA HERNANDEZ, RUBEN	48523798P	Reiteración de requerimiento	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISN 130230 2012 000723	GOMAR 57 SL	B54365879	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISA 130230 2012 000657	GOMAR 57 SL	B54365879	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	IRQ 130230 2012 000344	GUERRA CALERO TAMARA	04223454X	Reiteración de requerimiento	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	I07 130230 2013 000073	MOMPEAN PARRA MIGUEL	22153973M	Citación-Inicio de actuaciones	Impuesto sobre el patrimonio
011	IRQ 130230 2012 000285	ORO GUERRA,S.L.	B73733206	Reiteración de requerimiento	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, 15 de abril de 2013.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Pedro José Ruiz Castejón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

#### 6004 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la practica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el termino "liquidación") se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidación tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y tramite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones ( en la columna Concepto figure el termino "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivo, que durante el plazo de quince días hábiles , contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictara el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
1	I01 130280 2012 193 ILT 130280 2012 101	MUGA CORRALES PEDRO	02.231.296-C	6.312,13€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
2	I01 130280 2010 2414 EJECUCION RESOLUCION TEAR	SALINAS MATURANA MARIA JESUS	23.195.893-W	0	ANULACION LIQUIDACION POR RESOLUCION TEAR	AUSENTE REPARTO
3	I01 130280 2012 1183 ILT 130280 2012 271	NIETSCH ALEXANDER	X-7622663-A	5.453,64€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
4	I01 130280 2012 1183 ILT 130280 2012 272	NIETSCH CORINNA	Y-2267155-J	5.453,64€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria ( Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regiran en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de Recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas a 2 de abril de 2013.—El Liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

#### 6005 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario o representante	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	BARRANCO SERRANO EVA ISABEL	ACUERDO IMPOSICION SANCION	ISN 130283 2012 62	23258858Q	I01-130283-2012-5438
2	ORENES SALINAS JUAN DAVID	ACUERDO IMPOSICION SANCION	ISN 130283 2012 61	23255863B	I01-130283-2012-5438
3	JODAR RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	ACUERDO PROPUESTA LIQUIDACION	ILT 130283 2013 100	23284432Z	I01-130283-2010-8139
4	JODAR RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	ACUERDO PROPUESTA LIQUIDACION	ILT 130283 2013 101	23284432Z	I01-130283-2010-8139
5	CONSUELO MERCEDEZ COSTA GONZALEZ	ACUERDO PROPUESTA LIQUIDACION	ILT 130283 2013 150	23220361K	I02-130283-2010-30
6	MUÑOZ PACO ANDRES	ACUERDO REQUERIMIENTO PARA DEVOLUCION DE GASTOS DE GARANTIA	ILT 130283 2007 073	23184544S	I01-130283-2004-748

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 26 de marzo de 2013.—El Liquidador, Jorge López Fernández.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

#### 6006 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O.L.D.H. - Mazarrón, sita en CL. Hortaleza-Edf. Boulevard n.º s/n, Mazarrón,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2013 000035	BROWN,DAVID NORMAN	X6035390Y	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130284 2013 000036	CHAMNEY, PETER FRANK	X7074826A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130284 2013 000039	CHERPION ROGER JULIEN YVONNE	Y1718623P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130284 2013 000040	DIXON, DAVID	X4153886V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130284 2013 000010	HERNANDEZ ACOSTA GINES	23227884T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130284 2013 000001	HERNANDEZ MORENO ALFONSO	74426783W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130284 2013 000002	HERNANDEZ MORENO ALFONSO	74426783W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130284 2013 000041	MCDONAGH, TERENCE	X6157714Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130284 2013 000008	MÉNDEZ GIMÉNEZ, MANUEL	X6211969Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130284 2013 000047	SANCHEZ CONESA CARIDAD	23047354C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130284 2013 000004	SANCHEZ MARTINEZ,ESMERALDA	77755029X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130284 2013 000005	SERB EMANUELA	X6063727F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130284 2013 000029	STOKES, SARAH	Y2715029P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130284 2013 000038	WILLCOX, PAUL ANTHONY	X7357824D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ILT 130284 2013 000034	WILLIAMS,ROBERT ALAN	X7248139B	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

#### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, a 26 de marzo de 2013—Eduardo Cotillas Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

#### 6007 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mazarrón, sita en Cl Hortaleza-Edf. Bulevard s/n, Mazarrón.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2012 000107	ABBACINIA, BAHMAN	Y2076169L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130284 2012 000108	ABBACINIA, BAHMAN	Y2076169L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130284 2012 000154	DOUCET, ROGER HENRI GABRIEL	Y2330886B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130284 2012 000157	HART, MATTHEW LEE	Y2407432J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130284 2012 000181	HOLCROFT LINDA JANE	Y2405599C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130284 2012 000182	JOHNSON BRIAN FREDERICK	Y2405411Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130284 2012 000159	JUAREZ MARIA TERESA	Y2392898S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130284 2012 000129	MILLER, MICHAEL MILLER	X7709356D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130284 2012 000248	PROMOCIONES FEMARSA DE MAZARRON SL	B30590137	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130284 2012 000288	SAEZ MENDEZ HILARIO	22467565S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130284 2012 000289	SAEZ MENDEZ, LEONOR	22926080W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130284 2012 000167	STRANGWAY NICOLA JANE	Y2424289B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130284 2012 000165	TOWNEND, COLIN	X5905899M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130284 2012 000113	VAN STRIEN JOHANNA ALEIDA MARIA	Y2279933A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130284 2012 000111	ZAMORA NAVARRO GINES	74356384Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, a 26 de marzo de 2013.—Eduardo Cotillas Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

#### **6008 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O.L.D.H. - Mula, sita en Av Primo de Rivera n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ISN 130286 2012 000015	ABAD LORENTE MARIA	77510282Y	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
002	ISN 130286 2012 000022	GOMEZ GARRIDO M SOLEDAD	27432684D	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
003	ISN 130286 2012 000007	VALENCIA MARTINEZ, DOLORES	05252602T	Resolución Expresa	Acto definitivo

#### **Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-**

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores,



el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 16 de marzo de 2013.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

#### **6009 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en AV Primo de Rivera N.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2012 000189	REYES LOPEZ JOSEFA	74327321S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento



se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 20 de marzo de 2013.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

#### 6010 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - San Javier, sita en Avda. de la Unión n.º 46, San Javier, Lote 20130325/05 a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2013 000029	ANIORTE GODOY MARIA ROSARIO	74176638M	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130290 2012 000820	ASLANDER LISA INGA KRISTINA	Y2546996J	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130290 2012 000821	ASLANDER LISA INGA KRISTINA	Y2546996J	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130290 2012 000686	GOLNABI MAYOR,HAMID	48612562S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130290 2012 000685	GOLNABI,JALIL	X3136886P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ISN 130290 2012 000020	MARTINEZ ROCAMORA FRANCISCA	22355659G	Resolución Expresa	Acto definitivo
007	ISN 130290 2012 000021	SAMPRIMO HERNANDEZ ANTONIO	51665599D	Resolución Expresa	Acto definitivo
008	IRQ 130290 2013 000002	WHARF ROBERT WARREN	X5272396Z	Requerimiento general	Acto de mero trámite

#### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:



\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, a 25 de marzo de 2013.—El Liquidador de Distrito Hipotecario, José Luis Alfonso Salar.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

#### 6011 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - San Javier, sita en AV de La Unión N.º 46, San Javier, Lote 20130326/04, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2013 000081	BALSICAS DESARROLLO 42, S.L.	B73590838	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130290 2013 000082	BALSICAS DESARROLLO 42, S.L.	B73590838	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130290 2013 000073	GONZALEZ RUIZ ANGEL	29064716F	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130290 2012 000829	LOEKEN JOACKIM	Y2337602B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130290 2012 000830	NEBBENES LENA ANNETTE	Y2377985Y	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130290 2012 000879	RAMOS CABRITA,NUNO ROBERTO	Y0026646A	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130290 2012 000901	SQUIRRELL, SHERYL	Y2568201N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día



siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, 26 de marzo de 2013.—El Liquidador de Distrito Hipotecario de San Javier, José Luis Alfonso Salar.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**6012 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.**

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 107 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, en virtud de los expedientes instruidos en el Servicio de Pesca y Acuicultura, ha resuelto sancionar por infracciones en materia de pesca a los interesados que se relacionan a continuación.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su domicilio o intentada la notificación, al no haberse podido ésta practicar, se inserta la presente en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados del derecho que le asiste a interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el Consejero de Agricultura y Agua, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de tal derecho, la resolución será firme y ejecutiva, debiendo ser satisfecha la sanción impuesta. De no realizar el pago en período voluntario, se procederá a su exacción por vía de apremio.

N.º Exp.; Nombre y Apellidos; NIF; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sanción.

N.º Exp.: 217/12

Denunciado: ANTONIO BELMONTE JIMENEZ

NIF: 34817442L

Localidad: El Esparragal (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la correspondiente licencia de pesca

Precepto infringido: Art. 112.1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 15-07-2012

Fecha Resolución: 12-02-2013

Sanción: 60 euros

N.º Exp.: 232/12

Denunciado: ABDELAHAK LAHLOU

NIF: X6456715V

Localidad: Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la correspondiente licencia de pesca

Precepto infringido: Art. 112.1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 01-09-2012

Fecha Resolución: 12-02-2013

Sanción: 60 euros

N.º Exp.: 236/12

Denunciado: JOSE SANCHEZ CEBRIAN

NIF: 48400057F

Localidad: Santiago El Mayor (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la correspondiente licencia de pesca y en zona prohibida

Precepto infringido: Art. 112 apartados 1 y 5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 28-08-2012

Fecha Resolución: 12-02-2013

Sanción: 120 euros

N.º Exp.: 237/12

Denunciado: PEDRO JIMENEZ RUIZ

NIF: 23058675W

Localidad: La Unión (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la correspondiente licencia de pesca y en zona prohibida

Precepto infringido: Art. 112 apartados 1 y 5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 23-08-2012

Fecha Resolución: 12-02-2013

Sanción: 120 euros

N.º Exp.: 245/12

Denunciado: ANGEL FELIX RIMACUNA VACA

NIF: X3106117J

Localidad: Llano de Brujas (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la correspondiente licencia de pesca

Precepto infringido: Art. 112.1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 14-09-2012

Fecha Resolución: 04-03-2013

Sanción: 60 euros



N.º Exp.: 253/12

Denunciado: JUAN MIGUEL LOPEZ DIAZ

NIF: 48497184M

Localidad: Los Ramos (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca submarina de recreo dentro de la zona acotada para el baño

Precepto infringido: Art. 112.6 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 31-07-2012

Fecha Resolución: 29-01-2013

Sanción: 60 euros

N.º Exp.: 278/12

Denunciado: ALFREDO MANUEL RAMON GARCIA

NIF: 15480954E

Localidad: Torre Pacheco (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la correspondiente licencia de pesca

Precepto infringido: Art. 112.1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 31-08-2012

Fecha Resolución: 04-03-2013

Sanción: 60 euros

N.º Exp.: 279/12

Denunciado: ANTONIO VICENTE MARTINEZ

NIF: 52804555M

Localidad: Sangonera La Verde (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la correspondiente licencia de pesca

Precepto infringido: Art. 112.1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 31-08-2012

Fecha Resolución: 12-02-2013

Sanción: 60 euros

N.º Exp.: 280/12

Denunciado: IVAN MARTINEZ FRANCO

NIF: 48649753S

Localidad: Algezares (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca submarina de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia



Fecha infracción: 20-10-2012

Fecha Resolución: 12-02-2013

Sanción: 250 euros

N.º Exp.: 281/12

Denunciado: MANUEL MARTINEZ DE HARO

NIF: 23044705Q

Localidad: Puerto de Mazarrón (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca submarina de recreo careciendo de la correspondiente licencia de pesca

Precepto infringido: Art. 113.1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 19-09-2012

Fecha Resolución: 12-02-2013

Sanción: 201 euros

Murcia, 4 de abril de 2013.—La Directora General de Ganadería y Pesca,  
Carmen T. Morales Cuenca.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**6013 Edicto por el que se notifica la resolución dictada por el Director General para la Política Agraria Común relativa a un expediente de solicitud de inscripción en el registro de cesión de derechos de pago único.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento del interesado que el Director General para la Política Agraria Común ha dictado la Resolución por la que se resuelve el procedimiento de solicitud de inscripción en registro de cesión de derechos de pago único relativa al expediente abajo relacionado.

Intentada la notificación ordinaria, sin que ésta se haya podido practicar por dirección incorrecta, para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, en virtud del art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica que la Resolución dictada se encuentra a disposición del interesado durante el plazo de 10 días en la Dirección General de la Política Agraria Común, Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias de la Consejería de Agricultura y Agua, sita en la Plaza Juan XXIII s/n, 30.008-Murcia.

En caso de no estar conforme con la Resolución el interesado podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime oportuno. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la comparecencia del interesado o transcurrido el plazo establecido de 10 días sin que el interesado haya comparecido.

NOMBRE	NIF	MUNICIPIO	N.º DE EXPEDIENTE	TIPO RESOLUCIÓN	FECHA
ANDREA ANCONETANI	X4281663Y	NIÑO DE MULA. MULA	9009.2013.00000081.J3	RESOLUCIÓN DENEGATORIA	18/03/2013

Murcia, 9 de abril de 2013.—La Jefe del Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias, María Nieves Cano García.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**6014 Notificación de la Orden de fecha 13 de febrero de 2013, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua por la que se deniega a doña Francisca Galián Guillén, la indemnización por sacrificio obligatorio de animales de su propiedad, en la ejecución de los programas nacionales de erradicación de enfermedades.**

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de doña Francisca Galian Guillén, cuya última residencia conocida es en Beniel, la Orden de fecha 13 de febrero de 2013, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, en la que se dispone "Denegar la solicitud de indemnización por sacrificio del ganado, correspondiente al expediente 232466.

El presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley reguladora de dicho orden jurisdiccional, o recurrido potestativamente en reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a computar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 en relación al 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/199, de 13 de enero, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión o de cualquier otro cuya interposición pueda estimarse procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio de Sanidad Animal, Dirección General de Ganadería y Pesca, de la Consejería de Agricultura y Agua, sita en la Plaza Juan XXIII, s/n, edificio A, 1.ª planta. 30008 Murcia.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento del interesado que la presente notificación quedará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado (Beniel), durante el plazo de UN MES.

Lo que en cumplimiento del art. 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (L.R.J.P.A.C.) se le notifica al interesado.

Murcia, 10 de abril de 2013.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, José Pastor Gómez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **6015 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT4936/2012

Denunciado: NIKOLAY GEORGIEV, KOLEV

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MANUEL BENITEZ EL CORDOBES N.º 124  
03180 TORREVIEJA (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA DESDE TORREVIEJA (A) HASTA ALMENDRICOS (MU) TRANSPORTANDO 6 OBREROS DE LOS QUE SE ADJUNTA RELACION. MANIFIESTA COBRAR 6 EUROS POR PERSONA EN EL TRANSPORTE DE GASOIL.

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT, 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:141 31 LOTT, 140 1 9 LOTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 17/05/2012

Matrícula: V-7824-EC

Liquidación: 1404509910391030070220135102

N.º Expediente: SAT4937/2012

Denunciado: GEORGYEVA, YANKA YORDANOVA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ESPALDA BENEFICIENCIA N.º 9-B  
03300 ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA DESDE TORREVIEJA HASTA ALMENDRICOS TRANSPORTANDO 8 OBREROS DE LOS CUALES SE ADJUNTA RELACION. MANIFIESTA COBRAR 6 EUROS POR PERSONA EN EL TRANSPORTE.

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT, 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:141 31 LOTT, 140 1 9 LOTT



Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 17/05/2012

Matrícula: MU-0508-BL

Liquidación: 1404509910391030070320135105

N.º Expediente: SAT4966/2012

Denunciado: CHALECO AVELLANEDA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL DE ALMERIA

Último domicilio conocido: CL CASA DE CAMPO N.º 6

04869 FINES (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE PUERTO LUMBRERAS HASTA FINES EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 15:30 H. DE FECAH 30/05/12 Y LAS 15:30 H. DE FECAH 31/05/12 DESCANSO REALIZADO 06:30 H., COMPRENDIDAS ENTRE LAS 03:45 H. DE FECHA 31/05/12 Y LAS 10:15 H. DE FECHA 31/05/12. ELLO SUPONE UN AMINORACION SUPREIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTAN A BOLETIN 3 DISCOS DE FECHAS 30-31 MAYO 2012 DEL CONDUCJTOR DENUNCIADO Y DISCO FECHA 31/05/12 DEL PRIMER CONDUCTOR DAVID AVELLANEDA SALAS (7525353Y) COMO PRUEBA.

Norma Infringida: 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:141 6 LOTT, 198 6 ROTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 31/05/2012

Matrícula: 3149-DNG

Liquidación: 1404509910391030042420135108

N.º Expediente: SAT5031/2012

Denunciado: MARTIN CORZO, MIGUEL ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV DEL MEDITERRANEO. CL/ NEPTUNO N.º 3

18680 SALOBRENA (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALEMANIA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 16:32 HORAS DE FECHA 28/06/12 Y LAS 16:32 HORAS DE FECHA 29/06/12 DESCANSO REALIZADO 1:26 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:37 HORAS DE FECHA 28/06/12 Y LAS 20:02 HORAS DE FECHA 28/06/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. \$@\$ REALIZADA DESCARGA TARJETA DEL CONDUCTOR SERVIDOR DE FOMENTO.

Norma Infringida: 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:140 20 LOTT, 197 20 ROTT

Sanción: 4600 Euros

Fecha Denuncia: 19/07/2012

Matrícula: 0099FCW

Liquidación: 1404509910391030066320135105

N.º Expediente: SAT5032/2012

Denunciado: MARTIN CORZO, MIGUEL ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV DEL MEDITERRANEO. CL/ NEPTUNO N.º 3  
18680 SALOBRENA (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALEMANIA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 04:18 HORAS DE FECHA 21/06/12 Y LAS 04:18 HORAS DE FECHA 22/06/12 DESCANSO REALIZADO 2:20 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 01:58 HORAS DE FECHA 22/06/12 Y LAS 04:18 HORAS DE FECHA 22/06/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. REALIZADA DESCARGA TARJETA CONDUCTOR SERVIDOR DE FOMENTO.

Norma Infringida: 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:140 20 LOTT, 197 20 ROTT

Sanción: 4600 Euros

Fecha Denuncia: 19/07/2012

Matrícula: 0099FCW

Liquidación: 1404509910391030066420135108

N.º Expediente: SAT5084/2012

Denunciado: SENDOIL RAPID SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BALANDRO N.º 34  
28042 MADRID (MADRID)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRES DE COTILLAS (LAS) HASTA ROQUETAS DE MAR NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO ANOTA APELLIDO, NI LOCALIDAD NI KILOMETROS FINALES, PUDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:142 5 LOTT, 199 5 ROTT

Sanción: 301 Euros

Fecha Denuncia: 27/06/2012

Matrícula: 4558HGY

Liquidación: 1404509910391030066720135104

N.º Expediente: SAT5140/2012

Denunciado: HIJOS DE VALERO Y ALARCON, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: PZ GUTIERREZ MELLADO N.º 5  
30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR INFORME ANUAL, SEGUN ACTA 356/12 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: 8 RD 1566/99, (BOE 20-10), 1 8.5 ADR

Observaciones Art. Infringido:140 25 22 LOTT, 197 25 ROTT

Sanción: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 03/10/2012

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030068320135107

N.º Expediente: SAT5149/2012

Denunciado: LOPEZ Y SOTO, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL MESEGUER N.º 127

30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR INFORME ANUAL, SEGUN ACTA 363/12 QUE SE  
ADJUNTA

Norma Infringida: 8 RD 1566/99, (BOE 20-10), 1 8.5 ADR

Observaciones Art. Infringido:140 25 22 LOTT, 197 25 ROTT

Sanción: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 03/10/2012

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030068420135100

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al

objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, N.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, a 9 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones  
Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **6016 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT2731/2012

Denunciado: MELTRANS LOGISTICA, SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LEPANTO N.º 5-6

46940 MANISES (VALENCIA)

Hechos: FALTA DE DESCANSO SEMANAL, JORNADA INICIO EL 22-01-12 AL 28-01-12. TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL REALIZADO 12:11 FALTÁNDOLE DESCANSO 32:49. INICIA EL DESCANSO SEMANAL A LAS 01:01 (HORA UTC) DEL 26-01-12 HASTA LAS 13:12 (HORA UTC) DEL 26-01-12 DONDE LO INTERRUMPE. INFRACCIÓN CONSTATADA MEDIANTE BASE DATOS DE D.G. TRANSPORTES CON DESCARGA DATOS EN TCM. VEHICULO INMOVILIZADO HASTA REALICE EL DESCANSO SEMANAL.

Norma Infringida: 8.6 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:140 20 LOTT, 197 20 ROTT

Sanción: 3301 Euros

Fecha Denuncia: 01/02/2012

Matrícula: 4198-DRN

Liquidación: 1404509910391030058320135105

N.º Expediente: SAT2732/2012

Denunciado: MELTRANS LOGISTICA, SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DE LAS CORTES VALENCIANAS N.º 26 bloq. 1 esc. 2.ª piso 1.º

46015 VALENCIA (VALENCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO DOTADO DE APARATO TACÓGRAFO, HABIENDO REDUCIDO SU CONDUCTOR EL DESCANSO SEMANAL. REF. 45 HORAS- 14 JORNADAS. INICIO 9-01-12, FIN 23-01-12, TIEMPO DESCANSO REALIZADO 31 HORAS 25 MINUTOS, FALTA DESCANSO 13 HORAS 35 MINUTOS. INICIA EL DESCANSO EL 17-01-12 A LAS 02:33 HORAS (UTC), FINALIZANDO DESCANSO EL 18-01-12 A LAS 09:58 HORAS (UTC). INFRACCIÓN CONSTATADA CON DESCARGA DE DATOS DEL TACÓGRAFO EN TCM. SE ENTREGA COPIA.

Norma Infringida: 8.6 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:141 6 LOTT, 198 6 ROTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 01/02/2012

Matrícula: 4198-DRN

Liquidación: 1404509910391030058420135105

N.º Expediente: SAT3927/2012

Denunciado: EURO TRANS BAIX CAMP 2005 SCL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV CONSELLER JUAN NAVARRO N.º 4

43894 CAMARLES (TARRAGONA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FONT DE LA FIGUERA (LA) HASTA PULPI NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN PAIS Y COMUNIDAD DE INICIO Y FINAL DE SU PERIODO DE TRABAJO DIARIO, PUDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DE TACOGRAFO JORNADA 23/04/12 A MODO DE PRUEBA. LO REALIZA DE MANERA REITERADA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:142 5 LOTT, 199 5 ROTT

Sanción: 301 Euros

Fecha Denuncia: 23/04/2012

Matrícula: 0435DWC

Liquidación: 1404509910391030044920135101

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, a 9 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **6017 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), El Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT5656/2012

Denunciado: PANADERIA EL BOTICARIO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PIO XII -GRANJA DE ROCAMORA- N.º 13  
03348 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR REPOSTERIA, DESDE ALICANTE HASTA SAN PEDRO DEL PINATAR LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3100 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2800 KG. EXCESO DE 300 KG, UN 10,7%.COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:142 2 LOTT, 199 2 ROTT

Sancion Propuesta: 341 Euros

Fecha Denuncia: 10/07/2012

Fecha Incoacion: 06/11/2012

Matricula: 2013-FRS

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado Instructor de los expedientes referidos a don José Antonio Miñano Sánchez, Asesor de Apoyo Jurídico, que podrá ser recusado en los términos previstos en el Art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o



proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el Art. 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 10 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones,  
Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **6018 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT5151/2012

Denunciado: MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: PG INDUSTRIAL OESTE AVDA DEL  
DESCUBRIMIENTO PARCELA N.º 15

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR INFORME ANUAL, SEGUN ACTA 365/12 QUE SE  
ADJUNTA

Norma Infringida: 8 RD 1566/99, (BOE 20-10), 1 8.5 ADR

Observaciones Art. Infringido:140 25 22 LOTT, 197 25 ROTT

Sanción: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 03/10/2012

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030068520135102

N.º Expediente: SAT5175/2012

Denunciado: TRANSPORTES Y ARRASTRES BORGES 2010 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL NUÑEZ BALBOA, AC 143 N.º 4 portal 4 pta. 3  
04600 HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: INADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD  
IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA, AL OBSERVARSE EN EL DISCO DIAGRAMA VELOCIDADES  
CONSTANTES SUPERIORES A 95 KM/H POR TIEMPO SUPERIOR A 5 MINUTOS. PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:12 H. Y LAS 17:20 H. DEL 12/06/12. SE ADJUNTA A  
BOLETIN DISCO A MODO DE PRUEBA. CIRCULA CARGADO HACIA ALMERIA.

Norma Infringida: Dir 2002/85 y 92- 6 y 92-24, 0 CEE R.D 1417/2005 (BOE  
3-12)

Observaciones Art. Infringido:141 5 LOTT, 198 5 ROTT



Sanción: 1501 Euros  
Fecha Denuncia: 13/06/2012  
Matrícula: 2775-BBM  
Liquidación: 1404509910391030067020135101

N.º Expediente: SAT5189/2012  
Denunciado: FUENTES ESPUCHE, JOSE MANUEL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL TOMAS AZNAR DOMENECH N.º 25 piso 3º pta. B  
03007 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA MOLINA DE SEGURA NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO INTRODUCE MANUALMENTE EN EL TACOGRAFO EL LUGAR DE ORIGEN Y FINALIZACION DEL VIAJE. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE EL ULTIMO VIAJE LO FINALIZO EL DIA 09-06-12 EN ALICANTE Y QUE EL SIGUIENTE LO INICIA HOY DIA 11-06-12 EN ALICANTE. QUE NO JUSTIFICA CON CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DEL CONDUCTOR, MANIFESTANDO EL MISMO QUE POSEE CAMIONES CON TACOGRAFO ANALOGICO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85  
Observaciones Art. Infringido:142 5 LOTT, 199 5 ROTT  
Sanción: 301 Euros  
Fecha Denuncia: 11/06/2012  
Matrícula: 0757HJD  
Liquidación: 1404509910391030067120135105

N.º Expediente: SAT5240/2012  
Denunciado: SENDOIL RAPID SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL BALANDRO N.º 34  
28042 MADRID (MADRID)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRES DE COTILLAS (LAS) HASTA ROQUETAS DE MAR NO LLEVANDO A BORDO LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: 119 ROTT  
Observaciones Art. Infringido:142 9 LOTT, 199 9 ROTT  
Sanción: 201 Euros  
Fecha Denuncia: 27/06/2012  
Matrícula: 4558HGY  
Liquidación: 1404509910391030067520135101

N.º Expediente: SAT5249/2012  
Denunciado: TRANS-EGEA & PEREZ, S.L.  
Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL FRANCISCO GOYA N.º 15  
30180 BULLAS (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR INFORME ANUAL, SEGUN ACTA 373/12 QUE SE  
ADJUNTA

Norma Infringida: 8 RD 1566/99, (BOE 20-10), 1 8.5 ADR  
Observaciones Art. Infringido:140 25 22 LOTT, 197 25 ROTT  
Sanción: 2001 Euros  
Fecha Denuncia: 03/10/2012  
Matrícula:  
Liquidación: 1404509910391030068820135101

N.º Expediente: SAT5251/2012

Denunciado: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MAR MENOR, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL GENERAL FERNANDEZ TUDELA N.º 16  
30730 SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR INFORME ANUAL, SEGUN ACTA 374/12 QUE SE  
ADJUNTA

Norma Infringida: 8 RD 1566/99, (BOE 20-10), 1 8.5 ADR  
Observaciones Art. Infringido:140 25 22 LOTT, 197 25 ROTT  
Sanción: 2001 Euros  
Fecha Denuncia: 03/10/2012  
Matrícula:  
Liquidación: 1404509910391030068920135104

N.º Expediente: SAT5332/2012

Denunciado: OBRAESCOL,SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL REGIDOR ALONSO FAJARDO N.º 6  
30011 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAÑADA DEL TRIGO  
HASTA LA MURADA SIN APORTAR CARECIENDO DE LOS DISCOS DIAGRAMA,  
TARJETA DEL CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL  
CONDUCTOR, QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. CARECE  
DE DISCOS DESDE LA FECHA 06/05/2012 HASTA LA FECHA 03/06/2012.  
SOLO PRESENTA DISCO DEL QUE HACE USO COLOCADO FECHA DE HOY.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85  
Observaciones Art. Infringido:140 24 LOTT, 197 24 ROTT  
Sanción: 2001 Euros  
Fecha Denuncia: 04/06/2012  
Matrícula: 4933BMY  
Liquidación: 1404509910391030067720135100

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, N.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, a 10 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **6019 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT5063/2012

Denunciado: COGENERACION DESALADORA DUAL, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL SALZILLO N.º 1 piso BJ

30001 MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR INFORME ANUAL, SEGUN ACTA 347/12 QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: 8 RD 1566/99, (BOE 20-10), 1 8.5 ADR

Observaciones Art. Infringido:140 25 22 LOTT, 197 25 ROTT

Sanción: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 03/10/2012

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030037620135100

N.º Expediente: SAT5499/2012

Denunciado: SALAS GUERRERO, JOSE DAVID

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV 28 DE FEBRERO N.º 77 piso 2.º pta. B

04410 BENAHADUX (ALMERIA)

Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO EN EL PLAZO DEBIDO, LA ULTIMA CON FECHA 08/03/10. TACOGRAFO MARCA KIENZLE, MODELO 1324.514015560104, N.º SERIE 1803557, N.º HOM. E1-83. NO LLEVA LA TARJETA DE TRANSPORTES. CIRCULA EN VACIO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:141 5 LOTT, 198 5 ROTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 01/06/2012

Matrícula: 2532-DLT

Liquidación: 1404509910391030045320135101

N.º Expediente: SAT6125/2012

Denunciado: CHEAP HOLIDAY CAR

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL IRIS, JARDIN, APARTAMENTO 366.-URBZ.  
CONDADO DE ALHAMA N.º 4

ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO DISPONER DE LIBRO DE RECLAMACIONES, SEGUN ACTA 482/12  
QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: 147 LOTT, 222 ROTT, 3 O.FOM 3398/02 de 20-12 (BOE  
9-1-03)

Observaciones Art. Infringido:141 19 LOTT, 198 19 ROTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 28/11/2012

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391032013510

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 10 de abril de 2013.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones,  
Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### 6020 Notificación tributaria.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados ó a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
Alexandru Cosmin Neagu	x8482073h	C/ Barca, 23	30108 Rincón de Beniscomia (Murcia)	6.333	Aipd 896/10
Isabel Pastor Niñoles	21476506a	C/ Torre de Romo, 67, 1.º	30012 Santiago el Mayor	6.176	Anpips 476/10
María del Rocío Puche Minguez	48465359n	C/ Jiménez Quesada, 4, 2.º L	30368 Los Urrutias, Cartagena (Murcia)	6.175	Anpips 467/10
Cheikh Boutahar	x1324758g	C/ Avda. 1.º de Mayo, 62, 1.º izda	30120 El Palmar (Murcia)	6.172	Anpips 132/10
Asunción Nicolás Manzanares	22996631n	C/ Urbanización Estrella de Mar, Edif.. Adelfas, esc, 2, pta. 4	30368 Los Urrutias, Cartagena (Murcia)	6.167	Anpips 2488/09
María del Carmen Martín González	44218117l	C/ San José, 19, 2	30002 Murcia	6.180	Anpips 633/10
Antonia Mármol García	22466772g	C/ Juan Bernal Aroca, 3	30120 El Palmar (Murcia)	6.201	Rbi 168/09
Khadija Haitote Kayme	47108417r	C/ Morería Baja, 66, 2.º b	30201 Cartagena (Murcia)	6.217	Rbi 184/10
Omar Ben Hammou	x5750739a	C/ Camino del Gallo. Roble-Los Granadinos	30440 Moratalla (Murcia)	6.214	Rbi 1320/09
Yahya Rouani	x2169204m	C/ San Cristobal la larga, 30, 3.º	30202 Cartagena (Murcia)	6.212	Rbi 427/10
Ana Belén Molina López	77705158a	C/ Molinico de la Huerta, bl I, pta. 6	30530 Cieza (Murcia)	6.169	Anpips 99/09
Juan Antonio Picón Safar	77856501y	C/ San Marcelino, 4	30880 Águilas (Murcia)	6.196	Aipd 660/10
Noelia Sánchez Llorente	48470446q	C/ Humanista Alonso Sánchez, 12, 1.º izda.	30440 Moratalla (Murcia)	6.211	Rbi 1506/09
Ramón López Melgar	27451781q	C/ Mar Mediterráneo, 2	30163 Cobatillas (Murcia)	6.215	Rbi 47/10
Juan Carlos Pardo Martínez	27452199c	C/ Carril de las pipas, 38	30110 Cabezo de Torres (Murcia)	6.205	Rbi 140/10
Fernando Torrán Aranda	05388422m	C/ Paseo marítimo, 10	30868 La Azohía, Cartagena (Murcia)	6.213	Rbi 608/10
Hakima Rhazzar	x3447725w	C/ San Isidro, 50	30510 Yecla (Murcia)	6.272	Rbi 791/10
Brigido Palazón Candel	27459730f	C/ Francisco Caravaca, 27, 1.º	30600 Archena (Murcia)	6.321	Aipd 2512/10
Mercedes Gómez López	22457835z	C/ Jorge Manrique, 2, 1.º A	30011 Murcia	6.334	Aipd 1420/10

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS, (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.



Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS, o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, a 3 de abril de 2013.—El Director Gerente, Fernando Mateo Asensio.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### 6021 Notificación tributaria.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la ley general tributaria, se cita al sujeto pasivo más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

Nombre	Último domicilio conocido	Población	Recibos impagados		importe liquidación (euros)
Herederos de Isabel Sánchez Mompeán	Paseo Fotógrafo Verdú, 8 5.º B	MURCIA	Abril	2012	252,71
Herederos de Josefa Bernal Romero	C/ Juan Ramón Jiménez, 10-7.º B	MURCIA	Enero	2012	552,79

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la RPM San Basilio, dependiente del IMAS (sito en C/ Rey D. Pedro I, 10-30009 Murcia), ante el interesado, o sus representantes, deberá comparecer para ser notificado, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la región de Murcia.

Se advierte al interesado que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la dirección gerencial de este IMAS que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la ley general tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de economía y hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la dirección gerencial de este IMAS.

Murcia, 9 de abril de 2013.—El Director Gerente, Fernando Mateo Asensio.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

**6022 Edicto de la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, por el que se notifica requerimiento de subsanación de justificación de subvención otorgada en el ejercicio 2009 al presidente del Centro Social de Mayores de La Albatálía.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a D<sup>o</sup> José Pérez Alarcón, en calidad de representante legal del Centro Social de los Mayores de La Albatálía, cuyo último domicilio conocido, a efectos de notificación es, Carril de las Escuelas nº 3 La Albatálía, 30009-Murcia, que, con fecha 1 de febrero de 2013, la Jefa de Sección de Gestión de Centros y Programas III de la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, dictó requerimiento de subsanación de documentación, relativo a la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva, otorgada mediante Resolución del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, de fecha 13 de octubre de 2009, para la ejecución de un proyecto de "Mantenimiento y Actividades" que se concreta en los siguientes conceptos: trabajos realizados por otras empresas, comunicaciones y gastos de reparación simple o mantenimiento".

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que la notificación que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social, sita en C/ Alonso Espejo, 7 de Murcia, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación. Asimismo, se le concede un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que presente los documentos o alegaciones que estime pertinentes ante la Asesoría Facultativa de la Dirección General de Personas Mayores.

Murcia, 9 de abril de 2013.—El Director General de Personas Mayores, Enrique Pérez Abellán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social  
I.M.A.S.

#### **6023 Suspensión cautelar de pensión no contributiva.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido requerida la documentación que en el anexo se especifica, para completar su expediente de Pensión no Contributiva.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le advierte que transcurridos tres meses sin que aporte la documentación que se le solicita, se producirá la caducidad del procedimiento iniciado a su instancia.

Murcia, 10 de abril de 2013.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D., la Jefa de Servicio de Pensionistas (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro.

#### **Anexo**

- Suspensión Cautelar de Pensión no Contributiva -
- Documentación requerida para completar su expediente de P.N.C.
- Artículo 23 y 25 R.D. 357/1991

Expediente	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha Trámite
930-I/2004	Patricio Ruiz Riquelme	23.245.888	Totana	21/02/2013
54-I/2004	Francisco García Delgado	23.041.357	Cartagena	21/02/2013
421-I/2012	Antonia Santiago Marín	77.524.188	Fortuna	21/02/2013
302-I/2004	Myriam Boutchich Turpín	48.403.537	Murcia	21/02/2013
13-J/2002	Alicia Griñan Fornell	22.219.359	Murcia	14/02/2013



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **6024 Notificación a interesado en expediente de PNC.**

Por el presente se hace saber que doña Nancy Edith Zapata Henao, con D.N.I. 48.753.564G, cuyo último domicilio conocido es c/ Enrique Bernal Capel, 7, 4.º C de Molina de Segura, en relación con el expediente de PNC 984-I/2007 que se está tramitando a efectos revisión finalización plazo de validez, que debe personarse con el D.N.I. u otro documento que acredite suficientemente su identidad, en el Servicio de Valoración y Diagnóstico de Murcia, sito en c/ Huerto de las Bombas, 8, el día 9 de mayo de 2013, a las 10:10 horas, E.V.O. 13, a fin de que pueda procederse a la valoración de su discapacidad actual, para determinación del grado de minusvalía.

Murcia, 11 de abril de 2013.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusion, P.D. la Jefe de Servicio de Pensionistas (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

#### **6025 Notificación tributaria.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en Servicio Económico y de Contratación, sito en Avda. de la Fama, n.º 3, 30003 Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º serie: 120120 991 039103 00035 2013 510 1

N.º exp.: '00035'/2013'

Concepto: Sanciones Administrativas. Consejería de Sanidad

Nombre: Ramirez Jaramillo, Mónica Andrea

NIF/CIF: 23833243E

Dirección: Ctra. de Granada, n.º 18

Municipio: Lorca

Importe: 3006

Murcia, 27 de marzo de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

#### **6026 Edicto por el que se notifican las resoluciones dictadas por la Dirección General de Política Social.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 15 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de tres meses, para las que declaran el desamparo de un menor, y dos meses, para las restantes resoluciones en materia de protección de menores, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 12 de abril de 2013.—El Director General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, Leopoldo Navarro Quílez.

#### **Relación de resoluciones**

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Admvo.
D. José Antonio Palazón Cortés	C/ Paloma n.º 4 - 4.º - E	Crta. Alcantarilla - Murcia C.P. 30010	0977/2003	Resolución de Asunción de Tutela
D.ª Sara Jiménez Borja	C/ Canalejas, 96 Bajo	Jumilla-Murcia C.P.30520	0123/2013	Resolución de Convalidación Tutela

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

**6027 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 280/12 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D. Josefa Martínez Cámara, cuyo último domicilio conocido en C/ Antonio Machado, 36- El Siscar, 30149.- Santomera (Murcia) que ha sido dictada Orden por la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el Recurso de Alzada nº 280/12 interpuesto frente a Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 2 de mayo de 2012.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 26 de marzo de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

**6028 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 387/12 interpuesto contra Resolución del Director General de Salud Pública.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a Ángel Samper Villaescusa, Administrador Único de la mercantil Trivaris, S.L., cuyo último domicilio conocido en C/ Severo Ochoa, Nave - 3 Polígono Industrial de Los Alcázares, 30710- Los Alcázares (Murcia) que ha sido dictada Orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el Recurso de Alzada n.º 387/12 interpuesto frente a Resolución del Director General de Salud Pública de fecha 24 de agosto de 2012, recaída en el expediente sancionador 126/2012.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que la Orden que se cita se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad y Política Social, sita en Ronda de Levante, n.º 11, planta 1.ª, despacho 45, Murcia.

Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 26 de marzo de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

**6029 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 323/12 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D. Carlos Gimeno Serrano, cuyo último domicilio conocido en C/ Navel 8, Residencia San Antonio 23, 3189, Orihuela (Alicante) que ha sido dictada Orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el Recurso de Alzada n.º 323/12 interpuesto frente a Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de diciembre de 2012.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 27 de marzo de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

**6030 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 462/12 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D.ª Liliana Edith Urroz, cuyo último domicilio conocido en C/ Acrobata, n.º 2, apartamento 46, Urb. Molina de la Puebla, 30395.- La Puebla-Cartagena (Murcia) que ha sido dictada Orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el Recurso de Alzada n.º 462/12 interpuesto frente a Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 17 de diciembre de 2012.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, a 1 de abril de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

**6031 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 98/13 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D.ª Pilar Vidal Vicente, cuyo último domicilio conocido en Plaza Poeta Pelayo, n.º 3, 4.º A, 30203.- Cartagena (Murcia) que ha sido dictada orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el Recurso de Alzada nº 98/13 interpuesto frente a Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 12 de diciembre de 2012.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 26 de marzo de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**6032 Notificación de resolución del expediente administrativo de reintegro de subvención por edicto. Expte. 2009.03.RPSC.0002.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59, apartado 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de fecha 5 de marzo de 2013, por la que se resuelve la liquidación de reintegro de subvención, a la empresa y en el expediente que más abajo se indican, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución:

Recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, haciendo constar en el escrito de interposición que no se ha procedido a impugnar el mismo acto en vía económico-administrativa o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, si bien el escrito de interposición en este supuesto debe dirigirse a este Órgano que dicta la resolución, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos medios de impugnación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 223 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 21 y siguientes del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

El correspondiente expediente obra en la Secretaría General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde los interesados podrán comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2009.03.RPSC.0002

Beneficiario de la Ayuda: Prensa del Sureste, S.L.

Último domicilio conocido: Gran Vía Salzillo, 21, Entlo. 2º Izda.

30004 Murcia

Murcia, a 8 de abril de 2013.—La Secretaria General, Isabel del Rey Carrión.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**6033 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el expediente de aprobación del plan anual de labores para el año 2012, de la cantera "Jasad", ubicada en el término municipal de Abanilla (Murcia), cuyo titular es la mercantil Jasad, S.L. (Expte. 3M12EL256).**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, ha intentado la notificación al interesado en el expediente de referencia sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Dirección General. Por lo que se hace saber, mediante el presente edicto, que de oficio ha dictado resolución por la que no se aprueba el Plan de Labores presentado por la empresa Jasad, S.L., para el año 2012, de la explotación denominada "Jasad" ubicada en el término municipal de Abanilla, por no ser conforme a la normativa y proyecto de explotación existente.

Dicho expediente obra en el Servicio de Minas de esta Dirección General, donde los interesados pueden comparecer, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 14 de enero de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

#### **6034 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C12PS000270.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir potestativamente en Reposición ante el Excmo Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación o impugnar la resolución directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo.

Expediente: 3C12PS000270

Presunto responsable: Balaca 40 S.L.

N.I.F.: B30804488

Ultimo domicilio: C/ Luis Pasteur, 14 - 30203 Cartagena (Murcia)

Normas infringidas:

- No realizar un mantenimiento adecuado de la instalación de Baja Tensión, dado que la misma no ha pasado la Inspección Periódica por Organismo de Control Autorizado, pudiendo resultar un peligro para las personas, la flora, la fauna, los bienes o el medio ambiente; Artículo 31.2 i) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

- No realizar un mantenimiento adecuado de la instalación de Baja Tensión, dado que no se dispone de contrato de mantenimiento eléctrico en Baja Tensión ni existe constancia de que haya pasado en el último año una revisión por un mantenedor eléctrico autorizado, pudiendo resultar un peligro para las personas, la flora, la fauna, los bienes o el medio ambiente; Artículo 31.2 i) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3005,07 €

Murcia, a 11 de abril de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**6035 Notificación de liquidación de expediente sancionador 6P12SA00079.**

Intentada la notificación expresa de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan a cada uno de los interesados que se indican y no habiendo sido posible llevarla a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan en la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía situada en Ronda Levante, 11 de Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en los referidos artículos 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia indicada anteriormente, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 160410 991 039103 00007 2013 510 0

N.º Exp: '00079'/'2012'

Concepto: Sanciones Administrativas. Consejería Universidades, Empresa e Investig.

Nombre: MALILCK DIENG

NIF/CIF: X1416668Y

Dirección: Plaza San Agustín, 7

Municipio: MURCIA – C.P. 30.005

Importe: 400€

Murcia, 12 de abril de 2013.—La Directora General de Consumo, Comercio y Artesanía, M.ª Dolores Alarcón Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Industria y Energía

**6036 Información pública para reconocimiento de nuevas afecciones a efectos de expropiación forzosa, en el proyecto de Ejecución de intercambio de circuitos entre L/ N. Escombreras – Rocamora y L/ N. Escombreras – El Palmar, en el término municipal de Cartagena. Expte. 266/2011.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 8 de febrero de 2013 se autorizó la construcción de la instalación de referencia y se declaró la utilidad pública. A los efectos establecidos en el Art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del Art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de nuevas afecciones a efectos de expropiación forzosa del proyecto de ejecución de intercambio de circuitos entre L/ N. Escombreras – Rocamora y L/ N. Escombreras – El Palmar, en el Término Municipal de Cartagena cuyas características generales son las siguientes:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.,
- b) Domicilio: Pº Conde de los Gaitanes, 177, 28109, Alcobendas (Madrid).
- c) Emplazamiento: Valle de Escombreras - Cartagena (Murcia).
- d) Descripción: intercambio de circuitos entre la línea N. Escombreras – Rocamora y un circuito de la línea N. Escombreras – El Palmar.
- e) Características generales de las instalaciones:
  - Línea aérea 400 kV SE N.ESCOMBRERAS – SE EL PALMAR
  - Sistema: Corriente alterna trifásica
  - Frecuencia: 50 Hz
  - Tensión nominal: 400 kV
  - Tensión más elevada de la red: 420 kV
  - Temperatura máxima del conductor: 85 °C
  - Capacidad de transporte por circuito (R. D. 2819/1998): 2.718 MVA
  - Exp. 266/2011
  - N.º de circuitos: 2
  - N.º de conductores por fase: 3
  - N.º de cables de tierra: 2 x OPGW Tipo II (25 kA)
  - Aislamiento: Composite tipo 5
  - Apoyos: Torres metálicas de celosía
  - Cimentaciones: Zapatas individuales

Puesta a tierra: Anillos de acero descarburado

Longitud: 321 m

· Línea aérea 400 kV SE N.ESCOMBRERAS – SE ROCAMORA

Sistema: Corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 400 kV

Tensión más elevada de la red: 420 kV

Temperatura máxima del conductor: 85 °C

Capacidad de transporte por circuito (R. D. 2819/1998): 1.829 MVA

N.º de circuitos: 1

N.º de conductores por fase: 2

N.º de cables de tierra: 2 x OPGW Tipo 1 (17 kA)

Aislamiento: Composite tipo 5

Apoyos: Torres metálicas de celosía

Cimentaciones: Zapatas individuales

Puesta a tierra: Anillos de acero descarburado

Longitud: 896 m

f) Presupuesto total estimado 566.203 Euros

g) Término municipal afectado: Cartagena (Murcia)

h) Finalidad: Solucionar los problemas de estabilidad transitoria causados por la concentración de producción de los grupos de generación que evacuan su energía en la subestación de Nueva Escombreras.

i) Afecciones: La relación de bienes y derechos afectados se recoge en el anexo.

Exp. 266/2011

Hoja N.º 2

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el mencionado proyecto, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, sita en la Calle Alfonso X, N.º 6, 30008-Murcia, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Murcia, 15 de marzo de 2013.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Faraco Munuera.

**CAMBIO TOPOLOGICO DE CIRCUITOS EN LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA 400 kV N. ESCOMBRERAS-ROCAMORA Y N. ESCOMBRERAS- EL PALMAR EN CARTAGENA- (MURCIA)**

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA AÉREA Y ACCESOS

## T.M. Cartagena

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Superficie Vuelo (m <sup>2</sup> )	Apoyos Projectados	Sup. apoyos y anillo tierra (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
13	TECNICA DE INVERSIONES GAMMA SL	51016A05200034	52	34	8596	T-14bis	164	1600	871	Labor secano
14	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	51016A05209004	52	9004	89					Vía de comunicación de dominio público
9	TECNICA DE INVERSIONES GAMMA SL	51016A05200036	52	36	1388	T-14	164	1351	412	Labor secano, Matorral

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

#### 6037 Notificación a interesados.

En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

#### De infracción en materia de seguridad y salud laboral

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000030380	LOJA CASTILLO, JOSE OCTAVIO - OTROS PARAJE LA SUERTE S/N FUENTE-ALAMO	4.092,00

#### De infracción en materia de relaciones laborales

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000012596	ESABE VIGILANCIA, S.A. - CALLE CRONOS 8, PISO 1 MADRID	50.000,00
I302013000041292	ATC TEAM SOLUTIONS, S.L - CALLE CUARTEL DE ARTILLERIA 3 MURCIA	6.251,00

#### De infracción en materia de Seguridad Social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000022704	APIANO INTERNATIONAL GROUP, S.L. - CALLE TEJERAS, APARTADO DE CORREOS 726, PUERTA A YECLA	626,00
I302013000026239	GOMARIZ Y BARRETO, S.L. - CALLE DOCTOR FLEMING 1 MOLINA DE SEGURA	55.891,88
I302013000026744	PORTADEAGRA, S.L. - CALLE CLAVEL, 63-EDIF. CUZCO, ESC. 1-BAJO E- MURCIA	98.825,41
I302013000029673	HOSTAL VICTORIO, S.L. - CALLE VICTORIO 36 MURCIA	12.504,00 - Sanción no Pecuniaria
I302013000041393	HOSYCRUZ, S.L. - CALLE ISAAC ALBENIZ 12, PISO B MURCIA	10.001,00 - Sanción no Pecuniaria

#### De infracción por obstrucción en materia de Seguridad Social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000026037	GOMARIZ Y BARRETO, S.L. - CALLE DOCTOR FLEMING 1 MOLINA DE SEGURA	626,00
I302013000026845	PORTADEAGRA, S.L. - CALLE CLAVEL, 63-EDIF. CUZCO, ESC. 1-BAJO E- MURCIA	626,00
I302013000031087	CASAS CONTRERAS, JOSE ANTONIO - CALLE CAPITAN BALACA 22 MURCIA	626,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Nelva, s/n -Torres JMC- Torre A, 4.ª Planta, 30006 - Murcia.

Fecha, a 11 de abril de 2013.—El Director Territorial - Jefe de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Diego Martínez Rafecas.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Confederación Hidrográfica del Segura

**6038 Expediente TU=6 de expropiaciones por obras de emergencia de reparación y refuerzo motivadas por el hundimiento del túnel de Ulea del canal principal de la margen izquierda del postravase.**

Expediente: TU=6

Clave: 07.257.0140

Obra: Obras de emergencia de reparación y refuerzo motivadas por el hundimiento del túnel de Ulea del canal principal de la margen izquierda del postravase. Obras emergencia para suministro alternativo. Termino municipal: Ulea (Murcia) expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

El levantamiento de las Actas de mutuo acuerdo en la forma que determina el artículo 24 de la citada Ley, se llevará a cabo en el Ayuntamiento de ULEA, el día 29 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

Los propietarios interesados en el expediente de expropiación, han sido notificados directamente por esta Confederación, y figuran en la relación que se adjunta.

Murcia, 27 de marzo de 2013.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.



**Relación de propietarios que se cita para la realización de actas de mutuo acuerdo en el Ayuntamiento de Ulea el día 29 de mayo de 2013.**

FINCA	NOMBRE		DOMICILIO		
	MUNICIPIO		SUP.EXPROPIA	SUP.SERVIDUM	SUP.O.TEMPOR
1	MARIA-PILAR VARGAS RAMIREZ ULEA		0,0000 Ha.	PLAZA DE LA CONSTITUCION 0,2344 Ha.	4 0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 193 Subparcela:					
2	JUAN LOPEZ CESPEDES ARCHENA		0,0000 Ha.	CL. CORPUS CHRISTI,9 0,0243 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 207 Subparcela:					
3	MARIA-CRUZ AYALA GONZALEZ ARCHENA		0,0000 Ha.	CALLE ISAAC PERAL 12,1°-B 0,0346 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 206 Subparcela:					
4	MATILDE PALAZON ABELLAN ALGUAZAS		0,0000 Ha.	CALLE FELIPE, 11 0,0328 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 250 Subparcela:					
4	ESTEFANIA HURTADO BARNES ALGUAZAS		0,0000 Ha.	CL. FELIPE, 11 0,0328 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 250 Subparcela:					
5	JOSE GARCIA MARTINEZ MURCIA		0,0000 Ha.	CR. DEL MOLINO 14 0,0454 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 251 Subparcela:					
5	ISABEL MARTINEZ GARRIDO MURCIA		0,0000 Ha.	CR. DEL MOLINO, 14 0,0454 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 251 Subparcela:					
6 A	ASCENSION-JOSEFA TOMAS ABENZA VILLANUEVA DEL RIO S		0,0000 Ha.	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 19 0,0230 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 237 Subparcela:					
6 B	EMILIO TOMAS ABENZA MURCIA		0,0000 Ha.	C/ LUIS DE GONGORA 3-3° D 0,0251 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 313 Subparcela:					
7	CLEMENTE LOPEZ CARRILLO ULEA		0,0000 Ha.	AV. REYES DE ESPAÑA, 22 0,2128 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 234 Subparcela:					
8	ISABEL MARTINEZ GARRIDO MURCIA		0,0000 Ha.	CR. DEL MOLINO, 14 0,0436 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: NR AGRIOS REGADIO Polígono: 11 Parcela: 252 Subparcela:					

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Confederación Hidrográfica del Segura

**6039 Expediente ASM-46/2012 de petición de modificación del perímetro de riego autorizado a la C.R. de Mazarrón, por permuta de una superficie de 15 ha que se daría de baja, por otra equivalente que se daría de alta en el T.M. de Mazarrón.**

En este Organismo se tramita expediente, a petición de la Comunidad de Regantes de Mazarrón, de permuta de superficie regable con las aguas residuales regeneradas de la EDAR municipal de Mazarrón y aguas de la desaladora Virgen del Milagro, por otra equivalente, sin aumento alguno de volumen. Se adjunta copia de la petición formulada.

Con fecha de 17/06/1997, el por entonces Ministerio de Medio Ambiente otorgó a la C.R. de Mazarrón autorización para la desalación de aguas salobres en la planta desaladora Virgen del Milagro (T.M. de Mazarrón) por un máximo de 9 hm<sup>3</sup>/año, para riego de 3.595 ha. Actualmente se encuentra en tramitación el paso a concesión de esta autorización en el expediente CSR-5/2012.

Además, la C.R. de Mazarrón es concesionaria de un total de 1.525.886 m<sup>3</sup>/año de aguas residuales regeneradas de la EDAR municipal de Mazarrón (Murcia).

El plano que delimita la superficie regable de los dos derechos citados anteriormente fue definido y aprobado en Resolución de la Presidencia de este Organismo de 31/03/2010 del expediente CSR-28/2002, fijándose la misma en 3.870 ha. brutas, que equivalen a 3.595 ha. netas.

La solicitud aquí presentada pretende, en esencia, la autorización para la permuta de una superficie de riego agrícola de 15 ha. que dejaría de regarse con los recursos antes citados, por otra de 15 ha. que se daría de alta, en el t.m. de Mazarrón.

Se ha aportado justificante de que la petición ha sido aprobada en Junta General de la Comunidad de Regantes (de fecha 31/03/2012), y se ha definido con precisión la nueva superficie regable que quedaría autorizada.

La permuta solicitada no supondría variación alguna de las concesiones en cuestión en cuanto al número de hectáreas regables (no hay por tanto incremento de regadíos), ni de volumen concedido.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los posibles interesados puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación obrante en el mismo y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en el Área de Dominio Público Hidráulico, en horas de oficina.

El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Demarcación de Costas en Murcia

**6040 Notificación de audiencia en el expediente sancionador que se relaciona a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

Esta Demarcación de Costas ha intentado sin resultado la notificación personal a los presuntos responsables cuyos últimos domicilios conocidos se especifican, en relación con el "asunto", por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente anuncio.

REF.º	INTERESADO	DOMICILIO
SAN01/12/30/0069-2	D. Carlos Javier Mellinas Caballero y Mº José Peragón Marín	Ctra. Puerto-Portman nº 25, 30364-La Unión y Paseo Alfonso XIII nº 46, 30203-Cartagena

Los interesados, relacionados anteriormente, disponen de un plazo de diez (10) días para vista del expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en las oficinas de esta Demarcación de Costas, sita en Avda. Alfonso X El Sabio 6, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, 30071 – Murcia. Transcurrido dicho plazo proseguirán las actuaciones.

Murcia, 6 de marzo de 2013.—La Instructora, Sara Limón Mendizabal.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia  
Sala de lo Social

**6041 Recurso de suplicación 1.146/2012.**

N81291

Tipo y n.º de recurso: 1.146/2013

Juzgado de origen/autos: Demanda 416/2011 Jdo. de lo Social nº Cuatro de Murcia

Recurrente: Héctor Manuel Manresa Fenoll

Abogado: Francisco Javier Rojas Aragón

Recurridos: CD Rom S.A., Emurtel, S.A., Ingeniería de Comunicación y Sistemas SI, Consejería de Economía y Hacienda de la CARM y Fogasa, y Ministerio Fiscal.

Abogado/a: Víctor Mateo Beltri, M.ª Mar Carrillo Fernández, Letrado de la Carm, y Ministerio Fiscal

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1146/2012 seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de Héctor Manuel Manresa Fenoll contra CD Rom S.A., Emurtel S.A., Ingeniería de Comunicación y Sistemas SI, Consejería de Economía y Hacienda de la Carm y Fogasa, Y Ministerio Fiscal, sobre despido, se ha dictado Sentencia número 0177/2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. "Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Héctor Manuel Manresa Fenoll, contra la sentencia número 0465/2011 del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia, de fecha 19 de diciembre, dictada en procesos acumulados número 0416 y 417/2011, sobre despido, y entablado por Héctor Manuel Manresa Fenoll frente a CD Rom S.A., Emurtel S.A., Ingeniería De Comunicación y Sistemas SL, Consejería de Economía y Hacienda de la CARM y Fogasa; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia".

Se advierte al destinatario Ingeniería de Comunicación y Sistemas, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia  
Sala de lo Social

**6042 Recurso de suplicación 759/2012.**

Tipo y N.º de Recurso: 0759/2012

Juzgado de Origen/Autos: Demanda 1.526/2010 Jdo. de lo Social número  
Dos de Cartagena

Recurrente: Francisco Montalbán Bujeque

Abogado: Carlos Gonzalez Marin

Recurridos: INSS, TGSS, Fremap, Tusalcar, S.L., y Tamoin Construcciones  
Mecánicas, S.L.

Abogado: Letrado de la Seguridad Social y María José Orenes Miralles

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social  
del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 759/2012 seguido  
ante esta Sala de lo Social, a instancia de Francisco Montalbán Bujeque Contra  
Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad  
Social, Fremap, Tusalcar, S.L., y Tamoin Construcciones Mecánicas, S.L., Sobre  
Accidente De Trabajo, se ha dictado Sentencia número 0203/2013, cuya parte  
dispositiva es del tenor literal siguiente. "Declarar la nulidad de actuaciones  
retro trayendo las actuaciones al momento anterior a dicha sentencia".

Se advierte al destinatario Tusolcar, S.L., que las siguientes comunicaciones  
se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de  
la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que  
deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia  
Sala de lo Social

**6043 Recurso de suplicación 1.255/2012.**

Tipo y N.º de Recurso: 1.255/2012  
Juzgado de Origen/Autos: Demanda 337/2010  
Juzgado de lo Social número Seis de Murcia  
Recurrente: Estación de Servicio Los Ramos, S.L.  
Abogado: Raquel García Marchena  
Procurador: Susana García Idáñez  
Graduado Social: Cristián García Tovar  
Recurrido: Francisco Marín Tomás; Rondamar S.A.  
Abogado: Pablo Nicolás Alemán

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1.255/2012 seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de Estación de Servicio Los Ramos, S.L., Contra Francisco Marín Tomás, Rondamar, S.A., sobre despido, se ha dictado Sentencia número 270/2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. "Estimar el recurso de suplicación interpuesto por la empresa Estación de Servicio Los Ramos, S.L., contra la sentencia de fecha 26 de Junio del 2012, dictada por el Juzgado de lo Social número Seis de Murcia en el proceso 337/2010, revocarla y, en su lugar, dictar otra que, de un lado, estimando la excepción de caducidad de la acción de despido ejercitada contra la empresa ES Los Ramos, S.L., opuesta por esta, absuelva, por tanto, a la citada empresa de la demanda y, de otro, estimando la demanda deducida por don Francisco Marín Tomas contra la empresas Rondamar, S.A., -impugnado el despido de fecha 31 de enero del 2010 acordado por la empresa Rondamar, S.A.- por lo que declaramos la improcedencia del despido y condenamos a la empresa Rondamar SA a que, a su opción, bien readmita al trabajador demandante, bien le pague, en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión, la cantidad de 10.898 euros, condenándola, así mismo al pago de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de notificación de la sentencia, a razón de 47,16 euros/día".

Se advierte al destinatario Rondamar, S.A., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia  
Sala de lo Social

**6044 Recurso de suplicación 1.263/2012.**

N81291

Tipo y n.º de recurso: RSU 1263/2012

Juzgado de origen/autos: Demanda 680/2011 Juzgado de lo Social número Siete de Murcia

Recurrente: Juan Monzó Llopis

Abogado: Antonio Andreu Espinosa

Recurridos: Estacionamientos y Servicios, S.A.; Servimur Bussiness Integral, S.L.

Abogada: Ana Ruipérez Martín

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1263/2012 seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de Juan Monzó Llopis contra Servimur Bussiness Integral, S.L.; Estacionamientos y Servicios, S.A., sobre despido, se ha dictado sentencia número 281/2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. "Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Juan Monzo Llopis, contra la sentencia número 0041/2012 del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia, de fecha 25 de enero, dictada en proceso número 0680/2011, sobre despido, y entablado por Juan Monzo Llopis frente a Servimur Bussiness Integral, S.L.; Estacionamientos y Servicios, S.A.; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia".

Se advierte al destinatario Servimur Bussiness Integral, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 12 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia  
Sala de lo Social

**6045 Recurso de suplicación 1.030/2012.**

Tipo y N.º de Recurso: 1.030/2012

Juzgado de Origen/Autos: Demanda 550/2010

Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia

Recurrente: Roberto López Fernández

Graduado Social: Ginés Orenes Guzmán

Recurridos: Mutua Mc Mutual; INSS; TGSS; Méndez Pelegrín Promociones S.L.

Abogado: María José Martín Pignatelli; Letrado de la Seguridad Social

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1.030/2012 seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de Roberto López Fernández contra MUTUA MC MUTUAL; INSS; TGSS; Méndez Pelegrín Promociones, S.L., sobre accidente de trabajo, se ha dictado Sentencia número 0260/2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. "Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Roberto Lopez Fernández, contra la sentencia número 0094/2012 del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia, de fecha 28 de febrero, dictada en proceso número 0550/2010, sobre accidente, y entablado por Roberto López Fernández frente a MC MUTUAL, INSS, TGSS y Mendez Pelegrín Promociones, S.L.; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia".

Se advierte al destinatario Méndez Pelegrín Promociones, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

**6046 Procedimiento ordinario 97/2013.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Blanca Jara Arévalo Peralta contra La Caña Perfecta, SL, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 97/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a La Caña Perfecta, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 003, situado en C/ Carlos III, 17 - Bajo Esquina Wsell de Guimbarda- 30201 el día 12/6/2013 a las 09:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se notifica la providencia de fecha 20-2-13 cuyo contenido extractado es el siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez, Gloria del Pilar Rodríguez Barroso.

En Cartagena, 20 de febrero de 2013.

Vista la prueba documental solicitada en el primer otrosí digo, de la demanda, se requiere a la mercantil demandada La Caña Perfecta, S.L., a fin de que aporte en el acto del juicio los siguientes documentos:

- Contratos de trabajo.
- Recibos de salarios correspondientes a las cantidades que se reclaman.

Se le advierte que si los citados documentos no se aportan al juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada (Art. 94.2 LPL/LJS)..."

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.



Y para que sirva de citación y notificación en forma a la demandada La Caña Perfecta, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 10 de abril de 2013.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

**6047 Despido/ceses en general 807/2012.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 807/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquín Guirao Oliver contra la empresa Estructuras Copa, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 9-4-13 cuya parte dispositiva es el siguiente:

“Parte Dispositiva

Dispongo: Acumular este procedimiento despido 226/2013 a los autos que en este mismo juzgado se siguen con el n.º 807/12, citándose a las partes, al juicio acordado para el día 23 de abril de 2013 a las 10:10 horas de su mañana, por medio de la notificación de la presente...”

Asimismo se ha dictado providencia de fecha 9-4-13 cuyo contenido es el siguiente:

“Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada Juez

D.ª Gloria del Pilar Rodríguez Barroso

En Cartagena, a 9 de abril de 2013.

Vista la prueba documental solicitada en el otrosi digo, de la demanda (DSP 226/13), se requiere a la mercantil demandada Estructuras Copa S.L., a fin de que aporte en el acto del juicio los siguientes documentos:

- Contrato de trabajo; recibos de salarios de los últimos seis meses; parte de alta y baja en Seguridad Social; boletines de cotización; Relación de trabajadores contratados en el último año con detalle de categoría de los mismos en el centro de trabajo del actor.

Se le advierte que si los citados documentos no se aportan al juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada (art. 94.2 LPL/LJS).

...”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras Copa S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 9 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

**6048 Despido/ceses en general 706/2012.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Martínez Velasco contra Desarrollos Inmobiliarios Sánchez e Hijos, S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 706/2012 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Desarrollos Inmobiliarios Sánchez e Hijos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 003, situado en C/ Carlos III, 17 - Bajo Esquina Wsell de Guimbarda- 30201 el día 23/4/2013 a las 09:40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Desarrollos Inmobiliarios Sánchez e Hijos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 11 de abril de 2013.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

**6049 Procedimiento ordinario 176/2013.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Tomas Pascual Dávila, José Daniel Gutiérrez Acosta Contra Seguridad Gsvm Sl, Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º procedimiento ordinario 176 /2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a García Serrano Villada Martínez, SL (GSVM SL), en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 003, situado en C/ Carlos III, 17 - bajo esquina Wsell de Guimbarda- 30201 el día 24/9/2013 a las 09:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación García Serrano Villada Martínez SL, GSVM S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

**6050 Procedimiento ordinario 455/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0004877

N81291

N.º autos: Seguridad social 455/2011

Demandante: David Gutiérrez Correa

Demandados: Tesorería General de la Seguridad Social, INSS, Reformas Lopemar, S.L., Manuel López Mateo

**Notificación de sentencia**

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 455/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Manuel López Mateo, Reformas Lopemar, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que rechazando la excepción de incompetencia de jurisdicción y desestimando asimismo la demanda formulada por David Gutiérrez Correa contra Reformas Lopemar, S.L., Manuel López Mateo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, absuelvo a los demandados de la pretensión deducida en su contra.

- Notifíquese a las partes con advertencia de que la sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a esta notificación, bastando, para ello, la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle la notificación, de su propósito de entablar recurso, o por comparecencia o por escrito, también de cualquiera de ellos, ante este Juzgado de lo Social.

- Siendo requisitos necesarios que, al tiempo de hacer el anuncio, se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaria del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina de Banesto, en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 3403-0000-(65 para recursos de suplicación, 30 para recursos de reposición y 64 para ejecuciones) - (cuatro cifras, correspondiente al número de procedimiento) - (dos últimas cifras correspondiente al año del procedimiento)", abierta a nombre del Juzgado con C.I.F. S-28136001, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente, y al tiempo de interponer el recurso, el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá hacer entrega en la Secretaría de



este Juzgado, de resguardo, independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 500 euros.

- Si el recurrente fuere el Organismo condenado, deberá presentar en la Secretaría del Juzgado, al anunciar su recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de la presentación de pago periódico y que lo proseguirá puntualmente durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Manuel López Mateo, Reformas Lopemar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CCAA de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Uno de Murcia

**6051 Despido/ceses en general 77/2013.**

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0000621

N.º Autos: Despido/ceses en general 77/2013

Demandante: Juan Antonio Lajarín González

Abogado: Antonio Pérez Hernández

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Accenture Outsourcing Services, S.A., UTE Indra Sistemas + Telefónica Soluciones Informáticas, Indra Sistemas S.A., Telefónica S.A.U

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 77/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Antonio Lajarín González contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Accenture Outsourcing Services, S.A., UTE Indra Sistemas + Telefónica Soluciones Informáticas, Indra Sistemas, S.A., Telefónica, S.A.U, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 9-10-2013, a las 10:20 horas en la sala de vistas número Dos para el acto del juicio y a las 10:05 horas en la sala de vistas número Uno para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial.
- Adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Requerir a la parte demandante para que en el plazo de cuatro días aclare las razones de demandar a la UTE y en su consecuencia a todas las empresas que la integran, si del hecho 2.º de la demanda resulta que la relación laboral la mantuvo con la empresa Accenture Outsourcing Services, S.A.U.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

- Al otrosí del interrogatorio del legal representante de las demandadas, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (Art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer

podrá imponérsele la multa prevista en el Art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

- Por el demandante se tiene anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del Art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, Art. 53 de la LJS.

- Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, Art. 87 de la LPL.

- Recábase situación de las mercantiles demandadas a través de las bases de datos con la TGSS y Registro Mercantil.

Ad cautelam precédase a la citación de las demandadas por medio de edictos.

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Accenture Outsourcing Services, S.A., UTE Indra Sistemas + Telefónica Soluciones Informáticas, Indra Sistemas, S.A., Telefónica S.A.U, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de abril de 2013.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Uno de Murcia

#### **6052 Procedimiento ordinario 91/2013.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 91/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, José Benito Marco Pérez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Parte dispositiva**

##### **Acuerdo:**

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 17/02/2015 a las 10.30 horas en la sede de este órgano judicial, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el 17/02/2015 a las 10.40 horas, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a los otrosíes solicitados a los efectos previstos en el artículo 81.4 de la LJS, se ha dado cuenta al juez con carácter previo, y se ha acordado por resolución de esta fecha, mandar que se practiquen las siguientes diligencias:

Al otrosí digo primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí digo primero Se tiene por presentada la documentación que acompaña a la demanda, únase a los autos de su razón, sin perjuicio de que deba la parte proponerla en el acto de juicio como medio de prueba del que intentará valerse.

Al otrosí digo segundo, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

-Requírase a la parte demandante para que aporte DNI/CIF del demandado en el plazo de cuatro días.

-“Ad cautelam”, cítese al demandado mediante Edictos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Benito Marco Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia

**6053 Seguridad Social 95/2013.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 95/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Manuel Quesada Lozano contra la empresa Spee, Madaki 2010, S.L., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo día 6.10.15 a las 9.50 horas de su mañana para la celebración del acto de juicio, acto que se celebrara en la sala de audiencias número tres.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de juicio, podrá el Juez, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los acto de juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informa de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días (art. 142 LPL).

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al legal representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sobre la prueba documental, requiérase a la demandada a fin de aportar los documentos que se indican en el correspondiente otrosí de la demanda, bajo apercibimiento de poder estimar ciertas las alegaciones que se efectúen de adverso respecto del contenido de tales documentos

Sin que lo acordado signifique la admisión de dicha prueba, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

La Secretaria Judicial



Y para que sirva de notificación en legal forma a Madaki 2010, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia

**6054 Seguridad Social 105/2013.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 105/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Espin Sánchez contra la empresa Ibermutuamur, I.N.S.S., Encofrados Bulcosan, Tesorería General de la Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo día 6.10.15 a las 10.30 horas de su mañana para la celebración del acto de juicio, acto que se celebrará en la sala de audiencias número tres.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de juicio, podrá el Juez, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los acto de juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dicha prueba, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

- Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informa de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días (art. 142 LPL).

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Encofrados Bulcosan, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia

**6055 Despido/ceses en general 1.149/2012.**

NIG: 30030 44 4 2012 0009196

N28150

N.º Autos: Despido/ceses en general 1.149/2012

Demandante: Juan Antonio Peña García

Abogado: Elisabeth Murcia Sánchez

Demandado/s: Almacén de Productos Cárnicos Herpo, S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del SCOP de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1.149/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Antonio Peña García contra la empresa Almacén de Productos Cárnicos Herpo, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 14/10/13 en la sede de este órgano judicial, a las 10:55 en la sala de vistas n.º 1 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 11:10 en la sala de vistas nº 3, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Averigüese la situación de la empresa a través de la aplicación de la T.G.S.S. y del Registro Mercantil para, en el caso de que se encuentre de baja, citarla a prevención por edictos que se publicarán en el boletín que corresponda.
- Respecto a los otrosíes solicitados a los efectos previstos en el artículo 81.4 de la LJS, se ha dado cuenta al juez con carácter previo, y se ha acordado por resolución de esta fecha, mandar que se practiquen las siguientes diligencias:

Al otrosí segundo, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Procede conforme el art. 82.4 LJS acordar a petición de parte el previo traslado entre las partes o aportación anticipada por la empresa demandada, en soporte preferiblemente informático, con cinco días de antelación al día del juicio de la documentación siguiente: la indicada en el primer otro sí digo de la demanda sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor,

ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Almacén de Productos Cárnicos Herpo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de marzo de 2013.—El/la Secretario/a Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Cinco de Murcia

**6056 Procedimiento ordinario 1.167/2012.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1167/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Segundo Pedro Pérez Sigüenza contra la empresa Sillas Polo y Vicente, S.L., Fogasa, Neva Diseño Yec, S.L., Neva Diseño Yec, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Admitir la demanda presentada.

- Se requiere a al parte actora por termino de quince días a fin de que proceda a aportar a la demanda copia del acta de conciliación, bajo apercibimiento de dar traslado a S.S.<sup>a</sup>, Ilma. para el archivo de la misma.

- Señalar para el próximo día 26.9.13 a las 9 horas para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial, acto que se celebrara en la Sala de Audiencia número Uno, y a las 9.15 del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, que se celebrara en la Sala de Audiencia número cinco.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá la Secretaria Judicial en el primer caso y el Magistrado Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquella, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sobre la prueba documental, requiérase a la demandada a fin de aportar los documentos que se indican en el correspondiente otrosí de la demanda, bajo apercibimiento de poder estimar ciertas las alegaciones que se efectúen de adverso respecto del contenido de tales documentos; sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Sillas Polo y Vicente, S.L., Neva Diseño Yec, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Cinco de Murcia

**6057 Procedimiento ordinario 1.193/2012.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.193/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fadwa El Boudali, Hamza Sahraoui contra la empresa Mapil, S.L., Administración Concursal de Mapil, S.L., Sector 3 S.A.P., Interempleo ETT, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

**Acuerdo:**

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 26.9.13 a las 10.45 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la Sala de Audiencia número Uno, y a las 11 del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, que se celebrara en la Sala de Audiencia número cinco.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sobre la prueba documental, requiérase a la demandada a fin de aportar los documentos que se indican en el correspondiente otrosí de la demanda, bajo apercibimiento de poder estimar ciertas las alegaciones que se efectúen de adverso respecto del contenido de tales documentos; sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes y a la administración concursal a través de exhorto, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mapil, S.L., Administración Concursal de Mapil, S.L., Sector 3 S.A.P., Interempleo ETT, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 29 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Cinco de Murcia

**6058 Procedimiento ordinario 1.180/2012.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.180/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Plaza Serrano contra la empresa Garpey Información Technologies, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 26.9.13 a las 10.15 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la Sala de Audiencia número Uno, y a las 10.30 del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, que se celebrara en la Sala de Audiencia número cinco.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquella, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (Art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Garpey Información Technologies, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Cinco de Murcia

**6059 Seguridad Social 1.194/2012.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 1.194/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Estrella de Levante, S.A., contra la empresa T.G.S.S., Instituto Nacional de la Seguridad Social, José Antonio Molina Pardo, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada en seguridad social.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 23-09-2013 a las 10,30 horas en la sala de vistas n.º 5 para la celebración del acto de juicio.

- Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de juicio, podrá el Juez, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los acto de juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del Art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, Art. 53 de la LJS.

- Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días. (Art. 142 LJS).

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, Art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono,



fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Molina Pardo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Cinco de Murcia

**6060 Seguridad Social 1.181/2012.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 1.181/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Carlos Saines Grimaldos contra la empresa TGSS T.G.S.S., Ibermutuamur, INSS, Ferrapatxi, S.L., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada en seguridad social.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 23/9/2013 a las 9,30 horas en la sala de vistas n.º 5 en para la celebración del acto de juicio.

- Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de juicio, podrá el Juez, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los acto de juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Realizándose designación de Letrado/ Graduado Social/ Procurador suscrita por el profesional y aportando los datos de domicilio legalmente exigidos, se tiene por asumida la representación con plenas facultades procesales sin perjuicio de la ratificación posterior en juicio del demandante.

- Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días. (Art. 142 LJS).

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, Art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados.



Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ferrapatxi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**6061 Despido/ceses en general 1.173/2012.**

N.I.G.: 30030 44 4 2012 0009457

N28150

N.º autos: Despido/ceses en general 1173/2012

Demandante: Inmaculada Concepción Rubio García Cabañas

Graduada Social: Isabel López Parra

Demandado: Grupo Montcross, S.L.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1173/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Inmaculada Concepción Rubio García Cabañas contra la empresa Grupo Montcross, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

1.- Aclarar el decreto de fecha en los siguientes términos:

Donde dice "Citar a las partes para que comparezcan el día 11-06-2014, a las 10:50 horas en la sala de vistas número 6 para el acto del juicio y a las 10:35 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial"

Debe decir "Citar a las partes para que comparezcan el día 11-06-2013, a las 10:50 horas en la sala de vistas número 6 para el acto del juicio y a las 10:35 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial".

Ad cautelam precédase a la citación de la demandada por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Montcross, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**6062 Salarios tramitación cargo Estado 968/2011.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas contra Antonio Manuel Álvarez Rosillo, Delegación del Gobierno, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º salarios tramitación cargo Estado 968/2011 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Antonio Manuel Álvarez Rosillo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Seis, situado en Avda. Colegio de Procuradores s/n - Ciudad de la Justicia - C.P. 30011 Murcia el día diecisiete de mayo de dos mil trece a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Antonio Manuel Álvarez Rosillo, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 12 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**6063 Seguridad Social 752/2010.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 752/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Carlos Ros López contra la empresa INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Gregal Sociedad Cooperativa, Mutua Umivale Mutua Umivale, Mutua Fraternidad Muprespa, Meyrin, S.L., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Visto el estado de los presentes autos se señala para que tenga lugar el juicio el próximo día 11/06/13 a las 10.20 horas en la Sala de Vistas nº 6, con los mismos apercebimientos y advertencias que en la citación inicial.

Constando devuelto por el Servicio de Correos con la mención "desconocido" el oficio librado en su día a la Gerencia de Atención Primaria, líbrese oficio en el sentido interesado al Área de Salud II correspondiente al Hospital Santa María del Rosell de Cartagena, sin perjuicio de que la Mutua Fraternidad facilite otra dirección donde remitir la solicitud.

Ad cautelam, cítese a Gregal Sociedad Cooperativa a través de edictos.

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de citación en legal forma a Gregal Sociedad Cooperativa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**6064 Procedimiento ordinario 126/2013.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 126/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Vicente Muñoz Soto contra la empresa Agrupa Águilas, S.A., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 14/02/2014 a las 9.40 horas en la sede de este órgano judicial, para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el mismo día a las 9.50 horas, para la celebración del acto de juicio ante el Magistrado.

- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a los otrosíes solicitados a los efectos previstos en el artículo 81.4 de la LJS, se ha dado cuenta al juez con carácter previo, y se ha acordado por resolución de esta fecha, mandar que se practiquen las siguientes diligencias:

Al otrosí digo ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la

parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

- Recábase a través de los Servicios Telemáticos la situación de la mercantil demandada y su domicilio y cítese "ad cautelam" por Edictos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agrupa Águilas, S.A en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia

**6065 Procedimiento ordinario 158/2013.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 158/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Hugo Bernal Cutillas contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Marcoenvas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 3.2.14 a las 11.05 horas para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial, acto que se celebrara en la Sala de Audiencia número Uno, y a las 11.20 del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, que se celebrara en la Sala de Audiencia número siete.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá la Secretaria Judicial en el primer caso y el Magistrado Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes:

Sobre la prueba documental, requiérase a la demandada a fin de aportar los documentos que se indican en el correspondiente otrosí de la demanda, bajo apercibimiento de poder estimar ciertas las alegaciones que se efectúen de adverso respecto del contenido de tales documentos; sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

La Secretaria Judicial



Y para que sirva de notificación en legal forma a Marcoenvas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia

**6066 Procedimiento ordinario 165/2013.**

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 165/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Wilson Alvarez Orellana contra la empresa Altec Infraestructuras, S.A., Excavaciones Exin, S.L., Romimar, S.A., U.T.E. Rio Serpis, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 3.11.14 a las 10.45 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la Sala de Audiencia número Uno, y a las 11 del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, que se celebrara en la Sala de Audiencia número siete.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquella, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (Art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.



Así lo acuerda y firma.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Altec Infraestructuras, S.A., Excavaciones Exin, S.L., Romimar, S.A., Wilson Alvarez Orellana, U.T.E. Rio Serpis, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia

**6067 Procedimiento ordinario 895/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0008536

N28150

N.º autos: Procedimiento ordinario 895/2011

Demandante: Alejandro Hernández Bautista

Abogada: Cecilia Morote Lillo

Procurador: María Belen Hernandez Morales

Demandados: Mutua Ibermutuamur, INSS, Ralomarsan, S.L., Pimursa, S.L., T.G.S.S.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 895/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alejandro Hernández Bautista contra la empresa Mutua Ibermutuamur, INSS, Ralomarsan, S.L., Pimursa, S.L., T.G.S.S., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por presentado el anterior escrito en fecha 15/03/2013 por la parte actora, únase a los autos de su razón, ténganse por ampliada la demanda frente a INSS INSS, Ralomarsan, S.L., Pimursa, S.L., T.G.S.S., y habiéndose fijado un nuevo señalamiento de juicio para el día 18/11/13 a las 11:00 en la sala de vistas n.º 7, quedando suspendido el anterior, acuerdo:

Citar a las partes con los mismos apercebimientos que en la citación inicial.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ralomarsan, S.L., Pimursa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia

**6068 Despido/ceses en general 151/2013.**

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0001232

N28150

N.º autos: Despido/ceses en general 151/2013

Demandante: Juana Vázquez Gómez

Abogada: Carmen Giménez Casalduero

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Hostesato 2006, S.L.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 151/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Juana Vázquez Gómez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Hostesato 2006, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 25-10-2013 a las 10:40 horas en la sala de vistas número 8 para el acto del juicio y a las 10:25 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a los otrosíes solicitados:
  - Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se

refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

- Al otrosí del requerimiento de documentos, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requiérase al demandado para que aporte los documentos solicitados en el otrosi digo de la demanda, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

- Por el demandante se tiene anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

- Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

-Recábase situación de la mercantil demandada a través de las bases de datos con la TGSS y Registro Mercantil.

Ad cautelam precédase a la citación de la demandada por medio de edictos.

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostesato 2006, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia

**6069 Despido/ceses en general 145/2013.**

NIG: 30030 44 4 2013 0001181

N28150

N.º Autos: Despido/Ceses en general 145/2013

Demandante: Marcos Menárguez Giner

Graduado Social: Mario Luis Valencia García

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Impresión y Macroperforados, S.L.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 145/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marcos Menárguez Giner contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Impresión y Macroperforados, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 22-10-2013 a las 11:10 horas en la sala de vistas número 8 para el acto del juicio y a las 10:55 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a los otrosíes solicitados:
  - Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se

refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

- Al otrosí del requerimiento de documentos, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requiérase al demandado para que aporte los documentos solicitados en el punto II del otrosí de la demanda, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

- Por el demandante se tiene anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

- Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

- Recábase situación de la mercantil demandada a través de las bases de datos con la TGSS y Registro Mercantil.

Ad cautelam precédase a la citación de la demandada por medio de edictos.

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

y para que sirva de notificación en legal forma a Impresión y Macroperforados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de abril de 2013.—El/la Secretario/a Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia

**6070 Despido objetivo individual 137/2013.**

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0001125

N28150

N.º autos: Despido objetivo individual 137/2013

Demandante: María del Carmen Peñalver García

Abogada: María del Mar Gallego Martínez

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Distribuciones Alimentarias Alcantarilla, S.L

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 137/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María del Carmen Peñalver García contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Distribuciones Alimentarias Alcantarilla, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 8-10-2013 a las 11:20 horas en la sala de vistas número 8 para el acto del juicio y a las 11:05 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial.

- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a los otrosíes solicitados:

-Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el

interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

- Al otrosí de requerimiento de documentos, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requierase al demandado para que aporte los documentos solicitados en el segundo otrosí de la demanda, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

- Por el demandante se tiene anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

- Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

- Recábase situación de la mercantil demandada a través de las bases de datos con la TGSS y Registro Mercantil.

Ad cautelam precédase a la citación de la demandada por medio de edictos.

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Distribuciones Alimentarias Alcantarilla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia

**6071 Despido objetivo individual 102/2013.**

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0000838

N28150

N.º autos: Despido objetivo individual 102/2013

Demandante: Edvania Cristina Ribeiro Mendes

Graduada social: María Laredo Belmonte

Demandados: Enigma 2012, S.L., Fogasa

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 102/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Edvania Cristina Ribeiro Mendes contra la empresa Enigma 2012, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 9-07-2013, a las 11:20 horas en la sala de vistas número 8 para el acto del juicio y a las 11:05 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial.
- Adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

-Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se

refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

- Al otrosí de requerimiento de documentos, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requiérase al demandado para que aporte los documentos solicitados en el primer otrosí de la demanda, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

- Por el demandante se tiene anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

- Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

-Recábase situación de la mercantil demandada a través de las bases de datos con la TGSS y Registro Mercantil.

Ad cautelam precédase a la citación de la demandada por medio de edictos.

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

y para que sirva de notificación en legal forma a Enigma 2012, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia

**6072 Procedimiento ordinario 140/2013.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 140/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Raúl Rabadán Olmedo contra la empresa Pablo Alberto López Ortiz, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 13/06/2014 a las 10.00 horas en la sede de este órgano judicial, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el 13/06/2014 a las 10.10 horas, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a los otrosíes solicitados a los efectos previstos en el artículo 81.4 de la LJS, se ha dado cuenta al juez con carácter previo, y se ha acordado por resolución de esta fecha, mandar que se practiquen las siguientes diligencias:

Al otrosí Se tiene por presentada la documentación que acompaña a la demanda, únase a los autos de su razón, sin perjuicio de que deba la parte proponerla en el acto de juicio como medio de prueba del que intentará valerse.

Al otrosí digo primero, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del Art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, Art. 53 de la LJS, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, Art. 87 de la LPL.

- Recábase a través de los Servicios Telemáticos la situación de la empresa demandada y su domicilio, y cítese "ad cautelam" por Edictos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán



válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pablo Alberto López Ortiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo social número Cuatro de Murcia

#### **6073 Ejecución de títulos judiciales 24/2013.**

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0008104

N28150

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 24/2013 Ms

Demandante: Fernando Arteaga Ayala

Abogada: Carmen Ruiz Arjona

Demandados: Mármoles Media Legua, S.L., Fogasa, Fondo de Garantía  
Salarial

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de  
Ejecución Social.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 24/2013  
de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando Arteaga  
Ayala contra la empresa Mármoles Media Legua, S.L., Fogasa, Fondo de Garantía  
Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte  
dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada-Juez Sra. D.ª María Dolores Nogueroles Peña

En Murcia, a trece de febrero de dos mil trece.

#### **Parte dispositiva**

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución del título arriba citado a  
favor de la parte ejecutante, Fernando Arteaga Ayala, frente a Mármoles Media  
Legua, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.470,70 euros (2.799,77 euros de  
principal y 670,93 euros correspondientes al 10% de interés legal por mora en el  
pago) más la suma de 555,31 euros que se fijan provisionalmente en concepto de  
intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas  
de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial,  
y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte  
ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada  
apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y  
cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de  
la LJS y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, en su  
caso, de conformidad a lo ordenado por el art. 252 LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer  
ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su  
notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera  
de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos  
y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución  
despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado,

prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Cuatro abierta en Banesto, cuenta n.º 3095-0000-67-10000564645 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª, doy fe.

El Magistrado Juez El Secretario Judicial

Decreto

Secretario Judicial, D. Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a nueve de abril de dos mil trece

#### **Parte dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria a la ejecutada para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- Sin perjuicio de lo anterior y no existiendo bienes suficientes de la ejecutada en los que poder trabar embargo, dar audiencia al ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

- Para el caso de pago se designa la Cuenta de Consignaciones correspondiente a la Upad Social n.º 4, n.º 3095-0000-64-0024-13, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mármoles Media Legua, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de abril de 2013.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

**6074 Ejecución de títulos judiciales 255/2012.**

N.I.G: 30030 44 4 2012 0000338

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 255 /2012 Ms

Demandante: Francisco José López Pérez.

Graduada Social: María Mar García Capel.

Demandado: Andrea Universal S.L., Fogasa.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución Social.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 255/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco José López Pérez contra la empresa Andrea Universal S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Auto**

Magistrada-Juez.

Señora D.ª María Teresa Clavo García.

En Murcia, a 19 de octubre de 2012.

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Francisco José López Pérez, frente a Andrea Universal S.L., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 32.322,41 euros en concepto de principal, más otros 5.171 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS, y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el art. 252 LJS.

Notifíquese al Ministerio Fiscal la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 240.4 de la LJS.

y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el art. 250 LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera

de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 6 abierta en Banesto, cuenta n.º 3128 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial.

Decreto.

Secretario Judicial D. Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a 15 de enero de 2013.

#### **Parte dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria a la ejecutada Andrea Universal S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo de los vehículos, matrículas. R9402BBV, R9401BBV, R9400BBV, R9399BBV, R7440BBV, R9820BBT, R5313BBC, 2052BHV, 5843BLZ, 7909CHD, 9131CMR, R7720BBN, R7846BBN, 4736CPM, 4985CPM, 5023CPM, 5824CTN, 0509CTK, R9120BBF, 9019CVT, 9686CWC, R5226BBP, propiedad de la ejecutada Andrea Universal S.L., librándose mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de Murcia para su efectividad.

- Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depositos y Consignaciones correspondiente a la UPAD, Social 6 n.º 3128-0000-64-0255-12, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados.

Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3128-0000-31.0255-12 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Andrea Universal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 8 de abril de 2013.—El/La Secretario/a Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

#### **6075 Ejecución de títulos judiciales 184/2012.**

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0009201

N28150

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 184/2012 Ms

Demandante: Juan Francisco Nova Marín

Abogado: Pedro-Manuel Molina López

Demandados: Europa del Material Eléctrico, S.L., Fogasa, Fondo de Garantía Salarial

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución Social.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 184/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Francisco Nova Marín contra la empresa Europa del Material Eléctrico, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. José Manuel Bermejo Medina

En Murcia, a tres de septiembre de dos mil doce.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia recaída en autos 1232/10 a favor de la parte ejecutante, Juan Francisco Nova Marín, frente a Europa del Material Eléctrico, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.000 euros en concepto de principal, más otros 960 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el Secretario Judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Siete abierta en Banesto, S.A., cuenta n.º 3403-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª, doy fe.

El Magistrado Juez El Secretario Judicial

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Concepción Montesinos Garcia

En Murcia, a veintiuno de enero de dos mil trece

#### **Parte dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones que tenga la ejecutada Europa del Material Eléctrico, S.L. pendientes de percibir de la Agencia Tributaria por cualquier motivo para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo del vehículo matrícula 1784 CWN propiedad de la ejecutada Europa del Material Eléctrico, librándose mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de Murcia para su efectividad.

- El embargo del crédito que tenga a su favor la mercantil ejecutada Europa del Material Eléctrico, S.L., en el procedimiento seguido con el n.º 336/09 del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Molina de Segura en cuanto fuere suficiente a cubrir las cantidades reclamadas en esta ejecución, librándose exhorto al citado Juzgado para su efectividad.

- Para el caso de pago se designa la Cuenta de Consignaciones correspondiente a la UPAD Social n.º 7 n.º 3403-0000-64-0184-12, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.



Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3403-0000-31-0184-12 abierta en Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Europa del Material Eléctrico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 8 de abril de 2013.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Siete de San Javier

**6076 Procedimiento ordinario 38/2011.**

NS5925

N.I.G.: 3C035 41 1 2011 0700945

Ordinario: LPH-249.1.8-38/2011

Sobre: Otras materias

Demandante: Complejo Inmobiliario Privado La Torre Golf Resort

Procuradora: María Dolores Cantó Cánovas

Demandado: Gray Investment Property, S.L.

En este órgano judicial se tramita ordinario LPH-249.1.8 0000038/2011, seguido a instancias de Complejo Inmobiliario Privado La Torre Golf Resort, contra Gray Investment Property, S.L., sobre reclamación de cantidad en los que ha recaído Sentencia n.º 74/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de San Javier.

Sentencia: 74/2011

S40050

N.I.G.: 30035 41 1 2011 0700945

Procedimiento: Ordinario LPH-249.1.8 38/2011

Sobre: Otras materias

De: Complejo Inmobiliario Privado La Torre Golf Resort

Procuradora: María Dolores Cantó Cánovas

Contra: Gray Investment Property, S.L.

**Sentencia.**

En San Javier, a día quince de diciembre de 2011.

Vistos por doña Jessica Joaquina Hurtado Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de los de San Javier, los presentes autos de juicio verbal n.º 38/11, promovidos por la Procuradora Sra. Cantó Cánovas, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios "La Torre Golf Resort" y dirigido por la Sra. Letrada Mourenza Vázquez, contra la mercantil Gray Investment Property, S.L., sobre impago de gastos de comunidad.

**Antecedentes de hecho**

**Primero:** Por la Procuradora Sra. Cantó Cánovas, en la representación antedicha, se presentó demanda de juicio ordinario por impago de gastos de comunidad que fue turnada a este Juzgado, y en la que tras exponer los hechos y los fundamentos de derecho que consideró aplicables, terminó suplicando al Juzgado que dictase sentencia estimatoria de la demanda y condenando al demandado a abonar a la actora la cantidad de 7.496,43 más los intereses por mora y con expresa condena en costas de este proceso.

**Segundo:** Admitida a trámite la demanda, se acordó el emplazamiento de la demandada, por el plazo de veinte días para contestar a la demanda y bajo los apercibimientos legales. Transcurrido dicho plazo sin que la demanda presentase escrito de contestación a la demanda se declaró a la misma en situación de rebeldía procesal, mediante Diligencia de Ordenación de fecha 29-09-2011 y se acordó la citación de ambas partes para la celebración de la audiencia previa.

**Tercero.-** Dicha audiencia previa se llevó a cabo en el día 15.12.2011, la parte actora se ratificó en su demanda y se dieron cumplimiento al resto de previsiones legales, y recibido el pleito a prueba, por la actora se interesó la documental por reproducida y al amparo del art. 429.8 de la LEC que quedasen los autos vistos para sentencia, acordándose en forma.

**Cuarto.-** En la tramitación del presente juicio se han observado todas las formalidades legales.

### Fundamentos de derecho

**Primero:** La parte actora ejercita, al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil acción de reclamación de cuotas de Comunidad de Propietarios con base en las obligaciones que asume el propietario conforme a lo dispuesto en el art. 9.1 e) de la Ley de Propiedad Horizontal.

La demandada en el presente proceso ha sido declarado en rebeldía procesal, al no contestar la demanda ni personarse con posterioridad en los autos; a pesar de esta actitud negativa, es preciso extremar en los procesos en rebeldía las medidas para garantizar una efectiva aplicación de las disposiciones legales, una tutela judicial efectiva, de forma que se cumplan con los dos principios básicos del proceso civil, el de dualidad de partes y el de contradicción, de forma que este último se entienda no en el sentido de que el proceso no es válido sin la presencia del demandado, lo que sería tanto como darle a este la llave del proceso, sino que dicho principio queda cumplido con la oportunidad de ser oído en juicio a través de una citación judicial válida. Por ello la rebeldía no implica la "ficta confessio" del demandado sino que el actor deberá acreditar de forma inequívoca su causa de pedir, conforme a las reglas generales de la carga de la prueba prevista en el artículo 217.2 Ley de Enjuiciamiento Civil para que pueda ser estimada su pretensión.

**Segundo:** De las pruebas practicadas en acto de Juicio resulta acreditada el incumplimiento del demandado de su obligación de contribuir a los gastos generales de sostenimiento del inmueble, servicios y demás cargas, que le impone la letra e) del art. 9.1 de la Ley de Propiedad Horizontal, constando en la documental aportada la propiedad de la vivienda de la parte demandada, así como, la certificación de la liquidación de la deuda expedida por el Secretario-Administrador de la Comunidad de Propietarios, con el visto bueno del Presidente (Doc. 4).

La actora ha probado, con la practica de la prueba referida, que la mercantil demandada ha dejado de abonar las mensualidades de las cuotas generales a la Comunidad de Propietarios de la que forman parte, ascendiendo la cantidad total adeudada a 7.496,43 euros.

**Tercero:** Procede la condena del demandado al pago de los intereses legales, conforme a lo dispuesto en los arts. 1100, 1101 y 1108 del Código Civil, desde el momento de la interposición de la demanda.

**Cuarto:** De conformidad con lo previsto en el artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los juicios declarativos las costas de la primera instancia se impondrán a la parte cuyas pretensiones hubieren sido totalmente rechazadas.

Vistos los artículos citados y los demás de general aplicación,

#### **Fallo**

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Cantó Cánovas, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios "La Torre Golf Resort contra la mercantil "Gray Investment Property, S.L." y debo condenar a "Gray Investment Property, S.L." a que abone a la actora la cantidad de 7.496,43 euros por las cuotas comunitarias impagadas, más los intereses legales de la citada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes, conforme a lo dispuesto en el art. 497.2 LEC, advirtiéndoles que esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente resolución, en los términos de los artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/00, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia, previa acreditación por escrito, para la admisión del recurso. de haber satisfecho o consignado la cantidad a la que ha sido condenado vencidas, a tenor del 449.4 de la LEC previa constitución del deposito necesario de 50 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la L.O. 1/09, de 3 de noviembre, para la sustanciación ante la lima. Audiencia Provincial de Murcia, al amparo de lo dispuesto por el art. 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Así lo pronuncio, mando y firmo. Doña Jessica J. Hurtado Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de San Javier.

En San Javier, 14 de enero de 2013.—El Secretario Judicial.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

### **6077 Notificación tributaria.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces en horas y días distintos, en los domicilios conocidos por este Ayuntamiento, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que más abajo se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Oficina de Atención al Contribuyente de este Ayuntamiento, sita en Pz de las Américas n.º 6 Bjo. de esta localidad, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Alhama de Murcia, 14 de marzo de 2013.—La Jefa de Recaudación, Josefa Cerón Gómez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
27466020H	ABELLAN ALCAZAR CARMEN	6428	Notificación alta en padrón
52801432X	ACOSTA PLAZA JOSE MARIA	6297	Notificación alta en padrón
Y2238102D	AKINSOLA FUNMILOLA ANNETTE ANIKE	6327	Notificación alta en padrón
Y2238125D	AKINSOLA VICTOR OLUGBENGA	6326	Notificación alta en padrón
74431629H	ALBACETE SANCHEZ JOSE ANTONIO	6773	Notificación alta en padrón
Y1920476J	ALBERTINA MICHAEL ANDREW	6237	Notificación alta en padrón
77542294W	ALCARAZ TORRES CATALINA	6857	Notificación alta en padrón
74423169E	ALCON GOMEZ PRUDENCIO	5162	Notificación alta en padrón
48512542E	ALCON PROVENCIO FRANCISCO JOSE	6832	Notificación alta en padrón
B73675571	ALHAMA OYC SL	5163	Notificación alta en padrón
X2397206P	ALIOUI ABDELAZIZ	5166	Notificación alta en padrón
Y1375822E	ALLAN GERALD MALDWYN	VARIOS	Notificación alta en padrón
Y1375825W	ALLAN JACQUELINE	VARIOS	Notificación alta en padrón
23074431A	ANDREO MAURANDI ANDRES	6926	Notificación alta en padrón
48446075W	BAÑON VICENTE JUAN FRANCISCO	6830	Notificación alta en padrón
Y2041935D	BARRY MARK GLEN	6306	Notificación alta en padrón
23074927Q	BELCHI LOPEZ SALVADOR	7114	Notificación alta en padrón
X9617234Z	BELHADJ ABDELMALIK	5466	Notificación alta en padrón
X2620496Z	BENAZZI ABDELKADER	5188	Notificación alta en padrón
52806464M	BENEDICTO BELCHI JUANA MARIA	7161	Notificación alta en padrón
08982931M	BLASCO DONAT GUADALUPE	6298	Notificación alta en padrón
X5069954H	BMBACKE SEYE MOUHAMADOU	VARIOS	Notificación alta en padrón
X2704262Z	BOUKHANFRA BOULAEM	5193	Notificación alta en padrón
X2731707C	BOUKHOUALI HAFID	5194	Notificación alta en padrón
X7980968Z	BOYCE CHARLOTTE	5195	Notificación alta en padrón
X4230432L	BRICEÑO PACHECO GLORIA ESTERFILIA	6870	Notificación alta en padrón
77706790W	CABALLERO DOMINGUEZ LOURDES	5196	Notificación alta en padrón
23190237G	CABALLERO GIL MARTIN	6972	Notificación alta en padrón
48633316T	CABALLERO TALAVERA MARIA CARMEN	5197	Notificación alta en padrón
X5227635B	CABRERA SALAZAR MARIALAURA	5198	Notificación alta en padrón
X3123669Q	CAICEDO BERMUDEZ JHON FREDY	5199	Notificación alta en padrón
Y1901334F	CAINE JAIME RONALD	6337	Notificación alta en padrón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
48393630C	CAÑADAS PEREZ JUAN CARLOS	5200	Notificación alta en padrón
77542256X	CANOVAS BALSAS JUAN ANGEL	VARIOS	Notificación alta en padrón
77505128G	CANOVAS BALSAS PEDRO	VARIOS	Notificación alta en padrón
77524640N	CANOVAS DE PACO DOLORES	6918	Notificación alta en padrón
48636213E	CANOVAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	5206	Notificación alta en padrón
77757883N	CANOVAS LOPEZ JUAN MIGUEL	5207	Notificación alta en padrón
74433723L	CANOVAS MARTINEZ JUANA MARIA	6845	Notificación alta en padrón
B73339285	CARMONA YANFI SL	7184	Notificación alta en padrón
Y0288301X	CARRASCO RIVEROS JAIME WILIAMS	5209	Notificación alta en padrón
22459660E	CARRASCO SARABIA BENITO	7077	Notificación alta en padrón
23100737C	CARRILLO ROMERA CATALINA	6994	Notificación alta en padrón
Y2220971J	CARVALHO CELIA	6318	Notificación alta en padrón
Y2220990D	CARVALHO SHAUN AARON	6317	Notificación alta en padrón
48426093F	CAVA GARCIA ANDRES	7175	Notificación alta en padrón
B73310872	CEBADEROS DEL LEVANTE SL	5469	Notificación alta en padrón
X6794450C	CEDEÑO ESPARZA DANIEL SEGUNDO	5211	Notificación alta en padrón
52801837R	CERON MARTINEZ EULALIA	5214	Notificación alta en padrón
48634958D	CERON RAMIREZ ALFONSO	6747	Notificación alta en padrón
X5068354M	CHAHLAL HAMID	5470	Notificación alta en padrón
Y2160796Y	CHANCE RONALD ALBERT	6328	Notificación alta en padrón
X9702440M	CHARD SAMANTHA	6321	Notificación alta en padrón
27476824N	CHUECOS NOGUERA FELICIANO	VARIOS	Notificación alta en padrón
23206671Q	CLARES LOPEZ FRANCISCO	6804	Notificación alta en padrón
21956515W	CLEMENTE GARCIA ANGEL	7186	Notificación alta en padrón
34766552M	COLL GARCIA VICTOR	6897	Notificación alta en padrón
10907207D	COSTA GARCIA JOSE LUIS	6955	Notificación alta en padrón
Y1521326M	CROXON GEORGINA VICTORIA	6341	Notificación alta en padrón
Y1521303M	CROXON MARTIN JOHN	6340	Notificación alta en padrón
76137616A	DAKHOUCH DAKHOUCH BALKHER	5232	Notificación alta en padrón
X1299690Y	DAOUDI AHMED	5471	Notificación alta en padrón
X2090434X	DAOUDI KOUIDER	5233	Notificación alta en padrón
X3490580P	DAOUDI TAYEB	5234	Notificación alta en padrón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
X1403373M	DAOUDI TAYEB	6818	Notificación alta en padrón
Y2031770X	DE BERNER ALEXEI	6314	Notificación alta en padrón
33870064B	DIAZ RAMIREZ RAFAEL	6802	Notificación alta en padrón
B82669029	DICA PROYECTOS SL	7191	Notificación alta en padrón
X9678031E	DUXBURY THOMAS	5240	Notificación alta en padrón
X1420780R	EDDAHMAOUI EL MOULOUDI	5241	Notificación alta en padrón
X9446029K	EL FAQIR MOUHSINE	5244	Notificación alta en padrón
X3102838T	EL HADJ AZZAOUI	5245	Notificación alta en padrón
X2082197F	EL KHANNOUSSI RABAH	5247	Notificación alta en padrón
X4358802A	ENOR AGUILAR JOSE	5251	Notificación alta en padrón
X3969032Z	ESSARTAOUI FATIHA	5253	Notificación alta en padrón
B73529901	ESTRUCTURAS BENIEL SLU	6673	Notificación alta en padrón
52808566Z	FERNANDEZ RODA JOSE	VARIOS	Notificación alta en padrón
23612639B	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	6952	Notificación alta en padrón
Y2112901C	FERRIS MARTIN CHRISTOPHER	6236	Notificación alta en padrón
B73081523	FERROESPUÑA SLL	7194	Notificación alta en padrón
22395978G	FRESNEDA BELANDO FULGENCIO	6253	Notificación alta en padrón
77517366Y	FUERTES MARTINEZ MARIA JOSEFA	6768	Notificación alta en padrón
74397518Q	GALIAN BALLESTER CATALINA	7081	Notificación alta en padrón
23252157P	GARCIA BAÑOS SIMON	5267	Notificación alta en padrón
74437662W	GARCIA CANOVAS DIEGO FRANCISCO	7106	Notificación alta en padrón
52829590Q	GARCIA ESPADAS ANA MARIA	6838	Notificación alta en padrón
34827840K	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	5269	Notificación alta en padrón
23041221M	GARCIA HERNANDEZ ANGEL LUIS	7199	Notificación alta en padrón
23095041M	GARCIA LEANDRO FRANCISCO	7002	Notificación alta en padrón
74428268S	GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	5270	Notificación alta en padrón
23074674Q	GARCIA MELGAREJO JUAN	6998	Notificación alta en padrón
48547513X	GARCIA MUNUERA DAVID	5273	Notificación alta en padrón
27443516P	GARCIA RODRIGUEZ DIEGO	5275	Notificación alta en padrón
23146955P	GARCIA VELASCO GREGORIO	7042	Notificación alta en padrón
74397621G	GIMENEZ MARTINEZ JOSEFA	7111	Notificación alta en padrón
23279359R	GOMAR CLIMENT MARIA TERESA	VARIOS	Notificación alta en padrón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
23243445J	GOMEZ ALCAZAR ROSA	6763	Notificación alta en padrón
F100003270	GOMEZ ROSA PEDRO	6349	Notificación alta en padrón
77542273G	GONZALEZ GARCIA ROSENDO	5284	Notificación alta en padrón
48540934D	GONZALEZ HERNANDEZ ISAAC	7035	Notificación alta en padrón
23331488N	GONZALEZ MARTINEZ CAROLINA	VARIOS	Notificación alta en padrón
49173501F	GONZALEZ MARTINEZ EVA	VARIOS	Notificación alta en padrón
77513052Q	GONZALEZ MARTINEZ ISABEL	VARIOS	Notificación alta en padrón
48524712W	GONZALEZ ORTIZ CARMEN	5288	Notificación alta en padrón
B53808267	GRUPO AGRARIO REA SL	5290	Notificación alta en padrón
23186012B	GUERRA SANCHEZ JUAN CARLOS	5291	Notificación alta en padrón
Y2025882X	GUILLEAUME NATHALIE YVETTE	6335	Notificación alta en padrón
22472732F	GUILLEN GOMEZ VALENTIN	6681	Notificación alta en padrón
X8145004Z	HAFD NOUREDDINE	5293	Notificación alta en padrón
27446770L	HERNANDEZ MORENO JUAN ANTONIO	6684	Notificación alta en padrón
23245907Z	HIDALGO HIDALGO GINES ANTONIO	6781	Notificación alta en padrón
74357242J	HITA PAREDES PEDRO JOSE	5297	Notificación alta en padrón
22474865R	ILLAN ROMERO MARIA GINESA	6685	Notificación alta en padrón
B30360515	INSTALACIONES ELECTRICAS DE MURCIA SL	7205	Notificación alta en padrón
27484878Q	JEREZ CERON DOMINGO	VARIOS	Notificación alta en padrón
X8982844X	JONASSEN PHILIP EDWARD	5304	Notificación alta en padrón
X3801957B	JUELA QUILLE JOSE RICARDO	5305	Notificación alta en padrón
24277737H	JUSTICIA VERA INMACULADA JESUS	6920	Notificación alta en padrón
X4491800S	KARACHI AHMED	5312	Notificación alta en padrón
X6583817K	KASPO VIKTORIA	6269	Notificación alta en padrón
Y2230892K	LAGACHE DAMIEN	6316	Notificación alta en padrón
Y1668329S	LAIDLER JOANNE ELIZABETH	6309	Notificación alta en padrón
49170128S	LAKHNATI DRYEF HAYAT	6350	Notificación alta en padrón
74435696Z	LARA HERNANDEZ BERNARDINA	5316	Notificación alta en padrón
X3865465Q	LAURA MORETA MARCO ANTONIO	VARIOS	Notificación alta en padrón
28751008L	LIBRERO TERRON DOMINGO	6893	Notificación alta en padrón
78527122Q	LOPEZ ALEDO JAIME	5322	Notificación alta en padrón
77517374Z	LOPEZ CERON FRANCISCA	6748	Notificación alta en padrón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
23075146M	LOPEZ CERON FRANCISCA	6228	Notificación alta en padrón
77709995X	LOPEZ GARCIA ANDRES SALVADOR	5325	Notificación alta en padrón
52801528Z	LOPEZ MARTINEZ CLAUDIO	5326	Notificación alta en padrón
23073406J	LOPEZ RUBIO GABRIEL	7011	Notificación alta en padrón
77708899H	LOPEZ YUFERA PEDRO	5331	Notificación alta en padrón
23141284H	LUCAS GARCIA FRANCISCO	7000	Notificación alta en padrón
26015567Z	LUQUE CAMPAÑA ISABEL	VARIOS	Notificación alta en padrón
X5740372D	MAAYOUF MOHAMMED	5337	Notificación alta en padrón
X6002254J	MACIEJEWSKI RYSZARD	5479	Notificación alta en padrón
Y1901265F	MADELOSO ANGELA	6243	Notificación alta en padrón
X9719324F	MAGUIRE STEPHEN LEE	6268	Notificación alta en padrón
X9364132G	MARGINA COSTEL	5341	Notificación alta en padrón
23257623T	MARTINEZ ANDREO ANDRES RAMON	6843	Notificación alta en padrón
22322053R	MARTINEZ BAÑOS BARTOLOME	VARIOS	Notificación alta en padrón
48540476B	MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS JAVIER	7208	Notificación alta en padrón
74411962Q	MARTINEZ MELGAREJO ANGELES	VARIOS	Notificación alta en padrón
52829874R	MARTINEZ MUNUERA PEDRO	5353	Notificación alta en padrón
X3893340S	MBOW MOR DIUNM	5356	Notificación alta en padrón
X2092497A	MC CAFFERTY MICHAEL	6270	Notificación alta en padrón
52829125B	MELGAREJO AZNAR JOSE MARIA	6227	Notificación alta en padrón
23157542S	MELLADO GUIRAO MARIA	7151	Notificación alta en padrón
X2533405R	MELLOUKI ABDELKADER	VARIOS	Notificación alta en padrón
X2472943Y	MELLOUKI JAQUAD	5360	Notificación alta en padrón
74431435P	MENDEZ MUÑOZ LUCIA	VARIOS	Notificación alta en padrón
27430301H	MENDEZ SORIANO MATEO	5362	Notificación alta en padrón
Y1787390M	MILLS DEBORAH JANE	6343	Notificación alta en padrón
Y1787367M	MILLS RICHARDS	6342	Notificación alta en padrón
48546913P	MIRALLES MELGAREJO JOSE MARIA	5367	Notificación alta en padrón
34795750Q	MONTALBAN VIVANCOS ALFONSO	6255	Notificación alta en padrón
Y1874618V	MORADI KOBRA	6334	Notificación alta en padrón
74400817A	MORALES SORIA JOSE	7008	Notificación alta en padrón
23260181M	MUÑOZ GARCIA PEDRO	6393	Notificación alta en padrón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
Y1164836S	NDIAYE ABDOU	5382	Notificación alta en padrón
X9651632G	NIANG KHADY	5383	Notificación alta en padrón
48545243V	NIETO TOMAS OSCAR	6898	Notificación alta en padrón
FI00003492	NOGUERA BALSAS FRANCISCO	6717	Notificación alta en padrón
X6130673T	NSISS MOSTAFA	5385	Notificación alta en padrón
74355953N	NUÑEZ URREA JOSE FRANCISCO	6853	Notificación alta en padrón
X8732086K	NUTU LIVIU	5388	Notificación alta en padrón
77571094Y	OLIVARES LORCA ANTONIO	5390	Notificación alta en padrón
46814811J	ORTI MARINA JOSE MANUEL	5391	Notificación alta en padrón
X2322313A	OURKIA MOHAMMED	5393	Notificación alta en padrón
X6535176W	OVANDO FRIAS MARCELO	5394	Notificación alta en padrón
48432894T	PAGAN MARTINEZ VERONICA	5396	Notificación alta en padrón
23225164V	PARDO ROJO FERMIN	VARIOS	Notificación alta en padrón
77707462F	PARDO ROJO MONSERRAT	6826	Notificación alta en padrón
33338419B	PAZ SEÑORANS RAMON	6811	Notificación alta en padrón
22442598A	PEÑALVER BELCHI JOSE	7043	Notificación alta en padrón
48541168J	PEREZ CAVA JUANA MARIA	5404	Notificación alta en padrón
74596022F	PEREZ GARCIA FRANCISCO	6722	Notificación alta en padrón
23226811P	PEREZ GUILLEN PEDRO	6862	Notificación alta en padrón
23193087W	PEREZ MARTINEZ ALFONSO	VARIOS	Notificación alta en padrón
48423942H	PEREZ MARTINEZ ANA JOSEFA	6809	Notificación alta en padrón
77706003C	PLANA GARCIA JAVIER	5406	Notificación alta en padrón
B30825830	POSTRELIA SL	5407	Notificación alta en padrón
Y2168104T	PRESTON JAMES HENRY	6315	Notificación alta en padrón
77706001H	PROVENCIO MARTINEZ LUIS	6919	Notificación alta en padrón
77715642E	PUERTA MATEO DIEGO	6859	Notificación alta en padrón
X2218055G	RAHOUYI ALI	5411	Notificación alta en padrón
Y2012249Q	READ PAUL STEVEN	6320	Notificación alta en padrón
Y1752778P	ROBERTS JOANNE MARY	6263	Notificación alta en padrón
Y1752824P	ROBERTS MARTYN JOHN	6264	Notificación alta en padrón
48542723G	ROBLEDILLO MATA DANIEL	5482	Notificación alta en padrón
22960072T	RODENAS GARCIA BIBIANA	VARIOS	Notificación alta en padrón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
21917563N	RODENAS HURTADO JOSE ANTONIO	7095	Notificación alta en padrón
X8952514V	RODRIGUEZ GALVEZ PAOLA ESMERALDA	5421	Notificación alta en padrón
X0672710Y	RONN MICHAEL HANS	5425	Notificación alta en padrón
23140549L	ROS ROMERA JUAN	7038	Notificación alta en padrón
44988599R	RUBIO CHICO ROSA MARIA	VARIOS	Notificación alta en padrón
48427438H	RUBIO FUSTER PEDRO ANTONIO	6831	Notificación alta en padrón
23075120W	RUIZ MONTOYA SALVADOR	6986	Notificación alta en padrón
Y1808490Z	RYDSTROM MATS ERIC PONTUS	6279	Notificación alta en padrón
Y1808541L	RYDSTROM SABINE	6280	Notificación alta en padrón
77517329S	SAN LAZARO GOMEZ CARMEN	6813	Notificación alta en padrón
52809009C	SANCHEZ CANOVAS AGUSTINA	6273	Notificación alta en padrón
74431444V	SANCHEZ LUCAS ENCARNACION	7220	Notificación alta en padrón
77505214K	SANCHEZ MAURANDI CARMEN CRISTINA	7143	Notificación alta en padrón
74426488Y	SANCHEZ MOLINO GINES	VARIOS	Notificación alta en padrón
X6178141L	SANCHEZ OSCO MIGUEL ISMAEL	5483	Notificación alta en padrón
B30386502	SEGUR ALHAMA SL	6409	Notificación alta en padrón
52826473G	SERRANO MARTINEZ JUAN	6797	Notificación alta en padrón
Y1763489R	SHEPHERD JULIA AMANDA	6266	Notificación alta en padrón
Y1763570J	SHEPHERD NEIL ROBERT	6265	Notificación alta en padrón
X6793768M	SMOKIN SERHIY	5436	Notificación alta en padrón
52800387T	SOTO CERON ALFONSO	6786	Notificación alta en padrón
Y1920431Z	SUMNER SHARON MARIA	6238	Notificación alta en padrón
X8867118C	SURDU NICOLAE	VARIOS	Notificación alta en padrón
X3193153V	TALHA NOUR	5448	Notificación alta en padrón
27149733G	TAMAYO LOPEZ JOSE	6398	Notificación alta en padrón
X1297714P	TAYEK MOHAMED	5450	Notificación alta en padrón
X6671758X	TICKNER CHRISTOPHER JOHN	6324	Notificación alta en padrón
X6671757D	TICKNER SUSAN JANE	6325	Notificación alta en padrón
37024260X	TOMAS GARCIA TOMAS	7078	Notificación alta en padrón
34801286D	TORNERO JAEN JESUS	VARIOS	Notificación alta en padrón
22341490A	TORNERO MOLINA JESUS	VARIOS	Notificación alta en padrón
77514622E	TORRES BAÑOS FRANCISCO JOSE	7225	Notificación alta en padrón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
Y1950062K	TUCKER CATHERINE LUCY	6234	Notificación alta en padrón
Y1950096D	TUCKER CHRISTOPHER ANDREW	6235	Notificación alta en padrón
X8550522L	TUDOR MIHAELA	5453	Notificación alta en padrón
00673994W	VASCO LUCAS PILAR	6772	Notificación alta en padrón
27444228F	VIDAL MARIN BERNABE	6743	Notificación alta en padrón
74433913W	VIDAL SANCHEZ ISABEL	6881	Notificación alta en padrón
52829397F	VIDAL SERRANO PEDRO	7153	Notificación alta en padrón
Y1973949B	WARD SARA LOUISE SHERIDAN	6304	Notificación alta en padrón
Y1918376Y	WILLIAMS DARREN JOHN	6338	Notificación alta en padrón
X3420013M	YOUSSEF DAKHOUC	5463	Notificación alta en padrón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
X2090580H	ABBASSI MBAREK	8240	Notificacion de Apremio
23206316Y	ABELLAN RAMIREZ SALVADOR	7433	Notificacion de Apremio
23139295F	ABELLAN SERRANO SALVADOR	7342	Notificacion de Apremio
X3375366R	ABID RACHID	8295	Notificacion de Apremio
X5590093N	ACHOURI EP FILALI KHADIJA	8367	Notificacion de Apremio
48431139Q	ACOSTA FERNANDEZ MARIA JESUS	7665	Notificacion de Apremio
74435699V	AGUILA VICENTE PEDRO	7965	Notificacion de Apremio
X3032516N	AGUILAR GAONA MARIA ISABEL	8513	Notificacion de Apremio
X2356428D	AKHNATI KAMAL	8515	Notificacion de Apremio
X1342236W	ALAOU AHMED	8215	Notificacion de Apremio
74436625T	ALBACETE SANCHEZ JOSEFA	3444	Notificacion de Apremio
22471152Z	ALCARAZ GIL, ANTONIO	8520	Notificacion de Apremio
23135474G	ALCARAZ MORENO MAURICIO HROS	7338	Notificacion de Apremio
48428829Y	ALCARAZ REDONDO VICTOR	7644	Notificacion de Apremio
77542294W	ALCARAZ TORRES CATALINA	8034	Notificacion de Apremio
74423169E	ALCON GOMEZ PRUDENCIO	7911	Notificacion de Apremio
27463733P	ALEDO CAMPILLO MARIA DOLORES	7548	Notificacion de Apremio
B73393530	ALHAMA ELECTRONIC SL	8523	Notificacion de Apremio
B73317711	ALHAMA PALMERAS SL	VARIOS	Notificacion de Apremio
X6933622L	ALLA ABDELJEBBAR	8418	Notificacion de Apremio
B73080913	ALQUILAPLAYA SL	3994	Notificacion de Apremio
75845452P	ALVAREZ ROMERO ANTONIO	7980	Notificacion de Apremio
X4854708Y	AMINI EL HASSANE	8346	Notificacion de Apremio
23237470H	ARCAS MOLINA GINES	7470	Notificacion de Apremio
G73684409	ASOCIACION RECICLA	8528	Notificacion de Apremio
X5573414P	ATWAL JASPAL SINGH	8366	Notificacion de Apremio
X3182864D	AYNAOU LAHBIB	8283	Notificacion de Apremio
X2399341G	AYNAOU SLIMANE	3464	Notificacion de Apremio
X1827888D	AZEVEDO ELIAS PEREIRA ARMANDO JOSE	4000	Notificacion de Apremio
X6318461Q	AZZAOUI ABDELLAH	8384	Notificacion de Apremio
X0978530H	BACA LAZO JUAN CARLOS	8201	Notificacion de Apremio
B30227227	BAHIA MARA PROMOCIONES SL	VARIOS	Notificacion de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
X3004407D	BAHRI ZINE EDDINE	8269	Notificación de Apremio
X4251438A	BAI KHALID	8530	Notificación de Apremio
X6666374P	BALCAZAR ANTELO CORINA	8400	Notificación de Apremio
52807960Y	BALLESTER CARRASCO BENITO	8531	Notificación de Apremio
77513050Z	BALSAS MELLADO ISABEL	8001	Notificación de Apremio
27457468E	BALSAS NUÑEZ ALFONSO	7542	Notificación de Apremio
23077443W	BAÑO GARCIA GERTRUDIS	7317	Notificación de Apremio
27455930W	BARQUEROS GOMEZ LORENZO	7540	Notificación de Apremio
27457843Y	BARROSO MOLINA FERNANDO	VARIOS	Notificación de Apremio
X9698426Q	BARTLAM RICHARD JOHN	8459	Notificación de Apremio
X6811403E	BAZOALDO CALLE PRIMITIVA	8409	Notificación de Apremio
52829784A	BELCHI BERNABEU RAUL	7854	Notificación de Apremio
74431392B	BELCHI BLAZQUEZ BASILIO	7933	Notificación de Apremio
52800521L	BELCHI MUNUERA ANDRES	VARIOS	Notificación de Apremio
X6816732S	BELFASSI HICHAM	8410	Notificación de Apremio
X1267308P	BENALTA ALI	8202	Notificación de Apremio
52806464M	BENEDICTO BELCHI JUANA MARIA	VARIOS	Notificación de Apremio
Y0231889V	BENNETT BRYAN JAMES	8496	Notificación de Apremio
X3026671D	BENSAADOUN MUSTAPHA	3483	Notificación de Apremio
X4911171G	BERGARA LUCCI MARCELA VIVIANA	8348	Notificación de Apremio
X1898441K	BISHOP JHON MARGARITA	8230	Notificación de Apremio
48356434S	BLANQUER LOPEZ JORGE	8541	Notificación de Apremio
X5069954H	BMBACKE SEYE MOUHAMADOU	8351	Notificación de Apremio
48542358F	BOEDO CASTRO JOSE ANTONIO	7704	Notificación de Apremio
X9808874H	BOLT NIGEL JOHN	8466	Notificación de Apremio
X2792586H	BOUJAKHROUT HICHAM	8260	Notificación de Apremio
X5334833Y	BOUKHYOUALI ABDALLAH	8359	Notificación de Apremio
77570269D	BUENDIA NAVARRO JAVIER	3492	Notificación de Apremio
34813745W	BUJALDON MORENO JUAN PEDRO	7586	Notificación de Apremio
77706790W	CABALLERO DOMINGUEZ LOURDES	VARIOS	Notificación de Apremio
52827774V	CABALLERO HERNANDEZ JESUS	7835	Notificación de Apremio
48432425Z	CABALLERO HERNANDEZ MIGUEL	7671	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
X6864293N	CADARIU GEORGETA MIHAELA	8411	Notificación de Apremio
52809452A	CAJA LOPEZ FRANCISCO	3501	Notificación de Apremio
B30040331	CALZADOS DE LUCY SL	8114	Notificación de Apremio
B30329494	CALZADOS SANTANA SL	8120	Notificación de Apremio
X3962569Z	CAMPOVERDE SIBRI JUAN CARLOS	8321	Notificación de Apremio
74436658X	CANOVAS BALSAS ISABEL	7971	Notificación de Apremio
77542256X	CANOVAS BALSAS JUAN ANGEL	8031	Notificación de Apremio
48636213E	CANOVAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	7732	Notificación de Apremio
77757883N	CANOVAS LOPEZ JUAN MIGUEL	8106	Notificación de Apremio
74433723L	CANOVAS MARTINEZ JUANA MARIA	7955	Notificación de Apremio
52804576A	CANOVAS MOLINO MATIAS	7782	Notificación de Apremio
23203751V	CANOVAS NAVARRO FULGENCIO	8552	Notificación de Apremio
B73339285	CARMONA YANFI SL	8553	Notificación de Apremio
27477398B	CARRASCO BASTIDA MARIA ADELA	7555	Notificación de Apremio
B30771844	CARTAGENERA DE PROMOCIONES HERMANOS	8554	Notificación de Apremio
52804571K	CAVA ARIAS DOMINGO TOMAS	7781	Notificación de Apremio
23261929M	CAVA ARIAS JOSEFA	7488	Notificación de Apremio
27453725M	CAVA TOMAS ANTONIO	3524	Notificación de Apremio
H73343899	CDAD PROP ALFONSO X EL SABIO	8193	Notificación de Apremio
H73046682	CDAD PROP GARAJE ED MARCOS REDONDO	8195	Notificación de Apremio
H73250169	CDAD PROPIETARIOS EDIFICIO BARBARA	3530	Notificación de Apremio
M73519464X	CDAD PROPIETARIOS PICO DEL MORRON	3532	Notificación de Apremio
H73320665	CDAD PROPIETARIOS RESIDENCIAL EL PARAISO	3533	Notificación de Apremio
H73604498	CDAD PROPIETARIOS RESIDENCIAL LA MUELA	3534	Notificación de Apremio
B73310872	CEBADEROS DEL LEVANTE SL	8559	Notificación de Apremio
48634301L	CERON BERNAUS JAVIER ANTONIO	VARIOS	Notificación de Apremio
74414197C	CERON MEROÑO FRANCISCO	7881	Notificación de Apremio
23157039H	CERON MUNUERA JOSE MARIA	7363	Notificación de Apremio
34823172E	CERON TORRENTES TOMAS	VARIOS	Notificación de Apremio
X6876669Z	CESPEDES RODA HILDA ISABEL	8413	Notificación de Apremio
Y1196979G	CHAVDA RAJAN CHHAGANLAL	8507	Notificación de Apremio
34810491Z	CHICO CARRILLO MATEO	7584	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
22411895M	CHUECOS NICOLAS CATALINA	7255	Notificacion de Apremio
27476824N	CHUECOS NOGUERA FELICIANO	7554	Notificacion de Apremio
B73428997	COMERCIAL SURALIMENT SL	8027	Notificacion de Apremio
B73167009	COMPAÑIA DE TEATRO TESPIS SL	8147	Notificacion de Apremio
H73567687	COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO ELY	8194	Notificacion de Apremio
B73249732	CONGELADOS NAGAR SL	8154	Notificacion de Apremio
B30432959	CONSTRUCCIONES PURIAS SL	8564	Notificacion de Apremio
B30265565	CONSTRUCCIONES SORIA LOS PRIMOS SL	8119	Notificacion de Apremio
X6113235L	CONZA CARDENAS EDWIN MANUEL	8379	Notificacion de Apremio
X3860066E	CONZA CARDENAS NEY CELESTINO	8316	Notificacion de Apremio
X5968574M	COOKE KENNETH CHARLES	3560	Notificacion de Apremio
X6876618D	CUELLAR RODA GARY	8412	Notificacion de Apremio
48426641A	CUEVAS CASCALES JUAN ANTONIO	7625	Notificacion de Apremio
B73026312	DAEVA AIR WATER SL	8139	Notificacion de Apremio
X2080200B	DAOUDI ABDELKADER	VARIOS	Notificacion de Apremio
X2970574D	DAOUDI ABDELKADER	8264	Notificacion de Apremio
X1300206Q	DAOUDI FRITEL	8209	Notificacion de Apremio
X3551916A	DAOUDI JILALI	8303	Notificacion de Apremio
X2090434X	DAOUDI KOUIDER	8239	Notificacion de Apremio
X2169202A	DAOUDI MOHAMED	3567	Notificacion de Apremio
X1286205E	DAOUDI MOHAMMED	8573	Notificacion de Apremio
X9938038Z	DAVIES ANDREW JAMES	8477	Notificacion de Apremio
76250527F	DE DIEGO MOTA JOSE ENRIQUE	7982	Notificacion de Apremio
52828058W	DE SAN NICOLAS GARCIA EULALIA	7839	Notificacion de Apremio
48543771V	DE VICENTE MARTINEZ FRANCISCO	7709	Notificacion de Apremio
74431582V	DIAZ EGEA FRANCISCO	7946	Notificacion de Apremio
52802065E	DIAZ ESPADAS ISABEL	7771	Notificacion de Apremio
48546924L	DIAZ OTALORA JOSE	VARIOS	Notificacion de Apremio
77712083M	DIAZ SANCHEZ MARTIN	8078	Notificacion de Apremio
77157968Y	DIOUF MALICK	3578	Notificacion de Apremio
X3182809T	DRISSI RACHID	8282	Notificacion de Apremio
B73353740	E JAIME Y BLESA SLL	8164	Notificacion de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
B73458309	EL CHUSCO PAN SL	8169	Notificacion de Apremio
X2892426S	EL MALKI ABDELKADER	8261	Notificacion de Apremio
X1323583W	EL MILOUD EL ALOUI	8210	Notificacion de Apremio
X6908663S	EL MOURTAJI LUOBNA	8416	Notificacion de Apremio
48426678V	ESPADAS HERNANDEZ JAVIER SALVADOR	7626	Notificacion de Apremio
22443789K	ESPINOSA ALACID JOSE	8587	Notificacion de Apremio
X5510567C	ESSEHYMI ALY	8365	Notificacion de Apremio
B73529901	ESTRUCTURAS BENIEL SLU	8588	Notificacion de Apremio
X1664243D	FAGROUD HOUSSINE	8228	Notificacion de Apremio
30653612V	FEDERACION MOTOCICLISMO DE RG MURCIA	7566	Notificacion de Apremio
Y1123295N	FELIHO BERNADETTE AUGUSTA LIDUVINE	3597	Notificacion de Apremio
X7168448S	FERIA PALHAIS MARCO PAULO	3598	Notificacion de Apremio
B30475974	FERMA ALHAMA SL	8128	Notificacion de Apremio
22398697D	FERNANDEZ MIÑANO SALVADOR	VARIOS	Notificacion de Apremio
48490800S	FERNANDEZ MORENO MARIA	VARIOS	Notificacion de Apremio
77713613V	FERNANDEZ ZAPATA DAVID	3603	Notificacion de Apremio
52807246M	FERNANDEZ ZAPATA JOSE	7801	Notificacion de Apremio
48433663X	FERNANDEZ ZAPATA JUAN	7678	Notificacion de Apremio
52828871X	FERNANDEZ ZAPATA SALVADOR	7845	Notificacion de Apremio
B73081523	FERROESPUÑA SLL	8593	Notificacion de Apremio
23623989E	FERRON JIMENEZ CAYO	7504	Notificacion de Apremio
B73425282	FIRMALHAMA SLNE	8166	Notificacion de Apremio
B73096141	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	4105	Notificacion de Apremio
74416903N	FUERTES MARTINEZ ANA MARIA	4108	Notificacion de Apremio
48542899L	FUERTES MUÑOZ JUAN ANTONIO	7706	Notificacion de Apremio
22476492H	GARCIA BALLESTER MARIA DOLORES	VARIOS	Notificacion de Apremio
74426507W	GARCIA BAÑOS PEDRO	7924	Notificacion de Apremio
23252157P	GARCIA BAÑOS SIMON	7485	Notificacion de Apremio
75241093C	GARCIA CARMONA JULIAN	7978	Notificacion de Apremio
48541566C	GARCIA CARVAJAL JOSE	7703	Notificacion de Apremio
52808221Z	GARCIA CERON ANTONIO	7807	Notificacion de Apremio
77501917J	GARCIA ESPINOSA DOLORES	8601	Notificacion de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
52825021R	GARCIA FERNANDEZ SABITA	VARIOS	Notificación de Apremio
34827840K	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	7588	Notificación de Apremio
22923842H	GARCIA GARCIA ISABEL	7292	Notificación de Apremio
74433952H	GARCIA LOPEZ GINES	7959	Notificación de Apremio
74428268S	GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	3624	Notificación de Apremio
77517347X	GARCIA MARTINEZ ALFONSO	8013	Notificación de Apremio
77513042Y	GARCIA MUNUERA JUAN JOSE	7999	Notificación de Apremio
37086173F	GARCIA NICOLAS ISABEL	7596	Notificación de Apremio
22462273J	GARCIA PEÑALVER ANTONIO	7272	Notificación de Apremio
27443516P	GARCIA RODRIGUEZ DIEGO	7532	Notificación de Apremio
22982438X	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	7300	Notificación de Apremio
48547021R	GARCIA SERRANO DAVID	7717	Notificación de Apremio
52801167K	GARCIA SORIA PEDRO	7758	Notificación de Apremio
X1919448Y	GATTAF ABDELHAFID	VARIOS	Notificación de Apremio
52817022Y	GENIN NAVARRO JUAN MIGUEL	VARIOS	Notificación de Apremio
X5341551P	GETOV STEFAN MILENOV	4118	Notificación de Apremio
X6551782W	GETOVA SONYA DANOVA	4119	Notificación de Apremio
X7694955Y	GHARMAOUI ABDERRAHMANE	VARIOS	Notificación de Apremio
Y0065790R	GIBBONS RUAIRI SEAN	8488	Notificación de Apremio
X7063113C	GINI EMILIANO SEBASTIAN	8421	Notificación de Apremio
48700299F	GOMEZ BENEDICTO AITOR	VARIOS	Notificación de Apremio
27483421P	GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	7560	Notificación de Apremio
23244063X	GOMEZ ROMACHO PEDRO ANGEL	3642	Notificación de Apremio
74431460X	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	7937	Notificación de Apremio
77542273G	GONZALEZ GARCIA ROSENDO	VARIOS	Notificación de Apremio
74426475Q	GONZALEZ GONZALEZ PEDRO JOSE	8843	Notificación de Apremio
33475585M	GONZALEZ GUZMAN JAVIER	7568	Notificación de Apremio
48541383K	GONZALEZ MARTINEZ ALFREDO	3645	Notificación de Apremio
23331488N	GONZALEZ MARTINEZ CAROLINA	7502	Notificación de Apremio
77513052Q	GONZALEZ MARTINEZ ISABEL	8002	Notificación de Apremio
77709093M	GONZALEZ MIRAVETE JONATAN	8066	Notificación de Apremio
77009093X	GONZALEZ MIRAVETE JONATHAN	7983	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
Y1395071C	GREEN DENSIL	VARIOS	Notificacion de Apremio
X9709081E	GRIFFIN JACQUELINE MARGARET MARY	8461	Notificacion de Apremio
B73618753	GRUPO ARXILASIS SL	8611	Notificacion de Apremio
52825862Z	GUILLEN CAVA ANA BELEN	8613	Notificacion de Apremio
X3238903C	GUILLEN IDROVO CESAR HUMBERTO	VARIOS	Notificacion de Apremio
22449505X	GUTIERREZ MOLINA MARIA ELVIRA	7269	Notificacion de Apremio
X3467023A	HABIBA OURKIA	3654	Notificacion de Apremio
X4460807A	HAMMOUTI MOHAMMED	8338	Notificacion de Apremio
X1865458C	HARKIN KERRY	8229	Notificacion de Apremio
X6509823H	HARO RUIZ EDWAR RODRIGO	8615	Notificacion de Apremio
48847806S	HERNANDEZ BATISTA BOSS JABIEL	7743	Notificacion de Apremio
22922617N	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	4125	Notificacion de Apremio
49172490P	HERNANDEZ GUZMAN JOHN JAIRO	7745	Notificacion de Apremio
48693451J	HERNANDEZ JABIEL NICOLAS	VARIOS	Notificacion de Apremio
X1530143E	HERNANDEZ JABIEL NICOLAS	8227	Notificacion de Apremio
52806182E	HERNANDEZ MARIN GINESA	7796	Notificacion de Apremio
52808908B	HERNANDEZ MIRAS JOSE ANTONIO	7813	Notificacion de Apremio
48654499T	HERNANDEZ MUÑOZ MARINA	7736	Notificacion de Apremio
23074585L	HERNANDEZ MUNUERA MARIA ROSARIO	7311	Notificacion de Apremio
52805359G	HERNANDEZ NOGUERA MIGUEL	7786	Notificacion de Apremio
23240090Q	HIDALGO CARRASCO MARCOS	7472	Notificacion de Apremio
B54337225	HIERROS JULYMAL 2008 SLU	8620	Notificacion de Apremio
74357242J	HITA PAREDES PEDRO JOSE	7864	Notificacion de Apremio
X2053581A	HOUBID ABDELGHANI	8232	Notificacion de Apremio
X4651979E	HUGUES GILLIAN CLARE	8339	Notificacion de Apremio
27455128M	HURTADO CORDOBA MARIA JOSE	7539	Notificacion de Apremio
X8205606B	HUTTOVA EVA	8436	Notificacion de Apremio
23289255F	JAVALOY SANCHEZ CARLOS	7498	Notificacion de Apremio
48430851G	JAVALOY SORIA ANA ROSA	7662	Notificacion de Apremio
B73598500	JELOMARMAR 88 SL	8177	Notificacion de Apremio
27484878Q	JEREZ CERON DOMINGO	7561	Notificacion de Apremio
77542175K	JIMENEZ CRUZ JUAN JOSE	8030	Notificacion de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
48548149W	JIMENEZ SUSARTE NURIA	VARIOS	Notificacion de Apremio
X3730843J	JUELA QUIZHPE LUIS ALBERTO	8628	Notificacion de Apremio
B73205775	KABILA RENT A CAR SL	8629	Notificacion de Apremio
X3281028D	KADDOURI FAHIMA	3681	Notificacion de Apremio
X5009713Z	KANOUF AHMED	8349	Notificacion de Apremio
X3216003M	KARACHI MOHAMED	3685	Notificacion de Apremio
X7310640K	KELLY PATRICK JOSEPH	8426	Notificacion de Apremio
X1346922L	KHITRI LAID	3689	Notificacion de Apremio
Y0755212K	KROMINA ELENA	8504	Notificacion de Apremio
B73504433	LA ALACENA DE ALHAMA SL	8631	Notificacion de Apremio
B73342669	LA CASA DEL INGENIERO SL	VARIOS	Notificacion de Apremio
49170128S	LAKHNATI DRYEF HAYAT	7744	Notificacion de Apremio
X3196851N	LALANGUI GONZAGA NESTOR ARNOVIO	8287	Notificacion de Apremio
X6908646K	LAMJOUNAH JAMAL	8415	Notificacion de Apremio
X3865465Q	LAURA MORETA MARCO ANTONIO	8317	Notificacion de Apremio
23040870E	LEGAZ ZAMORA JOSE ANTONIO	8633	Notificacion de Apremio
X2962845P	LEMTARFI ABDELHAK	8263	Notificacion de Apremio
X9732438B	LODGE WENDY HAZEL	VARIOS	Notificacion de Apremio
B73058695	LOGISTICA FERRETERA SL	VARIOS	Notificacion de Apremio
78527122Q	LOPEZ ALEDO JAIME	3701	Notificacion de Apremio
77517374Z	LOPEZ CERON FRANCISCA	VARIOS	Notificacion de Apremio
23224980V	LOPEZ CLARES JOSEFA	7459	Notificacion de Apremio
77570841Y	LOPEZ DIAZ FRANCISCO ADOLFO	8045	Notificacion de Apremio
34794951E	LOPEZ ESPIN MIGUEL	7576	Notificacion de Apremio
23157928X	LOPEZ MARTINEZ ANTONIA	7377	Notificacion de Apremio
52801528Z	LOPEZ MARTINEZ CLAUDIO	7763	Notificacion de Apremio
52806373Y	LOPEZ MARTINEZ EUSEBIO	7797	Notificacion de Apremio
27439501H	LOPEZ MARTINEZ JESUS	7523	Notificacion de Apremio
74416043A	LOPEZ MEDINA JOSE	7884	Notificacion de Apremio
48434148N	LOPEZ MORENO FRANCISCO JOSE	7679	Notificacion de Apremio
24197538C	LOPEZ NAVARRO ANTONIO	8639	Notificacion de Apremio
52801286W	LOPEZ ROMERO FRANCISCA	7759	Notificacion de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
52801849J	LOPEZ RUBIO GINES	7768	Notificación de Apremio
48545913C	LOPEZ RUIZ MARIA SOLEDAD	7713	Notificación de Apremio
23223024Q	LOPEZ SEVILLA ANDRES JOSE	7457	Notificación de Apremio
52826255Q	LOPEZ TUDELA M CRISTINA	VARIOS	Notificación de Apremio
77708899H	LOPEZ YUFERA PEDRO	8064	Notificación de Apremio
X5444650K	LOPEZ ZENTENO TITO	8362	Notificación de Apremio
22446320E	LORENZO CANO ANTONIO	8640	Notificación de Apremio
23141284H	LUCAS GARCIA FRANCISCO	7348	Notificación de Apremio
48426364W	LUCAS PEÑA JUAN PEDRO	7622	Notificación de Apremio
52808315Q	LUCAS PEÑA MIGUEL ANGEL	7810	Notificación de Apremio
52805398C	LUCAS ROSA JOSE	7788	Notificación de Apremio
77542171V	LUCAS SALAS PEDRO	8029	Notificación de Apremio
X9715159M	LYNES JAMES FRANCIS	8462	Notificación de Apremio
X9845739Z	MACMAHON CONOR	8468	Notificación de Apremio
29911345Y	MADRID GUTIERREZ RAMON	7565	Notificación de Apremio
X1462581B	MAMADOU KANE NDIME	8226	Notificación de Apremio
Y0830937F	MARIEN JOHAN GERARD P	8506	Notificación de Apremio
73546582B	MARIN CABALLERO DOMINGO	7858	Notificación de Apremio
52527910G	MARIN CABALLERO NICOLAS	3732	Notificación de Apremio
74420269C	MARIN DIAZ SEBASTIAN	7901	Notificación de Apremio
23077379F	MARIN GONZALEZ ISABEL	7316	Notificación de Apremio
77514144G	MARIN PROVENCIO ALFONSO	8006	Notificación de Apremio
23257623T	MARTINEZ ANDREO ANDRES RAMON	7487	Notificación de Apremio
23270729L	MARTINEZ ANDREO JUAN	8646	Notificación de Apremio
23157852A	MARTINEZ CANOVAS GINESA	7373	Notificación de Apremio
77705668F	MARTINEZ DIAZ SALVADOR	8050	Notificación de Apremio
52805694V	MARTINEZ GARCIA ANA	7791	Notificación de Apremio
27441566J	MARTINEZ GARCIA MARIA JOSE	7528	Notificación de Apremio
48432627D	MARTINEZ GARCIA PEDRO M	7673	Notificación de Apremio
77565364A	MARTINEZ GARCIA ROSARIO	3747	Notificación de Apremio
48391531Z	MARTINEZ GLAVEZ FRANCISCO	8648	Notificación de Apremio
74434015N	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	7962	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
48549249K	MARTINEZ INIESTA SANDRA	7721	Notificación de Apremio
77716531Z	MARTINEZ MARIN FRANCISCO JAVIER	8091	Notificación de Apremio
48514912T	MARTINEZ MARIN JUAN	4155	Notificación de Apremio
77708657Y	MARTINEZ MARIN PEDRO	8062	Notificación de Apremio
48633429K	MARTINEZ MARTIN JOSEFA MARCELA	VARIOS	Notificación de Apremio
23242763K	MARTINEZ MARTINEZ ENCARNACION MARIA	3753	Notificación de Apremio
52805438Z	MARTINEZ MARTINEZ EULOGIO	7789	Notificación de Apremio
27465058E	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	3755	Notificación de Apremio
23290160S	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	8652	Notificación de Apremio
77522370L	MARTINEZ MARTINEZ SANTOS	8019	Notificación de Apremio
22427755H	MARTINEZ MARTINEZ VICTORIANO	4156	Notificación de Apremio
48540476B	MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS JAVIER	8653	Notificación de Apremio
27449447M	MARTINEZ MUÑOZ AURORA	7535	Notificación de Apremio
52829874R	MARTINEZ MUNUERA PEDRO	VARIOS	Notificación de Apremio
23225315F	MARTINEZ PLAZAS CRISTOBAL	8654	Notificación de Apremio
34811786K	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCA BELEN	7585	Notificación de Apremio
74414278D	MARTINEZ SANCHEZ JUAN	3763	Notificación de Apremio
23146978P	MARTINEZ TOLINOS CARMEN	7356	Notificación de Apremio
23094090C	MARTINEZ VELASCO JOSE HROS	7320	Notificación de Apremio
Y0049468D	MARTINSEN JO SIVERT	8484	Notificación de Apremio
X9922887C	MASON JEMMA COTTERELL	8475	Notificación de Apremio
48543108K	MATA GARCIA CRISTIAN JESUS	7707	Notificación de Apremio
23205056B	MATA GONZALEZ ANTONIO	7431	Notificación de Apremio
23125350T	MATA RAMIREZ FRANCISCO HROS	7333	Notificación de Apremio
B30600076	MATICAL CALZADOS SL	8135	Notificación de Apremio
23294347Q	MBOUP DIENG CHEIKH	3771	Notificación de Apremio
X3893340S	MBOW MOR DIUNM	3773	Notificación de Apremio
48540953M	MELERO LOPEZ MATIAS JOSE	7697	Notificación de Apremio
74431511S	MELGAREJO LUCAS DAMIAN	7940	Notificación de Apremio
74431389P	MELLADO GARCIA JESUS	7932	Notificación de Apremio
23157542S	MELLADO GUIRAO MARIA	7370	Notificación de Apremio
52805595X	MELLADO ROMERO MARIA JOSEFA	7790	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
48501684C	MELLADO SANCHEZ MARIA JOSE	7687	Notificación de Apremio
Y0650257S	MENDIETA SALAS LUIS ANGEL	8503	Notificación de Apremio
22925120P	MENDOZA FERNANDEZ JOSEFA	7294	Notificación de Apremio
X3469308B	MESSAOUDI ALLAL	8300	Notificación de Apremio
X1449672M	MHANI ABDELKRIN	VARIOS	Notificación de Apremio
X9887862R	MILLER DAVID CRAIG	8471	Notificación de Apremio
48546913P	MIRALLES MELGAREJO JOSE MARIA	7716	Notificación de Apremio
22984966P	MIRAS GARCIA DOMINGO	7301	Notificación de Apremio
B73258352	MIVAUTO ALHAMA SL	8659	Notificación de Apremio
X3102771W	MLIKI HAYAT	8271	Notificación de Apremio
23224076X	MONTALBAN CANOVAS ISABEL	VARIOS	Notificación de Apremio
74431563K	MONTALBAN HERNANDEZ ROSARIO	7944	Notificación de Apremio
34795750Q	MONTALBAN VIVANCOS ALFONSO	7577	Notificación de Apremio
77541839F	MONTIEL GARCIA EUSEBIO	8022	Notificación de Apremio
48615649C	MONTOYA BARQUEROS SONIA	7724	Notificación de Apremio
X5031125J	MONTOYA GOMEZ ILDALID	8350	Notificación de Apremio
X6499429C	MONTOYA MONTOYA JOHN EDISON	8390	Notificación de Apremio
52805885R	MORA ALEDO CONSTANTINO JOSE	7794	Notificación de Apremio
23247700J	MORA GARCIA JOSE	8847	Notificación de Apremio
23228637V	MORA GOMEZ JOSE	7466	Notificación de Apremio
48434578M	MORALES GARCIA VICENTE FRANCISCO	7682	Notificación de Apremio
74437644F	MORENO ALAJARIN JOAQUINA	7972	Notificación de Apremio
23092968W	MORENO BARAZA RAMON HROS	7319	Notificación de Apremio
23281703E	MORENO GARCIA ANDRES	7495	Notificación de Apremio
74353055N	MORENO MORENO LUIS	3803	Notificación de Apremio
22474305Q	MORENO MURCIA MARIA CARMEN	7279	Notificación de Apremio
44983877V	MORILLO NAVAS JOSE JAVIER	8663	Notificación de Apremio
B01405919	MUGAYRI 2006 SL	8664	Notificación de Apremio
48428864H	MULA MUNUERA MARIANO	7646	Notificación de Apremio
77853033B	MUÑOZ ABELLAN ISABEL	3805	Notificación de Apremio
23215492M	MUÑOZ FERNANDEZ ISIDORO	7449	Notificación de Apremio
23229407M	MUÑOZ GOMEZ JOSEFA	7467	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
52808290Z	MUÑOZ GRACIA JOSE	7809	Notificacion de Apremio
48430156E	MUÑOZ GRACIA OSCAR	7654	Notificacion de Apremio
74400772G	MUNUERA ALBACETE MARIA JOSEFA	VARIOS	Notificacion de Apremio
77505165H	MUNUERA CAYUELA SALVADOR	3811	Notificacion de Apremio
52803524D	MUNUERA GOMEZ MARIA JOSEFA	VARIOS	Notificacion de Apremio
50060698W	MUNUERA SANZ ISABEL	7747	Notificacion de Apremio
22443813E	MUNUERA SEVILLA JUAN	8671	Notificacion de Apremio
22932389D	MUNUERA VERA MARIA ANTONIA	7296	Notificacion de Apremio
X2111592P	MUZAFFAR ALI	8243	Notificacion de Apremio
Y0182541G	NADIN MICHAEL	8494	Notificacion de Apremio
52809005Q	NAVARRO ALEDO ANA	VARIOS	Notificacion de Apremio
23280309P	NAVARRO ALEDO FERNANDO MATIAS	7494	Notificacion de Apremio
48426782Y	NAVARRO DIAZ FRANCISCA	7627	Notificacion de Apremio
77708673E	NAVARRO NOGUERA ANDRES	8063	Notificacion de Apremio
Y0008447C	NIMALARAJ THAMOTHERAMPILLAI	8479	Notificacion de Apremio
X9653459Z	NOLAN MARK ANTHONY	8456	Notificacion de Apremio
48636931G	NUÑEZ GOMEZ JONATAN	7733	Notificacion de Apremio
74355953N	NUÑEZ URREA JOSE FRANCISCO	7863	Notificacion de Apremio
Y0125189Z	OBRIEN AIDAN CHARLES	8491	Notificacion de Apremio
X6689573T	ORDOÑEZ ORDOÑEZ ANGEL MARINO	8405	Notificacion de Apremio
48390723B	ORTIZ TERUEL RAUL	7611	Notificacion de Apremio
46390723E	ORTIZ TERUEL RAUL	7605	Notificacion de Apremio
43528577L	OSA GRAU JORGE	8679	Notificacion de Apremio
77720993Z	OTALORA NAVARRO ISABEL MARIA	8099	Notificacion de Apremio
X6535176W	OVANDO FRIAS MARCELO	3832	Notificacion de Apremio
X8489432V	OWEN LESLIE WYN	8439	Notificacion de Apremio
X3328466K	PACCHA GUERRERO MARCOS VINICIO	8293	Notificacion de Apremio
77715290S	PAGAN CANOVAS INES	3836	Notificacion de Apremio
23150656Y	PAGAN MARTINEZ JOSE	3837	Notificacion de Apremio
77570923L	PALAZON CANO ANTONIO JOSE	4180	Notificacion de Apremio
43043413V	PALMER CRESPI MIGUEL ANGEL	7602	Notificacion de Apremio
52807006H	PASCUAL NAVARRO FRANCISCO	7800	Notificacion de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
77570421T	PASTOR SALINAS IGNACIO	8042	Notificación de Apremio
23333496L	PERALTA PERALTA ELIZABETH	7503	Notificación de Apremio
27451710Z	PEREZ ALMANSA LUIS	8688	Notificación de Apremio
23193087W	PEREZ MARTINEZ ALFONSO	7406	Notificación de Apremio
X6008313T	PEREZ PEREDA ISMAEL	8377	Notificación de Apremio
48425327T	PEREZ SAN LAZARO MARIA DEL CARMEN	VARIOS	Notificación de Apremio
39081413C	PEREZ SERRANO ISABEL	VARIOS	Notificación de Apremio
Y0830835C	PHAKEY SHEEL	8505	Notificación de Apremio
48655593J	PIRIZ CARBONELL LORENZO	7737	Notificación de Apremio
23202196A	PLAYA PEREZ TERESA	VARIOS	Notificación de Apremio
B73349987	POLAMUR FONTANERIA SL	VARIOS	Notificación de Apremio
X4246208V	POLO PATIÑO JOSE ALFREDO	8332	Notificación de Apremio
52825786F	PORRAS HERNANDEZ JOSE LUIS	8698	Notificación de Apremio
B73108227	PRACON DE ALHAMA DE MURCIA SL	8141	Notificación de Apremio
B30436372	PROALFIL SL	3862	Notificación de Apremio
B73017691	PROCRINSA SL	VARIOS	Notificación de Apremio
B73490617	PRODEIN COSTA CALIDA SL	4188	Notificación de Apremio
B73183964	PROMOCIONES GONZALEZ Y BALLESTA SL	3869	Notificación de Apremio
B73176398	PROMOCIONES TURISTICAS DE ALHAMA SL	3875	Notificación de Apremio
B73256836	PROMOFERSA SL	8155	Notificación de Apremio
77706001H	PROVENCIO MARTINEZ LUIS	VARIOS	Notificación de Apremio
X2991999K	QUELAI AZIZA	8267	Notificación de Apremio
X2991995V	QUELAI EL MILOUD	8266	Notificación de Apremio
Y0301435B	QUENTA MAYTA REYNALDO	3882	Notificación de Apremio
X6666380Z	QUIJIJE GARCES ROGER EFREN	8401	Notificación de Apremio
27471458M	QUINTO SOLER JUAN ANTONIO	8702	Notificación de Apremio
Y0064450H	RAE GAVIN DAVID	8487	Notificación de Apremio
X4380425Y	RAHOUYI AHMED	8335	Notificación de Apremio
X2218055G	RAHOUYI ALI	8248	Notificación de Apremio
X2030690C	RAHOUYI DRISS	3885	Notificación de Apremio
X3292479Y	RAHOUYI EL BACHIR	VARIOS	Notificación de Apremio
X3441736Q	RAHOUYI MIMOUN	3887	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
X3118583J	RAHOUYI MOHAMED	8276	Notificación de Apremio
74436636B	RAMIREZ GARCIA ANTONIA	7968	Notificación de Apremio
52801498F	RAMIREZ ROMERA JUAN	7761	Notificación de Apremio
52829357J	RAMIREZ ROMERA MARIA JOSEFA	7848	Notificación de Apremio
35072425R	RAMON BALLESTER MARIA JOSE	VARIOS	Notificación de Apremio
22992563S	RAMON SANCHEZ ALONSO	VARIOS	Notificación de Apremio
X3777083T	RAMZI JAOUAD	8313	Notificación de Apremio
Y2012249Q	READ PAUL STEVEN	8511	Notificación de Apremio
23169037X	REDONDO LOPEZ PEDRO	7390	Notificación de Apremio
X9702546L	REILLY ANTHONY	3895	Notificación de Apremio
B73091522	RELLENOS PARA VULCANIZADO SEGURA SL	8140	Notificación de Apremio
23169050T	REQUENA ACOSTA JUAN	7391	Notificación de Apremio
23236149P	REVERTE ABELLANEDA MARIA HUERTAS	8707	Notificación de Apremio
B73103681	RIEGOS TERICON SL	4197	Notificación de Apremio
Y0159234L	RING GERARD CHRISTOPHER	VARIOS	Notificación de Apremio
77571426Q	RIPOLL DE SAN LAZARO JOSE LUIS	8046	Notificación de Apremio
X9707759B	ROBINSON JIM	8460	Notificación de Apremio
X7316125D	ROCHE MAIRE	8427	Notificación de Apremio
B97286322	ROCHINA Y PIQUER 2002 S.L.	8179	Notificación de Apremio
X6535174T	RODA BAZAN ALFREDO	8393	Notificación de Apremio
24077644W	RODRIGUEZ FLORES ANGUSTIAS	7505	Notificación de Apremio
X3461851Y	ROJAS GOMEZ ANTONIO	8299	Notificación de Apremio
77724205Y	ROMERA MELLADO JOSE FRANCISCO	8104	Notificación de Apremio
23244458Z	ROMERA SANCHEZ JOSE JUSTO	7480	Notificación de Apremio
52825880D	ROMERO MELERO PURIFICACION	7829	Notificación de Apremio
48546545P	ROMERO MONTALBAN DOLORES	7715	Notificación de Apremio
X0672710Y	RONN MICHAEL HANS	8200	Notificación de Apremio
74436584M	ROSA MARTINEZ GINESA	7966	Notificación de Apremio
23250110P	ROSEL ALCARAZ PEDRO	7482	Notificación de Apremio
52827801K	RUANO GOMEZ DANIEL	7836	Notificación de Apremio
77513058E	RUANO GOMEZ PEDRO	8003	Notificación de Apremio
37173773T	RUBI LEON GREGORIO	7597	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
52828691Z	RUBIO GARCIA JOSE MARIA	3912	Notificacion de Apremio
23208193C	RUBIO MUNUERA JOSE	8713	Notificacion de Apremio
27479108L	RUBIO SOTO ESPERANZA	7558	Notificacion de Apremio
23293777K	RUIZ CABALLERO MARIA DOLORES	7500	Notificacion de Apremio
74425215K	RUIZ HERRERA JOSE	7917	Notificacion de Apremio
24193521M	RUIZ MARTINEZ CARMEN	4208	Notificacion de Apremio
23207169P	RUIZ MARTINEZ ENRIQUE	VARIOS	Notificacion de Apremio
27466382N	RUIZ SANCHEZ PEDRO JESUS	VARIOS	Notificacion de Apremio
B98082696	RUMUSCULUS SL	8716	Notificacion de Apremio
X4177349C	SABLIN EVGENY	8326	Notificacion de Apremio
23202830Q	SAEZ MELLADO ANTONIA	7425	Notificacion de Apremio
27458994F	SAN LAZARO CANOVAS JUAN JOSE	VARIOS	Notificacion de Apremio
23197337C	SAN LAZARO SANCHEZ MARIA	3919	Notificacion de Apremio
23031754Z	SAN LEANDRO NAVARRO MARIANO	VARIOS	Notificacion de Apremio
22996510Y	SANCHEZ ANDREO JAIME	7303	Notificacion de Apremio
52809009C	SANCHEZ CANOVAS AGUSTINA	7815	Notificacion de Apremio
23184315Q	SANCHEZ GARCIA MARIA JOSEFA	7397	Notificacion de Apremio
52825244V	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	7825	Notificacion de Apremio
23220893R	SANCHEZ MARTINEZ ISABEL	7454	Notificacion de Apremio
77707972B	SANCHEZ MENDEZ FERNANDO	8060	Notificacion de Apremio
74426488Y	SANCHEZ MOLINO GINES	7922	Notificacion de Apremio
23200607R	SANCHEZ SANCHEZ ANDRES	7419	Notificacion de Apremio
34802786Z	SANCHEZ SERRANO ANTONIO	7581	Notificacion de Apremio
77756509H	SANTA MARIA HEREDIA JOSE ENRIQUE	8726	Notificacion de Apremio
74431573P	SANZ PROVENCIO ANTONIO FRANCISCO	VARIOS	Notificacion de Apremio
48429595J	SARABIA MONTALBAN JOSE	VARIOS	Notificacion de Apremio
B30386502	SEGUR ALHAMA SL	3939	Notificacion de Apremio
52808498S	SEGURA CANOVAS PALOMA	7812	Notificacion de Apremio
B30851646	SERDIFISH SL	8136	Notificacion de Apremio
77709078J	SERRANO MARTINEZ AGUSTIN	8065	Notificacion de Apremio
52826473G	SERRANO MARTINEZ JUAN	7833	Notificacion de Apremio
23202415S	SERRANO MARTINEZ SERAFIN	7424	Notificacion de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificación	Tipo de Acto Administrativo
23260509B	SERRANO MUÑOZ GINES	8729	Notificación de Apremio
27442254B	SERRANO PORRAS EMILIA	7530	Notificación de Apremio
48427919Q	SEVILLA ANDREO SERGIO	VARIOS	Notificación de Apremio
77505180X	SEVILLA CANOVAS PURIFICACION	3944	Notificación de Apremio
X3168886S	SEYE TALLA	8279	Notificación de Apremio
B64413669	SILVER PARTNERS SL	4215	Notificación de Apremio
X5480642H	SINGH JINDER	8364	Notificación de Apremio
X5251003B	SNOUBRI MIMOUN	8357	Notificación de Apremio
B73255135	SOLYMAR 2003 SL	8737	Notificación de Apremio
X2582406N	SOMBARDIER NATHALIE JOSIANE	8257	Notificación de Apremio
B28604940	SONDEOS Y TECNICAS DEL AGUA SL	8738	Notificación de Apremio
48426566C	SOTO BUENDIA JUAN ANTONIO	7624	Notificación de Apremio
52800387T	SOTO CERON ALFONSO	7756	Notificación de Apremio
74433931C	SOTO CERON FLORENTINA	7957	Notificación de Apremio
77719186R	SOTO SANCHEZ MYRIAM	8095	Notificación de Apremio
X5206741R	SOTO TORRICO JUAN CARLOS	8354	Notificación de Apremio
X8152234E	SOULTANA ISSAM	8435	Notificación de Apremio
Y0185220S	SPEED MARTIN DAVID	8495	Notificación de Apremio
X9921493Y	STAPLETON JOSEPH	8473	Notificación de Apremio
X6522559N	TABASO CESAR HORACIO	8392	Notificación de Apremio
X8856296P	TAYLOR WILLIAM	8445	Notificación de Apremio
X5928950X	TERCHEA MARIANA	VARIOS	Notificación de Apremio
23094608D	TERUEL AGUILA MANUELA	VARIOS	Notificación de Apremio
Y0062915R	TOMLINSON GEORGE DANIEL	8485	Notificación de Apremio
77719397M	TORNEL MONTALBAN EDUARDO JAVIER	8096	Notificación de Apremio
77514622E	TORRES BAÑOS FRANCISCO JOSE	4221	Notificación de Apremio
X3224418W	UCHUARI CHAMBA CARLOS MARIA	8289	Notificación de Apremio
X3512331R	URBINA GUEVARA JEANS VICENTE	8747	Notificación de Apremio
77710731X	VALERO CACERES JOSE DAVID	VARIOS	Notificación de Apremio
B04649133	VALLUGA CONSULTANCY SL	4229	Notificación de Apremio
B83617019	VENTANA Y LUZ SL	8753	Notificación de Apremio
X4151393P	VERA CHEVEZ EDELFINO VIDAL	8323	Notificación de Apremio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
PZ. AMERICAS 006 BJ TLF: 968 63 67 80

C.I.F.: P-3000800-G  
FAX: 968 63 36 43

DNI	Nombre	Notificacion	Tipo de Acto Administrativo
34784868J	VERA SEVILLA MARIA ELENA CARMEN	7574	Notificacion de Apremio
X9805306S	VERDINELLI ALESSANDRO	3970	Notificacion de Apremio
B73507139	VICAR VEHICULOS SL	8172	Notificacion de Apremio
52809940P	VIDAL SANCHEZ PEDRO	3977	Notificacion de Apremio
23222178K	VILCHES PACHECO MARIA DEL MAR	4232	Notificacion de Apremio
X3115329W	VITERI ALVAREZ MARIO STALIN	8275	Notificacion de Apremio
B73450777	VIVAMUR 2006 SL	3978	Notificacion de Apremio
B73352734	VULCAUCHO ALHAMA SL	8163	Notificacion de Apremio
Y1918376Y	WILLIAMS DARREN JOHN	8510	Notificacion de Apremio
X6606847M	WILLIAMS MYLES DAMON JULIAN	8396	Notificacion de Apremio
X9681997D	WITTENS YVONNE ANTONIA LOUISE MARIA	8458	Notificacion de Apremio
Y0034920C	WONG WING YEE WINNIE	8483	Notificacion de Apremio
Y0064311V	WREN NATALIE UNA MARY	8486	Notificacion de Apremio
X3420013M	YOUSSEF DAKHOUC	8297	Notificacion de Apremio
23157863Z	ZABALA DIAZ DIEGO	7374	Notificacion de Apremio
22434618G	ZAPATA DEL TORO MILAGROS	7262	Notificacion de Apremio
X3671299Q	ZAQUINAULA LALANGUI JOSE WILFRIDO	8305	Notificacion de Apremio
X4851291Q	ZARIOH YASIN	8344	Notificacion de Apremio
X3742456B	ZAYED MUSTAPHA	8309	Notificacion de Apremio
X2507393W	ZIDANE ABDERRAZZAK	8755	Notificacion de Apremio
B30437883	ZUÑEGA CARPINTERIA METALICA SL	3985	Notificacion de Apremio

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### **6078 Anuncio de aprobación inicial del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2013.**

La Junta de Gobierno, en su sesión celebrada el 5 de abril de 2013, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el padrón y la lista cobratoria correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2013.

Se expone al público en el Negociado de Gestión Financiera, durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por los interesados. Finalizado este periodo de exposición publica podrá interponerse ante el mismo órgano que lo ha dictado, recurso de reposición, regulado en los artículos 14 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, y artc. 22 y ss de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre. No obstante, se podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo. Contra la resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso, pudiendo los interesados interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses, todo ello sin perjuicio de los supuestos en los que la Ley prevé interposición de reclamaciones económico-administrativas contra actos dictados en vía de gestión de los tributos locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de notificación colectiva del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Asimismo se hace constar que, de no presentarse ningún recurso, en los términos señalados, el padrón será firme, y el plazo de ingreso en periodo voluntario será el comprendido entre los días 15 de Abril hasta el 28 de Junio de 2013.

Transcurrido este plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes de pago serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo enumerados en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El documento de ingreso será enviado a cada uno de los domicilios de los contribuyentes afectados, si bien, todo aquél contribuyente que no lo haya recibido o lo haya extraviado, deberá retirar un duplicado, con anterioridad a la finalización del plazo establecido, en la Unidad Administrativa de Recaudación sita en la Calle Maestro de Música Don José Abellán Alcaraz, s/n, en horario de lunes a viernes, de 8 a 14:30 horas y los jueves, de 16 a 20 horas. Además, durante el periodo establecido para la cobranza en voluntaria, en La Algaida, se prestará el mismo servicio por parte de la Unidad Administrativa de Recaudación en el Centro Cívico, los miércoles de 10 a 13 horas. El pago se efectuará presentando el documento de ingreso en alguna de las Entidades Colaboradoras. Los contribuyentes pueden utilizar la domiciliación de pago, con arreglo a las normas



del artículo 25.2 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley General Tributaria.

Archena, 5 de abril de 2013.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

### **6079 Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2013.**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de esta Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal Residencia de Ancianos y el estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Urbanística Municipal "Promotora Municipal de Calasparra, S.A.", correspondientes al ejercicio 2013, por haberlo acordado así el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de abril de 2013, se hacen públicos con los siguientes resúmenes por capítulos, así como la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo:

**PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2013****RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

	AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	PROMOTORA	AJUSTES	CONSOLIDADO
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.256.576,21</b>	<b>864.498,94</b>	<b>400.255,69</b>	<b>-126.013,54</b>	<b>9.395.317,30</b>
<b>A.1) Operaciones corrientes</b>	<b>7.362.320,95</b>	<b>864.498,94</b>	<b>400.255,69</b>	<b>-126.013,54</b>	<b>8.501.062,04</b>
Capítulo 1: Impuestos directos	3.235.000,00	0,00	0,00	0,00	3.235.000,00
Capítulo 2: Impuestos indirectos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.334.482,63	0,00	0,00	0,00	1.334.482,63
Capítulo 4: Transferencias corrientes	2.382.198,52	864.398,94	400.255,69	-126.013,54	3.520.839,61
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	260.639,80	100,00	0,00	0,00	260.739,80
<b>A.2) Operaciones de capital</b>	<b>894.255,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>894.255,26</b>
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	542.292,13	0,00	0,00	0,00	542.292,13
Capítulo 7: Transferencias de capital	351.963,13	0,00	0,00	0,00	351.963,13
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.040,40</b>
Capítulo 8: Activos financieros	24.040,40	0,00	0,00	0,00	24.040,40
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.280.616,61</b>	<b>864.498,94</b>	<b>400.255,69</b>	<b>-126.013,54</b>	<b>9.419.357,70</b>

**RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

	AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	PROMOTORA	AJUSTES	CONSOLIDADO
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.800.576,21</b>	<b>864.498,94</b>	<b>13.835,60</b>	<b>-126.013,54</b>	<b>8.552.897,21</b>
<b>A.1) Operaciones corrientes</b>	<b>6.893.456,77</b>	<b>864.498,94</b>	<b>13.835,60</b>	<b>-126.013,54</b>	<b>7.645.777,77</b>
Capítulo 1: Gastos de personal	3.499.031,58	126.013,54	0,00	0,00	3.625.045,12
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	2.529.391,18	0,00	9.620,24	0,00	2.539.011,42
Capítulo 3: Gastos financieros	411.580,48	100,00	4.215,36	0,00	415.895,84
Capítulo 4: Transferencias corrientes	453.453,53	738.385,40	0,00	-126.013,54	1.065.825,39
<b>A.2) Operaciones de capital</b>	<b>907.119,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>907.119,44</b>
Capítulo 6: Inversiones reales	907.119,44	0,00	0,00	0,00	907.119,44
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>480.040,40</b>	<b>0,00</b>	<b>270.997,98</b>	<b>0,00</b>	<b>751.038,38</b>
Capítulo 8: Activos financieros	24.040,40	0,00	0,00	0,00	24.040,40
Capítulo 9: Pasivos financieros	456.000,00	0,00	270.997,98	0,00	726.997,98
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.280.616,61</b>	<b>864.498,94</b>	<b>284.833,58</b>	<b>-126.013,54</b>	<b>9.303.935,59</b>



PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

**1.- FUNCIONARIOS.**

**- Con habilitación de carácter nacional:**

1 Secretario General (vacante)	A1	26
1 Interventor (vacante)	A1	24

- Administración General:

3 Administrativos	C1	19
3 Auxiliares Administrativos (vacantes)	C2	17

**- Intervención/Tesorería:**

1 Administrativo	C1	22
2 Administrativos (1 de ellos 9 meses)	C1	19
1 Auxiliar Administrativo (vacante)	C2	17

**- Administración Especial:**

Sub. Técnica:

1 Arquitecto Técnico	A2	23
1 Ingeniero Técnico Industrial (9 meses)	A2	23
2 Profesoras Educación Infantil (9 meses)	A2	23
1 Encarg. OMIC/Información	C1	19
1 Agente Desarrollo	C1	19
1 Auxiliar Profesoras Educación Infantil (9 meses)	C1	19
1 Encargado Biblioteca	C2	17
1 Encargado Casa Juventud	C2	17

Sub. Servicios Especiales:

Policía Local:

1 Sargento-Jefe	A2	24
4 Cabos (1 mes)	C1	21
23 Agentes de Policía (2 de ellos 1 mes)	C1	20
2 Agentes de Policía	C1	19

Personal de Oficios:

1 Jefe de Servicios	C1	22
1 Operario Oficios Varios	C2	17
1 Operario Conductor	C2	17
1 Conductor Residuos Sólidos (9 meses)	C2	17
3 Limpiadoras Dependencias (1 vacante)	C2	17
1 Operario Cementerio	C2	17
1 Operario Servicios y Mantenimiento (9 meses)	E	14

Cometidos especiales:

1 Gestor Deportivo	C1	19
1 Monitor Deportivo no Titulado (vacante, 3 meses)	C2	17
1 Auxiliar de Clínica (Adsc. a Resid. Ancianos)	C2	17
1 Conserje Casa Juventud (9 meses)	E	14
1 Conserje Colegio (9 meses)	E	14

**2.- PERSONAL LABORAL.**

A) Fijos:

**Urbanismo:**

- 1 Arquitecto a tiempo parcial.
- 1 Ingeniero Técnico Industrial (3 meses, a extinguir).

**Servicio Mantenimiento:**

- 2 Operarios conductores (1 vacante).
- 9 Operarios de obras y servicios (5 vacantes; 1 de ellos 3 meses, a extinguir).
- 1 Operario de jardinería y otros cometidos.

**Residuos Sólidos:**

- 1 Conductor (3 meses, a extinguir).
- 2 Operarios (vacantes).

**Limpieza:**

- 2 Limpiadoras dependencias (vacantes).

**Club III Edad:**

- 1 Conserje a tiempo parcial.

**Juventud:**

- 1 Conserje Casa de la Juventud (3 meses, a extinguir).

**Enseñanza:**

- 2 Limpiadoras Colegios Públicos.
- 5 Limpiadoras Colegios Públicos a tiempo parcial, 10 meses (1 vacante).
- 1 Conserje Colegios Públicos (3 meses, a extinguir).
- 3 Conserjes Colegios Públicos a tiempo parcial.



**Guardería:**

- 2 Profesoras Educación Infantil (3 meses, a extinguir).
- 1 Auxiliar Profesoras Educación Infantil (3 meses, a extinguir).
- 3 Auxiliares Educación Infantil (vacantes).

**Archivo:**

- 1 Técnico de Archivo.

**Emisora Municipal:**

- 1 Coordinadora de Emisora.
- 1 Locutor Radio y TV (vacante).

**Deportes:**

- 1 Conserje (vacante).

**Administración General:**

- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Conserje Dependencias.

**Administración Financiera:**

- 1 Administrativo – Intervención (3 meses, a extinguir).

**B) No Fijos:**

**Urbanismo:**

- 1 Ingeniero Técnico Industrial.

**Servicio Mantenimiento:**

- 1 Operario de Oficios Varios
- 5 Operarios de obras y servicios.

**Servicio de Ayuda a Domicilio:**

- 9 Auxiliares ayuda a domicilio a tiempo parcial.

**Servicios Culturales:**

- 1 Guía Patrimonio y Museos.

**Escuela de Música:**

- 13 Profesores a tiempo parcial, 9 meses.

**Deportes:**

- 5 Monitores deportivos no titulados a tiempo parcial, 9 meses.
- 4 Monitores socorristas a tiempo parcial, 2 meses.
- 1 Conserje.

**C) Eventuales:**

**Administración:**

- 1 Secretaria Alcaldía y Grupos Políticos Municipales.

**Organismo Autónomo Residencia de Ancianos - Plantilla de Personal:**

**Personal Laboral Fijo:**

- 2 Auxiliares de Clínica.
- 1 Limpiadora.
- 1 Cocinera.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Calasparra, 10 de abril de 2013.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **6080 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 65, del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013, aprobó definitivamente la Modificación Puntual N.º 65, No Estructural del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, sobre cambio de zonificación de terrenos de titularidad privada situados en el Casco Urbano de Caravaca, en la calle Ciruelos número 52 y Avda. de Los Andenes, s/n, de vial público a Zona 1 "Casco Antiguo" y Zona 7 "Zona Verde Pública".

Dicha Modificación no afecta al Texto Normativo, únicamente al Plano C-3 del Casco Urbano de Caravaca de la Cruz.-

Haciendo saber a las personas interesadas que contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel al de la presente publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente publicación se realiza a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar.

Caravaca de la Cruz, 12 de abril de 2013.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **6081 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 73, del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013, aprobó definitivamente la Modificación Puntual Nº 73, No Estructural del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, sobre "Adecuación del PGMO para las Estaciones de Servicio Existentes. Régimen transitorio en Zonas 8 a y 8 b y ajuste de alineaciones en Estación de Servicio de Barranda".

El texto normativo a publicar de la mencionada modificación, se transcribe a continuación:

"Se modifican los siguientes planos del plan General:

- Plano H-5 de Barranda.

Se incluye un Régimen Transitorio para las Estaciones de Servicio en el texto vigente para las normas de la zonas 8 a "Equipamientos Colmatando Parcela" y 8 b "Equipamientos Exentos en Parcela" con el siguiente contenido:

#### **8a Equipamientos colmatando parcela**

.....

USOS

Usos permitidos .....

.....

Industrial 4.<sup>a</sup> Categoría (Estaciones de Servicio) en régimen transitorio.

Usos prohibidos Todos los demás.

.....

**RÉGIMEN TRANSITORIO PARA ESTACIONES DE SERVICIO.**

Las Estaciones de Servicio (Gasolineras) existentes y autorizadas a la fecha de aprobación definitiva del PGMO podrán mantener su actividad de forma transitoria hasta el cese de la misma. Podrán adecuar sus instalaciones, y modificar o ampliar las mismas de conformidad con lo establecido en su normativa sectorial, si así lo autoriza la Administración regional competente. Para estas actividades las condiciones de ordenación, edificación, volumen, etc... se adecuarán a las reguladas en su normativa sectorial.

.....

#### **8b EQUIPAMIENTOS EXENTOS EN PARCELA**

.....

USOS

Usos permitidos .....

.....

Industrial 4.<sup>a</sup> Categoría (Estaciones de Servicio) en régimen transitorio.

Usos prohibidos Todos los demás.

.....

#### RÉGIMEN TRANSITORIO PARA ESTACIONES DE SERVICIO.

Las Estaciones de Servicio (Gasolineras) existentes y autorizadas a la fecha de aprobación definitiva del PGMÓ podrán mantener su actividad de forma transitoria hasta el cese de la misma. Podrán adecuar sus instalaciones, y modificar o ampliar las mismas de conformidad con lo establecido en su normativa sectorial, si así lo autoriza la Administración regional competente. Para estas actividades las condiciones de ordenación, edificación, volumen, etc... se adecuarán a las reguladas en su normativa sectorial.

.....”

Haciendo saber a las personas interesadas que contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel al de la presente publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente publicación se realiza a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar.

Caravaca de la Cruz, 12 de abril de 2013.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **6082 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 79, del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013, aprobó definitivamente la Modificación Puntual Nº 79, No Estructural del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, relativa a la "Adaptación de las Normas Urbanísticas a Normas vigentes".

El texto normativo a publicar de la mencionada modificación, se transcribe a continuación:

"Se aprueban con este contenido los siguientes artículos de las normas urbanísticas del Plan General que se modifican.

#### **Artículo 1.6.- Interpretación.**

1.- Cuando existiera indeterminación en algunos de los documentos del Plan se interpretarán éstos conforme al ordenamiento jurídico y urbanístico vigente, atendiendo al criterio de predominio del interés público sobre el privado, la utilidad social sobre la particular y el menor aprovechamiento lucrativo sobre el mayor beneficio económico.

2.- En caso de contradicción entre algunos documentos del Plan, prevalecerá la interpretación más favorable a la menor edificabilidad y mayores espacios para zonas de uso y destino público.

3.- En las referencias a articulado concreto de legislación específica (Ley, Reglamento, Normas, etc.) recogidas en estas normas urbanísticas, se aplicará el vigente en cada momento, entendiendo la referencia al artículo o contenido específico al equivalente en la fecha en que se inicia o resuelve el expediente al que debe aplicarse.

4.- Los contenidos de estas normas urbanísticas que hacen referencia a previsiones, condiciones o contenidos derivados de normativa sectorial (de habitabilidad, de accesibilidad, sectorial, técnica, medio ambiente, aguas, telecomunicaciones, seguridad, instalaciones, condiciones de utilización, etc.) deberán aplicarse bajo el criterio y condiciones de la normativa sectorial específica vigente en cada momento, prevaleciendo sus previsiones sobre las específicamente contenidas en el texto de las normas urbanísticas, ya que su inclusión dentro de éstas no responde a criterios urbanísticos, recogiendo como referencia para que se tengan en consideración en los trámites y gestiones de desarrollo del plan, pero sin pretender desviarse de las normas sectoriales de rango superior específicamente aplicables.

#### **Artículo 5.27.- Prevención de caídas**

Cualquier hueco abierto directamente al exterior, así como terrazas, balcones, etc., deberán estar protegidos por un antepecho o barandilla de altura. Las barandillas o antepechos proporcionarán la seguridad suficiente por los materiales empleados y ejecución, no permitirán la trepa o escala por lo que no podrá emplearse barramento horizontal a menos de 75 centímetros del piso,

o que puedan proporcionar apoyo o escala, o huecos con dimensiones a partir de 5 centímetros. Las barras verticales no tendrán separación superior a 10 centímetros.

**Artículo 5.30.- Chimeneas de salida de humos y gases. (Apartado 1)**

1.- Los conductos de salida de humos y gases deberán sobresalir dos (2) metros sobre la coronación del edificio mas alto o del número de plantas permitidas, en un radio de diez (10) metros, o a la alturas y distancias a previstas en la reglamentación vigente en la materia.

.....

**Artículo 5.43.- Servicio de agua potable. (Apartado 1)**

1.- Todo edificio deberá tener en su interior agua corriente potable, cuya instalación se realizará según la reglamentación vigente en la materia. En edificios de viviendas colectivas los contadores de las viviendas estarán centralizados en un cuarto accesible desde el portal de entrada de la edificación. Este tendrá un pequeño desagüe conectado a la red de saneamiento del edificio.

**Artículo 5.56. Conductos de humo y chimeneas de ventilación. (Apartado 1)**

1. Se prohíbe lanzar los humos al exterior por las fachadas y patios de todo género, si no son llevados por conductos apropiados - que no podrán alojarse en las paredes medianeras, de las que deberán separarse mediante material refractario que lo aisle convenientemente - hasta una altura de dos (2) metros, o la prevista en la reglamentación vigente en la materia, por encima de la última cubierta del edificio, y si ésta distara menos de dos (2) metros de otra construcción habitable, propia o ajena, dicha elevación deberá contarse sobre la cubierta de esta última construcción.

.....

**Artículo 7.2.- Protecciones. (Apartado 1)**

1.- Los balcones, ventanas, escaleras y terrazas estarán dotadas de barandillas o protecciones adecuadas. La altura mínima de las barandillas de protección será de un (1) metro o la prevista en la reglamentación vigente en la materia, y huecos libres de dimensión no superior a 10 cm que no permitan la escala, para lo que no deberán colocarse elementos horizontales a menor altura de 0,75 m con el fin de impedirlo.

**Artículo 8.4.- Residencial. (Apartado 2 del Aislamiento térmico y acústico).**

.....

Aislamiento térmico y acústico .....

2.- Las viviendas situadas en planta baja deberán de separarse del terreno mediante un forjado sanitario que lo aisle de éste o cualquier otra solución equivalente de las previstas en la reglamentación vigente en la materia, así como protegerse de las humedades del subsuelo por medios técnicos adecuados.

.....”

Haciendo saber a las personas interesadas que contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel al de la presente publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente publicación se realiza a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar.

Caravaca de la Cruz, 12 de abril de 2013.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **6083 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 80, del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013, aprobó definitivamente la Modificación Puntual n.º 80, No Estructural del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, sobre "Zona 7 a Zonas Verdes Privadas".

El texto normativo a publicar de la mencionada modificación, se transcribe a continuación:

"Se aprueba el siguiente contenido para la zona 7a ZONAS VERDES PRIVADAS de las normas urbanísticas del Plan General.

#### **7a ZONAS VERDES PRIVADAS**

CONCEPTO: Se califica como "Zona Verde Privada" aquellas áreas marcadas como "7a" en los planos de Ordenación, que se corresponden a aquellas fincas urbanas, o partes de ellas, que debido al alto valor de sus plantaciones deben mantenerse en su estado original. Corresponden principalmente a los huertos de edificaciones en el Casco Antiguo. También se califican de esta manera las zonas verdes privativas de construcciones existentes o nuevas, como puede ser la jardinería delantera de edificaciones adosadas.

Estas zonas grafiadas como 7a en los planos de ordenación, carecen en todos los supuestos de aprovechamiento urbanístico, incluso cuando formen parte de otras fincas urbanas, no siendo posible interpretar que su superficie genera aprovechamiento urbanístico materializable en el resto de la finca de la que forma parte.

ORDENACIÓN: Áreas delimitadas en planos

VOLUMEN: No se permite la edificación.

USOS

Uso preferente: Espacios libres de uso y dominio privado.

Usos prohibidos: Todos los demás

Usos excepcionales: Excepcionalmente se permitirán aquellas construcciones temporales o provisionales como carpas, etc., previa la correspondiente autorización municipal.

También se podrán rehabilitar aquellas edificaciones aisladas que existan en estas zonas ajardinadas, como cuadras, cobertizos, etc".

Haciendo saber a las personas interesadas que contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel al de la presente publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia



en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente publicación se realiza a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar.

Caravaca de la Cruz, 12 de abril de 2013.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### 6084 Edicto citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, y actuación se especifican a continuación.

DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION
X6589316T	ABDELFTTAH MHAMMED	8.061.065	02664983L	ADIEGO GONZALEZ ALFONSO	8.061.806
A30341705	AGRAR SYSTEMS S.A. .	8.061.440	22978033	AGUERA MARTOS FRANCISCO ASENSI	8.062.091
Y1475100D	AGUERO RAMOS BELKIS DE LA LUZ	8.061.060	24424591V	ALARCON MURILLO MILTON JULIO	8.060.994
22975903	ALBA RODRIGUEZ MARIA	8.061.965	23059496	ALBALADEJO CONESA BORJA	8.062.347
22946555	ALBALADEJO GARCIA ANTONIA	8.059.659	X5718446W	ALDEA MIHAI	8.060.861
B30828222	ALIANZA DE OBRAS PUBLICAS SL	8.060.535	22928420L	ALONSO TUDELA CARMEN	8.061.695
22929856	ALVAREZ CONESA ANTONIO	8.061.526	09412008	ALVAREZ SANCHEZ JOSE IVAN	8.059.902
X5456536Q	ALVES DE JESUS CAMPOS ELIETE	8.061.684	22989830	AMADOR MARTINEZ M CARM	8.059.917
53244183B	AMADOR RODRIGUEZ MANUEL	8.062.208	B53709259	AMBA SUN INTERNATIONAL S.L.	8.061.158
74188970	AMOROS GUERRERO JOSE CLAUDIO	8.060.085	23950522R	AMRANI BERAJA KHALID	8.060.865
B30630602	AM3 PUBLICIDAD SL	8.062.015	46053461	ANAYA ARANDA M MAR	8.061.475
22987551	ANDREU LOPEZ URSULA	8.059.657	22945892B	ANGEL BERNAL JUAN CARLOS	8.061.165
E30782940	ANIMALIA CARTAGENA 2005 CB	8.060.914	E30738561	ANTONIO SANCHEZ RIVERO E HIJOS, CB	8.060.022
20189088	ANUARBE TORRE MARIA JESUS	8.062.112	23026931	APARICIO RUBIO DANIEL	8.061.740
23017078N	ARACIL PEREZ ISRAEL	8.061.439	48128309	ARRIJOZ ARRIJOZ LUZ DELMIRA	8.059.542
23059060	AROCA TAPIA ROCIO	8.059.793	23055973Z	ARRIBAS GUASP ANDRES	8.061.835
B97891170	ART AND STYLE CREATIVE SL	8.061.735	23021237	ASENSIO ALVAREZ MANUEL	8.059.429
B30792832	AUTORENT MEDITERRANEO SL	8.059.178	23005808	AVILES RASCON RAFAEL	8.062.383
23000829	AYALA SEVILLA FERNANDO	8.061.516	X3574263V	BACHIREN JELLOUL	8.062.162
22933979	BARBERA NAVARRA ESTHER	8.062.391	23029707	BARBERO DEL TORO SALVADOR	8.061.340
22957112F	BARCELO LOPEZ JUAN ANTONIO	8.059.405	22916445	BARQUERO VALVERDE MATEO	8.059.352
22943024H	BAS BERNAL PALOMA	8.060.484	X6703592N	BASOK VOLODYMYR	8.060.344
23785589	BAZAN CAMPOY ANTONIO	8.062.165	X3279376J	BEKKAOUI BOUMEDIENE	8.060.824
23056425	BELTRAN MULA FRANCISCO JOSE	8.060.017	26221379	BELTRAN PEREZ FRANCISCO	8.060.922
X6908728B	BENRAHHAL ABDELILAH	8.061.392	X3155784T	BENYACHOU HASSANE	8.059.418
X4396506X	BERMEO JIMENEZ NELSON ELIAS	8.059.650	22962418T	BERNAL GARCIA TOMAS	8.062.354
28176429	BLANCO ESCUDERO LORENZO	8.060.581	22944761	BLANCO OTON MARIA DOLORES	8.060.008
22995634G	BLANCO RUIZ JUAN JOSE	8.061.787	23057214	BLAYA YEPES CARMEN TAMARA	8.062.331
Y1269547F	BODALO TAMARA	8.060.745	50012634P	BOLARIN ROMERO ANDRES	8.062.022
X7400873W	BOLBICA GHEORGHE	8.062.145	X9800929P	BOLDEANU RODICA RAMONA	8.062.448
22856106	BOLEA MARTINEZ-FORTUN JUAN M.	8.059.481	X4273692Q	BOUFALJA MOHAMED	8.060.721
X3869366F	BOUTARRADA MIMOUN	8.060.263	X6558206D	BOUTOUIL AZIZ	8.061.858
X7050763K	BROWNE CARLOS	8.060.509	22977088	BUENDIA LAJARIN JUAN JOSE	8.061.406
53662254	BUSTAMANTE BUSTAMANTE RAQUEL	8.059.695	12306858	CABALLERO HERNANDEZ CARLOS	8.061.497
75771339R	CABRERA GARCIA JOSE CARLOS	8.061.324	22963515	CABRERA LOPEZ DIEGO	8.059.961
78850417	CACHAY AYALA MAX EUSEBIO	8.060.766	22921800	CALLEJON MUÑOZ MARIA NIEVES	8.061.984
X4309396R	CALVA MARIZACA GABRIEL OLMEDO	8.060.508	23016253	CAMPOS ALONSO MERCEDES	8.059.750
B30753701	CANAL INMOBILIARIO DEL MEDITERRANEO, S.L	8.059.585	02715726R	CANDIOTTI GARCIA CARMEN ROSA	8.062.456
22959466S	CANOVAS ALCARAZ FELIX ASENSIO	8.061.950	22979742	CANOVAS OLIVER MARIA ENCARNACI	8.060.405
22979646R	CANOVAS YEPES ROSA MARIA	8.060.533	23059129	CAPARROS NAVARRO JUAN JESUS	8.059.887
22981596	CAPARROS NAVARRO MARIA CORTES	8.059.903	23039615	CAPARROS VAZQUEZ RUBEN	8.060.228
48477955G	CARAVACA ESCAVY ALEJANDRO	8.059.709	22968608A	CARBONELL TRIGO M. MERCEDES	8.060.111
22937030G	CARDENAS GUERRA JOSE JOAQUIN	8.060.282	23019483W	CARDENAS SERRETA MIGUEL	8.061.053
22937330M	CARRALERO ALARCON AGUSTIN	8.062.119	23051209	CARRALERO MADRID PABLO	8.059.588
E30867154	CARRASCO, C.B. .	8.059.848	22957084	CARRILLO NORTE MANUEL	8.062.202
22924487L	CARRILLO ROS JOAQUIN	8.061.097	23061492	CARRION JEREZ LUISA MARIA	8.061.781
78548317	CASADO HERNANDEZ SALVADORA	8.060.285	22966423A	CASTELLANOS LERMA MARIA LAURA	8.059.366
H30755748	CCPP ALC AMNACIO MUÑOZ Y TIERNO GALVAN	8.061.305	X4918546L	CEDILLO PESANTEZ GLORIA LUSMILA	8.060.917
22977569	CELDRAN RUIZ ANTONIA	8.060.694	B73384125	CELDRAN Y NAVARRO SL	8.062.246
23043612	CEREZUELA CABRERA ROCIO	8.062.503	22952927P	CERRADA DELGADO GABRIEL MARIA	8.060.711



23017391	CHACON ANDREU ANTONIA	8.062.056	Y0487812L	CHACON SUAREZ LUZ AMPARO	8.040.260
X6295062P	CHAHALAL JAOUAD	8.061.121	X4973356C	CHEN ZHUCUI	8.059.829
X2795588F	CHIMBI RODRIGUEZ JUAN CARLOS	8.061.163	X5535139M	CHUGAY GALYNA	8.059.503
24422221	CHUIZA BECERRA SEGUNDO ROBERTO	8.062.307	22945426M	CLARES LAO JESUS	8.061.564
05863613Q	COBACHO GARCIA FRANCISCO	8.059.461	H30767693	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF.LAGO	8.062.279
H30845341	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN FRAN	8.059.457	74356698	CONESA PEREZ BIBIANO	8.059.572
B30755391	CONFAY MOTOR SL	8.062.452	B30670822	CONSTRUCCIONES OVERLAY, S.L.	8.061.651
34583482	CORDERI SALGADO JOSE ANTONIO	8.062.373	22994736	COSTA PEREZ JOSE MANUEL	8.061.945
32535979H	COTELO SALGADO FERNANDO	8.061.769	X9437998V	CRISTEA NICU	8.060.776
X6716858F	DANILA PETRUTA	8.060.979	B82359977	DARSENA PATRIMONIOS SL	8.062.153
Y1029509C	DELGADILLO DELGADILLO BENEDICT	8.062.033	X4324868V	DEROUICH EL BACHIR	8.062.336
22977575	DIAZ GARCIA MILAGROS	8.059.431	22964890	DIAZ HERNANDEZ LUISA	8.059.484
22984611	DIAZ HOFF MARTA	8.061.959	X4286812A	DIAZ TORRES JORGE	8.060.443
B30694855	DISTRIBUCIONES J. VIVANCOS, SL	8.060.336	23036309S	DOMINGUEZ MANZANARES JOSE ANTONIO	8.059.634
B30803472	EBANO GESTION DE INVERSIONES SL	8.059.976	22995274	EGEA GUZMAN IGNACIO	8.060.262
22990185	EGEA MARIN MARIA DOLORES	8.059.314	23058078	EGEA RUIZ IGNACIO	8.060.305
23956989M	EL ALLAME EL MOKHTAR	8.060.489	X1480686S	EL ANZI ABDELHADI	8.060.876
X4279373Q	EL AOUNI MAAZOUZ	8.061.250	X5186948	EL GHANMI KARIMA	8.060.980
X5794155H	EL HADDAR ABDELALI	8.059.683	X2824989	EL MILOUD MANSOUR	8.059.373
B30807374	EL SEÑOR SPOT SL	8.061.614	X8842322H	ELJAL MOHAMMED	8.061.886
22948200L	ESPIN PEREZ SANTAMARINA ENRIQUE JOSE	8.059.982	23958192N	ESPIÑOZA ARECHUA LUIS ALFREDO	8.059.951
B30794465	ESTRUCTURAS FRAMACO SL	8.061.371	B30818108	ESTRUCTURAS VIRGEN DE BAÑOS S L	8.062.011
B30745541	EUROMILENIO INVERSIONES, S.L	8.060.278	A30756407	EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS LA AZOHIA SA	8.061.229
B30827570	FAIRWAY STATES, S.L.	8.060.435	25479170T	FATAS GARCIA GUILLERMO	8.059.977
23002047	FAURA MATEU VICENTE	8.061.209	22966865P	FERNANDEZ BELCHI JOSE JAVIER	8.061.584
23007042G	FERNANDEZ CAMARA MARIA CARIDAD	8.060.308	22971542	FERNANDEZ CAMPA VAZQUEZ JUSTIANO JUAN	8.062.137
23311220F	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGIUSTIAS	8.059.632	22986405	FERNANDEZ GARCIA JOSE MANUEL	8.059.819
23040129	FERNANDEZ IBAÑEZ LOURDES	8.061.059	22970532	FERNANDEZ NIETO JOSE	8.060.971
22923040	FERNANDEZ OROZCO JOSE	8.059.462	39869637	FERNANDEZ RODIÑO MARIA LUISA	8.061.816
23006849	FERNANDEZ SEGURA JUANA MARIA	8.040.266	B30765085	FERRALLADOS Y COARRUGADOS ATENAS SL	8.059.886
X1525452T	FISCHER KURT	8.062.186	B30823421T	FLOIMALU Y	8.059.446
B30854145	FRAMEPA INVERSIONES SL	8.061.128	B30759294	FRASE DOS MIL DOS SL	8.061.471
B30771612	FRUTAS LAS 3 B	8.062.146	22910416R	FUENTES CAÑAVATE JOSE ANTONIO	8.062.379
75131894W	FUENTES GAMEZ JOSE MARIA	8.061.194	26015194D	FUENTES OBREGON ANGEL	8.061.125
23044562	GALLEGO ESPIN M MAR	8.062.248	22810076X	GALLEGO MORENO ANDRES	8.011.110
X5248070E	GALLO AREVALO BERNARDO	8.060.048	01499881	GANDARIAS MUÑOZ M.DOLORES	8.062.467
23001560	GARCIA GARRIDO ANTONIO	8.061.953	22886887R	GARCIA GIMENO MANUEL FEDERICO	8.059.847
22946175	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	8.059.823	22931447X	GARCIA JIMENEZ MANUEL	8.062.043
23006802	GARCIA JUAREZ SUSANA	8.061.588	22973008	GARCIA LOPEZ FRANCISCO JOSE	8.059.447
23027656	GARCIA MARIN DANIEL	8.061.713	23061596	GARCIA MARTINEZ JOSE MANUEL	8.061.940
22993882	GARCIA MIÑANO MARIA CONSUELO	8.060.349	75087102	GARCIA MORENO JOAQUIN	8.061.135
22859559C	GARCIA PARRA DOLORES	8.061.623	22977594L	GARCIA ROCA ELVIRA RITA	8.061.511
23312252	GARCIA ROMERO CRISTIAN	8.061.066	23131414S	GARCIA ROS FELICIANA	8.059.864
23062218	GARCIA SAN BLAS PEDRO JOSE	8.059.246	23016769	GARCIA SANCHEZ JOSE FRANCISCO	8.062.098
X6683121B	GAVILANEZ FUENTES ECUADOR DARI	8.062.435	B30756449	GESTIMEDIA INVERSIONES, S.L.	8.059.873
B30832836	GESTION E INVERSION EL PUNTA L SL	8.059.815	23038187	GIMENEZ SANCHEZ PEDRO JOSE	8.059.782
23019697	GIMENEZ TOMAS BELEN	8.061.663	B30800429	GLOBAL SISTEMAS ENERGETICOS SL	8.060.217
22906154	GODINEZ ROA LUIS	8.060.636	23050329	GOMEZ ALONSO CARMEN MARIA	8.061.993
23058029T	GOMEZ ALONSO VANESA	8.059.973	22983303R	GOMEZ BARRANCO JOSE ANTONIO	8.061.445
22992130	GOMEZ CERVANTES ANTONIO	8.061.868	74348607A	GOMEZ GIRONES MARIA	8.059.935
22967956	GOMEZ GONZALEZ MARIA AMPARO	8.060.720	23006410	GOMEZ GONZALEZ PATRICIA	8.059.374
23300511Q	GOMEZ MENDEZ SERGIO	8.061.654	X5293154A	GOMIS CAROLINE	8.059.859
22979301	GONZALEZ ALARCON JUAN ANTONIO	8.062.199	22949585	GONZALEZ ASENSIO FERNANDO	8.061.024
23063053	GONZALEZ GARCIA VALENZUELA LOR	8.060.445	22837194B	GONZALEZ LISON JOSEFA	8.059.324
05129859P	GONZALEZ MARTINEZ JOSE	8.059.846	46536262	GONZALEZ MAS GABRIEL	8.061.715
22963158	GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAEL	8.060.830	X7133192H	GORNER SIMON JAMES	8.059.776
B30821359	GRUPO DOSMANGA SLL	8.062.318	B30754311	GRUPO MECASA XIX CARTAGENA SL	8.060.960
23034616	GUILLEN CAMPOS JESUS	8.061.697	B30811715	GURUGAR SL	8.062.455
23127357Y	GUTIERREZ VIDAL FULGENCIO	8.061.534	23042441	GUTIERREZ VIVANCOS MARIANO	8.059.217
A30604979	HACIENDA DE LA CRUZ SA	8.062.051	A30655179	HASPAR CONSTRUCCIONES SA	8.061.864
X4481710E	HBIHC BENAÏSSA	8.059.668		HERENCIA YACENTE Dª CARMEN JEREZ MORENO	8.060.812
	HERENCIA YACENTE DE ASUNCION SANCHEZ MAR	8.061.402		HERENCIA YACENTE DE Dª CARMEN MUÑOZ REQU	8.059.493
	HERENCIA YACENTE DE Dª DESAMPARADOS SORI	8.061.140		HERENCIA YACENTE JOSE MARTINEZ COSTA	8.061.474
	HERENCIA YACENTE JOSE VERA BORJA	8.060.760	22851995T	HERNANDEZ BARBERO TRINIDAD	8.061.278
74350309	HERNANDEZ ESPINOSA SOLEDAD	8.059.505	22959444	HERNANDEZ FRUCTUOSO JOSE ANGEL	8.060.809
22999520	HERNANDEZ GANDIA JOSE MARIA	8.059.496	22912699F	HERNANDEZ GARRIDO FRANCISCO	8.061.556
23044246	HERNANDEZ PAGAN ANA MARIA	8.060.055	22891867	HERNANDEZ PAREDES MARIA	8.060.266
22971472S	HERNANDEZ PARRA JOSE ANTONIO	8.059.574	51085955	HERREERA ALONSO CARMELO	8.062.386
24042251Y	HERRERIAS CASTILLA LUIS	8.059.550	74299838V	HITA ALMELA GINES	8.059.483
A30609051	HORMIGONES PLAZAS Y SAURA SA	8.059.698	B30854426	HOSTELERÍA CARTHAGO, S.L.	8.062.004
B30713739	HOSTELERIAS PLAZA DEL REY, S.L	8.059.204	22980529X	IBAÑEZ PALOMARES GERMAN	8.062.361
22408612B	IBORRA MARIN ANTONIO	8.061.374	10182321Z	IGLESIAS GARCIA JOAQUIN FELIPE	8.059.891
B30801104	INAC INGENIEROS SL	8.061.095	B30722383	INMOALBUJON S.L.	8.059.432
B53277646	INSTAMUR 2.000 SL	8.060.604	22981920	INIGUEZ MONTSERRAT MARIA LUISA	8.060.374
B30767412	ISTAN CONTRATACIONES INDUSTRIALES SL	8.062.341	74334926F	JARA MARTINEZ JOSE ANTONIO	8.061.847
X6198883S	JI LEWEI	8.059.985	23046489Y	JIMENEZ ALCANTUD ROCIO	8.061.384
X6553386L	JIMENEZ GUILLEN LUIS EDUARDO	8.060.733	23043128	JIMENEZ OLMOS DIEGO	8.061.017
22945048	JIMENEZ RAJA MARIA ISABEL	8.059.809	22946834	JIMENEZ SANCHEZ JUAN ANGEL	8.061.577
23013344	JIMENEZ TORO LUCIA	8.061.986	B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN SL	8.061.167
X3304434R	KHALOUTA ABDELLAZIZ	8.059.339	B30729784	KIRS 98 INMOBILIARIA, S.L	8.061.964
X3894556N	KOGEL MONIA	8.061.915	X6514068P	KUDERA PETRU	8.060.112
X3218484W	KUKALYEV SERGIY	8.060.503	43726003	LABAT BRIA MONICA	8.060.106
24419191E	LAHLOU NAIM	8.061.750	X3523545	LAHLOU SALAH EDDINE	8.059.901
X6858081	LAHROURI MOHAMMED	8.061.597	22917068	LAIZ BLANCO RAFAEL	8.061.106
22995008	LAIZ FERNANDEZ ANA BELEN	8.062.457	X2620330D	LAMECHE TOUFIK	8.062.085
23950004N	LAZO MANOSALVA WALTER MARTIN	8.062.224	22967363T	LEFLER JIMENEZ JOSE MARIA	8.059.675
X2452527Z	LEI JINZHU	8.061.955	23011712	LISON MARTINEZ ANA MARIA	8.060.763
23952649	LOPEZ ALVARADO MANUEL ARTURO	8.060.807	22904521	LOPEZ BUENO ENCARNACION	8.059.857
22964860G	LOPEZ FIGARI CELESTINO	8.060.681	22998983	LOPEZ JIMENEZ OSCAR MANUEL	8.059.541
22985719 W	LOPEZ LOPEZ CARLOS JAVIER	8.060.390	22983166	LOPEZ LOPEZ PEDRO JOSE	8.061.906
X3219899Z	LOPEZ MALDONADO NESTOR OSWALDO	8.062.255	23011790	LOPEZ MARTIN JOSE PASCUAL	8.061.667
22970116	LOPEZ MARTINEZ JOSE FRANCISCO	8.060.925	23064781	LOPEZ NARVAEZ ENRIQUE	8.060.024
20189119H	LOPEZ ORTEGA OSCAR	8.062.037	23038404	LOPEZ PIÑERO MARIA BELEN	8.060.239
23003550	LOZANO BALADO MARIA ELENA	8.060.110	22982637W	LOZANO FLORES MANUEL	8.059.803
23035923	LUENGO GALLEGO JOAQUIN	8.061.193	23064934M	LUJAN GARCIA ANTONIO	8.061.615
22887643	MADRID JIMENEZ ANTONIO	8.060.685	22947368S	MADRID ORTIZ JOSE ANTONIO	8.061.237
X3540747N	MAIZI SMAIL	8.060.020	22974874	MANZANARES CARREÑO MARIA ELENA	8.060.190



74415609Y	MARIN CELDRAN SEBASTIAN	8.060.693	50855084	MARQUEZ ZAYAS EVA PATRICIA	8.059.433
22981352	MARTIN SANCHEZ FERRAGUT CRISTINA	8.061.669	27455972	MARTINEZ ALCAZAR MARCOS ANDRES	8.061.642
32811130	MARTINEZ ARTUS FRANCISCO JAVIE	8.061.070	23022963	MARTINEZ BERNAL DAVID	8.059.196
22959731	MARTINEZ CAMPOY JOSE	8.060.563	23000123	MARTINEZ DIAZ LUIS ANDRES	8.060.412
23018841	MARTINEZ ESCARABAJAL ENRIQUE	8.060.140	23033891	MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	8.060.702
	MARTINEZ FERNANDEZ MATIAS	8.059.359	22962318S	MARTINEZ GALLEGO ANTONIO JAVIER	8.061.451
22981936	MARTINEZ GARCIA GINES	8.061.739	23051191	MARTINEZ GUILLEN MARGARITA	8.061.855
22909513	MARTINEZ LOPEZ RAMON	8.061.122	22957420Q	MARTINEZ MADRID CLAUDIO	8.059.922
22964568	MARTINEZ MARTINEZ MARIANO	8.062.065	37884368X	MARTINEZ MUÑOZ GINES	8.059.604
23047822M	MARTINEZ SANCHEZ YLENIA	8.062.345	23036481	MARTINEZ SOLER MIGUEL	8.061.547
22998620	MARTINEZ VAZQUEZ JUAN JOSE	8.060.703	23060881	MARTINEZ VIDAL LOURDES JOSEFA	8.059.305
22858607B	MARTOS GARCIA ASENSIO	8.060.948	23019574	MATRAN SANCHEZ ELENA	8.059.294
21405133E	MAZON DA SILVA FERNANDO J	8.061.576	X1689074T	MC CARTHY FRANK	8.062.320
X4398176R	MCROBIE DENNIS	8.059.267	23005688	MECA MORENO JOSE MANUEL	8.060.649
22975487	MECA PIGNATELLI MARIA SOLEDAD	8.060.918	23060774P	MEIRA CONTRERAS JOSE LUIS	8.059.401
X2822200P	MEKNASSI MOHAMED	8.059.777	X0530280S	MENCIA PADILLA DAYSI MARIA	8.061.616
22951300Z	MENDOZA MORENO JOSE FRANCISCO	8.062.129	X4324254R	MEZZANA BENAÏSSA	8.059.631
X2668641C	MHANNI RODOUANE	8.061.879	X7588778C	MIHALAKIEV MIROSLAV KOSTADINO	8.061.956
23300417	MIÑARRO URAUN NEREA	8.060.524	23958145B	MOHAMED MILOUD KARIM	8.060.674
X4352023D	MOHAMMED IBRAHIM	8.060.331	23045803	MOLERO MARTINEZ ANTONIO	8.060.037
50059857	MOLINERO GRANADO JUAN ANTONIO	8.059.455	X5887317F	MONKS DAVID	8.062.025
22987739K	MONTESINOS PARRA JULIO	8.059.219	23003368	MONTESINOS PARRA SONIA	8.061.073
22971282	MONTOYA TOBAR CARMEN	8.060.954	23052337	MORENO BARRAGAN ROSARIO	8.060.092
24419219G	MORENO CADENAS FERNANDO PATRI	8.061.499	23008820	MORENO DELGADO VICTOR MANUEL	8.060.789
31401152	MORENO MORALES ANTONIA	8.060.016	23048058	MORENO MORENO JUAN CARLOS	8.059.410
27449944L	MOTA SANDOVAL GINES	8.060.306	22896597M	MOYA ALVAREZ MARIA CARMEN	8.062.245
27142466M	MOYA MOYA DIEGO	8.060.882	23019463	MOYA ROJO ANGEL IVAN	8.060.032
23035047	MUNUERA VERA VICENTE JOSE	8.061.058	22929585	MUÑOZ FRANCO ANA	8.061.425
22804433W	MUÑOZ MADRID SALVADOR	8.060.094	22917491S	NARANJO MARTINEZ FORTUN ANDRES	8.059.221
23040126	NAVARRO CADENAS MOISES	8.062.080	22991690Q	NAVARRO MIRALLES RAUL	8.062.423
23312475C	NAVARRO SILVA MANUEL	8.061.688	23059431	NAVARRO VICENTE PEDRO JOSE	8.061.775
22972669	NAVAS FERNANDO MARIA LUISA	8.060.661	X8555156F	NEAGU LUCICA	8.062.428
22432325B	NICOLAS NAVARRO DOLORES DEL CARMEN	8.060.101	B3077192P	NE SEAS ASI, S.L.	8.059.871
24418720B	NOLASCO MORAN GASTON IGNACIO	8.061.587	B8350278I	NUOR CLIMA SL	8.062.203
X2746782F	OAMEN MIKE	8.059.821	B30765572	OBRAS ASTURIAS CUATRO SL	8.061.828
22917081L	OLMOS GARCIA LUIS	8.060.884	X2978795L	OLSEN GEIR ROAR	8.060.639
X4222985R	ORDÓÑEZ MATAMOROS HENRY LENIN	8.060.910	24419247D	ORELLANA NOVILLO DARWIN FERNANDO	8.059.868
23954711G	ORELLANA PICOTTA BOLIVAR LENIN	8.062.064	23043675K	ORENAS GARCIA MANUEL	8.060.041
23312641W	ORTEGON VELASCON EDILSON	8.059.344	22829241Q	OTON VALLES JUANA	8.061.435
X2905572M	OUMAR SY ABDULAYE	8.060.203	23025583	PAGAN CONESA PEDRO FRANCISCO	8.060.696
23060871	PAGAN SEGURA RUBEN	8.061.878	22958150	PARA BUITRAGO EUGENIO ANT	8.060.989
X5050697N	PARDO CAÑAR NANCY MARLENE	8.061.521	22879161	PARADES LOPEZ ENCARNACION	8.062.231
02581857	PARRALES MORA KLEBER ENRIQUE	8.060.333	23045624	PASTOR GODINEZ JOSE FRANCISCO	8.062.291
23038986R	PAZ MEIZOSO CRISTIAN DIEGO	8.059.734	22954017V	PAZ VILA JUAN FRANCISCO	8.059.411
22828629W	PEDREÑO LINARES GINES	8.060.678	22937941	PEDREÑO JORQUERA JUAN JOSE	8.060.104
X6198614E	PEÑAFIEL GUARANDA GLENDA JESSE	8.060.947	22154912R	PEREDA CANO POMPEYO	8.060.342
23030346	PEREZ CAÑABATE GERMAN	8.060.068	23022658A	PEREZ GOMEZ MARIA DEL MAR	8.059.592
23016239R	PEREZ LORENTE JOSE MARIA	8.060.938	22914604	PEREZ MADRID IRENE	8.060.753
23037696	PEREZ REVERTE LOPEZ LAURA	8.061.954	23030277	PEREZ SANCHEZ LAURA	8.059.610
X1589720Y	PEISTER ALAIN	8.060.420	39456332Q	PORTA NOVOA DIEGO HIXINIO	8.060.452
22933836	PORTELA CARLOS ROCA MARIA CARM	8.059.834	A30618839	PREFABRICADOS MAR MENOR SA	8.061.080
B30731061	PRIOMER SL	8.059.852	B30683874	PROLEYVA SL	8.060.193
B30682538	PROMOCIONES MARACAIBO ARENAS BLANCAS, SA	8.060.178	B30815930	PROMOCIONES STERNALIA DE CARTAGENA SL	8.059.440
A30626360	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VERTICE SA	8.059.295	B30712517	PROMUMAÏKA, S.L.	8.060.124
B73153090	PROYECTO INMOBILIARIOS MAR DE ARCO, S L	8.059.194	B30729412	PROYECTOS ASESORAMIENTOS Y TRANSPORTES O	8.059.760
B30771281	PROYECTOS GENERALES PROINCO, SL	8.059.705	23302699	RABAL COSTA QUARESMA JUAN MANU	8.061.523
X9022340S	RAHOU MOHAMED	8.062.234	22989335	RAMALLO SANCHEZ LUCIA	8.061.052
22975699	RAMIREZ MOLINA EMILIO	8.059.406	22993207	REINA GARCIA CRISTIAN	8.061.160
X3416709J	RGHIOU HAMZA	8.060.466	X7004430X	RICKNER JIM	8.062.204
X1326942A	RIST OTTO	8.060.457	23304645	ROBA DE LA CALLE SARAY	8.060.946
23028434	ROBLES JIMENEZ FRANCISCO JOSE	8.062.371	23009931	RODRIGUEZ BETANZOS JOSE MIGUEL	8.061.923
23042786Y	RODRIGUEZ CEBRIAN VANESA	8.061.385	23031861	RODRIGUEZ LAGUNA PEDRO	8.060.762
22984337	RODRIGUEZ TORRALBA TRINIDAD	8.061.612	23031472	ROJAS COLMENA MARIA ISABEL	8.060.666
B62460258	ROL BY HOME, S.L.	8.062.357	48750888L	ROMERO RODRIGUEZ ALEYDA GIANNINA	8.061.292
22941816Y	ROS AGUILERA GABRIEL ANGEL	8.059.511	22964665	ROS GUTIERREZ SANTIAGO	8.059.869
27462108	ROS LOPEZ JOSE ANTONIO	8.062.079	22974304H	ROS MOLERO JORQUIN	8.059.494
23281659R	ROS MONFORT MARIA JESUS	8.061.083	22942978	ROS OJADOS DIEGO	8.061.694
74352087	ROSIQUE ALCARAZ ANGEL	8.059.637	22893288P	ROSIQUE ESPINOSA FULGENCIO	8.061.948
22911587E	RUBIO LOPEZ PEDRO	8.059.203	22959817	RUBIO SOLE MARIA CARMEN	8.060.893
X4230717M	RUIZ CAJAS MARIELA SORAIRA	8.062.349	22952780E	RUIZ CLEMENTE MORENO VICENTE	8.059.283
23051302	RUIZ EGEA DAVID	8.061.479	23036130	RUIZ GARCIA SABINA	8.061.256
X3611612Z	RUIZ JUMBO JUAN JOSE	8.062.171	45594644L	SALAS SALVADOR FRANCISCO	8.060.816
23029039	SALAZAR PERTEJO TAMARA	8.062.188	X6500833K	SALAZAR ROMAN LISBET PAULINA	8.060.940
X6220646C	SALHI SALEH	8.062.111	X1288284P	SALHI YAHYA	8.060.300
23037796	SALMERON RUIZ MARIA DOLORES	8.061.994	07824269	SAN BLAS RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	8.061.891
22965682Y	SAN NICOLAS LOPEZ JUAN MANUEL	8.061.367	23015411	SANCHEZ AZNAR YOLANDA	8.061.414
74352179X	SANCHEZ CONESA JOSE	8.061.444	23025598	SANCHEZ DE SAN PEDRO RAFAEL FU	8.060.340
22914096R	SANCHEZ GALLEGO ANA	8.059.286	22973165Y	SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO	8.059.773
01808735	SANCHEZ GONZALEZ JESUS	8.062.277	22995001S	SANCHEZ GONZALEZ MARIA LUISA	8.061.852
23016268	SANCHEZ HERNANDEZ BARTOLOME	8.062.370	51388380	SANCHEZ LEON MARIA SALOME	8.059.661
22933054	SANCHEZ LOPEZ ZACARIAS	8.059.725	22914516F	SANCHEZ MATEOS MERCEDES	8.059.756
22898854	SANCHEZ PEREZ PEDRO	8.060.302	23059002	SANCHEZ ROS GINES JOSE	8.059.282
23032405	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	8.061.259	31353333D	SANCHEZ SANTOS JULIAN	8.061.181
22990740	SANCHEZ SAURA ANTONIO JESUS	8.060.314	23039018	SANCHEZ VIVANCOS RAUL	8.062.424
02490394	SANTAMARIA MARTINEZ JOSE	8.060.527	23056043	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	8.060.359
27459613M	SANTOS BALLESTER DOMINGO	8.061.192	24410433	SANTOS CARRILLO ISABEL MARIA	8.059.318
23021150	SANZ VERA DAVID	8.059.430	23027566	SAURA PEREZ FRANCISCO JOSE	8.060.539
22944547	SAURA SANCHEZ FRANCISCO JOSE	8.062.294	F73441164	SDAD COOP LTDA DE VIV CENTRO HISTORICO	8.060.494
22972949	SEGURA LORENTE PEDRO MANUEL	8.061.234	23034564H	SEGURA SIMON ANTONIO	8.061.026
22919347	SERRANO GONZALEZ AMELIA	8.061.741	23020429	SEVILLA CAVAS MARIA DE LA CRUZ	8.059.174
23011784	SEVILLA NORTE MARIA BELEN	8.061.689	42966203	SIERRA RISCO ANGEL ANTONIO	8.061.086
Y0390505W	SIRBU SERBAN VIOREL LUCIAN	8.062.040	X5085521Z	SISSOKO MAMADOU	8.062.039
G30778344	SOC CAZA FED LA SOLEDAD-REP CASTEJONES	8.059.678	23008398	SOTO MARTINEZ FABIAN	8.062.058
23041124	SOTO MORENO JAIME	8.061.369	22960809R	SUAREZ DELGADO FERNANDO	8.060.039
X6335831K	SWALWELL ROBERT JAMES	8.062.301	X1391752E	TAHIRI TAMMOU	8.062.168
Y0281992A	TOBOS ADRIAN	8.059.642	23053201	TOLOSA SANCHEZ MATIAS	8.060.189
23005202	TORRES BOTIA ENRIQUE	8.059.792	X4271476P	TOUNASI SALEM	8.062.460



X3585670Q	TROND SOR REIME	8.062.107	23052673	TRUQUE CABALLERO FRANCISCO	8.061.507
B30748651	UNION NAVAL 2001 SL	8.060.396	22435775	VALDES BALANZA JOSE	8.059.569
45303984	VALDES PUJOL ALVARO	8.060.840	22982972S	VALERO OTON JORGE FRANCISCO	8.060.293
50053034	VALLECILLO CRESPO CARMEN	8.061.711	22986612K	VALVERDE NAVARRO MARIA TERESA	8.059.801
X2096080K	VASQUEZ ARGOTE ERIKA PATRICIA	8.061.114	22926864	VERA RODRIGUEZ JUANA	8.062.459
22941901	VIDAL BLAYA ANTONIO	8.060.382	22998125B	VIDAL DIAZ MARIA DOLORES	8.061.717
B73412538T	VIDAL HOME CONSTRUCCIONES Y PROM SL	8.061.767	12412322	VIDAL LEON ANTONIO LUIS	8.060.675
22960607	VILAR MORELL PEDRO	8.059.389	22941008	VILLALBA PEREZ M CARME	8.062.359
22970260	VIVANCOS ABRIL M JOSE, ISABEL	8.060.834	22970309	VIVANCOS FUENTES FLORENTINA	8.059.959
22951512	VIVANCOS FUENTES JOSEFA	8.062.449	22986639	VIVANCOS FUENTES JUAN	8.061.560
X9984038Z	WU JIASHENG	8.061.346	X4603913A	XIAD PING WANG	8.061.861
X4259123Y	XU JIE	8.059.476	X3320297V	YAHYAUI FATIMA	8.059.919
X6512622B	ZAMBRANO VEINTON ONIAS	8.061.553	22946478	ZAMORA EVANGELISTA PEDRO	8.062.211
22985014	ZAPLANA GARCIA FULGENCIA MARIA	8.059.216	X6038318J	ZAULA MARINA	8.062.209
22901602L	ZAYAS CASTELLS M. ISABEL	8.059.261	X5333753F	ZEKRAOUI MOHAMMED	8.059.488
X5333721K	ZEKRAOUI WALID	8.061.090	X3965305J	ZEMRI ABDELKRIM	8.059.748

En su virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8'30 a 14'00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/ Jara, 7 - Bj de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado y por notificado de todas las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 8 de abril de 2013.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **6085 Notificación tributaria.**

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo el art.º 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8'30 a 14'00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/ Jara,7 - Bj. de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales, de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 8 de abril de 2013.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.



1.- DESIGNACIÓN DE BIENES

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
117526/0002	22978033	AGUERA MARTOS FRANCISCO ASENSI	8.014.593	154412/0007	22890329	BELMONTE SOLER ASUNCION	8.014.590
237429/0001	B30808760	BOTAVARA RAMON Y CAJAL SLL	8.058.912	258543/0001	Y0487812L	CHACON SUAREZ LUZ AMPARO	8.014.585
220206/0003	B30796981	INMO HOUSE CARTAGENA SL	8.014.580	191556/0004	23057163	NAVARRO SOTO JOSE MARIA	8.014.583
224619/0002	X8467653L	NOAKES JASON	8.014.587				

2.- DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS BANCARIAS

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
167284/0003	X4185025Z	WILLIS MICHAEL HENRY	8.013.294

3.- EMBARGO DE VEHICULO

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
150378/0009	22919063T	BAÑOS SOLER ADOLFO JOSE MANUEL	8.014.080	176137/0002	B30757702	BELLON Y CLAVEL E HIJOS S.L	8.013.930
166522/0010	22973855Y	BROTONS MONTEMAYOR JOSE LUIS	8.013.776	233746/0003	22968685	BUSTILLO MORENO MARIA CRISTINA	8.013.993
200699/0003	23012359	CABALLERO BADALLO DAVID	8.013.814	255485/0001	Y0030324R	CEAUSU RAZVAN LUCIAN	8.013.836
116863/0006	22981893	DIAZ SANCHEZ ROSA MARIA	8.013.771	146709/0007	22990578	FERNANDEZ CORTES CARMEN	8.013.856
108545/0002	23010544	LAIZ CUEVAS MARIA JOSE	8.013.875	240054/0003	23037540	MARIN CALDERON ISABEL MARIA	8.014.135
94778/0006	22975487	MCCA PIGNATELLI MARIA SOLEDAD	7.900.122	75294/0006	22949837T	NAVARRO ALCARAZ MARIA ROSARIO	8.013.820
156775/0007	23043229	SANCHEZ DELGADO AMBROSIO	8.013.751	42474/0002	22990262Z	SANCHEZ LORENTE ALFONSO JAVIER	8.014.143
233210/0002	23651254	SANTOS QUINTELA MARIA LUISA	8.013.790	89809/0001	22984735	SEVILLA GARCIA MARIA ANGELES	8.013.984
203971/0002	X4079578E	SINGH JASKARAN JIT	8.013.915	215307/0004	23030321	TELLAECHE TAVIEL DE ANDRADE ANA	8.014.045
232713/0002	X2661906R	TIERNEY MICHAEL PATRICK	8.014.047	202114/0004	23058432	TITO JIMENEZ JAVIER	8.014.058
213147/0004	X3533380M	TOUMI ABDELAZIZ	8.014.053	254705/0001	Y1612766C	VLADIMIROVA AELITA	8.014.067

4.- MANDAMIENTO RETENCION DE PAGOS

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
149906/0011	22918879	ALONSO CABEZOS MODESTO	8.040.561	163418/0004	47004535X	ALVAREZ CAMARGO JAIME	8.040.506
215276/0003	X5249398Q	ARISTIZABAL ZULUAGA MILTON MAR	8.035.627	145527/0008	22991886	ASENSIO ALONSO FERNANDO	8.059.030
176025/0001	12107104L	ASENSIO SANCHEZ ONOFRE	8.059.021	216573/0002	X4687325V	ASHE SEAN EDWARD	8.035.640
187132/0003	34815300Q	BARBERA PICAZO SONIA	8.059.036	180052/0003	X3669244P	BARBERAN ROQUE OSWALDO WILFRID	8.059.013
249460/0001	X3367279X	BENALI ABDELKADER	8.035.614	227860/0001	B84314939	BIG SUN INVERSIONES SL	8.010.502
226912/0002	X5770306C	BREEN KEVIN MARK	8.059.153	70487/0005	22924406F	BUENDIA CALDERON BLAS	8.059.138
145954/0010	22921800	CALLEJON MUÑOZ MARIA NIEVES	8.040.565	228009/0001	44767736F	CASTAÑO GARCIA ANTONIO JAVIER	8.040.513
10363/0015	27534434F	CAZORLA MELLADO PEDRO ANTONIO	8.010.513	199359/0011	23302478M	CHAFIKI YOUSRI HASSAN	8.010.520
187688/0007	Y0562630H	CRUYSDERGS RUDY CASIMIR	8.059.147	217996/0002	B30799753	DIAGONAL URBANA INVEST SL	8.040.580
236442/0001	X4984956M	ESCUDERO POMA LORENA KARINA	8.040.499	228205/0004	X6333400M	GAIBOR GARCIA ROMELIA PATORIZA	8.040.540
76383/0010	22979714T	GARCIA GUIRAO JOSE ANTONIO	8.040.596	110036/0006	23020044B	GARCIA ROS JOSE	8.059.039
227557/0001	05339646N	GARVIA POSADA LUZ MARINA	8.040.543	217356/0001	B30727960	GUZPAN S L	8.040.526
227551/0001	X6958344Q	HIGGINSON PAUL STEWART	8.040.521	218261/0001	B73267387	JORDAN GESTIONES Y PROYECTOS SL	8.035.601
157513/0008	B30746630	KIRS 98 CONSTRUCCIONES, S.L	8.059.072	190882/0004	X2458639P	LEMKHARBEK JAOUAD	8.010.523
182896/0003	B30770762	LIMPIEZAS ALVA DE CARTAGENA SL	8.010.984	83769/0007	22904521	LOPEZ BUENO ENCARNACION	8.059.003
179615/0004	B30765812	MANTENIMIENTO NAVAL E INDU STR	8.035.590	227966/0002	B30782411	MEDI HOGAR SUR S L	8.059.144
84239/0003	22956436	MIRA RODRIGUEZ AGUSTIN	8.040.583	219259/0002	B30789218	NEWPORT SURESTE SL	8.010.991
32166/0003	74357865S	PEREZ GUTIERREZ PEDRO	8.035.580	36057/0020	B30691216	PROMOCIONES ALUMBRES SL	8.035.617
181165/0009	B30758676	PROMOCIONES GUIRAO-VALVERDE, S.L	8.040.534	188165/0009	B30758676	PROMOCIONES GUIRAO-VALVERDE, S.L	8.044.479
76917/0006	B73007106	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES NAVAS S	8.035.586	185758/0002	X4312049D	RAYMOND JOANNE	8.035.611
237135/0001	23030263	RIOS JORQUERA DOLORES	8.040.510	152689/0009	22987598	RODRIGUEZ HERVAS JUAN CARLOS	8.035.598
110339/0007	22902595T	ROS ZAFLANA ANA MARIA	8.059.159	144300/0004	52745758	RUIZ MARTINEZ MARIA JOSE	8.035.583
82167/0005	22974826	SAURA GIL MARIA ANGELES	8.040.489	37601/0006	A30609325	SAURA Y CONTRERAS SA	8.059.114
133829/0003	22895920H	SEGURA GOMEZ ANTONIA	8.035.604	167076/0004	B73011744	SEÑORIO DEL CARMOLI SL	8.059.000
207859/0002	X2654409W	SISSOKO SADIO	8.040.576	197070/0002	X3559996X	STOTHERS JAMES WILLIAM COLIN	8.035.631
226721/0002	23054826V	VILABERT MARIN JUAN DANIEL	8.035.620	202514/0005	X6126369C	VIVANCO HUANCA EDWIN PATRICIO	8.040.503
148859/0008	A30654222	YELMO ANTIGUIDADES SA	8.059.150	86114/0005	22995853	ZAMORA IZQUIERDO MANUEL	8.040.492
226754/0003	22865440J	ZAPLANA OCAÑA DIEGO	8.059.162				

5.- NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
220496/0001	X6589316T	ABDELFEITAH MHAMMED	8.011.721	136144/0005	23012757S	ABRIL VERA JUAN LUIS	8.011.722
184816/0005	B30416705	ALHAMA MOTOR SL	8.047.628	136186/0009	B30743082	ANKITE INVERSIONES SL	8.011.732
136186/0009	B30743082	ANKITE INVERSIONES SL	8.011.733	154299/0007	22985730	ARCA MUNUERA MARIANO	8.011.734
69348/0013	22974513C	AZNAR SOTO JOSEFINA	8.011.735	157378/0007	B30742654	BAHIA LITORAL, SL	8.011.737
157378/0007	B30742654	BAHIA LITORAL, SL	8.011.738	227104/0001	22976696H	BALSALOBRE ANTOLINOS SANTIAGO JESU	8.011.740
109354/0002	23012491	BAÑOS MUÑOZ JUAN FRANCISCO	8.011.743	208944/0001	X5600477T	BENNETT PETER EMANUEL	8.045.509
122480/0008	22894926J	BERNABE TORRES MARIA TERESA	8.011.731	19095/0004	22950660H	BLASCO BUENO PEDRO LUIS	8.012.688
24047/0006	22990660K	BOLARIN FERNANDEZ ANDRES	8.011.752	141185/0002	22856106	BOLEA MARTINEZ-FORTUN JUAN M.	8.011.753
70487/0005	22924406F	BUENDIA CALDERON BLAS	8.011.755	209591/0002	22924406F	BUENDIA CALDERON BLAS	8.011.757
241613/0001	B73229916	CAREL DESARROLLOS URBANISTICOS SLU	8.011.761	151451/0007	23015003	CASANOVA GOMEZ JOSE	8.011.763
218009/0001	B30799795	CONVIPOZO SL EN CONSTITUCION	8.013.365	162633/0006	B30745533	ESTRUCTURAS MAR MEDITERRANEO S.L.	8.011.782
217685/0002	038208278	FREEMAN WAYNE SPENCER	8.045.514	28530/0005	77506515B	GARCIA NIETO MONSERRAT	8.011.787
236361/0001	X9636565W	GARGAN PAT	8.046.876	229470/0001	X4494739X	GOMEZ BERMUDEZ ENCARNACION	8.046.879
229470/0001	X4494748L	GOMEZ FRANCOIS	8.046.880	155916/0004	23001726R	GONZALEZ ASENSIO DANIEL	8.011.795
218278/0001	X7016149E	GREVE METTE CECILE	8.047.558	249062/0001	B73293045	GRUPO GESTOR INMOBILIARIO DE MURCI	8.011.798
167052/0010	B53121174	HOTELES PORTICO SL	8.011.807	186102/0002	B30707509	INDUCANT CARTAGENA SL	8.011.892
196540/0001	X5013478F	JONES VINCENT	8.011.896	1750/0007	B30684971	JOSE IGNACIO GUZMAN SL	8.066.776
188774/0003	B30763999	LOS BELONES DEVELOPMENTS SL	8.012.121	205351/0001	X6085806Y	MANWDSLEY STEPHEN CHARLES	8.047.560
236361/0001	X0963623S	MARGARET BRIDGET BRAMBLE	8.046.877	227104/0001	27455972K	MARTINEZ ALCAZAR MARCOS ANDRES	8.011.741
195488/0001	34800289R	MARTINEZ CARCEL PEDRO JOAQUIN	8.012.642	100218/0006	B30708598	MASTERGLASS SL	8.012.651
205351/0001	X6085806Y	MAWDSLEY JEAN	8.047.561	33354/0002	X4341553G	MUTHIG KARIN URSULA WILHELMINE	8.040.469
218100/0001	B30773329	NEUVO ESTRECHO SL	8.012.656	259345/0001	48841670C	PACHECO AGUILAR JUAN CARLOS	8.012.660
259345/0001	24422739M	PACHECO AGUILAR NELSON DAVID	8.012.659	103904/0006	22957749T	PAREDES LOPEZ JUAN	8.012.662
19095/0004	22967644M	RODRIGUEZ EGEA HORTENSIA	8.012.687	227104/0001	23003809Z	ROSIQUE NIETO VICENTE	8.011.742
218278/0001	X7016167V	RUNE FJELD	8.047.559	127084/0006	22930037	SANCHEZ DE VAL Y GOMEZ ANGEL	8.013.108
195488/0001	34806365M	SANCHEZ PEREZ SUSANA	8.012.643	207170/0004	F73309650	SDAD COOP DE VIVIENDAS CASA DORDA	8.013.113
151451/0007	23043213L	SERRANO CALERO GEMA MARIA	8.011.764	217604/0001	X7291518N	STEWART NARMADABEN	8.047.563
217604/0001	X7291542J	STEWART PHILIP ANIL	8.047.562	38915/0014	23004487W	MATEO QUESADA MARIA JOSE	8.002.907
109354/0002	23020063F	VALENTI TORRANO PILAR	8.011.744	208944/0001	X5600473L	WISEMAN ANTHONY BRYAN	8.045.510



**6.- REQUERIMIENTO PAGO COMO TERCER ADQUIRENTE**

EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
228877/0001	B30848188 FLOSONLOURD SL	8.014.161

**7.- REQUERIMIENTO PAGO PREVIO VALORACIÓN**

EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
227117/0001	028993097 DALY CAROLINE ANN	8.058.888	31370/0002	22194288R LEGAZ NAVARRO JUAN	8.002.470

**8.- TRASLADO DECRETO**

EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
252711/0001	22983483C GALLART MORELL JOSE LUIS	8.062.850

**9.- VALORACIÓN BIENES INMUEBLES**

EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
185981/0001	X4922979J PALMER CAROLE JANE	8.058.560	185981/0001	X4922923A PALMER KEVIN MICHAEL	8.058.565
205896/0001	019639743 SHARP CAROLINE ANN	8.054.916	205896/0001	019639743 SHARP DOUGLAS JAMES	8.054.915

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### 6086 Notificación a interesados.

Por no haber sido posible practicar la notificación del trámite de audiencia que se relaciona a continuación, al ser desconocido el domicilio de las propietarias D. Concepción Galindo Capdevila y D.ª M.ª Ángeles Galindo Capdevila del inmueble sito en la parcela 84 de polígono 32 en el paraje El Plomar del término municipal de Cieza, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, conforme a lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992):

“En relación a la solicitud de visita técnica solicitada de forma verbal por el Concejal de Urbanismo, al Camino del Cementerio s/n con motivo del estado de conservación de las construcciones del Polígono n.º 32, Parcela n.º 84 se dice:

Que el inmueble fue objeto de un incendio con anterioridad, dejando en pie las construcciones que quedan en la actualidad. Estas consisten en una nave 121 m<sup>2</sup> de muros de mampostería, cerchas de madera y sin cubierta, una nave de dos plantas con 76 m<sup>2</sup> cada una con estructura de muros de carga de mampostería y cubierta de teja árabe sobre tablero apoyado en palos de madera y cerramiento de patio de mur de mampostería de 4 m de altura de 25 ml. Que por el transcurrir del tiempo la nave que queda en pie ha sufrido desprendimientos de la cubierta, así también se encuentra sin cerramiento viéndose desde el exterior el estado conservación.

Que el inmueble es propiedad D.ª María Luisa, Concepción y María Ángeles Galindo Capdevilla siendo el domicilio de la primera C/ Muñoz de las Peñas n.º 5, 30005 Murcia.

#### Condiciones de seguridad

No existe peligro de desprendimiento de elementos constructivos (tejas, palos, acascotes vallado,...) sobre vía pública pero la parcela no se encuentra delimitada y el acceso es fácil para todo tipo de peatones, incluso de vehículos

#### Conclusión:

1. Tras revisar la normativa de aplicación se aprecia que la zona no cumple con las medidas mínimas exigidas por el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y el Reglamento de Disciplina Urbanística, por lo que se valora la intervención que hay que realizar como una actuación de emergencia, apreciando un grave peligro para las personas

2. Los trabajos a realizar consisten en la demolición del inmueble y los paños de cerramiento

3 Mientras no se acometen dichos trabajos como medida inmediata se ha proteger toda la construcción con vallado de obra y se ha de señalizar

4. Si durante el transcurso de las obras fuese necesario acometer alguna de las actuaciones a través de una propiedad privada, se advierte que deberá ser puesto en conocimiento al interesado.

5. El plazo de comienzo de las obras deberá ser de 10 días

6. El Objeto del Presente Informe es la contratación de las obras descritas.

7. El presupuesto provisional de ejecución material es de 8205 €

273 m <sup>2</sup> de demolición de inmueble	25	6.825,00
25 ml de demolición de cerramiento	12	300,00
120 Tn Gestión de residuos	9	1.080,00
BASE		8.205,00
IVA 21%		1.723,05
PRESUPUESTO DE CONTRATA		9.928,05

8. Posibles empresas que pueden acometer la obra a título informativo:

Excavaciones y Derribos El Mona, S.L.

Excavaciones Argudo

Construcciones Periquín.

Es cuanto tengo que hacer constar a los efectos oportunos.”

Lo que le comunico, concediéndole un plazo de 10 días, con arreglo al artículo 20 del RD 2187/1978, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.”

En Cieza, a enero de 2013.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

### 6087 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada, en su caso, por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y ante la imposibilidad, habiéndose intentado por medio de correo certificado con acuse de recibo en el último domicilio conocido del que este Ayuntamiento tiene constancia, de practicar la notificación por los medios previstos en el apartado 1 del citado artículo 59, se hace pública la notificación del acto cuyo/s interesado/s, referencia de expediente, procedimiento y otros datos, fecha y órgano municipal que lo adoptó se especifican a continuación, por medio de la exposición del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En virtud de lo anterior se le/s informa al/a los interesado/s, o su representante legal debidamente acreditado, que podrá/n comparecer en este Ayuntamiento para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, haciéndose cargo de dicha notificación para constancia de tal conocimiento, en el área de Urbanismo, sita en la Plaza Juan Carlos I, nº 1, planta 2.ª, teléfono: 968 65 80 37, en horario de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo máximo de diez días que se contarán a partir de la presente publicación, con expresa advertencia de que su incomparecencia no impedirá tener por realizado el acto de que se trata.

<b>Interesado</b>	<b>N.I.E.</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Población (provincia)-Código Postal</b>
José Cremades Hernández	52824762H	C/ Catamarán, n.º 141	Pilar de la Horadada (Alicante)-03190

**Procedimiento:** Expediente sancionador único, en el que incardina pieza separada de restablecimiento del orden urbanístico infringido.

**Acto:** Decreto de incoación n.º 93.

**Tipo:** de trámite (1).

**Órgano emisor:** Alcaldía.

**Fecha:** 01/03/2013.

**Referencia Expediente:** ESU 1/2013

**Actos:** Parcelación urbanística, apertura y ejecución de camino asfaltado, cerramiento (vallado) de parcelas resultantes de la división interior, instalaciones para dotación de suministro eléctrico e instalaciones para dotación de suministro de agua potable sin disponer de la preceptiva licencia.

**Situación:** Paraje "Ermita de Belén" (parcela 267, polígono 7, de Rústica).  
Librilla (Murcia)

Por dicho acto se requiere, asimismo, al/a los interesados para que en el plazo de dos meses, que se contará desde el día siguiente al de la presente publicación, solicite/n, si estima/n que los actos pudieran ser legalizables, la/s oportuna/s licencia/s conforme a la normativa urbanística aplicable, con expresa advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haber solicitado licencia/s o si,

solicitada/s licencia/s, fuese/n denegada/s por ser su otorgamiento contrario a las prescripciones de la normativa urbanística aplicable el Ayuntamiento acordará realizar las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos a su estado anterior a la infracción a costa del/de los interesado/s y procederá a impedir definitivamente los usos a los que dieran lugar.

De conformidad con el artículo 16 del R.D. 1.398/1993 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se hace saber al/a los interesado/s que dispone/n de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime/n convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda/n valerse, sobre los hechos y fundamentos expuestos, y, durante el cual, se le/s concede igualmente audiencia, en particular, sobre las valoraciones efectuadas por el técnico municipal de los actos ejecutados y del coste de la roturación de caminos, desmonte o destrucción de servicios, demolición de vallados y cualesquiera otras que resulten necesarias para el supuesto de que las operaciones de restablecimiento de la legalidad urbanística consistan en ello y que se incluyen en dicho decreto a los efectos prevenidos y en los términos del artículo 239 del Texto Refundido de La Ley del Suelo de la región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo de 1/2005, de 10 de junio.

(1) Contra los actos de trámite, que no ponen fin a la vía administrativa, no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de que se interponga el que se estime procedente.

Librilla a 10 de abril de 2013.—El Alcalde, Francisco Javier Montalbán Fernández.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Mazarrón

#### **6088 Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador aprobado por RD 320/1994 de 25 de Febrero y los artículos 58 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones sita en calle Canalejas número 5 bajo de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Mazarrón, 20 de marzo de 2013.—Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

#### Clave de códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador
1005	Notificación Requerimiento de Identificación del Conductor	1109	Notificación Inicio del Expediente Sancionador	2036	Notificación del Decreto Sancionador

Sujeto denunciado	N.I.F.	Expte. n.º	Estado
ACOSTA ALBACETE ANTONIA	023246720E	2013-P-00007190	1109
BAQDID ABDERRAHMAN	X5248237M	2013-P-00007922	1005
COIMBRA CHAVEZ MIGUEL	X9359399D	2012-P-00007182	1109
CUZEA MARIAN	X8204030E	2012-A-00000097	2036
GAO YUNCHENG	X3061265B	2012-P-00006586	1109
GARCIA JIMENEZ MIGUEL	052803551J	2012-P-00003894	1109
GARCIA SERRANO JUAN	002603332P	2013-P-00006562	1109
PATAI CSABA	X8520437H	2013-P-00007921	1109
RODES TOMAS JOSE JOAQUIN	045560795A	2013-A-00000119	1109
SERRANO SANCHEZ PEDRO ANTONIO	034794136N	2013-A-00000113	1109
SOLORZANO PISCO DE CARRILLO ZOILA TERESA	X2694753G	2012-P-00007408	1005

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **6089 Citación para notificación por comparecencia.**

Aprobadas las liquidaciones de las tasas e impuestos que luego se relacionan, por resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados, para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Oficina de Gestión Tributaria sita en Ps Escultor Juan González Moreno, n.º 4 (Murcia), en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 222 y 223.1 de la LGT; art. 137 de la Ley de Bases de Régimen Local, y art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera.(art. 227.2-g, 225.4 y 235 de la LGT; art. 137 de la LBRL).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 235 LGT; art. 137 LBRL).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

#### IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
GRUPO COLORAO DE HOSTELERIA SL	B 73432775	O201213000 505833
PROMAMES SL	B 73491656	O201213000 505844
RUMBO SA	A 30037873	O201213000 505830
SOYAL FOOD SL	B 73636508	O201213000 505802
SOYAL FOOD SL	B 73636508	O201213000 505843

#### IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
CARCELEN MARTINEZ VICENTE	34821988B	O201211200 514264
MOMPEAN SOLER JOSE	27487056D	O201211200 514222
MOMPEAN SOLER JOSE	27487056D	O201211200 514223
MOMPEAN SOLER JOSE	27487056D	O201211200 514225
MOMPEAN SOLER JOSE	27487056D	O201211200 514227

#### IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
ABELLAN SANCHEZ DIONISIO	22409066M	O201211300 884178
AGRICOLA CITROVIDA SL	B 73053035	O201211300 882600
AGRICOLA CITROVIDA SL	B 73053035	O201211300 882601
ALBA LOPEZ ANA M	48501569C	O201311300 500430
BUFFONI DAVID ARTHUR	900240C	O201211300 884801
BUFFONI DAVID ARTHUR	900240C	O201211300 884802
BUFFONI DAVID ARTHUR	900240C	O201211300 884826
C Y P PV 2011 SLU	B 73721003	O201211300 884132
CANOVAS Y PARDO SLU	B 30074629	O201211300 884157
CANOVAS Y PARDO SLU	B 30074629	O201211300 884158
CANOVAS Y PARDO SLU	B 30074629	O201211300 884131
CARMACON SL	B 30349567	O201211300 884910
CARREÑO SANDOVAL ANA	34785044M	O201211300 882685
FARLEY KENNETH JAMES	X 6423176N	O201211300 885041
FARLEY KENNETH JAMES	X 6423176N	O201211300 885042
FARLEY KENNETH JAMES	X 6423176N	O201211300 885043
FERRER LOPEZ ANTONIO-HEREDEROS	22158152K	O201211300 885692
FERRER LOPEZ ANTONIO-HEREDEROS	22158152K	O201211300 885690
FERRER LOPEZ ANTONIO-HEREDEROS	22158152K	O201211300 885691
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 881770
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 882605
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 882604
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 881947
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 881644
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 882603
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 881390
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 880332
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 880448
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	O201211300 880449



APellidos NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	0201211300 880568
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	0201211300 881106
GESTION Y PROMOCIONES RUYLAZ SL	B 73406670	0201211300 881255
GIL BALLESTA CARMEN (HEREDEROS DE)	22459466N	0201311300 500473
GUILLEN GIL MARIA DE LA ENCARNACION	34793587S	0200911201 697245
HOATH GADD WAYNE ALEXANDER	X 7766221H	0201211300 884882
HOATH GADD WAYNE ALEXANDER	X 7766221H	0201211300 884883
INMOBILIARIA VALORES E INVERSIONES SA	A 30234348	0201211300 885683
INSTITUTO TEC. DE SEGURIDAD INTEGRAL SL	B 30716682	0201211300 885643
INSTITUTO TEC. DE SEGURIDAD INTEGRAL SL	B 30716682	0201211300 885644
IVORRA JOVER JUAN ANTONIO	34815619J	0201211300 884260
IVORRA JOVER JUAN ANTONIO	34815619J	0201211300 884261
IVORRA JOVER JUAN ANTONIO	34815619J	0201211300 884285
LOPEZ GARCIA M JOSE	48426144N	0201211300 884275
LOPEZ GARCIA M JOSE	48426144N	0201211300 884276
LOPEZ GARCIA M JOSE	48426144N	0201211300 884277
LOPEZ HURTADO DAVID	46058340N	0201211300 884263
LOPEZ HURTADO DAVID	46058340N	0201211300 884264
LOPEZ HURTADO DAVID	46058340N	0201211300 884265
MAIQUEZ CANOVAS JOSE LUIS	27472096E	0201211300 884177
MARIN PROMOCION DE VIVIENDAS SL	B 73208431	0201211300 885687
MARIN PROMOCION DE VIVIENDAS SL	B 73208431	0201211300 885688
MARIN PROMOCION DE VIVIENDAS SL	B 73208431	0201211300 885686
MARIN SANCHEZ JOAQUIN	27474254H	0201211300 884987
MARTINEZ PARDO ELVIRA	22215809V	0201211300 881185
MARTINEZ PARDO ELVIRA	22215809V	0201211300 881973
MARTINEZ ROMERA PEDRO ANDRES	23240234E	0201211300 885646
MARTINEZ ROMERA PEDRO ANDRES	23240234E	0201211300 885645
PADILLA NICOLAS JOSEFA	27469063W	0201211300 884179
PROVIZAR 2001 SL	B 73133308	0201211300 884134
PROVIZAR 2001 SL	B 73133308	0201211300 884135
PROVIZAR 2001 SL	B 73133308	0201211300 884136
PROVIZAR 2001 SL	B 73133308	0201211300 884154
ROSSAN Y MONTOYA SL	B 73079907	0201211300 880846
ROSSAN Y MONTOYA SL	B 73079907	0201211300 881165
ROSSAN Y MONTOYA SL	B 73079907	0201211300 880459
SANCHEZ GARCIA INMACULADA	48545470Z	0201211300 883957
SANCHEZ GARCIA INMACULADA	48545470Z	0201211300 883956
SANCHEZ GARCIA INMACULADA	48545470Z	0201211300 884002
SPORT TREX 2001 SL	B 07903370	0201311300 500476
SPORT TREX 2001 SL	B 07903370	0201311300 500475
SPORT TREX 2001 SL	B 07903370	0201311300 500477
TOMAS MARIN CESAR	77524860W	0201211300 884267
TOMAS MARIN CESAR	77524860W	0201211300 884268
TOMAS MARIN CESAR	77524860W	0201211300 884269

#### IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

APellidos NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
BAÑOS ROJO JUAN	22390900D	0201211600 507193
BAÑOS ROJO JUAN	22390900D	0201211600 507194
BAÑOS ROJO JUAN	22390900D	0201211600 507195
MARTINEZ GARCIA FLORENTINA	22916928G	0201211600 509367
TOVAR CLEMENTE MARIA	74292110V	0201211600 507276

#### INTERESES DE DEMORA

APellidos NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
CANOVAS Y PARDO SLU	B 30074629	0201239300 507672
CANOVAS Y PARDO SLU	B 30074629	0201239300 507671
CANOVAS Y PARDO SLU	B 30074629	0201239300 507673



APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
FERRER LOPEZ ANTONIO-HEREDEROS	22158152K	0201239300 508354
FERRER LOPEZ ANTONIO-HEREDEROS	22158152K	0201239300 508355
FERRER LOPEZ ANTONIO-HEREDEROS	22158152K	0201239300 508371
MARIN PROMOCION DE VIVIENDAS SL	B 73208431	0201239300 508357
MARIN PROMOCION DE VIVIENDAS SL	B 73208431	0201239300 508368
MARIN PROMOCION DE VIVIENDAS SL	B 73208431	0201239300 508369

**TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENOS DE USO PÚBLICO  
CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS,  
PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS**

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
ALCAZAR MANCHON LAURA	23278861D	0201233900 502446
ALCOLEA GUILLAMON PEDRO	77505842M	0201233900 501551
ALL SERVICE ESPECTACULOS Y SERVICIOS CB	E 73718645	0201233900 502976
ALTAMIRANO BERMUDEZ LUIS CAMILO	M 3003415Y	0201233900 501552
GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SLL	B 23379456	0201233900 501632
GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SLL	B 23379456	0201233900 501629
GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SLL	B 23379456	0201233900 501631
GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SLL	B 23379456	0201233900 502325
GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SLL	B 23379456	0201233900 502360
GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SLL	B 23379456	0201233900 502440
GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SLL	B 23379456	0201233900 502597
GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SLL	B 23379456	0201233900 501630
GUERRERO CANOVAS ANTONIA	74249326J	0201233900 501642
MARTINEZ MESEGUER SERGIO	23010888D	0201233900 502332
OBRAS URBANIZACIONES MAR MENOR SL	B 73710022	0201233900 502639
ROMERO CATALA MIGUEL VICENTE	73547859T	0201233900 502776
SOLA GARCIA FERNANDO	77571049F	0201233900 502349
SOLANO SOLANO JOSE RAMON	74332681Q	0201233900 502778

**TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON ENTRADA Y  
SALIDA DE VEHÍCULOS**

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
MARTINEZ GAMBIN M ANGELES	34803541X	0201233100 501111
MARTINEZ GAMBIN M ANGELES	34803541X	0201233100 513501
PASTOR-CANOVAS PEREZ-ORTIZ DOLORES	22390498K	0201233100 501258

**TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE PUESTOS Y CASSETAS EN MERCADOS**

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
BARCELO ALBURQUERQUE MIGUEL	22338007Q	0201232901 501040
ESPARZA IZQUIERDO MIGUEL	34809484L	0201232901 501031
ESPARZA IZQUIERDO MIGUEL	34809484L	0201232901 501032
ESPARZA IZQUIERDO MIGUEL	34809484L	0201232901 501033
PARDO BERENGUER JOSEFA	22391140L	0201232901 501041

Murcia, 8 de abril 2013.—El Alcalde, P. D., la Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **6090 Citación para notificación por comparecencia.**

Aprobadas las liquidaciones del precio público por depósito de escombros en el Vertedero Municipal de Inertes de la Construcción, que luego se relacionan, por resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria, y no habiendo sido posible efectuar las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, sito en Avda. Abenarabi, n.º 1-A (30007) Murcia, en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

#### **Recursos:**

A) Contra el acto que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera.(art. 137 de la LBRL y art. 19 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 19 del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

#### Relación que se cita

Titular	Identificación	Expediente	Liquidación (VR)
CONSTRUCCIONES BARREIROS CB	E-73173858	325/11	090/2011
CONSTRUCCIONE BARREIROS CB	E-73173858	487/11	197/2011
CONSTRUCCIONE BARREIROS CB	E-73173858	584/11	281/2011
CONSTRUCCIONES BARREIROS CB	E-73173858	087/12	011/2012
DRAYCON SL	B-73267718	117/12	059/2012
IGOR GOY	X4185928-C	117/12	071/2012
JUAN ANTONIO CANOVAS NAVARRO	22475237-M	117/12	072/2012
ESPACIO INTERIOR DE MURCIA	B-73452435	117/12	073/2012
CONSTRUCCIONES ENTUE SL	B-30383806	117/12	080/2012
EXCAVACIONES Y SERVICIOS PAMIES SL	B-02400422	117/12	087/2012
TRANSPORTES Y DERRIBOS GEMA SL	B-03467131	117/12	088/2012
ANTONIA MARTINEZ MUÑOZ	74346102-M	117/12	089/2012
DELFINA ROCA MARIN	77569288-V	117/12	100/2012
ANTONIA JOSE MARTINEZ MUÑOZ	74346102-M	117/12	101/2012
CONSTRUCCIONES ENTUE SL	B-30383806	117/12	104/2012
EXCAVACIONES ISASANT XXI SL	B-02401917	117/12	108/2012
EXCAVACIONES JUMILLA SL	B-73235152	117/12	109/2012
JUAN MUELAS BONACHE	22435846-J	117/12	110/2012
EXCAVACIONES Y SERVICIOS PAMIES SL	B-02400422	117/12	112/2012
SERVITRANS EL GIGANTE SA	A-30824536	117/12	113/2012
ANTONIO MARTINEZ MORA	24178202-G	117/12	114/2012
ANTONIA JOSE MARTINEZ MUÑOZ	74346102-M	117/12	122/2012
MOESA OBRAS PUBLICAS SL	B-30573562	117/12	135/2012
EXCAVACIONES Y SERVICIOS PAMIES SL	B-02400422	117/12	136/2012
ANTONIA JOSE MARTINEZ MUÑOZ	74346102-M	117/12	142/2012
CONSTRUCCIONES BARRERROS CB	E-73173858	117/12	144/2012
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EURO 98 SL	B-82015801	117/12	149/2012
CONSTRUCCIONES BARREIROS CB	E-73173858	117/12	151/2012
EUSEBIO JAVIER MARTINEZ LEGAS	23280172-D	117/12	155/2012
ANTONIA JOSE MARTINEZ MUÑOZ	74346102-M	117/12	159/2012
GERMAN ALBERO VILLAESCUSA	48392220-J	117/12	160/2012
CONSTRUCCIONES ENTUE SL	B-30383806	117/12	161/2012
CONSTRUCCIONES BARREIROS CB	E-73173858	417/12	174/2012
INMATRANS SL	B-73047359	417/12	191/2012
GOMARIZ CASCALES JUAN ANGEL	48486772-N	417/12	193/2012
DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES D-TRES SLL	B-73575524	417/12	204/2012
MOESA SL	B-30573562	474/12	209/2012
CONSTRUCCIONES BARRERROS CB	E-73173858	623/12	218/2012
FENOLLAR TOMAS LUIS	22432327-J	623/12	235/2012
ANDOAL CB	E-73163685	687/12	265/2012
CONSTRUCCIONES BARREIROS CB	E-73173858	687/12	266/2012
GRUAS CASANOVAS SL	B-30145031	687/12	285/2012
BAÑO MARTINEZ EXC CONT Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SL	B-73164113	144/13	002/2013

Murcia, 8 de abril de 2013.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **6091 Citación para notificación por comparecencia de propuestas de liquidación de los procedimientos de comprobación limitada e inicio de expedientes sancionadores por infracción tributaria.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se cita al obligado tributario o representante que a continuación se detalla, para ser notificado por comparecencia las propuestas de liquidación tributaria aprobadas por el Director de la Agencia Municipal Tributaria.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131 a 140 de la Ley 58/2003, y en el artículo 29 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, una vez notificada la propuesta de liquidación tributaria e iniciado el plazo para la presentación de alegaciones, el obligado tributario o su representante podrá prestar tácitamente su conformidad a dicha propuesta si dentro de dicho plazo no se presentan alegaciones. Tanto en estos casos como en los que se preste expresamente dicha conformidad, se entenderá producida y notificada la liquidación tributaria correspondiente si, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que el obligado tributario o su representante manifieste su conformidad expresa o tácita a la propuesta de liquidación, no se hubiera notificado al interesado resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria con alguno de los contenidos relacionados en el artículo 156.3 de la citada ley.

Asimismo en relación con los procedimientos sancionadores por infracción tributaria que se relacionan y al encontrarse en poder del órgano competente todos los elementos que permiten su formulación, de conformidad con el artículo 210. apdo. 5 de la Ley 58/2003, General Tributaria, se cita el obligado tributario para ser notificado por comparecencia del preceptivo inicio-propuesta de resolución del expediente sancionador, concediéndole un plazo de 15 días para que alegue cuanto considere conveniente y presente los documentos, justificantes o pruebas que estime oportunos.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Agencia Municipal Tributaria. Los interesados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer para ser notificados en la Inspección de Tributos, sita en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n Bj. de Murcia, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de la fecha de la notificación, quedan a disposición de los obligados tributarios los expedientes citados, disponiendo de un plazo de 15 días para que aleguen cuanto consideren conveniente, y presenten los documentos, justificantes y pruebas que estime oportunos.



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	A A AABACREDIT AGENCIA FINANCIERA SL	B 73424004	6010000114726
VT	A A AABACREDIT AGENCIA FINANCIERA SL	B 73424004	6010000114720
SA	ABADESCOMUR SL	B 73294241	6010000100631
VT	ABADESCOMUR SL	B 73294241	6010000100628
SA	AGURTO CASTILLO CRUZ MAGALY	X 3393080M	6010000104185
VT	AGURTO CASTILLO CRUZ MAGALY	X 3393080M	6010000104180
VT	ALARCON LOPEZ ANA M	27466790Y	6010000116686
SA	ALARCON LOPEZ ANA M	27466790Y	6010000116688
VT	ALARCON LOPEZ JOSEFA	74334838B	6010000116683
SA	ALARCON LOPEZ JOSEFA	74334838B	6010000116685
IU	ALBALADEJO NICOLAS JERONIMO	48390579M	6010000117980
SA	ALBERCA PEREZ SANTIAGO	21903463B	6010000111068
VT	ALBERCA PEREZ SANTIAGO	21903463B	6010000111061
SA	ALCENIT SA	A 83403477	6010000118389
VT	ALCENIT SA	A 83403477	6010000115385
IU	ALDRED GARY PAUL	X 7296998H	6010000118224
VT	ALORA CONSULTING SL	B 73314551	6010000113084
SA	ALORA CONSULTING SL	B 73314551	6010000113085
SA	ARANDA ARIAS MIGUEL	28311603Y	6010000097029
IU	ARNOLD GRAHAM	X 7374365J	6010000118283
VT	AUNAR IV MRA SL	B 73193310	6010000064084
SA	AUNAR IV MRA SL	B 73193310	6010000104610
VT	AUTOMOVILES JESUS ALARCON SL	B 30431340	6010000047634
SA	AUTOMOVILES JESUS ALARCON SL	B 30431340	6010000110447
SA	BAFFIN GESTION INMOBILIARIA SL	B 30533707	6010000098195
SA	BAFFIN GESTION INMOBILIARIA SL	B 30533707	6010000098207
IU	BALLESTER SOTO MARISOL	34822690T	6010000086486
SA	BARCELO BELMONTE GINES	22369065R	6010000118394
SA	BARCELO BELMONTE GINES	22369065R	6010000118399
VT	BARCELO BELMONTE GINES	22369065R	6010000115286
SA	BAUTISTA ALEGRIA LAURA	48700357L	6010000099940
VT	BAUTISTA ALEGRIA LAURA	48700357L	6010000099935
VT	BEN TOURQI NAOUAL	X 3879823E	6010000100073
SA	BEN TOURQI NAOUAL	X 3879823E	6010000100077
IU	BERMUDEZ VELASQUEZ LUIS SANDRO	X 4176782M	6010000118122
SA	BERTOMAS SL	B 30546410	6010000114848
VT	BERTOMAS SL	B 30546410	6010000113518
SA	BIKANI ABDERRAHIM	X 3035483N	6010000096976
SA	BIOENERGY LEVANTE SL	B 73433955	6010000116206



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	BIOENERGY LEVANTE SL	B 73433955	6010000116199
VT	BIOENERGY LEVANTE SL	B 73433955	6010000114447
SA	BOTELLA GONZALEZ BERNARDO	22374507S	6010000098335
SA	BRAVO ESPINOSA LUIS	X 4313695E	6010000110788
VT	BRAVO ESPINOSA LUIS	X 4313695E	6010000110779
SA	BYRON GORDON FRANK	X 8755946F	6010000100067
VT	BYRON GORDON FRANK	X 8755946F	6010000100066
SA	BYRON PAUL	X 8606854R	6010000100070
VT	BYRON PAUL	X 8606854R	6010000100068
IU	CABAÑERO MARTINEZ RAUL	34832961J	6010000118109
IU	CABAÑERO MARTINEZ SERGIO	48402853C	6010000118116
SA	CALL CENTER SL	B 73322885	6010000096981
SA	CANO MOLINA VICENTE FRANCISCO	27485359Z	6010000111264
VT	CANO MOLINA VICENTE FRANCISCO	27485359Z	6010000111261
SA	CANO ORENES FULGENCIO	48501025M	6010000113752
VT	CANO ORENES FULGENCIO	48501025M	6010000113726
SA	CARMONA TOMAS JUAN	22357050S	6010000103860
VT	CARMONA TOMAS JUAN	22357050S	6010000064095
IU	CASANOVA SALAZAR IVAN FERNANDO	X 4392880H	6010000118100
IU	CASANOVA SALAZAR IVAN FERNANDO	X 4392880H	6010000118100
VT	CASTILLEJO RAMIREZ CAROLINA	49335840N	6010000113070
SA	CASTILLEJO RAMIREZ CAROLINA	49335840N	6010000113074
VT	CASTILLEJO RAMIREZ VERONICA	48692172E	6010000113065
SA	CASTILLEJO RAMIREZ VERONICA	48692172E	6010000113068
SA	CIPRINSA SL	B 73377582	6010000115134
VT	CIPRINSA SL	B 73377582	6010000115128
SA	CISSE SIDY	X 2884994N	6010000092092
VT	COLINA RUEDA LOURDES	11904724Q	6010000114417
SA	COLINA RUEDA LOURDES	11904724Q	6010000114429
SA	COLL VELASCO JUAN	22194955R	6010000109985
VT	CONDE LUXE ASTAR SL	B 73423014	6010000121606
SA	CONDE LUXE ASTAR SL	B 73423014	6010000127587
VT	CONINTER OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL	B 73329526	6010000064096
SA	CONINTER OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL	B 73329526	6010000104583
SA	CONST-EUROMUR SL	B 73039570	6010000106449
VT	CONST-EUROMUR SL	B 73039570	6010000105441
SA	CONSTRUCCIONES SENAFEMUR SL	B 73247223	6010000114770
VT	CONSTRUCCIONES SENAFEMUR SL	B 73247223	6010000114765
VT	CONSTRUCTORA ALHAMBRA 2002 SL	B 18615781	6010000063986
VT	COPROESGA SL	B 30588289	6010000114439
SA	COPROESGA SL	B 30588289	6010000115917
SA	COPROESGA SL	B 30588289	6010000114443
SA	COPROESGA SL	B 30588289	6010000113313
VT	COPROESGA SL	B 30588289	6010000113232
IU	CORTES GALVEZ ISMAEL	34836972E	6010000117976



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
IU	CRAIG PETER	X 7005176C	6010000118230
SA	CROS ALQUERIAS SL	B 73066003	6010000107003
SA	CROS ALQUERIAS SL	B 73066003	6010000106998
VT	CUELLO GUILLEMES RUBEN	18030009X	6010000111741
SA	CUELLO GUILLEMES RUBEN	18030009X	6010000111749
SA	D LUJO URBANIZADORA SL	B 73337115	6010000097590
VT	DE HOZ PARDO ALFONSO	45306354B	6010000082481
SA	DE HOZ PARDO ALFONSO	45306354B	6010000082485
SA	DIAZ CERCA ANGEL	27486118Z	6010000110191
VT	DIAZ CERCA ANGEL	27486118Z	6010000110184
SA	DICONARAQ SL	B 73224826	6010000113205
VT	DICONARAQ SL	B 73224826	6010000113189
SA	DICONARAQ SL	B 73224826	6010000113215
VT	DOFANTUR SL	B 30494587	6010000056109
VT	DOMUS 3 SL	B 30545057	6010000064049
SA	DOMUS 3 SL	B 30545057	6010000110905
VT	DYNTEL DEL MAR MENOR SL	B 73251316	6010000110455
SA	DYNTEL DEL MAR MENOR SL	B 73251316	6010000110747
VT	EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES IDEALIA SL	B 73355612	6010000113097
SA	EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES IDEALIA SL	B 73355612	6010000113098
SA	ESPINOSA GARCIA JUAN MIGUEL	23215352A	6010000109467
VT	ESPINOSA GARCIA JUAN MIGUEL	23215352A	6010000109465
VT	EUROCOR URBANA SL	B 73120040	6010000110655
SA	EUROCOR URBANA SL	B 73120040	6010000110656
SA	FACTORIA BIDEA SL	B 73110637	6010000114522
VT	FACTORIA BIDEA SL	B 73110637	6010000114541
VT	FACTORIA BIDEA SL	B 73110637	6010000114513
SA	FACTORIA BIDEA SL	B 73110637	6010000114544
VT	FAMILIAR ALESLA SL	B 73068660	6010000104374
SA	FAMILIAR ALESLA SL	B 73068660	6010000104376
VT	FAMILIAR ALESLA SL	B 73068660	6010000118830
SA	FAMILIAR ALESLA SL	B 73068660	6010000120452
SA	FAMILIAR ALESLA SL	B 73068660	6010000120448
VT	FECAMA INMUEBLES SL	B 73301293	6010000104477
SA	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B 30526495	6010000117554
SA	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B 30526495	6010000117551
VT	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B 30526495	6010000116520
SA	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B 30526495	6010000116541
SA	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B 30526495	6010000116562



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	FERNANDE MCNABB MICHEL	X 2386505W	6010000115269
SA	FERNANDE MCNABB MICHEL	X 2386505W	6010000104305
VT	FERNANDE MCNABB MICHEL	X 2386505W	6010000064097
VT	FERNANDE MCNABB MICHEL	X 2386505W	6010000115266
VT	FOMENTO DE PROMOCIONES ARCHIVEL MURCIA SL	B 30535348	6010000114771
SA	FOMENTO DE PROMOCIONES ARCHIVEL MURCIA SL	B 30535348	6010000114778
SA	GAMAR 82 SL	B 73134801	6010000115121
VT	GAMAR 82 SL	B 73134801	6010000115116
SA	GAMAR 82 SL	B 73134801	6010000115124
SA	GARCIA GIL ANTONIA	74277127F	6010000100373
VT	GARCIA GIL ANTONIA	74277127F	6010000100371
VT	GARCIA LACUNZA SL	B 30503429	6010000115390
SA	GARCIA LACUNZA SL	B 30503429	6010000115391
VT	GARCIA MARTINEZ PEDRO	27461266W	6010000116177
SA	GARCIA MARTINEZ PEDRO	27461266W	6010000116182
SA	GARCIA RAMIREZ M ESTRELLA	22474743V	6010000116009
VT	GARCIA RAMIREZ M ESTRELLA	22474743V	6010000116004
SA	GARCIA TOMAS M ENCARNACION	27474555C	6010000116061
VT	GARCIA TOMAS M ENCARNACION	27474555C	6010000116056
VT	GARCIA TOMAS MARCELINO	27427665G	6010000116065
SA	GARCIA TOMAS MARCELINO	27427665G	6010000116067
SA	GESTORA DE PROMOCIONES MARQUINA SL	B 30572127	6010000112990
VT	GESTORA DE PROMOCIONES MARQUINA SL	B 30572127	6010000112986
SA	GIMKYO SL	B 30483465	6010000111074
VT	GIMKYO SL	B 30483465	6010000111059
SA	GOMEZ BARCA M LUISA	28379244G	6010000119285
VT	GOMEZ BARCA M LUISA	28379244G	6010000119245
IU	GOMEZ LOPEZ RUBEN	48514628S	6010000118098
VT	GOMEZ NICOLAS ANTONIO	27442045D	6010000114797
SA	GOMEZ NICOLAS ANTONIO	27442045D	6010000114805
IU	GOMEZ SERRANO TOMAS	77524482S	6010000118300
VT	GOMEZ YEPES ANTONIO	77512699P	6010000100445
SA	GOMEZ YEPES ANTONIO	77512699P	6010000100449
SA	GONZALEZ ARREAGA SUJEY PAMELA	49446743D	6010000111253
VT	GONZALEZ ARREAGA SUJEY PAMELA	49446743D	6010000111244
VT	GONZALEZ GARCIA ANGELA	48637134T	6010000098432
SA	GONZALEZ GARCIA ANGELA	48637134T	6010000117561
SA	GONZALEZ MARTINEZ PILAR	27446037E	6010000099142
VT	GONZALEZ MARTINEZ PILAR	27446037E	6010000098906
VT	GRUPO EMPRESARIAL PROMOCENTRO SLU	B 73098824	6010000114065
SA	GRUPO EMPRESARIAL PROMOCENTRO SLU	B 73098824	6010000114427



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	GRUPO EMPRESARIAL PROMOCENTRO SLU	B 73098824	6010000114077
SA	GRUPO EMPRESARIAL PROMOCENTRO SLU	B 73098824	6010000114072
SA	GRUPO EMPRESARIAL PROMOCENTRO SLU	B 73098824	6010000114083
VT	GUILLEN GARCIA MARIA TERESA	34806405E	6010000100347
SA	GUILLEN GARCIA MARIA TERESA	34806405E	6010000100349
VT	HACIENDA DE LA PALOMA 2006 SL	B 73431405	6010000114980
SA	HACIENDA DE LA PALOMA 2006 SL	B 73431405	6010000118412
SA	HARGRAVE JOHN	X 4504147B	6010000114002
VT	HARGRAVE JOHN	X 4504147B	6010000113994
VT	HERNANDEZ ALCON ANTONIA	22435247N	6010000116383
SA	HERNANDEZ ALCON ANTONIA	22435247N	6010000116488
VT	HERNANDEZ HERRERA EDUARDO	13145082F	6010000114140
SA	HERNANDEZ HERRERA EDUARDO	13145082F	6010000114141
SA	HERNANDEZ LOPEZ J ANTONIO	77505380A	6010000098258
VT	HERNANDEZ LOPEZ J ANTONIO	77505380A	6010000098256
VT	HERNANDEZ SERRANO JESUS AGUSTIN	48482336S	6010000114104
SA	HERNANDEZ SERRANO JESUS AGUSTIN	48482336S	6010000114108
SA	HITA GAMBIN JESUS	74300561G	6010000091921
SA	HITA GAMBIN JESUS	74300561G	6010000104082
VT	HITA GAMBIN JESUS	74300561G	6010000104080
VT	HURACAN EDIFICIOS SL	B 73322927	6010000064264
SA	HURACAN EDIFICIOS SL	B 73322927	6010000104288
SA	HURACAN EDIFICIOS SL	B 73322927	6010000104289
SA	HURACAN EDIFICIOS SL	B 73322927	6010000104292
SA	HURACAN EDIFICIOS SL	B 73322927	6010000104296
SA	HURACAN EDIFICIOS SL	B 73322927	6010000104297
SA	HURACAN EDIFICIOS SL	B 73322927	6010000104300
IU	IBAÑEZ GARCIA SANTIAGO	22431452N	6010000117430
SA	IBAÑEZ VICENTE ADELA	48393432Y	6010000108787
VT	IBAÑEZ VICENTE ADELA	48393432Y	6010000108783
VT	IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	6010000114929
SA	IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	6010000114931
SA	IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	6010000112579
SA	IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	6010000112593
SA	IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	6010000112548
SA	IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	6010000112604
VT	IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	6010000063944
SA	INGLES LOPEZ JOSUE	48488887B	6010000110637



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
VT	INGLES LOPEZ JOSUE	48488887B	6010000110630
SA	INMOBILIARIA MODART SL	B 59316141	6010000111055
VT	INMOBILIARIA MODART SL	B 59316141	6010000111053
IU	INSTALACIONES FONTANERIA LOPEZ ESPIN SL U	B 73179293	6010000118413
SA	INVERMOLINA DEL SEGURA SL	B 73264376	6010000111743
VT	INVERMOLINA DEL SEGURA SL	B 73264376	6010000111739
SA	INVERMOLINA DEL SEGURA SL	B 73264376	6010000111745
VT	INVERSIONES IBAGAR SL	B 73227555	6010000115365
SA	INVERSIONES IBAGAR SL	B 73227555	6010000115368
SA	INVERSIONES SANGONERA SL	B 73237869	6010000112131
VT	INVERSIONES SANGONERA SL	B 73237869	6010000112121
SA	JARLICON PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B 73350522	6010000114470
VT	JARLICON PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B 73350522	6010000114464
VT	JIMENEZ LOPEZ ANTONIA	22469258Y	6010000064078
SA	JIMENEZ LOPEZ ANTONIA	22469258Y	6010000096998
SA	LAMPARAS RAIMUNDO SL	B 30533889	6010000104903
VT	LAMPARAS RAIMUNDO SL	B 30533889	6010000104898
SA	LEAL ANDREU FRANCISCO	22458404P	6010000114378
VT	LEAL ANDREU FRANCISCO	22458404P	6010000114373
SA	LIGIER SL	B 63468326	6010000110646
VT	LIGIER SL	B 63468326	6010000110640
IU	LIND ALISON	X 7758496K	6010000118357
SA	LINEA MOSAICO SL	B 30468292	6010000100718
VT	LINEA MOSAICO SL	B 30468292	6010000100711
IU	LOPEZ ARCE JUAN JOSE	74316946J	6010000118342
VT	LOPEZ NAVARRO JOSEFA	74342712L	6010000115316
SA	LOPEZ NAVARRO JOSEFA	74342712L	6010000118402
EV	LOPEZ PEÑALVER JUAN	22373659H	6010000096357
VT	LORCA MOMPEAN JOSE MANUEL	27467577B	6010000113510
SA	LORCA MOMPEAN JOSE MANUEL	27467577B	6010000113514
SA	MACONVI SL	B 30523559	6010000104100
VT	MACONVI SL	B 30523559	6010000064060
VT	MAIQUEZ INIESTA ANDRES	48513863D	6010000104783
SA	MAIQUEZ INIESTA ANDRES	48513863D	6010000104787
SA	MANAGER 2000 SOFT SL	B 30440853	6010000117473
VT	MANAGER 2000 SOFT SL	B 30440853	6010000110421
VT	MANS RONALD JULIAN M	X 3324505Q	6010000111652
SA	MANS RONALD JULIAN M	X 3324505Q	6010000111662
VT	MARCOS MARTINEZ SERRANO	48613652R	6010000096562
SA	MARCOS MARTINEZ SERRANO	48613652R	6010000098294
SA	MARIN BELANDO JOSEFA	27465421V	6010000116115
VT	MARIN BELANDO JOSEFA	27465421V	6010000116088
VT	MARIN SOTO SALVADOR	77506152Q	6010000113504
SA	MARIN SOTO SALVADOR	77506152Q	6010000113505



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	MARTINEZ BARBA ANDRES	22296894G	6010000100356
VT	MARTINEZ BARBA ANDRES	22296894G	6010000100351
VT	MARTINEZ HURTADO ALICIA	48516798T	6010000110817
SA	MARTINEZ HURTADO ALICIA	48516798T	6010000117572
VT	MARTINEZ LAORDEN VERONICA	48510702E	6010000098236
SA	MARTINEZ LAORDEN VERONICA	48510702E	6010000098240
VT	MARTINEZ LOPEZ JOSE	27487045K	6010000113540
SA	MARTINEZ LOPEZ JOSE	27487045K	6010000113547
VT	MARTINEZ PUIG FRANCISCO	22446473Z	6010000095709
SA	MARTINEZ PUIG FRANCISCO	22446473Z	6010000096011
SA	MBACKE ABDOU KHADIR	X 0575424X	6010000114396
VT	MBACKE ABDOU KHADIR	X 0575424X	6010000114392
VT	MCGRATH ROBERT	X 6108947D	6010000111914
SA	MCGRATH ROBERT	X 6108947D	6010000111980
SA	MEDINA MOLINA VICENTE	25882660R	6010000118705
VT	MEDINA MOLINA VICENTE	25882660R	6010000118671
VT	MEDITERRANEA DE GESTION DE PROYECTOS URBANOS SL	B 73248908	6010000112344
SA	MEDITERRANEA DE GESTION DE PROYECTOS URBANOS SL	B 73248908	6010000112361
VT	MEDRAVIL SL	B 30791677	6010000119068
SA	MEDRAVIL SL	B 30791677	6010000119560
VT	METALISTERIA SAMPER SLL	B 73164865	6010000099833
SA	METALISTERIA SAMPER SLL	B 73164865	6010000099835
SA	MICROX INFORMATICA 2000 SL	B 73079154	6010000100032
VT	MICROX INFORMATICA 2000 SL	B 73079154	6010000100027
SA	MOLINA HERNANDEZ ISIDORA	27432281C	6010000114445
VT	MOLINA HERNANDEZ ISIDORA	27432281C	6010000114435
VT	MOLIORITUS SL	B 73227472	6010000063948
SA	MOLIORITUS SL	B 73227472	6010000113263
SA	MONGA GUAMAN BYRON JAVIER	X 3034359S	6010000104177
VT	MONGA GUAMAN BYRON JAVIER	X 3034359S	6010000104176
SA	MONTOYA GARCIA ANTONIO	22380940P	6010000110879
VT	MONTOYA GARCIA ANTONIO	22380940P	6010000110878
VT	MOREIRA SANCHEZ LUZ DEL ALBA	X 6567677G	6010000113154
SA	MOREIRA SANCHEZ LUZ DEL ALBA	X 6567677G	6010000113160
SA	MORENO PEREZ ANTONIO	34818513D	6010000111102
VT	MORENO PEREZ ANTONIO	34818513D	6010000111091
SA	MUÑOZ LOPEZ VANESSA	48478816Z	6010000099898
VT	MUÑOZ LOPEZ VANESSA	48478816Z	6010000099892
VT	MUÑOZ PAYA FRANCISCO FERNANDO	24190854Y	6010000115513



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	MUÑOZ PAYA FRANCISCO FERNANDO	24190854Y	6010000115515
VT	MUÑOZ PAYA M LOURDES	34792528Z	6010000115509
SA	MUÑOZ PAYA M LOURDES	34792528Z	6010000115510
VT	MUÑOZ PAYA MARIA TERESA	29000161J	6010000115516
SA	MUÑOZ PAYA MARIA TERESA	29000161J	6010000115517
VT	MUÑOZ RIVAS ENRIQUE	27459564W	6010000112388
SA	MUÑOZ RIVAS ENRIQUE	27459564W	6010000112400
VT	MUÑOZ RIVAS JOSE	27454898M	6010000112403
SA	MUÑOZ RIVAS JOSE	27454898M	6010000112408
VT	MUÑOZ RIVAS JUAN	27451436Q	6010000112427
SA	MUÑOZ RIVAS JUAN	27451436Q	6010000112433
VT	MURCIA GUERRERO ANTONIO	34786817F	6010000111483
SA	MURCIA GUERRERO ANTONIO	34786817F	6010000111532
IU	NASH STEPHEN JOHN	X 7363324N	6010000118237
VT	NAVARRO CARCELES PEDRO	34827361W	6010000109766
SA	NAVARRO CARCELES PEDRO	34827361W	6010000109778
EV	NEDKOV MIHAYLOV MILEN	X 3996614L	6010000096242
SA	NEXALIA INVERSION SL	B 73585598	6010000110159
VT	NEXALIA INVERSION SL	B 73585598	6010000110153
SA	NICOLAS AGUILAR JOSE	22438430K	6010000117318
VT	NICOLAS AGUILAR JOSE	22438430K	6010000113983
VT	OBRALIA SURESTE SL	B 53495982	6010000114037
SA	OBRALIA SURESTE SL	B 53495982	6010000114040
SA	OCEL 2000 SL	B 53480760	6010000115358
VT	OCEL 2000 SL	B 53480760	6010000115334
SA	OCEL 2000 SL	B 53480760	6010000122193
VT	OICI MEDITERRANEA SL	B 73161390	6010000114161
SA	OICI MEDITERRANEA SL	B 73161390	6010000114166
EV	OLIVA LUJAN DOMINGO ASENSIO	34818184W	6010000096227
VT	ORENES MARTINEZ CAYETANO	22402174J	6010000119156
SA	ORENES MARTINEZ CAYETANO	22402174J	6010000119161
SA	OTHER BUILDING SL	B 73350076	6010000111762
VT	OTHER BUILDING SL	B 73350076	6010000111752
SA	OTHER BUILDING SL	B 73350076	6010000111757
VT	PADILLA PAUL JUAN	27518394K	6010000111254
SA	PADILLA PAUL JUAN	27518394K	6010000111277
VT	PALLARES BOLUDA FELIPE	34796775Y	6010000113969
SA	PALLARES BOLUDA FELIPE	34796775Y	6010000113972
VT	PARENTI SL	B 73278137	6010000110451
SA	PARENTI SL	B 73278137	6010000110473
VT	PARRA BENITEZ M MAR	48427679Y	6010000122144
SA	PARRA BENITEZ M MAR	48427679Y	6010000122144
IU	PARRA PEREZ ROBERTO	48494482V	6010000117958
SA	PAUTA CARAGUAY VICTOR HUGO	X 6541754W	6010000113538
VT	PAUTA CARAGUAY VICTOR HUGO	X 6541754W	6010000113533
VT	PAYA MESEGUER MARIA TERESA	21903341G	6010000115502



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	PAYA MESEGUER MARIA TERESA	21903341G	6010000115503
SA	PAYA MESEGUER MARIA TERESA	21903341G	6010000115507
SA	PEÑA IBAÑEZ TERESA 001060734G SLNE	B 73485898	6010000112318
VT	PEÑA IBAÑEZ TERESA 001060734G SLNE	B 73485898	6010000112317
SA	PEÑA IBAÑEZ TERESA 001060734G SLNE	B 73485898	6010000112315
VT	PEÑA IBAÑEZ TERESA 001060734G SLNE	B 73485898	6010000112310
VT	PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	6010000110883
SA	PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	6010000110885
VT	PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	6010000113135
SA	PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	6010000110888
SA	PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	6010000113142
VT	PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	6010000064042
SA	PERALES BELMONTE JOSE LUIS	22460986Z	6010000104086
VT	PERALES BELMONTE JOSE LUIS	22460986Z	6010000064079
VT	PEREZ ROMERO SONIA	75143734C	6010000118502
SA	PEREZ ROMERO SONIA	75143734C	6010000118518
IU	PMC GESTION PATRIMONIAL SL	B 73632234	6010000097218
VT	PMC GESTION PATRIMONIAL SL	B 73632234	6010000097218
IU	PMC GESTION PATRIMONIAL SL	B 73632234	6010000097218
SA	PMC GESTION PATRIMONIAL SL	B 73632234	6010000097221
IU	POUNTNEY NICHOLAS SIMON	X 7519504E	6010000118363
SA	PRO LLANBRU SL	B 30210868	6010000116024
VT	PRO LLANBRU SL	B 30210868	6010000045846
VT	PRO LLANBRU SL	B 30210868	6010000116020
SA	PROBALBER 2005 SL	B 30210868	6010000104397
VT	PROBALBER 2005 SL	B 73354706	6010000104395
SA	PROCOJUGA SL	B 73251951	6010000106562
VT	PROCOJUGA SL	B 73251951	6010000114944
SA	PROCOJUGA SL	B 73251951	6010000114948
SA	PROCOJUGA SL	B 73251951	6010000114965
VT	PROCOJUGA SL	B 73251951	6010000106560
SA	PROCOMBENIEL SL	B 73053787	6010000114684
VT	PROCOMBENIEL SL	B 73053787	6010000114913
SA	PROCOMBENIEL SL	B 73053787	6010000114746
VT	PROCOMBENIEL SL	B 73053787	6010000114679
SA	PROCOMBENIEL SL	B 73053787	6010000114738
SA	PROCOMBENIEL SL	B 73053787	6010000114924
SA	PROCOMBENIEL SL	B 73053787	6010000114743
SA	PROCOMBENIEL SL	B 73053787	6010000114916
VT	PROCOMUR HURTADO SL	B 73353849	6010000113009



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	PROCOMUR HURTADO SL	B 73353849	6010000113013
SA	PROCUPER SL	B 73204265	6010000116482
VT	PROCUPER SL	B 73204265	6010000116480
SA	PROGARBE INVERSIONES SL	B 73366502	6010000104756
VT	PROGARBE INVERSIONES SL	B 73366502	6010000104727
SA	PROINMOJUCAR SL	B 73370397	6010000116285
VT	PROINMOJUCAR SL	B 73370397	6010000116211
SA	PROMOCION DE VIVIENDAS LINEA MOSAICO SL	B 73438541	6010000100708
VT	PROMOCION DE VIVIENDAS LINEA MOSAICO SL	B 73438541	6010000100638
SA	PROMOCIONES E INVERSIONES DEL CAMPO DE CARTAGENA SL	B 30726178	6010000113436
VT	PROMOCIONES E INVERSIONES DEL CAMPO DE CARTAGENA SL	B 30726178	6010000113435
SA	PROMOCIONES FRAMADAL SL	B 73193484	6010000119671
VT	PROMOCIONES FRAMADAL SL	B 73193484	6010000119661
SA	PROMOCIONES INDALOMURCIANA SL	B 73456980	6010000113640
SA	PROMOCIONES INDALOMURCIANA SL	B 73456980	6010000114334
VT	PROMOCIONES INDALOMURCIANA SL	B 73456980	6010000113633
VT	PROMOCIONES INDALOMURCIANA SL	B 73456980	6010000114328
SA	PROMOCIONES INDALOMURCIANA SL	B 73456980	6010000114359
SA	PROMOCIONES INDALOMURCIANA SL	B 73456980	6010000114337
SA	PROMOCIONES INDALOMURCIANA SL	B 73456980	6010000114393
SA	PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A 73187940	6010000115029
SA	PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A 73187940	6010000115057
VT	PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A 73187940	6010000047625
SA	PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A 73187940	6010000115053
SA	PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A 73187940	6010000115048
EV	PROMOCIONES J YELO Y TEMPLADO SL	B 73111114	6010000096472
SA	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO SL	B 53959797	6010000095508
VT	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO SL	B 53959797	6010000095497
SA	PROMOCIONES MONTIMUR SL	B 73374142	6010000100526
VT	PROMOCIONES MONTIMUR SL	B 73374142	6010000100521
SA	PROMOCIONES MOSCURI SL	B 73250771	6010000087163
VT	PROMOCIONES MOSCURI SL	B 73250771	6010000087161
SA	PROMOCIONES NURALBA SL	B 73225708	6010000091584
VT	PROMOCIONES NURALBA SL	B 73225708	6010000115008
SA	PROMOCIONES NURALBA SL	B 73225708	6010000115023
SA	PROMOCIONES NURALBA SL	B 73225708	6010000115013
SA	PROMOCIONES NURALBA SL	B 73225708	6010000118537
SA	PROMOCIONES NURALBA SL	B 73225708	6010000115021
SA	PROMOCIONES OCRE VOS SLU	B 73428468	6010000054580
VT	PROMOCIONES OCRE VOS SLU	B 73428468	6010000099843
SA	PROMOCIONES OCRE VOS SLU	B 73428468	6010000099846



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
VT	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	6010000082150
VT	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	6010000121893
SA	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	6010000122035
SA	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	6010000122039
SA	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	6010000122029
SA	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	6010000121962
SA	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	6010000121945
SA	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	6010000121895
SA	PROMOCIONES RAMA Y FERNANDEZ SL	B 73264558	6010000110811
SA	PROMOCIONES RAMA Y FERNANDEZ SL	B 73264558	6010000110834
SA	PROMOCIONES RAMA Y FERNANDEZ SL	B 73264558	6010000110845
VT	PROMOCIONES RAMA Y FERNANDEZ SL	B 73264558	6010000110802
VT	PROMOCIONES RAMA Y FERNANDEZ SL	B 73264558	6010000110822
VT	PROMOCIONES URBANISTICAS ARGOS SL	B 73369449	6010000114475
SA	PROMOCIONES URBANISTICAS ARGOS SL	B 73369449	6010000114477
VT	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ANDIMUR SL	B 73239634	6010000100431
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ANDIMUR SL	B 73239634	6010000100437
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL SANCHEZ Y ARMERO SL	B 73428583	6010000106001
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMAPROM SL	B 73372526	6010000115144
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMAPROM SL	B 73372526	6010000115118
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMAPROM SL	B 73372526	6010000115099
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMAPROM SL	B 73372526	6010000115127
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMAPROM SL	B 73372526	6010000115137
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMAPROM SL	B 73372526	6010000115077
VT	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMAPROM SL	B 73372526	6010000115054
VT	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HIJOS DE LUIS ORENES SL	B 73055436	6010000113211
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HIJOS DE LUIS ORENES SL	B 73055436	6010000113213
SA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARIN SALES Y COLL SL	B 73251506	6010000114460
VT	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARIN SALES Y COLL SL	B 73251506	6010000114455



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
VT	PROMOCIONES ZENEPROM SL	B 53662672	6010000100112
SA	PROMOCIONES ZENEPROM SL	B 53662672	6010000100768
VT	PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	6010000113647
VT	PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	6010000114052
SA	PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	6010000113685
SA	PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	6010000113686
SA	PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	6010000114055
VT	PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	6010000110135
SA	PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	6010000113681
VT	PROYECTOS INMOBILIARIOS CANOVAS SL	B 30549547	6010000116062
SA	PROYECTOS INMOBILIARIOS CANOVAS SL	B 30549547	6010000097021
SA	PROYECTOS INMOBILIARIOS CANOVAS SL	B 30549547	6010000116087
SA	PROYECTOS INMOBILIARIOS CANOVAS SL	B 30549547	6010000116066
SA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AGROINDUSTRIALES SL	B 73213084	6010000116109
VT	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AGROINDUSTRIALES SL	B 73213084	6010000116106
EV	PUJANTE BASTIDA JOSEFA	* 4176329	6010000096077
SA	PUMUKER SL	B 73344004	6010000114643
SA	PUMUKER SL	B 73344004	6010000114642
VT	PUMUKER SL	B 73344004	6010000114614
SA	PUMUKER SL	B 73344004	6010000114644
SA	PUMUKER SL	B 73344004	6010000114641
VT	QUESANT 2004 SL	B 73340754	6010000114751
SA	QUESANT 2004 SL	B 73340754	6010000114761
SA	RABADAN NAVARRO MANUEL	74274603J	6010000111462
VT	RABADAN NAVARRO MANUEL	74274603J	6010000111437
VT	RAMIREZ GONZALEZ CARMEN	27476064B	6010000113057
SA	RAMIREZ GONZALEZ CARMEN	27476064B	6010000113063
VT	RAMIREZ SANCHEZ GABRIEL	34828628G	6010000097002
SA	RAMIREZ SANCHEZ GABRIEL	34828628G	6010000097005
VT	RESIDENCIAL ALJUCER SL	B 30491278	6010000110887
SA	RESIDENCIAL ALJUCER SL	B 30491278	6010000110898
SA	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL (ABSORBENTE DE FINCAS ALTABIX 20	B 53410221	6010000114590
VT	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL (ABSORBENTE DE FINCAS ALTABIX 20	B 53410221	6010000114563
SA	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL (ABSORBENTE DE FINCAS ALTABIX 20	B 53410221	6010000114587
SA	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL (ABSORBENTE DE FINCAS ALTABIX 20	B 53410221	6010000114594
VT	RESIDENCIAL PALOMAREJOS ALTOS SA	A 45058666	6010000115309
SA	RESIDENCIAL PALOMAREJOS ALTOS SA	A 45058666	6010000115310
SA	RESIDENCIAL PALOMAREJOS ALTOS SA	A 45058666	6010000118400
VT	RETAMERO GOMEZ JUAN JOSE	34819779X	6010000119272
SA	RETAMERO GOMEZ JUAN JOSE	34819779X	6010000119288
SA	RETAMERO GOMEZ PATRICIA	48396882Y	6010000119292



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
VT	RETAMERO GOMEZ PATRICIA	48396882Y	6010000119275
SA	REYES PUERTA ROSARIO	74295649Z	6010000118390
VT	REYES PUERTA ROSARIO	74295649Z	6010000114886
SA	RINCON DEL AGUILA SL	B 73107096	6010000101070
VT	RINCON DEL AGUILA SL	B 73107096	6010000100459
VT	RINMIMAR SL	B 73399586	6010000092020
SA	RINMIMAR SL	B 73399586	6010000092036
VT	ROCA HICIANO JOSE ENMANUEL	48653203S	6010000110102
SA	ROCA HICIANO JOSE ENMANUEL	48653203S	6010000110109
VT	RODRIGUEZ COPETE CARLOS 000788932T SL N E	B 73364986	6010000095887
SA	RODRIGUEZ COPETE CARLOS 000788932T SL N E	B 73364986	6010000116008
VT	ROS CONESA PEDRO	22255729D	6010000112685
SA	ROS CONESA PEDRO	22255729D	6010000112876
EV	RUBIO GARCIA EMILIA	22442928B	6010000096074
SA	RUIZ GALVEZ MANUEL	27455876V	6010000097010
VT	RUIZ GALVEZ MANUEL	27455876V	6010000097009
SA	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	27458300A	6010000110143
VT	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	27458300A	6010000110136
IU	SABANSKIS PAUL JOSEPH	X 7257849S	6010000118219
IU	SAEZ SEBASTIAN JOAQUIN	74169456E	6010000118374
SA	SALINAS CORONEL PAULINA DEL ROSARIO	X 6541853D	6010000110814
VT	SALINAS CORONEL PAULINA DEL ROSARIO	X 6541853D	6010000110810
VT	SANCHEZ CESPEDES JUAN ANTONIO	34809952G	6010000111256
SA	SANCHEZ CESPEDES JUAN ANTONIO	34809952G	6010000111257
SA	SANCHEZ HERNANDEZ NICOLAS	27453123R	6010000113179
VT	SANCHEZ HERNANDEZ NICOLAS	27453123R	6010000113176
VT	SARMIENTO CUEVA SARA JESUS	X 4144733H	6010000111049
SA	SARMIENTO CUEVA SARA JESUS	X 4144733H	6010000111050
SA	SAURA FERNANDEZ JOSE MIGUEL	48395797W	6010000118210
VT	SAURA FERNANDEZ JOSE MIGUEL	48395797W	6010000118208
VT	SAURA FERNANDEZ MOISES	48508747E	6010000118157
SA	SAURA FERNANDEZ MOISES	48508747E	6010000118195
SA	SERRANO AMOROS EDUARDO	22560360M	6010000116296
VT	SERRANO AMOROS EDUARDO	22560360M	6010000116291
SA	SERRANO GALERA JAVIER	48505736R	6010000080845
VT	SERRANO GALERA JAVIER	48505736R	6010000080844
VT	SINCHE SIVISAPA SEGUNDO AMABLE	X 2950864X	6010000104958



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
SA	SINCHE SIVISAPA SEGUNDO AMABLE	X 2950864X	6010000104962
VT	SINGH JATINDER PAL	X 3519307P	6010000109928
SA	SINGH JATINDER PAL	X 3519307P	6010000109949
IU	SMITH MALCOLM PAUL	X 7275565K	6010000118288
SA	SOCROM INVERSIONES SL	B 73333106	6010000115383
SA	SOCROM INVERSIONES SL	B 73333106	6010000104488
VT	SOCROM INVERSIONES SL	B 73333106	6010000104485
VT	SOCROM INVERSIONES SL	B 73333106	6010000115381
SA	SOLER Y SOLER COSTA MEDITERRANEA SL	B 73423493	6010000064534
SA	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B 53755856	6010000090508
SA	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B 53755856	6010000090510
SA	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B 53755856	6010000090507
SA	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B 53755856	6010000090511
SA	SPOONER MICHAEL KEVIN	X 5840769B	6010000097024
VT	SPOONER MICHAEL KEVIN	X 5840769B	6010000063938
SA	SYLVASUYSER SL	B 30567135	6010000113612
VT	SYLVASUYSER SL	B 30567135	6010000113608
SA	TAYLOR MARGARET EDNA	X 6107251S	6010000112019
VT	TAYLOR MARGARET EDNA	X 6107251S	6010000112008
SA	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B 30208185	6010000092135
SA	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B 30208185	6010000092132
VT	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B 30208185	6010000092129
SA	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B 30208185	6010000092131
SA	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SL	B 53668265	6010000115350
SA	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SL	B 53668265	6010000115342
SA	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SL	B 53668265	6010000115344
SA	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SL	B 53668265	6010000115347
VT	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SL	B 53668265	6010000115341
VT	TESOCUR SL	B 30533269	6010000111728
SA	TESOCUR SL	B 30533269	6010000111733
SA	TIRARRAMAL SL	B 30384408	6010000119145
VT	TIRARRAMAL SL	B 30384408	6010000112335
VT	TIRARRAMAL SL	B 30384408	6010000097225
SA	TIRARRAMAL SL	B 30384408	6010000098271
SA	TIRARRAMAL SL	B 30384408	6010000112353
VT	TIRARRAMAL SL	B 30384408	6010000119103
VT	TORRES LAGUNA LETICIA	7483859G	6010000110433
SA	TORRES LAGUNA LETICIA	7483859G	6010000110440



CONCEPTO	NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
VT	URBISAM CARTHAGO SL	B 30797898	6010000084077
SA	URBISAM CARTHAGO SL	B 30797898	6010000084116
SA	VERBITSKIY YURIY	X 6522734A	6010000114241
VT	VERBITSKIY YURIY	X 6522734A	6010000114234
VT/SA	VILLAMUR SL	B 30430771	6010000025434
SA	VIVEMUR MURCIA SL	B 73334120	6010000114471
VT	VIVEMUR MURCIA SL	B 73334120	6010000114465
SA	VIVEMUR MURCIA SL	B 73334120	6010000114476
SA	VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA SL	B 96810429	6010000099952
VT	VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA SL	B 96810429	6010000099946
VT	VIVIENDAS NUEVO PALMAR SL	B 30528327	6010000102024
SA	VIVIENDAS NUEVO PALMAR SL	B 30528327	6010000102364
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112551
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112528
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112523
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112519
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112479
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112465
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112541
VT	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112359
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112510
SA	VIVIENDAS SALT LAKE SL	B 83937185	6010000112534
SA	YAGUANA POGO MARIANA DE JESUS	X 4174421J	6010000105312
VT	YAGUANA POGO MARIANA DE JESUS	X 4174421J	6010000105031

**Conceptos relativos a los procedimientos notificados:**

IU- Impuesto de Bienes Inmuebles.

EV- Tasa por el Aprovechamiento especial de la Vía Pública con la Entrada de Vehículos.

VT- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

SA- Inicio-Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador Tributario

Murcia, 20 de abril de 2013.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### 6092 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que en lista anexa se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en los artículos 109 a 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se ha procedido mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a citar a los mismos para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes debidamente acreditados, en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en calle Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas, al efecto de practicar la notificación tributaria del citado acto por los conceptos y ejercicios que a continuación se indican.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

#### CLAVE de CODIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
21	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana Liquidación	45	Impuesto de Actividades Económicas Trimestral Liquidación	46	Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana Liquidación
49	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa Licencias Urbanísticas y Ocupación Vía Pública Liquidación	57	Concesión de Quioscos Liquidación	58	Contratos Cafeterías Centros Cívicos Liquidación
76	Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica Liquidación	A1	Cultura - Actividades Liquidación		

(Explicación de claves de códigos de actuación que aparecen en la relación anexa)

Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación
N.Tr.	Notificación Tributaria.				

En San Javier, 26 de febrero de 2013.—El Recaudador, Eugenio Villasante Sáez.

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
AGROSANDOVAL III SL	B73609661	76	2012	N.Tr.
ALEMAN TASHIGUANO GERMANIA JANETH	X6397671Z	A1	2012	N.Tr.
APINE NATALIJA	X4635710Z	21	2013	N.Tr.
ARGOTE PONS FERNANDO	014960593J	46	2012	N.Tr.
ARS MEDITERRANEA DE EDIFICACIONES Y OBRAS SL	B73037889	45	2012	N.Tr.
ARTECONS MAR MENOR SL	B30514814	21-46	2012	N.Tr.
ARTETA TOSCANO ANGELICA MARIA	X6853453M	A1	2012	N.Tr.
ATKINS SAMUEL NATHAN ELWYN	X7305042N	46	2012	N.Tr.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
AZULEJOS PUENTE MADERA SL	B02287134	21	2012	N.Tr.
BADO IBAÑEZ JOSE LUIS	022981480H	21	2012	N.Tr.
BALBAS GIMENEZ ROCIO	000684734R	21	2012	N.Tr.
BASNETT KENNETH JOHN	X5616610X	46	2012	N.Tr.
BAUTISTA CANOVAS ANTONIO	022991950T	46	2013	N.Tr.
BEINEVEIEN AS	N0282825I	21	2012	N.Tr.
BIGG JOHN ADRIAN	X5248717W	46	2012	N.Tr.
BLANCO PEREIRA ANA MARIA PILAR	071615298Z	46	2012	N.Tr.
BOLEA MARTINEZ FORTUN JUAN	022856106V	21	2012	N.Tr.
BUNCE PAUL ERIC	X7515502E	46	2012	N.Tr.
CANDEL HORMIGOS MIGUEL ANGEL	027435714A	21	2012	N.Tr.
CANO HIDALGO ROSARIO	051651546D	46	2012	N.Tr.
CARRACEDO VIDUEIRA JUAN	076773355E	57	12 a 13	N.Tr.
CASAS LAMAS FRANCISCO	005157491V	57	2013	N.Tr.
CDAD. PROP. ZAMBRA III	H30254403	46	2012	N.Tr.
CENTROS DE LAVADO CAPEL SL	B73082265	46	2012	N.Tr.
CORPORACION FINANCIERA ISSOS SL	B82906306	45	2012	N.Tr.
DANN LESLEY PATRICIA	X7127780B	46	2012	N.Tr.
DIAZ GRAU M. JOSE	085085323C	A1	2012	N.Tr.
DURAN LOPEZ BARBARA	050850630E	21	2012	N.Tr.
EL BUEN CORTIJERO SL	B73611816	46	2012	N.Tr.
ESPINOSA FRESNO EVA BEGOÑA	001172448T	46	2012	N.Tr.
FARKAS FERENC	Y0105792Y	46	2012	N.Tr.
FERNANDEZ MARTINEZ MARIA MATILDE	034809221D	A1	2012	N.Tr.
FRUCTUOSO VILLAESCUSA DOLORES	074349161M	46	2012	N.Tr.
GALLEGO GOMEZ JOSE	022915105K	46	2012	N.Tr.
GAMBIN GALVEZ ADOLFO	027441808W	46	2012	N.Tr.
GARCIA CARRASCOSA JUAN JOSE	002628949A	46	2012	N.Tr.
GARCIA FERNANDEZ ANA MARIA	023060894J	A1	2012	N.Tr.
GARCIA PEREZ GLORIA	048464777M	21	2012	N.Tr.
GOBER RAMOS PEÑA JUAN	052986306X	46	2012	N.Tr.
GONZALEZ NARRO JOSE MIGUEL	005199807J	46	2012	N.Tr.
GONZALEZ SANCHEZ JUAN JOSE	022923673X	58	12 a 13	N.Tr.
HERNANDEZ GEA DE ALMUDENA PILAR	029016522K	A1	2012	N.Tr.
HORAN ILSE JOHANNA	X6157273N	21	2012	N.Tr.
INICIATIVA-UNICA 62 SL	B30484158	21	2012	N.Tr.
INSELO SL	B03124724	45	2012	N.Tr.
INVERMAR 2025 S.L	B84473859	21	2012	N.Tr.
ITERUM URBANA SL	B84964014	21	2012	N.Tr.
JIMENEZ CUELLO JUAN ANTONIO	034783338R	46	2012	N.Tr.
JIMENEZ VIVO ALFONSO	074344735H	46	2012	N.Tr.
JUSDADO CRIADO OLGA MARIA	007238358M	21	2012	N.Tr.
LEVEN HOUSE SL	B73243024	45	2012	N.Tr.
LOPEZ MACHUCA MILAGROS	001801054Q	49	2010	N.Tr.
LORENTE RUIZ CARMEN	022329062H	46	2012	N.Tr.
LOZANO SACA FRANCISCO	X3581982P	21	2013	N.Tr.
LUCHINI HELGA	X2569103A	46	2012	N.Tr.
MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	051323179J	21	2012	N.Tr.
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCA	074358658A	A1	2012	N.Tr.
MILLAN ALBERCA JOSE LUIS	052365312Q	46	2012	N.Tr.
MINCHALA CHOGLLO MARIA AMABLE	X6512727R	A1	2012	N.Tr.
MORENO LOPEZ ANTONIO	022437467R	46	2012	N.Tr.
NUÑEZ AZCONA JOSE LUIS	000822903D	46	2012	N.Tr.
PADGETT JOHN RUSELL	X2069182X	46	2012	N.Tr.
PELLUZ QUIRANTE MIGUEL ANGEL	034803688L	46	2012	N.Tr.
PEREZ ALCARAZ FELIPE	022923893T	21	2012	N.Tr.
PROMOCIONES RAMON MOYA, SL	B03348851	45	2012	N.Tr.
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	21	2012	N.Tr.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LUIDO SL	B30349435	21	2012	N.Tr.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código	Años	Código
		Tributo		Actuación
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	21	2012	N.Tr.
QUISBERT QUISPE VERONICA	X6512701K	21	2012	N.Tr.
REAL PUERTA JUAN ANTONIO	051852647K	21	2012	N.Tr.
RESTAURANTE PAQUEBOTE, SL	B30722870	45	2012	N.Tr.
REVESTIMIENTOS Y DECORACIONES CRISAN SL	B73040362	21	2012	N.Tr.
RODRIGUEZ CHALLAPA FRANKLIN JUVENAL	X6512693J	21	2012	N.Tr.
RODRIGUEZ CHALLAPA ROMELIA	X5868092X	21	2012	N.Tr.
RODRIGUEZ FERNANDEZ AVILES JOSE LUIS	070022017N	46	2012	N.Tr.
ROS FRUTOS JOSEFA	022435536W	46	2012	N.Tr.
ROTARU MARINELA	X7102919J	58	12 a 13	N.Tr.
RUIZ CARCELES ANA ISABEL	048321127J	A1	2012	N.Tr.
SANCHEZ BALLESTER FRANCISCO	022971526T	21	2012	N.Tr.
SANCHEZ GONZALEZ ARTURO	022923592K	21	2012	N.Tr.
SAURA ARRONIZ MARIA ISABEL	022463779R	46	2012	N.Tr.
SAURA ZARAGOZA JOSEFA	027463920B	46	2012	N.Tr.
SAXIN MY BIRGITTA MARGARETA	Y1428856H	21	2012	N.Tr.
SAXIN STAFFAN ERIK EMIL	Y1723707D	21	2012	N.Tr.
TASENDE HECTOR EDUARDO	X5012428S	21	2012	N.Tr.
TAYUPANDA CACUANGO LUIS GONZALO	X5814536K	21	2012	N.Tr.
TETRAVI SL	B30271944	46	2012	N.Tr.
UNUSUNGO CAMPOVERDE JESSICA YESENIA	X4273199Y	21	2012	N.Tr.
UNUZUNGO CAMPOVERDE JADIRA ARACELI	X3935851E	21	2012	N.Tr.
UTRILLA FERNANDEZ MARIA ELENA	044390270V	46	2012	N.Tr.
VECILLAS COFIÑO RUBEN	010882391X	46	2012	N.Tr.
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	21	2012	N.Tr.
VELAZQUEZ 157 SL	B82638461	46	2012	N.Tr.
VERDERA RIVAS ADELA	032457497N	46	2012	N.Tr.
VERDU MIQUEL ROBERTO	074086754M	57	2012	N.Tr.
VIP EUROINMOBILIARIA SL UNIPERSONAL	B57022204	21	2012	N.Tr.
VIVANCO SAMANIEGO MIGUEL BOLIVAR	049273708A	21	2012	N.Tr.
ZAPATA MOLINA M. DOLORES	023007407R	A1	2012	N.Tr.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

**6093 Anuncio de licitación de contrato administrativo especial "Autorización de uso común especial de la vía pública mediante la realización, por un tren turístico articulado sobre neumáticos, de un recorrido entre San Javier, Santiago de la Ribera y sus playas".**

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza de España, 3.

3. Localidad y código postal: San Javier 30730.

4. Teléfono: 968 573700.

5. Telefax: 968 190156.

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://sanjavier.es/perfilcont.php>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 15/13.

**2. Objeto del contrato:**

a) Tipo: Contrato administrativo especial.

b) Descripción: El objeto es la adjudicación de una autorización de uso común especial de la vía pública mediante la realización, por un tren turístico articulado sobre neumáticos, de un recorrido entre San Javier, Santiago de La Ribera y sus playas.

c) Lugar de ejecución/entrega: San Javier.

d) Plazo de ejecución/entrega: Un año.

e) Admisión de prórroga: Prorrogable anualmente mediante acuerdo expreso por otro año más, hasta un máximo de dos años en total, incluida la prórroga.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

1. Criterios objetivos:

(1) Mayor canon ofertado.

2. Criterios subjetivos:

(1) Menor antigüedad del vehículo.

(2) Menor tarifa ofertada.

(3) Mejor proyecto de explotación.

(4) Disponibilidad para utilización como soporte publicitario para el ayuntamiento.

(5) Utilización para viajes de familiarización.

(6) Sistema de protección contra las inclemencias climatológicas.

**4. Valor estimado del contrato:** 330,58 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:**

a) Por la utilización del dominio público se ofertará al alza por el licitador, un canon de carácter anual, fijándose el tipo mínimo en 200 €.

**6. Garantías exigidas:**

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Acreditación de la solvencia económico-financiera y profesional y técnica, en los términos de la cláusula 8.ª del pliego.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes, y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

2. Domicilio: Plaza de España, 3.

3. Localidad y código postal: San Javier 30730.

**9. Apertura de las ofertas:**

a) Descripción:

1. Apertura del Sobre 1. Documentación Administrativa. Como máximo, siete días antes de la apertura del Sobre 2.

2. Apertura del Sobre 2. Criterios evaluables mediante un juicio de valor.

- Dirección: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de San Javier. Plaza de España, 3

- Localidad y código postal: San Javier 30730

- Fecha y hora: a las 12 horas del primer jueves, una vez transcurridos, al menos, cinco días hábiles desde la finalización del plazo para presentar ofertas, o fecha posterior, que se publicaría oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

- Apertura del Sobre 3. Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas. Se publicará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

**10. Gastos de publicidad:** Los derivados de la publicación del anuncio de licitación serán a cargo del adjudicatario.

San Javier, 11 de abril de 2013.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **6094 Modificación de los Estatutos del Consorcio Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar.**

La Junta de Gobierno del Consorcio "Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar", celebrada el día 27 de marzo de 2013, en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, adoptó el acuerdo inicial de Modificación del último párrafo del artículo 24 de los Estatutos del Consorcio, cuya redacción aprobada es la siguiente:

"En estos supuestos, la Junta de Gobierno decidirá el destino de los bienes del Consorcio, debiendo distribuirse entre los entes consorciados, una vez satisfechos las deudas, que pudieran existir, de conformidad con los siguientes criterios: En atención a los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos, del principio de garantizar la continuidad del servicio, y, en último término el lugar de ubicación de las inversiones en inmuebles e instalaciones que quedarán siempre a favor del municipio donde éstas se hubiesen llevado a cabo".

Se somete dicho acuerdo a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dentro del citado plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. De no haber ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

San Pedro del Pinatar, 27 de marzo de 2013.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **6095 Adjudicación de contrato de "Conservación y mantenimiento de varios parques, jardines y zonas verdes del término municipal de San Pedro del Pinatar".**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2013, se adjudicó el contrato de "Conservación y mantenimiento de varios parques, jardines y zonas verdes del término Municipal de San Pedro del Pinatar", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Número de expediente. 21/12
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante.

[www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es)

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo. Servicios
- b) Descripción. Conservación y mantenimiento de varios parques, jardines y zonas verdes.

- c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 77311000-3
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. BORM
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 16/01/2013

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Ordinario
- b) Procedimiento. Abierto

#### **4. Valor estimado del contrato:**

117.760,32 euros.

#### **5. Presupuesto base de licitación:**

39.253,44 euros mas 8.243,22 euros correspondientes al 21% de IVA.

#### **6. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación. 8 de marzo de 2013
- b) Fecha de formalización del contrato. 25 de marzo de 2013.
- c) Contratista. CEE Aidemar
- d) Importe o canon de adjudicación. 39.253,44 euros más 8.243,22 euros correspondientes al 21% de IVA. Durante dos años.

En San Pedro del Pinatar, a 27 de marzo de 2013.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **6096 Adjudicación de contrato de "Mantenimiento de palmeras sitas en zonas verdes y viales del municipio de San Pedro del Pinatar".**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2013, se adjudicó el contrato de "Mantenimiento de palmeras sitas en zonas verdes y viales del municipio de San Pedro del Pinatar", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación.
- c) Número de expediente. 23/12.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es)

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo. Servicios
- b) Descripción. Mantenimiento palmeras sitas en zonas verdes y viales del municipio.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 77341000-2
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. BORM
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 16/01/2013

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.

#### **4. Valor estimado del contrato:** 111.570,27 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:** 37.190,09 euros más 7.809,91 euros correspondientes al 21% de IVA.

#### **6. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación. 8 de marzo de 2013
- b) Fecha de formalización del contrato. 25 de marzo de 2013
- c) Contratista. Palmer Garden C.B.
- d) Importe o canon de adjudicación. 37.190,09 euros más 7.809,91 euros correspondientes al 21% de IVA. Durante dos años.

En San Pedro del Pinatar, a 25 de marzo de 2013.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### **6097 Notificación edictal incoación orden de ejecución 3/2010.**

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Al amparo de lo determinado en el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en público conocimiento que con fecha 1 de octubre de 2012, este Ayuntamiento ha realizado notificación infructuosa de traslado de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 28 de septiembre de 2012, de reinicio del Expediente de Orden de Ejecución n.º 8/2011, incoado a la mercantil Istomur Promociones, S.L., CIF: B-73441909, con domicilio en Avenida de la Libertad, n.º 5-Entresuelo, Edificio Carmen, de Murcia (30.009), motivada por solar sito en Avenida Poeta Julián Andúgar, n.º 51-Avenida de la Paz, de Santomera, que se encuentra con abundante maleza y restos de hormigón, de conformidad con los artículos 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.3, 11.2 y 24.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiendo que contra la presente Resolución y las operaciones jurídicas complementarias reseñadas en el texto del presente acuerdo, que no ponen fin a la vía administrativa al resultar actos administrativos de mero trámite de conformidad con lo establecido en el Art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no podrá interponer recurso administrativo judicial alguno, sin perjuicio de la presentación de las alegaciones que estime oportunas al presente expediente y su consideración en recurso administrativo o judicial que pueda interponerse contra el futuro acto administrativo que ponga fin al procedimiento.

En Santomera, 31 de octubre de 2012.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### **6098 Notificación edictal incoación orden de ejecución 3/2013.**

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Al amparo de lo determinado en el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en público conocimiento que este Ayuntamiento ha realizado notificación infructuosa de traslado de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 22 de febrero de 2013, de Expediente de Orden de Ejecución n.º 3/2013, incoado a doña María Encarnación Guillamón Blaya, con domicilio en C/ Pinares, n.º 3, 2.º, de Murcia (30.001), en calidad de propietaria de parcela sita en el Polígono 4, parcela 356, de Santomera, en la que existen gran cantidad de residuos acumulados, tales como escombros, plásticos, etc., concediéndole un plazo de 15 días, desde la notificación del acuerdo, para que lleve a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la retirada de residuos acumulados y la limpieza de la parcela.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiendo que contra la presente Resolución y las operaciones jurídicas complementarias reseñadas en el texto del presente acuerdo, que no ponen fin a la vía administrativa al resultar actos administrativos de mero trámite de conformidad con lo establecido en el Art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no podrá interponer recurso administrativo judicial alguno, sin perjuicio de la presentación de las alegaciones que estime oportunas al presente expediente y su consideración en recurso administrativo o judicial que pueda interponerse contra el futuro acto administrativo que ponga fin al procedimiento.

En Santomera, 3 de abril de 2013.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### **6099 Notificación de resolución de expedientes disciplinarios urbanísticos.**

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, al resultar infructuosa la notificación personal de los siguientes acuerdos, se pone en público conocimiento que:

-La Junta de Gobierno Local resolvió el 22 de febrero de 2.013, el expediente disciplinario urbanístico n.º 068/2.012, incoado a D. Francisco José Juan Marín, D.N.I. 77.502.134-T, imponiéndose multa de 5.596'63 €, por ejecución sin licencia de almacén en C/ Azarbe Mayor n.º 90, infracción grave y no legalizable, ordenándose la restauración física de los terrenos en el plazo de tres meses desde la notificación del citado acuerdo.

-La Junta de Gobierno Local resolvió el 7 de marzo de 2.013, el expediente disciplinario urbanístico n.º 69/2.012, incoado a Jocabel Promociones S.L., C.I.F. B-73435299, imponiéndose multa de 881'18 €, por ejecución sin licencia de cubrición parcial de vivienda en C/ Rosario n.º 37, infracción grave y no legalizable, ordenándose la restauración física de los terrenos en el plazo de tres meses desde la notificación del citado acuerdo.

Los citados acuerdos, ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra los mismos: potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación, o recurso judicial contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la presente publicación.

En Santomera a 1 de abril de 2013.—El Alcalde-Presidente.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### **6100 Aprobación inicial del Texto Refundido del Reglamento de Régimen Interno de las Escuelas Municipales de Educación Infantil.**

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2013, la aprobación inicial del Texto Refundido del Reglamento de Régimen Interno de las Escuelas Municipales de Educación Infantil, se somete a información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias por plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santomera, 12 de abril de 2013.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### 6101 Citación para notificación por comparecencia.

Doña María Dolores Valcárcel Jiménez, Concejal Delegada del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia)

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal, a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno les afecta.

Procedimiento: Notificación

Órgano competente para su tramitación: Rentas y exacciones.

Actuación que se notifica: Audiencia a interesados.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Rentas y Exacciones, sita en Paseo Villa Esperanza n.º 5, de Torre Pacheco en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de interesados a los que se refiere este edicto:

Concepto de los débitos: Audiencia a interesados.

NIF/CIF	Apellidos y nombre	Número de notificación
22825040-R	SANCHEZ CONESA ANTONIA	1501547/2012
74352847B	SAURA ESPINOSA JUAN	2000677/2012
22835083Q	GARCIA SOLANA MIGUEL	1501144/2012
22865987P	PEÑALVER ALARCÓN DOLORES	3225/2011
X1423138J	EL MILOUD ABERKANE	3225/2011
22820689C	ROCA OTON DOLORES	2000287/2012
22820688L	MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO (HRD.DE)	2000287/2012

Torre Pacheco, 5 de abril de 2013.—La Concejal Delegada del Área de Hacienda, Presupuestos y Promoción Económica.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **6102 Notificación a interesados.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones a los interesados abajo relacionados, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a requerir la personación de los interesados, en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, sitas en Plaza de la Constitución, 3, en plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de hacerse cargo de las referidas notificaciones, apercibiendo a los interesados de que, transcurrido el plazo concedido, sin haber cumplido el trámite requerido, se continuará la tramitación del expediente sancionador.

Expediente: DU 73/2012

Interesado: Juan Rafael Olivares Martínez

Asunto: Resolución pieza separada y propuesta resolución.

Expediente: DU 40/2011

Interesados: Edward Bernard Bennett

Asunto: Resolución ampliación plazo y declaración de caducidad P.S.

Totana, 28 de febrero de 2013.—La Alcaldesa, Isabel María Sánchez Ruiz.